EL MUSEO PICTORICO, Y ESCALA OPTICA.

TOMO I.

THEORICA DE LA PINTVRA;

EN QVE SE DESCRIBE SV ORIGEN, Eſſencia, Eſpecies, y Qualidades, con todos los demàs Accidentes, que la enriquezen, è iluſtran.

Y SE PRVEBAN, CON DEMONSTRACIONES Mathematicas, y Filoſoficas, ſus mas radicales Fundamentos.

DEDICALE

A LA CATOLICA, SACRA, REAL MAGESTAD

DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA

Dña ISABEL FARNESIO,

DIGNISSIMA ESPOSA DE NVESTRO CATOLICO Monarca Don Felipe Quinto,

POR MANO DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR Marquès de Santa-Cruz, Mayordomo Mayor de ſu Mageſtad:

SU MAS HUMILDE CRIADO D. ANTONIO PALOMINO de Caſtro, y Velaſco.

CON PRIVILEGIO

En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar, Impreſſor del Reyno, &c. Año 1715.

Vendeſe en Caſa de Don Joſeph del Villar, y Villanueva, Mercader de Libros, y Curial de Roma, en la Calle de Toledo, junto al Colegio Imperial deſta Corte.

A LA SACRA, CATOLICA, REAL MAGESTAD

DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA

DOÑA ISABEL FARNESIO,

DIGNISSIMA ESPOSA DEL REY NVESTRO SEÑOR Don Felipe Quinto, que Dios guarde.

SEÑORA:

MVCHOS Años hà, que guiado de vn oculto Destino, me dediquè à escribir de esta Facultad, assi por el amor, que le tributè desde mis primeros Años; como por vèr lo poco, que en el Idioma Español se halla impresso de sus mas radicales Fundamentos. Y algunos hà tambien, que teniendo concluìdo este humilde trabajo, tratè de sacarlo à Luz; y nunca faltò algun incidente, que lo embarazasse, yà por las turbaciones, que vniversalmente han afligido la Monarquia (de que participan tambien los Miembros mas inutiles de ella) y yà por algunas ausencias, que me hà sido preciso hazer de esta Corte, à diferentes Negocios de mi Profession: Hasta que aviendo resuelto darlo à la Prensa por el Otoño passado; (no sin alguna oculta Providencia) començaron à divulgarse, para nuestro consuelo, las segundas felizes Nupcias del Rey nuestro Señor (Dios le guarde) y à ilustrar estas Provincias el Augustissimo Nombre de V. Magestad, tan repetidamente acreditado en beneficio de estos Reynos, en tantas gloriosas Predecessoras de V. Magestad. Y retroçediendo el Discurso por el dilatado Campo de nuestras Historias, hallè, que V. Magestad (Dios la guarde) es la QVINTA del mysterioso Nombre de ISABEL en España, considerando esta Corona, desde que obtuvieron sus Reyes el Re-

nom-

nombre Excelso de Catolicos, y llegò à el Auge supremo de su Grandeza, con el Titulo Augusto de Monarquia: Circunstancia, que siendo tambien QVINTO de su Nombre el Rey nuestro señor, se evidencia, que con algùn especial mysterio, fuè V. Magestad destinada para el Real Talamo de nuestro Gran Monarca; pues la vnion del Nupcial, Coronado Anillo, serà mas estrecha, con la vnivocacion de tan glorioso Renombres.

La primera, que con el de Isabel ilustrò estas Provincias, desde el referido Crisis, fuè la Gran Reyna Catolica (que de ninguna debiò ser segunda, la que en todo fuè la primera) Muger del señor Rey D. Fernando, llamado el Catolico: (Bastaba que fuesse el Quinto) y Coadjutora inseparable de sus glorioſas Empressas. Siguiò sus Reales vestigios la Inclyta Portuguesa Doña Isabel (segunda deste Nombre, y Consorte feliz del Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto; no menos glorioso por sus Hazañas, que por el Timbre Heroyco de las Virtudes, y belleza de su Augusta Esposa. La tercera fuè la Serenissima Reyna Doña Isabel de la Pàz, cuyo Renombre le apropriò, la que celebraron estas dos Coronas de España, y Francia, mediante el Vinculo Conjugal de esta Gran Reyna, con el Prudentissimo, y Sapientissimo Rey el señor Felipe Segundo. No de otro modo, que aquella Gran Julia, Hija de Julio Cesar, mediante su Casamiento con el Gran Pompeyo, confederò las voluntades de estos dos Excelsos Capitanes. La quarta fuè la Inclyta Reyna Doña Isabel de Borbòn, Rama Excelsa de su Augustissima Casa, y feliz Consorte de nuestro Rey, y señor Felipe Quarto el Grande, segundo Abuelo del Rey nuestro señor, cuyos Heroycos, y repetidos Timbres bastan para enmudezer la mas Eloquente Pluma, como para engrandezer, con rethorico silencio, tan Excelsos Progenitores: Sellando V. Magestad el Numero Quinto de las Isabeles de España, tan glorioſas, y propicias para estos Reynos, como que en Hebreo, significa su Nombre ABVNDANCIA; sin que necesitèmos de buscar exemplares fuera de ellos, que los ay muchos, y buenos; como lo califican Portugal, Vngria, y otros; pero con el seguro de que V. Magestad las aventaje à todas.

Estas Consideraciones, señora, con la de aver visto amanezer en estos Reynos el Real Esplendor de V. Magestad, como Refulgente Aurora, ahuyentando las nieblas, y bastardos vapores, que infestaban la pureza del ambiente de esta Vasta Monarquia; des-

per-

pertarõn en lo intimo de mi corãçòn tan ardientes àfectos, que me pusieron mal con mi insuficiencia, por vèr malogrados tan bien nacidos deseos, de ofrecer algùn leve sacrificio à la benigna aceptacion de V. Magestad. Pero haziendo la debida reflexion, sobre las elevadas Prendas, que ilustran su Real Persona, ademàs de las notorias de su Augustissima Casa, tan ilustrada con Purpuras, y Diademas, cuyos Timbres apuran la mas differta Eloquencia; hallè, que en V. Magestad es deuda el mirar con tanto amor à estos Reynos, hallandose tan interessada en la Sangre Real de España, por las dos Esclarecidas Infantas Doña Maria (Nieta del Rey Don Manuel de Portugal) que casò con el Serenissimo señor Don Alexandro Farnesio; y Doña Margarita, Hija del señor Emperador Carlos Quinto, que casò con el Serenissimo señor Don Octavio, ambos Duques de Parma, y Plasencia, y Progenitores Excelsos de V. Magestad.

Pero tomandose mas licencia el examen, hallè tambien, que vna de las preciosas Margaritas, que ilustran la Real Corona de V. Magestad, es la peregrina Prenda del Arte de la Pintura, y con ventajas tan conocidas à lo que suele tener por bastante el delicioso desperdicio de vna Grandeza, que sus Eminentes Rasgos son vna tacita reprehension de los Professores, y vn mudo Panegyrico de sus glorias; pues lo compendioso de esta Facultad encierra en sì vn Epilogo de todas las Artes, y Sciencias, y de quanto el Entendimiento humano puede discurrir, en razòn de Ingenio, y habilidad, como se verà en la presente Obra.

No discurro, señora, ser Forastera en el nativo Genio de V. Magestad esta Ilustre Prenda; pues si se atiende lo fecundo en todas Artes de su Heroyco Patrio Suelo; solo deberia estrañarse lo contrario: siendo, como es, vn Seminario de los Ingenios mas felizes del Orbe, y especialmente para la Pintura; pues (por no propassarme de los estrechos margenes de vna Dedicatoria) baste, por muchos, el Insigne Lactancio Gambera (conocido entre nosotros por la Antonomasia del PARMESANO) cuyas insignes Obras al Fresco, y Olio, en el celebre Domo de Parma, en Bresçia, Venecia, y otras partes, acreditan su bien merecido Nombre, y su Esclarecida Patria. Y porque en las Obras del nunca bastantemente alabado, Antonio Coreggio (llamado en España el Corezo) no tuviesse lugar el Hyperbole de Apeles, con la celebre Tabla del Jaliso de Prothogenes, de quien dixo (aviendose estimado en mas que vna Ciudad) que no ténia el merecido premio, pues no estaba colocada en el Cielo: dispuso la providencia de aquellos Serenissimos

Duques, q̃ue colocaſſe ſus Eminentes Obras el Corezõ, nõ ſolo en la Tribuna grande del Domo de Parma, ſino en otros Sitios publicos de aquella gran Ciudad, donde tienen ſu bien merecido lugar.

La conſideracion, pues, de eſta eſpecioſa qualidad, que reſide, como en ſu Centro, en el peregrino Ingenio de V. Mageſtad, fuè para mi vn Imàn tan atractivo, que, aùn à peſar de mi corta ſuficiencia, y à coſta de mi bochorno, procurè conſagrar à el Obſequio de V. Mageſtad, vn Prenuncio de la Real Succeſsion, en la Pintura del primer Sagrado Infante Anachoreta de la Ley de Gracia, Juan; que V. Mageſtad ſe dignò de honrar, colocandole entre las mas apreciables delicias de ſu aficion. Y, tengo entendido, ſeñora, que ſi à la preſente Obra, que conſagro con humilde rendimiento, à los Reales pies de V. Mageſtad, no la huviera detenido el eſtado inculto, en que ſe hallaba, ſe me huviera ido de entre las manos, impaciente, à buſcar el Sagrado Aſylo en las Aras de V. Mageſtad, como el Fuego à ſu Esfera, y la Piedra à ſu Centro.

Eſta fuè, ſeñora, à mi entender, la oculta providencia, con que ſe reſervò la Impreſsion de eſta Obra, haſta el tiempo deſtinado, en que lograſſe el Soberano Patrocinio de V. Mageſtad: Y aſsi es tan corto el arbitrio, que tengo en eſte limitado Obſequio, que mas le conſidero deuda, que Sacrificio; mas tributo, que Otrenda; y mas que Oblacion, interès; pues todo lo què à eſta Obra le faltàre de merecimientos, para el aprecio comun, ſuplirà el Auguſto Eſplendor de V. Mageſtad, viendola ſobreeſcrita con ſu Heroyco Nombre; pues las Perlas baſtardas, ſi ſe vieſſen colocadas en Perſona de tan ſuperior Esfera; gozarian, ſin duda, el indulto de legitimas, ſin que el mas Critico examen las creyeſſe apocrifas.

Y aſsi ſuplico, ſeñora, à la Benignidad Suprema de V. Real Mageſtad, ſe digne de recibir eſte humilde Obſequio, que ſolo le puede hazer grande la Soberana Clemencia de V. Mageſtad, y la voluntad grande, con que ſe le dedica eſte humilde, y antiguo Criado, por ſer de la Profeſsion, que hà merecido el ſuperior aprecio de V. Mageſtad, de quien ſe vèn excedidos tantos glorioſos exemplares, como ſe regiſtran en ſus Paginas, enriquezidas yà con el Nombre Excelſo de V. Mageſtad. (Pag. 162.) Guarde Dios la Sacra, y Real Perſona de V. Mageſtad, como la Chriſtiandad hà meneſter, &c.

SEÑORA,

B. L. R. P. de V. Mag.

Su mas rendido Vaſſallo, y Criado,

Don Antonio Palomino, y Velaſco.

CENSURA DEL PADRE BARTOLOME ALCAZAR, *de la Compañia de Jesvs.*

POR especial Comissión del señor Doctor Don Manuel Menchero, y Rozas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido: He leido, con la debida atencion, vn Libro, cuyo Titulo es: *Museo Pictorico*, ò *Escala Optica*: Compuesto por Don Antonio Palomino Velasco, Pintor de Camara del Rey nuestro señor. Y viendome con las dos obligaciones de Censor, y de Amigo; cumplo con la primera, diziendo: Que no hè encontrado en todo èl cosa, que repugne, ò desdiga de los Dogmas de Nuestra Santa Fè, ni de las buenas Costumbres Christianas; antes bien, no extraviandose el Assumpto proprio, en esta Obra se enlaçan, con admirable destreza, Puntos Theologicos, y Morales, de sana Doctrina, y provechosa enseñança. Por lo qual la juzgo muy digna de la Luz publica: *Salvo meliore, &c.*

Si como Amigo, huviesse de expressar, à toda mi satisfaccion, el aprecio que hago del Autor, y del Libro, seria preciso explayarse gustosamente la Pluma, à costa del rubor de Don Antonio, hasta enroxezer la nativa Modestia de su semblante, con Colores, aùn mas vivos, que los que èl mismo suele dispensar en sus primorosissimos Lienços. Pero qualquiera juizioso Lector, hallarà en este *Museo*, vna cabal Idèa de la Nobilissima Arte de la Pintura, y vn Original Retrato de las singulares Prendas de su Doctissimo Artifice; sin necesitar de otros aplausos, que pareciendo mendigados, serian, por superfluos, inutiles: *Hac enim fronte* (dezia à Megethio el Illustrissimo Obispo de Arvernia,) *possemus fluminibus aquas, sylvis ligna transmittere: Hac enim temeritate Apellem penicillo, cœlo Phidiam, malleo Polycletum munneraremur.* *Sidon. lib. 7. Epist. 3.*

Rèparte, pues, toda su Obra en nueve Libros, dedicados à las nueve Musas, y destina tres à este primer Tomo de la Theorica, reservando las otras seis al segundo de la Practica. Allà Herodoro Halicarnaseo, se grangeò hasta oy el Renombre de *Padre de la Historia*; ciñendo la suya al Periodo de dozientos y quarenta años, desde Cyro, hasta Xerxes, en nueve Libros, que leìdos en la Assamblea de los Juegos Olympicos, los aclamaron con los Nombres de las nueve Musas; à pesar de tan elevados Emulos, como fueron Plutarco, Dion Chrysostomo, y Harpocracion, que despues se empeñaron en desacreditarla. Y acà nuestro Docto Autor, mejorando su Coro, eterniza la Nobleza del Arte de la *Pintura*, haziendose Acreëdor legitimo de semejante Renombre, y contrastando, con eficazia, y solidèz, quanto hasta oy han podido cabilar en su desdoro la embidia, y la maledizencia. Digo, que mejora su Coro: porque muy ageno de colocarlas en el profano Deismo de los ciegos Gentiles; como diestro Mythologo, forma de la Alusion de sus Nombres, y Atributos, vn Emblema perfectissimo de toda la Sabiduria Pintoresca. En tanto grado, que el discreto Sidonio Apolinar, yà citado, escribiendo à Nymphidio, pareçe dibujò, aùn mas al vivo, à este *Museo*, que al Libro de *Statu Animæ* de Claudiano Mamerto, Presbytero, y Vicario de Viena de Francia, de quien dixo: *Librum de Statu Animæ, tribus voluminibus Illustrem, Mamertus Claudianus, Peritissimus Christianorum Philosophus, & quorumlibet prænitentium, totis sectatæ Philosophiæ membris, artibus, partibusque cumere, & excolere curavit: Novem quas vocant Musas, disciplinas aperiens esse, non fœminas. Nanque in paginis eas vigilax Lector inveniet veriora nomina Camœnarum; quæ propriam de se sibi pariunt nuncupationem. Illic enim & Grammatica dividit, & Oratoria declamat, & Arithmetica numerat, & Geometria metitur, & Musica pendirat, & Dialectica disputat, & Astrologia præmonstrat, & Architectonica fruit, & Metrica modulatur.* Y hablando antes con el mismo Claudiano de su Libro, le celebra con vnas Clausulas, que sin alguna violencia, y con toda propriedad, *Idem lib. 5. Epist. 2.*

com-

competen à eſte Docto Muſeo: *In Libris tuis*, dize, *iam illud quale eſt, quòd & teneritudinem quanquam continuata maturitas admittit, interſeritque tempeſtivam Cenſura dulcedinem; vt Lectoris intentionem, per eventilata diſciplinarum Philoſophiæ membra laſſatam, repentè voluptuoſis exceſſibus, quaſi quibuſdam Pelagi ſui partibus foveat?* O *Liber multifariam pollens!* O *eloquium non exilis, ſed ſubtilis Ingenij! Quod nec per ſcaturigines hyperbolicas intumeſcit, nec per tapinomata depreſſa tenuatur. Ad hoc, vnica, ſingulariſque Doctrina, et in diverſarum rerum aſſertione monſtrabilis, cui Moris eſt de ſingulis Artibus cum ſingulis Artificibus philoſophari.*

Idem lib. 4. Epiſt. 3.

En el Libro primero, conſagrado à *Clio*, habla con el Lector Aficionado, y le inclina à la Pintura, inveſtigando, con Theologica profundidad, prenuncios de ella en las Obras de Dios, aſsi *ad intrà*, en las Divinas Proceſsiones, como *ad extrà*, en las Criaturas Angelica, y Humana. Paſſa luego à examinar ſu Origen natural, y primeros Inventores: y tocando, ſin aprecio, lo fabuloſo, halla algunos raſtros de ella antes del Diluvio, en Enòs, Hijo de Seth, y Nieto de Adàn; como deſpues del Diluvio en Tharès, Padre de Abrahàm: y eſtatuye ſu verdadero principio en los Caldeos, y Egypcios; de quienes ſe participò à los Griegos, y de eſtos à los Romanos, donde aſcendiò à el auge de ſu eſtimacion, comunicandoſe à las demàs Naciones de Europa, haſta deſcaezer, ò eclypſarſe con la ruìna del Romano Imperio, è invaſiones Septentrionales: à que en nueſtra Eſpaña ſe recreciò deſpues la de la Africana Morìſma, exterminada finalmente por nueſtros Reyes Catolicos; en cuyo tiempo ſe comenҫò à reſtablezer en eſtos Reynos, con progreſſos tan elevados, como notorios.

Examinando luego la Naturaleza, y Metaphyſico Sèr de la Pintura; deſpues de aver indicado las agenas Deſcripciones, la define, llamandola, *Imagen de lo viſible, delineada en Superficie*; donde con eſcrupuloſa exaccion deſcubre, y apoya el Caracter de vna Definicion perfecta; y la fenèze con la Etimologìa de el Nombre Eſpañol *Pintura*, que le pareҫe ſer; como ſi dixeſſemos: *Piña-actùra*, ò *Piña-fictura*; coſa, que ſe hazè con la *Pluma*, ò *Pinçèl*; por el parenteſco, que nueſtro Idioma tiene con el Latino. En quanto à ſu compoſicion phyſica, dize, es (como de materia, y forma) de *Colorido*, y *Dibujo*; ſiendo *Aquèl* vn cierto temperamento de Claro, y Obſcuro, artificioſamente formado, con materia proporcionada à la repreſentacion de las coſas naturales; y *Eſte*, la forma vniverſal de lo corporeo, delineada, ſegùn à la viſta ſe nos repreſenta. Para lo qual preҫede el *Dibujo Intelectual*; conviene à ſaber, aquella Idèa, ò Concepto mental, que forma el Pintor, de lo que pretende executar: Y luego ſucede el *Externo*; y es aquella exterior Delineacion, que nos manifieſta en determinada forma las coſas que ſe han de pintar; yà eſta forma ſea *Natural*, expreſſada por la ſemejança de las coſas Naturales; yà *Artificial*, por la Delineacion de las Artificiales: A que añade el *Dibujo Intencional*, ò Chimerico, cuyo sèr objectivo, ſolo eſtà en el Entendimiento; y los Logicos le llaman *Ente de Razòn*: Concluyendo, que para la perfeccion del Dibujo, deben contribuir la Circunſcripcion ajuſtada, ò Contorno cierto de la Figura, la profunda conſideracion de la Perſpectiva de Luzes, y Cuerpos, la exacta obſervancia de la Symetria, y la prolixa conmodulacion de la Anatomia.

De la Naturaleza, deſciende à particularizar las Eſpecies de la Pintura, en *Bordada*, *Texida*, *Embutida*, *Encauſtica*, y *Colorida*. La *Bordada*, imita à la Naturaleza, con Sedas de varios Colores, mediante la Aguja, ſobre Superficie texida. La *Texida*, la imita, texiendo en la Tela, lo que pretende expreſſar, con Eſtambre, Lino, y Seda de varios Colores, mediante Lançadera, ò Rayo Textorio. La *Embutida*, la imita, embutiendo Fragmentos de varias materias, con la debida vnion, ſegùn conviene à lo que intenta repreſentar. Y por eſſo ſe divide en *Metalica*, *Marmorea* (ò *Lapidea*) *Lignaria*, y *Plaſtica*. La *Metalica*, vſa de embutidos, y diviſiones de varios Metales, ſegùn lo yà gravado, y delineado. La *Marmorea*, ò *Lapidea*, vſa de la vnion de varios fragmentos de Piedras, aplicadas, ſegùn conviene à la repreſen-

ſentacion. La *Lignaria*; de porciones de varias Maderas, aplicadas, ſegùn lo requiere la Pintura, y aſſeguradas con Engrudo, ò Cola. Y la *Plaſtica*, pinta con Paſta de Yeſſo, ſecretamente preparado, adjuntas las Colores, que conduzen à la repreſentacion. La Pintura *Encauſtica*, es lo miſmo, que pintar con Fuego; y ſe ſubdivide en *Cerifica*, *Figulina*, *Porçelana*, y *Vitrea*. La *Cerifica*, pinta con Ceras de varios Colores, vniendolas con Fuego, de ſuerte, que igualen la Superficie de la Tabla. La *Figulina*, con Colores Metalicos, ſobre Vaſijas de Barro, perficionandolas con el Fuego. La *Porçelana*, eſmalta de Blanco ſobre Oro, ò Cobre, y vſa de Colores Minerales, vniendolos, y endureziendolos con el Fuego. Y la *Vitrea*, pinta en el Vidrio, con Colores ſecretamente preparados, vſando del Pinçèl, y endureziendolas al Fuego.

La Pintura *Colorida* (que por Antonomaſia ſe vincùla el nombre de *Pintura*) vſa de los Colores, ò Ingredientes pegantes, atrayentes, y diſſecantes: de que proçeden ſus tres Eſpecies de Pintura, al *Temple*, al *Freſco*, y al *Olio*. La primera, vſa de Colores liquidados, con Cola, Goma, ò coſa ſemejante, dividiendoſe en *Iluminacion*, *Miniatura*, *Aguazo*, y *Labrada*, ò *Manchada*. La *Iluminacion*, reſerva para el blanco, el que de ſu naturaleza tiene la Superficie terſa de la Vitela, Papel, ò Hueſſo, donde ſe executa: De quien ſe diſtingue la *Miniatura*, en no ſer plumeada, ſino punteada, y retocados algunos Claros de Plata, y Oro. El *Aguazo*, ſe haze ſobre Lienço blanco, y delgado, humedeciendole por el reverſo con Agua natural, y ſin mas blanco, que el de la Superficie. Y la *Manchada*, ò *Labrada*, obra, empaſtando, y cubriendo de Color la Superficie, vſando de Blanco Material, para templar las Tintas. La Pintura al *Freſco*, obra con ſola el Agua, y Colores, con la virtud atractiva del Eſtuque Freſco, que cubre la Superficie donde ſe pinta. Y la Pintura al *Olio* (que es oy la vniverſaliſſima, eſpecialmente en Eùropa) pinta en virtud de Azeytes diſſecantes, con vnion, firmeza, y hermoſura, ſobre todas materias.

Paſſa luego à tratar (con no menos copioſa, y exquiſita Erudicion, que haſta aqui) de la compoſicion integral de la Pintura, que reſulta de *Argumento*, *Economia*, *Accion*, *Symetria*, *Perſpectiva*, *Luz* y *Gracia*; ò *Buena Manera*. *Argumento*, es el Aſſumpto, Caſo, ò Concepto, que ſe hà de expreſſar, yà ſea Hiſtorial, yà Metaforico. *Aquel*, comprehende toda Hiſtoria, Sagrada, Humana, y Fabuloſa; y por conſiguiente, todo lo racional, ſenſitivo, vegetativo, inanimado, y mixto. *Eſte*, manifieſta el Concepto de ſu Autor, en virtud de vna Metafora ingenioſa; yà mediante algùn Signo natural, yà arbitrario (à convencion de los Hombres) yà por las indicaciones del ſemblante, expreſsivas de la predominante paſsion; yà mediante algùn inſtrumento, ò por Figura humana, repreſentativa de Sujeto abſtracto, ò inviſible; de cuya varia eleccion proçeden los *Emblemas*, *Geroglificos*, y *Empreſſas*.

La *Economia*, conſiſte en la buena diſpoſicion, y colocacion de las Figuras, y demàs partes, de que ſe compone el Aſſumpto. La *Accion*, es aquella aptitud, poſitura, ò movimiento, en cada Figura, mas proporcionado à la pretendida expreſsion. La *Symetria*, es la conmenſuracion, y proporcion de las Partes entre sì, y del Todo con las Partes, ſegùn la naturaleza de la Figura. La *Perſpectiva*, es la actualidad de la Potencia Viſiva, por virtud de las Eſpecies, difundidas en Rayos Viſuales, en forma Conica; yà por ſimple repreſentacion, que llaman *Ortographia*, ò *Perfil*; yà por expreſsion del Vulto, que ſe llama *Stereographia*, ò *Ichnographia*; yà repreſentando los Cuerpos en vn Plano, conſiderando los Rayos, enbiados deſde el Objecto à la Viſta, cortados en la Superficie del Diafano, interpueſto entre la Viſta, y el Objecto, y ſe llama *Scenographica*. La *Luz*, es como Vida, y Alma de todo lo Viſible, debaxo de cuya razòn formal (ſegùn el Philoſofo) ſe actùa la Potencia Viſiva, y ſe haze la Viſion; ò (ſegùn el Mathematico) es la actualidad del Diafano. Y en ambas conſideraciones, es la Luz la Vida, y Alma de la Pintura, diſpenſando eſta ſabiamente la Iluminacion, Adumbracion, Eſplendor, y Tinieblas, por las Leyes de la *Optica*. Vltimamente, la *Gracia*, ò *Buena Manera*, es cierta eſpecie de hermoſura, y buen guſto; vn linage de perfeccion; vn donayre,

vn no sè què, mas facil de entender, que de definir: Y assi es Don verdaderamente del Cielo, y gratis dato, que sino es infundido, con dificultad se aprende.

En el segundo Libro, consagrado à *Melpomene*, habla Don Antonio con el Lector Curioso de la Pintura; y le satisfaze con el recreo, y deleyte de sus Nobles calidades, proprias, y accidentales, historiando los varios contrastes de su Fortuna, de que siempre saliò triunfante: Y refiriendo, assi los Varones Insignes, que la han professado, è ilustrado con sus Escritos, como los Honores, Premios, y buenos efectos, que de ella han participado, prueba primero, tan lata, como docta, y eruditamente, que es propriedad essencial de la Pintura ser *Arte Liberal*; y apoya su *Ingenuidad*, y *Nobleza*, no menos por todos los Derechos Humanos, y por la comùn opinion de los Sabios, que por el mismo Derecho Divino, y por las *Executorias*, ganadas à su favor, en contradictorio juizio, à pesar de sus Contrarios. Principalmente, que en estos Reynos de España fuè declarada la Pintura, como Arte *Noble*, y *essenta de Pechos*: En Madrid, por los años de 1600. En Valladolid, el de 1626. Otras vezes en Madrid el año de 1633. el de 1638. y el de 1640. y segunda vez en Valladolid el de 1671. Y aunque en Madrid se le puso otra Demanda el año de 1676. con aver llegado el Pleyto à estado de Sentencia, desconfiando los Actores, emulos del buen sucesso, dexaron de solicitarla, y à la Pintura en la pacifica possession de su Inmunidad. A que junta los diferentes, y decorosos Privilegios, con que la favorecieron los señores Reyes de España, desde Carlos Quinto, hasta oy; los quales insinùa ligeramente; y mas de proposito, con admirable nervio de razòn, precision de terminos, y peso de autoridad, desvaneze (como à los vapores negros el Sol) las oposiciones sofisticas, con que han procurado desacreditar, y desluzir à la Pintura los Zoylos.

Prueba assimismo (con el prodigioso Ingenio Español, Don Pedro Calderòn de la Barca) ser la Pintura vn *Compendio*, y Cifra de las excelencias de cada vna de las *Siete Artes Liberales*, de la Gramatica, Dialectica, Rhetorica, Arithmetica, Geometria, Musica, y Astronomia. A que añade nuestro Autor el realçe de carearla, y casi igualarla, ombro à ombro, con otras elevadas Facultades, qual es la Historia, la Filosofia, la Geografia, la Milicia, la Naturica, la Poesia, la Medicina, la Jurisprudencia, y aun la Sagrada Theologia: Con que viene à sobreponer à la Pintura en el Apiçe eminente de ser *Arte Architectonica*, ò señora, y Princesa de las demàs Artes; no solo por la connivencia, que con ellas tiene, sino porque con vno, como vniversal dominio, transciende eminencialmente hasta la infima: Semejante al Rey de los Planetas, que ilustrando los Palacios, Obeliscos, y Torres, no se desdeña de alumbrar las Choças humildes, sin el menor perjuizio de su brillante luzimiento: Y aqui se detiene à elevarla sobre la Architectura, y sobre la Escultura, ò Estatuaria, como subordinadas al *Dibujo*, characteristica nota de la Pintura. Vltimamente, la coloca en la Categoria superior de *Ciencia Demonstrativa*, assi en lo especulativo de sus Theoremas, como en lo practico de sus Obras, comprobandolo con el apoyo de la autoridad, y de la razòn.

Descendiendo despues à otras propriedades accidentales, que la acreditan, muestra, ser la *Pintura* vn virtuoso deleyte: Vna Eloquencia muda; pero eficacissima en persuadir, enseñar, y mover los Animos: Vn Libro abierto de Historia: Vna silenciosa Escritura de Idioma vniversal: Vna perspicàz imitadora de los primores mas ocultos de la Naturaleza, y del Arte: Vn refugio de las Fortunas desechas, y de los Casos fortuitos: Vn tantomonta de la Inmortalidad, contra las injurias del Tiempo, contra los descuidos del olvido, y las inclemencias de la Muerte: Honor de los Heroës, y de sus mayores Hazañas: Decoro de sus mismos Professores: Aliento de la Religion: Despertadora de Acciones mas que humanas: Dulçe engaño de los Sentidos: Y, emula de la Omnipotencia, en quanto cabe en la Esfera de vna *Cientifica Arte*.

A estas Nobilissimas calidades, correspondiò proporcionadamente en toda

la

la Serie de los Siglos el ſummo aprecio; que ſe hezia de ſus mas Eminentes Obras. Como lo apoyan las ſumas immenſas, con que ſe pagaban las Tablas de Apeles, de Echion, Melanthio, y Nicomaco, y algunas Pinturas de Bularco, de Ariſtides Thebano, de Aſclepiodoro, de Theomneſto, de Parrhaſio, de Euphranor, de Timomaco, de Prothogenes, y de otros de aquellos antiquiſsimos Artifices; cuyos primores llegaron à deſmentir, ò por mejor dezir, à vnivocar, en la perfecta imitacion, lo fingido con lo verdadero, y lo artificioſo con lo natural: Excelencia, que no falta à la Pintura en nueſtros dias, con efectos ſemejantes; de que toca nueſtro Autor ſingulares Caſos, recateandonos (quizà por modeſtia) la individualidad del Pinçel.

A eſte miſmo reſpecto fuè la eſtimacion de los Autores de eſtas Maravillas; como es notorio por los Favores, y Honras, que hizo Alexandro el Grande à ſu Pintor Apeles; el Senado Romano, à los Deſcendientes del Conſul Cayo Fabio Pintor; à Pacubio, à Turpilio, y à los Hijos de Philocares; la Republica de Atenas, à Metrodoro; la Ciudad de Ardea, à M. Ludio Elota: Y (acercandonos à nueſtra Edad) por los Honores Sepulcrales, que haſta oy ſe regiſtran, del Chimabuè, del Gioto, y de Michaël Angelo en Florencia; de Rafaël de Vrbina, y de Pedro Cavalino en Roma; y del Manteña en Mantua. Pues què dirè de los Honores, que eſtos, y otros Inſignes Artifices en vida ſe merecieron, y lograron de los mayores Potentados de la Europa? Forma de ellos Don Antonio vn copioſo, y digniſsimo Catalogo; haziendo tambien Claſſe aparte de nueſtros Pintores Inſignes Eſpañoles, condecorados con Abitos de las Ordenes Militares, con Encomiendas, Embaxadas, y Oficios Aùlicos: A quienes añade el de los Pintores Eſpañoles, dignos de memoria, Eccleſiaſticos, y Religioſos: A eſte ſuccede la Serie Hiſtorica de los grandes Principes, y Monarcas del Mundo, de otras Perſonas conſtituìdas en Dignidad, de Señoras, y Mugeres memorables, que han exercitado el Arte de la Pintura: Y la cierra con vn Indice muy numeroſo de Varones Doctos, que han iluſtrado con ſus Eſcritos eſta Arte Nobiliſsima, en los Idiomas Latino, Eſpañol, Francès, Italiano, Flamenco, Tudeſco, y otros, que han llegado à ſu noticia; ſin omitir los antiguos Griegos, y Romanos; y quedando aſsi bien deſpicada la *Pintura* del exotico dictamen de vna Pluma moderna, que dixo, averſe de *Ella* impreſſo poco, y menos que ſe pudiera leer.

Todas eſtas Excelencias humanas de la Pintura, aunque tan grandes, y ſublimes, ſe quedan muy inferiores al inefable aprecio, que le grangean los repetidos Teſtimonios del Cielo, en abono ſuyo, y del Culto de las Sagradas Imagenes. Eſmeraſe, con muchiſsima razòn, Don Antonio en eſtos Puntos, explayando ſu immenſa Erudicion, y abraſado zelo, por el Golfo de las Divinas, y de las Humanas Hiſtorias, haziendo alarde de las prodigioſas Imagenes de Jeſu-Chriſto, y de ſu Madre Santiſsima, formadas por manos Angelicas, ò por eſtraños, y maravilloſos medios, ò halladas por caminos preternaturales, y encendiendo los Pechos Catolicos en la fervoroſa Piedad de ſu debida veneracion. Con cuya ocaſion ſe detiene tambien à referir las Santas Imagenes, que por Tradicion antigua piadoſamente ſe creè aver ſido pintadas, ò executadas por el Glorioſo Evangeliſta San Lucas; como las de Santa Maria la Mayor, la del Populo, y la de Ara-Celi en Roma; la de la Santa Caſa de Loreto, y otras en varias partes; y como en Eſpaña tambien la de Guadalupe, y del Pilar, las de Atocha, y de la Almudena; añadiendo juntamente las Imagenes de otros Santos, pintadas ſin diligencia humana; qual es la del Profeta San Elias, que eſtà junto à Jeruſalèn; la del Protho-Martyr San Eſtevan, que refiere San Agueſtin; la de San Geronimo, que cuenta Fray Antonio del Caſtillo; la de los Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, antes que nacieſſen, citada por San Antonino; la celebre del miſmo Santo Domingo, en Soriano; la de San Carlos Borromeo, que ſe guarda en el Convento de San Diego de Alcalà de Henares, y la de mi Padre San Ignacio de Loyola, venerada en Munebrega.

Fe-

Fenezè; en fin; eſte Libro; refiriendo muchos Prodigios de la miſma Naturaleza, en abono de la Pintura, practicados en ſus quatro Elementos. En la Tierra, aviendoſe viſto, y viendoſe cada dia, en Peñas, Arboles, Yervas, Flores, y Piedras, Imagenes de Animales, Hombres, Hiſtorias, y Payſes. En el Agua, que retrata, como en Eſpejo, quantas Eſpecies de lo viſible reverberan en ſu terſa Superficie. En el Ayre, con el hermoſiſsimo Arco Iris, y con las Figuras varias, que forma de los Vapores, y Nubes, de Exercitos, y de Batallas, ù de otras Fantaſias. Y en el Fuego, no ſolo porque con ſu Luz ocaſiona el Contorno de las Sombras de los Cuerpos (de que tuvo principio el Arte de la *Pintura*) ſino por los varios Metheoros, con que hà vizarreado, en diferentes lugares, y tiempos. Haze tambien vna muy juizioſa, y delicada Reflexion, ſobre el Organo de la Viſta, en cuya Tunica Retina ſe imprimen las Imagenes de los Objectos: Sin omitir las Idèas, y Caprichos de las iluſiones del Sueño; la viva repreſentacion de las Eſpecies, comunicadas por vn pequeño Agujerito en vna Camara obſcura; ni el facil modo de dibujar, que miniſtra, mediante vn Lienço delgado, ò vn Vidrio Cryſtalino, la miſma Naturaleza. Y cierra todo el Diſcurſo, concluyendo, que en abono de la ingenua Profeſsion de la Pintura, ſe empeñan, el Cielo con Prodigios; la Tierra con Maravillas; el Agua con Portentos; el Ayre con Aſſombros; el Fuego con Prenuncios; y la Naturaleza toda con eſtupendos Milagros, para acreditar las Obras de la Pintura, mas de Portentos, que de Artificios.

En el Libro tercero, y vltimo de eſte primer Tomo, conſagrado à *Thalia*, habla con el Lector Diligente, y le eſtimùla à aprender la *Theorica de la Pintura*; franqueandole las concluyentes Demonſtraciones Mathematicas, y Filoſoficas, de quienes, como de ſemilla, y raiz, proçeden los apacibles Frutos de eſta Maravilla de las Artes. Y porque podria ſer no eſtàr inſtruido en la *Geometria*, que es el principal Fundamento; comiença, miniſtrandole los Principios previos, y neceſſarios, para la inteligencia, tocando de paſſo las *Definiciones* Geometricas, ſus *Axiomas*, ò Supoſiciones, ſus *Proporciones*, y algunas de ſus inexcuſables Practicas. Entrando luego à tratar de la *Proyection de los Cuerpos*, explica, con ſingular magiſterio, los Terminos proprios de la *Perſpectiva*, ò *Pintura*, ſu *Objecto*, ſu *Radio*, ſu *Angulo*, ſu *Triangulo*, y la *Pyramide Optica*, ò *Viſual*; la *Seccion*, y la *Proyeccion Scenografica*; el *Punto* Principal, el Accidental, el de la Diſtancia, y el Radical; las *Lineas* del Plano, y del Orizonte; las Perpendiculares, las Obliquas, y Paralelas, aſsi Geometricas, como Perſpectivas, ò Concurrentes, Primarias, y Secundarias, Eſſenciales, y Accidentales; y las *Figuras*, Geometrica, Degradada, en Linea, fuera de Linea, y fuera de Plano. Y zanjadas algunas *Hypotheſes*, ò Supoſiciones precitas; demueſtra mathematicamente. 1. Que toda la extenſion de los Angulos, debaxo de los quales ſe pueden mirar las Diſtancias, y las grandezas de los Objectos inferiores à la Linea Orizontal, ſe contiene dentro de los limites del Angulo Recto. 2. Que la longitud, igual à la Diſtancia de ella à la Viſta, ſe mira debaxo de mayor Angulo, que toda la reſtante longitud, aunque ſe alargue infinitamente. 3. Que los *Radios Opticos*, mas inmediatos à la Perpendicular, que caè de la *Viſta* à el Plano inferior, ſon menores ſucceſsivamente, que los mas remotos. 4. Que toda la extenſion de los Angulos, debaxo de los quales ſe comprehenden las Eſpecies de todos los Objectos repreſentables en el Plano de la *Seccion*, es menor, que el Angulo Recto. 5. Que dados algunos Triangulos de Baſes iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas, de ſuerte, que concurran con el Angulo ſuperior en vn Punto; con èl haràn menor Angulo los que tuvieren menores lados. Y aqui 6. dada la ſituacion de la Viſta, enſeña à hallar vna grandeza, que en altura dada, parezca de vna pequeñèz dada.

Prueba 7. Que la Proyeccion, ò Imagen impreſſa en la Superficie Diafana de la Seccion, pareçe à la Viſta del miſmo modo que el Objecto, de quien es Imagen. 8. Que las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre ſi Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (ya eſten ſuperiores, ya inferiores

à la

à la Vista) concurren en aquèl Punto, en que la Linea, que sale de la Vista; Paralela à dichas Perpendiculares, toca, ò penetra à la Seccion. 9. Que las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, tienen à el respecto de las Concurrentes la misma proporcion, que estas Paralelas à la Distancia de la Vista. 10. Que las grandezas, iguales desigualmente apartadas en vn mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella vna misma, ò igual Proyeccion. Aqui 11. dada la Proyeccion de vna Magnitud, y dada vna Distancia, enseña à hallar en ella la justa Degradacion de otra Magnitud, igual à la Figura dada.

Muestra despues, 12. que si qualquier Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la superior Paralela, equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas à los Angulos opuestos de la Base, que corten los lados del Triangulo; la Linea, que se tirare por las Intersecciones, serà Paralela à la Base. 13. Que si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere la vna de ellas en qualesquier partes iguales, y de las tales divisiones se tiraren Lineas Rectas à vn Punto de la otra Paralela; y despues, tomadas en la primera Paralela otras tantas partes à el otro lado, iguales à las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas à otro Punto de la segunda Paralela, de suerte, que corten à todas las primeras Lineas: Las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, serán Paralelas entre sì, y à las dos primeras. 14. Que si la *Pyramide* fuere cortada por vna Superficie Plana, Paralela à la Base, harà en la Seccion vna Figura semejante à la misma Base. 15. Mas, que si la Superficie no fuere Paralela, harà la Figura desemejante. 16. Que à qualquiera Superficie Paralela al Orizonte, la Vista, no estando en el mismo Plano, la verà degradada. 17. Mas, que si estuviere en el mismo Plano con vna Superficie Orizontàl, no la verà. Aqui, 18. dada la Proyeccion de vn Objecto en la Linea Perpendicular de la Seccion, enseña à hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las Concurrentes Principales, con la misma Distancia, y altura de la Vista. 19. Dadas estas dos, y dado vn Punto en el Plano Geometrico, enseña à hallar su justa Proyeccion en el Plano degradado, por medio de la Diagonal. 20. Dadas las mismas, y dada vna Figura Plana Multilatera en el Plano Geometrico, enseña à hallar su justa Proyeccion en el mismo Plano degradado. 21. Y dada la Proyeccion de vna Planta, enseña à hallar la exacta Proyeccion de vn Solido, levantado sobre ella en determinada grandeza.

Prueba luego, 22. que siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirà, que el degradado sea igual, ò mayor, que su perfecto. 23. Pero siempre que la Distancia, en la Seccion, fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie; esta quedarà totalmente incluìda en el Ambito de la Base Conica, y el degradado saldrà menor que su perfecto. 24. Que si la Distancia, ò altura del *Cono*, fuere igual à el Semediametro de la Base, serà Recto su Angulo Vertical. 25. Pero si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica, fuere de sesenta Grados, ni podrà ser el Exe de la Pyramide igual al Diametro de la Base, ni tampoco al Semediametro. 26. Y si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Base del Cono, serà el Angulo Vertical de la Pyramide menor que el de el Triangulo Equilatero. 27. Vltimamente demuestra, que la Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor) y que puesta la Vista en su situacion, que es la punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semediametro en la Orizontal.

Concluida la Proyeccion de los Cuerpos, à quien pictoricamente llama *Perspectiva de Cuerpos*, passa à tratar de las *Proyecciones de la Luz, y del Color*, y las vnivoca con el Nombre de *Perspectiva de Luzes*; contentandose con la especulacion de los Rayos directos de la *Optica*, y dexando los Reflexos, y Refractos de la *Dioptrica*, y *Catoptrica*; sobre que remite al Lector (si le ayudare el Genio) à el tercer Tomo de la Perspectiva Practica del Hermano Juan Bruèil, de nuestra Compañia de Jesvs, donde hallarà fertil ma-

materia, para satisfazer su aficion, con aquèl linage de encantos, y primores, que ellas ofreçen.

Comiença, pues, por la explicacion de sus Terminos, *Luminar*, *Luz*, *Radio* Luminoso, *Luz* Directa, ò Primaria, Radio Reflexo, ò Luz Reflexa, y Secundaria, Radio Directo, Obliquo, Tangente; *Iluminacion*, *Adumbracion*, *Esbatimento*, *Cuerpo* Diafano, Opaco, ò Vmbroso, *Obscuro*; *Planta*, y situacion del Luminar; *Angulo* de la Incidencia, y de la Reflexion; *Claridad*, *Esplendor*, *Realçe*, ò toque de Luz, *Relievo*, y *Contrapossicion*; *Color*, *Reverberacion*, *Intermission*, y primer *Termino*. Y hechas algunas necessarias Suposiciones, ò *Axiomas*, demuestra (yà con el rigor Mathematico, yà con la probabilidad Filosofica, segùn es capàz la materia:) 1. Que la Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, inmutable en su forma, y sitio, es siempre vna misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl inmediatamente, ò por algùn medio inalterable. 2. Que si de los Terminos de las alturas Paralelas del Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Vmbroso mas baxo, se tiraren Lineas Concurrentes, serán proporcionales à dichas alturas. 3. Que estando invariada la altura de vn Cuerpo Vmbroso; con la Luz mas baxa, causarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta. 4 Que el Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso. 5. Que en los Cuerpos de igual altura, estando el Luminar superior à ellos; aquèl que estuviere mas cerca del Luminar, causarà menor Sombra. 6. Que ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Esferico, siendo este mayor que el Luminar. 7. Que los Radios Directos, haziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo iluminado, harán su Reflexion contra la misma Via de su incidencia. 8. Que la Luz Secundaria, ò Reflexa, harà su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion. 9. Que todo Esbatimento, harà su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos. 10. Y serà mas activo, donde la Luz directa avia de ser mas activa. 11. Que todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

Aqui 12. dada la altura, y situacion del Luminar, enseña à hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en vn Cuerpo Rectilineo dado, Perpendicular à el Orizonte. 13. Y dada la altura, y Planta del Luminar, enseña à hallar la justa Proyeccion de la Luz en vn Cuerpo Esferico, algo elevado sobre el Plano Orizontal. 14. O en vna Pared, puesta en Angulo Recto con otra. 15. O en vn Pavimento, compuesto de diferentes Terminos. Prueba, 16. que si la Vista se colocasse en el Centro del Luminar, no veria Obscuro, ni Sombra alguna. 17. Que todo el empeño de la Pintura, es desmentir la Superficie, que se pinta. 18. Que la Contraposicion, esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie. 19. Que sin la Contraposicion no ay Relievo. 20. Y que esta se entienda, tanto en la oposicion de la Luz, como en la del Color. 21. Que siempre que à vn Objecto iluminado le sobreviene vn Contrapuesto de Luz, ò Claro superior; dicho Objecto se rebaxa, y obscureze naturalmente; y al contrario. 22. Siempre que à vn Objecto iluminado, por debil que sea la Luz, le sobreviniere vn Contrapuesto Obscuro, pareçerà el Objecto mas claro. 23. Que el Termino Principal, debe superar en Claro, y Obscuro à los demàs Terminos. 24. Que la Degradacion de la Qualidad, es proporcional à la Degradacion de la Quantidad. 25. Que en las Distancias, primero se pierden de vista las Qualidades, que las Quantidades: Y 26. primero la Reflexion, que la Iluminacion. Vltimamente muestra, 27. que en llegando el Objecto à tal Distancia, que ocupe vn Angulo indivisible, se perderà de vista.

De todas estas Demonstraciones Mathematicas, ò Filosoficas, à vnas ilustra oportunamente con Escholios; à otras amplia con diferentes Corolarios; y sobre casi todas haze prudentissimas Reflexiones, con que las desfruta, y aplica, en beneficio del Arte de la Pintura. En la *Perspectiva de Cuerpos*, arguye: De la 1. Que la Degradacion de qualquier Plano, por muy dilatado que sea, estando inferior, ò superior a la Orizontal, y Paralelo al Orizonte, nunca puede llegar à la Linea Orizontal, ni puede passar del Punto, donde hiziere su Proyeccion el Radio de su vltima extremidad. De la 2. Colige la

Re-

Regla para la Degradacion de las Diſtancias ; pues aunque las mas remotas ſean mayores, nos las repreſenta menores, que las mas proximas. De la 4. Infiere, que la Diſtancia elegible, para el vſo de la Perſpectiva, debe arreglarſe à proporcion de la grandeza de la Superficie, quedando ſiempre agudo el Angulo Pyramidal, para que ſu Apiçe pueda por la Pupila llegar al Centro del humor Cryſtalino, y ſu Baſe comprehenda toda el Area de la *Seccion*, ò *Quadro*, que ſe pinta. De la 5. Arguye, que de las grandezas iguales, las que eſtàn mas cerca de la Viſta (y ſe llaman *Primer Termino*) pareçen, y ſe deben pintar mayores, porque ſe miran en mayor Angulo. De la 6. Saca el incremento, que ſe hà de dàr à vna Figura, colocada en lugar eminente, para que deſde el Pavimento inferior parezca igual à otra dada. De la 7. Deſcubre el abſurdo de lo que algunos llaman *Figura fuera de la Seccion*; pues fuera de la Seccion no puede aver Pintura alguna; como lo demueſtra en el ſegundo Corolario de la 10. De la 8. Colige, que el Punto Principal de la Perſpectiva, hà de ſer ſolo vno, donde concurran todas las Lineas Fiſicas, ò Imaginarias, principales de la Pintura ; y debe eſtàr en la Linea del Orizonte.

De la 11. Mueſtra el vnico medio para acordar vna Pintura, que conſte de diferentes Terminos, ò Figuras, en diverſas Diſtancias ; como ſucede en vna Hiſtoria : Y lo miſmo es de otras coſas inanimadas, como Columnas, Pedeſtales, Edificios, &c. tomando por Regla vna Magnitud en primer Termino, de aquellas que ſe pretenden degradar. De la 12. Califica la concurrencia de las Diagonales de los Quadrados à los Puntos de la Diſtancia equidiſtantes del Punto Principal ; y ſaca el fundamento para la Practica de la Perſpectiva, por medio de dichas Diagonales ; ſea vno, ò ſean dos los Puntos de la Diſtancia: Cuya Regla conforma con la Degradacion, hallada por medio de la Linea Perpendicular de la Seccion. De la 13. Arguye el fundamento para la Practica de la Degradacion de los Quadrados, ò Loſas de algùn Pavimento, y de qualquiera Planta, ò Superficie, por la Diagonal. Y tambien califica, que baſta para eſſo vn Punto de la Diſtancia. De la 14. Colige, que las Magnitudes Paralelas à la Superficie de la Seccion, ſolo degradan en *Quantidad*, ò Magnitud, aumentando, ò diſminuyendo, ſegùn ſu Diſtancia ; pero no en la Figura, cuya Proyeccion ſiempre es Equiangula ; ſemejante, y proporcional à ſu Imagen. De la 15. Haze conoçer, quan arreglada es la operacion de la Pintura à lo que la Naturaleza obra en la miſma Accion de nueſtro vèr, y à lo que obra en la Seccion fiſica, ò real de qualquiera Pyramide, ò Figura Conica; pues tambien ſalen degradadas las Figuras en la Seccion, como en nueſtra Perſpectiva, &c.

De la 16. Infiere ſegunda vez, que el Orizonte, ò Linea Orizontal, es la Regla del Concurſo de qualquiera Superficie, ò Cuerpo, que eſtè inferior, ò ſuperior al Orizonte; con tal, que ſea Paralela ſu Planta à el Plano, ò Terreno Orizontal ; pues ſiempre deben concurrir las Lineas de ſu Degradacion à el Punto Principal, que eſtà colocado en dicha Linea. De la 17. Mueſtra, que qualquiera Superficie Plana, eſtando en la miſma Linea Orizontal del Punto de la Viſta, no ſe podrà vèr por la parte ſuperior, ni inferior, ſino ſolamente la Linea opueſta de ſu extremidad. De la 18. Arguye la legitima identidad de las dos Reglas de la Linea, que llaman de la Seccion Perpendicular, y la Seccion de la Diagonal, que cauſa el Radio Optico en qualquiera de las Concurrentes. De la 19. Saca el medio ſeguro para hallar la ſituacion de qualquiera Figura, ò Magnitud, en la Diſtancia que fuere meneſter; como à ſeis, ù ocho, ò veinte pies dentro de la Seccion. De la 22. Manifieſta el inconveniente, que ſe ſigue de elegir corta Diſtancia. Y de la 23. Que la Diſtancia debe ſer arreglada à la proporcion del Quadro, que ſe pinta; en el pequeño, pequeña; y en el grande, grande, &c. Vltimamente, de la 27. Colige, que aunque el interualo entre el Punto Principal, y el de la Diſtancia, ſea ſuficiente para la extenſion de la Circunferencia de la Baſe ; la Diſtancia, ò altura del Cono, puede ſer mayor, aunque ſea Dupla, ò Sexquialtera à el Diametro de la Baſe ; à fin de que la Viſta pueda en vna ojeada comprehender todo lo executado en la Superficie de la Seccion.

El

El mismo methodo observa en la *Perspectiva de Luzes*. Y assi de su 1. Demonstracion infiere, que vna vez hecha la eleccion de la *Luz*, ò Luminar, en la Pintura de vn Quadro, ò Historia, no puede dexar de alumbrar todas aquellas partes de los Cuerpos, ò Figuras, que directamente le son opuestas, en el ambito de su Circunferencia; no estando impedido este efecto por algun accidente de Cuerpo opaco interpuesto. De la 2. Observa, que la *Sombra* de los Cuerpos hà de ser proporcional, no solo à el Iluminado, sino tambien à el Luminar. De la 3. Que quanto mas levantado estuviere el Luminar, harà menor Sombra el Cuerpo iluminado; y quanto mas baxo estuviere, la harà mayor. De la 8. Enseña à *Reflexar* los Cuerpos adumbrados, de suerte, que no hagan tan agrio, y fuerte el Obscuro, y sea mas grato à la Vista: Que esta Reflexion, ò especie de Claro, hà de ser inferior à la Iluminacion; y que la *Reverberacion*, hà de ser en la misma parte, donde hiera la Reflexion. De la 10. Que la fuerça del *Esbatimento*, debe ser, no solo en la Plaça del Claro esbatimentado, sino especialmente en aquella parte, donde la Luz avia de resplandez er mas intensa, que es donde avia de estàr el *Realçe*, *Esplendor*, ò *Toque* de Luz; pero que esto hà de ser con la advertencia de quedar siempre fuerça reservada, para apretar los *Obscuros* mas profundos.

De la 11. Que en los Cuerpos Rectilineos, la Sombra hà de ser Rectilinea; y si son Esfericos, hà de ser Circular; pero degradada, segun la Degradacion del Pavimento, con quien coincide. Y advierte, que se consigue su mayor propriedad con la Luz de vn Luminar Artificial de Noche, ò con la Iluminacion inmediata del Sol, mejor que con la Luz templada, y difusa del Dia. De la 16. Se mueve à enseñar la buena eleccion de Sitio, para vèr iluminado el Objecto, que se pretende copiar. De las seis siguientes, infiere la buena eleccion de Sitio, y colocacion del Luminar, para mejor fingir el Ambiente dentro de vna Historia, y el medio de conseguir el *Relievo*, con la *Contrapossicion* de Tinta, en que se incluye tambien la del *Color*. De la 23. Saca la graduacion de los *Terminos* en vn Historiado, superandose en fuerça de Claro, y Obscuro, proporcionalmente los vnos à los otros; bien que este exceso mas depende de los Obscuros, que de los Claros. Y en fin, de la 24. Saca Regla cierta, è infalible, para la Degradacion del Color, y el Relievo en las Distancias.

Todo esto assi concluìdo, para que al Lector Diligente nada le quede que desear, añade otros *Problemas*, muy vtiles à diferentes operaciones, que ocurren en la Practica de la Pintura (demonstrando los que no tienen conocido Autor;) y son los siguientes. 1. Dado vn Triangulo, resolverle en Paralelogrammo Rectangulo. 2. Sobre vna Linea dada, construir vn Paralelogrammo, igual en Area à otro dado. 3. Constituir vn Quadrado igual à vn Paralelogrammo dado. 4. Medir el Area de qualquier Paralelogrammo. 5. Constituir vn Quadrado igual à otros dos dados. 6. Dado vn Quadrado, triplicarle, quintuplicarle, ò multiplicarle, en qualquiera proporcion de numeros, pares, ò impares. 7. Dado qualquiera Paralelogrammo, constituir otro semejante, y semejantemente puesto, en qualquiera proporcion à otro dado: 8. Constituir vn Quadrado, igual à qualquiera Rectilineo dado. 9. Dado vn Circulo, constituir otro, que sea Subduplo suyo. 10. Constituir vn Paralelogrammo, igual à vn Circulo dado. 11. Dada qualquiera Figura Rectilinea, hazerle otra semejante, en Magnitud determinada. 12. Hallar el Centro de qualquiera Figura Multilatera Regular. 13. Practica vniversal, para la Descripcion de qualesquiera Figuras Regulares, y Multilateras, que se puedan inscribir en vn Circulo. 14. Practicas diferentes, para la formacion de los Ovalos Regulares. 15. Practica, para medir el Area de vn Ovalo, ò de vna *Media-Naranja*, ò *Cupula*, aunque sea Aovada. 16. Dividir vna Linea en las partes, que se pidieren, ò semejantes à la de otra dada. 17. Modo de ochavar regularmente vn Paralelogrammo Rectangulo.

En este sucinto Resumen, que solo tendrà de azertado averse formado casi con las precisas Clausulas, y apropriadas vozes del Doctissimo Autor de este *Museo Pictorico*, aùn con averlas desluzido mi Pluma, puede ser conciba el Lector el aprecio elevado, que se mereçe la *Obra* entera por si, y el *Ingenio* de

Don

Don Antonio Palomino por ella. Yo à lo menos, despues de ver condecorada tan dignamente su Persona con el Ilustre Grado de Pintor de Camara del Rey nuestro señor, y de estar inmortalizado el credito, y primores de su Pincèl en los Reales Palacios; en las Casas de Ayuntamiento de esta Coronada Villa de Madrid; en la Ante-Sacristia, y Sacristia de este Augusto Colegio; y en otras muchas partes de esta Corte; en el gran Colegio de San Estevan de Salamanca; en la Insigne Parroquial de San Juan de Valencia; y en otras varias Ciudades de estos Reynos. Despues, digo, de todo esto, juzgo, deberse le apropriar, en recommendacion de su *Museo*, el singular Elogio de Plinio el Mayor, à las *Obras* de Timantes: *Omnibus eius operibus intelligitur plus semper, quàm pingitur; & cùm Ars summa sit, Ingenium tamen vltrà Artem est.* *Lib. 35. Cap. 10.*

Y si en el hermoso carèo, que haze Quintiliano de los Pintores mas Excelentes, con los mas perfectos Oradores, dize, que Eùphranor juntò todas las otras Ciencias à la de la Pintura; y por esso le compara con su gran Maestro Ciceròn: Què diràn los desapasionados, de Don Antonio, al vèr, que se vale de tal suerte dè todas ellas, que parece vnico Professor de cada vna? Sino, que es el Eùphranor de nuestra Edad: O que si huviera sido Contemporaneo de Sidonio; este repetiria con razòn, que possee *Cùm Orpheo Plectrum, cùm Æsculapio Baculum, cùm Archimède Radium, cùm Eùphrate Horoscopium, cùm Perdice Circinum, cùm Vitruvio Perpendiculum*: Que investiga: *Cùm Thalete Tempora, cùm Atlante Sidera, cùm Zeto Pondera, cùm Crysippo Numeros, cùm Eùclide Mensuras*: Que *Sentit vt Pythagoras, dividit vt Socrates, explicat vt Plato, implicat vt Aristoteles, vt Æschines blanditur, vt Demonsthenes irascitur, vernat vt Hortensius, æstuat vt Cethègus, incitat vt Curio, moratur vt Fabius, simulat vt Crassus, dissimulat vt Cæsar, suadet vt Cato, dissuadet vt Appius, persuadet vt Tullius.* En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid, à diez y seis de Mayo del año de mil setecientos y ocho. *Lib. 12. Cap. 10.* *Sidon. ubi supra.*

Bartolomè Alcaçar.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Manuel Menchero, y Rozas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima, el Libro intitulado: *Museo Pictorico*; compuesto por Don Antonio Palomino Velasco, Pintor de Camara de su Magestad, que Dios guarde: y Atento, que por la Censura del Reverendissimo Padre Bartolomè de Alcaçar, de la Compañia de Jesvs, consta, no aver en èl cosa contra Nuestra Santa Fè Catolica, y buenas Costumbres. Fecha en Madrid à diez y ocho de Mayo año de mil setecientos y ocho.

Doct. Menchero.

Por su mandado.

Manuel Diaz Remòn de Moncada.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE

Maestro Fray Juan Interian de Ayala, del Clausstro, y Gremio de la Vniversidad de Salamanca, en las Facultades de Artes, y Theologia, Cathedratico antes de Philosofia, y de Theologia, en la de Propriedad de Lengua Santa, Predicador de su Magestad, Theologo de su Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Padre, y Difinidor General por la Provincia de Castilla, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.

M. P. S.

CON obediencia tan rendida, como gustosa, al superior precepto de V. A. he leìdo atentamente vn Libro, cuyo Titulo es: *Theorica de la Pintura*; y su Autor Don Antonio Palomino, Pintor de Camara de su Magestad: Obra por cierto digna del credito, y de la Doctrina de Autor tan grande, y cuya debida alabança merecia mayor Eloquencia, para aspirar à ser Elogio, y mas capàz, y profunda Erudicion, aùn aviendose de contener en los precisos terminos de Censura. Es cosa constante, que las Obras muchas, y Elegantes de su Docto Pinçèl, tienen abundantemente probado, y demonstrado tambien, quan fertil es siempre el Terreno Español, y el de su Insigne Patria Cordova, de Hombres, en todo genero de Estudios, y de Profesiones, Insignes; y quanto mas lo seria, aùn, si el Honor, que es el que alienta, y fomenta las Artes, provocara, y animàra los esfuerços de esta Habilidad, tàn siempre digna de las mayores estimaciones, y alabanças. Mostrado tiene, que los Riberas, Herreras, Carreños, Velazquez, Navarretes, y otros muchos, y grandes, Antiguos, y Modernos, tuvieron la gloria de Antecessores, mas no la de Solos, no aviendose esterilizado con ellos, (como en caso no dessemejante dexò dicho vn Discreto Escritor) (*a.*) ni el vigor del Arte, ni la feracidad del Ingenio. Pero en esta Obra, no yà del Pinçèl, sino de la Pluma (si bien es mucho lo que en el Autor se vniforman la Pluma, y el Pinçèl; pareciendo este en los Lienços Pluma, que Elegante, y Eruditamente describe; y aquella en los Escritos, Pinçel, que diestra, y dulçemente pinta) no solo iguala, sino se aventaja, al parecer, mucho à los que le precedieron en el Arte; pues de essos, à lo menos en nuestra Nacion, pocos han sido los que algo la ayudaron, y promovieron, escribiendo; y Don Antonio es mucho lo que la ilustra, y mas lo que trata de ilustrarla, en lo que promete, con los Escritos; de suerte, que en algùn modo se pudiera dezir, que reyna en ella, dandola Leyes; pues Leyes son, y tales se deben llamar, en Sentencia de Platòn, los Preceptos, y Magisterios de las Artes. (*b.*) Mas què sabias Leyes! Verdaderamente me sirve de confusion, el vèr deferirse à mi Censura vna Obra de tan sabia Doctrina, y de tan varia, y estendida Erudicion; pues siendo cierto (como nos dexò advertido el yà alabado Plinio,) (*c.*) que assi como no puede hazer juizio cabal de vn Pintor, ò de vn Artifice, sino el que cabalmente lo sea; assi tampoco le puede formar de vn Sabio, sino otro Sabio: Se sigue, con todo rigor, que para digna Censura de vna Obra, en que tanto, y tan

(*a.*) *Sum ex ijs, qui mirer antiquos: non tamen; vt quædam teporum nostrorũ ingenia despicio. Neque enim quasi lassa, & effœta natura est, vt nihil tam laudabile pariat.* Plin. Iun. lib. 6. ep. 21. Vide quæ ad hunc loc. ex Pind. Lact. Quint. atque alijs annotat. Cl. Min.

(*b.*) *Plat. in Minoe, seù de Leg. ant. med.*

(*c.*) *Vt enim de Sculptore, Pictore, Fictore, nisi Artifex iudicare, ita nisi sapiens non potest perspicere Sapientem.* Plin. cit. lib. 1. Ep. 10. Vid. Arist. l. 1. Æthic.

y tan bien se tocan, y se ilustran las Proposiciones, y las Verdades, no solo de las Ciencias Naturales, de la Aritmetica, la Geometria, la Optica, la Perspectiva, la Philosofia, sino tambien las de la Sobrenatural, y Divina Theologia (sin hablar en lo mucho, con que contribuyen la amenidad de las buenas Letras, y Estudio de la Historia) era absolutamente necessario el conocimiento no perfunctorio, sino profundo de Facultades tan muchas, y tan varias. Ni por esto quiero dezir, que sobra algo de tan extensa, y intensa Erudicion, para ser tratado dignamente (como aqui lo es) Argumento tan Noble. Es la Facultad Oratoria muy parecida à la Facultad de la Pintura: Tienen ambas dilatados, y no menores limites vna, que otra: Pinta, y pone como à los ojos, con vivos Colores, el Eloquente Orador, en qualquiera materia, todo quanto se le propone para dezir: Dize, y aùn haze, que hable el Docto Pintor, en distintos, y distantes Assumptos, todo lo que se le ofrece pintar: Con que si Ciceròn, para formar el suyo, pide, y requiere tanto, como èl dize, (*d.*) y yo no quiero trasladar aqui, por no espantar con ello à los que muy lexos de posseer tanto caùdal, se introduzen à Professores de la vna, ò de la otra Arte; no serà mucho se requiera no menos para instruir, y formar vn Pintor, mayormente si èl hà de ser, como aquellos; en quienes los verdaderos estimadores de las cosas, no solo, ò no tanto, celebraron la mano por la destreza, y delicadeza del Pinçèl, quanto por los primores de la propriedad, y de la invencion, la eleccion, y la felizidad del Juizio, y del Ingenio. (*e.*) Con razòn consiguientemente el Autor, imitando al Padre de la Historia Herodoto, y à otros Hombres grandes, que lo executaron despues, (*f.*) intitulà, y sobreescribe sus Libros con los Nombres mismos de las Musas; ò porque à la formacion, y la enseñança de tan generosa Arte, contribuyen las Ciencias todas, que ellas significan; ò porque espera, y bien, que redimiràn su Obra de la tyrania del olvido estas grandes Hijas de la Memoria. (*g.*)

Si como me toca, pues, hablar de èl, me fuera permitido hablar con el Autor, le dixera gustoso lo que vn Sujeto Docto escribiò desde Paris à vn Amigo, en alabança de vn Libro del mismo Argumento: *Qui ipse* (dize) *vivam habet Ingenij, Eruditionisque tuæ Picturam. Miror diffussam Lectionem, iudicium, ordinem, & quæ ex cunctis Artibus ad hanc Artem ornandam attulisti :::: Delectat varietas, multòque magis ex ista varietate consurgens pulchra species. Rogo te, vt multa nobis des similia, &c.* (*h.*)

Esto es lo que dixera; pero lo que, en fin, digo del Autor, y la Obra, es, que ella, y èl mismo pueden ser importantes, no solo para enseñança de Artifices, sino tambien para instruccion, y Erudicion de Principes: Pudiendose hazer del Sujeto el Concepto, que de vn Ciudadano suyo hizieron, y formaron los Atenienses, à los quales, encargando Paùlo Emilio, despues de la Victoria, que obtuvo de Perseo, Rey de Mazedonia, que le embiassen dos de su Ciudad; el vno, vn Filosofo Sabio, para enseñança de sus Hijos; el otro, vn Pintor Excelente, para que por su mano corriessen las Pinturas, que avian de servir al Magestuoso, y luzido adorno de su Triunfo; ellos le embiaron à Metrodoro, estimando, y diziendo, que con èl solo, por ser en Eminente grado vno, y otro, creìan satisfazer cumplidamente el deseo, y à la propuesta, que les hazia de los dos: Dictamen, que confirmò despues, y aprobo la Romana gravedad, y juizio de Paùlo. (*i*)

Con esto hè dicho ya parte de lo que siento, en merecida reconmendacion de la presente Obra; y con assegurar, como lo asse-

ro,

(*d.*) *Legendi Doctæ, cognoscenda Historia omnium bonarum Artium Scriptores, ac Doctores, & legendi, & pervolutandi, &c.* Quæ morose disput. Cic. lib. 1. de Orat.

(*e.*) Vid. Quintil. lib. 12. Instit. Orat. cap. 10.

(*f.*) Quoscum iudicio recenset. Erudit. D. La Mothe le Vayer, de Script. Histor. pag. 2.

(*g.*) Musas enim Jovis, & Memor. Filias fabulant. Mythol. Vid. Nat. Com. l. 7. cap. 15.

(*h.*) H. Grot. Epist. ad F. Iun. quam ex Autograph. ex scripsit Paùl. Colomes. atque edidit in Cimelijs litterar. pag. mihi 118.

(*i.*) *Metrodorus Pictor, idèque Philosophus magnæ in vtraque Scientia authoritatis. Itaque cum L. Paulus devicto Perseo petijsset ab Atheniensibus, vt sibi quam probatissimum Philosophum mitterent, ad erudiendos Liberos, itemque Pictorem ad Triumphum excellendum. Athenienses Metrodorum elegerunt, professi eundem in vtroque desiderio præstantissimum: quod ita quoque Paulus iudicavit.* Plin. Sen. lib. 35. Hist. Natur. cap. 11. pag. mihi 840.

ſo, que nada hẽ hallado en toda ella ; que deſdiga vn Apiçe de la Pureza de Nueſtra Santa Fè, ni por Conſideracion alguna ſe oponga, ò contradiga à las Reglas de las buenas Coſtumbres, doy debido cumplimiento al Precepto, que ſe me impone, y ſatisfaccion al Oficio de la Cenſura. Aſsi lo ſiento, Salvo, &c. En eſte Convento del Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Madrid, à quatro de Setiembre de mil ſetecientos y catorze.

Fr. Juan Interian de Ayala.

EL

EL REY.

POR quanto por parte de vòs Don Antonio Palomino, y Velasco, Pintor de mi Real Persona, Vezino de esta Corte, se representò en el mi Consejo, aviades compuesto vn Libro, intitulado, Museo Pictorico, y Escala Optica, y necesitavais imprimirle; y para que lo pudiesseis executar, sin incurrir en pena alguna, me suplicasteis fuesse servido de concederos Licencia, y Privigio, para que por diez años pudiesseis imprimir el dicho Libro, à vuestra costa. Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que por la Pragmatica, vltimamente hecha sobre la impression de los Libros, se dispone, se acordò dàr esta mi Cedula: Por la qual os concedo Licencia, y Facultad, para que por tiempo de diez años, primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de esta mi Cedula, vos, ò la persona, que vuestro poder huviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el dicho Libro, por el original, que en el mi Consejo se vió, que và rubricado, y firmado al fin de Don Santiago Augustin Riol, mi Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria mas antigua de elsconque antes que se venda, se trayga ante ellos, juntamente con el original, para que se vea si la dicha Impression està conforme à ellas: Trayendo assimismo fecè en publica forma, como por Corrector por mi nombrado, se vió, y corrigiò dicha Impression por el original, para que se tassè el precio à que se ha de vender. Y mando al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vn solo Libro, con el original, al dicho Don Antonio Palomino, à cuya costa se imprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero el dicho Libro estè corregido, y tassado por los del mi Consejo; y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello disponen: Y mando, que ninguna persona, sin vuestra licencia, pueda imprimir el dicho Libro; pena, que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda, todos, y qualesquier Libros, Moldes, y Apatejos, que el dicho Libro tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis; y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara; la otra tercia parte para el Juez, que lo sentenciare; y la otra, para el Denunciador. Y mando à los del mi Consejo, Presidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de mi Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros, y Personas qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier de ellos en su Jurisdicción, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cinquenta mil maravedis, para la mi Camara. Fecha en el Pardo à diez y seis dias del mes de Septiembre de mil setecientos y catorze años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor, Don Lorenço Vivanco Angulo.

AMICI IN AUCTOREM, PINGENDI ARTIS PERITISSIMUM.

PIngendi celebrem te, *Antoni*, miror in Arte,
Nam tuus in Tabulis præstitit Arte color.
Splendidus elucet, dum Sol sua lumina spargit;
Clarior ast splendes lucibus ipse tuis.
Vt Pater Omnipotens sapienter cuncta creavit,
Sic tua penna brevis pingere cuncta potest.
Tàm tua penna valet, celerem cum pingis Olympum,
Vt facies eius lætior inde micet.
Si tenebras pingis, clarescunt Arte tenebræ,
Vmbraque picta tibi, lumina clara dabit.
Lumina cum tenebris Munda pugnare videmus:
At tuus illa potens iungit amica labor.
Prata tuo viridi fulgent animata colore,
Dum flores pingis, prataque læta virent.
Candida sæpè suis calathis dum Lilia pingis,
Purpureas iungis dumque colore Rosas:
Dum violas pingis teneras, dumque alba lyguſtra,
Sentitur quidam delicioſus odor.
Exanimum corpus cupiens animare Prometheus,
E Cœlis audax abſtulit ille facem.
Nunc gemit infelix: Sed tu felicior ipſo,
Res animas pennis, Arte animare doces.
Si varios hominum pingas in Imagine vultus,
Hic genitus edit, ridet & ille ſimul.
Hic agitur furijs ſtridens, fremit illa cruentus;
Hic hilaris cunctis ora ſerena gerit.
Os placidum pingis, ſi pingis, Virginis ora;
Lætitia exultant agmina ſancta poli.
Angelus apparet facie ſplendentior Aſtris;
Horrificum pingit Dæmona penna trucem.
Proteus in facies ſe transformavit inanes:
Lucibus, atque vmbris Protea vincis ovans.
Omnia quid mirum pingas, quæ conſpicit Orbis,
Pingitur excelſus ſi Deus ipſe tibi?
Regius vt Pictor Regis depinge triumphos,
Hoſtibus & victis prælia pinge ſua.
Fama tuas dicet ſemper cum nomine laudes,
Sicque manebit bonos ſemper vbique tuus.
Vivas, Antoni, celebratos Neſtoris annos:
Natus es vt Phœnix, ne moriare diù.

EPI-

EPIGRAMMA DEL LICENCIADO DON JOSEPH de Alcantara, y Cea, Beneficiado, que fuè, de Nuestra Señora de la Fuen-Santa, y Capellan del Convento de Jesvs Cruzificado, en la Ciudad de Cordova, y Condiscipulo del Autor en el Colegio de San Pablo de dicha Ciudad.

DIgnus ab Æthereo radiantia fulmina captas,
Lux tibi de Cœlo, tanditù amata, venit.
Culmine sacrato splendes, vbi Sydera pingis,
Atque Colore tuo, iam meliora micant.
Scandis & in nubes felicem, clarus, ad ignem
Flammigeri Hispani, qui regit ora, Iovis.
Columbinus ades, crescis formosa Columba,
Cognomen que tuum majus in Orbe facis.
An Calamo pingas, an pennâ scribere tentes,
Hoc, dubitat, quisquis Nobile cernit Opus.
Ad superos evehis, Diuinam Palladis Artem,
Et doctis pennis ipse volare facis.
Atque ibi Musarum Cœtus consurgit, & inde
Bis quinum nomen concelebrare potest.
Te video variis pinxisse Coloribus alas,
Vsque, tuo studio, Regia tecta volas.
Hic facies: Regum tantos splendère triumphos,
Quos tua sæpè solet, pingere docta manus.
Hic facies: Videant Regem, sobolemque Clientes,
Reginamque suam, quo duce, colla præmunt.
Hic facies, vt pateant Lauri tot Palladis, atque
Martis, & assequitur delicioſus amor.
Zodiacum peragens, meruisti signa Leonis,
Nunc tibi contingit, nunc favet ista domus.
Pègasus Æthereum tangens, ab Origine natus,
Vndè Minerva docet, Bœtis, & vndè fluit.
Adde Corònatus Pictoribus, adde Corònas
Qui celebris tanto munere dignus ades.
Fama per admonitas te, Antoni, perferat Auras
Regali Auspicio jure favente tibi.

PON-

PONDERA, QUE EN ALABANZA DE LAS OBRAS, *que faca à luz Don Antonio Palomino, Insigne Pintor Cordovès, en el Libro, que intitula, Museo Pictorico, solo podia ser Panegyrista Don Luis de Gongora su Compatriota; Don Francisco de Cordova, y Abogader.*

SONETO.

SI dàs brio al Pinçèl, al Lienço vida,
Tino à la Pluma, y à la Idèa bulto;
Si en el bosquexo, con el blando insulto,
Induçes Alma de Verdad mentida:
Y si tu Pluma, del Pinçèl venzida,
Cortesmente obligada pide indulto:
Quien serà, Antonio, el que zeloso, y culto,
Dè à tus Obras la fama merezida?
Dale vida al Ingenio peregrino
De Cordova tu Patria, con que aliente,
(Que bien podràs en imprimado Lino:)
Y assi por este termino eloquente,
Serà Pintor, y Eùripides Divino,
De vn sabio Apeles de la Edad presente.

FEE DE ERRATAS.

PAg.2.lin.30.Faciamns,lee,Faciamus. Pag.4.lin.31.abſuluta,lee,abſoluta. Pag. 8.al margen(72)ornata,lee,ornatam.Pag.9.lin.28.de barro,lee,del barro.Pag. 10.al margen(98)Greaturæ,lee,Creaturæ.Pag.12.lin.23.materia ninguna,lee, materia. Ninguna,&c. Ibi,al margen(19)rogaveris,lee, rogaveris. Pag.25. al margen (10)Intelius,lee,Intellectus. Pag.29.lin.3.Vadich,lee,Vandich. Pag.34. al margen, grave,lee,gravem.Pag.41.lin.23.lababa,lee,labraba. Pag.44.al margen(25)illi-ni, lee,illini.Pag.49.lin.35.de aſſumptos,lee,aſumptos.Pag.51.al margẽ(10)prævolle-re,lee,præpoſtere. Pag.53.en el primer Verſo de Virgilio,abenis,lee,ahenis.Pag.55. al margen(4)Dragmatis,lee,Drcunatis. Pag.61.lin.24. luminoſa,lee,luminoſo. Pag. 63.lin.12.directo,lee,de recto.Pag.63.lin.32.prorrũpat,lee,prorrumpant. Pag.66. al fin,gratam,lee,gratum faciẽtem.Pag.68.lin.16. ſciencia, lee,ſcientias. Pag.69. lin.19.admirando,lee,admirado.Pag.75.lin.23.directa,lee,diſcreta. Pag.85.lin.44. Antoridades,lee,Auctoridades.Ibi,al margen (73) miſcui, lee, miſcuit. Pag.89. al margen(20)perhibuerunt,lee,prohibuerunt. Pag.99. al margen (32) quia,lee,quid ſentiam.Pag.104.al margen(66)in eo ſtudeo,lee,in eo ſtudio. Pag.105.lin.5.ſi à la, lee,ſi la veneracion.Pag.117.al margen,al tercer texto,vigenti,lee,viginti.Pag.119. al margen(15)iugitur,lee,iugiter. Pag.120.§.4.lin.7.los cnozas,lee,las cnozas.Pag. 121.lin.8.inrelegible,lee,intelig ible.Pag.124.al margen(*)intexam abiecta,lee,in-texunt abiete.Pag.129.lin.20. ociſidad, lee,ocioſidad. Pag.135.al margen (53) ſe-quæretus,lee,ſequeretur.Pag.143.al margen(24)Fu genitor, lee, Fu,genitor.Ibi,ſe-ries,lee,ſeries.Ibi,perpes,lee,prepes;ſublimen,lee, ſublimem; Iobis,lee, Iovis. Pag. 173.al margen (13) indeque audiendi,lee,audendi. Pag.174. lin.52. ſe deſvancio, lee,ſe deſvanecio.Pag.281.al margen(*)ad eius corpore,lee,ab eius.Pag.202.lin.1. diſtaneia,lee,diſtancia.Pag.246.lin.23.Eigo,lee,Digo.Pag.294.lin.3.ſextupla, lee, ſeptupla.Y lo miſmo,lin.13.y 14.Pag.302.lin.40.Circulos,lee,Circulos.

Hè viſte eſte Libro, intitulado: *El Muſeo Pictorico*, ò *Eſcala Optica*, Primero Tomo; ſu Autor Don Antonio Palomino,Pintor de Camara de ſu Mageſtad, y con eſtas Erratas correſponde con ſu original. Madrid,y Agoſto 22.de 1715.

Lic. D. Juan Antonio de Albala Iñigo.

TASSA.

DON Santiago Auguſtin Riol, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria de èl, y de el de la Camara.

Certifico,que aviendoſe viſto en el Conſejo vn Libro, intitulado: *Theorica de la Pintura*,compueſto por Don Antonio Palomino, Pintor de Camara,que con licencia ſuya hà ſido impreſſo, taſsò à ſeis maravedis cada Pliego; y el referido Libro tiene ſetenta y ſeis Pliegos y medio, ſin Principios,ni Tablas,que al dicho reſpecto, monta quatrocientos y cinquenta y nueve maravedis; y al dicho precio mandò ſe venda, y no mas: Y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el precio à que ſe hà de vender. Y para que conſte,doy la preſente en Madrid à veinte y ocho de Agoſto de mil ſetecientos y quinze.

D. Santiago Auguſtin Riol.

PROLOGO
AL LECTOR.

LECTOR Amigo, aviendo ſido las Letras el empleo de mis primeros años, me amaneciò tan deſde luego la inclinacion à el Arte de la Pintura, que con vna oculta, inſenſible violencia, y natural propenſion, me arrebatò tan del todo à ſu eſtudio, que en mi fuè mas deſtino, que eleccion; pues à coſta de mis vigilias, por no defraudar el tiempo a la principal obligacion, continuaba los rudimentos del Arte, cambiando en ſus apacibles delicias los ozios, que diſpenſan à los divertimientos de aquella Edad la Naturaleza provida, y la educacion mas rigida: Y continuando en ſu eſpeculacion, adquirì algunos Libros, de los que en el Idioma Eſpañol nos diſpensò el deſvelo de nueſtros Mayores, para que eſtos pudieſſen ſuplir la voz viva, que entonçes me faltaba. Y aviendo en ellos obſervado otros Autores, que citaban, paſsè de la Ciudad de Cordova à eſta Corte, donde hallè muchos, en varios Idiomas, y en eſpecial el de la *Perſpectiva Practica del Vignola*, en Toſcano; donde aviendo obſervado los Comentarios, con que la iluſtra en Doctiſsimos Problemas, el Padre Maeſtro Fray Ignacio Dante (del Orden de Predicadores, Cathedratico, que fuè, de la Univerſidad de Bolonia) notè en ellos cierta profundidad maravilloſa, que, à la verdad, aunque yo no la penetraba, ſin embargo la conocia; y corrido, por vna parte, de que huvieſſe en la Pintura Propoſiciones à mi comprehenſion rebeldes, aviendo curſado Facultades tan ſuperiores; y por otra, anſioſo de vençer la dificultad (communicandoſo con vn Amigo, en todas Letras Docto) llegùè à conoçer, que ſu inteligencia dependia de la Mathematica, en cuyos principios ſe fundaba, y ſin cuya Luz, ſiempre me parecia obſcuridad, y tinieblas: Por lo qual me reſolvì à curſar la Mathematica, baxo la diſciplina del Reverendo Padre Jacobo Kreſa, Maeſtro entonçes de eſtas Facultades en el Colegio Imperial de eſta Corte: Con cuyo ſubſidio, bolviendo deſpues à examinar dichos Problemas, me parecieron tan claros, è inteligibles, como ſi me huvieran quitado vn velo de delante de los ojos, ò me huvieſſe amanecido vna Aurora muy clara, deſpues de vna Noche muy obſcura. De aqui paſsè à vèr otros muchos Autores, que tratan de la Optica demonſtrativamente (que es vna de las Sciencias Mathematicas, que diſcurre acerca de la Profuſion, y Proyeccion de los Radios Viſuales, y Luminoſos de la Seccion Scenografica;) y hallè con evidencia, que eſta Facultad es indubitablemente la Theorica de la Pintura; y que eſta es forçoſamente demonſtrativa en todos ſus principios, y radicales fundamentos, como lo ſon todas las Sciencias Mathematicas: Circunſtancia, que califica la Pintura, no ſolo Arte Liberal, ſino Sciencia Demonſtrativa, que es lo ſublime de las Sciencias; pues por la Demonſtracion ſe conſtituyen tales. Y mas quando à eſſo ſe le llega el ornato de tanta Erudicion, como en la variedad de ſus Themas ſe ofreçe, para la reduccion de ſus Actos, en que nada ſobra; y ſiendo ſu Practica tan decente, como apetezida de la primera Nobleza del Mundo.

Eſta conſideracion me moviò à tomar la Pluma, junto con la de avèr viſto la Pintura en diferentes Autores, aſsi Canoniſtas, como Theologos; ſi bien de los mas favorecida, de muchos injuſtamente vulnerada, connumerandola entre las Artes Mecanicas; ò bien por no averſe detenido à examinar ſu naturaleza; ò por averſe dexado llevar de la materialidad, con que algunos, ò los mas, la exerçen, guiados ſolo, como los Ciegos del

bor-

bordòn, del vſo practico de ſus Reglas, para no dar de ojos: Y otros muchos, que abandonando, aun eſtos ligeros principios, pintan mas abominaciones, que Imagenes; defecto, que ſolo ſe queda en el Arrifice, ſin tranſcender à los exquiſitos primores del Arte. Y aſsi tratè de eſcribir methodicamente de eſta Facultad, ſentando ſus principios, y fundamentos radicales, y deduciendo de ellos ſus Concluſiones infalibles, como hijas de las Demonſtraciones Mathematicas, y Filoſoficas.

Principalmente, quando, aunque en todos Idiomas han eſcrito con tanto acierto de eſta Facultad; à los que han ſido puramente Mathematicos, les hà hecho falta la circunſtancia de Pintores; para adaptar à eſta Arte ſus Problemas: Y à los que han eſcrito como Pintores, les hà faltado la inteligencia de lo ſcientifico, para calificar de infalibles ſus Dogmas; y ſaberlos con principios indubitables, para no obrar à tiento, y al arbitrio de la contingencia.

Eſtos Motivos me eſtimularon à eſcribir, ademàs de la obligacion, que (ſegùn Dictamen de algunos) me compelia à executarlo, por no ſepultar aquella pequeña Luz, que la Divina Bondad ſe huyere dignado de diſpenſar à mi inſuficiencia, para que pueda alumbrar à aquellos, en quien no concurre tanta obligacion, ù ocaſion de ſaberlo, y eſpecularlo.

El Aſſumpto de la Obra, es la Theorica, y Practica de eſta Arte. La Theorica, ſe incluye en eſte preſente Tomo, de que hallarà el Lector vn Extracto, o Reſumen muy ajuſtado en la Cenſura del Reverendiſsimo Padre Bartolomè Alcaçar: Y ademàs del Indice de Capitulos, y de las Coſas mas Notables, otro de los Terminos Privativos del Arte de la Pintura, con ſu Verſion Latina, para beneficio de los Eſtrangeros. Bien conozco, que no todos comprehenderàn lo demonſtrativo del Libro Tercero; pero el que tuviere vivaz Genio, podrà ſuplir mucho, mediante los principios preliminares, con que ſe introduze: Y por lo menos, ninguno dexarà de comprehender la Conſtrucción, y Aplicacion de todas las Propoſiciones, que es lo baſtante para el intento. El Tomo de la Practica, eſpero en Dios, ſacarlo à Luz con brevedad, con Advertencias, y Documentos importantiſsimos, para lograr el mayor acierto en todo linage de operaciones, al Temple, Olio, y Freſco. Y para que con vno, y otro Tomo, quede el Pintor enteramente capàz de todo lo que debe ſaber en ſu Profeſsion, ſin neceſsitar de voz viva, ni de mendigarlo de otros Autores: Y concluirà la Obra con las Vidas de los Pintores Eminentes Eſpañoles, para eſtimulo de los que ſiguen ſus veſtigios.

Hè puesto à eſta Obra el Titulo de *Muſeo*, aſsi por el Derecho, que le vinculan las Nueve Muſas, que reparten ſus nueve Libros, con la inteligencia de ſus nueve Actos intelectuales, que indican, (como ſe manifieſta en la Introduccion de cada Libro) como por la variedad de Artes, y Facultades, que en ella ſe tocan, y que neceſſariamente acompañan, è iluſtran el Nobiliſsimo Arte de la Pintura. Y aſsimiſmo le compete el Titulo de *Eſcala Optica*, por eſtàr en ella repartidos los grados, por donde hà de ir ſucceſsivamente aſcendiendo el Principiante, haſta llegar à la Eminencia de eſta Facultad, mediante los inconcuſos Fundamentos de la Optica.

Eſte hà ſido, Amigo Lector, el bien nacido impulſo, que me hà perſuadido à emprender eſte no pequeño trabajo, como ſe dexa conſiderar: Holgarème aver logrado el intento, y deſempeñado el Aſſumpto. Y ſi te pareciere, que no es aſsi, dale gracias à Dios, que te repartiò mas caùdal, que à mi, y difundelo en beneficio de ſus Criaturas, pues para eſſo lo communica; que yo quedarè guſtoſo de aver dado motivo, para que tu lo adelantes: Eſto ſe entiende, ſi eres modeſto, è ingenuo; que ſino lo eres, conſidera, que ay paladares de diferentes guſtos; y algunos tan eſtragados, que deſprecian el mas delicado Manjar, por el alimento mas groſero; y que finalmente, lo que à vnos diſguſta, à otros agrada; y lo que à algunos les ſobra, à otros haze falta: Y aſsi, empeñate diligente, y no calumnies pereçoſo. Neciamente abomina el ſano las Medicinas, que apeten

teze el enfermo. Insano, yà que no diga doliente, pareçe el presumptuoso. Escribe, y sabràs estimar los trabajos agenos. Saca à Luz los tuyos, y se curarà tu dolencia, ò tu insania, desahogando la hinchazòn de tu presumida sciencia; y entonçes disimularàs lo que lees, porque te perdonen lo que escribes. Si eres Docto, no desprecies lo que sabes, que no porque lo sepas, dexarà de ser bueno. Si no lo eres, averguençate de vituperar lo que no entiendes. Si deseas aprovechar, no malogres la ocasion: Y dale à Dios la gloria de lo que hallares bueno, pues es suyo; y à mi la venia de lo que encontrares malo, pues es mio. Precisa consequencia de la ingenuidad, con que te presento este trabajo, lexos de toda vanidad; pues seria muy necia, la que se engriesse de lo ageno; y execrable, la que se gloriasse de lo malo: *Vnde igitur gloriabitur omnis caro? Nunquid de malo? Haec non est gloria, sed miseria. Sed nunquid gloriabitur de bono? Nunquid de alieno? Tuum, Domine, est bonum; tua est gloria.* D. August. *Soliloq. cap.* 15. VALE.

PROTESTACION
DEL AVTOR.

TODO lo contenido en el presente Tomo, lo sujeto à la Correccion del Supremo Magistrado de la Fè, y de Nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Romana, como Fidelissimo Hijo suyo, aunque indigno: Y protesto, no es mi Animo, en aquellas cosas, que no estàn definidas, ni declaradas por la Iglesia; que se les dè mas credito, del que merecieren en razòn de feè humana; sin contravenir en vn Apiçe à nuestros Sagrados Dogmas, ni Decretos Pontificios.

D. Antonio Palomino, y Velasco.

TABLA

TABLA
DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS, contenidos en este Tomo.

LIBRO PRIMERO.

EL AFICIONADO.

CAPITULO PRIMERO.

PRenuncios de la Pintura en las Obras Divinas.

CAPILULO II.

Del origen de la Pintura, y sus primeros Inventores.

CAPITULO III.

Composicion Metafisica de la Pintura, y su Etimologia.

CAPITULO IV.

Composicion Fisica de la Pintura.

CAPITULO V.

Division de la Pintura en sus Especies.

CAPITULO VI.

De la Pintura Colorida, ò Manchada, y sus Especies.

CAPITULO VII.

Composicion integral de la Pintura.

CAPITULO VIII.

En que se prosigue la Composicion integral de la Pintura.

CAPITULO IX.

En que se concluyen las Partes integrales de la Pintura.

LIBRO SEGVNDO.

EL CVRIOSO.

CAPITULO PRIMERO.

QUe el ser Arte Liberal, es proprio essencial de la Pintura.

CAPITULO II.

Pruebase la ingenuidad de la Pintura en todos Derechos, y en la comun opinion de los Doctos.

CAPITULO III.

Pruebase la ingenuidad del Arte de la Pintura en el Derecho Divino, y en todas las Clases de Nobleza de estos Reynos.

CAPITULO IV.

Satisfazese à las Objecciones, que pueden oponerse à los Discursos antecedentes.

CAPITULO V.

En que se concluye el intento del passado, con otras Objecciones de no menor importancia.

CAPITULO VI.

Que es propriedad essencial de la Pintura el ser Compendio de las Artes Liberales, y el ser Sciencia Architectonica.

CAPITULO VII.

Que es propriedad essencial de la Pintura el ser Sciencia Demonstrativa en lo Theorico, y Practica en lo Operativo.

CAPITULO VIII.

Propriedades Accidentales de la Pintura.

CAPITULO IX.

Eſtimacion de la Pintura, y ſus Profeſſores, en los Siglos paſſados.

CAPITULO X.

De los grandes Principes, y Monarcas del Mundo, y otras Dignidades, Señoras, y Mugeres Inſignes, que han exercitado la Pintura, y de los Eſcritores de ella.

CAPITULO XI.

Repetidos Teſtimonios del Cielo, en abono de la Pintura, y del Culto de las Sagradas Imagenes.

CAPITULO XII.

Prodigios de Naturaleza, en abono de la Pintura.

LIBRO TERCERO.

EL DILIGENTE.

CAPITULO I.

PRincipios previos, y neceſſarios, para la inteligencia de las Propoſiciones contenidas en los Capitulos ſiguientes.

PROBLEMA 1.

A una Linea Recta dada, tirar una Paralela por un Punto dado.

PROBLEMA 2.

Sobre una Linea Recta, y de un Punto dado en ella, levantar una Perpendicular.

PROBLEMA 3.

Sobre una Linea Recta dada, y de un Punto dado fuera de ella, tirar una Perpendicular.

PROBLEMA 4.

Levantar una Perpendicular en el extremo de una Recta dada.

PROBLEMA 5.

Dada una Linea Recta terminada, formar en ella una Linea Eſpiral.

CAPITULO II.

De la Proyeccion Scenografica, ò Perſpectiva de Cuerpos, y de todo aquello, que comprehende la Delineacion de la Pintura.

THEOREMA 1. PROP. 1.

Toda la extenſion de los Angulos, debaxo de los quales ſe pueden mirar las Diſtancias, y las grandezas de los Objectos, que eſtàn debaxo de la Linea Orizontal, ſe contiene dentro de los limites del Angulo Recto.

THEOREMA 2. PROP. 2.

La Longitud Igual à la Diſtancia de ella à la Viſta, ſe mira debaxo de mayor Angulo, que toda la reſtante Longitud, aunque ſe alargue infinitamente.

THEOREMA 3. PROP. 3.

Los Radios Opticos, que eſtuvieren mas inmediatos à la Perpendicular, que cae de la Viſta à el Plano inferior, ſon menores ſucceſsivamente, que los mas remotos.

THEOREMA 4. PROP. 4.

Toda la extenſion de los Angulos, debaxo de los quales ſe comprehenden las Eſpecies de todos los Objectos, que pueden repreſentarſe en el Plano de la Seccion, no puede llegar a el Angulo Recto.

THEOREMA 5. PROP. 5.

Dados algunos Triangulos de Baſes iguales, puеſtos entre dos Lineas Paralelas, de tal ſuerte, que concurran con el Angulo ſuperior en un Punto, baxo en el mayor Angulo aquellos, que tuvieren menores lados.

PROBLEMA. 1. PROP. 6.

Dada la Situacion de la Vista, hallar una grandeza, que en altura dada, parezca de una pequeñez dada.

THEOREMA 6. PROP. 7.

La Proyeccion, ò Imagen, impressa en la Superficie diafana de la Seccion, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Objecto de quien es Imagen.

THEOREMA 7. PROP. 8.

Las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre sì Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (estèn superiores, ò inferiores à la Vista) concurren en aquel Punto, en que la Linea, que sale de la Vista Paralela à dichas Perpendiculares; toca, ò penetra à la Seccion.

THEOREMA 8. PROP. 9.

Las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, tienen à el Residuo de las concurrentes la misma proporcion, que las mismas Paralelas à la Distancia de la Vista.

THEOREMA 9. PROP. 10.

Grandezas iguales, desigualmente apartadas en un mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella una misma, ò igual Proyeccion.

PROBLEMA 2. PROP. 11.

Dada la Proyeccion de una Magnitud, y dada una Distancia, hallar en ella la justa degradacion de otra Magnitud igual à la Figura dada.

THEOREMA 10. PROP. 12.

Si qualquiera Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la Paralela superior, equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas à los Angulos opuestos de la Basa, que corten los lados del Triangulo, la Linea que se tirare por las Interjecciones, sera Paralela à la Basa.

THEOREMA 11. PROP. 13.

Si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere la una de ellas en qualesquier partes iguales; y de las tales divisiones, se tiraren Lineas Rectas à un Punto de la otra Paralela. Y despues tomadas en la primera Paralela otras tantas partes à el otro lado, iguales à las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas, à otro Punto de la segunda Paralela; de suerte, que corten todas las primeras Lineas; las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, serán Paralelas entre sì, y à las dos primeras.

THEOREMA 12. PROP. 14.

Si la Pyramide fuere cortada por una Superficie Plana, Paralela à la Basa, hará en la Seccion una Figura semejante à la misma Basa.

THEOREMA 13. PROP. 15.

Si la Pyramide fuere cortada de una Superficie Plana, no Paralela à la Basa, la Figura, que resultara en la Seccion, serà semejante à la dicha Basa.

THEOREMA 14. PROP. 16.

A qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, no estando la Vista en el mismo Plano, la verà degradada.

THEOREMA 15. PROP. 17.

Si la Vista estuviere en el mismo Plano con una Superficie Plana Orizontal, no la verà.

PROBLEMA 3. PROP. 18.

Dada la Proyeccion de un Objecto en la Linea Perpendicular de la Seccion, hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las concurrentes Principales son la misma distancia, y altura de la Vista.

PROBLEMA 4. PROP. 19.

Dada la altura, y distancia de la Vista, y dado un Punto en el Plano Geometrico; hallar su justa Proyeccion en el Degradado, por medio de la Diagonal.

PROBLEMA 5. PROP. 20.

Dada la altura, y Distancia de la Vista, y dada en el Plano Geometrico una Figura

Pla-

Plana Multilatera, hallar su justa Proyeccion en el Degradado.

PROBLEMA 6. PROP. 21.

Dada la Proyeccion de una Planta, hallar la exacta Proyeccion de un Solido levantado sobre ella, en determinada grandeza.

THEOREMA 16. PROP. 22.

Siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirá, que el Degradado sea igual, ò mayor que su Perfecto.

THEOREMA 17. PROP. 23.

Siempre que la Distancia en la Seccion fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie, esta quedará totalmente incluìda en el Ambito de la Basa Conica, y el Degradado saldrà menor, que su Perfecto.

THEOREMA 18. PROP. 24.

Si la Distancia, ò Altura del Cono, fuere igual à el Semidiametro de la Basa, serà Recto su Angulo Vertical.

THEOREMA 19. PROP. 25.

Si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica, fuere de sesenta grados, ni podra ser el Exe de la Pyramide igual à el Diametro de la Basa, ni tampoco à el Semidiametro.

THEOREMA 20. PROP. 26.

Si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Basa del Cono, sera el Angulo Vertical de la Pyramide menor, que el de el Triangulo Equilatero.

THEOREMA 21. PROP. 27.

La Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor) y puesta la Vista en su Situacion, que es la Punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semidiametro en la Orizontal.

CAPITULO III.

En que se prosigue lo Theorico, y Demonstrativo de la Pintura, en orden à à la Luz, y el Color.

THEOREMA 1. PROP. 1.

La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, immutable en su forma, y sitio, es siempre una misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl immediatamente, ò por algun medio inalterable.

THEOREMA 2. PROP. 2.

Si de los Terminos de las Alturas Parallelas del Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Vmbroso mas baxo, se tiraren Lineas concurrentes, seràn Proporcionales à dichas Alturas.

THEOREMA 3. PROP. 3.

Estando invariada la Altura de un Cuerpo Vmbroso; con la Luz mas baxa, causarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.

THEOREMA 4. PROP. 4.

El Termino de la Extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

THEOREMA 5. PROP. 5.

En los Cuerpos de igual Altura, estando el Luminar superior à ellos; aquèl, que estuviere mas cerca del Luminar, causarà menor Sombra.

THEOREMA 6. PROP. 6.

Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de un Cuerpo Esferico, siendo este mayor que el Luminar.

THEOREMA 7. PROP. 7.

Los Radios Directos, haziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo Iluminado, harán su Reflexion contra la misma via de su incidencia.

THEOREMA 8. PROP. 8.

La Luz Secundaria, ò Reflexa, hará su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion.

THEOREMA 9. PROP. 9.

Todo Esbatimento, hará su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.

THEOREMA 10. PROP. 10.

Todo Esbatimento, será mas activo, donde la Luz directa avia de ser mas activa.

THEOREMA 11. PROP. 11.

Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

PROBLEMA 1. PROP. 12.

Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en un Cuerpo Rectilineo, dado, Perpendicular à el Orizonte.

PROBLEMA 2. PROP. 13.

Dada la Altura, y Planta del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz en un Cuerpo Esferico, algo elevado sobre el Plano Orizontal.

PROBLEMA 3. PROP. 14.

Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en una Pared puesta en Angulo Recto con otra.

PROBLEMA 4. PROP. 15.

Dada la Situacion, y Altura del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en un Pavimento, compuesto de diferentes Terminos.

THEOREMA 12. PROP. 16.

Si la Vista se colocasse en el Centro del Luminar, no vera Obscuro, ni Sombra alguna.

THEOREMA 13. PROP. 17.

Todo el empeño de la Pintura es, desmentir la Superficie, que pinta.

THEOREMA 14. PROP. 18.

La Contraposicion esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie.

THEOREMA 15. PROP. 19.

Sin Contraposicion, no ay Relievo.

THEOREMA 16. PROP. 20.

La Contraposicion, tanto se entiende en la oposicion de la Luz, como en la oposicion del Color.

THEOREMA 17. PROP. 21.

Siempre que à un Objecto Iluminado, le sobreviene un Contrapuesto de Luz, ò Claro superior, dicho Objecto se rebaxa, y obscurece naturalmente.

THEOREMA 18. PROP. 22.

Siempre que à un Objecto Iluminado (por debil que sea la Luz) le sobreviniere un Contrapuesto Obscuro, parecera el Objecto mas claro.

THEOREMA 19. PROP. 23.

El Termino Principal debe superar en Claro, y Obscuro à los demàs Terminos.

THEOREMA 20. PROP. 24.

La Degradacion de la Qualidad, es proporcional à la Degradacion de la Quantidad.

THEOREMA 21. PROP. 25.

En las Distancias, primero se pierden de Vista las Qualidades, que las Quantidades.

THEOREMA 22. PROP. 26.

En las Distancias, primero se pierde de Vista la Reflexion, que la Iluminacion.

THEOREMA 23. PROP. 27.

En llegando el Objecto à tal Distancia, que ocupe un Angulo indivisible, se perdera de Vista.

CAPITULO IV.

En que se concluye el intento, con algunos Problemas, muy vtiles à las Operaciones de la Pintura.

PROBLEMA 1. PROP. 1.

Dado un Triangulo, resolverle en Paralelogrammo Rectangulo.

PROBLEMA 2. PROP. 2.

Sobre una Linea Recta dada, constituir un

Paralelogrammo, igual en Area à vn Paralelogrammo dado.

PROBLEMA 3. PROP. 3.

Conſtituir vn Quadrado igual, à vn Paralelogrammo dado.

PROBLEMA 4. PROP. 4.

Medir la Area de vn Paralelogrammo, ſea, ò no, Rectangulo.

PROBLEMA 5. PROP. 5.

Conſtituir vn Quadrado igual à dos Quadrados, dados.

PROBLEMA 6. PROP. 6.

Dado vn Quadrado, triplicarle, quintuplicarle, ò multiplicarle en qualquiera Proporcion de numeros, pares, ò impares.

PROBLEMA 7. PROP. 7.

Dado qualquiera Paralelogrammo, conſtituir otro ſemejante, y ſemejantemente puesto, en qualquiera Proporcion, mayor, ò menor, à dicho Paralelogrammo dado.

PROBLEMA 8. PROP. 8.

Conſtituir vn Quadrado igual à vn Rectilineo dado, por irregular que ſea.

PROBLEMA 9. PROP. 9.

Dado vn Circulo, conſtituir otro, que ſea Subduplo, ò mitad ſuya.

PROBLEMA 10. PROP. 10.

Conſtituir vn Paralelogrammo, igual à vn Circulo dado.

PROBLEMA 11. PROP. 11.

Dada qualquiera Figura Rectilinea, deſcripta dentro, ò fuera del Circulo, hazer otra ſemejante, que ſea quanto ſe quiſiere mayor, ò menor, que la propueſta.

PROBLEMA 12. PROP. 12.

Hallar el Centro de qualquiera Figura Multilatera Regular.

PROP. 13.

Practica vniverſal, para la Deſcripcion de qualeſquiera Figuras Regulares, y Multilateras, que ſe puedan inſcribir en vn Circulo.

PROP. 14.

Practicas diferentes, para la formacion de los Ovalos Regulares.

PROP. 15.

Practica, para medir la Area de vn Ovalo.

§.

Modo de medir vna Media-Naranja, aunque ſea Aovada.

PROP. 16.

Dividir vna Linea en las partes que ſe pidiere, ò ſemejantes à las de otra dada.

PROP. 17.

Modo de Ochavar regularmente vn Paralelogrammo Rectangulo.

Fin de la Tabla de Capitulos de eſte Primer Tomo.

EL

EL MUSEO PICTORICO,

O ESCALA OPTICA.

PRIMERO TOMO.

THEORICA DE LA PINTVRA.

LIBRO PRIMERO.

EL AFICIONADO.

Primum eſt velle Doctrinam. (1.)

ARGVMENTO DE ESTE LIBRO.

Clio geſta canens tranſactis tempora reddit. Virgil. in Epigram.

LA Primera operacion en el orden de ſaber (dize Fulgencio) es: *Deſear la enſeñança.* (1.) Eſta es la primera de las Mvſas, à quien los Poetas llaman *Clio*, (2.) que ſe interpreta: *Deſeo de inveſtigar la ſciencia.* Y como el deſeo es acto de voluntad, y à èl ſe debe ſuponer acto de Entendimiento: (3.) tratarèmos en eſte primero Libro de aficionar la voluntad, poniendole en conocimiento de la excelencia, y perfeccion de eſta Nobiliſsima Arte de la Pintura, por ſer la razon motiva de ſus afectos, debaxo de cuya realidad, ò aprehenſion, ſe determina. (4.) Y porque el empleo de eſta Helicona Deidad, es lo hiſtorico, en èl declararemos el origen, è inventores de la Pintura, aſsi en las operaciones Divinas, como en las cauſas humanas; ſu compoſicion Phyſica, y Metaphyſica, diviſion, eſpecies, y partes integrales.

(1.) *Fulgent. Placiad. Mytolog.* 1.

(2.) Clio; id eſt, cogitatio quærendę ſcientię. *Fulgent. Ibidem.*

(3.) Nihil volitum, quin præcognitum, *ex comm. Axiom. Et ex D. Thom.* 1. 2. *quæſt.* 10. *artic.* 1. Motus voluntatis ſequitur actum intellectus.

(4.) Obiectum autem voluntatis eſt bonum ..... fertur voluntas ſub ratione boni. *D. Thom. ibidem, quæſt.* 8. *art.* 1. *ad ſecundum.*

CAPITULO I.

PRENUNCIOS DE LA PINTURA en las obras Divinas.

§. I.

AQUEL Pintor Divino, cuya Idèa fuè dibujo de sus Obras, (1.) imprimiò en ellas alguna (aunque remota) Semejança de sus Divinas Perfecciones; y, lo que mas es, en las Espirituales Substancias copiò la Imagen de su Sèr, y Naturaleza intelectual. Estiendese à mayor latitud la Semejança, que la Imagen; porque, segun el Aguila de los Doctores: (2.) *Toda Imagen es Semejança; pero no toda Semejança es Imagen.* Y conforme à esto, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, que de tres maneras tienen todas las Criaturas Semejança con Dios. (3.) La primera, en quanto tienen sèr, que es la razòn comunissima de *Ente*; y en esta convienen todas las Criaturas, sin exceptuar alguna. La segunda, en quanto son vivientes; porque Dios es primer viviente; y en esta solo convienen las que tienen vida. La tercera, y mas especial, es en quanto saben, ò entienden; porque Dios es la misma Sabiduria, è inteligencia; y en esta solo convienen las Criaturas de naturaleza intelectual, quales son la Angelica, y la Humana; y estas solamente entre todas obtuvieron el glorioso Renombre de Imagenes de Dios. (4.)

No basta para la formalidad de Imagen qualquiera Semejança, ò yà sea generica, ò accidental: (5.) Es menester, que sea Semejança especifica, (6.) que es en quanto à la especie, ò naturaleza; y aùn à esto se hà de llegar la intencion, (7.) ò cuidado del Operante, que intente, y procure la imitacion, ò semejança. *Imago* (dize Sandero) *dicitur quasi imitago*: (8.) Imagen es lo mismo que imitacion. Y assi como las Criaturas de naturaleza intelectual tienen semejança con Dios, en quanto à la especie; porque la Naturaleza Divina es intelectual; (9.) y la intencion del Divino Agente, fuè la imitacion: *Faciamus Hominem ad Imaginem*; (10.) bastando para las otras vna leve insinuacion de su voluntad: *Ipse dixit, & facta sunt*; (11.) sigueſe, que entre todas las Criaturas, solo las intelectuales tienen la felicidad de ser Imagenes de Dios.

Es, pues, la Imagen, segun Aristoteles, (12.) *vna Vòz, que manifiesta, y exprime el objecto, ò la cosa en sì figurada.* A esta Vòz llaman los Filosofos *Verbo*; y à este la Version Castellana, *Palabra*. Con que *Vòz, Verbo*, ò *Palabra*, sea, ò no articulada, (13.) es vn Concepto, ò parto del Entendimiento, y este se llama Imagen, (14.) por ser virtud intrinseca de esta Potencia assemejar el Concepto à el objecto concebido; (15.) y quanto fuere superior el Agente, tanto superior serà esta virtud intelectual. Es la Pintura vna Imagen de lo visible, (16.) pues en ella

(1.) Tu cuncta Superno
Ducis ab exemplo, pulchrum pulcherrimus ipse
Mundum mente gerens, similique in Imagine formans.
Boet. Metr. 9. lib. 3.

(2.) Vbi est Imago, continuò est & similitudo, sed vbi est similitudo, non continuò est Imago.
Augustin. lib. 83. quæst. 51.

(3.) Primo Enti assimilantur omnia in quantum sunt entia: & primæ vitæ in quantum sunt viventia, & summæ Sapientiæ in quantum sunt intelligentia. *Div. Thom. 1. part. quæst. 93. artic. 2.*

(4.) Sic ergò patet, quod solæ intellectuales Creaturæ, propriè loquendo, sunt ad Imaginem Dei. *D. Thom. vbi suprà.*

(5.) Si ergo similitudo sit secundum genus tantùm, vel secundùm aliquod accidens commune, non propter hoc dicitur aliquid esse ad Imaginem alterius. *D. Thom. ibidem.*

(6.) Secundum similitudinem in natura. *Idem, ibidem.*

(7.) Imago enim dicitur ex eo, quod agitur ad imitationem alterius. *Idem, ibidem, artic. 1.*

(8.) *Sander. apud Vazq. de Adoratione, lib. 2. num. 12.*
Vidè ovum quantumcumque sit altari ovo simile, & æquale, quia tamen non est expressum ex illo, non dicitur ad Imaginem eius. *D. Thom. vbi suprà.*

(9.) In Deo idem est intelligere, & esse. *D. Thom. 1. part. q. 27. artic. 2.*
Requiritur ad rationem Imaginis, quòd sit similitudo secundum speciem. *Idem quæst. 93. artic. 2.*

(10.) Genes. 1.

(11.) Psalm. 32.

(12.) Imago est vox, rem in se figuratè exprimens, & manifestans. *Aristotel. Periher. 1.*

(13.) Vox significat intellectus conceptum. *Idem, ibidem.*

(14.) Intellectus fit in actu per hoc, quod res intellecta est in intellectu secundum suam similitudinem. *D. Thom. 1. p. q. 97. art. 4.*

(15.) Hoc enim rerum ordo habet, quod quantò aliquid est superius, tantò habeat virtutem magis vnitam. *Div. Thom. 1. part. quæst. 57. artic. 4.*

(16.) Ars imitandi cuncta, quæ Cœlum capacissimo circumflexu tegit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 1.*
Pictura est Imago eius quod est, seù potest esse. *Vitruv. lib. 7. cap. 5.*
Pictura, quam, *Imaginem* vocamus, rem Artifici propositam, exactè referentem in plano. *Schef. de Art. ping. §. 4.*

ella se procura la semejança de todo lo criado: Obra, cierto, tan maravillosa, como expresiva de la mas alta Naturaleza, que es la intelectual; y en esta, del primer Inteligente, y Artifice de las Imagenes, Dios. Y assi *Imago*, diria yo, sin gran fatiga de su etimologia, que es lo mismo, que *Ima-ago*: Hago cosas profundas: Y atendiendo à otro significado de *imus* (segun los Legicografos Latinos) hago, ò expresso cosas intimas, y ocultas, como lo son los Conceptos, è Idèas del Entendimiento.

§. II.

Y Por esso aquèl Concepto vnico interno del Entendimiento Divino, es la Imagen Primogenita, (17.) que *ab æterno* està copiando el Eterno Padre, figura de su Divina Subsstancia, (18.) Verbo increado, procedido, y engendrado por emanacion intelectual. (19.) Y el que solamente en las operaciones *ad intrà* (20.) (que dize el Theologo) es Imagen, y se llama Hijo, (21.) por la identidad de la Naturaleza, comunicada en fuerça de aquèl acto nocional intelectivo, (22.) de cuya intrinseca virtud (como yà diximos) es la semejança del Concepto à el objecto concebido; y como la virtud intelectiva es infinita, la semejança del Concepto es infinita; y siendo el Objecto concebido el mismo Dios, (23.) el Concepto, Vòz, Verbo, Palabra, ò Imagen, es el mismo Dios.

Semejante es el Espiritu Santo à el Padre, y à el Hijo en todas las Perfecciones absolutas, que son las que pertenezen à la Essencia Divina; pero no es Hijo, ni Imagen; (24.) porque esta semejança no es en virtud de su procesion (por ser acto de voluntad, impulso, ò amor, de cuya intrinseca razon no es la semejança formalmente considerada,) (25.) sino en fuerça de que no ay operacion interna Divina, que no sea Dios, (26.) por la identificacion del Entendimiento, y Voluntad con la Divina Essencia; pero en el Verbo es propriedad relativa, y personalissima el ser Imagen; porque procede por el Entendimiento, de cuya intrinseca virtud es la semejança del Concepto; y esta la tiene en fuerça de su misma procesion; lo qual es requisito essencial para la generacion verdadera, de donde le resulta la propriedad personal de Hijo. (27.) Porque el Amor (dize el Doctor Angelico) de su naturaleza no es semejança, sino la semejança es de su naturaleza principio del Amor. Y assi el Amor no es Hijo, sino el Hijo es principio del Amor. Cuyo subtilissimo discrimen hallò el Angelico Doctor, con profunda inteligencia, aviendose fatigado antes las Columnas mas descolladas de la Iglesia en investigarlo, y contentadose con cautivar el Entendimiento à el obsequio de la Fè. (28.)

Esta es la primera Imagen, en que Dios retrata su Sèr admirable, y la vnica en las operaciones *ad intrà*. (29.) Esta la Primo-

(17.) Ego hodie genui te. *Psalm.* 2.

Ego & Pater vnum sumus. Qui videt me, videt & Patrem meum. *Ioan.* 10. & 14.

(18.) Figura Substantiæ eius, *ad Hebr.* 1.

Qui est Imago Dei invisibilis Primogenitus omnis Creaturç. *Coloss.* 1.

Primogenitus omnis Creaturç est Imago Dei perfecta. *D. Thom. 1. part. q. 93. art. 1. ad secundum.*

(19.) Procedit enim (*Verbum*) per modum intelligibilis actionis. *D. Thom. 1. part. q. 27. art. 2.*

(20.) Solus Filius est Imago Patris. *Augustin. 7. de Trinit.*

(21.) Et ipsum Verbum procedens dicitur Filius. *D. Thom. vbi supr.*

(22.) Consubstantialem Patri. *Ex Symb. Fid. ab Ecclesia recepto.*

Ex vi illius processionis. *Arist. 2. de Anima, Text. 34. in Definit. generat. vivent.*

(23.) Verbum Divinum per se procedit ex cognitionç Divinç Essentiç, Attributorum, & Personarum. *Gonet. tom. 6. tract. 6 cap. 7. §. 1.*

(24.) Spiritus Sanctus à Patre, & Filio, non factus, nec creatus, nec genitus, sed procedens. *Ex Symbol. Div. Athan.*

(25.) Processio autem, quç attenditur secundum rationem voluntatis, non consideratur secundum rationé similitudinis; sed magis secundum rationem impellentis, & moventis in aliquid. *D. Thom. 1. part. quæst. 27. artic. 4. in Corp.*

(26.) Quidquid est in Divinis, est vnum cum Divina Natura. *D. Thom. ibidem ad primum.*

(27.) Ad secundum dicendum, quod similitudo aliter pertinet ad Verbum, & aliter ad amorem. Nam ad Verbum pertinet in quantum ipsum est quædam similitudo rei intellectç, sicut genitum est similitudo generantis: Sed ad amorem pertinet, non quod ipse amor sit similitudo, sed in quantum similitudo est principium amandi. Vndè non sequitur, quòd amor sit genitus, sed quod genitum sit principium amoris. *Div. Thom. ibi. in resp. ad secundum.*

(28.) Distinguere inter illam, & istam, nescio, non valeo, non sufficio. *D. Aug. tom. 6. lib. 3. contra Maxim. cap. 14.* Ego nescio, non requiro, consolabor me tamen: Archangeli nesciunt, Angeli non audierunt, sæcula non tenent, Propheta non sensit, Apostolus non interrogavit, Filius ipse non edidit, cesset dolor querelarum, &c.

S. Hilar. 2. de Trinitat. part. 4.

S. Basil. lib. 5. contr. Eunom. cap. 12.

Div. Damasc. lib. 10. de Fide, cap. 10.

Div. Ambros. lib. de Fide ad Grat. cap. 3.

(29.) *Vincent. Cart. de Imaginibus Deorum*, prueba ser lo mismo *Imagen*, que *Retrato*. Solus Christus est plena Imago Dei, propter expressam in se Paternç claritudinis vnitatem. *D. Ambr. lib. 10. in Lucam.*

mogenita ante todas las Criaturas. Este el felicísimo Oriente de la Imagen, ò Arte de la imitacion. La primera, si remotísima, Aurora del Arte de la Pintura en la Mente Divina, que entre sombras, y lexos nos manifiesta su principio sin principio, donde toda Sabiduria eminencialmente se contiene.

§. III.

PERO descendiendo à las operaciones *ad extrà*, la segunda Imagen, en quien expresò Dios su Semejança, es la Naturaleza Angelica; (30.) y con mayor perfeccion que en otra de las Naturalezas criadas, (31.) por su inmaterialidad, y modo de entender mas perfecto; pues sus operaciones no dependen de las especies materiales de las cosas, (32.) sino de especies infusas, por el Supremo Autor suyo; à distincion del Hombre, que obra con dependencia del sentido comùn, y de las especies materiales de los objectos sensibles.

Y no solo es preferida la Naturaleza Angelica en la preexcelencia de Imagen de Dios, sino tambien en la antelacion, ò prioridad de tiempo; pues los Sagrados Doctores, y el Concilio Lateranense, (33.) pareçe tienen aver sido criados los Angeles con el Cielo Empireo; lo qual fuè el primero dia de la Creacion; pero el Hombre fuè criado en el sexto dia. Demàs, que los Doctores de la Iglesia Griega afirman aver sido la creacion de los Angeles antes del principio de las Criaturas corporeas: (34.) Bien, que seria temeraria proposicion, despues de averla difinido el Concilio Lateranense.

§. IV.

PAssèmos, pues, à la tercera Imagen, donde el Divino Artifice estampò su Semejança. No satisfecho su Amor de comunicarse, aviendo formado de la Nada, vna, y otra Criatura (espiritual, que es la Angelica, y corporal, que es todo este Mundo visible, (35.) à quien los Griegos llamaron Ornamento, y los Latinos Mundo, por su elegante estructura, y absoluta perfeccion;) juntò en vn mismo Sujeto estas dos Naturalezas, espiritual, y corporea, formando vn pequeño Mundo, que es el Hombre, (36.) à quien los Griegos llaman Michrocosmo, por ser compendio, y epilogo de todas las cosas criadas, incluyendo lo espiritual, y corporeo: y à este formò tambien à su Imagen, y Semejança: (37.) *Faciamus Hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram.* (38.) Favor soberano, en que diò principio à sus ensayos el Amor Divino, sellando en la primera respiracion de vn fragil barro las consequencias de vn Artifice amante; prevista en la fragilidad la ruina, y la reparacion en el estrago: Soberano, y perfectisimo Pintor, cuyo natural afecto à sus obras, le empeña en el retoque de qualquier accidente, que las desaliñe.

Y aunque sea preferido el Angel en la antelacion, y superioridad de Imagen de Dios, podèmos gozarnos los Hombres (con la reverencia debida à Espiritus tan Soberanos) en la felicidad de averse dignado Dios de pronunciarlo por su misma boca: *Hagamos al Hombre à nuestra Imagen, y Semejança.*

§. V.

(30.) Tu signaculum similitudinis. *Ezech.* 28.

(31.) Imago Dei est magis in Angelis. *D. Thom. 1. p. q. 93. art. 3.*

Ibi notandum, quod non ad similitudinem Dei factus, sed signaculum similitudinis dicitur (*Angelus*) vt quò in eo subtilior est natura, eò ex illo Imago Dei similius insinuetur expressa. *D. Gregor. Papa, sup. Ezech. cap. 28.*

Angelus dicitur signaculum similitudinis; quia in eo similitudo Divinæ Imaginis, magis insinuatur expressa *D. Greg. Hom. 34. in Evang.*

Et ideò eum quantum ad intellectualem Naturam Angelus sit magis ad Imaginem Dei, &c. *Div. Thom. 1. part. quæst. 93. art. 3.*

(32.) Species quibus Angeli intelligunt, sunt à Deo infusæ, non à rebus acceptæ. *Genet. tom. 6. tract. 7. cap. 7. §. 2.*

(33.) Cœlum Empireum :::::: quod statim factum Angelis est repletum. *Strab. Com. Gen. cap. 1. Ex Concil. Later. cap. Firmiter.* Deus simùl ab initio temporis, vtramque de nihilo condidit Creaturam spiritualem, & corpoream; Angelicam videlicèt, & Mundanam, & deindè Humanam. *Gen. 1.*

(34.) Plures ex Patribus Græcis docuere olim, Angelos ante Mundum corporeum fuisse conditos. *Genet. tom. 6. tract. 7. cap. 1.*

(35.) Vt enim Græci Ornamenti nomine appellaverint; Latini verò Mundum, à perfectâ, absolutaque elegantia dixerint. *Ius. de Pict. vet. lib. 1. cap. 1.*

(36.) Mundus demum abbreviatus est Homo, quem Græci Michrocosmum vocant, id est, minorem Mundum, quòd sit omnium rerum epilogus, & compendium. *Gosalv. Curs. Phil. tom. 3. quæst 1. de Mundo.*

(37.) (*Adam*) primo conditam simulachrum, & *Imago Picta* Divinitus. *Suidas, in Adam.*

(38.) Genes. 1.

§. V.

REsplandeze en el Hombre esta Imagen con tan admirable perfeccion, absolutamente considerada, que no solo tiene semejança à la Essencia, ò Naturaleza Divina, (39.) sino à toda la Santissima Trinidad; pues demàs de constar del Sagrado Texto, que habla en plural, denotando la pluralidad de las Tres Divinas Personas, à quien se hà de referir la semejança, reverbera por varios, y mysteriosos modos; porque en vna Alma, representacion de vna Essencia, resplandezen las tres Potencias, representacion de la Trinidad Santissima. La Memoria representa à el Padre, de cuya noticia, fecundada con la Essencia, y Atributos Divinos, (40.) procediò el Concepto, ò Verbo increado. El Entendimiento representa à el Hijo, por ser engendrado por acto intelectual, (41.) ò procedido por modo de accion inteligible. Y la Voluntad representa à el Espiritu Santo, por ser el Amor procedido del Padre, y del Hijo.

Y no como quiera es la semejança à la Trinidad Santissima, consideradas estas tres Potencias como Potencias en el Hombre, sino mas especialmente como actos; que assi es mas conveniente, (42.) por ser Dios acto puro, y simplicissimo, que excluye toda potencialidad. *Pues no solo* (dize S. Agustin) (43.) *està la Imagen de Dios en el Alma, en quanto se acuerda de si, y se entiende, y ama à si misma, sino tambien en quanto se acuerda, entiende, y ama à Dios, de quien es hechura.* Y el Angelico Doctor Santo Thomàs, dize: (44.) *Se entiende la Imagen de Dios en el Hombre, por el Verbo, que concibe de la noticia de Dios, y el Amor de alli procedido.* En que son de notar los tres terminos, *Noticia, Verbo, y Amor,* (actos de las tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad) respectivos al *Padre, Hijo, y Espiritu Santo.* Y Cayetano se alarga mas, diziendo: (45.) Que el Verbo, ò Concepto mental, fabricado en el Alma, teniendo por objecto à Dios, conviene en especie de objecto con el Verbo Divino; y lo mismo dize del Amor.

§. VI.

ESTO es en los terminos de la Naturaleza; pero en los terminos de la Gracia, se perficiona, y eleva esta Imagen natural del Hombre à el Ser sobrenatural, y Divino, por ser la Gracia vna formal participacion de Dios, no solo como Vno, sino tambien como Trino. (46.) Y la razòn es: Porque assi como la Naturaleza Divina no es participada por la Gracia adequadamente, en quanto à la razòn de Subsstancia, sino solo en quanto es raiz de las Virtudes, y operaciones sobrenaturales, assi la Trinidad Santissima de las Divinas Personas se participa formalmente por la Gracia, no en quanto à la razòn de subsistir, y personar, que solo es proprio de la Naturaleza Substancial, sino en quanto à las razones formales, con que se constituyen las Divinas Personas. (47.) Porque el Padre, engendra à el Verbo Divino; el Hijo, es la Sabiduria del Padre; y el Espiritu Santo, el reciproco Amor de entrambos. Estas razones imita formal, è inadequadamente la Gracia santificante; pues por el lumbre de Gloria, y vision clara, à que aspira, que (segun

(39.) Per hoc quod Homo dicitur ad Imaginem Dei factus, ostendit pluralitatem Divinarum Personarum. *S. Hil. in 4. de Trinit.*

Dicendum est, i. Homine esse Imaginem Dei, & quantum ad Naturam Divinam, & quantum ad Trinitatem Personarum.

D. Thom. 1. p. q. 93. artic. 5. in Corp. Sic D. Aug. lib. 12. de Trin. cap. 6. & lib. 14. cap. 16. & multi alij PP. super verba illa Genes. 2. Faciamus Hominem, &c.

(40.) Verbum Divinum per se procedit ex cognitione Divinæ Essentiæ, Attributorum, &c. *Genet. tom. 6. tract. 6. cap. 7. §. 1.*

(41.) Procedit enim Verbum per modum intelligibilis actionis. *D. Thom. 1. p. q. 27. artic. 2.*

Quod processio Verbi fit per intellectum; processio verò Spiritus Sancti per voluntatem. *Genet. ibid. cap. 3. §. 3.* Procedens per modum Amoris. *D. Thom. ubi suprà artic. 5.*

(42.) Deus est actus purissimus, omnem excludens potentialitatem. *Serm. suffic. conc. tract. 2. concl. 5.*

(43.) Non propterea est Dei Imago in mente, quia sui meminit, & diligit, & intelligit se, sed quia potest etiam meminisse, intelligere, & amare Deum, à quo facta est. *August. 14. de Trinit.*

(44.) Attenditur igitur Divina Imago in Homine, secundum verbum conceptum de Dei notitia, & amorem exindè derivatum. *Div. Thom. 1. p. q 93 artic. 8.*

(45.) Verbum autem in Anima de Deo, vt obiecto convenit in specie obiecti cum Divino Verbo ::: & simile est dicendum de amore. *Cajet. ibid. super quæst. 93. artic. 8.*

(46.) Per quem maxima, & pretiosa nobis promissa donavit, vt per hæc efficiamini Divinæ consortes Naturæ. *2. Petri 1.*

(47.) *Iuxta Sermam, in sufficientia concion. tract. 5. concl. 35.*

Secundum acceptionem huiusmodi naturæ dicimur regenerari in filios Dei. *D. Thom. 1. 2. quæst. 110. art. 3.*

Lumen gratiæ, quod est participatio Divinæ Naturæ. *Idem, ibidem.*

Agnosce, Christiane, dignitatem tuam, & Divinæ consors factus naturæ, noli in veterem vilitatem degeneri conversatione redire. *Leo Papa, Serm. 1. de Nativit.*

gun Santo Thomàs, conſiſte en acto de Entendimiento) (48.) imita à el Verbo Divino: Por el Amor de la Caridad, con que ſe vnè con Dios, imita à el Eſpiritu Santo; y por sì miſma, en quanto es raiz de vno, y otro, imita la generacion del Padre. Y ſi en el sèr de naturaleza, toda Criatura intelectual es Imagen de la Trinidad Santiſsima; quanto mas lo ſerà en el Sèr ſobrenatural de la Gracia; en que mas ſe purifican, y acriſolan eſtas operaciones del Entendimiento, y Voluntad; tan proprias de las Divinas Perſonas. (49.)

Imita aſsimiſmo la Gracia à el Hijo de Dios Natural, en quanto nos haze hijos adoptivos de Dios, y conformes, y vnidos à ſu Hijo, como hermanos ſuyos, hijos de vn miſmo Padre Celeſtial. (50.)

Imita tàmbien à el Eſpiritu Santo, y ſe incorpora con èl, en quanto conſtituye à el Alma Templo ſuyo por el Amor: Y vltimamente imita à el Padre, en quanto engendra eſpiritualmente hijos adoptivos por la Doctrina, è inſtruccion de la Ley Divina. (51.)

Y eſpecialmente los Sacerdotes, por muchos titulos, ſe aſsimilan à el Padre Eterno, reengendrando por las Palabras de la Conſagracion à el miſmo Hijo ſuyo Natural, en quanto debaxo de las eſpecies Sacramentales le reproduzen ſubſtancialmente; aunque eſta accion propriamente no ſea generacion, ſino tranſubſtanciacion. Y tambiem, porque por medio de el Bautiſmo reengendran hijos adoptivos de Dios: Por el Sacramento de la Penitencia, à los yà muertos por la culpa los reſucitan, y como Imagenes borradas, y deſemejadas, las retocan, y renuevan. (52.)

Pero ſobre todos los Santos, ò puras Criaturas intelectuales, ſobreſaliò en eſta ſemejança à el Eterno Padre la Reyna de los Angeles, y Hombres MARIA Santiſsima Señora nueſtra, como Imagen perfectiſsima, y ſuperior à todas las de eſta Claſſe; pues verdadera, y realmente engendrò à el Hijo de Dios Natural; de tal ſuerte, que no ſolo à la Humanidad Santiſsima de Chriſto, ſino tambien à el Supueſto Divino, en quanto la terminaba ſe dirigieſſe ſu generacion, y tuvieſſe naturalmente, en virtud de la vnion hypoſtatica, el miſmo Hijo, que el Eterno Padre; porque como las acciones ſon de los ſupueſtos, y ſe dirigen à los ſupueſtos, en todo rigor filoſofico, el miſmo Hijo Natural, y Conſubſtancial de Dios Padre, fuè Hijo Natural, y Conſubſtancial de MARIA Santiſsima; (53.) pues no ſubminiſtrò ſolamente aquella parte material, que las otras Madres à ſus hijos, ſino toda la Subſtancia de que fuè formado ſu Sacratiſsimo Cuerpo.

§. VII.

AESTA, pues, maravilloſa Imagen del Hombre, elevada por la Gracia à el sèr ſobrenatural, realça, perficiona, ò retoca otra formalidad de muy alta conſideracion; porque la Gracia ſantificante es como vna cierta Alma ſobrenatural, que eleva la natural à el sèr deifico. Y aſsi como de nueſtra Alma proçeden las Potencias, y mediante ellas, las operaciones de entender, y querer, aſsi de la Gracia emanan vnas como Potencias en eſta vida, que ſon la Fè, Eſperança, y Caridad, (54.) que directa, è inmediatamente tienen por objecto à Dios; y por eſſo ſon tres, y apropriadas à las Tres Divinas Perſonas, perficionando ſobrenaturalmente en el Hombre la Imagen de la Trinidad Santiſsima. La Eſperança ſe atri-

(48.) Eſſentia Beatitudinis in actu intellectus conſiſtit. *D. Thom. 1. 2. quæſt. 3. art. 4.*

(49) Qui prædeſtinavit nos, conformes fieri Imagini Filij ſui, vt ſit ipſe Primogenitus in multis fratribus. *Ad Rom. 8.*

(50.) Vade ad fratres meos, & dices eis: Aſcendo ad Patrem meũ, & Patrem veſtrum. *Ioan. 20.*

Videte qualem charitatem dedit nobis Pater, vt Filij Dei nominemur, & ſimus. 1. *Ioan. 3.* Dedit eis poteſtatem filios Dei fieri. *Ioan. 1.*

(51.) Legatur D. Athanaſius, in Theſauro de Trinit. ad Nemeſium, explicans locum illum ad Ephes. 1. *In quo ſignati eſtis Spiritu promiſſionis Sancto.* Et D. Cyril. ſuper illud Iſaiæ 44. *Formavi te puerum meum.*

Nam ſi decem milia pedagogorum habeatis in Chriſto, ſed non multos Patres. Nam in Chriſto Ieſu, per Evangelium, ego vos genui. 1. *ad Cor. 4. cap. 15.*

(52.) Veterem Hominem exuẽtes, & novum, qui ſecundum Deum creatus eſt, induentes, innocentes, immaculati, puri, innoxij, ac Deo dilecti filij effecti ſunt. *Concil. Trident. Seſſ. 5. cap. 5.*

Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino, vt filij lucis ambulate. *Ad Epheſ. 5.* Renovamini Spiritu mentis veſtræ, & induite novum Hominem. *Ad Epheſ. 4.*

(53.) Genuiſti qui te fecit, & in æternum permanes Virgo, &c.

Eccleſia, in R. Beata es Virgo Maria, &c.

Hæc omnia apud Sernam videbis, ubi ſuprà.

D. Chriſoſtomus Homil. 1. de Fide Annæ, in verba illa. 1. Reg. 1. & peperit Filium, &c.

(54.) Sicut ab eſſentia Animæ effluunt eius potentiæ, quæ ſunt operum principia, ita etiam ab ipſa gratia effluunt virtutes in potentias Animæ, per quas potentiæ moventur ad actus. *D. Thom. 1. 2. quæſt. 110. art. 4.*

atribuye à el Padre, en cuya Omniporencia se funda; la Fè à el Hijo, de quien aprende los mas ocultos Arcànos de la Divina Sabiduria; y la Caridad à el Espiritu Santo, por cuyo Dòn se derrama su Amor en nuestros coraçones. (55.)

§. VIII.

YAVIENDO considerado la eminencia de esta Imagen, y Semejança de Dios en el Hombre, assi en el sèr de Naturaleza, como en el de la Gracia; no es de omitir la superior elevacion, que adquiere en el de la Gloria, donde la Fè, y la Esperança se desvanezen, como imperfectas, substituyendolas el lumbre de Gloria (con que se eleva, y proporciona nuestro Entendimiento à tocar objecto tan infinitamente distante, y superior à sus fuerças naturales) (56.) y la vision clara de Dios, con que reduze à possession lo que antes era esperança. Alli si, que llegarà esta Imagen à el vltimo grado de su perfeccion. (57.) Alli si, que serà la verdadera, y legitima Semejança en la proporcion de nuestro sèr, (58.) no solo à la Naturaleza intelectual Divina, en la elevacion del Entendimiento, y Voluntad, sino à la Trinidad Santissima, en la perfeccion de sus operaciones. (59.) Alli si, que el Entendimiento, fecundado con la noticia intuitiva de la Essencia, y Atributos Divinos, (60.) vniendosele Dios como especie impressa inteligible (segun el Doctor Angelico) produzirà el Verbo, ò especie expressa perfectissima en la esfera de su capacidad. (61.) Alli si, que la Voluntad, guiada de vn claro, y perfectissimo conocimiento de Dios, se abrasarà en el incendio de su amor, arrebatada necessariamente de aquella dulçe violencia del Sumo Bien. Alli si, que descansaràn, y hallaràn quietud nuestros deseos, saciados, y como embriagados en la possession de su vltimo fin. (62.) Alli si, que el Divino Pigmaleon celebrarà las Bodas con la bella Imagen, que formò en nuestra naturaleza, animandola con nuevo inmortal sèr, dotandola, y enriqueciendola con toda vna eternidad de Gloria; (::) donde la Fè serà và evidencia; la Esperança, comprehension del Sumo Bien; la Caridad, fruicion, recreo, y deleyte de la amabilidad de Dios; (63.) ilustrando esta bella Imagen, no solo estos Dotes del Alma, sino tambien los del cuerpo, para que este de todas maneras enriquecida, y adornada, y por todas partes guarnecida. (64.) El primero serà la *Impassibilidad*, en que se entiende, no solo la inmortalidad, sino la exclusion de todo linage de passion, y corrupcion. El segundo, la *Agilidad*, que es libre, y azelerada promptitud, con que los cuerpos glorioso pueden moverse à qualquiera parte, sin que les obste su propria gravedad, ni otro impedimento alguno. El tercero, la *Sutileza*, con que podràn penetrar qualesquiera otros cuerpos, y estàr muchos en vn mismo lugar, sin confusion, ni embarazo. El quarto, la *Claridad*, que es el esplendor del cuerpo, semejante à aquel que Christo nuestro Bien mostrò en su Transfiguracion, donde su Rostro resplandecia como el Sol, y sus vestiduras como la nieve, (65.) vniendo en maridage apacible estas contrariedades tan Soberano Pinçèl (si bien en Christo fuè por Essència, y en las Criaturas por Gracia.) Con cuyo Dòn se demuestra mas la hermosura, esplendor, y singular belleza de esta maravillosa Imagen. O! no permita la Divina Bondad, que nuestra miseria nos defraude tan altos, y soberanos Dones, borrando, y obs-

(55.) Virtutes Theologicæ immediatè, & directè Deum, vt obiectum respiciunt; ideòque tres sunt, tribusque Divinis Personis apropriantur, Imaginemque Trinitatis proximè perficiunt. *Spes* tribuitur Patri, in cuius Potentia inititur. *Fides* Filio, à quo occulta, & incerta Divinæ Sapientiæ discit; *Charitas* Spiritui Sancto, per quem diffunditur ipsa in cordibus nostris. *Serna, vbi suprà, tract.* 6. In altera autem vita Fides, & Spes evaquantur, quia imperfectè, & lumen gloriæ, & visio Dei clara succedunt. *Idem tract.* 5. *in Corol. ad concl.* 34.

(56.) Lumen Divinæ gloriæ confortans intellectum ad videndum Deum. *D. Thom.* 1. *p. q.* 12. *art.* 2.

In Lumine tuo videbimus lumen. *Psal.* 35.

Omne quod manifestatur, à lumine manifestatur. *Ad Ephes.* 5.

(57.) *Ad Imaginem, & similitudinem, &c.* Id est, vt teodat, & aspiret ad perfectam Imaginem nostram in se adquirendam.

Serna, vbi suprà, tract. 4. *cap.* 9.

(58.) Scimus, quoniam cum apparuerit, similes ei erimus, quoniam videbimus eum sicuti est. 1. *Ioan.* 3.

Videmus nunc per speculum in enigmate, tunc autem facie ad faciem. 1. *ad Chor.* 13.

(59.) Ego dixi, dii estis, & Filij excelsi omnes. *Psalm.* 81.

(60.) Ita Divina Essentia vnitur intellectui creato ::: per se ipsam faciens intellectum in actu. *D. Thom. vbi sup. in resp. ad* 3.

(61.) *Legatur Serna, vbi suprà, concl.* 2.

(62.) Satiabor cum apparuerit gloria tua. *Psalm.* 165. Inebriabuntur ab vbertate Domus tuæ. *Psal.* 35. Sicut adipe; & pinguedine repleatur Anima mea. *Psalm* 62.

(::) *Ovid. Metham. lib.* 10.

Interea niveum mirâ feliciter Arte
Sculpsit ebur, formamque dedit, qua fœmina nasci
Nulla potest, operisque sui concepit amorem.

(63.) Fulcite me floribus, stipate me malis: quia amore langueo ::: Dilectus meus mihi, & ego illi. *Cantic.* 2.

(64.) Sicut Castrorum acies ordinata. *Cant.* 6. *& apud Sernam, vbi suprà, concl.* 9.

(65.) Resplenduit facies eius sicut Sol, vestimenta autem eius facta sunt alba sicut nix. *Matth.* 17. *v.* 2.

y obſcureciendo la bella Imagen, que delineò en noſotros Artifice tan Soberano! Sino que aſsi como à el Ceſar ſe le pagaba el tributo con la moneda, donde ſe veìa eſtampada ſu Imagen; aſsi à Dios (como dize San Auguſtin) ſe le pague con la moneda de nueſtra Alma, ſellada con la Imagen de ſu Sagrado Roſtro. (66.) O! no permita ſu Bondad (buelvo à dezir, ſiguiendo la Metafora de mi propoſito) que à el pagar el tributo, hallèmos la moneda borrada, y deſtruìda la Imagen del Supremo Ceſar! (67.) Pues ſi la culpa executoriò ſu Imperio con el Genero Humano deſde nueſtros primeros Padres (aunque aſsiſtidos de la original Juſticia) amancillando, y deſtruyendo eſta Imagen con tan horribles borrones, (68.) para defraudarle los teſoros de la Gracia, y de la Gloria: El Supremo Artifice, enamorado de ſu hechura, y laſtimado de ſu ruìna, (::) baxò à deificarla, y repararla, con el bello colorido de ſu Encarnacion; (69.) à retocarla, con el purpureo Carmin de ſu preciosa Sangre, (70.) labandola con el Agua del Bautiſmo; relanandola con los Pinceles de la Penitencia; barnizandola con el Eſpiritu de la Divina Gracia, y dandole prendas de la Gloria en el Soberano Sacramento de la Euchariſtia; (71.) guarneciendonos de todos los Muros, y defenſas, de que proveyo à ſu Eſpoſa la Igleſia, (72.) contra los aſſedios de la Serpiente antigua, y enemigo comùn del Genero Humano. (73.)

§. IX.

EN tres eſtados hèmos conſiderado la Imagen de Dios en el Hombre; en el de Naturaleza; en el de Gracia, y en el de Gloria; porque en todo reverbere la Imagen de la Trinidad Santiſsima; y los miſmos ſe pueden conſiderar en el Angel, como ſuperior à el Hombre; (74.) pues tambien fuè viador en aquellos indiviſibles inſtantes de ſus operaciones. Tres ſon aſsimiſmo los modos de pintar; *à el temple*; *à el freſco*; *y à el olio*. En el eſtado *de Naturaleza*, ſe conſidera eſta Imagen *à el temple* (*mejor diria Templo, donde ſu Autor ha de ſer reverenciado,*) (75.) por ſer la manera mas antigua, mas aſpera, y dificil de conſeguir vnion, y dulçura. En el *de Gracia*, ſe conſidera *à el freſco*, con el Agua del Bautiſmo, ù de la Penitencia, (76.) y la virtud del eſtuque de la Divina Miſericordia, que con lo ardiente de ſu Amor atraè, y vne en sì, dando valor, y viveza à los colores de los meritos, que ſe le aplican. En el *de Gloria*, ſe conſidera *à el olio*; bien à propoſito para la luz, ò lumbre de Gloria, como prevenian las Virgenes Prudentes, para que el Eſpoſo las hallaſſe diſpueſtas à celebrar ſus Bodas; (77.) y porque la Pintura à el olio es la vltima, y en la que ſe conſigue mayor dulçura, y vnion. (78.)

§. X.

(66.) Quemadmodum Cæſar à vobis exigit impreſsionem Imaginis ſuę, ſic & Deus. Vt quemadmodum illi redditur nummus, ſic Deo Anima, lumine vultus eius illuſtrata, atque figurata. *D. Auguſt. in Pſalm.* 4.

(67.) Factus enim es ò Homo, ad Imaginem Dei: per vitam verò perverſam, & malam perturbaſti in te, & exterminaſti in te Imaginem Conditoris tui. *Idem in Pſalm.* 75.

(68.) Ex eo cœpit natura Hominum adulterari, ac tyranni figuris, & notis informari:::::: Verum Dei Filius Vnigenitus, & ſermo æternus, miſertus Hominis, vt à Dracone decepti, è gremio Patris ipſe ſeſe demiſit, & caro factus de Spiritu Sancto, & Sancta Virgine Deipara Maria, & per venerandam Crucem, & Supplicium ſuum deiecto adverſario, in terrę partes infimas deſcendit, indèque prolapſum protoplaſtum eduxit reſtituta Imagini prima pulchritudine, & naturę priſtina integritate. *Suidas, in Adamo.*

(::) Vt ſcilicèt eam perficiat; inſtar Pictoris, ſuam perficientis Picturam, in eo, quod in ipſa conſpexerit imperfectum. *Origenes ſuprà illud:* Oſtende mihi faciem tuam.

(69.) Sicut per vnius delictum in omnes Homines in condemnationem, ſic & per vnius iuſtitiam, in omnes Homines in iuſtificationem vitę. *Ad Rom.* 5.

(70.) Qui laverunt Stolas ſuas, & dealbaverunt eas in Sanguine Agni. *Apoc.* 7.

Eccleſia in Antiph. O Sacrum convivium! &c. ::: & futurę glorię nobis pignus datur.

(71.) Qui eſt pignus, & arrha hæreditatis noſtrę.

Signavit nos, & dedit pignus in cordibus noſtris. 2. *ad Cor.* 1. *ad Epheſ.* 1.

(72.) Vidi Civitatem Sanctam Hieruſalem novam, ſicut Sponſam ornatam Viro ſuo. *Apoc.* 21.

Sacramentum hoc magnum eſt; ego autem dico in Chriſto, & Eccleſia. *Ad Epheſ.* 5.

(73.) Serpens antiquus, qui vocatur Diabolus, & Sathanas, qui ſeducit vniverſum Orbem. *Apoc.* 12.

(74.) Minuiſti eum paulò minus ab Angelis. *Pſalm.* 8.

(75.) Vos enim eſtis Templum Dei vivi. 2. *ad Cor.* 6. *vt infrà, cap.* 6.

(76.) Aquam vides, conſidera virtutem Dei in aquis abſconditam. *Concil. Nicen. de Baptiſm. ante* 8. *Canon.*

(77.) Prudentes verò acceperunt oleum in vaſis ſuis cum lampadibus ::: & quę paratę erant intraverunt cum eo ad Nuptias. *Matth.* 25.

(78.) Qui adhæret Deo, vnus Spiritus eſficitur cum eo. 1. *ad Cor.* 6. *vt infrà, cap.* 6.

§. X.

CON que hèmos visto el Retrato, ò Imagen del Padre Eterno en el Hijo; (79.) la Imagen de Dios en el Angel; (80.) y la misma en el Hombre: (81.) Bien, que la del Angel, y el Hombre sean imperfectas de parte de su limitacion; porque en pura Criatura no puede caber la verdadera perfeccion (82.) de Imagen de Dios; (83.) pues para esso (dize Santo Thomàs) se requiere identidad de naturaleza; lo qual repugna en pura Criatura. Y assi, con agudeza, nota el Santo, (84.) que la Escritura Sagrada no dize absolutamente, que el Hombre es Imagen de Dios, sino hecho *à Imagen de Dios*; porque la prepoficion *Ad*, significa cierta aproximacion, que le compete à cosa distante; pero consideradas estas Imagenes absolutamente, prescindiendo de estos respectos, son perfectissimas, y maravillosas en la esfera de su capazidad, como Obras de Artifice tan Soberano, retocadas, y perficionadas por Divinos, y extraordinarios modos.

(79.) *Coloss.* 1.

(80.) *D. Thom. 1. p. q. 93. artic. 3.*

(81.) *Genes.* 1.

(82.) Solus Filius est Imago Patris. *August. vbi supra.*

(83.) Homo verò, & propter similitudinem dicitur Imago, & propter imperfectionem similitudinis dicitur ad Imaginem; & quia similitudo perfecta Dei non potest esse nisi in identitate Naturæ. *D. Thom. 1. p. q 93. art. 1.*

(84.) Et ideò in Homine dicitur, esse Imago Dei, non tamen perfecta, sed imperfecta; & hoc significat Scriptura cum dicit: Hominem factum ad Imaginem Dei. Præpositio enim *Ad*, accessum quendam significat, qui competit rei distanti. *Idem, ibidem.*

§. XI.

ESTA indisputable gloria tiene la Pintura sobre todas las Artes, en ser con singularidad hija del Divino Aliento. (85.) Pues la razòn de Semejança genericamente vniversal en las Obras Divinas, y la especial de Imagen en las naturalezas intelectuales, (86.) es tan proprio dialecto suyo, que sin duda es ella misma.

Mucha parte de esta felicidad le alcança à la Escultura, por ser corporea la Imagen de Dios en el Hombre, y averle aplicado su Magestad Santissima à la manipulacion de barro, para modelar aquella primera Estatua, y vniversal Modelo del Genero Humano. Bien, que esta prerogativa no tenga lugar en la Imagen del Padre en el Verbo, y la de Dios en los Angeles, por ser puros Espiritus, (87.) reservandose estas vnicamente à la Pintura, cuyas Imagenes son incorporeas en la realidad, y solo corporeas en la representacion.

Y aùn en el Hombre, si prescindimos la razòn de Imagen de la formacion de su fabrica, no es, ni puede entenderse de la partte corporea; porque en esta no puede tener Semejança con Dios, que es puro Espiritu, (88.) sino solo en la parte incorporea, obumbrandose esta Espiritual Imagen con el velo corporal; (89.) pues aunque algunas vezes en las Sagradas Letras se atribuye à Dios algo de corporeidad, se entiende solo metaforicamente. (90.)

Es, pues, constante, que el Hombre, quanto à el cuerpo, tiene conveniencia, y vniformidad con los demàs Animales; pero le fuè infusa Anima Espiritual, y Racional, à Imagen, y Semejança de Dios; (91.) conformando los Sagrados Doctores, en que esta Semejança se entiende solo en el Alma, (92.) por ser esta la Lamina donde se gravò la Imagen de la Naturaleza in-

(85.) Proprium autem Artis huius est, rerum exhibere *similitudinem* in plano. *Schefer. de Arte ping. §. 2.*

(86.) Sed tamen velut primis lineis designantur, vt planè, qualis futura sit *Imago rei*, tratim appareat. *Fabius, lib. 4. cap. 2.*

Ideò pro (*Pictura*) Latini vsurparunt *Imaginem*; sicque appellarunt quidquid à Pictore pingeretur. *Schef. vbi sup. §. 4.*

Vt excellentem Muliebris formæ pulchritudinem mutæ tabulæ *Imago* contineret. *Cic. de Invent. 2.*

(87.) Hierarchiæ Cœlestes sunt materiæ expertes. *S. Dion. cap. 1. de Cœlest. Hierarch.*

Idem habetur apud Euseb. Cæsar. lib. 4. de Demonst. Evang. cap. 1. & apud Gregor. Nacian. pag. 330.

(88.) Spiritus est Deus. *Ioan. 4.*

(89.) Cum Divinæ similitudinis formam animadvertit Deus, non posse omnium rerum esse diligentem, nisi eam mundano integumento contegeret, texit eam corporea domo.

Mercur. Trism. apud Robert. Flud. tract. de Michrocos. hist.

(90.) Quoties autem aliquid corporis proprium Deo in Sacra Scriptura tribuitur, metaphoricè intellige. *Serm. fusse. conc. tract. 2. conclus. 4. & D. Aug. sup. Psalm. 18. vers. 1*

(91.) Quantum ad corpus vtique vnum ex Animalibus terræ factus est Homo, fuit tamen illi infusa Anima spiritualis, & rationalis ad Imaginem, & similitudinem Dei. *Serm. ibid. tract. 4. cap. 8.*

(92.) Est autem Homo ad Imaginem Dei secundum Animam. *D. Thom. 1. p. q. 90. artic. 2. idem quæst. 93. artic. 6.* Esse ergò ad Imaginem Dei pertinet *solùm ad mentem.*

Imago Dei intùs est, non est in corpore. *D. August. in Psalm. 48.* :::: Sed est facta tamen vbi est intellectus, vbi est mens, vbi ratio, &c. *ibid.*

intelectiva, en la qual reverbera la Eſſencia de ſu Original; y como eſta es Eſpiritual, è incorporea, pareçe, que preſendida la formalidad de Imagen en eſte compueſto, ſolo le puede pertenezer à la Pintura, cuyas Imagenes ſon incorporeas, como executadas en pura ſuperficie, que ſegun Geometria, excluye la corporeidad. (93.)

Bien, que la razon de Hombre, que expreſſa el Sagrado Texto: *Faciamus Hominem*, no pareçe puede ſubſiſtir, conſiderada el Alma ſolamente; pues ni eſta ſeparada ſe puede dezir, que es Hombre, ſino vna Subſtancia Eſpiritual; ni el cuerpo en el eſtado de ſeparacion, donde luego ſe introduze otra forma, que es la cadaverica: Con que debiendo entenderſe del compueſto la denominacion de Hombre, pareçe, que la razon de Imagen, que de èl ſe enuncia, no debe excluir lo corporeo.

Pero aunque eſta objeccion tiene tan buenos Padrinos en la Filoſofia, es comùn inteligencia, ſegun Santo Thomàs con el Filoſofo, (94.) y ſegun preceptos Rhetoricos en la Figura *Synecdoche*, (95.) tomar la parte por el todo, y al contrario; y eſto ſe practica en partes, aun menos principales, que el Alma lo es en el Hombre: Y aſsi, lo que a el Alma le conviene caracterìſticamente, ſe puede tambien enunciar del compueſto, que es el Hombre; por lo qual vemos, que ſe llama Inteligente, ſiendo ſola el Alma la que entiende. Y conforma con eſto lo del Apoſtol: (96.) *Renovaos* (dize) *en el Eſpiritu de vueſtra Alma, y veſtid vn nuevo Hombre.* Infiriendo de la renovacion de la parte, que es el Alma, la renovacion del todo, que es el Hombre: Con que pareçe concluirſe, que verificandoſe ſolo de el Alma la razon de Imagen de Dios, baſta, para poderſe enunciar, y atribuirſe à el compueſto donde reſide; y conſiguientemente, que ſiendo en la parte incorporea eſta Imagen, pareçe privativa de la Pintura eſta gloria.

Mas no quiero ſer avaro de eſtas prerogativas, que glorias ay para todos; pues conſultando la agudeza de Tertuliano, y otros Expoſitores Sagrados, (97.) hallarèmos, que en la formacion maravilloſa del Hombre, no ſolo tuvo Dios preſente en ſu Idèa la Naturaleza intelectual Divina, comùn, è indiviſible à todas las Divinas Perſonas, ſino tambien la Humanidad Santiſsima de Chriſto; por cuyo intelectual modelo iba contornando aquella primera Eſtatua del Vniverſo. (98.) Por lo qual atribuye Origenes, con eſpecialidad, à el Hijo de Dios la denominacion de *Pintor* en eſta Obra: Y, aſsi, glorieſe la Pintura, de que lo incorporeo de ſus obras le vincule la gloria de emular (con la debida reverencia) lo Eſpiritual, è incorporeo de tan Soberanas Imagenes. Glorieſe tambien la Eſcultura, de que ſus operaciones ſe iluſtran con ſer el Hombre, haſta en lo corporeo, Imagen de la Humanidad Santiſsima de Chriſto. Copie lo intelectual la Pintura; imite lo corporeo la Eſtatuaria; y vna, y otra ſe gozen en la glorioſa prerogativa de emular Obras de tan Soberano Artifice.

Con admiracion ſe me permita reparar, quan executoriada tiene ſu antiguedad la Imagen, ò el Arte de la imitacion. Eſta es la que ſe deriva de aquella intelectual Naturaleza, à cuya Semejança fuimos copiados: Eſta la que impele, y excita nueſtros animos à la eſtudioſa fatiga de la imitacion, ò imaginacion. Eſte es aquel oculto Sello, (99.) que imprimiò en noſotros la Divina Omnipotencia: Eſte el que eſtà latiendo, y pulſando en nueſtros Entendimientos, (100.) como centellas de aque-

(93.) Superficies eſt, quæ longitudinem, latitudinemque tantùm habet. *Euclid. in Elem.* 1.

(94.) Illud potiſsimè videtur eſſe vnumquodque, quod eſt principale in toto ::: & hoc modo aliquando, quod eſt principale in Homine dicitur Homo. *D. Thom.* 1. p. q. 75. *artic.* 4. *ex Ariſtot.* 9. *Ethic.*

(95.) Sinecdoche eſt tropus, in quo pars pro toto, vel totum pro parte ſumitur: *Cic. in Arte Rethorica.*

(96.) Renovamini Spiritu mentis veſtræ; & induite novum Hominem. *Ad Epheſ.* 4.

(97.) Quotieſcumque enim limus exprimebatur, Chriſtus cogitabatur Homo facturus. *Tertul. in Geneſ.*

(98.) Verbum Dei, quod eſt æternus conceptus eius, eſt ſimilitudo exemplaris totius Greaturæ. *D. Thom.* 3. *p. q.* 3. *artic.* 8.

Filius Dei eſt Pictor huius Imaginis. *Origen. Hom.* 13. *in Geneſ.*

(99.) Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui. *Pſalm.* 4.

(100.) Inſita ſunt nobis omnium Artium ſemina, Magiſterque ex occulto Deus producit ingenia. *Senec. de Benef. lib.* 4. *cap.* 6.

aquella inmenſa Luz de la Divina Sabiduria. Eſta es la que nos combida à el traſſumpto bello de las Obras Divinas viſibles, è inviſibles. (101.) Eſta la que en ſu delicioſa tarèa nos propone la gloria de imitar à tan Superior Artifice. Eſta la que nos ofreçe entrada franca en ſus amenos Jardines, donde con la variedad de matizados colores, nos formarà mil viſtoſos Vergeles: Con la valentia de ſus raſgos, hermoſa copia de animados buſtos; y con el dulçe encanto de mentidas diſtancias, el repetido milagro de delineatir ſuperficies. (102.)

(101.) Pictores Naturam Arte imitantur ::: omnia ea, quæ oculis cernuntur Artis induſtria repræſentant. *Chryſoſt. Hom. in Pſalm.* 50.

Imagines earum quoque rerum, quæ ſubduxere ſe mortalium oculis. *Iun. de Pict. vet. lib.* 1. *cap.* 2.

(102.) Vſque ad miraculum excellunt opera. *Origenes, adverſus Celſum, de Pictorum diſtinct.*

CAPITULO II.

DEL ORIGEN DE LA PINTURA, Y ſus primeros inventores.

§. I.

FORMÒ Dios à el Hombre con parenteſco tan inmediato à ſu Naturaleza; no para que ſe quedaſſe ſuprimido en las miſerias de ſu sèr terreno, (1.) ſino para que atento à la Nobleza de ſu Origen, inveſtigaſſe las ſendas de la virtud, para conſeguir la gloria de la inmortalidad. Eſta poderoſa razon, impreſſa en nueſtros Entendimientos, levanta los mortales animos del polvo, elevando ſus conſideraciones haſta el Cielo: Qual con heroyca oſſadia reduze à determinada menſura la maquina de los Orbes: Qual pretende apurar el numero de las Eſtrellas, y reduzir à norma ſus influxos. Eſte inveſtiga, y deſcubre los ſecretos mas eſcondidos en los ſenos de la Naturaleza: Aquèl, curioſo eſpeculador de las coſas naturales, todo lo inquiere, y todo juzga pertenezerle, imaginandoſe Arbitro introduzido en eſte amphiſsimo Theatro del Mundo: (2.) Los vnos guiados de las concluyentes eſpeculaciones Mathematicas; los otros impelidos de los glorioſos deſvelos Filoſoficos. (3.)

Pero no ceſſando ſu oſſadia en las eſpacioſas concabidades Eſfericas, remontandoſe Aguilas (4.) los Entendimientos ſobre los terminos refulgentes del Empireo, (5.) eligieron por objecto primario de ſus eſpeculaciones à el principio, y fin de todas las coſas Dios, (6.) altiſsima, y ſobrenatural Theologia, (7.) Principe de todas las Sciencias, midiendoſe el exceſſo de ſu Dignidad por las eminencias de ſu objecto. (8.)

De eſte conocimiento, ò adquirido por fatigas de lo Eſcolaſtico, ò participado por delicias de lo Myſtico, naze aquèl intenſiſsimo amor, en cuya dulçe, apetecida hoguera, ſe han ſacrificado à ſu Criador tantos glorioſos Bienaventurados Eſpiritus, yà en incendios de extaticas dulçuras, ò yà en conſtancias de inclitos martyrios.

(1.) Hominem autem non ideò proximum ſibi genuit, vt vilitate iuxta belluas eſſet; ſed vt originis ſuæ memor ad æternitatem gloriæ vera virtutis via graſſaretur ::: hæc ſola ratio mortales animos tollit humo, atque in ipſum quaſi Cœlum ſubducit :::: hic præclara audentia ipſius Mundi menſuram animo agitans, ambitum eius vocat ad digitos, & Stellas poſteris annumerans, Sydera veluti ad normam expangit ::: ille arcaniſsimaque, ac veluti in ipſius naturæ ſinu involuta indagat, atque excutit :::: Curioſus Naturæ ſpeculator ſingula rimatur; omnia hæc ad ſe pertinere iudicat; imò ſcit ſe in amplisſimum hoc Theatrum ſpectatorem, præconemque tantorum operum introductum. *Apud Iunium, de Pict. veter. lib.* 1. *cap.* 1.

(2.) Geometria idem ſignificat, quod, terram metior ::: & non contenta ſuis finibus, teſe ad corpora etiam Cœleſtia dimetienda convertit. *Clavius in Proleg. invent. Mathem. diſcipl. ſuper Euclidem.*

(3.) Obiectum Phyſicæ eſt, ens movile. *Goudin. Curſ. Philoſoph. quæſt. præamb.*

(4.) *Anaſtaſius Synaita lib.* 1. *in Examer.* Theologos Aquilas appellavit.

(5.) Cœlum Empireum, id eſt, igneum. *in Gloſſ. Ord. ſuper Geneſ.* 1.

(6.) Theologia nomen Græcum idem ſignificat, quod apud Latinos, *Sermo de Deo. Sermo, ſuffic. conc. tract.* 1. *cap.* 1.

(7.) Aliæ ſcientiæ dicuntur ancillæ huius. *Proverb.* 9. Miſit ancillas ſuas, vocare ad Arcem. *D. Thom.* 1. *p. q.* 1. *artic.* 5.

(8.) Quæ contemplatur Naturam, & proprietates Divinas. *Sermo, vbi ſupra.*

Representan aquellos actos scientificos vna limitada reverberacion de la Suprema Sabiduria. (9.) Figuran estos deliquios amorosos vna leve centella del Divino Amor: Aquella, por atribucion, representa à el Verbo Divino: (10.) Esta, como propriedad personal, figura à el Espiritu Santo. (11.)

Quexosa (à nuestro modo de entender) pareçe que debia estàr la Divina Omnipotencia, que se atribuye à el Padre, (12.) si faltasse en las humanas especulaciones algun rasgo de su Semejança, para que en todo reverbere la Imagen de su Criador Vno, y Trino, aviendo andado tan provido en la constitucion maravillosa de nuestro sèr, (13.) que infundiò en las Almas vna cierta oculta luz, ò virtud sobrenatural, como semilla, ò fermento de las Artes, siendo el Maestro de los Ingenios el Criador, que ocultamente los produze. (14.)

No dudo, que las acciones del poder humano son vna sombra del Poder Divino, las empressas glorioſas del valor, y las fatigas repetidas de las Artes mecanicas; pero aquellas, por no dexar cosa immanente produzida; y estas, por executarse en materia presupuesta, son tan distantes en la representacion, que se les puede desconoçer el parentesco.

Es la Creacion el mas glorioso, y principal desempeño de la Omnipotencia: (15.) Consiste en produzir las cosas: (16.) Sin presuponer materia ninguna de todas las Artes, se adorna de alusiones tan legitimas à la Omnipotencia creativa, como la Pintura: Anima bultos, donde solo se miraban superficies: Registran los ojos cuerpos, (17.) y el tacto solo examina planitudes. Son los colores tan tenuissima materia para empressa tan ardua, que su parvidad (como dize el Filosofo) se reputa por nada: Con que viene à inferirse, que todo lo visible, sujeto à el poder maravilloso de sus lineas, lo forma de casi nada; y por el consiguiente, ser vna especie de creacion, en cierto limitado modo, y vna representacion de la Divina Omnipotencia; pues del barro, ò polvo de sus colores, yà que no del Campo Damasceno, pareçe, que dà sèr, y respiracion à el Hombre que forma, emulando, con Sagrada reverencia, las Obras de su Hazedor. (18.)

Dixolo vn luzido Ingenio, con elegancia Poëtica: (::)

Hurto es del Cielo, en fin, que le remeda,
Arte todo le çeda;
Pues apostar se atreve docta mano
A su Autor Soberano,
Vnas como creaciones,
De la Nada elevando perfecciones;
Para que el Mundo vea,
Que puede hazer lo que no es, que sea.

En la esfera dilatada de sus Pinçeles, (19.) no ay assumpto, que no emprenda, ni empressa, que no concluya. La atencion mas perspicàz, no solo se dexa persuadir de lo corporeo de las figuras; (20.) pero està creyendo la respiracion de los bultos; y assi, de muchos hà sido llamada: (21.) Remedo de la Creacion, Centella Divina, Vida de la Memoria, Imitacion de la Naturaleza, Emula de sus Obras, y con otros Epitectos semejantes.

(9.) Vapor est enim virtutis Dei, & emanatio quædam est claritatis Omnipotentis Dei sincera ::: Candor est enim Lucis æternæ, & Speculum sine macula Dei Maiestatis, & Imago bonitatis illius. *Sap.* 7.

(10.) In quo sunt omnes Thesauri Sapientiæ, & Scientiæ Dei. *Coloss.* 2.

(11.) Ipse Spiritus Sanctus est Amor. *D. Gregor. in Homil. Pentecost. & D. Thom.* 1. *p. q.* 37. *art.* 1. *sic ait:* Nomen Amoris. Secundum, quod personaliter sumitur est proprium nomen Spiritus Sancti.

(12.) Patrem Omnipotentem. *Ex Symbolo Fidei ab Ecclesia recepto.*

(13.) Animæ illa vis est, quam Aristoteles intellectum agentem vocat, quam Plato, & Ægyptiorum Theologia Cœlestem igniculum, lumenve extrinsecus adveniens appellarunt, cuius proprium munus, est Artium inventio. *In Additione apud Pier. Val. lib.* 1. *in verb. Prometheus.*

(14.) Insita sunt nobis omnium Artium semina, Magisterque ex occulto Deus producit ingenia. *Senec. lib.* 4. *de Beneficiis* 6.

(15.) Creatio est quasi specificativa Omnipotentiæ. *Sern. tract.* 3. *assert.* 1.

(16.) Create est aliquid ex nihilo facere. *Glossa super Genes.* 1.

(17.) *Tot virides lucos, tot saxa imitantia vultus,*
Æraque tot sculpto viventes limine ceras.
Statius 3. *Sylv. in Hercule fur. vers.* 94.

(18.) Compingit, quę ludibundus dum facit, manum Creatoris imitatur. *S. Basil. Episcop. Seleuc. Orat.* 1.

(::) *Magister Ioseph Valdivielso, in Sylva de Pict. apud Carducb.*

(19.) ::: Pictoribus, atque Poëtis quidlibet audendi semper fuit æqua potestas. *Horat. de Arte Poëtica.*

Picturę opera tanquam viventia extant; siquid verò ragaverit, verecundè admodum silent. *Plato in Phædro.*

(20.) Hærent, ac stupent Hominum oculi ::: in illis mutis membrorum lineamentis viva, ac spirantia corpora inesse credentes. *Valer. Maxim. lib.* 5. *cap.* 4. *ex* 1.

(21.) *D. Ioannes de Butrón, in Apologet. de Pict.*

Et Similam vt ita dixerim Naturę. *Comes Natal. lib.* 7. *Mithol. cap.* 16.

Con que dexamos ſellada la repreſentacion de la Divina Sabiduria (que ſe atribuye à el Hijo) en las humanas eſpeculaciones ſcientificas. La del Amor Divino (que ſe atribuye à el Eſpiritu Santo) en los extaticos, ò cruentos deliquios amoroſos. Y de la Omnipotencia creativa (que ſe atribuye à el Padre) en las heroycas empreſſas de la Pintura, para que haſta en eſto reverbere la Imagen de Artifice tan Soberano.

§. II.

ESTA, pues, que oculta en la Oficina de nueſtros Entendimientos, eſtaba latiendo, y como centelleando, para manifeſtarſe à nueſtra viſta, tiene tan deſconocidos ſus principios (mas por remotos, que por mal obſervados) que ſe juzga incierta la queſtion de ſu origen. (22.)

Plinio afirma, que Gyges Lydio la hallò entre los Egypcios: (23.) Y eſtos, que ſeis mil años antes que paſſaſſe à Grecia, la inventaron ellos: Coſa, que à Plinio pareçe diſſonante, aviendo dicho en otra parte, que los años de los Egypcios ſe median por las Lunas; (24.) y de eſta forma apenas hazen quinientos años Solares, en que no hallo repugnancia: Mas la hallo, en que ſea Gyges Lydio, como quiere él Autor; pues de eſte hazen mencion Herodoto, Ciceron, y Juſtino, (25.) y todos concuerdan, en aver ſido Criado de Candaules, Rey de Lydia, à quien, por raros acontecimientos, matò Gyges, y vino à poſſeer el Reyno, ſin hazer mencion de la Pintura en todas ſus prodigioſas fortunas. Si yà no es, que el tener Gyges eſta habilidad, aunque no fueſſe inventor de ella, dieſſe motivo à el indiſcreto deſeo de Candaules en la celebrada perfeccion de ſu muger deſnuda, ſolicitando neciamente la aprobacion de Gyges; cuya barbara, torpe, è indiſcreta confiança fuè el eſtrago de ſu Reyno, de ſu honra, y de ſu vida. (26.) Bien, que en eſtos caſos no hazen dichos Autores mencion de la Pintura; pero la haze Plinio, hablando de Candaules, (27.) de quien afirma, peſò à Oro vna Tabla de la Batalla de los Magnetes, pintada de mano de Bularco: Luego, ſin controverſia ſe infiere, avia Pintura muchos años antes de la Olimpiada 16. en que floreçian Gyges, y Candaules; (28.) pues avia llegado à termino tan ſuperior, que mereciò vna Tabla tan exorbitante precio. Y eſto ſe califica con aver ſido Candaules el vltimo Rey de los Heraclydas, (29.) cuyo Imperio durò quinientos y cinco años, en veinte y dos Suçeſſores de hijo à Padre, haſta el referido Candaules: Y ſiendo el primero Argòn, hijo de Nino, y eſte, el que para templar el deſconſuelo de la muerte de ſu Padre Belo, mandò hazer vna Eſtatua de ſu ſemejança, donde començaron à prevaricar los Hombres con la Idolatria; de donde algunos quieren tuvieſſe principio la Pintura con el Reyno de los Aſſyrios: Con que la hallamos, ſegun eſte Computo, quinientos años antes del ſuceſſò de Gyges Lydio.

Ni conſta lo que dize en otra parte, aver ſido el origen de la Pintura en Grecia, ſobre la Olimpiada 80. (30.) pues ſegun ſu opinion, yà tenia ſèr la Pintura antes de eſte tiempo, aviendo muerto Candaules en la 22. (31.) y con evidencia ſe infiere (con la venia de tan gran Varon) que los Pintores del tiempo de Candaules no ſerian de los Griegos; y conſiguien-

(22.) De Picturæ initijs incerta; nec inſtituti operis quæſtio eſt. *Plin. lib. 35. cap. 3.*

Idem apud Polid. Virg. habetur, de Invent. rerum, lib. 2. cap. 24.

(23.) Gyges Lydius Picturam (*invenit*) in Ægypto. *Plin. lib. 7. cap. 56.*

Ægyptij ſex millibus annorum apud ipſos inventam, priuſquam in Græciam tranſiret affirmant: Vana prædicatione, vt palam eſt. *Idem, lib. 35. cap. 3.*

(24.) Quidam Lunæ ſenio, vt Ægyptij: Itaque apud eos aliqui, & ſingula millia annorum vixiſſe prodiunt. *Plin. lib. 7. cap. 48.*

(25.) *Herodotus Halicarnaſ. in Clio, ſive lib. 1. cap. 8.*

Cicero, lib. 3. de Offic. Iuſtinus, à Scheffer. adductus, in Arte ping. §. 3.

(26.) *Apud Herodot. vbi ſuprà.*

(27.) Candaules, Rex Bularchi, Picturam Magnetum exitij, mediocris ſpatij rependit Auro. *Plinius, lib. 7. cap. 38. & lib. 35. cap. 8. Idem refert, ibique addit*: Tanta iam dignatio Picturæ erat.

(28.) Cum hic fuerit æqualis Candauli, qui vixit Olimpiadem circa decimam & ſextam. *Scheffer. vbi ſuprà.*

(29.) Heraclydarum primus, Sardium Rex extitit Argòn, Nini filius, Beli Nepos, Alcæi Pronepos: noviſſimus Candaules Mirſi filius ::::: Succedentis Heraclydæ Imperium ex Oraculo adepti ſunt Jardane ancilla, & Hercule geniti: Idque per quingentos & quinque annos, duas & viginti virorum ætates, tenuerunt, filius Patri deinceps ſuccedens vſque ad Candaulem. *Herodotus, in Clio, cap. 7.*

(30.) Primumque Olimpiade nonageſima, &c. octogeſima tertia fuiſſe Panum, &c. *Plin. 35. cap. 8.*

(31.) Duo enim de viceſima Olimpiade interfuit Candaules. *Ibid.*

tementé, que muchos Siglos antes fuè inventada entre los Aſyrios, Caldeos, y Egypcios, Naciones conterminas, y en ellas practico el vſo de eſta Arte; (32.) pues no tenian otra Eſcritura, (33.) otras ſylabas, traſſes, ni tropos, mas que las expreſsiones ſymbolicas, y geroglificas de la Pintura, ò Eſcultura: Si bien no dexa de notar Plinio en alguna manera eſta inconſequencia, culpando la poca puntualidad de los Griegos, (34.) (de cuyos Monumentos recogia eſtas noticias) en la ſerie hiſtorica de aquellos tiempos, quanto à eſta parte; pues juntando los 505. Años del Reynado de los Heraclydas, y lo que và deſde la Olimpiada 22. en que falleciò Candaules, haſta la 82. en que tuvo principio la Pintura en Grecia, que ſon 240. Años, la hallarèmos entre los Egypcios, y Caldeos mas de 700. Años antes, que començaſſe en Grecia.

Pero ſi hèmos de dàr credito à los Hebreos, eſt. el Suplemento de las Chronicas, (35.) fuè el Inventor de eſta ingenùa Profeſsion Enòs, hijo de Seth, y nieto de Adàn, (36.) el qual (como conſta de dicho Suplemento) formò ciertas Imagenes, para atraër el Pueblo, y excitarle à reverenciar à el verdadero Dios, como à el preſente vſamos los Catholicos. Y ſi à eſto ſe atiende, ſe pierde de viſta ſu origen; pues naciò Enòs por los Años 235. de la Creacion del Mundo; (37.) y no ſe debe eſtrañar, quando el Texto Sagrado le ſeñala Varon Religioſo: *Iſte cœpit invocare nomen Domini*, que pareçe concuerda con lo referido. Y quando por aquèl tiempo ſe inventaron otras Artes, (38.) como la Muſica entre las Liberales, y la Herreria, y Bronzeria entre las Mecanicas: Pues ſiendo ilustrado Adàn con Sciencia infuſa, (39.) por Dòn eſpecial de Dios; y hallandoſe en èl todas las Artes, y Sciencias, era muy connatural, que ſus hijos, y deſcendientes las fueſſen cultivando, y poniendo en vſo practico. Y aſsi, como los otros hijos, y nietos de Adàn ſe aplicaron à hazer inſtrumentos, y exercicio de aquellas Artes, à que les inclinaba ſu genio; Enòs, como de genio Religioſo, ſe aplicò à vſar de aquellos medios, que conduzian à excitar el Culto, y la Religion, ſegun el ſentir de varios Autores. (40.) Sino es que ſiguiendo la autoridad de Suidas, con Santo Thomàs, ſe la atribuyamos à el miſmo Adàn, como depoſito de todas las Artes, y Sciencias; (41.) cuya fraſſe le aplica Suidas en la impoſicion del nombre à los Animales, expreſſando con ſu inteligencia, como con vn Pinçèl, la naturaleza de cada vno: (42.) Mas eſte es refugio vniverſal, y aora le hèmos meneſter mas particular. Y aſsi, en aquellos primeros Siglos pareçe aver ſido Enòs el que diò principio à exercitar la Pintura.

§. III.

PERO haziendo el examen deſpues del Diluvio General, pareçe averla inventado Tharès, Padre de Abrahàm: (43.) Y concuerda con eſto el aver començado por aquellos tiempos la Idolatrìa; la qual, ſegun San Epifanio, (44.) proçedio del abuſo de las Imagenes en aquèl ciego, y obſtinado Siglo; y que eſtas fueſſen de Pintura, afirma expreſſamente el Santo, excluyendo las Eſtatuas: Bien, que la Sagrada Eſcritura, haziendo mencion de eſte laſtimoſo delirio, ſolo pareçe atribuirlo à ellas, nombrando los Idolos de leño, piedra, y otros materiales de la Eſtatuaria; (45.) y en

Va-

(32.) Stravi tapetibus pictis ex Ægypto. *Proverb.* 7.

(33.) Primi (Ægyptij) per figuras animantium ſenſus mentis effingebant. *Tacit. Ann.* 11. *cap.* 14.

Adjce, quod & ſcribendi ratio apud Ægyptios alia non fuerit temporibus antiquis, quam per Imagines, & Picturas, *Scheffer. de Arte ping.* §. 3.

(34.) Non conſtat ſibi in hac parte Græcorum diligentia. *Plin. vbi ſuprà.*

(35.) *Ex Paulo Lomaze, in Prohœmio de Pictura.*

(36.) Vixit autem Adam *centum triginta Annis*, & genuit filium :::: Vocavitque nomen eius *Seth.* :::: Vixit quoque Seth. *Centum quinque Annis*, & genuit Enòs. *Geneſ.* 5. 130 105

(37.) *Geneſ.* 4. 235

(38.) Jubal ipſe fuit Pater canentium Cytharà, & Organò. Sella quoque genuit Tubal Cain, qui fuit malcator, & faber in cuncta opera æris, & ferri. *Geneſ.* 4.

(39.) Iure primus Sapiens appellatur (*Adam*) :::: huius inventum ſunt Artes, & litteræ; huius ſunt ſcientiæ, tàm diſſertæ, quàm mutæ :::: huius ſunt omnia inventa omnes doctrinæ, & quidquid ad vitam degendam vtile eſt, & neceſſarium. *Suidas, in Adamo.*

Primus Homo ſic inſtitutus eſt à Deo, vt haberet omnium ſcientiam, in quibus Homo natus eſt inſtrui. *D. Thom.* 1. *p. q.* 94. *artic.* 3.

(40.) Primus invocare cœpit Nomen Domini Enòs, quia ſecundum aliquos, primus invenit Imagines quaſdam, quibus orationis devotio excitatur. :::: *Lyranus, in Caten. in Geneſ. cap.* 4.

(41.) Nam ijs nominibus Naturam, & vim inſitam, cuique animanti *velut i pennicillo* expreſsit. *Suidas, in Adamo.*

(42.) Omne enim, quod vocavit Adam Animæ viventis, ipſum eſt nomen eius. *Geneſ.* 2.

(43.) Quia ergo Pater Abrahàm fuit Statuarius; Picturæ aliquam habuiſſe notitiam neceſſe eſt. *Scheferus, de Arte ping.* §. 3.

(44.) Non in Statuis, & Sculpturis Lapidum, Lignorum, Argenti, Auri vè, aut alterius materiæ, *ſed ſolummodò per Imagines pictas* mens humana à ſe ipſa malum hoc invenit. *Epiphan. lib.* 1. *adverſus Hæreſim, & de initijs Idolorat.*

(45.) Incommunicabile nomen *Lapidibus, & Lignis impoſuerunt. Sap.* 14.

varias partes maldiziendo las Eſtatuas, y ſus Artifices, (46.) y mandandolas demoler, y abraſar, prohibiendolas expreſſamente en los Preceptos del Decalogo; lo que no haze de las Pinturas. Y concuerda con eſto Santo Thomàs, y otros Sagrados Doctores, (47.) atribuyendo à Ismaël, hijo de Abrahàm, la invencion de los Idolos: Pero no pareçe podia ſubſiſtir la Eſcultura, (48.) ſin alguna noticia de la Pintura, por el eſtrecho vinculo de eſtas dos Facultades, contribuyeſſe, ò no à eſta lamentable ruina.

Y aſsi, omitiendo varias opiniones, lo cierto es, que ſu primero oriente, deſpues del Diluvio General, fuè entre los Caldeos, y Egypcios, (49.) (ſegun la mas probable opinion) y aviendo començado la Idolatria entre ellos en la ſegunda Edad del Mundo, ò à los dos mil Años, poco mas, de la Creacion; y debiendo preçeder à eſto el Arte de la Pintura, ò Eſcultura, de cuyo abuſo proçediò, ſegun hèmos dicho; podèmos inferir oy en la Pintura, ſegun eſte Computo, mas de 3600. Años de antiguedad. Y ſi hèmos de dàr credito à los que dizen, que aquellas Columnas, que formaron los nietos de Adàn, ò ſus deſcendientes, para precaucion del Diluvio, y reſguardo de las Sciencias, eſtaban inſcriptas con Figuras gravadas de diferentes Animales, nos bolverèmos à el principio, deſde el qual fuè derivada à los Caldeos, y Egypcios. (50.)

§. IV.

PERO como quiera que ſea, omitiendo eſtas opiniones, todos concuerdan en el modo con que fuè hallada, que fuè circunſcribiendo, ù delineando la ſombra de vna Figura; (51.) que ſiempre las coſas grandes comiençan de principios humildes: (52.) Nada fuè juntamente inventado, y perfecto. (53.) Què Arte ay, que deſde luego fueſſe Arte? (54.) Què coſa no la cultiva el tiempo? Aſsi les llama Quintiliano: *Rudes principios de la que avia de ſer Arte.* (55.) Y Eliano dize, (56.) ſe hallaba entonçes la Pintura como en ſu infancia, embuelta en pañales, y faxas, y que los primeros Artifices tan rudamente, y con Pinçèl tan inculto formaban las Imagenes de las coſas, que les era forçoſo ſubſcribirlas el nombre de lo que pretendian repreſentar.

De los Caldeos, y Egypcios la participaron los Griegos, donde fueron celebrados por Inventores aquellos, que en cada Provincia, ò Ciudad la vſaron primero; motivo de la incertidumbre de ſu origen. Y aſsi, Pyrrho, hermano de Dedalo, (57.) entre los Griegos, Polignoto Athenienſe, entre los Corinthios, fueron tenidos en grande eſtimacion, por ſer entre ellos los primeros Colones de eſte nuevo Mundo. (58.) Primero ſe començò à pintar ſolamente de claro, y obſcuro, à manera de lo que oy vèmos en los Dibujos, y Eſtampas; y en eſto ſe aventajaron Ardices Corinthio, y Theleſanes Sycionio. (59.) Deſpues

(46.) Maledictum eſt, & ipſum (*Idolum*) & qui fecit illud. *Sap.* 14.

Maledictus Homo, qui facit ſculptile. *Deuter.* 27.

Confringite Statuas::: & ſculptilia comburite. *Deuter.* 7.

Non facies tibi ſculptile. *Exode* 20.

(47.) Iudæi verò dicunt, quod Iſmaël primus ſimulachrum de luto fecit. *D. Thom.* 2. 2. *q.* 94. *artic* 4.

(48) Neque enim fieri potuiſſe videtur, vt (*Sculptura*) vel inveniretur, vel exerceretur abſque aliqua quacumque denique notitia Picturę. *Scheſer.* §. 3.

(49.) Inventa eſt hæc Ars in Oriente à Chaldæis, ac Ægyptijs, atque indè ad reliquas ad Gentes. *Idem, ibidem.*

Sed in ſecunda ætate legitur, eſſe ad inventa (Idololat.) vel à Nembroth, qui (vt dicitur) cogebat Homines ignem adorare, vel à Nino, qui Imaginem Patris ſui B. adorari fecit. *D. Thom. vbi ſuprà.*

Dicitur, & variis formis ſculpſiſſe Columnas. Vnam perpetui de Marmore roboris, vnam fictilibus Muris. *Bapt. Mant.* 1. *part. lib* 1.

(50.) *Vt infrà, lib.* 2. *cap.* 2. §. 2.

5646
2100
3546

(51.) Ab vmbra Hominis ſi neis circumducta. *Ariſtot. Problem.* 4 *cap.* 10. *Idem apud Plin.* 35. *cap.* 3.

Vmbratilis Pictura inventa à Saurio, equi in Sole vmbram circunſcribente. *Athenagoras, in legat. pro Chriſtianis.*

(52.) Omnium rerum principia parva ſunt. Sed ſuis progreſsionibus vſa, augentur. *Cicer. lib.* 5. *&* 1. *Tuſcul. quæſt.*

(53.) Nihil eſt ſimùl, & inventum, & perfectum. *Idem de Clar. Orat.*

(54.) Quę porrò Ars ſtatim fuit? Quid non cultu nitefcit? *Quintil.* 9. 4.

(55.) Vt illa propè ruda, ac velut futurę mox Artis primordia. *Idem lib.* 12. *de Orat. cap.* 10.

(56.) Primi illi Artifices, quum Ars iam primum excoli cœpiſſet, & quodammodò in lucè, adhùc faſciſque verſaretur, adeò rudi, atque impoſito pennicillo Animalia expreſſere, vt neceſſe habuerint informibus figuris adſcribere; hoc eſt bos, illud equus, hoc arbor. *Ælian. var. hiſt. lib.* 10. *cap.* 10.

Ideò & quod pingerent aſcribere inſtitutum. *Plin.* 35. *cap.* 3.

(57.) In Græcia verò Pyrrhus Dedali cognatus (vt Ariſtoteli placuit) vt Theophraſto, Polignotus Athenienſis. *Plin. lib.* 7. *cap.* 56.

(58.) Primi exercuere Ardices Corinthius, & Thelephanes Sycionius, ſine vllo etiam num colore, iam tamen ſpargentes lineas intus. *Plin.* 35. 3.

(59.) Secundam ſingulis coloribus, & Monochromatòn dictam ::: Primus invenit eos colores, *teſte vt ferunt Arate*, Cleophantus Corinthius. *Plin. vbi ſuprà.*

pues introduxo Cleophanto Corinthio el pintar de vn color solo, à manera de tierra roxa, à lo qual llamaron Monochromatòn, no (como algunos quieren) (60.) de texa molida; pues este era trabajo inutil, pudiendo vsar del barro, ò tierra natural, de que se forjaba la texa, y escusarse la fatiga de molerla: Y cierto, estraño la Version, (61.) quando Plinio dize: *Teste, vt ferunt Arato*, Testigo Arato, segun dizen; pues el *Arato* està con *A.* grande, evidencia de ser Nombre proprio, como lo confirma el mismo Autor en el *cap.* 11. diziendo: Averle pintado Leontisco en forma de vençedor con sus troseos. (62.) Y Plutarco, en la vida del Arato, dize: Que fuè Erudito, y Escritor; y siendo Griego, es muy probable, yà fuesse este mismo, ù otro Escritor de su Nombre. (63.) Y en el Catalogo de los Autores citados en su Obra, pone: *Aratus Sycionius.* (64.) Y pareçe ser este el mismo de quien haze mencion Sydonio Apolinar, entre los Filosofos de la Vniversidad de Athenas. (::) Ademàs, de que el color de el barro, de que se fraguaba la texa, seria mas puro, y perfecto antes de calcinarlo, que es lo mas comùn, segun vèmos en el barro colorado, Almazarròn, ò tierra roxa, tan comùn en todas las Provincias del Orbe, y de que haze mencion el mismo Plinio: Y aunque mejorasse de color con el fuego, no concuerda con el Texto, sino es, que estè viciada la impresion, ò que el barro adquiriesse con el fuego aquèl color, no teniendole por naturaleza.

(60.) *Licen. Huerta, in Versione Hispanica Plinij.*

(61.) *Parisijs excussum ex Officina Petri Gandoul, Anno 1524.*

(62.) Leontiscus Aratum victorem cum tropheo. *Plin. ibid.*

(63.) Ex commentarijs eius iudicium facientes, quos ille obiter, & raptim interagendum quibuscumque obijs vocabulis conscripsit. *Plutarc. in Arato.*

(64.) *Habetur etiam Arati Phœnomena, Latinitate donata Ciceronis beneficio, in eius Opusculis, & Fragmentis.*

(::) *Sydon. Apolin. lib. 9. Epist. 9.*

(65.) Primusque (Apolodorus) gloriam penicillo lure contulit. *Plin.* 35. 9.

(66.) Qui primus in Pictura marem, fœminamque discrevit. *Plin.* 35. 8.

(67.) Hic (*Cleon.*) catagrafa invenit; hoc est, obliquas Imagines, & variè formare vultus respicientes, &c. articulis etiam membra distinxit, &c. *Plin. ibidem.*

(68.) Polignotus Thasius, qui primus Mulieres lucida veste pinxit, capita earum mitris versi coloribus operuit. *Idem, cap. 9.*

(69.) Paneus quidem frater Phidiæ, etiam prælium Athenienssium, &c. *Idem, cap. 8.*

(70.) Post Zeuxis, & Parrhasius, non multum ætate distantes, plurimum Arti adsiderunt; quorum prior luminum, umbrarumque invenisse rationem, secundus examinasse subtilius lineas traditur. *Quintil. lib. 12. de Orat. cap. 10.*

(71.) Pamphili Pictura est cognatio, & præbuit ad picturam, & victoria Atheniensium. Item Ulysses in rate, &c. Ipse Macedo Natione, sed primus in Pictura literatissimus Eruditis, præcipuè Arithmeticæ, & Geometriæ, sine quibus negabat Artem perfici posse. *Plinio* 35. 10.

§. V.

EL primero, pues, que pintò con Pinçeles, fuè Apolodoro Athenienssè; (65.) pero todos con tan informe estilo, que admirò Hygiemòn, (66.) quando distinguiò el Varòn de la Muger. Mas quien la ilustrò mucho entonçes, fuè Zimòn Cleoneo, que hallò los Escorços; (67.) el variar de aspectos los rostros; distinguir pliegues, ò trazos en las vestiduras, y formar los musculos, y venas. (68.) Assimismo Polignoto Thasio, enriqueciendo las Mugeres de luzidas ropas, y vistosos turbantes. (69.) Despues adelantò mucho Paneo, hermano de Phidias, aquèl grande Estatuario, hallando el modo de retratar, como lo executò en la Batalla de los Athenienses contra los Persas, donde hizo parecidos todos los Capitanes. (70.) Luego se aventajaron Zeusis, y Parrhasio, empeñandose cada vno en diferentes primores del Arte. El primero, hallò las luzes con observancia: El segundo, examinò los contornos con diligencia.

Pero, à mi vèr, el que vnicamente llegò entonçes à penetrar, y possedr de raiz la essencia de la Pintura, fuè Pamphilo, Maestro de Apeles, en todas Letras Erudito; (71.) aunque Butròn quiere, contra Gutierrez de los Rios, que fuesse Eupompo; y lo estraño de su grande Erudicion, pudiendose vèr el Texto à la letra; pero èl mismo se dexa prevenida la disculpa, buscandola para el otro, en los *Discurs. Apolog. de la Pintura, Discurs.* 7. Este, pues, afirmaba, que ninguno podia ser perfecto Pintor sin la Geometria, y Arithmetica; de que infiero llegò à possedr el Arte radicalmente, por la identidad, que tiene esta Profession, con la Optica, ò Perspectiva, Facultades Mathematicas, que sin la Geometrìa, y Arithmetica, no pueden perfectamente saberse: Y tengo por infalible proposicion, que vn Pintor sin Perspectiva, es lo mismo, que vn Filosofo sin

Lo-

Logica, y vn Medico sin Filosofia, ò vn cuerpo sin Alma.

Lo que merece toda ponderacion, es, (72.) que aquellos primeros Campiones de la Pintura, con solas quatro colores, que en aquellos Siglos se descubrieron, hiziessen tan immortales Obras, que cada vna de ellas valia las riquezas de vna Ciudad, segun pondera Plinio. Estos fueron Apeles, Echion, Melanthio, Nicomacho, y otros famosissimos Pintores de aquella Edad. Los colores fueron, blanco, amarillo, roxo, y negro. Pero todo es menos con lo que dize Fabio de aquellos Ilustres *Monochromadas*, Polignoto, y Aglaophòn, (73.) que pintando con solo vn color, se adquirieron tan superior gloria, con el estudio repetido del Arte, que no se la pudieron disputar sus mas acreditados Sucessores. Cosa, cierto, que pone admiracion, y que no se puede, dudar, posseerian el dibujo con gran valentia; pues este de tal manera predomina à la lisonja de los colores, que de solo claro, y obscuro vèmos oy Milagros del Arte, yà en la fatiga de las Prensas, ò yà en los borrones de las Plumas.

§. VI.

COLOCADA, pues, en aquellos tiempos la Pintura en razon de Arte perceptible, y scientifico, la coronò con el buen gusto, gracia, donayre, ò *bella maniera*, (74.) (que dize el Italiano) el grande Apeles; lo qual afirmaba èl de sì mismo; pero sin jactancia (còmo algunos quieren) pues con ingenuidad modesta cedia, à lo que juzgaba superior en otros, aventajandose cada qual en diferentes partes de la Pintura: (75.) Zeusis en la osadia, Prothogenes en la diligencia, Timanthes en el ingenio, Nicofanes en la gravedad, Pamphilo, y Melanthio en lo scientifico, Antiphilo en la facilidad, y Theon Samio en los conceptos; pero en el ingenio, belleza, y gracia, Apeles. Floreciò este luzido Emporio de la Pintura (76.) sobre la Olimpiada ciento y siete, tres mil seiscientos y treinta años de la Creacion del Mundo, en que llegò la Pintura en Grecia à el Auge de su perfeccion; pues sobre lo acordado, y scientifico, si le falta el buen gusto, y gracia, no llega à colocarse en la eminencia.

De Grecia la participaron en Italia: Y en tiempo de los Romanos llegò à tan superior grado de estimacion, (77.) que de la Nobilissima Familia de los Fabios, ilustrada con Magistrados, y Sacerdocios, no solo la exercitaron muchos; pero se honraron con el Renombre de *Pintores*, tomandolo por Apellido: De que se dirà en el *Lib. 2. Cap. 1.*

De aqui fuè participada à las demàs Naciones de Europa, donde padeciò vn Eclypse notable, con la ruina del Imperio Romano. Bolviò despues à convalezer en Italia, y se estendiò à las demàs Provincias; de suerte, que oy no se hallarà alguna, donde no aya llegado à practicarse. Y que en España la huviesse en tiempo de los Godos, tengolo por infalible, y aun mucho antes, por averse hallado esta Nacion en aquellos Siglos debaxo del yugo del Imperio Griego, y Romano, y atemperada à sus costumbres: De lo qual nos dà testimonio el Templo de Hercules en el Andaluzia, y la Estatua de Alexandro en Cadiz; donde admirò Julio Cesar, que en la Edad, en que Alexandro avia sujetado al Mundo, èl no avia hecho cosa digna de memoria. Tambien los Toros de Guisando, que fueron he-

(72.) Quatuor coloribus Solis immortalia opera illa fecere, ex albis Melino, ex silaceis Athico, ex rubris Sinopide Pontica, ex nigris atramento, Apelles, Echion, Melãthius, Nicomachus clarissimi Pictores; cum tabulæ eorum singulæ oppidorum venirent opibus. *Plin. lib. 35. cap. 7. Et hæc, & alia apud ipsum latius videbis ibi, vsque ad caput 12.*

(73.) Clari Pictores fuisse, dicuntur, Polignotus, atque Aglaophòn, quorum simplex color, tàm fui studiosi, adhùc habet, vt illa prope rudia, ac veluti futuræ mox Artis primordia maximis, qui post eos extiterunt Auctoribus præferantur. *Fab. lib. 12. cap. 10.*

(74.) Ingenio, & gratia, quam in se ipse maximè iactat, Apelles est præstantissimus. *Quint. lib. 12. de Orat. cap. 10.* Verum, & omnes priùs genitos *futurosque postea* superabit Apelles ::: præcipua eius in Arte venustas fuit. *Et post paucà:* Fuit autem non minoris simplicitatis quam Artis; nam cedebat Amphioni de dispositione, & Asclepiodoro de mensuris. *Plin. 35. 10.*

(75.) Zeuxidis audaciam, Prothogenis diligentiam, Timanthis ingenium, gravitatem Nicophanis, *Iun. lib. 1. cap. 3.* Nam cura Prothogenes, ratione Pamphilus, ac Melanthius, facilitate Antiphilus, concipiendis visionibus Theon Samius, ingenio, & gratia, Apelles, &c. *Quint. vbi suprà.*

(76.) *Carducho, de Pict. Dialog. 2.*

(77.) Apud Romanos quoque honos maturè huicarti contigit: siquidem cognomina ea Pictorum traxerunt Fabij clarissimè gentis ::: dignatio autem præcipua Romæ increvit a M. Valerio Maximo Consule. *Plin. lib. 35. cap. 4.*

chos en tiempo de los Romanos en honor del Emperador Augusto, que pacificò estas Provincias: Que por averse estas memorias defendido de las injurias de el tiempo, lo que no puede hazer lo deleznable de la Pintura, nos dàn claro testimonio de ella, por el vinculo estrecho de estas dos Facultades: Y lo que especialmente no se puede negar, es, que la huviesse desde, que se recibiò la Religion Christiana, (78.) y con ella el vso de las Imagenes, por la Predicacion del Apostol Santiago, que traxo à estos Reynos algunas de mano del Glorioso Evangelista San Lucas; aunque las que son de talla, ò bulto, se dize ser de mano de Nicodemus, coloridas por el Evangelista, de quien solo afirman los Autores, que fuè Pintor; (79.) aunque no hallo repugnancia en que fuesse tambien Escultor. Y el pintar en las paredes de los Templos las Historias Sagradas, y los Martyrios de los Santos, fuè providencia importantissima, y observada en la Primitiva Iglesia, para que sirviessen de Libros à los ignorantes. (80.)

Tambien se colige de aquèl prodigioso Caso del Palacio de Toledo, de antiguo tiempo cerrado, (81.) (segun refieren algunas de nuestras Historias) donde hallò el Rey Don Rodrigo vn Lienço pintado con las figuras, y trages de los Africanos, y que se dezia estàr alli de tiempo immemorial: Funesto prefagio de lamentable ruìna! Assimismo de muchos Retratos de Florinda, llamada de los Moros *la Caba*, con tradicion de ser parecidos; (82.) lo qual nò pudiera ser sino huviera Pintores, aunque en estilo inculto, segun se practicaba en aquèl tiempo: Y yo hè visto algunos Retratos de la Caba entre Curiosos; y en especial en Palacio vno, que aunque por ser à el olio no puede ser de aquèl tiempo, en el qual no se avia descubierto este modo de pintar, seria precisamente copiado de otro hecho à el temple, que era lo que se practiba entonçes: Y aùn esto fuè por los años setecientos adelante; pero mucho antes, sobre los años trecientos y treinta, se vèn claros testimonios de practicarse la Pintura en estos Reynos de España; pues en el Concilio Iliberitano, celebrado en Iliberis (que fuè donde oy està la Ciudad de Granada) se prohibiò el pintar en las paredes las Imagenes, por evitar la deformidad en llegando à descostrarse; (::) lo que ocasionaba la poca inteligencia de los Artifices de aquèl tiempo, y la grosseria de los materiales; pues de Edificios muy Nobles, como la Iglesia Antigua del Apostol Santiago en Compostela (antes que la reèdificasse el Rey Don Alfonso el Sexto) y de otros Templos de España, consta en nuestras Historias, que eran las paredes de tierra; material muy deleznable para semejante operacion: Lo que no sucede oy en las que vèmos executadas, y pintadas de Siglos atràs, assi por la excelencia de los materiales, como por la pericia de los Artifices: Pero esto prueba con evidencia, que avia Pintores entonçes en España, pues estas Pinturas no se podian traèr de fuera; aunque no ay noticia, que llegasse à grado superior en España la Pintura en aquellos Siglos; antes sì de lo contrario, por las Naciones Barbaras que la ocuparon, (83.) çebadas mas del interès de sus Minas, que de lo elevado de sus Ingenios; (84.) cuya vivacidad, preocupada en las inquietudes Belicas, çedia à las especulaciones scientificas; continuandose este fatal destino en la sacrilega invasion lamentable de los Sarrazenos, donde todo el ardimiento Español Gotico empeñaba sus esfuerços, en sacudir el tyrano yugo de tan infame servidumbre, negados à las delicias de las Artes, cuyos preciosos fruros solo cultiva el descanso de la paz, hasta

que

(78.) Nam fuevisse Christianos veteres virorum pietate insignium, Martyrum, Apostolorum, effigies, & res ab eis gestas, ceù præclara, publicèque commendanda virtutum exempla, ponere in Templis. *Schefer. de Arte ping. §. 5.*

Historiam Pictura refert. *Prudent. de Casian. pass.*

Vt hi, qui litteras nesciunt saltèm in parietibus videndo legant, quę legere in Codicibus non valent. *D. Bonavent. in Pharet, lib. 4.*

(79.) *Sim. Metaphr. Serm. de S. Luca. S. Petrus Dam. apud Sur. tom. 5. Euseb. Histor. lib. 3. cap. 4. & 18. Nicephor. Calixt. lib. 15. cap. 14. Histor. Eccles.*

(80.) Quia non omnes litteras norunt, nec lectioni incumbunt, Patres nostri consueverunt, hæc in Imaginibus repræsentari. *Damascen. lib. 4. cap. 17.*

(81.) Erant autem in panno de picte facies, vt vultus, dispositio, & habitus Arabum adhùc monstrat, qui sua capita tegunt vitis, sedentes in equis, habentes vestes diversis coloribus variegatas, tenentes gladios, & balistas, & Vexilla in altum tensa; qua Pictura Rex, & Proceres timuerunt. *Rod. Arch. Toled. de Reb. Hisp. lib. 3. cap. 18.*

(82.) Traditio est, nihil ampliùs quæras. *S. Chrysost. Homil. 4. in ad Thessal.*

(::) *Marian. Historia General de España, tom. 1. lib. 4. cap. 16.*

(83.) Barbari dicebantur antiquitus omnes gentes exceptis Græcis. *Festus. Vaseus.*

(84.) Metallis, plumbi, çris, argenti, auri, tota fermè Hispania scatet. *Rabisc. Text. in Offic. tom. 2.*

A Pyreneo metallis referta, auri, argenti, ferri, plumbi nigri, albique. *Plin. Nat. Hist. lib. 4. cap. 20.*

Hispania, non quam Italia modo, sed quam vila pars terrarum, bello reparando aptiorem locorum, *Hominumque ingenijs. Tit. Liv. Roman. Histor. ab Vrbe, lib. 28.*

que concluìdas felizmente tan repetidas, como glorioſas Empreſſas; eſpecialmente deſde el tiempo de aquèl heroyco exemplar de Reyes el ſeñor Don Fernando el Catholico, començò Eſpaña à convalezer de tan prolixos males, y à reſpirar de tan peſadas fatigas, dando lugar à las delicias de las Artes, cultivandoſe el de la Pintura con la ſuperior inteligencia de Alonſo Berruguete, Antonio del Rincòn, y Gaſpar Bezerra, Inſignes Pintores Eſpañoles, que fueron à eſtudiar à Italia; y continuandoſe en tiempo del ſeñor Emperador Carlos Quinto, dignìſsimo Succeſſor de tan Excelſos Campiones; no porque el ardiente Eſpiritu de ſu Mageſtad Ceſarea permitieſſe vn punto el ozio de los eſtruendos Marciales, pues fueron ſus arrullos pueriles; ſino porque, concluìdo el empeño mas importante de Eſpaña, y de la Religion, pareçe admitian los otros cuidados, no menos glorioſos, algun mariàdage con la cultura de las Artes, mereciendole el de la Pintura à ſu Mageſtad tan eſpeciales afectos, que ſe hizo retratar varias vezes del Gran Ticiano, de quien adquiriò otras muchas Pinturas, y començò en Eſpaña à plantarſe aquella buena Semilla de ſu Eſcuela, fecundandoſe eſpecialmente con la demàs copia de Artifices Eminentes, que la Grandeza del ſeñor Rey Phelipe Segundo conduxo para la Excelſa, maravilloſa Fabrica de San Lorenço del Eſcurial, Octava de las Maravillas del Mundo.

Y aunque la tyranìa de tantos Siglos avia ſentado en los Payſes Eſtrangeros la opinion de juzgar inculta en Eſpaña la Pintura, mas que en otras Provincias, por averſe retardado en convalezer, à cauſa de los referidos contraſtes; en el Siglo preſente pueden, y deben reformarla; pues en èl han florecido tan relevantes Ingenios, que pareçe, que provida la Naturaleza los hà producido en la Pintura tan fecundos, para deſempeñar la eſterilidad de tantos años.

CAPITULO III.

COMPOSICION METAFISICA DE LA Pintura, y ſu Etimologia.

§. I.

ES la Exiſtencia de qualquiera Entidad el vltimo Complemento de ſu ser; (1.) antes de ella ſolo ſe conſtituye en Potencia, por vna mera no repugnancia; con que ſe comparan entre sì el sèr, y el exiſtir, como la Potencia, y el Acto: (2.) Sutileza intelectual, con reſpecto à realidades, que diò motivo en la Eſcuela Thomiſtica à diſtinguir la Eſſencia de la Exiſtencia; pues aquella ſe conſidera dentro de las Cauſas, antes de llegar à exiſtir; y eſta la ſaca fuera de los terminos de la poſsibilidad, à la vltima actualidad de ſu sèr. Eſta es la Exiſtencia fiſica, y real de las coſas; las quales ſon en dos maneras, Naturales, y Artificiales: Las vnas tienen conocido ſu origen en el Hazedor Divino; las otras tienen incierto ſu principio en el Ingenio humano: De aquellas ſe ſupone la Exiſtencia, como procedidas de Canſa infalible; de eſtas ſe averigua, el origen, como cauſadas de principio incierto.

(1.) Rei extrà cauſas, & nihilum ſiſtentia. *Goudin. Curſ. Philoſ. tom. 4. quæſt. 1. artic. 3.*

(2.) In omni Ente creato eſſentia differt à ſuo eſſe, & ad ipſum comparatur, vt Potentia ad Actum. *D. Thom. 1. p. q. 54. artic. 3. & Opuſcul. 48. tract. de Subſt. cap. 2.* Eſſe eſſentiæ, & eſſe actualis exiſtentiæ diſtinguntur realitèr, vt duæ diverſæ res.

Inutil

Inutil es (dize Ciceròn) el tratar de qualquiera cosa, sin començar por su difinicion; (3.) pero debe entenderse de las cosas naturales, en quien se supone la Existencia; no de las artificiales, de quien se disputa el origen; pues pudiera, no encontrandolas la humana diligencia, quedarse sumergidas en los senos de la ignorancia.

(3.) Omnem, quę de quacumque re suscipitur institutio, debere à definitione proficisci. *Cicer. lib. 1. de Offic.*

Y assi, por ser el Arte de la Pintura vno de los inventos mas prodigiosos del Ingenio humano, de cuya contingencia dependia (como de segunda causa) el hallazgo de tan precioso Tesoro; hà sido muy preciso investigar primero su origen, para que assegurada su existencia, ò teniendola yà *extrà causas* (como dize el Filosofo) en su sèr fisico, y real, passèmos à indagar su essencia, que es el sèr metafisico, que la constituye.

Hasta aqui se pueden tener por questiones Prohemiales los Capitulos antecedentes: Desde aqui debe començar el camino real, y methodo de saber en lo que toca à lo especulativo de la Pintura, considerada en *Abstracto*; (como dize el Metafisico) esto es, en sì misma, separada, ò abstraìda de sus Professores; ò, por mejor dezir, no como es en muchos, sino como debe ser en todos.

Es el methodo scientifico *vn ordenado modo* (4.) *de proceder en la investigacion de la verdad.* (5.) Esta se busca de tres maneras; inquiriendo la essencia; dividiendo sus especies; y examinando sus propriedades. La primera, pertenece à la difinicion; la segunda, à la division; y à la argumentacion la tercera: Y este serà el Assumpto de este primero, y segundo Libro, remitiendo las Demonstraciones à el tercero, y las Practicas à los siguientes en el segundo Tomo.

(4.) Modus ordinatus procedendi in veritatis inquisitione. *Goudin. Curs. Philps. tom. 1. de Methodo.*

(5.) Primò essentia, seù quid sit: Secundò partes, seù quotuplex sit: Tertio proprietates, seù quid ipsi competat. *Idem ibi, de modo sciendi.*

§. II.

VARIAMENTE difinen los Autores el Arte de la Pintura; pero confiesso con ingenuìdad, que vnas Difiniciones me pareçen demasiadamente difusas, ò redundantes; otras descriptivas, y accidentales; otras diminutas, y pocas quiditativas. De estas pondrè las que me pareçen mas adequadas.

Xenofonte, en el Coloquio de Socrates con Parrhasio, dize: (6.) Que es vna semejança de las cosas visibles: (7.) Vitrubio: Que es Imagen de lo que es, ò puede ser. (8.) Alberto Durero se acerca mas, diziendo: Que es vna idèa de las cosas en todo incorporea, si bien representa los cuerpos. Federico Zucaro, aùn se explica mas: (9.) Es Arte (dize) que con reglas, y preceptos, sobre vna superficie material, imita todo lo criado. (10.) Leon Baptista Alberti la difine con profunda inteligencia Mathematica: Es (dize) vn corte de la Pyramide visual, segun su distancia, representada con Arte, con lineas, y colores. Schefero dize: (11.) Es Imagen, que exactamente representa en vn plano lo que à el Artifice se le propone à la vista, ò à la idèa.

(6.) Pictura est eorum, quę videntur imitatio. *Xenoph. lib. 3. memorab. cap. 29.*

(7.) Pictura Imago sit eius, quod est, seù potest esse. *Vitrub. lib. 7. cap. 5.*

(8.) *Albert. Durer. de Pictura.*

(9.) *Feder. Zucar. in Idèa.*

(10.) *Leon Baptist. Alberti, tract. de Pictura.*

(11.) Pictura, quam Imaginem vocamus, rem Artifici propositam exactè referentem in plano. *Schefer. de Arte ping. §. 4.*

Pero siendome forçoso seguir el instituto començado (con la venia de tan doctos Pinçeles, y tan eruditas Plumas) dirè: *Que la Pintura es Imagen de lo visible, delineada en superficie.* Y siguiendo las reglas de la buena difinicion, que segun los Logicos, debe constar principalmente de genero, y diferencia; que el genero es la razòn comun, en que conviene con otras Artes;

y la

y la diferencia la razòn eſpecifica, en que ſe diſtingue de todas? Digo, que en ſer Imagen de lo viſible, conviene con la Eſcultura, Plaſtica, Celatoria, y Fuſoria; y aſsimiſmo con la Eſpecularia, ò Arte de los Eſpejos, y con la Dioptrica, y Catoptrica, que todas forman Imagenes; vna, por los rayos directos; otra, por los reflexos; y otra, por los refractos.

Diſtingueſe de eſtas, y de todas las demàs Artes, en ſer delineada en ſuperficie; pues la Eſcultura, Plaſtica, Celatoria, y Fuſoria, ſe executan en materia corporea; las otras Artes Opticas, y Eſpecularias, no forman Imagenes delineadas, ſino reverberadas por las eſpecies viſibles, ò coaguladas por cierto artificio de la repercuſion, ò reflaccion de los rayos viſuales, ò por otra repreſentacion tranſeunte, no real, y permanente.

Dizeſe Imagen de lo viſible; porque no ſolo repreſenta las coſas naturales, (12.) ſino tambien las artificiales; y aunque repreſenta muchas coſas inviſibles, (13.) como lo es Dios, y los Angeles, por ſer puros Eſpiritus, eſto lo haze debaxo de la razòn de viſibles, ſegun nueſtro modo de concebir, y entender: Y le conviene la razòn de Imagen, por ſer expreſſada à imitacion del Protothypo, con diligencia, intencion, y cuìdado del Operante, como ſe dixo en el Capitulo primero; y que no ſolo imita como quiera la forma, y el bulto, ſino tambien el color, los afectos, y paſsiones del animo, y los demàs accidentes, que ocurren en todas las coſas viſibles.

Dizeſe tambien delineada; porque toda la operacion de los Pinçeles es vna continùa delineacion, (14.) yà en los contornos, que ſon los perfiles exteriores, que circundan la figura; ò yà en los dintornos, que ſon los que dentro de aquella circunſcripcion organizan los miembros, (15.) manchando con liſcas repetidas los claros, y obſcuros, que cauſa la luz en los cuerpos; de donde procede la viveza de la repreſentacion, y relievo.

Y dizeſe en ſuperficie, aſsi porque la materia de los colores es tan tenùe, que, como diximos, ſe reputa por nada; como porque, aunque ſe concedieſſe formar algun cuerpo, la repetida impoſicion de los colores, ſolamente conſtituye la repreſentacion de la Pintura, lo que à la viſta ſe propone en la extima ſuperficie, y vltimo termino de la corporiedad; pues de allì àzia dentro, aya lo que huviere, no tocandolo la viſta, no ſirve à la repreſentacion.

Y el no determinar, ſer ſus operaciones en ſuperficie plana, aunque es lo mas comùn, es, porque no excluye qualquiera linage de ſuperficie para ſu execucion; como ſe vè en las concabas de las Bobedas, y las convexas de los Eſcudos, Globos, y otras ſemejantes.

(12.) Pictores naturam Arte imitantur ::: omnia ea, quę oculis cernuntur, Artis induſtria repræſentant. *D. Ioan. Chryſoſt. Homil. in Pſalm.* 50.

(13.) Pinxit Apelles, & quę pingi non poſſunt. *Plin. Nat. Hiſtor. lib.* 35. *cap.* 10.

(14.) Omnia delineamenta primum deſcribuntur. *Ariſtot. lib.* 2. *de Gener. Anim. cap.* 3.

(15.) Eſt autem pingere Latinis, figuram, ſeù effigiem alicuius rei lineis effingere. *Scheffer. de Arte ping.* §. 1.

§. III.

ESTA es la Difinicion quiditativa de la Pintura, ſegun mi corta inteligencia, reſervando las ſutiles conſideraciones de la Pyramide viſual en la comùn ſeccion, para la Perſpectiva, por no confundir vno con otro: Bien, que ſon tan inſeparables, como la luz, y la claridad; el Alma, y el Eſpiritu; la vida, y el movimiento; pues quien dize Pintura, dize, ſer Imagen delineada en ſuperficie; y quien dize Imagen delineada, incluye el tranſito de la Pyramide viſual, por aquèl

medio (imaginado diafano) à tocar los objectos alli representados: Y quien esto dize, supone los angulos de los rayos visuales cortados en la superficie del diafano; de cuya seccion procede, la que vulgarmente llaman *Perspectiva* en los Rectilineos, y Escorço en los cuerpos irregulares, y tuberosos; siendo todo vniversalmente Perspectiva, pues todo procede de la seccion, ò corte de la Pyramide visual, que es su constitutivo. Esto es, considerada la Pintura mathematicamente; aunque considerada segun Filosofia, se estiende su jurisdiccion à otras especulaciones, de afectos, movimientos, accidentes, y passiones del animo (como yà diximos) con otras innumerables cosas, no sujetas à las scientificas jurisdicciones de la Optica: Y por esto es legitimo constitutivo suyo el ser Imagen; porque esta es *vn Concepto adequado de las cosas visibles*; y esta adequacion se hà de fundar en la verdad; esto es, en la total semejança de ellas, segun sus varios accidentes, y qualidades, no perdonando las mas delicadas, y exquisitas alteraciones del animo. (16.) Bien, que San Isidoro quiere, que *Pintura* sea lo mismo que *Fictura*; porque es Imagen fingida, no verdad; pero esto es en su ser fisico, por lo qué persuade à la vista, contra las experiencias del tacto; no en su sèr representativo, en que es fidelissima cultora de la verdad (17.) (como dize Philostrato) la qual està incluìda en la naturaleza de las cosas; (18.) segun que dizen conformidad con las ideas exemplares de la Mente Divina, y en cuya especulacion se desvela continuamente la Pintura; (19.) pues en otra parte dize, se aventaja à la misma verdad.

Y aunque concedamos ser la Pintura fingimiento, ò *Fictura*, no por esso contradize à la verdad; pues (como dize el Doctor Angelico) (20.) debaxo de las Semejanças, y Figuras, està latiendo la verdad figurada: Porque fingir, no es mentir; sino vna artificiosa fabrica del Ingenio, ò la mano (segun los Latinos:) Y assi, dize el Texto Sagrado, hablando de Christo Nuestro Bien, quando se encontrò con sus Discipulos camino de Emaùs: (21.) *Que fingiò ir mas lexos*: Donde se halla calificado, que el fingir, no es mentir, por ser esto negado en aquella impecable Humanidad Santissima; sino à manera de vna ingeniosa metafora; cuya arcana inteligencia reservò à los Sagrados Expositores; pero basta el material sonido de la letra, para que con tan Sagrada Autoridad quede canonizado el intento. A que alude tambien la respuesta del Arcangel San Rafaël à el Anciano Tobias, à quien dixo, que era *Azarias, hijo de Ananias el Grande*; (22.) porque la figura, ò representacion que tenia, era de aquèl Israelita: Luego la Pintura no miente en afirmar lo que representa, aunque le concedamos, que finja.

(16.) Pictura dicta quasi fictura; est enim Imago ficta, non veritas. *S. Isidor. lib. 19. cap. 16.*

(17.) Pictura veritatem colit. *Philostrat. in Icon. Narciss.*

Pictura in totum imitatoria, cum procùl à veritate abest, ipsius opus amat, & cum quadam in nobis parte, non procùl à sapientia remota conversatur, ipsique socia, ac amica est ob nihil sani, & veri. *Plato 10. Reip.*

(18.) Res verę sunt intellectui Divino comparatę, in quantum Divinum assequuntur institutum. *D. Thom. quæst. disp. de verit. artic. 2.*

Eorum omnium quę fiunt, in Deo sunt exemplaria, & ideę. *Idem ibi, de Ideeis, quæst. 3. artic. 1. in concl.*

(19.) Sunt quædam Picturę, quę corpora veritatis excedunt. *D. Isidor. lib. 19. Orig.*

(20.) Sub similitudinibus, & figuris latet veritas figurata. *D. Thom. 2. 2. quæst. 8. artic. 1. in Corp.*

(21.) Et ipse se finxit longiùs ire. *Luc. 24.*

(22.) Ego sum Azarias, Ananię Magni filius. *Tobię, cap. 5.*

§. IV.

SUPONIENDO, pues, que fingir, es, formar artificiosamente alguna cosa con el Ingenio, ò la mano, pareçe ser lo mismo *Pingo*, que *Pinna fingo*; porque (segun los Gramaticos) Pinna, y Penna, significan la Pluma; y esta sirve, no solo para la formacion del Pincèl, de que viene su Etimologia Castellana, como *Pennellus* de *Penna* en la Latina; sino tambien, y mas principalmente, para el exercicio del Dibujo, que es la parte principalissima de la Pintura; y es como si dixessemos *Pinnactura*, ò *Pinnafictura*, cosa que se hà de hazer

hazer con la Pluma, ò Pinçèl, que es la Etimologia, que pareçe mas regùlar, por el parentesco, que nuestro Idioma tiene con el Latino.

CAPITULO IV.

COMPOSICION FISICA DE LA Pintura.

§. I.

DOS composiciones discurren los Filosofos en todas las cosas, vna Metafisica, y otra Fisica; aquella consta de Genero, y Diferencia; esta de Matèria, y Forma: De la primera tratamos en el Capitulo antecedente; difiniendo la Pintura; resta aora discurrir la segunda en este Capitulo. Componese, pues, la Pintura como de Materia, y Forma, de *Colorido*, y *Dibujo*: El Colorido en las cosas naturales, *es vna qualidad especificativa de la vista, mediante la luz*: Este es el Colorido, que los Filosofos llaman *Coloratum*, aquello, que consta de algun color; pero esto es, considerar el sujeto colorido, ò constituido debaxo de alguna denominacion de color: Otra cosa es, considerar el Color, que denomina à el sujeto. Este, segun Aristoteles, (1.) *es la extremidad de lo diafano en cuerpo determinado*; donde por lo diafano no se hà de entender solo lo transparente; (2.) sino todo aquello, que de alguna manera es receptivo de la luz, ò capàz de ser alumbrado (como interpreta doctissimamente el Doctor Angelico:) Y assimismo, que el ser extremidad, no se entiende en orden à la quantidad; porque de esta suerte el color fuera superficie, sino en orden à la qualidad; como lo es el diafano, de quien es extremo: Si yà no es, que entendido rigurosamente ser el color extremidad del transparente, claro, ù diafano; no se entienda en orden al cuerpo, que informa, sino en orden al ambiente, que le circuye en su vbicacion; porque siendo el ayre mas propriamente diafano, y formando extremidad en aquella superficie, que circunscribe en los cuerpos opacos, en la qual està el color continuo à el mismo diafano, ò ambiente, por donde se difunde, y comunica à la Potencia visiva: Siguese, que el color està en la extremidad de este diafano, pues por todas partes le circuye; y que mediante la iluminacion, constituye à el color en acto de visibilidad: Y assi pareçe entenderse, segun el mismo Doctor Angelico *en el 2. de Anima, Lect.* 14.

Bien; que seria ocioso este recurso, si atendiessemos à la sutileza de vn Autor, que dize: No carezer cuerpo alguno (por opaco que sea) de alguna especie de diafanidad, claridad, ò transparencia; pues esta es comùn, assi à los cuerpos superiores, como à los inferiotes; en quanto estos son capazes de recibir las Celestes influencias, de las quales son penetrados, aunque esto se oculte à la torpeza de nuestros sentidos. De donde, sin duda, procede lo que los Naturales afirman de el Linçe, que penetra con la agudeza de su vista los Arboles, Peñascos, y Montes; lo que no podia suceder, sino huviesse (ademàs de la elevacion de aquella Potencia) alguna proporcion passiva en el ob-

(1.) Color vtique erit perspicui extremitas in determinato corpore. *Aristot. de Sensu, & Sensato, lect.* 6.

(2.) Quàmvis autem in Solis corporibus medij gradus propriè dicatur perspicuum, vel diaphanum secundum nominis proprietatem; communiter tamen loquendo potest dici perspicuum, quod est luminis susceptivum qualitercumque. *D. Thom. de Sensu, & Sensato, super Philosoph. lect.* 6.

Et ideò color non est in genere quantitatis, sicut superficies, quę est extremum corporis; sed est in genere qualitatis, sicut & perspicuitas. *D. Thom. ibi, vbi plurà circà colorem videbis, lect.* 6. 7. & 8.

objecto, (3.) que los Filoſofos llaman *Potencia obediencial.* Y, què dirèmos, ſi ſe hà de atender la vulgar opinion de los, que llaman *Zahories*, que dizen, penetrar los ſenos mas ocultos de la Tierra, por eſpecial gracia *gratis data?* Y en eſte ſentido diriamos, que ninguna coſa careçe de diafanidad, abſolutamente conſiderada; aunque reſpecto de la limitacion de nueſtra Potencia, parezca no tenerla. Y no es de eſtrañar, que eſto acaezca en el ſentido de la viſta; pues la miſma eſpecie de excelencia vèmos en los demàs ſentidos en diferentes Animales; como el Jabalì en el oydo, la Mona en el guſto, el Buytre en el olfato, y la Araña en el tacto; de lo qual ſe leen prodigios en Plinio, y otros Naturales. (4.)

Pero ſi hèmos de entender eſte diafano reſpectivo à el color Pictorico, dirèmos, que *es la extremidad del claro de qualquiera tinta en las Plaças, que gozan de la luz*; porque ſolo allì ſe vè el color en ſu perfeccion; pues luego que và declinando el claro àzia el obſcuro, và alterandoſe ſu verdadera qualidad; porque le và faltando la luz, que es la razòn formal de ſu repreſentacion: Como lo dixo, con ſu acoſtumbrada elegancia, el Freſnoy: (5.)

Sic Tabulis lumen tòtà in compage Colorum
Primò à fonte, minus ſenſim declinat eundo.

Dos ſon los principios conſtitutivos del Color; vno formal, que es la luz; otro material, que es el diafano: (6.) Y aſsi, los Griegos llamaban *Phanon* à todo lo viſible; y los Pytagoricos à el Color llamaban *Epiphania*; (7.) eſto es, *Aparicion*; porque aquello que apareçe en la ſuperficie de los cuerpos, es el Color;

(3.) **Verum cum omne corpus influentiæ Cœleſtis ſuſceptivum ſit, neceſſariò ſequitur, nullum corpus omninò carere perſpicuitate; cum & perſpicuitas ſuperioribus, & inferioribus corporibus ſit communis. Ideòque nulla denſitas tranſitum virtutum, & ſpecierum, quamvis nos lateat, omninò prohibet. Hinc fortaſsè illud, quod de Lynceo dicitur, ortum eſt, quem perhibent, ſaxa quoque, & arbores oculorum acie penetraſſe.** *Ioan. Archiep. Cantuar. in Perſpec. comm. lib. 1. Propoſ. 51.*

Sanè multi eos affirmant, convexa etiam Montium viſu penetrare. *Pier. Valer. in Lynce.*

(4.) **Nos Aper auditu, Lynx viſu, Symia guſtu,**
Vultur odoratu, præcellit, Aranea tactu.

(5.) *Freſnoi, lib. de Arte Graphica, verſ. 319.*

(6.) **Phanon enim in Græco idem eſt, quod viſibile.** *D. Thom. vbi ſuprà.*

(7.) **Et indè eſt, quod Pithagorici colorem vocabant** *Epiphaniam*, **id eſt,** *Aparitionem*: **quia illud quod apparet in ſuperficie corporum, color eſt.** *D. Thom. ibid.*

(8.) **Eſt certum lucis, vmbræque temperamentum in idonea materia factum ab Arte, vel Natura, cuius interventu alia poſsint colorari.** *Schefer. §. 41.*

§. II.

SABIDO yà, lo que es Color, y colorido en el natural; ſe haze facil, el inveſtigarlo en la Pintura. Es, pues, el colorido Pictorico *vn cierto temperamento de claro, y obſcuro, artificioſamente formado, con materia proporcionada à la repreſentacion de las coſas naturales*; y concuerda en parte con lo que dize Schefero, en ſu Libro *de Arte pingendi*; (8.) aunque pareçe aplicarſe ſu Difinicion en lo reſtante à los Colores materiales, mas que à el colorido formal, ſegun que repreſenta aquella forma accidental, ò qualidad extrinſeca, que reſide en las coſas corporeas, que es el que aora difinimos, y en el que tan repetidamente batalla el Pintor.

Los Colores, ò la materia, con que ſe forma el colorido (dexando aparte lo que filoſoficamente diſcurren acerca de ſu numero los Doctos) *ſon vna materia idonea para la repreſentacion de lo viſible, ſegun la diſpoſicion del Artifice.* Eſtos, vnos ſon minerales, y otros artificiales: Los minerales ſon, los que produze la Naturaleza por ſu propria virtud. Los artificiales ſon, los que ſe forman con beneficio del Ingenio, y del Arte: Quales, y quantos ſean, y à que operaciones ſirvan, ſe verà en el Capitulo ſexto de eſte Libro.

§. III.

Difinicion del Dibujo.

Genero.

PASSEMOS aora à indagar la eſſencia del Dibujo *in genere. Eſte es la forma vniverſal de lo corporeo, delineada ſegun à la viſta ſe nos repreſenta.* En ſer forma vniverſal conviene con el Entendimiento Divino, Angelico, y Humano;

mano; (9.) con el Divino, cuya Idèa es por Eſſencia forma vniverſal de todo lo criado; con el Angelico, que por participacion, en virtud de las eſpecies infuſas, contiene las formas, ò idèas de las coſas naturales; y con el Humano, que en virtud de las eſpecies impreſſas de los objectos, y depuradas de ſu materia por el Entendimiento agente, forma con el Entendimiento poſsible la inteleccion, mediante la eſpecie impreſſa, que es forma en ſu sèr intencional repreſentativo, ajuſtada à la naturaleza del objecto: Por lo qual dixo el Filoſofo: (10.) Que nueſtro Entendimiento es en cierta manera todas las coſas; porque es la Oficina, donde todas ſe repreſentan, mediante eſtas eſpecies.

(9.) In intellectu Divino ſunt omnia creata, ſicut omnia artificiata in intellectu Artificis. *D. Thom. queſt. de verit. art. 2. in Corp.*

(10.) Intellus noſter eſt quodammodò omnia. *Ariſt. de Senſ. & Senſ.*

Diſtingueſe el Dibujo de eſtas Virtudes intelectivas (hablando en la proporcion reſpectiva à cada vna) en que en ellas eſtàn las formas, ò idèas de las coſas, como ellas ſon; pero en el Dibujo, como à la viſta ſe nos repreſentan; (11.) eſto es, ſegun ſe ofreze à la viſta, que inmobil le mira, permaneciendo el objecto en vna miſma accion; porque ſi el que mira ſe mueve, aunque el objecto eſtè inmovil, ſe altera el perfil; pues ſi aora le miraba de frente, deſpues le mira de coſtado, y ofreçe diferentes contornos, que antes; y aunque la viſta eſtè inmovil, ſi el objecto muda ſitio, ò actitud, por la miſma razon ſe deſquadernarà toda la obra del Dibujo; (12.) por lo qual es neceſſario elegir punto determinado para la viſta, adonde ſe reduzcan todas las partes de la Pintura, que ſon los objectos de la imitacion.

(11.) Nimirum prout res ſe offert oculo immobili, aſpectantis eam in veſtigio eodem. *Schefer. §. 2.*

(12.) Vndè ſequitur, neceſſum eſſe, vti certus quidam oculis, ſtatuique figatur terminus, ad cuius ſitum omnes Picturę partes referantur. *Schefer. ibid.*

Y en eſto ſe confirma la ſemejança, que tiene el Dibujo con nueſtro Entendimiento, como hijo ſuyo; pues aſsi como ſe dize, (13.) que del objecto, y la potencia ſe produze la noticia; pues la eſpecie impreſſa concurre de parte del objecto à la inteleccion con la potencia intelectiva; aſsi en el Dibujo han de concurrir el objecto, y la potencia viſiva à la formacion del Concepto delineado. Y notese, que de la Pintura ſe dixo ſer *Imagen de lo viſible*, por la total ſemejança, que para la Imagen ſe requiere; lo que no ſe puede dezir del Dibujo, ſino impropriamente, por faltarle para ello la repreſentacion del color, y otros accidentes.

(13.) Ab obiecto, & potentia paritur notitia. *Ex comm. Axiom.*

§. IV.

Diviſion del Dibujo.

ESTE Dibujo *in genere* ſe divide en intelectual, y practico. El intelectual, *es aquella Idèa, ò Concepto mental, que forma el Pintor de lo, que previene executar.* Y es tan importante, eſpecialmente en los Inventores, que ſino le forman primero, que el externo; perſuadanſe, que andaràn tentando, como el Ciego con el bordòn, para no dàr de ojos.

Dexo las prolijas, y futiles conſideraciones del Dibujo interno, ò intelectual à el Cavallero Federico Zucaro, (14.) que por aora me pareçe, debo diſcurrir del Dibujo interno, ſegun que dize reſpecto, y relacion à el externo Pictorico, de que tratamos, hablando *Circa ſubiectam materiam*, no confundiendole con otras operaciones intelectuales, de que debo conſiderarle diſtinto.

(14.) *Zucarus, tract. de Idea.*

§. V.

EL Dibujo practico, ò externo, *es aquella exterior delineacion, que nos manifiesta en determinada forma las cosas que se han de pintar*; porque en virtud de la Simetria, ajustada à la forma de Hombre, conoçèmos, ser Hombre, lo que se hà de representar; y si la delineacion se ajusta à la Simetria, y forma del Cavallo, conoçèmos, que hà de ser Cavallo, &c. Con que el Dibujo practico con aquella delineacion de la Simetria, y forma corporea, que à cada cosa le perteneze, (15.) la constituye debaxo de especie, y naturaleza determinada. Y assi estraño, que Pablo Lomazo le llame materia de la Pintura, (16.) siendo indisputablemente la forma.

(15.) Sub accidentibus latet natura rei substantialis. *D. Thom. 2. 2. quæst. 8. artic. 1.*

(16.) *Paulo Lomazo, lib. 1. cap. 1.*

§. VI.

Subdivision del Dibujo.

Y RESPECTO de que las cosas corporeas, que caèn debaxo de la jurisdiccion del Dibujo, vnas son naturales, y otras artificiales; se subdivide el Dibujo practicò en *natural*, y *artificial*: Y porque se confirme la virtud intelectiva, que milita en el Dibujo, le dividirèmos tambien en intencional, ò chymerico; porque tambien tiene virtud de formar Entes de razòn, como nuestro Entendimiento. El *Dibujo natural, es el que exprime la semejança de las cosas naturales.* El artificial, *el que delinea las cosas artificiales*: Esto es, las que en su sèr corporeo, y real, son hechas con Simetria, y preceptos regulares del Arte, y el Ingenio; como son las obras de Architectura, Plateria, Escultura, y de todas las demàs Artes, hasta los oficios mecanicos; porque todas sus obras estàn sujetas, no solo à mendigar preceptos del Dibujo para su perfeccion, sino à ser objecto de la imitacion, por la variedad de que se componen las Historias, en edificios, ornatos, trages, instrumentos, y otras innumerables cosas, pertenecientes à diversas Artes, y Oficios.

El Dibujo intencional, ò chymerico, *es aquèl, cuyo sèr objectivo solo està en el Entendimiento*: Esto es, que no tiene existencia fisica, y real, *à parte rei*, (como dize el Logico) aunque los extremos, de que se compone, la tengan: Tales son los grutescos de varios cogollos, hojas, tallos, y cartelas, artificiosa, y galanamente compuestas, y otros diferentes adornos, con Grifos, Satiros, Faunos, Silvanos, Centauros, Vichas, y otras varias, y exquisitas Sabandijas, cuya semejança no ay *in rerum natura*, (17.) sino solamente en la idèa del Artifice, que haze vn conjunto de varias naturalezas, para formar vn compuesto, cuya existencia repugna; en que fuè extremadisimo el Bosco, en sus exquisitos, y extravagantes Sueños.

(17.) Pictores talia per tabulas effingunt, quę natura facere non potest. *Theophilactus Simocatus, Epist. 37.*

A estos llaman los Logicos *Entes de razòn, ò chymericos*, que solo tienen ser objectivo en el Entendimiento: Esto es, que no tienen objecto real, y fisico, à cuya semejança se formen, sino solamente en la Idèa, ò Concepto mental: Con que podèmos resolver, que el Dibujo practico es vna cierta virtud intelectual operativa, que pone los Conceptos del Entendimiento en forma visible; porque todo lo interno del Dibujo son actos intelectivos, como especie impressa, Idèa, Concepto formal, Verbo,

Ente

Ente de razòn, y Cauſa exemplar; y llega el Dibujo practico, y ſaca à el Teatro del Mundo toda eſta Farſa de Perſonages, para hazer ſus repreſentaciones.

§. VII.

ES el Dibujo tan hijo del Entendimiento, y de toda Naturaleza intelectiva, que no ſolo la Humana; pero la Angelica, y Divina han formado Imagenes varias, fiſica, y realmente pintadas, (como ſe verà adelante) no por meraforas, ni analogias: Y aſsi, no ay Criatura, en quien ſe halle Alma intelectiva, que no le ame, admire, y apetezca. Ninguno me pareçe, por de mediano ingenio que ſea, avrà ſaludado tan deſde lexos eſte encanto de los ojos, que no aya en ſu niñez (en que los actos, ſin mas imperio, que ſu innata propenſion, intrepidamente deliberan) trabeſeado en hazer algùn dibujillo, ò mal digerida Imagen, yà en la pared con el carbòn, ò en los papeles con la pluma, ù otros inſtrumentos: Tan conſiguiente es à la naturaleza racional, que apenas ſe llega à verificar el vſo de la razon, quando ſella ſus legitimaciones el Dibujo, graduandoſe en primero lugar, como principal acreedor del caudal del Entendimiento.

Varios ſon los elogios, que los Autores le dàn à eſte Numen intelectivo; pero ningunos ſon condignos à ſu merecimiento; pues todo el empeño del humano Ingenio batalla en ſuperarlo, ſin que baſte vna vida à conſeguirlo. Y no admire eſta ponderada verdad, que ſi es Imagen, y forma delineada de las coſas viſibles; eſtas fueron hechas con vna Sabiduria infinita: Con que es preciſo eſtè latiendo en la perfeccion de ſus formas vna infinita virtud, que las produxo, y en ſu delineacion vna oculta Deidad, que las eſconde, como reſervadas de la limitada juriſdiccion de nueſtra ignorancia, à el dominio de mas alta inteligencia.

A el Dibujo perteneze la circunſcripcion ajuſtada, ò contorno cierto de la Figura; la profunda conſideracion de la Perſpectiva de luzes, y cuerpos; la exacta obſervancia de la Simetria; y la prolixa commodulacion de la Anatomia. La circunſcripcion, ò contorno, es aquèl lineamento, que la Figura demueſtra en la extremidad, donde termina el perfil de ſu cuerpo, ſegun la accion en que eſtà, y el termino de donde ſe mira: La Perſpectiva de luzes mueſtra el bulto de los cuerpos con el claro, y obſcuro, que cauſa en ellos la luz; la otra, la degradacion de las cantidades continùas, ſegun la diſtancia, ò cercanìa, en que ſe miran. (18.) La Simetria, mueſtra la proporcion reſpectiva del todo, y las partes; de ſuerte, que de vn artejo ſe infiera la grandeza de la Figura. La Anatomia, la locacion, forma, y organizacion de los muſculos, tendones, hueſſos, y ligamentos: Con que eſtas principaliſsimas quatro partes ſon las que integralmente le conſtituyen.

Partes integrales del Dibujo.

(18.) In quantam magnitudinem totus Leo exurgeret, ſi iuxtà vnguis rationem fuiſſet formatus. *Lucian. in Hermot.*

§. VIII.

TODO eſto perteneze à el Dibujo: Pues què Ingenio avrà tan feliz, que pueda contener exactamente tanta variedad de Simetrias, y Anatomias, quanta es la multitud innumerable de las coſas criadas? Pues dexando à parte

ce la maravillosa Estructura del Hombre, y las varias proporciones que de èl pone Alberto Durero (diligentissimo Especulador de estas Artes,) y la diferencia de Sujetos, complexiones, sexos, y edades, con la prolixa observancia de Naciones, trages, ritos, y afectos: Quien podrà compehender en la naturaleza sensitiva la innumerable caterba de los Quadrupedos de tantas, y tan diferentes especies, como pueblan este basto Elemento de la Tierra, desde el formidable adusto Coronado Rey, hasta la humilde provida Hormiguela? Quien bastarà à delinear las estravagantes, y horrorosas formas de las Sabandijas, y Animales reptiles, desde la feròz escamada Sierpe, hasta la torpe indefensa Oruga? Quien deste vago Elemento Aëreo observarà el numeroso vario Esquadròn Volante en la matizada copia de vivientes plumas, desde la Magestuosa dominante Aguila, hasta el sonoro incauto Ruy-señor? Quien de esse Elemento vndoso, Cristalino comprehenderà las peregrinas escamadas formas, con la sañuda, y horrorosa copia de Marinos Monstruos, desde la Ballena, vacilante Escollo, à el pequeñuelo humilde Camaròn? Quien de la naturaleza vejetable, bastarà à observar la frondosa verde copia de vivientes Plantas, desde el altivo descollado Cedro, à la pobre terrera Celidonia? Quien del incierto vulgo de fragrantes Flores, desde el amante altivo Girasol, hasta la humilde prodiga Violeta? Quien la apetecible sazonada copia de gustosas Frutas, desde la agridulçe Coronada Reyna, hasta el opimo fruto de la Vid fecunda? Quien la muchedumbre numerosa de Legumbres, Miesses, y Hortalizas? Quien la varia insensible matizada naturaleza de Piedras, Jaspes, y preciosas? De Montes, Valles, Grutas, Riscos, Metales, Nubes, Rafagas, Tempestades; y vltimamente essos Celestes Luminares, que en dia, y noche ilustran la Etherea Diafana Region? Quien la multitud ingeniosa de todo lo Artificial? Quien, pues, bastarà à delinear toda la maquina portentosa destos Orbes visibles? No sè quien se atreva à responderme: (::) Solo sè, que en la Antiguedad ninguno hà sido celebrado de vniversal imitador de la Naturaleza: (19.) Vnos se han señalado en vna parte; otros en otra; pues cada especie consta de diferente Simetria, y Anatomia; y (segun se ofreçe à la vista situada en diferentes puntos de la Esfera de su vbicacion en debida distancia) cada individuo ofreçe diferentes delineaciones por la Perspectiva, y diferentes manchas de la luz, variando su situacion en la misma Esfera; y assi ninguno es capàz de comprehender esta *quasi* infinita variedad, y mutacion de lineamentos. (20.) Pero tenèmos por Gigantes de nuestra Facultad los que en alguna destas partes han sobresalido con perfeccion, especialmente en los desnudos del cuerpo humano, como deposito de todas las perfecciones corporeas; en que en nuestros tiempos, despues del nunca bastantemente alabado Michael Angel, y Raphael de Vrbina, hà sido celebradissimo *Anibal Carachel*, por la hinchazòn, gracia, y valentia de Contornos, y solida manera, En Perspectivas, Viviano; en Batallas, *Anelo Falconi*; en Payses, *Artoes*; en Pescados, *Rheco Napolitano*; en Frutas, *Ruo Polo*; en Flores, *Mario, y Segers el Jesuita*; en Retratos, *Vandich*; en Historias, *Rubens*; y en el colorido, porque no lo olvidèmos, *Antonio Coreza*, y el gran *Tictano*; y à estos han emulado en España algunos felicissimos Ingenios; à Anibal en los Contornos, Claudio Coello; à Viviano en las Perspectivas; Don Roque Ponçe, à Anelo Falconi en las Batallas; Juan de Toledo; à Artoes en los Payses; Benito Manuel à Reco, en los Pescados; Don Francisco de Herrera, llamado en Italia

(::) Hoc itaque maximè docetur; hoc nullus nisi Arte adsequi potest; huc studium adhibendum; hoc exercitatio petit; hoc imitatio quærit; hic omnis ætas consumitur; hoc vno Artifex Artifice præstàtior; hoc genera ipsa pingendi alia alijs potiora. *Iun. de Pict. vet. lib. 3. cap. 1. ad fin.*

(19.) In quibus ipsis tamen animadvertendum, alium hac, alium illa parte maximè valuisse. *Schefer. §. 67.*

(20.) *Leonardo de Vinci, tratt. de la Pintura, cap. 271.*

Il

Il Espagnolo de gli Pexe; à Ruo Polo en las Frutas, el sutil, y observante Juan Labrador; à Mario en las Flores, Juan de Arellano; à Vadich en la dulçura, y Retratos, Bartolomè Murillo; à Rubens en lo fecundo, y crespo del historiar, Don Francisco Rizi; à Corezo en la solidez, y buen color, los dos Racioneros Andaluzes Pablo de Cespedes, y Alonso Cano; à Guido Rheno, nuestro Insigne Español Joseph de Ribera; y à Ticiano en la bella tinta Veneciana, Don Diego Velazquez, y Don Juan Carreño Miranda, dignissimos Pintores de Camara, que fueron el vno de la Magestad Catolica del señor Phelipe Quarto; y el otro del Rey nuestro señor Don Carlos Segundo, à cuyo Poder, y Grandeza debiò el Arte de la Pintura avernos puesto delante de los ojos vn cierto numeroso Compendio de todos los Grandes Artifices en el Insigne Lucas Jordàn; donde pareçe, que en cierto modo coagulò el Omnipotente muchos Hombres juntos; pues habilidad, y practica tan vniversal, no se hà visto jamàs en Artifice, con tan buena gracia, y fresca manera: De que adelante se harà especial mencion.

§. IX.

ESTÈ, pues, es el Dibujo, cuya vniversal comprehension es casi imposible; pero el que mas se aproximare à esta vniversalidad, serà mas digno de immortal Nombre, como que participa mas de aquella Soberana Idèa increada, de cuya Suprema intelectiva Fuente es porcion derivada el Dibujo. A este el Italiano llama *Disegno*; y agudamente lo explica el Zucaro, diziendo: (21.) Que es el *Segno di Dio*, el Sello, ò Signo de Dios, por la virtud creativa, que en èl resplandeze metaforicamente; y conforma con el Verso de David: *Signatum est super nos lumen vultus tui.* (::) Ni hà faltado quien discurra, ser el Dibujo diminutivo de *Divus*, que significa *Cosa Divina*; como à los Emperadores Romanos, aquella Gentilidad supersticiosa, por atribuirles Deidad, les llamaba *Divos*, *Divus Julius*, &c. (22.) Pero si atendèmos al Dibujo practico, mejor deduccion se le puede hallar en el Verbo *Divulgo*, que es hazer notoria, y patente al Vulgo alguna cosa, por ser el que saca à luz las escondidas idèas del Dibujo especulativo: Y tambien, porque *Di Vulgo*, es Verbo Castellano; assi como Dibujo es vòz Castellana puramente: A quien no desfavoreze lo que dize Plinio se observaba en Sycion, y en toda Grecia, que los Niños Nobles aprendiessen ante todas cosas la *Diagraphica*: (23.) Esto es, *Picturam in buxo*, pintar, ù dibujar en el box, por ser sus hojas, ò tablas tan tersas, y aptas para esta operacion, por carezer entonçes del beneficio del papel: Y no dudo, que de ai viniera su Etimologia; porque *Dia* entre los Sycionios, (24.) era la Diosa de la Juventud, à quien preferian en este exercicio: Y assi, de *Dia*, y *buxo*, pudo venir la Etimologia de *Dibujo*. Y haze al caso, segùn el mismo Autor, el aver sido inventora del Dibujo en Corintho la hija de *Dibutades* Alfaharero; la qual, prendada del amor de vn Mançebo, (25.) que estaba para ausentarse, delineò con vn carbòn la sombra de su Rostro, causada de la luz en la pared: Con que en solo *Dibutades* hallamos gran fundamento para la deduccion de la vòz Castellana *Dibujo*, con antiguo, y bien executoriado origen; y no menos *In buxo*, por ser la materia en que se exercitaba.

(21.) *Feder. Zucar. in Idea, lib. 2. cap. 16.*

(::) *Psalm. 4.*

(22.) *Suetonius, in Iulio Cæsare.*

(23.) Factum est Sycione primum, deindè & in tota Græcia, vt pueri ingenui ante omnia Diagraphicem, hoc est, Picturam in buxo, docerentur. *Plin. 35. 10.*

(24.) *Strabo, lib. 8.*

(25.) Dibutades Sycionius primus invenit Corinthi filiæ opera, quæ capta amore Iuvenis, illo abeunte peregrè, vmbram ex facie eius ad lucernam in pariete duxit. *Plin. 35. 12.*

§. X.

DE eſte Caſo de la hija de Dibutades, ſe infiere con evidencia, aver ſido el inventor del Dibujo el Amor; pues fuè el eſtimulo de aquella primera delineacion: Y no ſe debe eſtrañar; porque aunque el Dibujo es hijo del Entendimiento, eſte no ſe actùa ſin el imperio de la voluntad, à cuya Potencia perteneçe la execucion, y ſin la qual no llegarà à el perfecto, y vltimo complemento de ſu sèr. Y noteſe, que no digo fuè el Amor cauſa efectiva del Dibujo, ſino inventiva; porque inventar, es hallar; y el hallar, ſupone yà conſtituìdo, lo que ſe buſca; aunque en eſtas operaciones intelectivas ſea en cierto modo de potencialidad reſpectiva à la operacion externa; pero aunquè aſsi ſea, ſe ſupone conſtituìdo *in actu primo*, en quanto en aquella eſfera tiene toda la perfeccion, que puede tener: Bien, que *en el acto ſegundo*, aquella diligencia, y ſolicitud de actuar, ſe le deba à la voluntad, aunque (como Potencia ciega) guiada del Entendimiento.

Por eſto debe de ſer practica tan obſervada de los Amantes el communicarſe los Retratos, para remedio de la auſencia, como executoriado eſtilo deſde la primera Aurora del Dibujo: No apruebo lo injuſto; que no ay coſa, por buena, ò por indiferente, que no eſtè ſujeta à las ſinieſtras juriſdicciones del abuſo; y en eſta materia ay algunos, no ſolo indecentes, ſino ſacrilegos; pero en lo decente, es acreditado eſtilo del Divino Amor, (26.) quando dize à ſu Eſpoſa en los Cantares: (27.) *Ponme como Dibujo, ò Sello ſobre tu Coraçòn*; dexando, como Amante fino, en prendas de ſu auſencia ſu Coraçòn, en ſemejança de Pinturas; (28.) no ſolo en el Inefable Candido Velo de la Euchariſtia, ſino en el Sagrado dichoſo Lienço de los Santos Sudarios, (29.) con la Semejança, y Pintura de ſu Sacratiſsimo Cuerpo, y en otras Divinas Imagenes de ſu Humanidad Sacroſanta; todas ardentiſsimas demonſtraciones de ſu Inefable Amor, como ſe verà adelante.

Coronen vltimamente eſte Diſcurſo los Elogios, que el Belori apropria à el Dibujo, en ſu Tratado de la Idea. (30.) Es, dize, el Dibujo la perfeccion de la Naturaleza; Milagro del Arte; providencia del Entendimiento; exemplo de la Mente; luz de la Fantasìa; Sol, que deſde el Oriente inſpira la Eſtatua de Mennòn; fuego, que enciende à la vida el Simulacro de Prometheo: Eſte haze, que Venus; las Gracias, y los Amores, dexando el Idalio Jardin, y las Playas de Citherea, vengan à albergarſe en la dureza de los Marmoles, y en el vazìo de las Sombras: Con ſu facultad las Muſas en la Helicona orilla aplican los colores à la immortalidad; y por ſu gloria deſprecia Palas Babylonicas telas, obſtentando vſana Dedaleos linos: Mas porque la Idèa de la Eloquencia çede tanto à el exemplar de la Pintura, quanto es mas eficàz lo que ſe vè, que lo que ſe oye; ſea refugio de mi ignorancia el ſagrado del ſilencio.

(26.) Sponſabo te mihi in fide. *Oſſeæ* 2.

(27.) Pone me vt ſignaculum ſuper cor tuum. *Cant.* 8.

(28.) Cor ſuum dabit in ſimilitudinem Picturę. *Eccl.* 38.

(29.) *Vt infrà, lib.* 2. *cap.* 3.

(30.) *Pietro Bellori, levite de Pittori, tom.* 1. *in Idæa, ad initium.*

CAPITULO V.

DIVISION DE LA PINTURA EN SUS Especies.

§. I.

ES la Diviſion Madre de la claridad, (1.) Guia de la Memoria, Maeſtra de las Sciencias; y es de tan alta conſideracion ſu importancia, (2.) que Socrates ofrecia cultos de Deidad à el que rectamente la executaſſe. Eſta enſeña à declarar el todo por ſus partes, (3.) ò el vniverſal por ſus particulares; y quando aquèl conviene à eſtos de vn miſmo modo, es Diviſion vnivoca: Eſta es de la que neceſsitamos en el Caſo preſente, conſiderando la Pintura en ſu genero vniverſaliſsimo, y potencial, como participable de diferentes eſpecies:(4.) Y reſpecto de que todos aquellos, que de alguna manera imitan la Naturaleza en vna ſuperficie; ſe debe entender, que pintan propria, y verdaderamente; dividirèmos la Pintura en tantas eſpecies, quantos ſon los modos de imitar la Naturaleza en ſuperficie.

Siguiendo, pues, los Eruditos, que de eſta materia han eſcrito con inteligencia profunda (ſuponiendo la generaliſsima Diviſion de Theorica, que es la que eſpecula, y ordena; y Practica, que es la que obedeçe, y executa.) (5.) Divideſe, pues, la Pintura Practica, en toda ſu latitud, en *Bordada, texida, embutida, encauſtica, y colorida, ò manchada.* Eſta vltima, como la potiſsima de nueſtro Inſtituto, reſervarèmos para el Capitulo ſiguiente; procurando deſembarazarnos en eſte de las antecedentes, y dexando la Graphica, por ridicula; y mas para Rebocadores, que para Pintores.

(1.) Diviſio claritatis parens; memoriæ Dux, ſcientiarum œconoma. *Goudin. Curſ. Philoſoph. tom. 1. artic. 4. de Divis.*

(2.) Si nactus fuero Ducem, qui rectè partiri ſciat, eius ego veſtigia, vt Dei cùiuſdam, ſequar. *Plato, in Phædro.*

(3.) Diſtribuit totum potentiale in partes, quas ſub ſe continet, ſeù quę dividit vniverſale in ſua particularia :::: vnivoca eſt, quando vniverſale, ſeù totum potentiale eodem modo convenit ſuis inferioribus. *Goud. vbi ſuprà.*

(4.) Pingere ij demum verè, propriéque dicuntur, qui rerum naturalium, aut artificialium quaſdam exprimunt Imagines. *Schefer. de Arte Ping.* §. 10.

(5.) Forma, ratioque, qua hæc Ars conſuevit exerceri, non eſt vnius modi: Fit enim Imaginibus; aut in ſutis, aut in textis, aut immiſsis, aut inuſtis; aut in litis. *Schefer.* §. 10.

§. II.

LA Pintura bordada, (6.) *es la que imita à la Naturaleza con ſedas de varios colores, mediante la Aguja, ſobre ſuperficie texida.* Eſtos ſon los *Bordadores*, à quien los Antiguos llaman *Phrigiones*, (7.) por aver ſido los de Phrigia los primeros inventores de eſta Arte, iluſtrando ſus veſtidos con preciosos deſvelos de la Aguja: (8.) No de otro modo, que oy ſe practica en algunos veſtidos, y trages, en funciones Nupciales, y otras ſemejantes; y eſpecialmente en los Ornamentos Sagrados, matizandolos con Oro, Perlas, y Piedras preciosas.

Vſaronla tambien los Emperadores Chriſtianos, haziendo bordar en ſus veſtiduras las Hiſtorias de la Sagrada Eſcritura, y las Imagines de los Santos; como lo teſtifica el Palio, Purpura, ò Manto Imperial, que diò el Emperador Otòn, Tercero de eſte Nombre, à los Santos Bonifacio, y Alexo, en demonſtracion del afecto que les tenia; en el qual Palio eſtaban recamadas, ò bordadas, con hilos de Oro, y ſeda, las Hiſtorias del Apocalypſi, con todas ſus Imagines, y Figuras: (9.) Pero aun prevengo la gratitud de mis Comprofeſſores, para mas peregrino, y ſingular exemplo, que reſervo à mas digno lugar.

Pintura bordada.

(6.) PinguntPhrigiones Acu, filijſque diverſi coloribus. *Schefer.* §. 11.

(7.) Pictas veſtes Acu facere Phriges invenerunt; ideòque Phrigiones appellati ſunt. *Plin. lib. 4. cap. 49.*

(8.) Fortè tamen non diſimilis multum ei, qua hodieque vtuntur, qui Auro, Margaritis, Gemmis veſtes diſtinguunt. *Schefer.* §. 11.

(9.) *Apud Fr. Franciſc. Gom. Ord. Predic. in Imag. S. Domin. in Sor. fol.* 115. Divę memorię tertius Otto Romanorũ Imperator locum hunc toto mentis diligebat affectu, cui dona multa largitus eſt, inter quę mantum, quo tegebatur coronatus; in quo omnis Apocalypſis opere Phrigio erat auro inſignita, eis ſuperobtulit.

Es

(10.) Est hæc Ars antiqua plane. *Schefer. ibid.*

Es Arte antiquiſsima, y muy Iluſtre, (10.) como favorecida, y blaſonada de Princeſas, y ſeñoras de mucha Claſſe, haziendo de ſu exercicio virtuoſa, y loable tarea, no ſolo para ſus domeſticos vſos, ſino para Sagrados Ornamentos, de que es buen exemplo la Sereniſsima Reyna Catholica de Eſpaña, que con ſus Damas hazia Erario de piedad el Conclave de ſu labor, para ſocorro de Igleſias pobres.

Executaſe, eſtirando la tela en vn baſtidor, con dos trabeſaños corredizos, y en ſus extremos vnos agujeros, atacando vn clavo en el que conviene, para dexarla bien tirada; y dibujado yà en vn patròn de papel, lo que ſe quiere executar, y del tamaño, que conviene, ſe pica con vna Aguja, y ſe eſtarze ſobre la tela con vn ciſquero; y deſpues ſe paſſan los perfiles con tinta, y pluma de eſcrivir; y vltimamente, ſe và executando, à fuerça de puntadas, cubriendo con igualdad la ſuperficie contenida de los perfiles, guardando el claro, obſcuro, y colores, ſegùn conviene à la eleccion hecha de la Pintura: Y el perfecto modo, es tener à la viſta pintado, ò iluminado de mano de vn Pintor, lo que ſe hà de executar.

En las Provincias de Europa ſe haze oy con notable primor, y elegancia; y yo hè viſto vna de Alemania, remitida à el Rey nueſtro ſeñor Carlos Segundo (que eſtà en Gloria) que el Pinçèl no pareçe la puede adelantar: Y en Eſpaña ha avido en eſta Facultad excelentes habilidades; aunque en lo que toca à figuras, y coſa hiſtoriada (no por falta de inteligencia, ſino de ocaſion) ſe hà viſto poco. Tienen dos modos de bordar liſo: (fuera del realçado, ò relevado, que eſſe yà ſe avezina à la Eſcultura:) Vno, que llaman de *Saltaterandate*, cuyas puntadas ſon muy largas, y deſpues ſe aſſeguran, atrabeſando otras menudas, y delicadas: Otro, que llaman de *Imagineria*, que ſe compone de puntadas menudas, y vnidas. El primer genero, ſolo es bueno para coſas, que han de eſtàr ſiempre eſtiradas. El ſegundo, es para todo.

§. III.

Pintura texida,

LA Pintura texida, (11.) *es la que imita à la Naturaleza, texiendo en la tela, lo que pretende expreſſar, con eſtambre, lino, y ſeda de varios colores, mediante lançadera, ò rayo textorio.* Eſtos ſon los Tapizeros, Arte bien celebre, y muy antigua; pues pareçe averſe vſado entre los Griegos, ſegùn lo que ſe quenta de Zeuſis, (12.) que traìa texido ſu Nombre en la veſtidura con letras de Oro, quando ſalia à los Juegos Olympicos: Y en las Provincias de Europa eſtà muy adelantada; eſpecialmente deſde los tiempos de Alberto Durero, de cuyos Dibujos, ò Pinturas vèmos grandes coſas executadas; continùandoſe deſpues los de Rafaèl de Vrbino, Pedro Pablo Rubens, y otros muchos, que haziendo Pinturas del miſmo tamaño, que han de ſer los Tapizes, han conſeguido eſtender ſus obras, y dilatar ſu Nombre por todas las Provincias de Europa; y oy ſe vèn en grado de admirable perfeccion algunos Tapizes, executados por Pinturas de David Teniers.

Pareçe aver ſido los Babylonios los inventores de eſta Arte; (13.) aunque los Autores llaman à los Texedores de Tapizes *Polimitarios*, y *Barbaricarios*; lo primero, derivado de vòz Griega, que ſignifica liços; y eſtambres; y lo ſegundo, (14.) por las veſtiduras Barbaricas, que texian; que ſegùn Sche-

(11.) Pingunt polymitarij, ac Barbaricarij radio textorio. *Schefer.* §. 12. *Vide Herodotum, lib.* 3. *cap.* 47.

(12.) Opes quoque tantas acquiſivit, vt in oſtentatione earum, Olympię Aureis litteris in Palliorum teſſeris in textum nomen ſuum oſtentaret. *Plin.* 35. 9.

(13.) Colores diverſos Picturę in texere Babylon maximè celebravit, & nomen impoſuit. *Plin.* 8. 48.

(14.) Barbaricę porrò veſtes illę ipſę, quę & Babylonicę dicuntur. *Schefer.* §. 13.

Schefero, es lo mismo, que *Babylonicas*, (15.) en las quales texian Flores, Yerbas, Aves, y otros Animales, y Figuras; sin duda à la manera, que oy se practica en los Rasos de varios colores, donde han llegado à texer Monterias de diferentes Animales, en que en España se aventajaban los de Toledo, Valencia, y Granada.

(15.) Ex speciebus autem reliquis vestis Babylonicæ, alia Flores, alia Herbas, alia Aves, aliavè Animantia figuris referebant. *Schef. ibid.*

Vsaron este linage de Pintura en la Primitiva Iglesia, en Velos de lino sutil, texidas en ellos las Imagenes, è Historias de los Santos Martyres, colgandolas en sus Sepulcros; de que haze mencion Paulino, describiendo el Templo de San Felix, donde concurrian los Catholicos desde el Asia, Africa, y Europa à la veneracion de sus Reliquias, dexando estos Velos colgados de las puertas, en testimonio de su devocion, y Religioso zelo. (16.)

Aurea nunc niveis ornantur limina velis,
Vela ferant foribus, seù puro splendida lino;
Sivè coloratum textum fucata figuris.

(16.) *Fr. Francisco Gomez, Hist. tor. S. Dom. in Sar. discurs. 3. §. 5.*

Frinaque cancellis currentibus hostia pandunt,
Martyribus, mediam pictis, media nomina signant;
Quos par in vario redimivit gloria sexu. (17.)

(17.) *Paulin. Nat. 3, & Nat. 6.*

Sin que esta practica fuesse privativa de alguna Provincia, ò Reyno, sino comùn en todo el Orbe Christiano, como lo asségura Venancio Fortunato, donde se puede vèr mas difusamente. (18.)

(18.) *Venant. Fortun. lib. 2. Carm. in Hom. S. Crucis.*

Tambien vsaron los Consules, y Senadores Romanos de Togas pintadas, donde tenian texidas vnas Palmas, (19.) las quales ponian à los Vencedores: Y es de notar, que siendo texidas, las llamaban pintadas; estilo muy comùn entre los Doctos, y que tacitamente condena la necia inscripcion, que hè notado en algunos Tapizes, que dize: (*Picturam superavit Acus.*) *Venciò à la Pintura la Aguja, ò Lançadera,* (20.) siendo Pintura texida la misma obra: Y (quando esto no se considere) procediendo el acierto de sus lineas del que le subministran las de la Pintura, cuyo exemplar imitan: (21.) Por donde se debe considerar, que no imitan immediatamente la Naturaleza, sino mediatamente; porque es mediante la Pintura que copian; y nunca, ò muy rara vez, la copia llega à la eminencia del original, aùn siendo de vna misma especie: Què serà siendo de diferente, donde la torpe Lançadera hà de imitar libertades del Pincèl? Contentense los señores Tapizeros en llegar à lo summo de su Arte; y en tanto podèmos responder à la vanidad de su Epigrafe, lo que el Leon à el Hombre en las Fabulas de Essopo, (22.) que disputando la preçedencia del valor, vieron en el timbre de vna Fuente vna Estatua de vn Hombre, supeditando à vn Leon; con cuyo testimonio, teniendo el Hombre por difinida la question, el Leon le dixo: *Yo te asseguro, que si el que hizo la Estatua fuera Leon, que èl pusiera à el Leon sobre el Hombre.* Fuera, de que la Pintura, para creèrse superior à todas las Artes manuales, no necesita de blasonarlo; pues cosa notoria es, que todas viven à expensas del Dibujo.

(19.) Vocabatur, & Toga picta, eo quod Victorias cum Palmis intextas haberet. *Isidor. Orig. lib. 19.*

(20.) Nego vllam *Picturam*, neque in tabulis, neque *textilem* fuisse, quin quæ fierent, inspexerit, *Tul. lib. 4. in Verrem.*

Textilibus si in Pictoris, ostroque rubenti Iacteris. *Lucret. lib. 11. vers. 35.*

(21.) Vana, & supervacua Arte texendi inventa, quę staminis, atque subtemnis contextu Pictorum facultatem imitatur. *Aster. Amas. Epist. ab Schefero adductus, §. 12.*

(22.) *Esop. in Fabulis Moral.*

§. IV.

Pintura Embutida.

PASSEMOS à la tercera eſpecie, que es la Embutida: *Eſta imita à la Naturaleza, embutiendo fragmentos de varias materias, con la debida vnion, ſegùn conviene à lo que intenta repreſentar.* Y reſpecto de que las materias, con que eſto ſe executa, ſon diferentes, de que procede, el ſerlo ſus operaciones; pues vnas ſe hazen con metales; otras con piedras; otras con maderas; y otras con paſta: Dividirèmos la Pintura Embutida en *Metalica, Marmorea, ò Lapidea, Lignaria, y Plaſtica.*

§. V.

Pintura Metalicã.

LA Metalica; *es la que imita la Naturaleza con embutidos, y diviſiones de varios metales, ſegun lo yà gravado, y delineado.* (23.) A eſtos llamaron los Antiguos *Empeſtas*, à imitacion de los Griegos, que aſsi los llamaron, y à toda la Arte *Empeſtice.* De eſto ſe vè oy mucho executado, con primor ſingular, en Arneſes, Corazas, Venablos, Eſpadas, Pabeſes, Zeladas, Jarrones, y otros inſtrumentos Belicos, y Politicos; y entre los Antiguos fuè practicada en materias muy precioſas. Tal debiò de ſer la que menciona Suetonio en la vida de Auguſto Ceſar; (24.) y la Imagen de Apolo, que deſcribe Ciceròn, (25.) en cuyo muslo eſtaba eſcrito el Nombre de Miròn (que debiò de ſer el Artifice) con menudas letras de Plata. Tales las Diademas de los Reyes de Egypto, que refiere Junio, y teſtifica Eliano, (26.) gravadas de Aſpides; figurando (ſin duda) en la cruel ponçoñoſa mordedura del Aſpid, la grave, invencible potencia de vna Mageſtad ofendida.

(23.) *Empeſtę* pingunt Auro, Argentoque immixto, in exſculptos ante ductus, Imagines quaſcumque referentes. Empeſtas nominamus Græca imitatione, Græci enim ſic vocarunt; Artemque totam *Empeſticem* dixere. *Schefer.* §. 13.

(24.) Nactus Puerilem imaguncũlam eius æream veterem. *Sueton. in vit. Auguſt. cap.* 7.

(25.) Signum Apollinis, cuius in fœmore litterulis minutis Argenteis nomen Myronis erat inſculptum. *Cic. in Verr.* 6.

(26.) Diademata Regum Ægyptiorum variegata fuerunt Imaginibus Aſpidum; mortifero ſeviſsimi Animalis morſu grave, invictamque offenſi ſemel Regis potentiam adumbrante. *Iun. lib.* 2. *cap.* 8. *Ælianus, lib.* 6. *de Animal. cap.* 38.

§. VI.

Pintura Marmorèa.

LA ſegunda eſpecie de Pintura Emburida, *es la Marmorea, ò Lapidea:* (27.) *Eſta ès, la que imita à la Naturaleza, con la vnion de varios fragmentos de piedras, aplicadas, ſegùn conviene à la repreſentacion.* Eſtas porciones las aſſeguran con vn betùn, ò argamaſſa tan fuerte, que ſufre todos los rigores del pulimento, quedando la ſuperficie igual, terſa, y luſtroſa; tanto, que pareçe averla mas producido la Naturaleza, que el Arte. Hè oydo celebrar vn San Miguèl, que ay en Roma, executado de eſta calidad maravilloſamente. Y yo he viſto algunos bufetes con Frutas, Pajaros, y y Flores, tan ſuperiormente executados de varias, y precioſas piedras, que ſino igualan, pareçe que exceden, quanto ſe puede pintar; porque à lo bien executado, viveza, y propriedad de color en la eleccion de las piedras, junto con buenos perfiles; acompaña lo terſo del pulimento, que no admite la Pintura. A eſtos Artifices llaman los Antiguos *Muſsibarios*; y à el Arte llaman *Muſſayco.* (28.) Executaronla los Griegos, eſpecialmente en los Pavimentos, como dize Apuleyo, y teſtifica Plinio, que eran formados de varios fragmentos de piedras precioſas, repreſentando diferentes Pinturas. Y Schefero

(27.) Marmorea Muſsivarij pingunt teſſellis diverſis coloribus diſpoſitis, immiſsiſque atenę. *Schef.* §. 14. *Leo Baptiſt. lib.* 6. *cap.* 10.

Antiquitus enim lapillis quadratis, & minutè ſectis, atque expolitis, in quibus Icones quædam erant inter textę, ornabantur Regię Magnatum, ac Principum ędes. *Anton. Poſſevinus de Poeſ. & Pict. cap.* 28.

Quàm lepidè lexeis compoſitę, vt teſſerolę omnes
Arte, pavimento, atque emblemate vermiculato. *M. Tullius, e Lucillio.*

(28.) Pavimenta ipſa lapide prætiolo cæſim diminuto in varia Picturę gĕnera diſcriminantur. *Apulleyus, apud Schefer.* §. 14.

Pavimenta apud Græcos orjginem habent, elaborata Artis Picturę ratione *Plin.* 36. *cap.* 25.

fero haze mencion de vno con ſingularidad, (29.) donde ſe veian figurados los Gladiatores, Carros, Cavallos, y otras coſas pertenecientes à el Circo, y Amphitheatros de los Romanos. Y ſi hèmos de dàr credito à lo que dize Carducho, pareçe, averla exercitado Apeles, por averſe hallado vna Pintura de eſta calidad en Roma, ſubterranea, en tiempo del Papa Clemente VIII. con la Rubrica de Apeles en Griego.

(29.) Extatque earum aliqua Imago à Vvelſero edita in vindelicis, vbi pavimentum tali Arte formatum, in quo Gladiatorum, bigarum, aliarumque ad Circum, & Theatra pertinentium rerum figuræ continentur. *Schef.* §. 14.

§. VII.

LA tercera eſpecie de la Pintura Embutida, es la Lignaria: (30.) *Eſta imita à la Naturaleza con porciones de varias maderas, aplicadas, ſegùn requiere la Pintura, y aſſeguradas con el engrudo, ò cola.* Es cierta eſpecie de Evaniſtas, de que vèmos executado algo; eſpecialmente en Eſcritorios, Bufetes, Papeleras, y otras Alajas antiguas; y yo hè viſto vnà bien ſingular, de eſtraña, y bien peregrina Arquitectura, y diſtribucion caprichoſa, de ſenos, y caxones; con la Hiſtoria del Hijo Prodigo, executada en los Tableros con embutidos de madera: Bien eſtraña coſa, por lo indocil de la materia, tan eſcaſa de colores! De cuya practica trata Schefero con gran puntualidad, aplicando juntamente otras materias de Hueſſo, Concha, Marfil, y Plata.

Pintura Lignaria.

(30.) Lignarij pingunt tabellis ligneis tenuioribus diversòmodò coloratis, quas immittũt tabulę, pro Imaginum ratione exculptę, glutineque firmatas in ſuperficie poliunt aſcia, vt omnia ſint plana. *Schefer.* §. 15.

§. VIII.

LA quarta, y vltima eſpecie de Pintura Embutida, es la Plaſtica: *Eſta pinta con paſta de yeſſo, ſecretamenee preparado, adjuntas las colores, que conduzen à la repreſentacion.* De eſto ay tambien poco; aunque en nueſtros tiempos, y en eſta Corte ſe hazen Bufetes de eſta paſta, con harto primor, imitando Frutas, Flores, Pajaros, y otras coſas; y lo que mas admira, es el pulimento, que admite, como ſi fuera vn Jaſpe. Es eſpecie propriamente de Pintura Embutida, porque formados los ſenos de lo que ſe hà de executar en la paſta del Tablero principal, ſe vàn introduciendo en ellos paſtas de diferentes colores, ſegùn lo pide la Pintura.

Pintura Plaſtica.

En el Reyno de Mexico vſan los Indios eſte genero de Pintura Embutida, para pintar las Canoas, Aljofaynas, y otras baſijas, y alajas de madera, cubriendolas con vna paſta de aquèl color, de que quieren que ſea el campo de la Pintura; y quedando eſto bien pulido, y en moderada cantidad, para que no falte, vàn dibujando lo que han de pintar; y vaciandolo con vn punçon, y paletilla de hierro, vàn rellenando aquèl vàzio del color mas general de la Figura; y entreſacando deſpues las demàs partes, que conſtan de otra, y de otras tintas, lo vàn rellenando de ellas, haſta que eſtando en ſu perfeccion, lo pulen, y barnizan con barnizes muy fuertes, que hazen de varias Frutas, Gomas, y Guſanos de ciertos Arboles; y queda à manera del Charòl, con gran luſtre, y fortaleza: Con que hèmos concluìdo con la Pintura Embutida, y ſus eſpecies. Vamos aora continuando las de la Pintura en general.

§. IX.

SIGUESE la quarta especie de la Pintura *in genere*, que es la *Encaustica*; esto es, *pintar con fuego*; (31.) la qual se haze de tres maneras; ò sobre Tabla con Cera; ò sobre barro con colores metalicas; ò sobre Oro con vidrio, ò esmaltes. Y assi, dividirèmos la Pintura Encaustica en *Cerifica*, *Figùlina*, *y Porçelana*, à que podèmos añadir la *Vitrèa*.

La *Cerifica*, *es aquella*, *que pinta con Ceras de varios colores*, *vniendolas con fuego*, *de suerte*, *que igualen la saperficie de la Tabla*. (32.) Es Pintura, à mi vèr, la mas antigua de todas las que se han executado con colores semejantes à el natural. (33.) Assi lo siente Schefero, y lo asseguran los Poëtas, y Autores antiguos, en quien es muy practico estylo, y frasse, nombrar las Ceras, para explicar Pinturas.

Per lege dispositas cinerosa per atria Ceras. (34.)

Devovet absentes simulachraque Cerea fingit. (35.)

Æraque tot scripto viventes limine Ceras. (36.)

Apelleę cuperent te scribere Cerę. (37.)

Quid referam veteres Ceræque, ærisque figuras. (38.)

Ceris inurens Ianuarum limina.
Et Atriorum pegmata. (39.)

Y en los Funerales de los Gentiles era estylo poner por los Atrios pintada con Ceras (como nota Plinio) (40.) la Serie Genealogica, en vnos como Escaparates, ò Armarios.

Dos modos de pintar con fuego, nota dicho Autor, vsaban los Antiguos; (41.) el vno en Ceras; el otro en Marfil; y dexando este à parte, por menos artificioso (pues con vn punçòn encendido iban tostando las lineas, y sombras que le querian dàr) en el primero es, donde no hallan punto fixo los Autores; y mas quando añade Plinio otro tercero modo de pintar con fuego, (42.) que es, teniendo derretidas todas las Ceras, vsar de ellas con el Pinçèl: Y pareçe concuerda con el sentir de Seneca, en el lugar citado, (43.) donde explica la celeridad en la operacion; cosa bien importante, para que no se elassen las colores antes de llegar à la Tabla: Y aùn assi lo tengo, sino por impossible, por dificultosissimo: Bien, que aplicando despues el fuego con la moderacion necessaria, se viniesse à conseguir la vnion.

Pero en el primero modo vsaban, como se hà dicho, en lugar de Pinçèl, vn punçòn de hierro, en el vn extremo agudo, y en el otro vna paletilla, la qual servia para allanar, ò borrar lo que estuviesse errado; y sobre vna Tabla, barnizada con Cera en suficiente gruesso, se dibujaba el intento con el estylo (que assi se llamaba el punçòn, como lo vsaban tambien para escribir, (44.) de donde vino à llamarse buen estylo el escribir, y hablar bien;) y luego se vaziaban con la paletilla los espacios, que avia de ocupar la Figura; y vsando del estylo, se iban aplicando las Ceras, segùn convenia; y despues, para lograr la vnion,

Cerifica.
Pintura Encaustica.

(31.) Encaustę pingunt inustione; est autem Artis huius triplex ferè ratio: nam fit, aut ceris, aut coloribus, aut vitro. Ceris in ligno; coloribus in ebore, aut ferro, aut fictilibus in vitro, denique in Auro. *Schef.* §. 16.

(32.) Quod primi antiquissimique Artis huius Conditores, opera sua facerent in Tabulis Ceratis, stylo ferreo, sicut formati litterę solebāt. *Schefer.* §. 1.

(33.) Pictor colores, quos ad reddendam similitudinem multos, variosque ante se posuit, celerrimè denotat, & inter *Ceram* opusque facili vultu, ac manu commeat. *Senec. Epistol.* 121.

(34.) *Ovid. Fast.* 1. *vers.* 591.

(35.) *Idem Heroid. Epigram.* 6. *quæ Hipsip. ad Iason. vers.* 91.

(36.) *Stat.* 3. *Sylv. in Herc. Surr. vers.* 96.

(37.) *Idem Sylv.*

(38.) *Idem* 2. *Sylv. in Surr. Poll. vers.* 63.

(39.) *Auson. Epigram.* 25.

(40.) Stemmata verò lineis discurrebant ad Imagines pictas :::: nec ęra, aut Marmora, expræssi *Cera* vultus singulis disponebantur Armarijs. *Plin.* 35. *cap.* 2.

(41.) Encausto pingendi duo fuisse antiquitus genera constat, Cera, & inebore, cestro, id est, veruculò. *Plin.* 35. *cap.* 11.

(42.) Tertium accessit resolutis igni ceris pennicillo vtendi. *Idem, ibidem.*

(43.) Celerrimè denotat, &c. *Senec. vbi suprà.*

(44.) Et stylo scribere institutum est, vt vetustissimi Auctores prodiderunt. *Plin.* 34. *cap.* 14.

Sed tamen disimili oratione sunt factę, ac stylo. *Teren. in Prolog. And. descripsit radio totum, qui Gentibus Orbem. Virg. in* 3 *Ducol. Eccl. suprà quod Sabinus, ita ait:* Radio, hoc est, stylo, quia antiqui stylo pingebant, antequam vsus pennicilli haberetur.

vnion, acercando la misma paletilla del estylo encendido, ù otro hierro apropósito, se iba vniendo parte à parte, no todo junto, porque no confluyesse confusa, è indistintamente la Cera: Y vltimamente, para igualar del todo la superficie, se raìa sutilmente con vna cuchilla delgada, y llana. Este es el modo, que hè podido inferir mas ajustado à las noticias, que confusamente nos submministra la Antiguedad; aunque Schefero discurre diferentemente, (45.) y quiere, que con el estylo encendido fuessen haziendo los sulcos en la Tabla: Cosa, que tiene grandes implicaciones; pues desde luego se conoçe, que los Contornos no podian quedar bien recortados: Y fundase en el Distico de Marcial.

Encaustus Phaëthòn Tabula depictus in hac est.
Quid tibi vis, Dipyròn, qui Phaëtonta facis? (46.)

Donde por significar el *Dipyròn*, ser dos vezes quemado, (47.) quiere, que la vna sea en la delineacion, y excabacion de la Tabla, con el estylo encendido; y la otra en la aplicacion del fuego, para la vnion de las Ceras; debiendo recurrir para la fraße de ser dos vezes quemado; vna, à el incendio de su precipicio, à inclemencias del Rayo de Jupiter; y otra, à la expresion de su Imagen, en la aplicacion del fuego: Y lo estraño en la grande erudicion, que muestra en esta materia el referido Autor.

Quien fuesse el inventor de este Artificio, no consta; (48.) aunque algunos atribuyen à Aristides la inventiva, y à Praxiteles la perfeccion; pero aùn se tiene por mas antiguo. Lo qué puede acreditar este modo de Pintura, es lo que oy vèmos executar de bulto con Ceras à algunos Ingenios, en cosas pequeñas, de que se vèn muchas Vrnas; imitando el color, y forma de cada cosa, con tan estremada paciencia, que no pareçe queda que adelantar; hasta hazer Retratos pequeños, observando el color, mas, ò menos templado, en diferentes partes, segun lo vèmos en el natural.

(45.) In Tabulis ligneis, vel alterius materiæ vrebantur ductus lineares, qui figuram referebant futuræ Picturæ. *Schefer.* §. 16.

(46.) *Marc. lib. 4. cap. 47.*

(47.) *Dipyròn*, hoc est, bis crematum, quod non posset, si non antequam ad motus esset ignis, eius aliqua in Tabula extitisset Imago. *Idem, ibidem.*

(48.) Cæris pingere, ac Picturam inurere, quis primus excogitaverit, non constat. Quidam Aristidis inventum putant, postea consummatam à Praxitele. *Plin.* 35. 11.

§. X.

Pintura Figulina.

LA segunda especie de la Pintura Encaustica, es la *Figulina.* (49.) Esta *pinta con colores metalicos sobre Vasijas de barro, perficionandolas con el fuego.* Estos son los Alfahareros de Vidriado blanco fino; de cuya especie vèmos cosas excelentes de la China, y Genova; y en España de Talavera, y Sevilla, en las Baxillas de barro, (50.) y los Açulejos con historias enteras; como se vè en el Clastro de San Phelipe el Real de esta Corte, y en el de Nuestra Señora de la Merced, y otros; y especialmente en el Reyno de Valencia los fabrican excelentes.

No hà faltado quién neciamente atribuye à Rafaël de Vrbina, aver sido Alfaharero, apropiandole la Pintura de algunos platos, que se guardan con esse sobrescrito, que por aora no lo disputo; pero lo cierto es; que no tuvo tales principios; pues el Vassari dize, que su Padre fuè Pintor, (51.) y se llamaba Juan de Santi; y aviendo reconocido en el hijo Ingenio superior à la suficiencia suya, lo encaminò à la Escuela del Perugino, donde se perficionò: Que hasta aqui no fuesse Alfaharero, consta del Vassari: Que despues no lo fuesse, consta del mismo, y de las obras maravillosas de Pintura, con que hà ilustrado el Mundo: Con que no sè què fundamento tenga este conocido agravio; sino es, que algun Pintor de los Alfahares lo executasse

(49.) Hodie plumbagine pinguntur, aut venaplumbi cinerei vsta. *Schefer.* §. 16.

Agrippæ, qui Figulinum opus encausto pinxerit. *Plin.* 36. *cap.* 26.

(50.) Pictis istius modi testis forma quadrata parietes conclavium, præsertim circa solum incrustare consueverunt. *Schefer. ibid.*

(51.) *Vasari, vidas de Pint. 3. part.*

por Dibujos de Rafaël; con lo qual ſe dize ſer ſuyo: Eſtylo muy practico en eſta Profeſsion, denominar las cosas por el inventor, y no por el executor: Yo hè viſto los tales platos, y fuentes, y ſi la feè no lo perſuade, la evidencia no lo convençe: Bien, que la tradicion tenga el fundamento referido, que lo juzgo mas veroſimil. Y el miſmo deben de tener los Jarrones, y Vaſijas de la Botiga de *Campo de Fiori* en Roma; como tambien la de Loreto, executada de orden del Duque de Vrbino; que vna, y otra eſtàn en la opinion de ſer de mano de Rafaël; pues el Vaſſari, diligentiſsimo Eſcritor de aquèl Siglo, no lo omitiera, aunque ſolo huvieſſe ſido por juguete, ò traveſura de Ingenio.

§. XI.

Pintura de Porçelana.

LA tercera eſpecie de la Pintura Encauſtica, es la *Porçelana*. Eſta *pinta*, (52.) *eſmaltando de blanco ſobre Oro, ò Cobre, vſando de Colores vitreos, y minerales, vniendolos, y endureciendolos con el fuego.* Los Colores ſe diſponen con ſecreta Arte: Muelenſe muy bien con Agua Fuerte, no con pequeño trabajo; y labandolos con Agua clara, y enjutos, ſe deſatan con el Azeyte de Eſpliego, vſando de Pinçeles de Meloncillo, y algunas vezes con Agujas ſutiles, punteandolo curioſamente, à manera de las miniaturas: Y hecho eſto, ſe pone ſobre vna Chapa de hierro, algo mayor que la pieça, y ſe cortan en los lados de la Chapa vnas almenillas, ò puntas, las quales ſe revocan, para que ſobre ellas aſsiente la Lamina, y no ſobre la Chapa; y deſpues con vnas Muelles, ò Tenazas, à manera de Pinças, de tres quartas de largo, como vſan los Plateros, ſe mete en el Hornillo, para que lentamente tome fuego, y corra: Y el Hornillo ſe haze de ladrillos, y cubierto con vna Muſla, à manera de Ajofayna, ò Caçuela; y entre eſta, y el Hornillo, ſe hà de dexar algun reſpiradero, para que desfogue; y arriba no eſtè agujereada, como ſe ſuele para otros caſos, porque el fuego no ſuba, ni cauſe chiſpas, ſino que ſe ſuprima abaxo la flamma, para que no anuble los Eſmaltes; y por lo miſmo no ſe le hà de ſoplar, ni aventar, porque no levante paveſas, que ofendan la obra. De los Colores, el Eſmalte, el Amarillo, el Açul, y la Purpura, reciben mucho fuego, porque ſon duros en correr, y no ſe paſſan; eſto es, no falſea ſu color. El Negro, le ay duro, y blando; y conforme à eſto, hà meneſter mas, ò menos fuego. El Roxo, es muy tierno, y ſirve para perfilar las carnes, y ropas de ſu color; y aſsi, ſe vſa dèl deſpues del Negro, aunque ſea blando, y de todas las Colores, y quiere el fuego templado; porque en eſtando la Chapa de hierro de color de higado, ya hà corrido; y ſi ſe dexa mas, ſe paſſa, y falſea el Color; pero ſe puede bolver à pintar, y meter à el fuego.

Es Pintura de ſingulariſsimo primor, y elegancia, por la dureza, y luſtre que adquiere, y la ſumma dificultad de ſu operacion; pues haſta que el fuego lo manifieſta, no ſe conoçe el efecto: Bien, que ſe puede retocar, y bolver al fuego: Y aſsi, es muy eſtimada, y pagada con precios muy exceſsivos. (53.) No ſe tiene noticia, que los Antiguos vſaſſen de ella; pero en nueſtros tiempos ſe han hecho primoroſiſsimas coſas en Italia, Alemania, y Francia; no ſiendo inferiores las que en Eſpaña ſe han executado, eſpecialmente por Franciſco de Pedraza? No deſdeñandoſe de eſte precioſo deſvelo el Sereniſsimo ſeñor Don Juan de Auſtria (de quien fuè Ayuda de Apoſentador) que

hizo

(52.) In ſuperficie extrema inducto albo, flavo, aut ceruleo fundo, pingunt quod volunt. Colores plerique vitrea ſunt, infecta ſingulari, ac ſecreta Arte ::::: ea teruntur Aqua Forti magno labore, ablutaque puris Aquis inducuntur metallo, vt immiſſa igni fluant indurenturque ::: præter vitra habent alios ex quibuslibet materijs, quę ab igne difficultèr abſumuntur :::: colores illi præparantur Oleo ſpicę, maximè pinguntur-que penniculo. *Schefer.* §. 16.

(53.) An, & veteres tenuerint illius rationem, ignotum eſt. *Idem, ibid.*

hizo cosas de Porçelana, tan dignas de su Ingènio, como de su Grandeza; y yo vi vna, hecha de su mano, con singularissimo primor, que era vna Concepcion de Nuestra Señora, santificandola el Padre Eterno, conforme à vna Estampa, que ay de Pedro de Cortona.

§. XII.

LA quarta, y vltima especie de Pintura Encaustica; es la *Vitrèa*. Esta, (54.) *pinta con Colores secretamente preparados, vsando del Pincèl, y endureciendolas al fuego.* (55.) Fuè este linage de Pintura muy practicado en la Primitiva Iglesia, especialmẽte en los Sagrados Vasos, Calizes, y Patenas, que entonçes, por disposicion del Papa Zeferino, eran de Vidro, y de ordinario estaba figurada en ellas la Imagen de Christo Señor Nuestro, en trage de Buen Pastor, con la Ovejuela sobre sus Sagrados Ombros; de que dieron repetidos testimonios, las que de esta calidad se hallaron en Roma, con admiracion de la Curia, el año de mil quinientos y setenta y ocho, cabando el Sagrado Cimenterio de Santa Priscila; en la Via Salaria: Y en nuestra España se conservan estas memorias en la Santa Iglesia de Avila, donde se venera en vna Patena de Vidro la hermosissima Imagen del Buen Pastor. (56.)

En esta especie de Pintura fuè excelente Guillermo de Marcilla, Francès, llamado por Julio Segundo, para hermosear con las Vidrieras pintadas los Templos de Roma; (57.) de donde lo continuaron muchos de Europa; especialmente las Iglesias Cathedrales, representando varias Historias; y Figuras, Rosas, Estrellas, y otras cosas semejantes; como se vè en España en los Templos mas celebres; y algunos tienen en su Archivo guardado el secreto de su manipulacion. Los Colores, que en ella se vsan (à lo que yo entiendo) son, sin duda, los mismos, que se gastan en la Porçelana, por averse de liquidar vnos, y otros con el fuego.

Aqui se puede añadir lo que dize Schefero de la Pintura *Ferrèa*, (58.) *en cuya materia imitan el Oro, ò la Plata, con Aguas, secretamente preparadas, y aplicadas à el fuego*: Porque aunque esta no pinte imitando todo lo natural, yà imita el Oro, y la Plata, que es porcion suya, y no la menos estimable: Y assi, tomando la parte por el todo, se puede dezir, que pinta: (59.) Cuya manipulacion es de pocos conocida, y cuidadosamente ocultada de sus Professores; de que trata algo Alexo Piamontès.

***

Pintura Vitrèa.

(54.) At in vitro fit Coloribus pro modo Imaginum inductis penicillo, & duratis igne. *Schefer.* §. 16.

(55.) A Parabolis licèt, incipias vbi est Ovis perdita, à Domino requisita, & humeris eius evecta, procedant ipsę Picturę calicum vestrorum ::: cui ille, si fortè patrocinabitur Pastor, quem in Calice depingis; at ego ejus Pastoris Scripturã haurio, qui non potest frangi. *Tertul. lib. 4. apud Epist. 7. & 10.*

(56.) *Fr. Francisco Gomez, Historia de S. Doming. Sor. discurs. 3. §. 5.*

(57.) Qualia deindè adhibentur in fenestris ferè ędium Sacrarum, ac in speciem variarum rerum, Rosarum, Stellarum, & similium componunt. *Schef. ibid.*

Vassari, nella sua vita, 3. part.

Pintura Ferrèa.

(58.) In ferro fit Aquis, Arte secreta præparatis; quę inductę speciem habebant Auri, Argentique ::: ferrum politum fit primo libidam dein pingitur pro arbitrio, denique igni admovetur, vt duret. *Schefer. ibid.*

(59.) Quamquam vera huius Artis ratio sit paucis nota, studiosèque à Magistris eius occultetur. *Idem, ibid.*

CAPI-

CAPITULO VI.

DE LA PINTURA COLORIDA, O manchada, y ſus eſpecies.

§. I.

Pintura Colorida.

(1.) Nulla gloria Artificum, niſi eorum qui tabulas pinxere. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

(2.) Cæterùm vt hi omnes ſuò modo pingunt, ita nemini laus Pictoriç, vel rectius, vel vſitatius tribuitur, quã ijs, qui colores inducunt chartis, Tabulisvè, aç Pictores propriè dicuntur. *Schefer.* §. 17.

ESTA es la que por Antonomaſia ſe vincùla el nombre de Pintura, nombrandoſe las demàs por ſus eſpeciales exercicios, como Bordar, Texer, &c. Y aſsi, dize Plinio: (1.) Què à ningun Artifice era concedida la gloria del Arte, ſino à aquellos, que pintaban las Tablas, que ſon los que executan la Pintura colorida, ò manchada. Y mas claramẽte lo dize Schefero; (2.) y lo acredita la comùn inteligencia de la vòz *Pintor*, ò *Pintura*, que ſe entiende por ella, ſer Imagen executada con Pinçeles, y colores, en virtud de algun ingrediente, que los liquide, y aſſegure. Eſtos ingredientes ſon en tres maneras. Vnos ſon pegantes; otros atrayentes; y otros diſſecantes; y ſegun es la diferencia del ingrediente, es la calidad, ò eſpecie de la Pintura: Con que la dividirèmos en ſus tres comunes eſpecies: *A el Temple*; *à el Freſco*; *y à el Olio*. La primera vſa de los ingredientes pegantes: La ſegunda de los atrayentes: Y la tercera de los diſſecantes.

§. II.

Pintura à el Temple.

(3.) Sunt autem colores auſteri, & floridi, &c. *Plin.* 35. *cap.* 6.

Librarium, & rectorium *glutino* admixto, quod autem *aceto* liquefactum eſt, egrè eluitur :::: pingentes ſandice ſublita mox *ovo* inducentes purpuriſum :::: mox purpuriſum ex *ovo* inducuntur. *Idem, ibidem.*

(4.) Nero Princeps iuſſerat Coloſſeum ſe epingi 120. pedum in linteo. *Plin.* 35. 7.

(5.) Et Pictura cum peracta eſſet in Lamianis hortis accenſa fulmine, cum optima hortorum parte conflagravit. *Plin. ibid.*

(6.) At illi Draconem in longiſſima Membrana depictum circumdedere loco; eo quo terrore Aves, tunc ſiluiſſe narrantur. *Plin.* 35. 11.

(7.) Cæruſa *Cera* tinguntur iiſdem coloribus ad eas Picturas, quç inuruntur, alieno parietibus genere, ſed claſſibus familiari. *Idem* 35. *cap.* 7.

(8.) Quç Pictura in Navibus, nec Sole, nec Sale, ventiſque corrumpitur. *Plin.* 35. 11.

LA Pintura à el Temple, *es la que pinta con los colores, liquidados con cola, goma, ò coſa ſemejante*; es, à mi vèr, aunque entre la Cerafica, la mas antigua, conſiderando las Pinturas Monochromatas, ù de vn ſolo color; pues el que la huvieſſe en tiempo de los Romanos, nò admite duda; porque entre ellos no haze Plinio tanta mencion de las Ceras, y la haze, no ſolo de toda la copia de colores, de que oy vſamos à el Temple, (3.) ſino tambien de la cola, goma, y huevo, de que vſaban en ſus Pinturas: Y lo comprueba el Coloſſo de Lienço, de ciento y veinte pies de alto, (4.) que ſe mandò hazer Neròn; lo qual no era tratable con Ceras, en materia tan flexible: Cuya ſobervia reduxo à zeniças la ſevera indignacion de vn Rayo, (5.) con gran parte de los Huertos Lamianos, donde ſe executò. Y aſsimiſmo el formidable Dragòn, pintado en Pergamino, de deſmeſurada grandeza, (6.) para ahuyentar las Aves (cuya deſconcertada armonia quitaba el ſueño à Lepido) que ſiendo en materia, no ſolo flexible, ſino aùn menos poroſa que el Lienço, haze impracticable la Pintura de las Ceras; y aſsi es forçoſo que fueſſe à el Temple, cuyos ingredientes nombra, barnizandola deſpues, como acoſtumbraban; pues la del Olio, es conſtante, no llegò à noticia de los Antiguos: Bien, que vſaban tambien los Romanos la de las Ceras, para los ſitios que podian mojarſe de continùo; (7.) eſpecialmente en las Naves, en que Plinio habla de preſente: Indicio de exercitarſe en ſu tiempo. Y diſcurro, tendria algun otro ingrediente diſſecante, ademàs de la Cera; pues dize, no le ofendia la Sal, ni el Sol: (8.) Pero que la vſaſſen los Griegos, pareçe mas

mas difícil de probar, por la repetida Fraſe de las Ceras, para ſignificar Pinturas, como yà diximos: Pero, ademàs de afirmarlo el Vaſſari, (9.) lo hallo con evidencia conſtante, pues para las Lineas de la Competencia de Apeles, (10.) y Protogenes, con libre, y azelerado pulſo tiradas, y divididas, ni nos dize, que Apeles mandò calentar los colores, quando la Criada le dixo, que no eſtaba en Caſa ſu ſeñor; de que ſe infiere, eſtarian eladas las Ceras; ni eſtas eran materia idonea para la libertad de aquellas Lineas; ni el grueſſo, ò relieve, que dexaria la Cera en tal caſo, era capàz de la diviſion, y ſubdiviſion, que aſſegura Plinio: (11.) Con que es forçoſo fueſſe à el Temple, en que los colores corren con libertad. Tambien el vaño, ò barniz, que daba Apeles à ſus Tablas, (12.) para que cobraſſen eſplendor, con la debida templança, lo aſſegura; pues ſi fueſſen todas hechas con Cera, no neceſsitaban de barniz; porque de ſu naturaleza tiene luſtre la Cera, y nunca ſe rebebe, que es lo que ſe pretende remediar con el barniz, y eſpecialmente en el Temple, donde ſiempre ſucede el rebeberſe; que aùn oy ſe ſuelen hazer aſsi algunas coſas al Temple, vſando del Albayalde, para los blancos, porque no los mate el barniz.

Confirmalo el hurtar el Minio el Pintor (aùn en preſencia del Dueño de la Obra, que lo avia dado) labando el Pinçèl, con que lo lababa, (13.) en la Porçelana del Agua (de que ſe vſa en ſemejante Pintura, para que apoſado abàxo, ſe aprovechaſſe dèl deſpues, (como dize Plinio) lo qual, ſi fueſſe con Cera, ſe defraudaria el intento del Pintor, labandolo en Aguar Y aſsi tengo por infalible, que la vſaron muy comunmente los Griegos; pues el Minio (14.) (que ſegun el miſmo Autor, es el Bermellòn, aunque en el nombre pareçe ſer el Azarcòn) lo vſaron los Griegos en las Pinturas de vn ſolo color, à que llamaron Monochromatas; y es lo mas conforme, por gaſtarſe el Minio en ellas puro, y no mezclado con las demàs colores, como ſucede en las Pinturas labradas: Y eſta fuè la primera, deſpues de la *Linear*, (15.) à que ſe ſiguiò la de las Ceras, labrada de colorido, ſemejante al natural; y la mas celebrada en aquellos primeros Siglos.

Confirmaſe con el ſuceſſo del fatigado Perro, que pintò Protogenes, y el eſpumoſo Cavallo de Nealçes; pues impaciente vno, y otro Artifice, (16.) de no poder formar la eſpuma à ſu ſatisfacion con los Pinçeles, arrojò la Eſponja (yà vntada, de limpiar vna, y otra vèz el no conſeguido efecto) y vencido del acaſo el Arte, hallò executada à ſu ſatisfacion la eſpuma, con la impreſsion inopinada de la Eſponja: Suceſſo, con evidencia, impracticable en las Ceras; pues ni para ellas vſaban de la Eſponja; ni aunque la vſaſſen, podia mantener los colores cerificos, tan dociles, y liquidos, que lograſſe vn acaſo, tan prodigioſo ſuceſſo.

(9.) *Part. 1. cap. 10.*

(10.) Apelles, arreptoque penicillo, lineam ex colore duxit ſummæ tenuitatis per Tabulam, &c. *Plin. 35. 10.*

(11.) Tertio colore lineas ſecuit, nullum reliquens ampliùs ſubtilitati locum. *Plin. ibi.*

(12.) Abſoluta opera attramento illinebat ita tenui, vt id ipſum, reperculſu claritates colorum excitaret. *Idem, ibidem.*

(13.) Minium pingentium furtò oportunum eſt plenos ſubindè abluentium penicillos. Sedet autem in Aquâ, conſtatque furantibus. *Plin. 33. cap. 7.*

(14.) Miltòn, vocant Græci Minium, quidam Cinnabarim. *Plin. 33. 7.*

Cinnabari vetores, quæ etiam nunc vocant Monochromata, pingebant *Idem, ibi.*

(15.) Secundam ſingulis coloribus, & Monochromatòn dictam. *Plin. 35. cap. 3.*

(16.) Poſtremo iratus Arti, quod intelligeretur, ſpongiam eam impegit inviſo loco Tabulæ, ex illaque repoſuit ablatos colores, qualitèr cura aptaverat, fecitque in Pictura fortuna naturam. Hoc exemplo ſimilis, & Nealcem ſucceſſus in ſpuma equi ſimilitèr ſpongia impacta ſequutus dicitur. *Plin. 35. 10.*

§. III.

ESTO ſupueſto, los colores del Temple, yà diximos, que entre los Griegos ſolos fueron quatro; (17.) pero entre los Romanos, yà vſaron caſi toda la copia de colores, que oy alcançamos, como ſe puede ver en Plinio, (18.) que haze diſtincion de los colores auſteros, y de poco valor, à los floridos, y mas coſtoſos; los quales, dize, daba el Dueño de la Obra à el Artifice, reſervando eſte à ſu coſta los mas baxos. Poco Caudal debian de tener los Pintores de aquel tiem-

(17.) Sed legentes meminerint, omnia ea conſtare quatuor coloribus. *Idem, ibi.*

(18.) Sunt autem colores auſtèri, aut floridi ::: floridi ſunt, quos Dominus fingenti præſtat. *Plin. ibi cap. 6.*

tiempo ; pues no teniendo mucho los de eſte , nò eſtylan ſemejantes nimiedades. Son , pues, los Colores mas precioſos , que oy vſamos en el Temple , el Blanco de Yeſſo de Eſpejuelo , el Ocre , Tierra Roxa , Sombra de Venecia , y del Viejo, Carmin, Ancorca, Tierra Negra, Eſmaltes , Añil , ò Indico , Verdemontaña, Tierra Verde , ò Verdacho , y Vermellon. Son accidentales , el Albayalde (eſpecialmente neceſſario en los Eſtofados; pero no en todos Climas , porque ſe buelve Negro en algunos) el Açul fino, y de Santo Domingo , Zeniças Açules , Vltramarro, Vrchilla, Oropimente, Genuli, claro , y obſcuro ; Guttagamba , ò Gutiambar , Verde granillo , y Verde begiga , Açafràn, Ocre quemado, Hollin, Negro de humo, de hueſſo, y de carbon, y Cardenillo, ò Verdete, aunque haze eſte lo que el Albayalde en algunos temperamentos.

Eſtos Colores accidentales , eſpecialmente ſirven para coſas delicadas, como Iluminaciones, Aguadas , y Miniaturas , de que ſe dirà deſpues ; pero de todos ellos, ſolos el Ocre , Tierra Roxa , Sombras , Tierra Negra, y Tierra Verde, ſon minerales; los demàs, ò ſon totalmente artificiales , ò al menos neceſsitan de algun beneficio del Arte, para poderſe vſar de ellos.

Vſaſe de la Pintura al Temple ſobre pared , lienço , tabla, pergamino , papel, ſeda, y cabritilla; pero ſi ſe moja, ſe deſtruye ; y aſsi no ſe puede labar , ni vſar de ella en ſitios expueſtos à la inclemencia del tiempo ; aunque pudiera , ſiendo barnizada. De la Practica , y Obſervaciones de la Pintura al Temple , tratarèmos en ſu lugar: Y aora la dividirèmos en *Iluminacion , Miniatura, Aguazo, y Labrada, ò Manchada.*

§. IV.

LA Iluminacion, *es, la que ſe haze, reſervando para el blanco, el que de ſu naturaleza tiene la ſuperficie terſa de la vitela , papel , ò hueſſo ; donde ſe executa.* Eſta ſe haze vnida , ò plumeada , dibujandola primero en otro papel del miſmo tamaño ; y deſpues de eſtarcido , ſe paſſa de perfiles con vna aguadita ſuave de Carmin ; y luego ſe và rebaxando , ò cubriendo el Color de cada coſa , mas , ò menos , conforme conviene, haſta conſeguir el efecto, que ſe pretende : De ſuerte, que nunca ſe vſa de otro blanco , que el de la ſuperficie , ò materia en que ſe executa ; y eſte ſe reſerva con gran cuidado donde conviene ; y dando la primera aguada con tal ſuavidad , que ſin violencia ſe vna , y deſperfile con el blanco de la ſuperficie; ſe vàn cubriendo mas , y mas las ſiguientes , cada vna con la miſma moderacion , y reſpecto à ſu antecedente, haſta que tenga la fuerça, que neceſsita ; y deſpues ſe ſuelen tocar de Oro , ò Plata molida las luzes: De cuyas practicas dize largamente Franciſco Pacheco, (19.) en que me hè detenido algo; porque no es mi intento hazer Tratado eſpecial de eſtas menudencias en adelante , ſino de la Pintura Robuſta, Valiente , y Manchada de las Obras grandes, y Eſpiritoſas del Temple , Olio , y Freſco, por enriquezer à el Eſpañol, de lo que neceſsita , ſin hazer empeño inutil de lo que abunda.

(19.) *Pacheco, traſſ. de Piſt. lib. 3. cap. 3.*

§. V.

Miniatura.

LA Miniatura es muy ſemejante à eſta ; ſolo ſe diſtinguè en no ſer plumeada , ni vnida por continuada extenſion de la tinta, ſino por la repetida impoſicion de ſutiles puntos ; reſevando tambien el blanco de la ſuperficie ; y tocando de Oro , ò Plata los claros ; dondè convenga; miniando; ò pinteando ; porque no diſſuene con lo demàs: Y en eſta operacion ; y la antecedente ; ſe gaſta con notable hermoſura en los verdes el Cardenillo; con çumo de Limon ; y à falta de eſte, con el de Naranja , ò Vinagre. Tomò la Miniatura ſu nombre del Minio, por ſer eſte Color reſervado , por mas precioſo , para eſtas operaciones, y porque las Pinturas Monochromadas ſe hazian con èl ſolo.

§. VI.

Pintura de Aguazo.

EL Aguazo *ſe haze ſobre Lienço blanco, y delgado ; humedeciendolo por el reverſo con Agua natural , y ſin mas blanco , que el de la ſuperficie.* Eſto ſe dibuja primero ſobre el miſmo Lienço en ſeco, con vn carbon muy ſuave, y docil , puеſto en vna caña ; à proporcion de la ſuperficie; y lo que ſe yerra, ſe ſacude con vnas plumas; y aſſegurados, que ſean, los perfiles, ſe vàn paſſando en ſeco con vna aguadita de Carmin muy delicada, tanto, quanto ſe vea ; con agua cola ; ò goma muy flaca; y deſpues ſe và humedeciendo con vna Brocha grande por el reverſo aquella porcion , que ſe ha de pintar (y la humedad no ſea demaſiada) y vſando de las aguadas, ſegun conviene à el color de cada coſa ; ſe và concluyendo : Con advertencia, que conviene acabar primero, lo que ſe ſupone eſtàr delante ; y luego como ſe ſigue ; porque no ſe puede borrar lo hecho ; y de eſta ſuerte ſe pueden hazer coſas muy bellas; como ſe vè en las Cortinas ; que cubren el Teatro de las Comedias, que ſe hazen à ſus Mageſtades en eſta Corte : Y eſto miſmo ſe puede vſar para otros muchos Caſos, como para ſuplementos de Tapizes, y otros ſemejantes, en que es muy à propoſito; porque no ſalta , ni ſe desluze, aunque ſe arrolle la Pintura.

§. VII.

Pintura labrada al Temple.

LA Pintura à el Temple labrada, *es la que obra empaſtando , y cubriendo de Color la ſuperficie , vſando de blanco material , para templar las tintas.* Eſte blanco es comunmente de Yeſſo, en que ſe neceſsita de alto Magiſterio, y practica , por el engaño, que ocaſiona ſu mudança de Freſco à Seco; aunque en algunas partes, donde el Albayalde no ſe toma, ò vicia, ſe ſuele vſar de èl en lugar de Yeſſo; y aun en Tablas, ò coſa ſemejante , ſe vſa , barnizando luego la obra , para que no ſe tome (como yà diximos;) pero de ſu practica ſe dirà en el Tomo Segundo.

§. VIII.

Pintura al Freſco.

PASSEMOS aora à la Pintura à Freſco. *Eſta es la que obra con ſola el Agua, y los Colores, con la virtud atractiva del Eſtuque Freſco, que cubre la ſuperficie, donde ſe pinta;* Y es la mas Robuſta, y Valiente de todas las maneras de pintar; aſsi por el gran Magiſterio, con que pide ſer obrada, como por no rendirſe à las inclemencias del tiempo. Eſta es la que hà dado immortal Renombre à los Gigantes de eſta Facultad; (20.) à Michaël Angel en el Vaticano, y Sepulcro de Julio Segundo, en la Capilla de Sixto en San Pedro Advinculas; (21.) à Rafaël de Vrbina en el Palacio del Papa, y en el de los Duques de Florencia; (22.) à Polidoro en las Fachadas, y Friſos de las Calles de Roma; (23.) à el Corezo en el Domo de Parma; à Anibàl en las de ſus celebres, y eſtupendas Galerias; à Pedro de Cortona en las del Palacio del Principe Pamphilo, y las del Cardenal Barberino; à Lanfranco en diferentes Cupulas, y Capillas de Roma, y Napoles; (24.) à el Dominichino en la Capilla del Teſoro en Napoles; à Peregrin de Peregrini en la Inſigne Libreria del Eſcurial de Eſpaña; y à Lucas Jordàn en la Eſcalera, y Bobedas de la Igleſia de aquella juſtiſſimamente Octava Maravilla del Mundo; à Miguel Colona, y Aguſtin Mitelli, Beloñeſes, en el Techo del Salon de los Eſpejos del Quarto del Rey nuestro ſeñor en el Palacio de eſta Villa de Madrid; y en la Cupula de la Merced Calçada, y en la Ermita de San Pablo en Buen Retiro; ſiendo los primeros, que en Eſpaña dieron luz del manejo galante à Freſco, y buena manera de adornos, y Perſpectiva de Techos; y de nueſtros Eſpañoles Don Juan Carreño, y Don Franciſco Rizi en el Techo referido de Palacio, donde pintaron algunas Hiſtorias à Freſco; y aſsimiſmo en la Cupula Ovada de San Antonio de los Portugueſes; aunque por averle venido algun detrimento, retocò Lucas Jordàn algunas coſas, ſin alterar ſu compoſicion, continuando lo reſtante de Corniſa abaxo: Y no menos ſe eſmeraron Rizi, y Carreño en el Ochavo celebre del Camarin de Nueſtra Señora del Sagrario de Toledo; Don Franciſco de Herrera en el Coro de San Phelipe el Real, y en la Capilla de Nueſtra Señora de Atocha, que deſpues retocò, y continuò Lucas Jordàn; Claudio Coëllo, Joſeph Donoſo, y Juan Cavezalero en varias obras, que ſe vèn executadas con eminencia en eſta Corte: Y de la manera antigua, y mas fatigada, Gaſpar Bezerra, y Patricio Cajes en el paño de la Sala de las Audiencias de eſte Palacio de Madrid; Vicencio Carducho, y ſu hermano Bartolomè, y Eugenio Cajes en el Palacio del Pardo, y otras partes; Ceſar Arbaſia en la Capilla del Sagrario de la Santa Igleſia de Cordova; y Antonio del Caſtillo en las Figuras de la Puerta del Perdòn de dicha Igleſia; Luis de Vargas en la Torre de Sevilla; Alonſo Bazquez en el Clauſtro de San Franciſco de Sevilla; Matheo Perez de Alecio en el San Chriſtoval, y Puerta del Cardenal de dicha Ciudad; à Alonſo Berruguete, Antonio Mogedano, y otros no inferiores, que omito, por la brevedad.

Que vſaſſen los Romanos eſte genero de Pintura, lo hallo conſtante en Plinio; aſsi porque expreſſamente nota los Colores, que en Freſco ſe pueden gaſtar, (25.) que ſon los minerales, excluyendo los artificiales; como por la frequente Relacion

(20.) *Vaſſar. 3. part. tom. 2. in vita Michaël.*

(21.) *Idem 3. part. tom. 1. in vita Raphaël.*

(22.) *Vaſſar. 3. part. tom. 1. in vita Polid.*

(23.) *Idem, ibid. in vita Anton. Correggij.*

(24.) *Belori, in vita ipſorum.*

(25.) Ex omnibus Coloribus orectulam amare, *vdoque* illi ni recuſant purpuriſſum, Iadicum, &c. *Plin. 35. cap. 7.*

cion de Templos pintados en tiempo de los Rómanos. Tal fuè el de la Salud por Fabio Conſul, (26.) y el de el Honor, y la Virtud por Accio Priſco, y Cornelio Pino: (27.) Y ſobre todo, las Pinturas, que menciona en el Templo de Juno arruinado en Ardea, mas antiguas que Roma, (28.) de mano de Marco Ludio Elota; y aſsimiſmo las de Atalanta, y Elena, del miſmo Artifice, en Lanubio, Ciudades conterminas à Roma; en cuyos ſubterraneos ſe han deſcubierto otras muchas en nueſtros tiempos, como ſe verà adelante, *Lib. 2. Cap. 9.* Y que eſtos ſitios no fueſſen pintados con las Ceras, tambien lo aſſegura; pues dize ſer eſte modo eſtraño à las paredes; pero à propoſito para las Naves, (29.) en que ſin duda lo vſaban; y porque llamandole Pintura de las paredes, por Antonomaſia ſe debe entender la del Freſco, por ſer privativa de eſtos ſitios, que ſi bien pudieran ſer à el Temple, pareçe lo contradizen las referidas de los Templos de Ardea, y Lanubio, en que pondera la duracion, conſervando ſu eſplendor, y hermoſura, con privacion del Techo; ſin que las inclemencias repetidas del tiempo huvieſſen baſtado à devorar el luſtre, y freſcura de los Colores; lo qual era impoſsible al Temple, cuya Pintura, ſin duda, reſervaban para las Tablas, teniendo la Cerifica deſtinada à las Naves; pues ſi de eſta vſaſſen tambien en las Tablas, no le puſiera aquella limitacion: Luego ſiendo (como lo es) impracticable el Freſco en las Tablas, preciſamente vſaban en ellas del Temple; y conſiguientemente el Freſco en el Muro, pues otro ſitio no puede tener.

Y pareçe concuerda con eſto Vitrubio; pues dize largamente de la Pintura de las paredes, en eſpecial en lugares freſcos, ſubterraneos, y humedos, en los quales, ni el Temple, ni las Ceras podian ſubſiſtir, eſpecialmente en la diuturnidad que ſuponen; (30.) aunque algunas pudieſſen tambien ſer à el Temple, eſtando bien defendidas, y libres de toda humedad.

Tambien pareçe ſer de eſte ſentir Schefero; pues no ignorando qual ſea en nueſtros tiempos la Pintura de las paredes, dize indiſtintamente, que es antigua coſtumbre; (31.) y conſiguientemente practicada de los Griegos, citando en ſu favor à Pauſanias, y el antiquiſsimo Templo de Apolo Delfico, adornado con eſte genero de Pintura; y el de Eleuſina, que pintò Athenion: Aſsimiſmo, dize Plinio, que Pauſias (natural de Sicyon en Grecia) Diſcipulo de Pamphilo, fuè el primero, que inventò el pintar las Bobedas, y Sotanos. (32.)

Pintabanſe tambien en Grecia los ſitios publicos, como Plaças, Portales, y las Aulas, ò Claſes de las Vniverſidades de Athenas, donde ſe figuraban los Filoſofos, y Areopagitas del Magiſtrado de los Athenienſes: (33.) Pintaſe (dize Sidonio Apolinar) *à Speuſipo con la cabeça inclinada; à Arato deſcubierta; à Zenòn arrugada la frente; à Epicuro eſtendida; à Diogenes barbado; à Socrates peliroxo; à Ariſtoteles con el braço levantado; à Xenocrates con la pierna encogida; à Heraclito con el llanto cerrados los ojos; à Democrito con la riſa abiertos los labios; à Chriſipo para indicar los numeros, encogidos los dedos; à Euclides para las dimenſiones dilatados; à Cleantes por vno, y otro roìdos.* (34.) Y en ſitios tan deſcubiertos, es conſtante, que no podia ſubſiſtir el Temple.

Confirmaſe eſto con el Templo de Ardea referido, cuyas Pinturas (ſegùn ſe hà viſto) eran mas antiguas que Roma; por donde ſe infiere no fueron hechas en tiempo de los Romanos, ni por alguno de ellos, ademàs de ſer ſu Autor Oriundo de Ætolia,

(26.) Ipſa (*Fabius*) ędem Salutis pinxit anno Vrbis conditę 401. &c. *Idem, cap. 4. ibid.*

(27.) Cornelius Pinus, & Actius Priſcus, qui Honoris, & Virtutis ędes Imperatori Veſpaſiano Augusto reſtituendi pinxerunt. *Idem, ibid. cap. 10.*

(28.) Extant certè, hodieque antiquiores Vrbe Picturę Ardeę in ędibus Sacris; quibus, equidem nullas ęquè miror tam longę ęvo durantes in orbitate Tecti, veluti recentes. Similiter Lanubij, vbi Atalanta, & Helena comicus pictę ſunt nudę ab eodem Artifice, veraque excellentiſsima forma, ſed altera, vt virgo, ne ruinis quidem Templi concuſſę. *Plin. 35. cap. 3.*

Decet non ſileri, & Ardeatis Templi Pictorem, &c. ::: Marcus Ludius Elotas Ætolia Oriundus, &c. *Idem, ibi. cap. 10.*

(29.) Cerę tinguntur iiſdem Coloribus ad eas Picturas, quę inuruntur; alieno parietibus genere, ſed claſibus familiari. *Idem, ibi. cap. 7.*

(30.) Cæteris conclavibus, id eſt, vernis, autumnalibus, ęſtivis, etiam atrijs, & periſtilijs conſtitutę ſunt ab antiquis ex certis rebus certę rationes picturarum. *Vitrub. lib. 7. cap. 5.*

Patentibus autem locis vti exedris. *Ibid.*

(31.) Pingere in parietibus antiqua conſuetudo eſt ::: Græci quoque hoc inuſu habuere, vt Pauſanias nos docet locis plurimis. *Schefer. de Arte Ping. §. 24.*

(32.) (*Pauſias Sicyonius*) idem, & lacunaria primus pingere inſtituit. *Plin. lib. 35. cap. 11.*

(33.) Pingebantur, & loca publica, vt fora, Porticus, Gimnaſia. *Schefer. ibid.*

(34.) Per Gimnaſia pinguntur Areopagitica, vel Prytaneum; Speuſippus cervice curvà; Aratus panda; Zenòn fròte contractà; Epicurus cute diſtentà; Diogenes barba comante; Socrates coma candente; Ariſtoteles brachio exſerto; Xenocrates crure colecto; Heraclitus fletu oculis clauſis; Democritus riſu labris apertis; Chriſippus digitis propter numerorum indicia conſtrictis; Euclides propter menſurarum ſpatia laxatis; Cleantes propter vtrumque cortoſis. *Sidon. Apollin. lib. 9. cap. 9.*

lia, vna de las Regiones de Grecia: (35.) Y se corrobora esta razòn en la elegante forma, y perfeccion de Atalanta, y Elena desnudas (que expressa Plinio;) pues llegò à intentar Poncio, Legado de Cayo, llevarselas (si lo permitiesse la naturaleza del Muro) ò bien fuesse con honesta estimacion del Arte, ò con torpe incendio del deleyte: (36.) Y estas eran, sin duda, de mano de los Griegos; pues antes de los Romanos no se discurre otra Nacion, que llegasse à tanta eminencia en el Arte; y al menos (como ya se hà dicho) es preciso persuadirnos, à que estas eran à Fresco, segùn su indemnidad, en los accidentes de la ruìna, y las voracidades del tiempo. Lo cierto es, que desde Chimabue, hasta el presente, se hà vsado, sin que conste de su especial inventor; pero sì, de aver este restituìdo en Italia la Pintura, participandola de los Griegos, aunque imperfectamente; por estàr alli consumida desde los estragos lamentables de Totila, y Constante Segundo, en aquèl formidable Imperio, como nos lo dizen las Historias.

(35.) Marcus Ludius Elotas, Ætiola Oriundus. *Plin. ubi supra.*

(36.) Pontius Legatus Caij Principis eas tollere conatus est, libidine accensus, si tectorij natura permisisset. *Plin.* 35. *cap.* 3.

Y assi, soy de sentir, que la Pintura à Fresco tuvo su principio en las Practicas, y Expoliciones de la Architectura; pues sabèmos, que los Egypcios no tenian otro Idioma, que el mudo lenguage de los Geroglificos, yà esculpidos, ò yà pintados en sus Pyramides, Barbos, Eremos, Obeliscos, y Mausoleos; y cultivandose (especialmente en Grecia) el Arte con el Ingenio, llegò al Auge de su perfeccion: Sin que de esta especial inventiva se haga particular mencion por Autor alguno (que yo aya visto) no siendo despreciable la felicidad de quien lo hallasse; pues (à juìzio de todos los Practicos, y Doctos) es el mas galante, y Magisterioso modo de pintar: Y es, sin duda, porque naciò con el Arte mismo, y porque no lo distinguieron del Temple, por ser vna, y otra Pintura de calidad aquosa, à distincion de la Cerifica, ò Vntuosa: Y assi, Plinio solo entra sencillamente à discurrir de los Colores, que en Fresco se pueden gastar, y quales no, sin hazer de ello mas especial consideracion, como yà se hà dicho. (37.)

(37.) Qui Colores vdo non inducantur, &c. *Plin.* 35. *cap.* 3.

Consiste, finalmente, la maravillosa operacion de este linage de Pintura en la virtud atractiva del Estuque (formado de Cal, y Arena) con cuyo ardor, à el pareçer, insaciable, chupa, y embebe en sì la humedad, que llevan los Colores, con tal violencia, que de aì se sigue el incorporar, y vnir en sì mismo aquellos Colores, que verdaderamente son homogeneos, ò semejantes à su naturaleza; pues consideradas las tierras minerales, son de la naturaleza de la Arena; y considerando el blanco, que con ellos se gasta, es la misma Cal (aunque algunos le añaden mitad, ò tercio de Alabastro, ò Marmol blanco:) Con que de este congresso de los Colores, y la Cal, viene à resultar otra especie de Estuque, de tal modo trabado, y vnido con la tunica del otro, que està debaxo, en virtud de la humedad; que de los dos resulta vn mismo cuerpo; pues queda como inseparable vno de otro.

Defraudase este efecto por vna de tres razones; ò por demasiado yelo; ò por demasiado calor; ò por demasiado tiempo: El yelo demasiado, cierra los poros à la superficie; con que le falta aquèl atractivo, y toda la operacion queda inutil, como zeniça: El demasiado calor, enjuga tan rapidamente la Cal, que llega yà à fraguar en sì aquella trabazòn, y fortaleza, que hà de obtener; con que se passò aquella apta disposicion, que tenia, antes de adquirir esta forma: El demasiado tiempo, causa en la Cal aquella telilla, ò espejuelo, que vèmos sobre el agua, quando

do

do la Cal està en remojo ; y cerrandofele con eſto los poros, ceſſa tambien aquella virtud atractiva , y conſiguientemente ſu efecto: Pero de ſus remedios, y los varios efectos de los Colores , con otras importantiſsimas Obſervaciones, ſe tratarà en ſus Practicas, *Lib.* 7. *Tom.* 2.

§. IX.

Pintura à Olio.

PASSEMOS aora à tratar de la Pintura à Olio, que es oy la vniverſaliſsima en todas las Provincias, eſpecialmente de Europa. *Eſta es , la que pinta en virtud de Azeytes diſſecantes , con vnion, firmeza , y hermoſura , ſobre todas materias.* Es la invencion mas prodigioſa , que han hallado los Hombres,dentro de las jurisdicciones del Pincèl ; porque ſi bien la del Freſco es Varonil, Magiſterioſa, y Franca , tiene la limitacion de ſer ſolo para las paredes , ò ſitios de Albañileria ; pero eſta es para todo linage de ſuperficies , admitiendo pintarſe , y retocarſe muchas vezes , haſta que el Artifice eſtè ſatisfecho; lo que no ſe puede hazer en las otras , ſin grave perjuizio , y contingencia de la Obra: Pueden, juſtamente, hazer honroſa competencia à Griegos, Egypcios, y Caldeos, por tan precioſo hallazgo , las Provincias de Europa , eſpecialmente las Belgicas, donde naciò ; y las de Italia , donde adquiriò ſu perfecto nutrimento.

Fuè ſu inventor Juan de la Encina , natural de la Ciudad de Maſtric en Flandes , y morador en la de Brujas (à cuya cauſa otros le imponen eſte Apellido , aunque otros el de Vaneik) (38.) el qual, curioſo, y eſpeculador, vino à deſcubrir ſobre los años de 1410. (39.) la qualidad diſſecante del Azeyte de Linaza; con el qual,mezclando los Colores ; y vſando de ellos con vnion , jugo, y morbidèz, mas que en otra de las maneras de pintar , ſe conſigue firmeza , hermoſura , y duracion en la Pintura , como eſtè libre de las influencias del Sol , y de la Luna.

(38.) Ioannes VaneiK primus docuit Oleum Lini adhibere,& miſcere cum Coloribus , quod antiquitas ignoraſſe videtur ; at modo nihil toto Orbe magis familiare. *Laurent. Veyerlin K. in Theat. Vit. Humanæ.*

(39.) *Segùn Carlo Vanmandor, en las Vidas de Pintores , que eſcriviò en Flamenco.*

§. X.

DE Flandes la traſladò à Italia Antonelo de Mecina : Y de alli la participò à Eſpaña Alonſo Berruguete, Eſpañol , con mas perfeccion que otro alguno , haſta ſu tiempo , como Diſcipulo del gran Michaël Angel. Hè viſto en poder del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Vzeda vna Pintura de vna Imagen de Nueſtra Señora , con el Niño Jesvs , en vna Tabla pequeña , de mano del referido Juan de Brujas, de vna tercia de alto , y quarta de ancho , hecha con eſtremado primor , y ſutileza ; y otra de Antonelo de Mecina de vn Ecce Homo, de media vara de alto , y vna tercia de ancho, no tan aventajado como la de ſu Maeſtro ; pero con muy buena manera : Y lo que infiero , es , que Alberto Durero le imitò mucho ; porque es ſu manera muy ſemejante à la de Juan de Brujas.

Los Colores , ſon todos los minerales , y artificiales , que tienen cuerpo , y paſta : Bien , que el Cardenillo, Azarcòn,Açul Verde , y Oropimente, no los tengo por ſeguros ; porque el Azarcòn eſcupe vn ſarro con el tiempo , que deſtruye el jugo de lo pintado , y los otros con el tiempo ſe buelven Negros.

Bien,

Bien, que ay algunas Provincias (como en el Andaluzia) donde permanezen casi indemnes. Los Açules, todos se pueden gastar ; pero el Esmalte, en lo comùn, y Vltramarò en lo precioso, es lo mas seguro, y algunas vezes el Añil, ò Indico, especialmente para apretar los obscuros. Los Açules, y los Blancos, necesitan de labrarse con Azeyte de Nuezes, para mantenerse; y en los otros Colores, es mas robusto el de Linaza. El Albayalde, Ocre, Tierra Roxa, y Sombra, se conservan en sus Escudillas dentro del Agua : El Carmin, Ancorca, Verdacho, Negro de hueso, de tierra, ò de carbon, y los demàs, no la admiten, excepto el Genuli, y el Vermellon. Estos Colores, assi templados, se ponen en vna Paleta de madera preciosa, y muy delgada, en cantidad proporcionada à la Obra ; y es el mas Cortesano, y menos embaraçoso modo de pintar; porque no se necesita de tanta multitud de Vasijas, como en los demàs.

CAPITULO VII.

COMPOSICION INTEGRAL DE LA Pintura.

§. I.

SIGUIENDO el methodo de la Division actual, llegamos à considerar la Pintura, segùn sus partes integrales: Assi lo juzgò conveniente Seneca en su Philosophia, dividiendo su Mystico, y grande Cuerpo en las partes, que le componen, para que por este medio, se venga mejor en el conocimiento del todo. (1.) Assi como en el Hombre, despues de considerarle Animal Racional, que son sus predicados metaphisicos, segùn el genero, y la diferencia: Y despues de considerarle en lo fisico, como compuesto substancial de materia, y forma, Alma, y cuerpo, (que es lo que hizimos de la Pintura en los Capitulos antecedentes) passan los Philosophos à considerarle, segùn sus partes integrales, ò corporales ; como son, cabeça, manos, pies, &c. de manera, que el todo no se puede perfectamente concebir sin alguna de aquellas partes. Y assi, la Pintura, en esta consideracion, se compone, ò se divide en siete partes, que son : *Argumento, Economia, Accion, Symetria, Perspectiva, Luz, y Gracia, ò buena manera.* No ignoro, que otros discurren con diferencia alguna en esta materia, en que no quiero cansar al Aficionado: Baste dezir, que despues de confundir vnas cosas con otras, viene todo à coincidir en vn mismo intento ; y tambien poner la delineacion, que es el Dibujo, por parte integral, siendo la forma substancial, no lo tengo por acertado ; ni tampoco el Color, que es la parte material, si se considera el Colorido Pictorico ; y si se considera abstraido de este respecto, es inseparable de la luz. Y assi, con exacta diligencia hè investigado vnicas, y precisas las referidas siete partes integrales.

(1.) Rem vtilem desideras, & ad Sapientiam properanti, vtique necessariam, dividi Philosophiam, & ingens corpus eius in membra disponi. Facilius enim per partes in cognitionem totius adducimur. *Seneca, Epistol.* 89.

§. II.

§. II.

LA primera, que es el *Argumento, es el Assumpto, Caso, Historia, ò Concepto, que se hà de expressar.* (2.) Este es en dos maneras; vno, que todo pende del Ingenio del Artifice; otro, que està ceñido à las puntualidades de la Historia: (3.) A este, llamarèmos Argumento Historico; à el otro, Metaphorico. El Historico, comprehende toda Historia, *Sagrada, Humana, y Fabulosa*: Que si bien las Fabulas rigurosamente no son Historias, son fundadas en Casos historicos, consabulizados por la ciega superficion de la Gentilidad. Y es de notar, que aunque en terminos Pictoricos, no es Historia la que no excede de dos Figuras; si las dos Figuras actuaren Caso historico, como Cain en el fatricidio de Abèl, esta serà Historia precisamente; pero si fueren dos Figuras, tan independientes, que aunque se quite la vna, no le haze falta à la otra, este no se llamarà historiado. Y si el Quadro, ò Superficie; donde ay vna, ò dos Figeras solas independientes, estuviere organizado de otros adherentes, como algun trozo de Architectura, Pais, Cortina, Bufete, &c. aunque sea vn Retrato, en terminos Pictoricos, llamamos tambien historiado; porque aunque no aya mas que vna Figura, aquèl Congresso, organizado de varias partes, de cuya armoniosa composicion resulta vn todo perfecto, se imagina historiado; pues para su constitucion se hà de observar la misma graduacion, y templança, que en vna Historia; y porque los dichos adherentes substituyen el lugar, y colocacion de las Figuras.

Argumento Historico.

(2.) Demetrius ipse putabat Argumentum ipsum partem esse Artis Pictorum. *Vossius, in Graph.* 24.

(3.) Observandum ergò, duo esse genera Argumentorum, quę pingenda veniunt; aliud quod pendet totũ ab Ingenio Pictoris; aliud quod ad certa constrictum est exemplaria. *Scheffer.* §. 28.

§. III.

YASSI, dividese este Argumento Historico en *Racional, Sensitivo, Vegetativo, Inanimado, y Mixto.* (Esto es, considerandole en toda su latitud, segùn los terminos Pictoricos.) El *Racional*, es, el que se actùa de sucessos, y Figuras humanas; en que fueron maravillosos Raphaël de Vrbina, el Dominichino, Lanfranco, y otros muchos. El *Sensitivo*, el que se compone de Animales de vna, ò varias especies, como Aves, Pescados, y Fieras; en que se aventajaron Pedro, y Martin de Vos, y Azneira, Discipulos de Rubens, en Monterias, Cevaderos, Hosterias, y otros semejantes de Assumptos. El *Vegetativo*, es, el que se compone de Arboles, Frutas, ò Flores, como los Payses, Floreros, y Fruteros; en que se han señalado Arroès, el Jesuita, Mario, y Ruo Polo. El *Inanimado*, es, el que se organiza de varias cosas inanimadas, como Edificios, Armeses, Aparadores, Instrumentos, Vestuarios, y otras riquezas, y alajas semejantes, ò inferiores; (4.) en que hà avido celebres Ingenios; y entre los nuestros fuè aventajadissimo Don Antonio Pereda. El *Mixto*, es, el que se compone de todos, ò algunos de los referidos; y es el mas agradable, y deleytoso, por la variedad, y el que mas descubre la fecundidad del Numen del Artifice: Bien, que en Italia es muy practico, que sea vna Pintura de tantas manos, quantas son las diferencias de los referidos Argumentos: Lo que no sucede en España; ò porque el ardimiento de sus Espiritus no sufre parcialidades en las glorias; ò porque la fecundidad de sus Ingenios precautela indus-

(4.) Eadem consuetudo deinde transit ad alia, vt arma, & vtensilia, & supellectilem omnem, & Artium diversa instrumenta. Ipsę vestes infinita ferè varietate pictę. *Scheff.* §. 5.

trioſa la eſterilidad de las ocaſiones; ò (en eſtylo mas vulgar) porque no podria mantenerſe vn Artifice con ſolo nazer Flores, ò Payſes, como hà ſucedido à muchos; y en eſta inteligencia, quando vèmos vn Quadro, aunque ſea de Pais, Flores, ò Frutas, &c. dezimos, eſtar bien, o mal hiſtoriado, ſegun obſervare en ſu colocacion, y degradacion de cantidades, y luzes los preceptos de la Hiſtoria.

§. IV.

Argumento Metaphorico.

EL Argumento Metaphorico, es, *el que en virtud de vna Metaphora ingenioſa, manifieſta el Concepto de ſu Autor.* Es la Metaphora Madre de toda ſutileza intelectual; el mas ingenioſo, peregrino, agudo, y admirable parto de nueſtro Entendimiento (dize el Conde Emanuel Theſauro,) en cuyo precioſo Teſoro hallarà el Aficionado fertil materia para enriquezer el Ingenio con eſte linage de erudicion; (5.) en que yo no me alargarè, por no propaſſarme de los terminos, que me preſcribe el Aſſumpto: Solo dirè algo de las eſpecies de eſte Argumento Metaphorico, que mas comunmente ſe ofrezen en la Pintura: De eſtas, vnas pertenezen rigoroſamente à el Pintor; otras à los Humaniſtas: Las que pertènezen à el Pintor, ſon cinco: Metaphora *Natural*, *Moral*, *Vultuoſa*, *Inſtrumental*; *è Iconologica.*

(5.) *Emmanuel Theſaurus, in Cannchiale Ariſtotelico.*

§. V.

Metaphora Natural.

LA Metaphora *Natural*, *es aquella, que mediante algùn Signo natural, manifieſta el Concepto del Pintor.* Tal fuè la que expreſsò Nealces, ingenioſo Artifice; el qual, aviendo pintado vna Batalla Naval entre Perſas, y Egypcios, para dàr à entender, que eſta fuè en el Nilo, cuyas Aguas no tenian diferencia de las demàs; puſo vn Jumentillo bebiendo, y vn Cocodrilo azechandole, por ſer privativa de aquèl celebre Rio la produccion de ſemejantes Fieras. (6.) Tal fuè la diſerecion del ingenioſo Timantes, que para demonſtrar la grandeza del Gigante Polifemo, en la eſtrechèz de vna pequeña Tabla, aviéndole puesto eſcorçado, puſo vnos Satyrillos de muy deſigual tamaño à tan baſta molè, midiendole el pulgar de vn pie con vn baſtoncillo de quatro palmos: (7.) Con cuyo argumento ſe viene à inferir, que el Jayan tenia quarenta y nueve varas de alto; pues ſiendo el pie la ſeptima parte de la Figura, y ſiendo el poliçe la ſeptima parte del pie, multiplicado el ſiete por ſi miſmo, viene à cumplir las dichas quarenta y nueve varas. Tal fuè la diſerecion de vn Moderno, que pintando el deſconſuelo de Agar, ſedienta en el Deſierto; puſo bolcada la botella del Agua, que facò de Caſa de Abrahàm. (8.) Tal la diſerecion de otro, que pintando aquella Myſteriola Zarça de Moysès, que ardia ſin conſumirſe, (9.) ni puſo zeniças, ni humo, en cuyos dos extremos ſe reſuelve qualquiera materia combuſtible; pues ſi para conſumirſe eran Signos naturales el humo, y la zeniça; por el contrario, para no conſumirſe, es Signo natural careçer de eſtos dos extremos. Y de eſta claſſe ſon todos los Conceptos, que en virtud de Signos naturales ſe demueſtran.

(6.) Nealces venerem ſolers in Arte ingenioſo operi ſuppinxit. Siquidem cum prælium Navale Ægyptiorum, & Perſarum pinxiſſet, quod in *Nilo*, cuius aqua eſt Mari ſimilis, factum volebat intelligi; argumento declaravit, quod Arte non poterat; Aſſellum namque in littore bibentem pinxit, & Crocodilum inſidiantem ei. *Plin.* 35. *cap.* 11.

(7.) Sunt, & alia ingenij eius exemplaria, veluti Cyclops dormiens in parva tabella. Cuius, & ſic magnitudinem exprimere cupiens, pinxit iuxta Satyros Thyrſo pollicem eius metientes. *Plin.* 35. *cap.* 10.

(8.) Cumque conſumpta eſſet aqua in vire obiecit Puerum ſubter vnam Arborem, quę ibi erat. *Gen.* 21.

(9.) Et videbat, quod rubus arderet, & non combureretur. *Exod.* 3.

§. VI.

Metaphora Moral.

LA *Metaphora Moral, y de coſtumbre, es aquella, que manifieſta el Concepto del Artifice, en virtud de algun Signo, que por la coſtumbre, ò libre impoſicion de los Hombres, adquirió derecho à aquel ſignificado*, obſervando los trages, Ritos, y coſtumbres, conforme à los Sujetos; Naciones, y tiempos; (10.) pues lo contrario ſeria grande abſurdo; como ſi ſe pintaſſe vn Senador Romano con Palio, y vn Griego con Toga; eſtos ſin barbas; y aquellos babardos; ò vn Godo con golilla, y vn Eſpañol de eſtos tiempos con calças atacadas, &c. que vno, y otro es contrario à lo que ſe practicó en ſu tiempo: A cuyo intento dixo elegantemente el Freſnoy: (11.)

Sit Thematis genuina; ac viva expreſsio iuxta
Textum antiquorum proprijs cum tempore formis.

En la Metaphora de coſtumbre, loable fuè la del Cavallero Centenſis (llamado el *Guarchino*) en la Muerte de Amnòn à manos de ſu hermano Abſalon, por la infame fuerça, que hizo à ſu hermana Thamar; (12.) que aviendo ſido el Caſo al fin del banquete, para demonſtrar eſta circunſtancia, puſo en la Meſſa vnos Anſares, vertidos del plato, con la turbacion del ſuceſſo. No fuè menos acertada la Obſervacion Moral, y Ritual de otro, que aviendo pintado vn Caſo, acaecido dentro de vn Templo, en dia Solemne, obſervó en los Ornamentos aquellos colores, que la Igleſia manda en ſu Ceremonial en tal dia. Y de eſta claſſe ſon todos los Argumentos, que expreſſan ſemejantes coſas, dependientes de la libre impoſicion, coſtumbre, y obſervancia de los Hombres.

(10.) Nequid prævoſterè, abhorrensvè, vel à moribus publicis, privatiſque pingatur: Vt ſi Romanus in Palio, Græcus in Toga, hi imberbes, illi barbati formentur. *Schef.* §. 29.

(11.) *Carol. Alph. de Freſnoy, de Arte Graphica.*

(12.) Obſervate, cum tremulentus fuerit Amnòn vinò, & dixero vobis, percutite eum, & interficite. 2. *Reg.* 13.

§. VII.

Metaphora Vultuoſa.

LA *Metaphora Vultuoſa, es aquella, en que por las indicaciones del ſemblante, manifieſta el Artifice las paſsiones, que ocultamente predominan en los Sujetos.* Es el ſemblante el Relox de nueſtra de todos nueſtros ocultos movimientos; en èl ſe manifieſta *el ſexo, la edad, el ingenio, y las perturbaciones del animo*: El ſexo; porque diferente es el roſtro del Varòn, que el de la Muger: La edad; porque el vigor juvenil es muy diſtinto, que el de vna debilitada ſenectud; y aun eſto es lo mas facil; pero en las otras dos coſas; lo mas precioſo, y elegante de la Pintura eſtà colocado; (13.) pues en el genio ſe hà de atender, quanto ſe diſtingue en el ſemblante; el modeſto, del atrevido; el ſabio, del necio; el continente, del ſenſual; el robuſto, y diligente, del flaco, y pereçoſo, &c. En las perturbaciones, quanto immuten la propria, y natural repreſentacion del ſemblante; pues diferente es el del airado; diferente el de el poſſeìdo de liviandad; el de el que ſiente, ò el de el que ſe alegra, &c. (14.)

Señalado fuè en eſte linage de agudeza Ariſtides Thebano, el primero, (ſegùn Plinio) que pintó el Animo, ſus perturbaciones, y coſtumbres, à quien los Griegos llaman *Ethe*: (15.) Y aſsi, Ariſtoteles à ſu Philoſophia Moral, la intitulò *Ethica*, por lo que pertenece à las coſtumbres; à cuya cauſa, lo que es coſtumbre obſervada, ſe llama *Ethiqueta*. Y aunque eſte linage de Argumentos incluye la expreſsion de coſtumbres, no por eſſo es

(13.) Ex omni autem Philoſophia, ſed præcipuè ex Morali præſidium Pictori accerſendum eſt, cum animũ pingere, ac ſenſus omnes exprimere, & perturbationes, atque alias animi affectiones ſummam Picturę conciliet laudem. Nam hunc varium, iracundum, iuſtum, inconſtantem, eundem execrabilem, clementem, dulcem, miſericordem, excelſum, glorioſum, humilem, ferocem, fugacem, non niſi ingenij eſt. *Antonio Coſſevin. de Pict. Poëſi cap.* 23.

(14.) *Hæc omnia apud Schef. vide* §. 37. *& apud Iun. lib.* 3. *cap.* 7.

(15.) Ariſtides Thebanus omnium primus animum pinxit, & ſenſus omnes expreſsit, quos vocant Græci *Ethe*. Item perturbationes. *Plin.* 35. 10.

es de la classe antecedente ; pues en aquèl, de vna observancia, ò costumbre vniversal, en lo extrinseco, se infiere vn Concepto interior ; y en este, de vn indice exterior, se deduze vna costumbre interna, y personal ; y esso es pintar el Alma, sin cuya expresion, la Pintura pareçerà Estatua, y no viviente ; pues en los vivientes, el Alma solo se dexa vèr en estas indicaciones ; Luego si las mismas vèmos representadas en la Pintura, disculpa tendrà el que la creyere animada.

No fuè menos excelente Zeusis, que en la Pintura de Penelope, pareçe que le pintò las costumbres. (16.) Y assimismo Polygnoto (segùn Aristoteles) en las Effigies, o Retratos de los Hombres; (17.) en que Apeles fuè tan puntual, que los Astrologos vatinazaban los sucessos del retratado, por las expressiones del Retrato: (18.) Pero en los afectos fuè singularissimo el ingenioso Timantes ; pues en sus obras se entendia mas de lo que pintaba ; y con ser en el Arte tan excelente, en el Ingenio era superior al Arte. (19.) De su heroyco Pinçèl fuè aquèl celebre Sacrificio de Ifigenia, illustrado de tantas lenguas, como plumas, donde se miraba la Donzella infelize, expuesta en las Aras à ser Victima de la fiera Diosa de las Fieras, y todos los circunstantes cõ tales afectos de tristeza, que aviendo consumido en ellos toda Imagen expresiva del dolor ; y debiendo exceder à todos la del Padre, desconfiado de hallarla puntual, le cubriò el Rostro, haziendo de la dificultad mysterio, y del acaso expedicion : Efecto posible del paternal amor ; ò por no vèr tragedia tan precisa, como lastimosa ; ò por enjugar las lagrimas tan lastimosas, como precisas ; dexando à la direccion mas diligente la puntual delineacion del semblante, y logrando, con los eloquentes Colores de la Rhetorica, lo que no pudo con las mudas frasses de la Pintura.

No careçe de apoyo en las Sagradas Letras esta direccion de Timantes ; pues delineando el Sagrado Historiador aquèl funesto Expectaculo de la Muerte de Christo Señor Nuestro, hablando de su Madre Santissima, solo dize, que estaba junto à la Cruz; porque siendo Madre, y estando junto à la Cruz, es menos qualquiera otra expresion de dolor: (20.) Y assi, no quiso demonstrar el que padecia, dexandolo à la consideracion del que lo meditare, haziendose cargo de las circunstancias.

(16.) (*Zeusis*) fecit, & Penelopem, in qua pinxisse mores videtur. *Plin.* 35.9.

(17.) Polygnotus mores Hominum belle exprimebat. *Arist. Poet.* 6.

(18.) Imaginum ille similitudines adeò indiscretè pinxit, vt (incredibile dictu) Appion Grammaticus scriptum reliquerit, quendam ex facie Hominum ad Divinitatem, quos Metoposcopos vocant, exijt dixisse, aut futurę mortis annos, aut præteritę. *Plin.* 35.10.

(19.) Timanthi, vel plurimum affuit ingenij. Eius enim est Iphigenia, Oratorum laudibus celebrata: Qua stante ad Aras peritura, cum mœstos pinxisset omnes, præcipuè Patruum, cum tristitię omnem imaginem consumpsisset, Patris ipsius vultum velavit, quem dignè non poterat ostendere ::: in omnibus eius operibus intelligitur plus semper, quam pingitur. Et cum Ars summa sit, ingenium tamen vltrà Artem est. *Plin. ibid.*

(20.) Stabant autem iuxta Crucem Iesu, Mater eius, & Soror Matris eius, &c. *Ioan.* 19.

Metaphora Instrumental.

§. VIII.

LA quarta Metaphora del ingenioso Pintor, es la *Instrumental : Esta es, la que mediante algùn instrumento, determina la representacion personal de la Figura* : Como en los Sagrados Apostoles, y otros Santos Martyres, ò Confessores, aquella Insignia, Atributo, ò Instrumento de su Martyrio, ò de alguna excelencia singular, por donde vienen à ser conocidos ; como las Llaves à San Pedro ; el Montante à San Pablo ; el Aspa à San Andrès ; las Llagas à San Francisco, &c. Y assimismo en los Dioses de la Gentilidad ; como el Rayo à Jupitèr; la Segur à Saturno ; la Lyra à Apolo ; las Llaves à Jano, &c. Y à qualquiera otra Figura aquèl instrumento mas personal, è individual suyo ; para que mediante aquèl Signo instrumental, se venga en conocimiento del signado ; que es el Heroë, que se pretende representar. De todo lo qual ay illustres exemplares entre los Antiguos, y Modernos, por ser la Metaphora mas comunmente practicada de los Professores de esta Facultad.

§. IX.

Argumento Iconologico.

LA quinta, y vltima Metaphora del Pintor, es la *Iconologica. Esta es aquella, que mediante vna Figura humana, representa algun Sujeto abstracto, ò invisible.* Como las Virtudes, los Vicios, las Sciencias, las Artes, el Dia, la Noche, que no siendo Figuras, fisica, y realmente, las representa, como si lo fuessen; para cuya expresion se sirve de las otras Metaphoras; como la Grulla, para la vigilancia; el Abestrùz, para la gula; la Espada, para la Justicia; la Oliva, para la Misericordia; sin olvidar la expresion de afectos, la propriedad de los Colores; y todos los demàs Signos expresivos de aquèl Concepto, doctrinal, satyrico, ò ridiculo, que se intenta demonstrar.

No se ocultò à los Antiguos este linage de Argumentos; pues el grande Apeles, pretendiendo dàr à entender, que Alexandro, no solo venciò la Persia con la Guerra, sino à la misma Guerra con la Paz; pintò el Furor Belico en semejança de vn Joben furibundo, y embravecido; los ojos vertiendo fuego; los labios espumosos, y sangrientos; cargado de heridas, y cadenas; depuestas las Armas, y atadas atràs las manos, atraillado al Carro de Alexandro Triunfante; (21.) de cuyo original, mudada la Cabeça de Alexandro en la de Augusto, (22.) copiò Virgilio el Furor Belico, encadenado en el Templo de Jano:

Furor impius intus,
Saeva sedens super Arma, & centum vinctus aenis;
Post tergum nodis, fremit horridus ore cruento.

En cuya especie floreciò assimismo el ingenioso Parrasio: el qual, por motejar la estraña inconstante naturaleza de los Athenienses, compuesta de contrarios afectos, pintò vn Demonio fiero, y benigno; constante, y vario; intrepido, y timido; belicoso, y pacifico: (23.) Pintura verdaderamente ingeniosa! Pero en què forma lo figurasse, no lo dize Plinio, y lo declara con su natural viveza Manuel Thesauro: Imagino (dize) que era vn Demonio con dos cabeças; la vna de Hombre, y la otra de Fiera; con vna pierna à manera de Columna, y la otra de Sierpe; en abito compuesto de piel de Leon, y de Cordero; empuñando con la vna mano la Espada, y con la otra vn Ramo de Oliva. Y quien se assegnaraia (dize) de aquèl Monstruo, en quien estaban los vicios tan mezclados con las virtudes, (24.) que sin dispendio de la piedad, no se le podia arrancar de lo intimo la vileza? Con esta especie de Argumentos han ilustrado sus heroycas Obras del Fresco todos los Autores Antiguos, y Modernos, mencionados en el Capitulo antecedente.

(21.) Item, belli Imaginem restrictis à tergo manibus Alexandro in Curru Triumphãte. *Plin.* 35. *cap.* 10. *Et super ipsum Emmanuël Thesaur. in Canoch. Arist. in causis efficient. argutiæ humanæ.*

(22.) Excisa facie Alexandri, Divi Augusti Imaginem subdere. *Plin. ibid.*

(23.) Pinxit, & Dœmonem Athenienssium Argumento quoque ingenioso. Volebat namque varium, iracundum, iniustum, inconstantem: Eundem verò exorabilem, clementem, misericordem, excelsum, glorioium, humilem, ferocem, fugacemque, & omnia pariter ostendere. *Plin.* 35. 10.

(24.) *Thesaur. ubi suprà.*

§. X.

Emblema.

LAS especies del Argumento Metaphorico, que se ofrecen en la Pintura, y rigurosamente pertenezen à los Humanistas, son: *Emblema, Geroglifico, y Empressa.* Supongo, que si el Pintor fuére Humanista, no avrà menester mendigar de otros Ingenios. Es, pues, el *Emblema, vna Metaphora significativa de algun Documento Moral, por medio de Figuras Iconologicas, ideales, ò fabulosas; ò de otra ingeniosa, y erudita representacion, con Mote, ò Poema, claro, ingenioso, y agu-*

agudo. (25.) De este linage de Erudicion se vsa mucho en Galerias de Principes, y Señores, para ilustrar las Bobedas, y Frisos, haziendo eleccion, segun lo pide el Instituto de la Pieça, à discrecion del Ingenio.

(25.) *Emmanuel Thesaur. in Cauchiale Aristotelico.*

§. XI.

Geroglifico.

EL *Geroglifico, es vna Metaphora; que incluye algun Concepto doctrinal, mediante vn Symbolo, ò Instrumento sin Figura humana, con Mote Latino de Autor Clasico, y Version Poetica en Idioma vulgar.* (26.) De estos se vsa en Funerales de Heroes, y grandes Capitanes; y en Coronaciones de Principes, Entradas de Reyna, y otras Funciones semejantes; y assimismo en Fiestas Solemnes del Santissimo, y de la Purissima Concepcion, Canonizaciones de Santos, y otras Festividades; en que se aplican Figuras, y Symbolos de la Escritura Sagrada, y otros Conceptos Theologicos, Arcànos, y Mysteriosos.

(26.) *Idem, ibidem.*

§. XII.

Empressa.

LA *Empressa, es vna Metaphora significativa de vn Concepto particular, y heroyco, por medio de Figura, y propriedad peregrina; ayudada de vn Mote agudo, equivoco, y de Poesia Clasico.* De estas se vsa en los Escudos, Cimeros, Insignias, Armas, y Estandartes, (27.) sin Version vulgar; porque su Concepto ha de ser mas oculto, enigmatico, y sin Figura humana; de suerte, que de estos tres linages de Argumento, el primero, que es el Emblema, tiene mas latitud en el Thema, Figura, è Inscripcion; en la vniversalidad de sus Documentos; en la libre eleccion de Figuras, y ornato del Epigramma propio. El Geroglifico, es algo mas limitado; porque su Documento no es general, ni admite Figura humana, ni Poëma Latino: Y mucho mas limitada es la Empressa; pues el primor del Mote, ha de ser la aplicacion, no la invencion; con el sentido ambiguo, enigmatico, y escondido; que explique el Concepto, como que lo encubre; y lo encubra, como que lo explica. Fuè eminente en los Emblemas Andrès Alciato; en los Geroglificos Pierio Valeriano; y en las Empressas Paulo Jobio en las Militares, y Amorosas; en las Heroycas, y Modernas Claudio Paradino, y Gabriel Simeon; en las Politicas Don Diego de Saavedra; y en las Sagradas el Padre Francisco Nuñez de Zepeda, de la Compañia de Jesvs; sin otros muchos, à quienes cita el Padre Antonio Possevino; *en su Tratado de Poèsi, & Pictura, cap.* 28.

(27.) *Idem, ibidem.*

Este linage de Argumentos solo es para Ingenios elevados: Por esso los Antiguos, en las Puertas de los Templos, solian colocar la Imagen de la Esfinge enigmatica en sus Problemas, y en su Figura; por demonstrar, (como interpreta Plutarcho) que la Divina Sabiduria se manifiesta à los Sabios, por medio de Symbolos, y escondidos Enigmas: Y assi, este genero de lenguage no es concedido à los ignorantes, que aun guiados de alguna luz, vienen à quedarse à escuras; como dize agudamente Sophocles el Tragico:

Mysteria numen tecta sapientes docet
Fatuis Magister prorsus est inutilis.

Y como

Y como dixo Chriſto Señor Nueſtro à ſus Apoſtoles: A voſotros es concedida la inteligencia de los Myſterios del Reyno de Dios; à los demàs en Parabolas, que viendolas, no las vean, y oyendolas, no las entiendan. (28.)

Bien ſe dexa entender la gravedad del empeño en eſta ſola parte de la Pintura, en que ningùn linage de Erudicion pareçe eſtà de mas; pues abraça toda la extenſion de la Hiſtoria Divina, y Humana; gran parte de la Philoſophia Natural; de la Sagrada Theologia en los Myſterios de la Fè, y Sacramentos, que cada dia ſe expreſſan con arrificioſos Symbolos, y Metaphoras Sagradas; de la Rhetorica en la expreſsion de afectos; de la Fiſonomia en la indicacion de las complexiones, y genios; de la Ethologia en la demonſtracion de las coſtumbres; de la Caracteriſtica en la propriedad de las perturbaciones; de la Poëſia en la formacion de Conceptos, y ſubtilezas ſymbolicas; de la Mithologia en la noticia de las Fabulas, y de los Dioſes de la Gentilidad; y vltimamente, de la Juriſprudencia en la noticia de las coſas Divinas, y Humanas, guardando à cada vno el derecho, que le compete, ſegùn la proporcion de ſu eſfera: No pareçe ay capacidad en la vida humana para tan vniverſal comprehenſion! (29.) Pero es meneſter advertir, que la Pintura, eſt todas eſtas Artes, y Sciencias, y las que adelante ſe tocarán; ſin hazer Aſſumpto particular de cada vna, ſe compone artificioſamente de todas. Y aſsi, à el Pintor, ſin empeñarſe en ſabellas, baſtaràle el no ignorarlas; de ſuerte, que el Punto, que ſe le ofreciere deſcribir, ſepa, donde lo puede hallar; para cuya expedicion ſe propondràn algunos medios en ſu lugar. (30.)

(28.) Vobis datum eſt noſſe Myſterium Regni Dei: Cæteris autem in Parabolis, vt videntes, non videant, & audientes non intelligant. *Luc.* 8.

(29.) Scientia autem, ac propè modum omnium notitia rerum vtrique (*ſcilicet Picturæ, & Poeſi*) neceſſaria. *Poſſevin. de picta Poeſi. cap.* 23.

(30.) *Lib. 2. ſum.* 2.

CAPITULO VIII.

EN QUE SE PROSIGUE LA COMPOSICION integral da la Pintura.

§. I.

LA ſegunda parte Integral de la Pintura, es la *Economia*. Eſta es, *la buena diſpoſicion, y colocacion de las Figuras, y demàs partes, de que ſe compone el Aſſumpto.* (1.) Eſtas, vnas ſon eſſenciales, y otras accidentales: Las eſſenciales ſon aquellas, ſin las quales no puede ſubſiſtir el Argumento: Y de eſtas, vnas ſon mas principales, que otras; como en la Reſurreccion de Laçaro, las Perſonas de Chriſto, y de Laçaro, ſon de tal ſuerte indiſpenſables, que ſin eſſas no ſe puede deſcribir el Aſſumpto: Y aunque tambien ſon indiſpenſables las Hermanas de Laçaro, y alguna Figura, que deſcubra el Sepulcro, ò le deſate las ligaduras; pero ſon menos principales. Las accidentales, ſon aquellas, ſin las quales el Aſſumpto puede ſubſiſtir, como en el Caſo referido, algunos circunſtantes, admirando el ſuceſſo. (2.) Entre los Antiguos ſe aventajò en eſta parte Amphion, à quien çedia Apeles en la diſpoſicion, ò Economia. (3.)

Aquì entra el diſcreto juizio del Artifice, à graduar en la colocacion los Perſonages, reſervando à el mas principal el lugar mas eminente, donde libre de otros embaraços, ſe encuentre ſin diligencia: (4.) Obſervando en la diſpoſicion del todo, eſpecial-

Economia.

(1.) Diſpoſitio eſt, partium ſingularum ſitus, & recta collocatio. *Demonioſus, tract. de Pictura.*

(2.) *Ioann.* 11.

(3.) Cedebat Amphioni de diſpoſitione, &c. *Plin.* 35. 10.

(4.) *Prima figurarum; ſeù Principes dragmatis vltrò.*
Proſiliat media in Tabula ſub lumine primo,
Pulchrior antè aliàs, reliquis; nec operta figuris. Freſn. de Arte Graphica.

Præcipuum, quod eſt in diſpoſitione; à nobis ipſis tum Argumento deliberantes petemus; & principalioribus in eo Figuris Principem ſemper aſsignabimus locum. *Iun. in de Pictur. lib. 3. cap. 5. §. 6.*

pecialmente en las Obras grandes, vna organizacion tan hermoſa, que de ella reſulte vn compueſto agradable: (5.) Y que en la diſtribucion de terminos, ò grupos de Figuras, aya tan artificioſa vnion, y dependencia, que ſin comiſuras, ò diviſiones, venga à pareçer toda la Hiſtoria vn cuerpo entero, no miembros divididos: Ayudando eſta hermoſura con la variedad de ſexos, edades, y calidades, ſi lo permite el Aſſumpto, como dize elegantemente el Freſnoy. (6.)

Non eadem formæ ſpecies, non omnibus ætas
Æqualis, ſimiliſque color, crineſque Figuris.

No omitiendo otros muchos adherentes, que ſegun la calidad del Argumento, puedan, y deban agregarſe, para iluſtrar, y enriquezer con la variedad el Aſſumpto; con otras Obſervaciones, que ſe diràn en ſu lugar, cuya juriſdiccion perteneze à la Politica, Retorica, y Poëſia: A la Politica, en que ſean conforme à eſtylo: A la Retorica, en que eſtèn bien expreſſadas, y repartidas: Y à la Poëſia, en que eſtèn caprichoſamente colocadas.

(5.) In operibus enormibus, non quærimus, quid accuratum ſit in ſingulis partibus; ſed potiùs ad univerſam rem attendimus, vt pulchrum ſit totum. *Socrates, apud Stobæum, Serm. 1.*

(6.) Præſertim cum in hac partium diſpoſitione ſemper ſit primus aliquis ſenſus, & ſecundus, & tertius; qui non modo, vt ſint ordine collocati elaborandum eſt, ſed vt inter ſe iuncti, atque ita cohærentes, nè commiſura pelluceat; corpus ſit, non membra. *Iun. lib. 3. de Pict. cap. 5. §. 4. Freſnoy, de Art. Graph.*

§. II.

Accion.

LA tercera parte integral de la Pintura, es la *Accion.* Eſta es *aquella actitud, poſitura, ò movimiento en cada Figura, mas proporcionado à la expreſsion del Aſſumpto.* (7.) Obſervando las diferencias, reſpectivas à las Figuras, y à los ſuceſſos. A las Figuras, atendiendo la ſimplicidad, y trabeſura en los Chicuelos: La honeſtidad, y decoro en las Mugeres: La agilidad, y vizarria en los Mançebos: La debilidad, y torpeza en los Ancianos. Y à los ſuceſſos; porque vnos piden gravedad, y modeſtia en las acciones, ſegun el Caſo, y la Autoridad de los Perſonages, que lo componen; como en la Adoracion de los Santos Reyes; en la Circunciſion de Chriſto Nueſtro Señor, y otros ſemejantes. Otros piden intrepidèz, y furia, como la expulſion de los Mercaderes en el Templo; y en el deſorden de vna Batalla; y otras ſemejantes; obſervando ſiempre la variedad de actitudes, y perfiles, y que las Figuras no eſtèn ocioſas. Y vltimamente, que ſean las acciones tan expreſſivas, que hablen como las de los Mudos. (8.)

Mutorumque ſilens poſitura imitabitur actus. (9.)

Cuya regulacion, y propiedad perteneze à la Retorica, y Filoſophia: A eſta, en que ſean naturales; y à aquella, en que ſean ſignificativas.

(7.) Motus ſequitur, quem intelligo, actum in Picturis geſtum omnium, decentemque actionem. *Scheſ. §. 37.*

In quo danda opera, vt membra omnia decentem motum habeant. Duo autem ſunt æquè præſtanda; primum, vt convenientes ſint naturæ; deindè vt, & Argumento competant. *Idem, ibi.*

(8.) Imago, cum omnes lineas exprimat veritatis, vi tamen ipſa caret, non habens motum. *Tert. lib. 2. adv. Marcionem.*

(9.) *Freſnoy, de Art. Graph.*

§. III.

Symetria.

LA quarta parte, *es la Symetria.* Eſta es, *la commenſuracion, y proporcion de las partes entre ſi,* (10.) *y del todo con las partes, ſegun la naturaleza de la Figura;* (11.) porque no todas tienen vna miſma organizacion, y Symetria; no ſolo ſiendo las eſpecies diſtintas; pero aùn en individuos de vna miſma eſpecie; como doctamente lo demueſtra el diligentiſsimo Alberto Durero: Y aſsi, los mas Eſtudioſos no omiten la eſpeculacion de los miſmos Eſqueletos, para obſervar con puntualidad el infalible fundamento de la Symetria, à q̃ eſtà anexa la Anatomia; (12.) porque eſta enſeña la figura de los miembros; aſsi como aquella el tamaño; zelando cuidadoſos eſta proporcion, aùn con los miſmos trazos de las Ropas, que galanamente la apunten, no que ſuccintamente la opriman: y

(10.) Symetria, commenſus partium ſibi invicem. *Ludov. Demont. Tract. de Pict.*

(11.) Quam voco, rerum pingendarum iuſtam conformationem, lineis ratione legitima comprehenſam.

Quam intelligo iuſtam partium inter ſe convenientiam. *Scheſ. §. 30. & 31. Albert. Durer. de Symetr.*

(12.) In quâ quidem commenſuratione iuvat in animantibus pingendis primùm oſſa ingenio ſubtercelare. *Leo Bapt. lib. 2. de Pict.*

pro-

procurando, que tengan plaças francas; escusando la menudencia, que confunde el relievo, y se pierde con la distancia. A cuyo intento el Fresnoy: (13.)

Lati, amplique sinus Pannorum, & nobilis ordo
Membra sequens, subter latitantia lumine, & umbra
Exprimet, ille licèt transversus sæpè feratur.
Et circumfusos Pannorum porrigat extrà
Membra sinus, non contiguos, ipsisque Figuræ
Partibus impressos, quasi pannus adhereat illis;
Sed modicè expressos, cum lumine servet, & umbris.

Entre los Griegos se aventajò en esta parte Asclepiodoro, à quien Apeles cedia en las medidas, y proporciones. (14.) Y entre los Italianos de estos vltimos Siglos, hà avido Hombres eminentissimos en los Paños.

(13.) *Fresnoy, de Art. Graph.*

(14.) Cedebat :::::: Asclepiodoro de mensuris, hoc est, quantò quid à quo distare deberet. *Plin.* 35. 10.

§. IV.

Perspectiva.

LA quinta parte integral de la Pintura, *es la Perspectiva.* Y aunque esta, y la siguiente, que es la Luz, pudieran agraviarse de ser partes, siendo el todo; considerada la Pintura mathematicamente, no obstante en lo fisico se consideran como partes integrales: Pero es menester advertir, que en esta inteligencia ay algunas tan principales, que en ellas està depositada la vida de el todo, que constituyen: Assi como la Cabeça, y el Coraçon, ò el Alma en qualquiera Viviente, son partes tan principales, que en ellas consiste la vida de el individuo. Tiene, pues, tambien la Perspectiva dos consideraciones; vna Philosophica; y otra Mathematica: (15.) Si se considera philosophicamente, es la actualidad de la Potencia visiva, ò el exercicio de la Vista; con cuya virtud passan las especies de las cosas visibles, à informar nuestro Entendimiento: Si se ariende mathematicamente, es la consideracion de los rayos visuales, en forma Conica, ò Pyramidal, cuya Basa està en los objectos visibles, y la punta en el centro de la Vista: (16.) Y porque entre estos rayos visuales se considera algun intervalo; ò yà porque realmente le ay; ò yà porque se imagina assi, por terminarse en los angulos, y extremidades del objecto; (aora se haga la vision por emanacion de la virtud visiva; (17.) aora por efusion de las Imagines de las cosas visibles:) (18.) Aviendo estos rayos de concurrir en la punta de la Pyramide, es preciso, que todo lo visible se vea debaxo de alguno, ò algunos angulos; y consiguientemente, que vna misma cosa, mientras mas se azerque à la Vista, termine en su Basa mayor angulo, ò se haga hypotenusa de mayor angulo; como tambien de menor, quanto estuviere mas distante; de donde prozeden las degradaciones de las cantidades; pues debaxo de esta regulacion, no se consideran las cosas, como ellas son en la realidad, sino como pareçen en la representacion, cómo se demonstrarà adelante. (19.)

Esta Consideracion de la Perspectiva en los rayos, que la Optica llama directos, que es la primera de las tres Consideraciones del ver, es vniversalissima, y de gran beneficio, no solo à la Pintura, de quien es Reyna, y Governadora, (20.) sino à otras muchas Facultades scientificas; como la Astrologia, Cosmographia, Geographia, y otras. En esta, pues, se distinguen tres modos de proyecciones, ò terminaciones de los rayos visuales à los objectos. (21.) El primero, que se dirige, ò enca-

(15.) In qua, tàm phisicès, quàm mathematum gloria, & certitudo, virtusque floribus adornata reperitur. *Ioan. Archiep. Cantuar. lib. 1. Persp.*

(16.) Visio fit per Pyramidem, cuius vertex est in visu, basis in visibili. *Alhacen. Opticæ, lib. 1. Prop. 19.*

(17.) *Iuxtà Euclidem in Perspectiva.*

(18.) *Iuxtà Alhacen. & Vitel. in Opticæ Thesauro.*

(19.) *Lib. 3. cap. 2.*

(20.) Sileo, Opticam Picturæ esse moderatricem, & Reginam. *Hugo Semp. de Mathem. discip. lib. 2.*

(21.) In Opticis triplex est projectionum genus, *Orthographicè, Stereographicum, & Scenographicum. Hug. Semp. Soc. Iesu. de Mathem. disciplin. lib. 4. cap. 7.*

encamina, no solo à los circulos de la Esfera Celeste, sino à todas las demàs cosas visibles, en aquella exterior, y simple representacion, que es la Fachada paralela à la misma Superficie de la Seccion en Montea llama, à el qual llaman *Orthographia*. El segundo, considera toda la periferia, y profundidad de los objectos, como si fueran transparentes: Esto es, la planta, ò vbicacion, que tellan en el Pavimento inferior, donde se assientan; y à este llaman los Mathematicos *Stereographia*, ò *Ignographia*. El tercero modo de proyecciones, y mas inseparable de la Pintura, *es, el que representa los cuerpos en vn plano, considerando los rayos, imitados desde el objecto à la vista, cortados en la Superficie del diafano interpuesto entre la vista, y el objecto*; (22.) y à este llaman *Scenographia*. Esta Superficie interpuesta, viene à ser la Tabla, Lamina, Lienço, ò Pared, donde se pinta; imaginandola transparente, ò crystalina, como vna vidriera, en la qual se consideran cortados los rayos visuales, que passan desde los objectos (posteriores à la Superficie) hasta la vista, colocada en debida distancia; de cuya eleccion diremos en su lugar. (23.) A esta Superficie, donde se forma esta cortadura de la Pyramide visual, llaman la *Seccion*, termino verbal, derivativo de *Seco, secas*, que significa *Cortar*; de cuyo Supino *sectum*, sale *Sectio*, que es el corte, ò cortadura. No se estrañe esta menudencia; porque en Pintores de credito lo hè visto muy siniestramente entendido. Esta, pues, Superficie (ò linea de la Seccion, si se considera en perfil,) es el constitutivo essencialissimo de la Scenographia, o Perspectiva Pictorica; y en virtud de la Seccion se forman las degradaciones de las Figuras, y las Imagenes de todo quanto se comprehende dentro de los limites de la Pintura; pues todo se supone de la Superficie àzia dentro, como Basa de la Pyramide visual: De que se infiere, quan grande absurdo sea el creer algunos, como de Fè, que se puede hazer Figura alguna *fuera de la Seccion*; pues donde no ay Seccion, no ay Perspectiva; y donde no ay Perspectiva, no ay Pintura, como se verà adelante, (::) y como doctamente lo dize Fray Ignacio Dante en los Comentarios de Viñola; (24.) y lo comprueba Leon Baptista Alberti, en su Difinicion de la Pintura, que dize, ser *el corte, ò Seccion de la Pyramide visual*; (25.) pero son ignorancias del Idiotismo, que solo debian mover à risa, y no à satisfacion.

Assimismo entienden vulgarmente, que la Perspectiva solo es aquella, que se practica en la delineacion de los Edificios, y otros Cuerpos, ò Superficies rectilineas; y esto procede, de que alli sensiblemente se tocan las lineas de su degradacion; pero en los Cuerpos irregulares, Esfericos, y tuberosos, se imaginan; y lo que en estos llaman Estorço (que es estrecharse, ò ceñirse la longitud, ò extension de las cosas à el breve espacio de su degradacion) no es otra cosa, sino Perspectiva; (26.) y finalmente lo es todo, lo que està comprehendido debaxo de esta Seccion. (27.)

De lo qual se infiere, que no ay operacion en la Pintura, que no milite debaxo de los Preceptos de la Optica; y por el consiguiente, que no sea demonstrable, scientifica, y geometricamente, como se verà adelante; (*) sino porque en los Cuerpos irregulares, seria sumamente molesto el reducirlos à Reglas de Perspectiva; se demuestra solo en los regulares, donde es mas comprehensible.

Llamaronla los Griegos *Scenographia*, por las Scenas Comicas, Tragicas, y Satyricas (que en su tiempo se representaban) se-

(22.) Repræsentat autem *Scenographia* res in plano, eo modo, quo radij ab obiecto ad oculum producti Pyramidali serie inter mediam Tabulam secare concipiuntur, &c. *Hug. Semp. vbi suprà, n.* 12.

(23.) *Lib.* 3. *cap.* 2.

(::) *Infrà, lib.* 3. *cap.* 2. *prop.* 10. *Cor.* 2.

(24.) In Comment. *suprà definit.* 1. *Regul.* 1.

(25.) *Leo Bapt. Tract. de Pictur.*

(26.) Nec solum perfectam rectilinearum figurarum cognitionem assequitur Scenographia, de curvilineis etiam, vt circulis, aliisque incerto ambitu comprehensis, Regulas præscribit. *Hug. Semp. vbi supr. num.* 14.

(27.) Opticè est, earundem partium pro varietate situs, & positurç dissimilis, & inæqualis delineatio. *Ludovic. Demont. Tract. de Pict.*

(*) *Vt infrà, lib.* 3. *cap.* 2. Ex quo fit, vt Pictura omnis ad Perspectivam pertineat. Quia tamen in multis corporibus irregularibus operolum nimis esset, ex Arte, & Regulis procedere; ideo Perspectiva paulò arctiùs sumitur, ferèque tota in delineandis ijs corporibus versatur, quç rectis lineis constant, aut quç ad illa possunt revocari. *Franc. de Chales, Soc. Iesu. in Curs. Mathem. tom.* 3. *Tract.* 21. *ad init.*

segùn lo pedia la calidad de la Historia, ò Fabula. Y el primero, que en este genero de Pintura, de Mutaciones, ò Scenas, se señalò entre ellos, pareçe aver sido Æschilo; (28.) y despues su Discipulo Agatharco, que de esta materia escriviò vn Commentario; à quien siguieron Democrito, y Anaxagoras, que tambien escrivieron, expresiando la importancia de elegir punto determinado, adonde concurran las lineas fisicas, è imaginarias de toda la Obra: A cuyo intento Fresnoy:

Sin minus, & puncto videantur cuncta sub uno. (29.)

Es, pues, la Perspectiva el Alma, y la Vida de la Pintura; el Polo, donde se gyra el Arte del Dibujo; el Sol, que ilumina à este aparente Orbe fingido, assi como el Celeste dà Luz, y esplendor à el verdadero: Es la que subministra las mas importantes Reglas de la imitacion; la que preside à todas las operaciones del Arte de la Pintura; la que especula los mas escondidos primores de la Naturaleza; la que investiga los ocultos prodigios del mas Noble de los Sentidos; pues la Vista, no solo por estar colocada en lugar mas eminente, y por su admirable estructura, y organizacion, es superior à los demàs, sino que comunmente son los ojos el encarecimiento de lo que mas se estima, (30.) Espejos del Alma, Indices de los afectos: En las Sagradas Letras son repetido symbolo del favor, ò el menosprecio. Digànlo el acepto Sacrificio de Abèl, y el detestable de Caìn, sin mas fraste, que concederse, ò negarse los Divinos Ojos à su atencion. (31.) Los de su alta Providencia, y Misericordia, son reperidamente solicitados de nuestras humildes deprecaciones. El Entendimiento, que es la principalissima parte del Hombre, se denomina con la frase de los ojos. (32.) La mayor felicidad de nuestra Naturaleza, consiste en el Acto de la Vision Beatifica. Elogian los Poetas à el Sol, llamàndole Ojo del Cielo. Y vltimamente, à el que estuviesse privado del beneficio de la vista, es negada por las Leyes la impetracion de el Magistrado, (33.) dando por causal, que aquèl, à quien el acaso privò de la Dignidad de los ojos, no es capàz de obtener la Dignidad del Magistrado. Baste, por aora, esta breve delineacion de la Perspectiva, remitiendome à su especial Tratado. (34.) Y este breve Elogio à tan eminente Sentido, por ser la Potencia regulativa de las operaciones de la Pintura; y esta su objecto especificativo.

(28.) Primũ Agatharcus Athenis Æschilo docente tragædiam Scenam fecit, & de ea Commentarium reliquit. Ex eo moniti Democritus, & Anaxagoras, de eadem re scripserunt, quemadmodum oportereret ad aciem oculorum, radiorumque extensionem, certò loco centri constituto, ad lineas ratione naturali respondere. *Vitruv. in Præfat. lib. 7.*

(29.) *Fresnoy, de Arte Graph.*

(30.) Nam apud omnes omninò Homines in moribus positum est, præstantissimas quasque res oculi nomine designare. *Hug. Semp. ubi sup. cap. 2.*

(31.) Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius, ad Cain autem, & ad munera illius non respexit. *Genes. 5.*

(32.) An non ratio, quę potior Hominis pars est, oculus appellatur? An non Solem Principem Cœli Lucem, Mundi oculum nuncupamus? An non Dei providentiam, & iustitię æquitatem, oculo adumbramus? *Hug. Semp. ubi supra.*

(33.) Hinc cæcis postulare, & novum petere Magistratum Legibus interdictum, *Gloss. 1. Cæcus, cap. de Iudicijs*, quia quem oculorum Dignitate casus privavit; ei non convenit Magistratus gerere Dignitatem. *Apud P. Hug. Sempil. de Mathem. disciplin. lib. 4. cap. 2.*

(34.) *Lib. 3.*

CAPITULO IX.

EN QUE SE CONCLVYEN LAS PARTES Integrales de la Pintura.

§. I.

La Luz.

LA sexta parte de la Pintura, es la *Luz*, cuyo Nombre soberano es el mayor Elogio de sì misma: Es Alma, y Vida de todo lo visible: Nada puede encarezer bastantemente este vniversal beneficio del Orbe, sino el ser derivado de aquella Suprema Immensa Luz de la Divina Substancia. En la torpeza de nuestro conocimiento, solo se descubren sus quilates con la oposicion de sus contrarios: No estimariamos la Luz, sino la abonassen las Som-

Sombras: (1.) Sin ella, todo es vn Caos tenebreſo: (2.) La artificioſa perfeccion de tantas elegantes formas viſibles, ſe queda ſuprimida en los obſcuros borrones de las Tinieblas, faltando la Luz: Con ella todo reſpira, y todo pareçe adquiere nuevo sèr, como en Sagrada Analogia del Divino Atributo de la Luz, con que repetidas vezes ſe denomina Dios en las Sagradas Letras, (3.) que es Guia, Verdad, y Vida de las Almas. (4.)

Contemplo yo eſte Milagro de la Omnipotencia con quatro reſpectos; vno hiſtorico; otro theologico; otro fiſico; y otro mathematico. Conſiderada hiſtoricamente la Luz, es Coëva, ò Coëtanea del Cielo, y la Tierra; pues fuè formada en el primero Dia de la Creacion, (5.) preſidiendo à la Inſtitucion de los Dias, y las Noches, (6.) y dando principio à toda la ſerie temporal del Vniverſo; como lo canta la Igleſia en el Hymno de la Dominica. (7.)

§. II.

CONSIDERADA theologicamente la Luz, ſegun opinion de algunos Sagrados Doctores, en el primero Dia de la Creacion fuè la Luz, no efecto de cauſa luminoſa criada; ſino immediatamente proçedida del miſmo Dios; (8.) aunque, ſegun el Angelico Doctor, fue la miſma Luz del Sol; (9.) pero todavia informe, en quanto ſolo era ſubſtancia de èl, y ſolo tenia virtud iluminativa en comùn; pero deſpues le fuè dada eſpecial, y determinada virtud para otros efectos particulares: Inteligencia, que pareçe ſe ajuſta mas à la letra del Sagrado Texto, que explica coſa criada, ò produzida: *Fiat Lux, & facta eſt Lux.* Y no por emanacion, aunque ſea *ad extrà*; de que no ſe puede verificar Creacion, ò produccion: Pero el Aguila de la Igleſia quiere, que debaxo de eſte Nombre de *Luz*, eſte entendida la Creacion de la Naturaleza Eſpiritual, ò Angelica, debaxo de cuyo Symbolo la incluyò Moyſes, precautelandoſe de la facilidad de aquella Gente Barbara, è Idolatra: (10.) Aunque otros Santos Padres ſon de ſentir, que fueron los Angeles criados antes del Cielo, y la Tierra, como ſe dixo en el Capitulo Primero; y por el conſiguiente, antes que la Luz. Pero venerando la myſterioſa diſcordia de los Sagrados Expoſitores, acerca de eſte Punto, que cautiva nueſtros Entendimientos en obſequio de la incomprehenſibilidad de la Divina Sabiduria; paſſo à la tercera Conſideracion de la Luz.

§. III.

CONSIDERADA la Luz filoſoficamente: *Es la Razon formal, debaxo de la qual ſe actua la Potencia Viſiva, ò ſe haze la Viſion.* Diſputaſe: Si es Cuerpo? Y reſuelve la comùn de los Filoſofos la parte negativa: Porque ſi la Luz fueſſe Cuerpo, no podria ocupar los Cuerpos Diafanos, en quien ſe penetra; pues dos Cuerpos, ſegun Filoſofia, no pueden eſtar en vn miſmo lugar: (11.) Ni muchas Luzes pudieran (por la miſma razòn) concurrir juntas. Ademàs, de que ſi la Luz fueſſe Cuerpo, ſu movimiento no podria ſer en vn inſtante, debiendo ſer movimiento local (que llama el Filoſofo) el qual hà de ir paſſando por los medios, haſta llegar à el extremo.

Sin

(1.) Lux in tenebris lucet. *Ioan.* 1.

(2.) Tenebræ erant ſuper faciem Abyſſi. *Geneſ.* 1.

Vnus erat toto Naturæ vultus in Orbe,
Quem dixere Chaos rudis, indigeſtaque moles. *Ovid. Metam.* 1.

(3.) Erat Lux vera, quæ illuminat omnem Hominem, venientem in hunc Mundum. *Ioann.* 1.

Ego ſum Lux Mundi, qui ſequitur me, non ambulat in tenebris, ſed habebit Lumen Vitæ. *Idem* 8.

Ego Lux in Mundum veni: vt omnis, qui credit in me, in tenebris non maneat. *Idem* 12.

Quoniam Deus Lux eſt, & tenebræ in eo non ſunt vllæ. 1. *Ioan.* 1.

(4.) Ego ſum Via, & Veritas, & Vita. *Idem cap.* 14.

(5.) *Geneſ. cap.* 1.

(6.) *Serna, ſuffic. Concion. tract.* 4. *cap.* 2.

(7.) Lucis Creator optime! Lucem dierum proferens! Primordijs Lucis novæ! Mundi parans originem! *Eccleſ. Domin. ad Veſperas.*

(8.) *Iuxta Div. Baſil. Greg. Nazian. & Theodoret. à Sern. in ſuffic. conc. citatis, Tract.* 4. *cap.* 2.

(9.) Dicendum, quod illa Lux fuit Lux Solis, ſed adhùc informis quantum ad hoc, quod iam erat ſubſtantia Solis: Et habebat virtutem illuminativam in communi; ſed poſtmodum data eſt ei ſpecialis, & determinata virtus ad particulares effectus. *Div. Thom.* 1. *part. quæſt.* 67. *art.* 4. *ad* 2. *iuxta S. Dion.* 4. *cap. de Div. Nomin.*

(10.) Formatio igitur Spiritualis Naturæ, ſignificatur in productione Lucis. *Div. Auguſtin. lib.* 11. *de Civit. Dei. cap.* 5. & 33. *Tom.* 5. *apud Div. Thom. vbi ſupr.*

(11.) *Vide fuſius hæc, & quam plura alia apud Div. Thom.* 1. *part. quæſt.* 67. *art.* 2.

Sin que obſte el dezir, que eſte movimiento es imperceptible à nueſtros Sentidos; pues quando eſſo pudieſſe acaezer en la breve diſtancia de vn Àpoſento; no es capàz de ocultarſe en vn eſpacio muy dilatado; pues vèmos, que el Sol, en el miſmo inſtante que ſe deſcubre en el Oriente, alumbra todo el Emiſpherio, haſta el extremo opueſto, ſin que pueda penetrarſe el mas minimo intervalo de tiempo. (12.) Y aùn òtra Conſideracion ay de parte del movimiento; y es (dize Santo Thomas) que qualquiera Cuerpo tiene movimientò natural determinado àzia alguna parte; pero la Luz ſe mueve àzia todos los eſpacios de ſu Eſfera: Ni ſe puede afirmar, que ſu movimiento ſea eſferico, circular, ni recto: Con que ſe concluye, que la iluminacion no es movimiento local de Cuerpo alguno; y por el conſiguiente, que la Luz no es Cuerpo.

Y deſpues de reſolver, que la Luz, ſolo metaforicamente es Eſpiritu, en quanto fuè inſtituìda para manifeſtar los Objectos à el Sentido de la Viſta; y que tampoco puede ſer forma ſubſtancial del Sol; porque la forma ſubſtancial, ſolo es Objecto de el Entendimiento, y no de los Sentidos, y la Luz lo es del Sentido de la Viſta; (13.) reſuelven vltimamente, que la Luz es qualidad; y que aſsi como el calor es qualidad activa, conſiguiente à la forma ſubſtancial del Fuego; aſsi la Luz es qualidad activa, conſiguiente à la forma ſubſtancial del Sol, ù de otro Cuerpo de ſu naturaleza Luminoſa. (14.)

(12.) Hoc enim, & rationis metas egreditur, & eſt præter eà nimirum, quę apparent, in parvo, namque ſpatio motus fortaſsè latere: ; ſed ab ortu Solis ad occaſum tanti corporis morum latere, magna nimium profectò eſt poſtulatio. *Ariſtot. vbi ſuprà.*

(13.) *D.Thom. vbi ſupr. artic.* 1.

(14.) Dicendum eſt ergò, quod ſicut calor eſt qualitas activa, conſequens formam ſubſtantialem ignis; ita Lux eſt qualitas activa, conſequens formam ſubſtantialem Solis, &c. *D.Thom. vbi ſupr. artic.* 3.

§. IV.

CONSIDERADA, pues, la Luz mathematicamente, *es la actualidad del Diafano*; (15.) aora ſe entienda en orden à los Cuerpos, à quienes, mediante ſu iluminacion, conſtituye en acto viſibles, entendido lo Diafano, como ſe dixo en el Capitulo quarto; aora ſe entienda con mas propriedad en orden à el Ambiente, cuya raridad iluminada ſe conſtituye capàz, y en acto para encaminar las eſpecies del Color, y de los Cuerpos à la Potencia viſiva: Bien, que en los Cuerpos el Color (que es lo viſible) no le diſtinguen los Mathematicos de la miſma Luz; (16.) pues eſta actùa à el Diafano, ò à el Ayre, y el Color le mueve à la tranſmigracion de ſu eſpecie, por cuyo medio ſe transfiere à la Potencia; ſiendo eſte vn acto tan indiviſible, que ſolo le puede preſcindir el Entendimiento: Y por eſſo eſta Difinicion pareçe confundirſe con la que diximos del Color en el referido Capitulo; porque la Mathematica trata de las coſas en quanto ſenſibles, no ſolo en quanto inteligibles, ò preſcindibles por Conceptos metafiſicos.

(15.) Lumen autem actus eſt perſpicui. *Ariſtot. de Anim. lib. 2. cap. 7.*

(16.) Et forma Coloris ſemper eſt admixta cum forma Lucis, & non eſt diſtincta ab ea. *Alhacen. Optic. lib. 1. cap. 5. de Qualitate viſionis.*

Tiene la Luz para ſu repreſentacion, no ſolo identificada la qualidad del Color, (17.) ſino tambien la de la Sombra, (18.) por la opacidad de los Cuerpos, con la qual ſe modifica, y adapta la Luz à determinadas expreſsiones de Color: Y porque eſta modificacion de Luz, y opacidad, ò Sombra, ſe puede hazer caſi de infinitos modos; por eſſo ſon caſi infinitas las eſpecies de los Colores.

(17.) *Lux varium, vivumque dabit, nullum vmbra Colorem. Freſnoy, de Arte Graph. verſ.* 267.

(18.) Eſt verò Color, Lux per opacitatem adumbrata, & modificata :::: Color eſt temperamentum quoddam Lucis, & opacitatis ::::: Porrò quia hæc attemperatio Lucis, & opacitatis, infinitis modis fieri poteſt, infinitę ſunt Colorum ſpecies. *Goudin. Curſ. Philoſ. tom.* 3. §. *de Senſu viſus.*

Vmbra Lumini arctè adeò adhæret, vt alterum ſine altero eſſe non poſsit. *Jan. de Pict. vet. lib.* 3. *cap.* 3. §. 4.

Y aſsi, no ſe han pueſto diſtintas, entre las Partes Integrales de la Pintura, la Sombra, ni el Color; pues en ella, de eſtas tres qualidades, reſulta preciſamente vna, por ſer inſeparables entre ſi en el acto de la repreſentacion, ò viſion; pues el Ayre ſolo es Diafano en Potencia ſin la Luz; y aunque de la eſſencia del Color es mover al Diafano para eſta repreſentacion, como

este no se actùa sin la Luz, el Color no es visible sin la Luz; (19.) y como esta haze su proyeccion en los Cuerpos por rayos, o lineas rectas, (20.) de aì proçeden los esbatimentos, y Sombras. Y assi, en este concurso debe ser preferida la Luz, para la denominacion de esta Parte Integral de la Pintura, por ser la razon formal de esta actualidad, sin la qual se quedan en pura Potencia las otras; y con ella se reduzen à acto el Diafano, el Color, y el Sentido de la Vista.

(19.) Vndè sequitur, quod Color secundum suam naturam est visibilis. Et quia Diaphanum non fit in actu, nisi per Lumen, sequitur, quod Color non sit visibilis sine Lumine. *D. Thom. in Metheor. Tract. de Anima, lib. 2. lect. 4. circa Lucem.*

(20.) *Euclides, in Prohœmio ad Perspect.*

Considera, pues, el Mathematico en la Luz (con las especulaciones de la Optica) su profusion, y propagacion; el concurso, y ocurso de diferentes Luzes; el modo de herir la Luz en diferentes formas; la produccion de las Sombras; y las varias impresiones, que forma la Luz en vn Aposento cerrado, entrando solamente por vn pequeño agujero; (21.) cuyas sutilezas son peregrino embeleso de los Sentidos: Mas por no hazer Tratado especial de esta Materia (ademàs de lo que se dirà adelante) (22.) remito à los Estudiosos à los Insignes Professores de esta Facultad.

(21.) *Hugo Semp. de Mathem. disciplin. lib. 4. cap. 6.*

(22.) *Lib. 2. cap. 12. §. 5. & lib. 3. cap. 3.*

§. V.

Quatro Consideraciones de la Luz en la Pintura.

TODAS estas quatro Consideraciones de la Luz, concurren en el Arte de la Pintura; de quien es principalissima parte Integral; pues considerada historicamente la Luz, ella fuè el primer movil de esta Arte, siendo prenuncio del Claro, y Obscuro en la division de la Luz, y las Tinieblas, (23.) y sacandola del obscuro Caos de la ignorancia, con la impresion de la Sombra delineada; de cuyo ilustre principio procediò toda la serie historica de la Pintur. Considerada theologicamente, (si fuè la misma Luz del Sol) assi como este preside vnico, y singular à la ilustracion de este Orbe visible; assi la Luz, ò el Luminar en la Pintura, hà de ser vno, y superior, y el que preside à la regulacion ajustada del Claro, y Obscuro; no admitiendose en su composicion mas que vna Luz principal, que predomine à toda la Obra; permitiendose solo algunas inferiores accidentales, y de reflexion, como inviadas de los angulos de la incidencia, que resultan de las proyecciones de la Luz principal en los demàs Cuerpos; assi como de la Luz del Sol resulta la de los Astros, y Planetas, siempre inferior à este glorioso Principe de las Luzes; como lo dize discretamente el Fresnoy:

Non poterunt diversa locis duo Lumina eadem
In Tabula paria admitti, aut equalia pingi. (24.)

Y si la Luz, considerada filosoficamente, es la razòn formal con que se actùa la Potencia visiva; ella es en la Pintura la que dà tal extension à la vista, que no solo vè lo fisico, y real, sino lo aparente, y fingido, persuadiendo Cuerpos, distancias, y bultos, con la elegante disposicion del Claro, y Obscuro, Sombras, y Luzes: Y vltimamente, si considerada, segùn Mathematica, es la actualidad del Diafano: Este es el principalissimo constitutivo de la Pintura; pues el romper, y desmentir la Superficie, fingiendo Ambiente puro, y Diafano entre las Figuras, y terminos, que se expressan, por cuyo medio se supongan transferidas à la vista sus Imagines; es el mayor empeño de esta Facultad, governandose esta, para lo ajustado de las proyecciones de la Luz, y de la Sombra (que vulgarmente llaman Claro, y Obscuro) por infalibles Dogmas, y seguras Demonstraciones, debaxo de los in-

(23.) Et divisit Lucem, ac tenebras. *Genes. 1.*

(24.) *Fresnoy, de Arte Graphic. vers. 312.*

con-

concuſos fundamentos de la Optica ; cuyas Demonſtraciones ſe verán en el *Lib.* 3. *Cap.* 3.

A quatro Puntos ſe reduze en la Pintura la inteligencia de la Luz (dize Junio:) *Iluminacion, Adumbracion, Eſplendor, y Tinieblas.* (25.) El *Claro, ò Iluminacion*, ſon aquellas Plaças, que bañan las proyecciones de la Luz, hiriendo en ellas ſus Rayos. El *Obſcuro, ò Adumbracion*, es en los Cuerpos toda aquella parte opueſta diametralmente à el Claro, y donde no tocan los Rayos luminoſos, que comiença deſde aquella extremidad, donde dichos Rayos ſolo ſon tangentes à la Superficie de los Cuerpos, tocandole, y no hiriendole. (26.) *eſplendor*, es lo mas intenſo de la Luz, (27.) ò donde mas directo hiere à la Superficie, que pareçe reluzir, ò relumbrar, ſegun la proporcion, y naturaleza del Objecto, tocandole en las demàs partes, mas, ò menos de obliquo ; y es lo que vulgarmente llaman los Pintores, *Realçes, ò toques de Luz. Tinieblas*: Son cierta opacidad, ò intenſion del Obſcuro mas profundo, (28.) que es lo que los Pintores llaman, *Tocar de Obſcuro*, quando llega à el vltimo grado de Sombra, vſando del Negro puro en los terminos principales, y de mayor fuerça. Otras Obſervaciones, pertenecientes à la graduacion del Claro, y Obſcuro, y la diferencia de Luz natural, ò material, ſe verán en las Demonſtraciones del *Lib.* 3. *Cap.* 3. para que vaya ſin violencia deſcendiendo el Claro, haſta el Obſcuro, rebaxandoſe inſenſible, y dulçemente, aſsi en cada Figura, como en el todo de la compoſicion de vna Hiſtoria ; como previene diſcretamente el Freſnoy:

Quò magis adverſum eſt Corpus, Luciſque propinquum,
Clariùs eſt Lumen; nam debilitatur eundo,
Extrema abſcedant perdita ſignis
Confuſis, non præcipiti labentur, in Vmbram
Clara gradu; nec adumbrata in clara alta repente
prorrumpat. (29.)

Señalaronſe en la obſervancia de la Luz, y ſus efectos, el inſigne Apeles, en el Retrato de Alexandro, con el Rayo en la mano, cuyos dedos parecian relevados, y el Rayo eſtàr fuera de la Tabla: (30.) Aſsimiſmo Pauſias, y Nicias Athenienſe: (31.) Zeuxis, Polygnoto, y Euſranor, con la fuerça del Claro, y Obſcuro, dieron gran relievo à ſus Obras. (32.)

(25.) *Iun. lib.* 3. *cap.* 3. §. 4. Exinde requiritur, vt quatuor hæc, prout exegerit rei Natura, in Picturis opportune adhibeamus: Lumen, vmbram, tenebras, ſplendorem. Pictores lucida, & ſplendida, vmbroſis, & tenebroſis intendunt propè conſtituentes. *Plutarch. de Deſcript. adulat. & amici.*

(26.) Lucis autem deliquio, fit obſcuritas. *Ariſtot. lib. de Colorib.*

(27.) Splendor nihil videtur aliud eſſe, quam Lumins intenſio quædam. *Iun. vbi ſupr.* §. 7.

(28.) Tenebras nihil aliud hic dixerim, quàm profundioris vmbræ quaſi quandam opacitatem. *Iun. vbi ſuprà.*

(29.) *Freſnoy, de Arte Graphica, verſ.* 168.

(30.) Apelles pinxit Alexandrum Fulmen tenentem: digiti eminere videntur, & Fulmen extrà Tabulam eſſe. *Plin.* 35. *cap.* 10. *vtique Pauſias, apud ipſum, cap.* 11.

(31.) Nicias, Athenienſis, Lumen, & vmbras cuſtodivit, atque vt eminerent è Tabulis Picturæ maximè cuſtavit. *Philoſtrat. Iconum, lib.* 2. *de Pictura veneris eburneæ.*

(32.) Zeuxis, Polygnotus, Euphranor, vmbras etiam, atque ſpiritus, tùm emiſſa, tùm eminentia Arte ſua expreſſerunt. *Philoſtrat. de Vita Appollonij, lib.* 2. *cap.* 9.

§. VI.

LA ſeptima, y vltima parte integral de la Pintura, *es la Gracia, buen guſto, ò buena manera*, que los Antiguos llamaron *Charites*, y *Venus*; (33.) de donde vino à llamarſe *Venuſtas* ; que es cierta eſpecie de hermoſura, gracioſa, y deleytable, que no conſiſte preciſamente en lo hermoſo, en razòn de Symetria, ò Fiſonomia ; pues de Neròn ſe leè, que era de roſtro hermoſo, y perfecto, y no era el ſemblante grato, ni Venuſto; (34.) ſino en vna cierta, y oculta eſpecie de belleza ; que tanto puede pertenezerle à lo hermoſo, como à lo fiero, teniendo en aquella eſpecie de forma, aquèl linage de perfeccion, y gracia, que le compete ; lo qual es mas facil entenderlo, que difinirlo : Aſsi como de vna Muger, nada hermoſa, ſe ſuele dezir, que tiene vn no sè què, ò vn donayre, que à vezes le falta à la mas linda ; y aſsi mas facil es conoçerlo, que explicarlo. (35.) Difiniòlo elegantemente vn Ingenio, en eſta Quarteta:

Gracia, ò buena manera.

(33.) Venerem vocare Apelles ſolebat, primuſque obſervare in Picturis; Plinio Venuſtas eſt; Quiotiliano Gratia, quod nomen nobis placuit. *Scheffer.* §. 39.

(34.) *Suèton. in Neron. Vit. cap.* 51. Fuit vultu pulchro magis, quam Venuſto.

(35.) Tantum abeſt, vt illius Reguleæ, præceptavè, quædam poſsint tradi, velut à quibus omnibus, cum ratione aliqua recedat. *Scheffer.* §. 39.

El

El no sè què de las Lindas;
Es vn oculto primor,
Que lo conoçen los ojos,
Y lo ignora la razòn.

Y si esto passa en terminos de Naturaleza, no serà maravilla, que en el Arte, emulo suyo, suceda lo mismo; pues ninguno de los Autores hà encontrado la genuìna, y legitima essencia de esta Gracia, y donayre, oculta à el Entendimiento, y manifiesta à el Sentido. Demoncioso dize, que es vna excelencia, que ninguno jamàs pudo expressar con palabras. (36.) Fresnoy le llama Nobleza, y hermosura de las Charites, o Gracias; Don peregrino del Hombre, mas dado del Cielo, que investigado con el Arte. (37.) Junio dize, que es sin duda vna Venus, que libremente naze del Ingenio del Arrifice, y à quien la copia de los Preceptos mas la entorpeze, que la aviva. (38.) Schefero pretende explicarla, pero no difinirla. Es, dize, vna singular amabilidad de toda la Pintura, nacida del ingenio del Artifice: (En esto imita à Junio) que todo lo ajusta à vn bien templado deleyte. (39.)

(36.) Tametsi quædam in ea (Arte) lateret præstantia, quam nemo vnquam scribendo potuit exprimere. *Demont. in Præambul. ad Tract. de Pictur.*

(37.) Sit Nobilitas, Charitumque Venustas, (Rarum Homini munus Cœlo, non Arte petendum.) *Fresn. de Art. Graph.*

(38.) Atque hæc, est proculdubio Venus illa, quam, ex ingenio Artificis sponte sua nascente, nullæ Regulæ Artis tradunt, quamque nullâ, vel morosissima præceptorum sedulitate Artifices assequi valeant; nimiâ præsertim curâ omnem picturarum lepòrem destruente magis, quàm adjubante. *Iun. lib. 3. cap. 6. §. 2.*

(39.) Venio ad Gratiam, partem septimam huius Artis; quàm nomino singularem Picturæ totius amabilitatem, ex ingenio Artificis ad temperatam voluptatem omnia accomodantis natam. *Schefer. §. 39. vbi hæc fusius videbis.*

(40.) Vulgòque dicebat (*Lysippus*) ab illis factas quales essent Homines, à se quales viderentur esse. *Plin. lib. 34. cap. 8.*

§. VII.

DE aquì podèmos inferir, que esta parte consiste principalmente en vna cierta felizidad de ingenio, buen gusto, y eleccion azertada, de lo que en cada cosa se juzga mas peregrino, que mueva, deleyte, y no repugne à la Naturaleza; pero en algun modo apartandose de ella, con tal discrecion, que se acomode à el juìzio, y buen gusto de los que miran. Por esso dezia Lysipo, que las Estatuas de los Antiguos eran semejantes à los Hombres; pero las suyas, como èl juzgaba, que los Hombres eran, ò debian ser: (40.) Ajustandose en esto, mas à la perfeccion elegante de su Idèa, que à los casuales descuidos, ò deliquios de la fragil Naturaleza; la qual, en solo vn individuo, nunca, ò rara vèz, junta lo perfecto, hallandose providamente repartido en todos los de vna especie. Y assi, aquellos diligentissimos Griegos, no de vna sola Figura hazian estudio, para el desempeño del Arte; eligiendo de muchas las mejores, y de las mejores formando vna sola, que siendo semejante à todas, venia à ser à ninguna semejante. Tal fuè aquella celebrada Juno del Eminente Zeuxis, para los Agrigentinos, en la qual, aviendo visto desnudas sus Donzellas, y elegido cinco las mas perfectas, tomando de cada vna lo mas azertado, formò aquella eminentissima Tabla de la Diosa, que se colocò en su Templo de Juno Lacinias (41.) siendo exemplo tan repetido de los Oradores, y decantado de los Poëtas; quanto debe ser huìdo de los Artifices Catholicos; pues menor inconveniente es declinar algo de la eminencia del Arte, que peligrar en la corrupcion del Espiritu; que no es tan poderoso el embeleso de la Pintura, que baste à defraudarle su executoriado Imperio à la Naturaleza. Para esto, la diligencia de nuestros Mayores nos hà proveìdo de bellissimas Estatuas, y Modelos, donde se debe estudiar lo mas perfecto, y elegante de la Symetria de la Muger, sin buscarlo tan à costa de nuestra ruìna: Pero donde no interviniere este inconveniente, se debe seguir este exemplo, procurando vèr, y contemplar el natural, con la subordinacion, y respecto à las eloquentes Estatuas de los Griegos, tan veneradas

(41.) Alioquin (*Zeuxis*) tantus diligentiæ, vt Agrigentinis facturus Tabulam, quam in Templo Iunonis Lacinię publicè dicarent, inspexerit Virgines eorum nudas, & quinque elegerit, vt quod in quaque laudatissimum esset, Pictura redderet. *Plinio 35. cap. 9.*

en Roma, y traduzidas à nueſtra Eſpaña por el ſingular poder del ſeñor Rey Philipo Quarto, à diligencia de Don Diego Velazquez, ſu Pintor de Camara; admirandoſe ſu elegante Symetria en Palacio, y otros Sitios Reales, y transfiriendoſe à nueſtros Eſtudios, y Obradores, en Modelos proporcionados, para el manejo del Dibujo; donde advertida la perfeccion de ſu elegante Symetria, ſe habilita el Ingenio, para ſaber vſar del natural, ſin dexarſe vençer de la imperfeccion, que puede encontrarſe en alguna de ſus partes; como diſcretamente advierte el Freſnoy: (42.)

Præcipua in primis, Artiſque potiſſima pars eſt,
Noſſe, quid in rebus natura crearit ad Artem
Pulchrius; idque modum iuxta, mentemque Vetuſtam.

Y verdaderamente, el que no conſigue eſta ſingular Gracia, aunque expreſſe todo el natural, mucho malogra en el comùn Concepto, y en la integridad perfecta del Arte: (43.) Mas como pende de la rectitud del Ingenio, no ſe conſeguirà perfectamente, ſino es por eſpecial Don de la Naturaleza; pero podrà excitarſe con lo dicho, y con algunas Obſervaciones, que ſe pondràn en ſu lugar: (44.) Previniendo deſde aora, que la demaſiada diligencia, y cuidado, quanto ſirve à la admiracion, tanto le defrauda del deleyte, buen guſto, Gracia, y donayre, que en gran parte pende de vna natural, y no afectada facilidad. (45.) Aſsi fuè reprehendido Calimaco, por nimio en la diligencia, y cuidado, ſiempre calumniador de ſi meſmo, eſpecialmente en las Laçenas dançando, obra por el repetidamente enmendada; pero en la qual ſu demaſiada diligencia, le quitò la gracia. (46.) Lo miſmo caſi ſucedia à Protogenes, ſegùn el dictamen de Apeles, que confeſſandole igual, y aùn ſuperior en otras coſas, le juzgaba inferior à ſi; porque Protogenes no azertaba à deſviar la mano de la Tabla: Precepto memorable, para calificar, lo que daña à el buen guſto la demaſiada diligencia; (47.) como aſsimiſmo lo excita vn natural deſcuido, y facilidad.

§. VIII.

ASSI fuè ſingulariſsimo Apeles en la Gracia, y belleza entre los Griegos; pues ſuperò, no ſolo à los de ſu tiempo, ſino à los anteceſſores, y à los que avian de ſuceder en el Arte, ſegùn el ſentir de Plinio. (48.) Tan poderoſa es la fuerça de eſta ſingular Gracia, que confeſſandò igualdad, y exceſſo à los otros en diferentes partes de la Pintura, en eſta dezia, que ninguno le igualaba; y ella ſola le hizo ſuperior à todos, y le adquiriò immortal Nombre en la Poſteridad.

Don verdaderamente del Cielo debèmos conſiderar eſta Gracia, y por eſſo el Nombre mas adequado ſuyo es eſte; pues no ſe adquiere con diligencia; ſolo ſe comunica por *Gracia*, como Don gratuito, por la voluntaria, y liberal diſtribuciò de la Divina Bondad. Como Autor natural, en todo lo cõcerniente à la entera perfeccion de nueſtra Naturaleza, ſe conſtituyò Dios (en cierto modo) como deudor; porque en ſupoſicion de avernos criado, y ſer ſus Obras perfectiſsimas, (49.) en quanto lo admite la capazidad del Objecto; es conſequencia forçoſa el organizarle de todas aquellas partes, y aſsiſtencias, que para ſu perfeccion, y conſervacion neceſsita: Pero: O miſerables de noſotros! Que aun eſte Derecho de Naturaleza perdimos deſde la primera culpa, ſino

(42.) *Freſnoy, de Art. Graph.*

(43.) Qui hoc non obſervat, licèt totam exprimat naturam, fruſtra eſt, nec amari poteſt. Denique deſtitui non levi parte Artis intelligitur, *Scheſ. ubi ſuprà.*

(44.) *Tom. 2. lib. 9.*

(45.) Præſertim cum nequidem ad conſummationem: Picturæ ſufficiat hæc, de qua nunc agimus *Venus*; niſi eam fœlix quidam firmæ facilitatis decor commendet. *Iun. lib. 3. cap. 6. §. 3.*

* In primis ergò cavendum, nè elàborata quæſitæ Venuſtatis concinnitas, & quoddam aucupium delectàtionis manifeſtè deprehenſum appareat. Etenim frigida illa nimiæ ſubtilitatis affectatio frangit, atque concidit vividum in calefcentis animi impetum. Et quidquid eſt in Arte generoſius. *Idem, ibid. §. 4.*

(46.) Ex omnibus autem maximè cognomine inſignis eſt *Callimachus* ſemper calumniator ſui, nec finem habens diligentiæ ::::: Huius ſunt ſaltantes Lazænæ, emendatum opus: Sed in quo Gratiam omnem diligentia abſtulerit. *Plin. 34. cap. 8.*

(47.) Dixit enim, omnia ſibi cum illo paria eſſe, aut illi meliora, ſed vno ſe præſtare, quod manũ ille de Tabula neſciret tollere, memorabili præcepto, nocere ſæpè nimiam diligentiam. *Idem, lib. 35. cap. 10.*

(48.) Verum, & omnes priùs genitos, futuroſque poſteà ſuperavit Apelles :::: præcipua eius in Arte Venuſtàs fuit, cum eadem ætate maximi Pictores eſſent, quorum opera, cum admiraretur, colaudatis omnibus, deeſſe ijs vnam illam Venerem, dicebat (quâ Græci *Charita* vocant) Cætera omnia contigiſſe; ſed hæc ſola ſibi neminem parem. *Idem, ibid.*

(49.) *Dei perfecta ſunt Opera. Deuter. 32. A. 4.*

nos habilitàra la Divina Misericordia! Mas si este lamentable deliquio no huviesse amancillado el primer esplendor de la Original Justicia, los Dones de Naturaleza se juzgàran como deudas, considerando à Dios como Autor suyo; pero considerado como Autor sobrenatural, nada es deuda, todo es Gracia; y vna de sus especies, es la que llaman los Theologos, *Gratis data.* (50.) Y de esta classe juzgo yo (segùn el Apostol) la que perteneze à la Pintura; pues tiene en su latitud varias especies; (51.) pero vno solo el Espiritu, que las govierna, y obra en todos: A vno (dize) le comunica Dios el Dòn de Sabiduria; à otro de Sciencia; à otro de Fè; à otro la Gracia, ò el Dòn de Sanidad; à otro de las Virtudes; à otro de la Profecia; à otro de varias Lenguas; à otro la Discrecion de Espiritus; à otro la inteligencia de las Sagradas Letras. Y assi, en esta serie Celestial, gratuita, discurro yo incluìda la Gracia en el Arte de la Pintura; (52.) pues como Dòn excelente, y perfecto, es precisò descienda del Padre de las Luzes; (53.) cuyos maravillosos efectos (como se hà dicho) son el Alma de la Pintura: Y mas quando dexamos convencido, que esta Gracia no puede grangearla nuestra diligencia, (54.) si, solo dispensarla el Divino Espiritu à quien quiere su voluntad. (55.)

No estrañaria, que atendido, lo que hasta aora se hà dicho de la Pintura, exclamasse alguno con Erasmo: *Que no juzgaba huviesse tanta Erudicion en el Arte de la Pintura, quando apenas alimenta vn Artifice*: Pero no es nuevo (responde) que los Artifices Eminentes se hallen mal premiados, ni es culpa del Arte, sino ignominia de la Fortuna. (56.)

(50.) Etsi omnis Gratia, quia Donum supernaturale est, dici potest gratis data; quia Naturæ non debita, specialiori modo hic illa tantum *gratis data* dicitur, quæ non omnibus communi Lege datur, sed quibus Spiritus Sanctus vult. *Serna, suffic. Concion. Tract. 5. concl. 33. in margine.*

(51.) Divisiones verò Gratiarum sunt: Idem autem Spiritus, & divisiones ministrationum sunt, idem autem Dominus, & divisiones operationum sunt, idem verò Deus, qui operatur omnia in omnibus. Vnicuique autem datur manifestatio Spiritus ad vtilitatem. Alij quidem per Spiritum datur sermo Sapientiæ; alij autem sermo Scientiæ; secundùm eundem Spiritum; alteri Fides in eodem Spiritu; alij Gratia sanitatum, in vno Spiritu; alij operatio Virtutum; alij Prophetia; alij Discretio Spirituum; alij genera Linguarum; alij interpretatio Sermonum. 1. *ad Corinth. cap.* 12.

(52.) Pictori non exigua Cœlitus Dona obtinenda sunt, quibus Arte sua dignus videatur: vtpotè sine quibus veri Pictoris nomine venire minimè potest. *Robert. Flud. de Machrocosmi Hist. tom.* 1. *Tract.* 2. *part.* 5. *de Arte Pict. lib.* 1. *cap.* 1.

(53.) Omne datum optimum, & omne Donum perfectum desursum est descendens à Patre Luminum. *Iacob. Epist. cap.* 1.

(54.) Nam illa, quæ curam faciunt, non consequuntur Gratiam. *Iun. vbi supra §.* 4.

(55.) Simulque significat (*Apostolus*) discrimen inter vtramque Gratiam, gratam facientem, & gratis datam; quod illa omni præsertim facienti, quod in se est, vel obicem non ponenti, indubitanter confertur; hæc verò non nisi quibus Spiritus Sanctus vult, alijs, & alijs, vt inquit Paulus. *Serna, in suffic. Concion. Tract.* 5. *concl.* 33.

(56.) (*Leo*) non arbitrabar esse tantum Eruditionis in Arte pingendi, quæ nunc vix alit Artificem. (*VRS.*) Non novum hoc est, insignes Artifices tenui re esse ::: Principum est ignominia, non Artis, si careat suis præmijs, &c. *D. Erasmus, in Dialogo de Virg. & Leone.*

EL

EL CVRIOSO.

LIBRO SEGVNDO.

PROPRIOS, Y ACCIDENTES

DE LA PINTURA.

Euterpe, sivè Musa secunda.
Secundum est delectari, quod vellis. (1.)

(1.) Fulg. Plac. Mytol. 1.

Euterpe, seù benè delectans.
Dulciloquis Calamos Euterpe flatibus implet. (2.)

(2.) Virgil. in Epigram.

ARGVMENTO DE ESTE LIBRO.

LA segunda operacion, en el orden de la Sciencia, es, deleytarse en lo que se inquiere, y desea saber. Esta es la segunda de las Musas, à quien los Poëtas llaman Euterpe, que se interpreta: *La que deleyta bien*; pues à lo arido de su empleo, haze grato la melodia de su accento. Y assi, aviendo puesto yà à el Aficionado en conocimiento de lo que busca; describiendo la Essencia, Constitucion, y partes Integrales de la Pintura; siguese à este Acto de Entendimiento el Imperio de la Voluntad; y para excitarle con el recreo, y deleyte, delinear las Nobles Calidades, Proprios, y Accidentes de la Pintura; sin omitir los varios contrastes de su Fortuna, de que siempre hà salido tan triunfante; los Varones Insignes, que la han professado, è ilustrado con sus Escritos; y las Honras, Premios, y buenos efectos, que de ella han participado: Para que constando por todas partes lo Ilustre de su naturaleza, se recreë el Animo, y se exciten los afectos de la Voluntad à los deliciosos afanes de esta Arte, con la dulçe modulacion de esta hermosa Pieride.

CAPI-

CAPITULO PRIMERO.

QUE EL SER ARTE LIBERAL, ES proprio essencial de la Pintura.

§. I.

DISPUTAR, si la Pintura es Arte Liberal, y Noble, es poner en question la Nobleza de vn Heroe Esclarecido, Descendiente de Ilustres Progenitores, de Grandes Principes, y Valientes Capitanes: O es dudar, si ay Artes Liberales; porque si las ay, lo es la Pintura; y si la Pintura no lo es, no las ay. Veasse su constitucion; examinesse su naturaleza; investiguese su Origen; (3.) reconozcase su essencia, como lo describimos en el Libro antecedente; y hallarèmos, que, ò se hà de negar su constitucion, su naturaleza, su Origen, y su essencia, que es negar los principios; (4.) ò se hà de conceder el Dilemma propuesto; pues la hallarèmos hija de todas las buenas Artes; (5.) ilustrada de todas las Sciencias; enriquezida de todo linage de Erudicion; y subsstenida en los dos Polos de la Filosophia, y la Mathematica: Con que, ò hèmos de dezir, que todas estas Artes, y Sciencia, que la constituyen, no son Nobles, ni Liberales; ò hèmos de conceder, que lo es la Pintura; (6.) pues si aquellas tienen este Privilegio, se le han de comunicar; y sino se le comunican, es Argumento, de que no le tienen; pues seria absurdo notable, que las partes fuessen Nobles, quedando innoble el compuesto: Porque quando ay vna razòn igual en diferentes Sujetos, vn mismo Derecho les conviene: (7.) Discurso, que sin mas exploracion de los Fundamentos Legales, bastaria à convençer el mas obstinado juizio; que es flaqueza del Entendimiento, buscar Ley, que persuada, (8.) donde ay razòn natural, que convença. Vèmos, que el Hombre se llama intelectivo, siendo vna sola de sus partes intelectiva, y siendo la otra (que es el Cuerpo) de naturaleza muy inferior. Què diriamos, si todas sus partes fuessen inteligentes, como son Liberales todas las que componen la Pintura? Absurdo notable seria llamarle bruto; Epitecto, que debia reservar para si el Denominador!

Es tan poderosa la fuerça de esta razòn, que aunque la Pintura tuviesse contra si toda la severidad de los Canones; el ceño adusto de las Leyes; la Costumbre de las Naciones, y el sentir de los Eruditos; pudiera esperar, la amaneciesse Aurora mas benigna: Pues què dirèmos, si se califica, que los Canones, las Leyes, las Naciones, y la opinion de los Doctos, la honran, ilustran, y califican? En vano pareçe disputar, lo que se debia suponer.

Justamente se pudiera dezir, que no se escriben estos Capitulos para los Varones Doctos, y Eruditos, que la conoçen, y ensalçan; ni para los Heroycos Principes, y Cavalleros, que la ilustran, la honran, y la apadrinan; pues para los vnos seria ofensa, suponerles tibios en el conocimiento de vna verdad tan constante; y para los otros seria agravio, persuadirles vn Supuesto evidente: Sino para vn cierto, indiscreto Vulgo, que teniendo por vltrage el

(3.) Origo ipsa Nobilitas est. *Cassiodor. apud D. Ildephons. Nuñez de Castro, in Chron. Goth. Tom. 2. in dicat.*

(4.) Contra negantes principia, non est arguendum. *Ex comm. Dialect. Axiom.*

(5.) Ipsam Picturam, omnium bonarum Artium alumnam. *Natal. Com. lib. 7. Mytol. cap. 16.*

(6.) Toto vitiato; & quælibet eius pars vitiatur. *Leg. Si nemo, D. de Testament. Tutel.*

(7.) Vbi par est ratio, idem Ius est. *Leg. Illud, in princip. P. ad Leg. Aquil. leg. à Titio, P. de Verbor. obligat.*

(8.) Legem quærere, vbi adest ratio naturalis, infirmitas est intellectus. *Axiom. Iuris, ex Philos. desumptum, lib. 8. Phisic. cap. 5.*

el ſaber algo, haze razòn de eſtado el ignorarlo todos; reveſtidos de vna Cavalleria fantaſtica, forjando de la ignorancia, el ozio, y el vicio, los blaſones de ſu Nobleza. Raro linage de barbaros! (9.) Hinchados con la ſobervia de vna vana proſperidad, ſiendo mudo argumento de vna Fortuna ciega, y tacita reprehenſion de vn Hado injuſto; mirando con menoſprecio à los Artifices, y Hombres Eruditos, llenos de ſciencia, y experiencia, ſin tener ellos mas ornato, que leèr mal, y eſcribir peor: Mas para eſtos, en vano es diſputarlo; porque, ni ellos han de leèrlo, ni ſu aprobacion hà de iluſtrarlo, como ni ſu deſprecio abatirlo; pues eſtos ſon de aqueſſos, de quien dixo Pytagoras, que ſolo ſon Hombres entre los brutos; pero ſon brutos entre los Hombres. Debanme, por aora, el no perifraſear las Autoridades del margen, que, ſegun el Profeta Rey, aùn no ſe contentan con eſtos (10.) pero en tanto que buſcan quien ſe las conſtruya, eſcuchen, no à mi Pluma, ſino otra mas acreditada, y antigua: *El que ſolo conſiderare* (dize vn Eruditò, y Diſcreto) *el profundo eſtudio de la Pintura, y ſu immenſa dificultad de Ingenio, le atribuirà, admirando, ſingular culto, y eſtimacion; y los que deſcaezen de eſta honra, dan ſeñas evidentes de groſſera incapacidad.* (11.) Son muy exquiſitos los primores de la Pintura; no ſe conceden à vulgares partidos; ſolo ſe dexan conquiſtar de continuas, y profundas Eſpeculaciones, que ſon los intereſſes mas precioſos de el Alma.

Bien pudiera dezirſe tambien, que ay cierto linage de Hombres, que ſon diſcretos en Latin, y necios en Romance, juzgando à bulto las obras manuales, ſin mas examen de ſu naturaleza, y profunda Eſpeculacion, para diſtinguir las vnas de las otras; (12.) pero no es nuevo, que ſe hallen çegueras en ojos claros. Otros ay, que ſin ſer Doctos en ſu Profeſsion, ſe perſuaden ſerlo en la agena; ſiendo en vna, y otra preciſamente indoctos. (13.) Otros, que todo lo que no es ſu Facultad, lo miran con menoſprecio; ſin advertir el eſtrecho vinculo, que tienen entre sì todas las Sciencias, y Artes Nobles; (14.) pues juntas, componen la Sabiduria, de quien ſon hijas, como Zentellas de la Divina, de donde dimanan.

Pero aunque de eſtas claſſes ſon todos los que la injurian, no es mi Animo tan oſſado, que intente zaherir à nadie; ni tan ſatisfecho, que pienſe enſeñar à algunos; ſolo pretendo cumplir con el inſtituto propueſto, delineando, con Animo ſencillo, y deſapaſsionado (para deleyte, y recreo del Curioſo) la ingenuidad, y Nobleza de la Pintura; procurando deſempeñar el Aſſumpto con razones evidentes; con fundamentos eficazes; y Autoridades inconcuſas: Porque ſiendo la Nobleza (en el ſentir de los Juriſperitos) vn Don adventicio, y no infuſo; no debe el Derecho ſuponerlo; y aſsi neceſsita la Parte de probarlo. (15.)

§. II.

DEXAMOSLA, pues, conſtituìda en el Libro antecedente, en lo Metaphiſico, en lo Phiſico, y en lo Integral; declarando el Genero, la Eſpecie, y la Diferencia: Reſta aora, para cumplir con los cinco predicables, ò vniverſales de la Logica, declarar los proprios, y accidentes de la Pintura. *Proprio es, vn cierto ſygilo, con que cada Eſpecie, ò Perſona ſe ſeñala, diſtingue, y aparta de lo comun,*

(9.) *Videmus hodie tot paſsim Homines, qui ſe Nobiles ſupercilioſè dicunt, profitentur, agunt, vt veluti apum, aut formicarum exadina illos refertim congeſtos conſpicias. Cum nihil inious ſint quam Nobiles: Nec alijs verbis, geſtis, actiſque Nobilitatem præſe ferant; quàm quod fidem Gentilis Hominis, vbique teſtantur, ſuperbos ſe, & minitabundos in inopes, ruſticos, humiles exhibent; D. O. M. & Divos execrabilitèr blaſphemant, &c. Tiraquel. de Nobilitat. cap. 37. num. 21.*

Nobilitatem ipſam, quę alioquin ad mirabilis, & maximè ſuſpicienda, colendaque eſſet, contemptibilem, aſpernabilemque facit, ac vilem quoque efficit. Idem, ibi. num. 22.

(10.) *Nam ſi Homines eſtis in honore poſiti, & non intelligitis, comparamini iumentis inſenſatis, & ſimiles efficimini illis. D. Auguſt. in Pſalm. 48. & iuxtà illud: Nolite fieri ſicut equus, & mulus, quibus non eſt intellectus. Pſalm. 31. verſ. 9.*

Et Homo, cùm in honore eſſet, non intellexit: Comparatus eſt iumentis inſipientibus, & ſimilis factus eſt illis. Pſalm. 48. verſ. 13.

Sanctus ſum in omnibus à Syria Romam, vſque cum beſtijs depugnans, nò ab irrationabilibus, ſcilicet, beſtijs voratus; illę enim voluntate Dei pepercerunt Danieli: Sed humanam figuram habentibus, quę ſunt immanes beſtiæ. D. Ignat. Epiſcop. ad Tarſenſes, Ep. 7.

(11.) *Apud Carduchi, in Dialogis de Pict. in Depoſit. D. Ioannis de Xauregui, Æquitis Ord. Calatravæ.*

(12.) *Nota primo, quod non omnia opera corporalia ſunt ſervilia; ſed operum corporalium, quædam ſunt ex ſuo genere ſervilia, quę ſunt propria ſervis, et opera mechanica, quę per ſe ordinantur ad perfectionem corporalis operis, ſcilicet, ad perficiendam materiam, formando lignum, ferrum, lanam, &c. ::: Alia verò ſunt opera corporalia, ex ſuo genere libera, quę ſcilicèt ſunt propria liberis, &c. Sanchez, Conſil. Moral. lib. 3. cap. 2. dub. 6. num. 1.*

(13.) *Earum rerum vnumquemque Iudicem eſſe idoneum, quarũ ſit Eruditus. Ariſt. in 1. Moral.*

(14.) *Omnis ingenuarum, & humanarum Artium doctrina vnoquodam ſocietatis vinculo continetur. Cicer. pro Archia Poeta.*

(15.) *Cum ex his, quę dicta ſunt, liquidò appareat, Nobilitatem rem eſſe adventitiam, & quę non nobis inſit à natura; ideo non præſumitur, niſi probetur. Tiraquel. de Nobilitat. cap. 10. num. 13.*

mùn. (16.) Como la riſibilidad, y ſociabilidad en el Hombre, propriedad no comùn à los demàs Animales; el relincho en el Cavallo, y el ladrido en el Perro. Accidente *es aquèl, que puede eſtàr, ò no eſtar ſin corrupcion del Sujeto, ò de la eſpecie*: (17.) Como en el Hombre el ſer blanco, roxo, ò trigueño; y en el Cavallo el ſer de color vayo, alazàn, ò tordillo. Començando, pues, à diſcurrir primeramente en los proprios, ò propriedades eſſenciales de la Pintura; vna de las que inſeparablemente la aſsiſten, es, el ſer Arte Liberal, proprio de todas las buenas Artes, cuyo caracter las ſeñala, y diſtingue de las ſordidas, y Mecanicas, como Sello eſpecial de ſu naturaleza.

(16.) Proprium eſt, quo vnaquæque ſpecies, vel perſona certo additamento inſignitur, & ab omni communione ſeparatur. *Porphir. in Iſagoge, apud Caſiod. in Dialectica.*

(17.) Accidens eſt, quod poteſt eſſe, vel abeſſe ſine ſubiecti corruptione. *Ex Philoſoph. 8. Phiſ.*

§. III.

ANTES de paſſar à la prueba de eſta Concluſion, es neceſſario declarar, què coſa es Sciencia; què Arte; y en què ſe diſtinguen las Liberales de las Mecanicas? La Sciencia, *es vn habito del Entendimiento, adquirido por demonſtracion.* (18.) El Arte, *es vna ſegura, y recta razòn de las obras factibles.* (19.) De ſuerte, que la Sciencia tiene colocado ſu sèr en los Actos eſpeculativos, ſin dependiencia de operaciones practicas, ò manuales. El Arte, ſin excluir los Actos eſpeculativos, incluye reſpecto à los Actos practicos, y manuales, executados en materia extrena, y ſenſible, en orden à la conſtruccion de obra determinada, con ajuſtados Preceptos, y Reglas infalibles.

Diviſeſe el Arte en Liberal, y Mecanico. (20.) El Arte Liberal (definiendolo quiditativamente) *es aquèl, donde los Actos eſpeculativos prevalezen à los Actos practicos, ù operaciones corporales.* (21.) El Arte Mecanico, ò Fabril, *es aquèl, donde las operaciones corporales ſuperan à los Actos eſpeculativos.* De ſuerte, que la diſtincion de eſtas dos eſpecies, ſe reduze, à que en el Arte Liberal es mas la eſpeculacion, que el trabajo; en el otro, es mas el trabajo, que la eſpeculacion. Y para que no nos quede que deſcar, añadirèmos aqui la Arte ſordida, llamada comùnmente oficio vil: Eſta es, aquella, *que* (ſin mas Actos eſpeculativos) *ſe adquiere ſolamente por la repeticion de vna ſimple, y material practica, y exercicio corporal, en humildes, baxas, y poco decentes operaciones*: (22.) Que por eſſo ſe llama ſordida; porque mancha, humilla, y enfuzia el eſplendor del Sujeto en la calidad, y en la Perſona; como ſe califica en los que vſan de mandil: Y aſsi, eſta propriamente no es Arte, ſino impropria, y latamente; y algunos confunden la Mecanica, y ſordida, ſin hazer la diſtincion, que debe juſtamente obſervarſe.

Otras Definiciones aplican à el Arte Liberal, que aunque (à mi vèr) ſon mas deſcriptivas, que eſſenciales, ſerà bien tocarlas, por la gravedad de ſus Autores. Sea la primera la de San Auguſtin, que dize: *Artes Liberales ſon aquellas, que ſon dignas de Hombre Chriſtiano, y nos enſeñan el camino de la verdadera Sabiduria.* (23.) La ſegunda es de Seneca, en la Epiſtola ochenta y ocho, donde dize: *Que Eſtudios Liberales ſon aquellos, que ſon dignos de que los profeſſen Hombres libres.* (24.) Es à ſaber, avia entre los Romanos diſtincion entre los libres, ò ingenuos, y los eſclavos, ò ſiervos; à eſtos les permitian ſolamente las Artes ſordidas, y mecanicas, (25.) de donde naciò el llamarlas ſerviles; à los otros ſe reſervaban las Nobles, lla-

(18.) Scientia eſt habitus per demonſtrationem adquiſitus. *Ex Philoſ.*

(19.) Ars eſt recta ratio operum faciendorum. *Ex Communi Philoſophorum conſenſu. Vide Goudin. Curſ. Philoſ. tom. 2. Tract. de Arte, & artificial.*

(20.) Quædã enim ex his Artibus ratione conſtant; ſuntque Liberales, & honeſtę: quædam contrà contemptibiles, quod corporis laboribus conſtent, quas ſedentarias, ac manuarias vocant. *Galen. in Exortat. ad bonas Artes diſcen.*

(21.) Ars verò dicta eſt, quod nobis Regulis arctet, atque conſtringat. *Caſiod. de Divin. Lect. in Praf. de Arte Gramm. Cic. lib. 1. de Officijs, apud Licenc. Rios, notic. de las Art. lib. 2. cap. 3. Et ex Xenof. in Æconom. & Ariſt. 8. Polit. cap. 2.*

(22.) Quę Artes infimę notę ſunt, & appellantur ſordidę, infames ſunt, & merito in Civitatibus non magniſunt. Etenim corpora illorum, qui vel eas exercent, vel curant, corrumpunt. *Xenofont. lib. 5. Æconom. cap. 4.*

(23.) Eas diſciplinas Liberales eſſe diſſinit. (*D. Auguſt.*) quę Homine Chriſtiano dignę ſunt; id eſt, quę Chriſtum docent. *Apud Conrad. Brun. lib. 6. de Hæretic. cap. 5. num. 12.*

(24.) Quarè Liberalia ſtudia dicta ſunt, vides, quia Homine libero digna ſunt. *Seneca, Epiſt. 88.*

(25.) Artes ſerviles dicuntur, quia liberos Homines dedeceant. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 31. num. 409.*

llamadas Liberales, por eſtar deſtinadas para los Libres, ò Nobles, (26.) y prohibidas à los ſiervos: (27.) Diſtincion de Eſtados, que en nueſtra Eſpaña correſponde à la de Hijos-Dalgo, y Pecheros. Dexèmos ſentado eſte principio, y vàmos à diſcurrir en nueſtro propoſito.

(26.) Fac periculum in Litteris, fac in Paleſtra, in Muſicis, quæ liberum, ſine equum eſt adoleſcentem. *Terent. in Eunucho.*

(27.) Ex quo intelliges, has Artes Liberales eſſe latè dictas ſervis. *Tiraquel. vbi ſuprà.*

§. IV.

QUE à la Pintura le convenga la Definicion de Arte *in genere* (dexando, por aora, la de la Sciencia en ſu lugar) es indubitable; pues con Preceptos ajuſtados, Reglas infalibles, y profundas Eſpeculaciones, fundadas en la commenſuracion de la Symetria, Anatomia, Perſpectiva, y otras Artes, que hèmos notado, ſe dirige à operaciones practicas en la materia externa de la Superficie, delineando la Hiſtoria, ò Aſſumpto, que pretende repreſentar, ſenſible à nueſtra viſta. Y eſte es el mas frequente, y moderado Elogio, que le dàn los que mas ſin cuidado la tratan, con la comùn Denominacion de *Arte de la Pintura*: (28.) Con que en eſto pareçe ocioſo el detenernos; pues para ello le ſobra mucho caudal.

(28.) Elaboravit Arte ſua, vt ſimilitudinem in melius figuraret. *Sap.* 14.

Pictores imitantur Arte Naturam. *D. Ioan. Chryſoſt. in ſuprà ſcript. ad Pſalm.* 50.

Como tambien en que no le convenga la Definicion de la Arte ſordida; pues no avrà Perſona de juizio tan deſigual, que à las heroycas Empreſſas de la Pintura, tan elogiadas de los mas Iluſtres Varones, y favorecidas de la mayor Nobleza, le aplique Epitecto tan indigno.

Lo miſmo pudiera dezir de la Definicion de la Arte Mecanica, ò Fabril; pero por ſer el Punto mas critico de eſta Diſputa, avrà de tener paciencia el Curioſo. La Arte Mecanica, *diximos ſer aquella, donde las operationes corporales ſuperan à los actos eſpeculativos; ò en donde es mas el trabajo, que la eſpeculacion.* Veamos, con què inſtrumentos, y con què acciones ſe practica el Arte de la Pintura? Con vn Pinçèl, cuyo delicado primor ſuele ſer la ponderacion de lo perfecto, y ſutil; y con vnas Colores, ò Tintas, en cantidad tan ligera, que toda la ſerie de ſus eſpecies ſe tiene en vna Tablita, tan delicada, que en ſolo el dedo pulgar de la mano ſiniestra ſe ſuſtenta todo el tiempo que dura la operacion; y eſta ſe exerçe, aplicando los Colores con tan ſuave, y mediana diligencia, como la que correſponde à la blandura del pelo, de que ſe componen los Pinçeles, y de los Colores en que ſe vntan; y con tan modeſta compoſtura, y accion tan decente, que lo puede executar, ſin deſcomponerſe, la mas engreìda Beldad; como ſe hà viſto en Señoras de alta Claſſe, y Principes de Noble, y delicada naturaleza. (29.) Bien lo dixo Galeno, agregandola à las Artes Liberales de la primera eſpecie, ſiendo Auctor tan deſapaſsionado para la Pintura: *Porque aunque conſte* (dize) *de obra manual, no neceſsita de fuerças juveniles.* (30.)

(29.) Cap. 10. de eſte Libro.

(30.) Adde his fingendi, pingendique artificium; nam licèt hę manuaria conſtant opera, earum tamen exercitatio, non eget robore iuvenili. *Galen. in Exortat. ad bonas Artes diſcendas.*

Eſtos ſon, en ſuma, los inſtrumentos prèciſos del pintar; eſtas ſus acciones: Los demàs ſeràn accidentes, que como acceſſorios, participan de la eſſencia del principal. (31.) Ademàs, que el moler los Colores, y aparejar los lienços, no es pintar (como ni batir el Papel, ò hazer la tinta, es eſcribir; ni el manipular los medicamentos, es curar) ni lo haze el Pintor; porque eſtos ſon oficios miniſteriales, deſtinados privativamente à Perſonas, que lo tienen por profeſsion aparte; como lo vèmos en eſta Corte, y en Lugares grandes, donde ay Imprimadores, y Moledores de Colores; y donde no los ay, lo hazen los Diſcipulos, ò Criados.

(31.) Acceſſorium ſui principalis naturam ſequitur. *Axiom. Iurit.*

Eſte es el trabajo (que ſe haze con tanto deleyte, y embeleſo del

del Entendimiento, y los Sentidos, que por mera diverſion lo executan los mas, (32.) y ningunо por penoſa tarea.) El fin es, delinear Hiſtorias; proponer Exemplos; expreſſar Virtudes; repreſentar Imagenes; imitar Payſes; formar Retratos; para eſtimulo de la Virtud; incentivo de la Devocion; recreo del Animo; adorno de Palacios, y Caſas de Principes; y exemplo à la imitacion de Heroës Iluſtres, y Principes Eſclarecidos, immortalizados en la muda reſpiracion de vna Tabla, (33.) à expenſas de eſta ſegunda, ingenioſa Naturaleza: Y en materia tan incorporea, como lo es la ſuperficie; pues en ſu execucion, y repreſentacion; no ſe toca otra coſa. Veamos, qual es ſu Eſpeculacion? Veaſe (por no repetir) lo que diximos en el Libro antecedente, y ſe hallarà, que no cabe, à el pareçer, en la Vida de vn Hombre la comprehenſion de tantas Artes; (34.) la noticia de tantas Hiſtorias; el ornato de tanta Erudicion; y el ſubſidio de tantas Sciencias, y buenas Letras: (35.) Por cuya razòn, los Pintores Eruditos, eſpecialmente Inventores; tienen Pieça ſeparada, que llaman el Eſtudio, donde eſtàn los Libros, Papeles, y Modelos; y donde ſe retiran à eſpecular, è inventar lo que ſe les ofreçe. Pues, qual de las Artes Liberales ſe adornarà de Eſpeculaciones mas profundas? Qual de las Mecanicas blaſonarà competencias tan eruditas? Luego ſi la Eſpeculacion de la Pintura llega à lo ſummo de los humanos deſvelos; (36.) y la expreſsion de ſu Practica queda en lo infimo de las fuerças mas debiles, (37.) prepondera conſiderablemente la Eſpeculacion à el trabajo: Pero el Arte Mecanica, ſe dixo, ſer aquella, donde prepondera el trabajo à la Eſpeculacion: Luego la Definicion del Arte Mecanica, de ningun modo le compete à la Pintura; porque ſi con eſtas calidades dixeſſemos, que era la Pintura Arte Mecanica; pregunto: Què Denominacion ſe le daria, ſi con medianas Eſpeculaciones concurrieſſen en ella Martillos, Maços, Yunques, Fragua, Fuelles, Sierras, Zepillos, y otros inſtrumentos, y maquinas, comunes à las Artes Mecanicas, con afàn, ſudor, fatiga, canſancio, y deſaſeo corporal? (38.) Pues con algunas, ò las mas de eſtas calidades, ay Artes, que blaſonan, ò eſtàn reputadas por Liberales, que por no hazer odioſo eſte Tratado, no las nombro; y eſto, ſolo porque participan algo del Dibujo, Mayorazgo privativo de la Pintura. Pues en què avia pecado eſta Arte, que atropellandole eminencias tan notorias, ſe le avia de imponer Denominacion tan foraſtera à ſu naturaleza?

Eſto baſte, para convençer, que la Definicion de la Arte Mecanica, ò Fabril, por ningun modo le puede pertenezer à la Pintura; principalmente quando eſta vòz *tiene* ſu deduccion de las Maquinas, y Artificios corporeos, y materiales, con eſtruendo, golpes, y gran trabajo corporal, en materia dura, y corporea: (39.) Todo lo qual es ageno de eſta Profeſsion. Y ſeame licito aora formar vn Silogiſmo, que eſtà latiendo en los principios antecedentes, y concluye el intento, probando el tercero Punto. Siendo (como es) Arte la Pintura, ò ha de ſer Liberal, ò Mecanica, ò ſordida: No es ſordida, ni Mecanica, como queda probado: Luego es forçoſamente Liberal. La mayor proçede *inductivè à ſufficienti partiù enumeratione*. La menor queda probada: Con que la conſequencia es legitima; pues otra eſpecie de Artes no ay, que ſe le pueda aplicar; y mas quando la hallamos calificada en eſte Diſcurſo, donde ſe hà demonſtrado, quan imponderablemente ſupera en la Pintura la Eſpeculacion à el trabajo: Luego la Definicion del Arte Liberal, infaliblemente le perteneze à la Pintura: Luego, ſin controverſia, es Arte Liberal.

§. V.

(32.) Artifici jucundius eſt pingere, quam pinxiſſe. Illa in operetuo occupata ſolicitudo ingens oblectamentum habet in ipſa occupatione. *Senec. Epiſt. 9.*

Nulla fermè Ars eſt, in qua per diſcenda, & exercenda, omnis ætas, & peritorum, & imperitorum, tanta cum voluptate verſetur. Liceat de me ipſo profiteri, ſi quàdo me Animi, voluptatiſque cauſa ad pingendum ſero, quod facio perſepius, tanta cum voluptate in opere perficiendo infiſto, vt tertiam, & quartam quoque horam clapſam eſſe vix poſſem credere. *Leo Bapt. Pictor. lib. 2. de Pictur.*

(33.) Fecit (*ſcilicèt Prothogenes*) & Imaginem Mattis Ariſtotelis Philoſophi, qui ei etiam ſtudebat, vt Alexandri Magni opera pingeret, propter æternitatem retum. *Plin. 35. 10.*

(34.) *Vitaque ſi ſit longè brevior, non ſufficit Arti.*
Freſnoy, de Arte Graph. verſ. 496.

(35.) Non arbitrabar, eſſe tantum Eruditionis in Arte pingendi, quæ nunc vix alii Artificem. *Eraſm. Roterod. in Dialog. de Recta Latini, Græcique Sermonis pronunc.*

(36.) Pictura Eruditionem maximam præſefert, & comercium cum Poëtis, & Oratoribus habet. *Franc. Patric. lib. 1. tit. 10. de Inſtit. Reipublic.*

(37.) Pictura vtitur Optica, ratiocinatione, manu, & coloribus. *Petrus Greg. Teloſ. Sintax. Artis mirab. lib. 31. de Pictur. cap. 2.*

(38.) Artes illiç, quę deterius diſponunt corpus. *Ariſt. vbi ſupr. & Petrus Gregor. Teloſ. Sintax. Artis mirab. lib. 3. de Artibus Fabrilibus:* Fabrilis (*ſeù Mecanicę*) Artis ſpecies variè ſunt: Cum hoc nomen ſit generale ad omnes, qui operantur in materia aliqua dura, ſeù lapidea, ligularia, ferraria, Aurea, Argentea, & ad ſimiles pertineat, à quibus Fabri, cũ additione materię, in qua operantur, dicuntur.

(39.) Generale eſt Nomen *Faber, ſeù Ars Fabrilis*) communeque ijs omnibus, qui circa duram verſantur materiam, in opificioque ſuo Maleo vtuntur. *Calepin. verbo Faber, ibi.*

§. V.

LO mismo digo de la Definicion de San Augustin para las Artes Liberales; pues si citas (en sentir de este Sagrado Doctor) *son aquellas, que son dignas de Hombre Christiano, y nos enseñan el camino de la verdadera Sabiduria*: Qual mejor, que aquella Arte, de cuyas mudas, si eloquentes Clausulas, viaba la Primitiva Iglesia, para enseñar à los Fieles el camino de la Verdad, (40.) en los Libros abiertos de las Historias Sagradas, Vidas, y Martyrios de los Santos, delineados con la tacita Rhetorica de los Pinceles? (41.) Qual mejor, que aquella, que hà produzido efectos tan maravillosos, convirtiendo los Animos mas endurezidos al suave Yugo de nuestra Religion, y del temor de Dios? (42.) Qual mejor, que aquella, cuyas Sagradas Flechas se introduzen por el mas poderoso de los Sentidos? (43.) Logrando tan maravillosos efectos, no solo la reverente expresion de las Sagradas Imagenes, sino tambien la oculta fuerça poderosa del Arte, en Retratos, ò Imagenes puramente Humanas, ò Profanas; como de la Imagen de Polemon, Philosofo, lo refiere el Concilio Nizeno Segundo; pues por solo su aspecto venerable, se corrigiò la torpeza de vna Mugercilla liviana (solicitada de vn Mancebo deshonesto) venerando, como vivo, à el que arendia solamente pintado; (44.) cuyo Caso fuè ponderado por los Santos Padres de aquel Concilio, con repetidos elogios. Qual, pues, mejor, que aquella Arte, en cuya execucion el Artifice, delineando los Altissimos, y Profundos Mysterios de Nuestra Fè, y Redempcion, es precisso estè contemplando en lo mismo que executa, haziendo pasto delicioso de el Alma, la que es gustosa diversion de el cuerpo? (45.) Como no se remontarà el Entendimiento mas tibio, con tan repetidas ocasiones, à seguir el camino de la verdadera Sabiduria? Bien lo acredita la Christiana, y loable diligencia, que muchos de sus Professores executan, disponiendose con la Oracion, mortificaciones, disciplinas, y Sacramentos, quando han de emprender alguna Obra Sagrada, en especial para pintar las Imagenes de Christo Señor Nuestro, ù de su Madre Santissima; que por vivir algunos, no los nombro; bastando, por aora, la exemplar vida, y loables costumbres del Venerable Varon Geronimo Benet, Professor de esta Arte, que poco hà murio en Valladolid, con el Sagrado Abito de la Compañia de Jesvs: Luego la Pintura es Arte digna de Hombre Christiano: Luego la Definicion de San Augustin le compete legitimamente: Luego tambien, segùn esta Definicion, la Pintura es Arte Liberal.

(40.) Nam quod legentibus Scriptura, hoc idiotis præstat Pictura cernentibus; quia in ipsa etiam ignorantes vident, quid sequi debeant: In ipsa legunt, qui Litteras nesciunt. Vodè, & præcipuè Gentibus pro lectione Pictura est. *D. Greg. Papa, lib. 9. Epist. 9. ad Serenum Episcopum.*

Imaginum aspectus sæpè multum compunctionis solet præstare contuentibus, & eis quoque, qui Litteras ignorant; quasi vivas Dominicæ Historiæ pandere lectionem. *Beda, Tom. 8. cap. 9. de Templ. Salom.*

(41.) *Cap. 8. de este Libro.*

Imaginum vsum, velut prò Emuliendâ Plebe, & omnium Animis excitandis vtilem in Ecclesijs nostris mandamus. *In Sacra Synodo Mogunt. anno 1549. celebratâ.*

(42.) *Apud Petr. Gregor. Tolos. lib. 12 de Republ cap. 13, num. 11. & 13. cum sequent. & apud Doct. Prades, de Adorat. lib. 2. cap. 8.*

(43.) Pictura plus videtur movere Animam, quam Scriptura. Per Picturam siquidem res gesta antè oculos ponitur; sed per Scripturam res gesta quasi per auditum, qui minus movet Animum, ad memoriam revocatur. *Ioan. de Silva, de Benef. quæst. 1. part. 1. num. 58. & sequentibus.*

Segnius irritant Animos dimissa per aureis,
Quam quę sunt oculis commissa fidelibus.
Orat. de Arte Poët.

(44.) *Cosmas Notarius, & Cubicularius in Concil. Nicen. 2. actio. 4. legit.* ex Carmine S. Gregorij Theol. ex Serm. de Virtute, cuius initium est: *Deum Auctorem primùm invoco.*
Scortum intemperanti aliquis ad se vocat juvenis.
Illa verò, vbi prope limen perveniisset,
De quo in Imagine Polemonem prospiciebat:
Inspectâ illâ (erat autem veneranda)
Spectaculo victa, mox recessit,
Vt vivum re vera pictum.

De qua Scriptura Patres sic senserunt. B. Basilius, Episcopus Ancyrę, dixit: Gregorius Pater Divinus mirandam existimavit Polemonis, Imaginē. Tharasius verò Sanctissi Patriarcha dixit: Eteniam continentia ex ea orta est; nisi enim Polemonis Imaginem vidisset, ab improbitate non destitisset. Nizephorus autem, Episcopus Dyrrachij, dixit: Mira illa Imago, & digna contemplatione, quia Mulierculam à delicto turpitudinis vindicavit.

(45.) *Infrà, cap. 8. huius Libr.*

§. VI.

NO lo es menos, segùn la Definicion de Seneca; pues si en el sentir de este Erudito Varon, *aquellas son Artes Liberales, que son dignas de que las professen Hombres Libres*: (Esto es, Nobles, ò Ingenuos, como yà diximos:) Hallàmos en Grecia (Erario de toda Economia, y Erudicion) prohibida la Arte de la Pintura à los esclavos, con Edicto publico, y reservada para los Nobles; y (para no dexarnos que dudar) colocada en el primer grado de las Artes Liberales. (46.) Lo mismo se observo en Roma, donde florecia Seneca, (47.) aprendiendola muchos Emperadores, (48.) Senadores, Consules, y Cavalleros Romanos; (49.) siendo negado à los Nobles, en aquella Ilustre Republica, el vsar de las Artes Mecanicas: Y no contentandose Fabio (Varon Eruditissimo, y Nobilissimo) (50.) con ser Excelente en el Arte de la Pintura, y dexar estampado su Nombre en el Templo de la Salud, que pintò en Roma, cuya memoria pereciò con vn incendio; sino dexando el Apellido de *Pintor* por Blason de su Linage, ilustrado con Triunfos, Magistrados, y Sacerdocios: Y finalmente, siendo Hijo de Numa Pompilio, aquel Segundo sin segundo, Pacifico, y Prudentissimo Rey de los Romanos: (51.) De que no necesitaba Fabio, por traer su Descendencia desde Hercules, y aver sido esta Familia tan fecunda à los principios del Imperio Romano, que de ella sola, con los Criados, ponian en Campaña vn Exercito numeroso contra los Veyentes. (52.) Y no es creible, que Fabio, como Principe, y Noble, eligiesse ocupacion indigna de su Sangre; y como Jurisperito, y Antiquario, ignorasse la naturaleza del Arte de la Pintura, para preferir su Renombre à tan heroycos Blasones; pues vno, y otro acredita lo contrario, siendo por su Persona ilustrado con Empleos Nobilissimos. (53.).

Tambien Pacubio, Poeta, Hijo de vna Hermana de Ennio, pintò el Templo de Hercules en Roma. Turpilio, Cavallero Romano, fuè Excelente Pintor; cuyas Obras, en tiempo de Plinio, se admiraban en Verona. Y Aterio Labeon, Pretor, que muriò siendo Proconsul de la Provincia de Narbona, fuè Eminente en esta Arte. Como tambien Q. Pedio el Mudo, Nieto de Q. Pedio Triunfador, y Consul (que fuè dexado por Coheredero de Cesar Dictador, juntamente con Augusto) pues por consejo del Orador Mesala (de cuya Familia era la Abuela del Mudo) y con aprobacion del Emperador, se le enseñò el Arte de la Pintura; y aviendo en èl dado muestras de grande Ingenio, y aprovechamiento, muriò este Principe de poca edad. (54.) Vltimamente, fuè la Pintura en Roma reputada en la misma estimacion, que en Grecia; assi porque de alli participaron los Romanos la misma Politica en las Leyes de las doze Tablas; (55.) como por otras Leyes expressas de los Emperadores; (56.) haziendo à sus Professores Ciudadanos Romanos, y concediendoles otras Franquezas, bien singulares, como se verà en el Capitulo siguiente: (57.) Luego la Definicion de Seneca le perte-

(46.) Et huius auctoritate (*Tabula ac Pamphilo, Magistro de Agelæ*) effectum est Sicyone primum, deinde, & in tota Græcia, vt pueri ingenui, ante omnia *Graphicem* (hoc est, Picturam) in buxo docerentur, recipereturque Ars ea in primum gradum Liberalium. Semper quidem honos ei fuit, vt ingenui eam exercerent; nox, vt honesti, perpetuò interdicto, ne vernula docerentur. *Plin.* 35. *cap.* 10.

(47.) Apud Romanos quoque honos maturè huic Arti contigit: siquidem cognomenta ea Pictorum texerunt Fabij clarissimæ Gentis; Princepsque eius cognominis ipse ædem Saluti pinxit, anno Vrbis condiţ 450. Quæ Pictura duravit ad nostram memoriam ædē, Claudij Principatu, exusta. *Plin. ibi. cap.* 4. & *innumera alia videbis apud ipsum, dicto libr.* 35.

(48.) *Vt supr. cap.* 10. *huius Libri.*

(49.) Civi Romano, non licuisse cauponari, neque Artes sordidas exercere. *Sebast. Monticul. Instit. de Patria Potest. §. Ius autem.*

(50.) Q. Fabius Pictor, Homo Nobilissimus, iuris, & Literarum antiquitatis haud peritus. *Cic. in Brut.* Nam quid sibi voluit C. Fabius, Nobilissimus Civis? Qui cum in ædē Salutis, quam C. Iunius Bubulcus dedicaverat, parietes pinxisset, Nomen his suum inscripsit. Id enim demum ornamenti Familiæ Consulatibus, & Sacerdotijs, & Triumphis celeberrimę deerat. *Valer. Maxim. lib.* 8. *cap.* 14. *Exemp.* 6.

(51.) *Item, apud Alexand. ab Alexand. lib.* 1. *Genial. dier. cap.* 9.

(52.) Tunc Arcadius (sic fama) locabat
Inter defertos fundata Palatia montes,
Pauperè sub Populo ductor, cum Regia Virgo
Hospite vitta Sacro, Fabiumā decrimine læta
Procreat, & magni commiscet fœminis ortus.
Arcas, in Herculeos Mater ventura Nepotes.
Ter centum Domus hæc Fabios armavit in hostem,
Limine progressos vno ::::::
Silius Ital. de Bell. Pun. lib. 6.

(53.) Hic autem est Q. ille Fabius Pictor, quem sæpè Livius citat ex Annalibus. Et eum Prætorem, Flaminemque Quirinalem fuisse tradit, *lib.* 7. Belli Macedonici. *Tiraquel. de Nobilitat. cap.* 34. *num.* 3.

(54.) *Hæc & quam plura alia apud Plinium videbis, ubi supra.*

(55.) Sint istæ Græcorum: Quamquam ab his Philosophiam, & omnes ingenuas disciplinas habemus. *Cicero 2. de finibus.*

(56.) *Vt infrà, cap. sequenti.*

(57.) *Et apud Butrón. discurs.* 13. §. 3.

pertenezè indefectiblemente à la Pintura ; pues la hallàmos en aquèl Imperio digna de Hombres Nobles, ò Libres, y Cavalleros : Luego tambien , segùn la Definicion de Seneca , es la Pintura Arte Liberal : Luego esta es propriedad essencial , è inseparable de su naturaleza.

CAPITULO II.

PRUEBASE LA INGENUIDAD DE LA Pintura en todos Derechos , y en la comùn Opinion de los Doctos.

§. I.

EN el Capitulo antecedente probamos la ingenuidad, y Nobleza de la Pintura dialecticamente , sacando la Conclusion de las premissas de su naturaleza. En el presente la hemos de probar en todos Derechos , y en la comùn estimacion de los Doctos : Assumpto , que directa, y eruditamente describieron Gaspar Gutierrez de los Rios, (1.) y Don Juan Alonso de Butron, (2.) Professores de ambos Derechos ; y que han favorecido otros muchos elevados Ingenios ; como se vè en el Libro de Vicencio Carducho, (3.) en las Deposiciones, que recibieron à favor del Arte de la Pintura; y tambien en el Libro de Francisco Pacheco ; y como se verà en este Discurso ; en cuyo fertil Assumpto se me permitirà hazer eleccion de lo que baste , omitiendo lo que sobre , y remitiendo à el Curioso à los Autores referidos, donde podrà vèr acreditada esta verdad , tan difusamente, que aviendo delineado el Assumpto tan Eruditos Ingenios; solo pareçe dexaron que admirar, y no que discurrir ; pero alguna obligacion mas tendrà el Professor de indagar profundamente la essencia, y naturaleza de su Arte. Por esso advertidamente los Doctores del Derecho previenen, que se dè entero credito à lo que afirmaren en qualquiera Arte sus Professores; (4.) porque en ellos assiste con mas especialidad la obligacion de penetrar sus calidades. Y es de notar, que los Estrangeros son los que menos lo han disputado, mirandolo como supuesto, y no como question : Efecto de aver pretendido allanar la Pintura solo en estos Reynos; pero de donde hà resultado, como en el Oro, la calificacion de sus quilates. Bien estraña condicion es, perseguir la innocencia, y obscurezer la verdad: Desventura de nuestra Nacion (iba à dezir ignominia!) hazernos singulares en injuriarla , quando todas las demàs se empeñan en favorezerla. Bien mereciò Grecia (como pondera Sidonio Apolinar) ser el Erario de tantos Eminentes Pintores , y Estatuarios; (5.) pues los supo fecundar con el estimulo de la Honra, que es el nutrimento de las Artes (como lo dixo el Padre de la Eloquencia Latina) assi como el vltrage es la corrupcion , y el desmayo de los Ingenios; (6.) pero donde no tuviere esta Honra la Pintura , no serà culpa suya, sino desgracia de sus meritos. (7.) Construya otro la Autoridad, que acrimina este sentimiento: Y vàmos à nuestro proposito.

§. II.

Tres Classes de Nobleza.

(1.) *Rios, Noticia de las Artes Liberales.*

(2.) *Butròn, Discursos Apologeticos de la Pintura.*

(3.) *Carducho, Dialogos de la Pintura. Pacheco, de la Pintura.*

(4.) *Bart. in Repet. ad leg. de quibus 31. P. de Legibus, num. 21. Paul. Iurisc. in leg. Sept. mens. P. de Statu Hominum. Iustin. §. 1. Instit. de Donationc.*

(5.) Græcia Pictoribus , significibusque Illustris. *Sidon. Apolin. lib. 6. cap. 12.*

(6.) Honos alit Artes , omnesque incendiuntur ad studia gloriâ; jacentque ea semper ; quę apud quosque improbantur. *Cic. circa init. lib. 1. Tusc. quæst.*

(7.) Principum est ignominia, non Actus , si careat suis præmijs. *D. Erasmi Roterod. ad initium, lib. Albert. Durer. de Geometria.*

§. II.

LA Nobleza en comùn, segun Tiraquelo: *Es vna Nota, ò Señal, mas conocida, que otras; clara, Illustre, manifiesta, atendida, refulgente, divulgada, y celebrada de la Opinion de las Gentes.* (8.) Deduziendo esta Vòz *Nobilis*, de *Noscibilis*. Yo discurria, que de *Non Vilis*; cosa, que no es vil, ni baxa, sino superior, decorosa, y apreciable, en el Concepto comùn; pues el opuesto de *Nobilis*, es *Vilis*. (9.) El Arte de la Pintura fuè tenido entre los Antiguos en superior grado de estimacion; como lo acreditan los Monumentos historicos de la venerable Antiguedad. (10.) Entre los Egypcios no huvo otras Letras mas, que las mudas Rethoricas Clausulas de las Figuras, pintadas, ò gravadas; como oy se vè en las Pyramides de Roma, transferidas de Egypto: (11.) Sin que este symbolico, y arcano estylo, se crea (segun la opinion de algunos Doctos) inventado por los Egypcios, sino muchos Siglos antes del Dilubio; pues afirman, que en prevision de este vniversal Naufragio, (*) las Descripciones de aquellas dos providas Columnas, vna de Ladrillo, y otra de Marmol, eran expressadas con Caracteres, ò Figuras de Animales, y de ottas cosas, donde los Filosophos, Poëtas, y Oradores, vieron estar escondidos los Enigmas de la Divina Sabiduria: (12.) Creziendo tanto entre aquellos Sacerdotes este Estudio, y en la vniversal Opinion su Fama, aunque llenos de supersticion; que aquèl Sapientissimo Pytagoras, el Divino Platon, y otros Doctissimos Griegos, tuvieron por bien de ir à Egypto, donde observaron de aquellos Sacerdotes tan profundos arcanos de la Naturaleza, que vinieron llenos de admiracion. Por cuya causa se dezia de Pytagoras frequentemente este Elogio:

Mente Deos adijt, & quę Natura negavit
Visibus humanis, oculis ea pectoris hausit.

Discurra aora el Curioso, y mas desapasionado, en què estimacion seria reputada entre los Egypcios aquella Arte, que era Deposito de los mas preciosos Tesoros de su Sabiduria? Hallandose en las Divinas Letras tan acreditado este enigmatico estylo, que Christo Señor Nuestro dixo: *Me explicarè en Parabolas, y os hablarè en los Enigmas Antiguos* (13.) No en Lengua vulgar, sino en Idioma de Principes, y Monarcas, con estylo figurado, y recondito, como dize el Evangelista, è interpreta doctamente Manuel Thesauro. (*) Pues Arte, que fuè mudo Idioma, y Escritura Eloquente en aquellos venerables Siglos de la Antiguedad, acreditado con el Testimonio de Christo Señor Nuestro: Què mayor apoyo hà menester de su inveterada Nobleza? Y aùn dura entre los Gentiles, no solo el vso de Caracteres symbolicos, como se califica en los que vsan en el Gran Reyno de la China, y otros de aquellas Regiones; sino el tener la Pintura en tanta estimacion, que la prefieren à su Jurisprudencia; pues en los Tribunales tienen pintada toda la formidable serie de extraordinarios tormentos, que estàn preparados para cada linage de delitos, para corregir con esta representacion las desordenadas pasiones de sus Naturales: (14.) Fiando mas del horror de aquellos Expectaculos mudos, que de la severidad de sus Dogmas Eloquentes.

Ni es forastera en la Pintura la eminencia de prestar subsidio à las demàs Facultades Illustres, de quien no desconoce el

Pa-

(8.) Illud autem primùm scire oportet, Nobiles à noscendo dici, veluti noscibiles, & Nobilitatem tanquam noscibilitatem, vt ita loquar, præ cæteris notam, claram, Illustrẽ, apertam, spectabilem, conspicuam, vulgatam, atque Hominum sermone celebratam. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 2. num. 3.*

(9.) Ibi enim, vt vides, contrarij ponuntur Viles, & Nobiles. *Idem, ibi. num. 62.*

(10.) Pingendi Artem apud veteres in pretio, admiratione que fuisse, nemo ignorare potest, nisi qui ignorat ab Antiquis Litterarum beneficio ad nos transmissa Monumenta omnia. *Schefer. de Arte Ping. in Dedicat.*

(11.) *Vt suprà, lib. 1. cap. 2.*

(*) Ioseph. Antiquit. Iudaic. *lib. 1. cap. 4.*

(12.) Sunt enim, qui Descriptionem huiusmodi Animalium, cæterarumque rerum Figuris constituisse adstruerent. In quibus tamen Philosophi, Poëtę, Historici, Divinarum etiam disciplinarum sententias delitescere viderunt. *Pier. Valer. Hieroglift. de Sacris Ægyptiorum Litteris, in Epistol. nuncupat. ad Illustr. Cosm. Medicem. Et ibi hæc, & quam plura alia. Vide apud Carducho, in Depos. D. Ioan. de Xauregui, fol. 191.*

(13.) In Nova vexò Lege, novoque instrumento, cum assertor noster, ait: *Aperiam in Parabolis os meum, & in Ænigmate antiquo loquar*, quid aliud sibi volvit, quam Hieroglificè Sermonem faciam, & allegoricè vetusta rerum proferam Monumenta. *Pier. Valer. vbi suprà.*

Hæc autem omnia in Figura contingebant illis, 1. *ad Corinth.* 10.

(*) Non loquebatur vt Scriba, sed sicut potestatem habens. *Apud Comit. Man. Thes. Paneg. Sacr. tom. 2. il Comètario, Paneg. 2. Et ibi ex Tertul.* Verborum, & Nominum Argumenta per Allegorias, & Figuras, & Ænigmata nebulis obumbrata, ipsam magnitudinem Divini Sermonis abscondebant.

(14.) *Fr. Marçelo de Ribadeneyra, Historia de las Islas del Archipielago, lib. 2. cap. 15.*

Parentesco. Diganlo las celebres Tablas de Ptolomeo, y toda la Cosmographia, y Geographia. Diganlo las Esferas, y Globos, de que vsa la Astrologia, todos expressados con Figuras delineadas. Diganlo los Libros de Dioscorides, y otros Autores de Medicina, y Anatomia, expressando las Figuras humanas, Yervas, y Animales con el subsidio de la Pintura. Y digalo el mismo Hypocrates, que hazia retratar en el Templo de Esculapio los Enfermos curados, con vn Resumen de su enfermedad, y medicacion, para que sirviesse de govierno en semejante caso. A que alude aquèl celebre Dystico de Tibulo, (15.) en la Historia del señor Philipo Segundo, que escribiò Antonio de Herrera, Chronista de su Magestad; y lo confirma Don Antonio de Solis, en su discreta Historia de Mexico. Dize: Que quando llegò à las Costas de la India la Armada de Fernando Cortès, los avisos, que inviaban los Indios à su Emperador Motezuma, eran delineando en Pinturas la Armada, con todas las demàs circunstancias, dignas de noticiarse à su Principe; porque en aquèl Imperio Mexicano, la memoria de las cosas passadas, y la Relacion de las presentes, se executaba con el Pincèl. (*) Y aùn dura oy entre los Etyopes este linage de escritura figurada, como lo dize Diodoro Siculo: (16.) Con que se halla, no solo calificado el estylo de ser escritura muda, y geroglifica eloquencia, como subsidio peregrino à Facultades tan Ilustres, en el transcurso de tantos Siglos; sino continùado succesivamente hasta nuestros tiempos; pues aùn en nuestras Regiones, y Edades logramos muchas Historias, ayudada su Narracion con los mismos sucessos estampados. (17.)

(15.) *Nunc Dea, nunc succurre mihi, nam posse mederi,*
Multa docet Templi picta Tabella tuis.

(*) *D. Anton. de Solis, Historia de Nueva-España, lib. 2. cap. 1.*

(16.) Æthiopum Litteræ variis animantibus, extremitatibusque Hominum, atque Artificum præcipuè instrumentis per similes. Non enim syllabarum compositione, aut Litteris verba eorum exprimuntur, sed Imaginum formâ, earumque significatione vsu memoriæ Hominum tradita. *Diodor. de Æthiop.*

(17.) Denique in vniversum omnis Historia, Antiquitatis omnis explicatio hac Arte multiplicitèr iubatur, neque tradi commodè ritus veteres, opera, instrumenta sine ipsa possunt. *Schef. §. 5. Torquato Tasso, en su Iersus. Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros muchos.*

§. III.

ENTRE los Griegos, parece, se dixo lo bastante en el Capitulo antecedente, discurriendo sobre la Definicion de Seneca: A que solo podèmos añadir, que entre ellos se tenia por ignorante, inutil, y despreciable entre los Nobles, el que no estudiaba el Arte de la Pintura: (18.) Y que si en el Derecho de los Griegos tuvo tanta estimacion, y fuè reputada, no solo por Liberal, sino por la primera de las Liberales; no admite duda (dize Butròn) (19.) el que le baste la estimacion de la Grecia, para que en todo tiempo lo sea: (20.) Porque si estos fueron los que mejor han conocido, y tratado las Artes, (21.) y ellos le dieron el primer grado entre las Liberales, (22.) cosa cierta es, que el Rio caudaloso hà de tomar su Nombre de donde pende lo Ilustre de su Origen; no de donde proceden los Arroyuelos cenagosos, que le enturbian.

Y no es de omitir, en confirmacion de esto, la parcialidad de Alexandro con Apeles; pues llegò à extremos tan raros de familiaridad, que Plinio la explica en terminos de amistad estrecha; como lo califica el ser tan frequente en su Obrador, ò Estudio, vn Principe tan Esclarecido, y ocupado en tan altas Empressas, que pareçe no tuvo respiracion ociosa; lo qual no haria con vn Artifice mecanico, sino con vn Ingenio Ilustre, que fuesse digno Assumpto de sus Honores; cuya Narracion no es de este lugar. (23.) Y concluyo este Punto, con lo que Butròn su Discurso doze: Si los Griegos (dize) conocieron su perfeccion, y provecho en el Culto de su Religion Gentilica; què razon ay, para que aventajandonos nosotros en la suma Verdad

(18.) Indoctusque, & omnium postremus habebatur, quisquis huius Artis nescius, aut expers foret. *Alex. ab Alex. lib. 2. Genial. dier. cap. 25.*

(19.) *Butròn. discurs. 13. §. 2.*

(20.) Liberalia autem studia accipimus, quæ Græci Liberales disciplinas vocant. *Vlpian. in leg. 1. ff. de Var. & Extraord. Cognit.*

(21.) Nam sicut à Græcis disciplinæ omnes exactissimè tractatæ sunt, &c. *Celius Calcagnin. in Encom. Artium Liber.*

(22.) *Consonant Plin. 35. cap. 10. Alexander ab Alex. vbi suprà. Possevinus, de Picta Poesi. cap. 23. & Celius Calcagn. vbi suprà.*

(23.) Fuit enim, & comitas illi, propter quam, & gratior Alexandro Magno erat, frequentèr in Officinam venientanti ::: Tantum auctoritatis, & Iuris erat in Regem, alioquin iracundum. Quamquàm Alexander, & Honorem clarissimò præbuit exemplò. *Plin. 35. cap. 10. Consonat Iunius, de Pict. vet. lib. 2. cap. 3.*

de nueſtra Religion ; ſi ellos la recibieron en el primer grado de las Artes Liberales ; noſotros no la coloquèmos donde ninguna de ellas ſe le iguale?

§. IV.

ENTRE los Romanos, demàs de lo que ſe dixo en el Capitulo antecedente, ſobre la Definicion de Seneca, podèmos traër Leyes eſpeciales de los Emperadores. Sea la primera la Ley *Archiatros*, que dize : *Los Medicos del Sagrado Palacio , y de la Ciudad de Roma ; los Maeſtros de las Artes Liberales , y los Pintores* (*Ingenuos*) *mientras vivieren, ſon exemptos , y libres de Hueſpedes , ò bien Soldados , ò bien de el Apoſento de el Principe.* (24.) Y aunque pareçe podiamos contentarnos, con que à la Pintura ſe le huvieſſe concedido el miſmo Privilegio, que à las Artes Liberales; no es eſſo, lo que pretendèmos ; pues pudiera inferirſe de eſte principio , no ſer la Pintura Arte Liberal, aunque gozaſſe del miſmo Privilegio; ſino que aùn recibe con eſta expreſsion mayor Honra, que las demàs Artes connumeradas.

Lo primero; porque ſiendo la Medicina indiſputablemente Arte Liberal, (25.) no le obſta la ſeparacion del Nombre; y mas en los Medicos de Camara (que ſon los que llama del Sagrado Palacio;) pues aùn en Eſpaña, por Ley expreſſa de eſtos Reynos, eſtàn reputados por Cavalleros , ù Oficio de Eſcalera arriba en Palacio , que aùn es mas. (26.)

Lo ſegundo ; porque (ſegùn Butròn) (27.) aùn quedan los Pintores mas favorecidos por eſta Ley , que los Profeſſores de la Medicina ; porque en los Pintores ſe eſtendia el Privilegio à todos los ſujetos à el Imperio Romano , por donde comprehendia toda la Profeſsion; pero en los Medicos, era limitado à los de la Ciudad de Roma : Con que la Merced no ſe hizo à la Profeſsion de la Medicina , ſino limitadamente à aquellos tales Profeſſores.

Lo tercero; porque aviendoſe relaxado algo la obſervancia, de que el Arte de la Pintura no ſe enſeñaſſe à eſclavos , ſegùn el Edicto, que ſe publicò en Grecia, (28.) previniendo la Reforma de eſta relaxacion , limita el Privilegio à los Ingenuos, ò Libres; (29.) aſsi , porque de eſtos avia muchos , para que pudieſſen vſar del Privilegio ; como para que los otros fueſſen menos , viendoſe excluìdos de èl. Lo que ſucedia à el contrario en la Medicina (como dize Butròn , *vbi ſuprà*,) y lo dixo diſuſamente Tiraquelo: (30.) Con que ſi en ella ſe limitaſſe ſolo à los Ingenuos , era poner el Indulto, para que pocos, ò ningunos, le gozaſſen.

Lo quarto ; porque como las Artes Liberales ſe llamaron ſiete (por las razones que ſe diràn en el Capitulo quarto) no obſtante aver otras muchas que lo eran , y lo ſon ; en diziendo las Artes Liberales , ſe entendian las ſiete , y las otras ſe expreſſaban por ſus particulares Nombres ; como ſe hizo en eſte Caſo con la Medicina , y la Pintura ; ſin que les obſte la ſeparacion. Otras muchas Alegaciones pone Butròn, con ingenioſa agudeza, donde las podrà vèr el Curioſo. (31.)

La otra Ley es de los Emperadores Valentiniano , Valente , y Graciano , en el Codigo Theodoſiano , donde conceden à los Profeſſores de la Pintura tales Immunidades , que jamàs ſe con-

(24.) Archiatros noſtri Sacri Palatij, necnon Vrbis Romę, & Magiſtros Litterarum , pro neceſſarijs Artibus , vel Liberalibus diſciplinis, necnon Picturę Profeſſores (ſi modò ingenui ſint) hoſpitali moleſtia, quoad vivent , liberari præcipimus. *In leg. Archiatros, C. de Metat. & epidem, lib.* 12.

(25.) *Andr. Tiraquel. de Nobilitat. cap.* 31. *ex num.* 73. *ad num.* 522. *cum ſequent.*

(26.) *Por el ſeñor Rey Philipo IV. en las Reglas de la Media Annata.*

(27.) *Butròn, diſcurſ.* 13. §. 3.

(28.) Ideò neque in Pictura, neque in Torcutice vilius, qui ſervierat , opera celebrantur. *Plin.* 35. *cap.* 10.

(29.) Ingenuus eſt is, qui ſtatim, vt natus eſt, liber eſt. *Inſt. de Ingen. tit.* 4. *num.* 1.

(30.) *Tiraquel. de Nobilit. cap.* 31. *num.* 410. Illud autem certum eſt olim apud Antiquos illos rerum omnium æquiſsimos arbitratores , fuiſſe Medicos in numero ſervorum, quod & ex Iuriſconſultis noſtris , & alijs Scriptoribus videre licet.

(31.) *Butròn, diſcurſ.* 13. §. 3.

concedieron à Arte alguna. (32.) Dize, pues, assi: *Que (siendo Ingenuos) no sean empadronados por su Persona, ni paguen el pecho, y tributo, que cada cabeça pagaba, ni aùn en nombre de sus Mugeres, ni Hijos: Que no sean obligados à el Registro de los esclavos Barbaros: Que no sean llamados à la Contratacion de los Negociantes, y Tratantes; con tal, que no excedan de las cosas, que pertenezen à su Profession: Que puedan tener en lugares publicos sus Obradores, y Oficinas, sin que para esso paguen Alcavala, usando en ellas su propria Arte. Avèmos tambien mandado, que contra su voluntad no reciban Huespedes de Aposento: Que no estèn sujetos à Juezes Pedaneos: Que puedan estàr en qualquiera Ciudad que eligieren: Que no sean llamados para acompañar, ò llevar Cavallos à los Exercitos, ni para trabajar por jornales: Ni los Juezes los puedan forçar à que pinten las Esfigies de los Dioses, ni de los Emperadores; ni à retocar las Obras publicas, sin pagarselo. Todo lo qual les concedèmos; de manera, que si alguno contraviniere à lo aqui establecido, sea castigado con la pena que los sacrilegos. Dada à diez y ocho de Junio, siendo Consules Graciano, tres vezes Augusto, y Equicio.*

Dexo à el juizio del mas Desapasionado la ponderacion de tan singulares, y numerosas Exempciones, para que califique, quan agena estaba la Pintura de connumerarse con los oficios mecanicos, y menestrales, y con los Negociantes, y Tratantes en aquella Ilustre Republica; y solo cargo la consideracion en la de no estàr sujetos los Pintores à Juezes Pedaneos: Merced singularissima (como saben mejor los Jurisconsultos) que era eximirlos de la jurisdiccion Ordinaria, de los Juezes Menores, y de Poyo, reservandose à si el Pretor, ù otro Juez particular, el conocimiento de las causas de los Pintores: (33.) Argumento, que califica con singularidad, que el Arte de la Pintura era estimado por Liberal; pues este linage de conocimiento extraordinario, se practicaba solo con las Artes Liberales, segùn el Jurisconsulto Vlpiano; (34.) aviendo exercitado la Pintura su Discipulo el Emperador Alexandro Severo (de quien fuè tambien Tutor) en atencion à ser Arte digna de vna Indole Imperial. (35.)

Basten, pues, los fundamentos referidos, y los Sagrados Oraculos de estas Imperiales Constituciones, para convençer, que el Arte de la Pintura es Liberal, y Nobilissimo en el Derecho Comùn, por especial Diploma, y Rescripto particular, que es lo mas especioso; como mas largamente lo prueban los referidos Autores. (36.)

(32.) *Ex leg. Picturæ, C. Theod. de Excusat. Artific. lib. 13.*

Picturæ Professores (si modò ingenui sint) placuit, nec sui capitis censione, nec Vxorum, aut Liberorum nomine tributis esse muneficos; & nec servos quidem Barbaros in censuali adscriptione profiteri: Ad negotiatorum quoque collationem non devocari, si modò ea in mercibus habeant, quæ sunt propria Artis ipsorum: Pergulas, & Officinas in locis publicis sine pensione obtineàt, si tamen in his vsum propriæ Artis exerceant: Nevè quemquam hospitem inviti recipiant Lege præscripsimus: *Nevè Pedaneorum Iudicum sint obnoxij potestati*; arbitriumque habeant consistendi in Civitate, quam elegerint: Nevè ad prosecutionem equorum, vel ad præbendas operas devocentur: Nevè à Iudicibus ad efficiendos Sacros vultus, aut publicorum operum expolitionem, sine mercede cogantur. Quæ omnia sic concessimus, vt siquis circa eos statuta neglexerit, ea teneatur pœna, qua sacrilegi coërcentur. *Dat. 2. K. Iulij. Grat. A. III. & Equicio, Consulibus.*

(33.) Ordinariè Prætor non solet iudicare ipse, sed iubere iudicare alios, videlicet Iudices Pedaneos, &c. *Matthæus Vvesembech. in Paratitla ad tit. P. de Varijs Cognit. ibi.*

(34.) *Vlpian. in leg. 1. ff. de Varijs, & Extraordinar. Cogn. Et vide Vvesembech. in P. tit. de Var. & Extraord. Cogn. leg. 1.* Præses Provinciæ de mercedibus Ius dicere solet, sed Præceptoribus tantum studiorum Liberalium.

(35.) *Vide Lampridium.*

(36.) *Rios, Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 7. Butròn, vbi suprà.*

§. V.

ENTRE los Hebreos es muy ponderable lo que la ensalça Philòn, llamandola: *Admirable, Sciencia grande, Obra Sagrada, hecha con razòn Sapientissima*; y con otros Elogios, bien dignos de observacion: (37.) Siendo la Pintura, segùn la opinion mas comùn, prohibida entre ellos, por la detestable propension de aquèl ciego Pueblo à la Idolatria: Aunque el Abulense quiere, que esta prohibicion solo se entendiesse en el Altar, que estaba patente à el Pueblo; pero no en los lugares donde no era licito que entrasse: Y aun afirma Genebrardo, y Pedro Comestor, que en la Messa de la Proposicion estaban retratados, con Pincèl ingenioso, todos los Reyes de Judà, hasta Sedequias, que fuè el vltimo: (38.) Y en las Cortinas, ò Velos del Tabernaculo las Figuras de los Che-

(37.) Et non mirabimur Picturam, vt magnam Scientiam, cuius Sacratum opus extat factum ratione sapientissima? *Et paulò ante*: Ego verò etiam nomen eius admiror ::::: Ira, & inventorem veneror, & inventum eius honoro: Operis verò ipsius spectaculo stupeo. *Philon. lib. de Somnijs, fol. mihi 380.*

(38.) *Doct. Ioan. Rodrig. de Leon. apud Card. in Dialogis de Pict.*

Cherubines: Y aſsimiſmo en las Paredes, y Puertas del Templo de Salomòn; (39.) cuyas Figuras eran vnos hermoſos Mançebos, con alas: Baſtante Aſſumpto, para los primores del Arte. (40.) En la opulencia del Combite del Rey Aſſuëro, ſe pondera la variedad de Pinturas, que lo iluſtraban. (*) Y como quiera que ſea, es digno de toda ponderacion, que aùn haziendo memoria de aver ſido deſterradas por Moyſes la Pintura, y Eſcultura, por la ocaſion referida; habla de ellas Philòn con tanta reverencia, que las llama alabadas, y elegantes. (41.) Pondere el Deſapaſsionado, en què Concepto ſerian tenidas aquellas coſas, que aùn refiriendo ſus vltrages, ſe tratan con reverencia; como deberàn tratarſe en Religion, donde à las Sagradas Imagenes ſe les rinde Culto; ſirviendo las demàs à el deleyte honeſto, à el ornato, y à la admiracion?

Siguieron eſta Practica de los Hebreos, los Mahometanos, como Secta compueſta de otras muchas: Y es de admirar la razòn que ponen en ſu Alcoràn, para excluir la Pintura (ſegun informan Sujetos de Credito, que han eſtado allà) (42.) que es dezir: Que aquello ſolo ſe debe reſervar para el Criador de Cielo, y Tierra, que criò el Hombre, y la Muger, dandoles Alma, y reſpiracion: Y que no pudiendo el Hombre, quando los pinta, infundirles Alma, como lo hizo Dios, quando los criò; que es gran pecado, dexarlos aſsi: Y que por eſto ſolo ſe hà de reſervar à Dios Arte tan Divina; porque ſolo èl es capàz de darle la vltima perfeccion del Alma. Tanto abunda la eminencia de la Pintura, que aùn à los Barbaros no ſe les eſconde aquella oculta Deidad, que la califica!

Los Moſcobitas, ſiendo aſsi, que no admiten Eſtatuas de ſus Santos Tutelares en los Templos, admiten las Imagenes pintadas en Tablas; à las quales primero las bautizan, que las adoren: (Ceremonia, que ſe practicò algun tiempo (43.) en la Igleſia Catholica) y deſpues las colocan en ſus Igleſias; les dàn Culto; les ofreçen Dones, y les encienden Luzes: (44.) Pero las Efigies de bulto de ſus Dioſes *Lares*, ſolo las tienen en ſus Caſas, en ſitios ocultos, retirados, y obſcuros: De ſuerte, que prefieren la Pintura, para el Culto, como en reputacion de coſa mas Divina. (45.) Aunque eſto, que huële à Idolatria, no ſe entienda en lo interior, y mas Politico de aquèl baſto Imperio, en que ſiguen la Religion Chriſtiana (aunque Ciſmaticos) ſegun el Padre Antonio Poſſevino, en la Relacion de ſu Legacia à èl Kzar, de orden del Papa Gregorio XIII.

§. VI.

EN las Provincias de Eùropa, dize largamente Vicencio Carducho, en ſus Dialogos, la ſuperior Eſtimacion Preheminencias, y Honores, con que ſon tratados los Profeſſores de la Pintura; eſpecialmente en Italia, donde los Pintores tienen Tribunal aparte, para ſus Cauſas, con vn Aſſeſſor; y con grandes Exempciones en las Academias, eſpecialmente de Roma, Florencia, y Venecia; (46.) no ſiendo inferior la de Bolonia; las quales han produzido Hombres tan Eminentes, que han dado Aſſumpto à la Fama, y admiracion à el Mundo; de que eſtàn llenos tantos Libros, eſpecialmente los del Vaſſari, el Cavallero Rodulfo, y Pedro Belori. (47.) Y en eſtos Reynos de Eſpaña ſe han conſervado ſiempre en el Antiguo Eſplendor de ſu Nobleza, con la immemorial Exempcion de

(39.) *D. Ioan. de Xauregui, apud ipſum Carduch.*

(40.) Fuiſſe autem Picturas, & Cælaturas varias in Dei Tabernaculo Moſayco, apparet ex Exodo, vbi præter ambos Cherubos operis Statuarij, Cortinę Cherubis ſpargi imperantur: Latera item, & vt Lamina claudentia Sancta Sanctorum; Templo Salomonico, vbi omnia intrinſecus, & extrinſecus, pro Templi etiam Foribus, & introita, Cherubis ornantur, quos allatas fuiſſe Puerorum Imagines, docent Thalmudici, & R. Salomon. *Genebrard. ad Pſalm. 73. verſ. 8.*

(*) Quod mirà varietate Pictura decoràbat. *Eſther. cap. 1.*

(41.) Ideò laudatas, elegantesq. que Artes Picturam, atque Statuariam, è ſua Republica reiecit. *Philòn. lib. de Gigant.*

(42.) *D. Chriſtoval de Ontalòn, en el Pleyto del Soldado, que pàra en el Oficio de Iuan Mazòn de Benavides.*

(43.) In Eccleſia tamen Romana olim Conſuëtum fuiſſe, vt Imagines priùs Oleo Sacro vngerentur, quam colocarentur in Templis, & toti Populo venerandę proponerèntur. *Vazquez, de Adorat. lib. 2. diſput. 5. cap. 5. num. 156.*

(44.) Simulachra Divorum in Templis non admittunt. Tabulas tamen Divorum Imaginibus inſcriptas, in Sacris Ædibus frequentèr habent. Has adorant, his Dona offerùt, his Ceram accendunt. Has etiam Sacro Fõte aſpergunt, alioquin nullus ijs eſt honos. *Clemens Adamus, in Reſpub. Moſcobit. de Gentis Religione.*

(45.) Privatis in Ædibus Statuas inſtar penatium colunt. Hę in obſcuriſſima parte Domus, vt plurimum ſtatuuntur. *Idem, ibidem.*

(46.) *Carducbi, in Dialogis de Pictura, præcipuè Dial. 1. & 2. & ad finem, in Depoſitione Doct. Ioan. Rodriguez de Leon; y en la Informacion del Pleyto del Soldado.*

(47.) *Vaſſari, Rodulfo, & Belor. de Pictorum Illuſtrium Vitis,*

de no tributar cosa alguna, (48.) à pesar de bastardas influencias; como consta de las Informaciones, que hà actuado, y Testimonios, que hà presentado, de todos los Oficios de Rentas, en las Demandas, que le han puesto algunos Administradores de la Real Hazienda: Circunstancia, què la califica de Arte Liberal, segùn la Practica de estas Provincias; pues con ninguna de las mecanicas, y oficios viles se practica semejante Immunidad; y lo atreditan las Leyes Municipales de estos Reynos de Castilla; (49.) pues en la Nueva Recopilacion (ademàs de la Institucion de los Jurisconsultos Cayo, y Justiniano) (50.) declaran, que la Tabla, ò Lamina debe ceder à la Pintura; y la Escritura, aunque sea Poëma, Historia, ù Oracion, y estè escrita con Letras de Oro, cede à el pergamino, ò papel; porque la materia vençe, quando la forma por su excelencia no es privilegiada; como en gracia de la Pintura lo explica Tiraquelo: (51.) Y añade Donelo, que la razòn de esse Privilegio, no es por el valor de la Pintura, sino por su excelencia, que es mayor, que la de qualquiera cosa escrita. (52.) Arte Liberal es indisputablemente la Poëtia; pero si vn Poëma de Homero se escribiesse en papel ageno (segùn esta Ley) seria del Dueño del papel, y no del que le avia escrito. Arte Liberal es la Historia; pero si se escribiesse la de Tito Livio en vn pergamino ageno, seria del Dueño del pergamino. Arte Liberal es la Rhetorica; pero si Ciceròn escribiesse sus Oraciones Selectas en vna tabla agena, serian del Dueño de la tabla, aunque vnas, y otras Obras se escribiessen con Letras de Oro; (53.) siendo las materias de tan poco precio, como tabla, pergamino, y papel. Pero si vna Pintura, aunque no fuesse de Apeles, ni Parrasio (segùn la extention de lo favorable) se delineasse en vna Lamina de Plata, ù de Oro, cedia su derecho el Dueño de la Lamina à el Pintor, que con buena fè la avia executado: (54.) Luego, segùn esta disposicion Legal, la Pintura en estos Reynos, no solo està reputada por Arte Liberal, sino con excelencias superiores à muchas Artes Liberales.

Corroborase esta Doctrina con los repetidos Honores, que hà recibido la Pintura de las Reales manos de sus Magestades Catholicas, y de los Serenissimos Principes de España, ocupando en tàn loable exercicio sus Reales Personas; (55.) lo que no harian con vn oficio vil, ò Arte mecanica: Circunstancia, que bastaria à ennoblezerla, quando de suyo no lo fuesse; pues muchos de los que sirven à las Personas Reales, aunque sea en oficios humildes, por solo tocar su Real Persona, quedan Nobles, y gozan de Fueros, y Preheminencias bien singulares. (56.) Pues què deberà inferirse en vna Arte, cuya excelencia mereciò tener suspendida, y ocupada la Real Persona, y atencion, y recibiò la Honra con el contacto fisico de sus proprias manos? (57.) Bien acreditada se halla esta consequencia en las repetidas Mercedes Honorificas, assi de las Ordenes Militares, como de otros Empleos Nobilissimos, y Preheminentes, con que sus Magestades han condecorado à diferentes Professores de la Pintura. (58.)

(48.) *Vt suprà, cap.* 3.

(49.) *Leg.* 37. *tit.* 28. *part.* 3. *Nuev. Recop.*

(50.) Ridiculum est enim Picturam Apellis, vel Parrasij, in accessionem vilissimæ Tabulæ cedere. *Inst. de Rer. divis.* § *Siquis in aliena. Caius, in leg. Qua ratione,* §. *Sed non vti, D. de Adquir. rerum dominio.* Sed non vti Chartis, membranisvè cedunt, ita solent Picturæ Tabulis cedere, sed ex diverso placuit Tabulas Picturæ cedere.

(51.) Denique Leges nostræ excusant Pictores à muneribus personalibus. *Tiraquel. de Nobilitat. cap.* 34.

(52.) Non pretium tantum Picturæ spectandum, sed maximè excellentiam Artis, quæ nunquam in Scriptura tanta esse potest, vt sit cum Pictura conferenda. *Donel. ibi.*

(53.) Litteræ quoque licèt Aureæ sint, perindè Chartis, membranisve cedunt, &c. *Iustin. vbi supr.* §. *Litteræ quoque, Instit. de Rer. divis.*

Idcoque si in Chartis, membranisvè tuis Carmen, vel Historiam, vel Orationem Titus scripserit: Huius corporis non Titius, sed tu Dominus esse videris. *Apud Butròn, discurs.* 13. §. 3.

(54.) *Leg. Cum Aurum, D. Auro, & Arg. leg.* §. *Lectum.* Nec Imagines Argenteæ, Argenti appellatione continebuntur. *Et vide Licenc. Leon, apud Carduch. in eius Depòsit.*

(55.) *Infrà, cap.* 10. *huius Libri.*

(56.) *Bono de Curte,* 3. *part. de Nobilitat. num.* 155. *Masquardo de Sufana,* 2. *part. de Indeit. Ac alijs in fid. cap.* 7. *num.* 8. *& Barbos. de Præstant. Cardinal.* 1. *p. q.* 1. *n.* 4.

(57.) *Vt infrà, cap.* 10. *huius Libri.*

(58.) *Vt infrà, cap.* 9. *&* 10.

§. VII.

En el Derecho Canonico.

EN el Derecho Canonico, siendo principio sentado, que se prohiben exercitar en dias de Fiesta las obras serviles, y mecanicas, y que solo se permiten las Liberales. (59.) En atencion à serlo la Pintura, està permitida exercitarse en dia de Fiesta, aunque sea por interès, ò precio; porque este es accidente, que no immuta la essencia de el Arte. (60.) Assi lo sienten Laymàn, Diana, Lopez, Medina, Trullench, Baco, Enriquez, Armilla, Azor, y Machado, (61.) con otros muchos Canonistas, y Theologos, y entre los Modernos Fray Martin de Torrecilla, del Orden de Capuchinos: (62.) Y el que mas aduftamente lo hà juzgado, no niega, que sea permitido el dibujar en dia de Fiesta: (63.) Donde por consequencia viene à serlo tambien el pintar; pues no tiene el pintar, y el dibujar entre sì mas diferencia, que el dibujar con vna sola tinta, ò color, ò dibujar con varias tintas, y colores; lo qual es poner el Dibujo en la vltima esfera de su perfeccion, que es la semejança de la Naturaleza, que consta de colores diversos; y seria absurdo notable, concederle el Indulto à lo menos perfecto, y negarselo à lo mas perfecto; siendo assi, que en quanto al trabajo no ay diferencia; y si ay alguna, es por ser menos el del pintar; porque està el cuerpo mas libre, erguido, y desahogado; circunstancias por donde aùn debe ser preferido. Ademàs, que el Dibujo, desde el primer Siglo de la Pintura en Grecia, se llamò *Pintura Linear*, por componerse solo de las Lineas, ò Contornos, que circunscriben la Figura; y despues se llamò *Monochromata*, por componerse de vn color solo; pero yà actuada de claro, y obscuro; en que fueron celebres en la primera de Lineas, *Philoclès Egypcio*, y *Cleantes Corinthio*; y en la segunda, yà manchada, pero de vn solo color, *Cleophanto Corinthio*: (64.) Luego el Dibujo no es mas que Pintura de vn color solo: Luego aùn en el sentir de los Opuestos, por legitima consequencia es permitido el pintar en dia de Fiesta; y consiguientemente es Arte Liberal.

Ademàs de esto, es permitido à los Eclesiasticos, y Sacerdotes el Arte de la Pintura, no solo por decente entretenimiento, sino por decorosa Profession; como lo fueron Eminentes Pablo de Zespedes, Racionero en la Santa Iglesia de Cordova, donde ay excelentes Obras publicas de su mano; Alonso Cano en la de Granada; el Doctor Don Pablo de las Roëlas, Canonigo de la Santa Iglesia Colegial de Olivares; el Licenciado Don Antonio Bela en Cordova (donde oy viven tres Prebendados ilustrados con esta habilidad, que no se desdeñarian de que los nombrasse, y el vno es Discipulo mio.) El Licenciado Don Joseph Juncosa, en Tarragona, fuè Pintor Excelente; y en Valencia Don Vicente Victoria, Canonigo de la Santa Iglesia de Xativa, de muy excelente ingenio, y habilidad: En Luzena el Licenciado Don Leonardo Antonio de Castro, con otras prendas muy amables, y muy dignas de su Estado; y assimismo en esta Corte el Licenciado Don Juan de Losa, donde poco hà muriò; el Licenciado Don Diego Gonçalez, con creditos de Varòn exemplar, y en la Pintura excelente: El Licenciado Don Juan Eltevàn, Presbytero, lo fuè en las Perspectivas; y no solo Pintor de Profession, sino con Obrador publico en esta Corte, junto à Nuestra Señora de la Soledad, ò Convento de los Mi-

(59.) Vt Festa omnia, & Dominicę quoad cessationem ab operibus servilibus celebrentur, à media nocte, vsque ad mediam noctem. *Thom. Sanchez, Soc. Ies. in Consil. Moral. lib. 5. cap. 2. dub. 5. num. 5.*

(60.) Quia spes lucri non mutat naturam operis. *Thom. Sanchez, Soc. Ies. in Consil. Moral. Ibidem, dub. 9. num. 2.*

(61.) *Machado, Tom. 2. lib. 6. part. 8. Tract. 8. Apc. 6. num. 4. Diana, part. 6. Tract. 6. resol. 15.*

(62.) *Torrecilla, Summa Moral, Tom. 1. Tract. 3. disp. 1. cap. 3. sect. 1. num. 18. & seq.*

(63.) *Vt videre est apud Sanchez, & alios.*

(64.) Omnes ab vmbra Hominis *Lineis Circumducta*. Itaquè talem *primam Picturam* fuisse. Secundam singulis coloribus, & *Monochromatòn* dictam, postquam operosior inventa erat, duratque talis etiam num. Inventam *Linearem* dicunt à Philoclè Egypcio, vel Cleante Corinthio ::: Primus invenit eos colores (testè vt ferunt Arato) *Cleophantus Corinthius. Plin. Nat. Histor. lib. 35. cap. 3.*

Minimos: De todos los quales, y otros muchos, que omito, ay repetidas Obras publicas. Siendo tambien principio aſſentado en el Derecho Canonico, que los Sacerdotes no ſe ocupen en oficios viles, y mecanicos, ni indecoroſos à ſu Eſtado: (65.) Y lo que es mas ponderable, averſe conſiderado en algunos la habilidad para parte de Congrua, como ſe hizo con Don Diego Gonçalez, de que ſe recibio Informacion.

Aſsimiſmo de Religioſos, y Sacerdotes ay varios exemplares; pues ademàs de los Antiguos, Fray Sebaſtian de el Piombo, y Fray Bartholomè el Dominico, ambos excelentes, ay otros muchos Modernos; como Fray Manuel de Molina en el Convento de San Franciſco de Jaèn; y Fray Franciſco de Figueroa en el de Santo Domingo de Granada; Fray Juan del Santiſsimo Sacramento en los Carmelitas Deſcalços de Cordova; y el Mudo del Convento de Predicadores de Valencia, de la Caſa de los Marqueſes de Boill, que aunque por ſer Mudo no fuè Sacerdote, fuè Coriſta, con Buleto eſpecial; y el Padre Ceſar Bonacina, Milanès, de la Compañia de Jesvs; el Reverendiſsimo Padre Fray Chriſtoval del Viſo, que murió en eſta Corte ſiendo Comiſſario General de las Indias, de cuya mano ay varias Pinturas en la Sala de Capitulo, ò Salòn Grande del Convento de San Franciſco de Cordova; Fray Juan Cotàn en la Real Cartuja de Granada, donde ſe vèn elegantes Obras de ſu mano; Fray Juan Bautiſta Mayno, del Orden de Predicadores, en Toledo, celebre Pintor, y Maeſtro de la Mageſtad del ſeñor Philipo Quarto. Fray Auguſtin Leonardo, del Real Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Sacerdote, y Predicador acreditado, pintò, con grande acierto, y decoro, como ſe califica en diferentes Pinturas de ſu mano, que ay en eſte Real Convento de Madrid, y en el de Toledo, eſpecialmente el Quadro del Refectorio, donde eſtà expreſſado el Milagro de Pan, y Peces. Fray Eugenio Gutierrez de Torizes, de la miſma Orden, tambien Sacerdote, y Maeſtro de Ceremonias de eſte Convento de Madrid, fuè èminente en Figuras, Frutas, y Flores, coloridas de cera, y ſus Obras muy eſtimadas de grandes Principes, y Perſonas de buen guſto: Y en el Convento de Valladolid, de la miſma Orden, vive oy Fray Manuel de Huerta, Predicador Jubilado, inſigne en pintar de Miniatura; con otros muchos, caſi innumerables, de todas Religiones.

Y vltimamente, aùn podèmos dezir, que lo menos que tiene la Pintura en el Derecho Canonico, es ſer Arte Liberal; pues el eſtàr mandada por diferentes Concilios, y Deciſiones Canonicas la Adoracion de las Sagradas Imagenes; (66.) es circunſtancia tan ſuperior à todo linage de Nobleza, y tan ſingular en la Pintura, y Eſcultura, que no ſe concede à las Obras de otra alguna de las Artes Liberales. Pues què Nobleza puede aver ſuperior à aquella, cuyas Sagradas Obras ſe adoran, y reverencian? Cuyo Privilegio no puede negarſe, ſin la execrable nota de la heregia de los Iconomacos: Luego en el Derecho Canonico es la Pintura indubitablemente Arte Liberal, Sagrada, Noble, Decoroſa, y Honeſta.

(65.) *In Clement. 1. de Vita, & Honeſtat. Clericor.*

Poteſt etiam locare, &c. vel Tabulam, aut Imaginem pingat, quia in talibus non eſt negotiatio propriè, ſed artificium, &c. *Apud Proſp. Fagn. in 2. part. tertij Decretal. cap. Multa, num. 35.*

(66.) *Vt infrà, cap. 12. huius Libri.*

§. VIII.

EN la comùn Opinion de los Doctos, fuera nunca acabar, referir todos los varios Epitectos, con que la ilustran, como se vè en todo este Tratado: Pero no es de omitir la Autoridad de San Basilio el Magno, por especiosa, y singular; pues describiendo el Martyrio de San Barlaàn, cuya Historia avian expressado con eminencia los Professores de la Pintura, los llama *Doctores*, y *Esplendidos*, y à su Arte *Sabiduria*; gloriandose la altissima Eloquencia de el Santo Doctor, en ceder modestamente, à la muda Rethorica de los Pinceles. Por estas palabras: (67.) *Mas para què* (dize el Santo) *menoscabo, con pueril balbuciencia, la Gloria del Vencedor? Cedamos, pues, sus alabanças à las Lenguas mas Eloquentes. Convoquèmos para sus Elogios las resonantes Trompas de los Doctores. Levantaos, pues, ò Esplendidos Pintores de los Heroycos Hechos! la Imagen destrozada del Emperador reparad con vuestras Artes; ilustrad con los Colores de vuestra Sabiduria à el Coronado Luchador, que solo ha podido bosquexarle mi Lengua. Retirome, vencido de vosotros, en la Pintura de los Valientes Hechos de este Gran Martyr. Alegrome de ser oy superado de vuestra Heroyca Fortaleza. Veo divinamente pintada por vosotros la Lucha de la Mano del Santo con el Fuego. I finalmente, veo à este Glorioso Martyr copiado en vuestra Imagen, con superiores ventajas.* Estupendo Elogio de esta Arte! Què bastaria à calificar la que estuviesse mas olvidada, y agena de todo linage de Alabança, Gloria, y Nobleza.

No es menos la que le resulta del Hymno de San Ambrosio, atribuyendole à Dios el Epitecto de Pintor, como Frasse dignamẽte apropriada à su Altissima Sabiduria, y Omnipotẽcia. (68.) Y vltimamente, de los Santos Padres, Doctores, y Theologos, q̃ la favoreçen, hare vn breve Compendio. S. Ambrosio, *Serm.* 10. *in Psalm.* 118. San Juan Damasceno, *lib.* 4. *de Fide Orthod. cap.* 17. San Athanasio, *in Libel. qui in Synodo Cæsariensi, oblatus est à Petro, Nicomediæ Vrbis Episcopo.* San Basilio, *Homil.* 4. *de Martyribus.* San Gregorio, *lib.* 9. *Registri. Epistol.* 9. *ad Serenum, Episcopum Massiliensem.* (69.) San Nilo, *in* 7. *Synodo allegatus: Vbi etiam Gennadius, Patriarcha Constantinopolitanus.* San Augustin, *Epistol.* 119. *ad Ianuarium.* San Germano, *Epistol. ad Thomam, Episcopum Claudiopolens.* San Isidoro hablò de esta Arte de proposito, y explica con distincion sus Colores. El Cardenal Paleoto imprimiò vn gran Libro, y doctissimo, de la Pintura. Tomàs Moro, *lib.* 1. *Dialogorum, cap.* 16. Simeon Metafrastes, *in Vitis Sanctorum Lucæ, & Alexis.* Sofronio, ò Moseo Evirato, *in Prato Spirituali, cap.* 180. Eusebio, *lib.* 2. *Histor.* Socrates, *vnus ex Auctorib. Tripartitæ Histor.* Crantzio, *Lib. Metropolis, cap.* 10. Jonàs Aurelanense, *lib.* 1. *de Cultu Imaginum.* Y todos los que han escrito del Culto de las Sagradas Imagenes, con otros muchos, que omito, por escusar prolixidad.

(?.)

(67.) Sed quod puèrili balbutie Victorem extenuo, quin Magnificentioribus laudum ipsius Linguis cedamus; sonantiores *Doctorum* Tubas ad illius præconia advocemus. Exurgite nunc, ò *Splendidi* Egregiorum Factorum Pictores! Imperatoris Imaginem mutilatam, vestris Artibus magnificate; Coronatum Athletam obscuris à me depictum, vestrę *Sapientię* Coloribus illustrate; discedo fortium Martyris factorum Pictura à vobis superatus; gaudeo tali vestrę Fortitudinis Victoriâ, hodie victus. Video Manus huius luctam cum igne exactiùs à vobis depictam: Video Luctatorem in vestra Imagine à vobis Illustrius depictum. *Divus Basilius, Homil. in Barlaam, Martyr.*

(68.) Candore pingis igneo. *Div. Ambros. in Hymno: Cœli Deus, quem canit Ecclesia, verſ.* 3.

(69.) Nam quod legentibus Scriptura, hoc idiotis præstat Pictura cernentibus, quia in ipsa etiam ignorantes vident, quod sequi debeant, in ipsa legunt, qui Litteras nesciunt. *Dic. Gregor. Magn. Epist.* 9.

§. IX.

§. IX.

ENTRE los Philoſophos, Oradores, y Humaniſtas, fuera impoſsible empeño el referir los Elogios, con que iluſtran la Pintura. El Divino Platòn, en ſu Republica, (70.) hablando de los Dones, que ſon dignos de ofreçerſe al Templo, dize: Que los Dones de la Pintura ſon Divinos en ſuperlativo grado. (71.) Y en otra parte dize: Que las Obras de la Pintura ſon vivientes, y que ſino reſponden, ſiendo preguntadas, es, por ſer en eſtremo vergonçoſas, y modeſtas. (72.) Y el grande Ariſtoteles, ſu Diſcipulo, abyſmo de la Philoſophia, tratando en ſu Politica del ornato, diſciplina, y educacion de vna Juventud Noble, y aviendo ſentado el principio de no ſer inſtruida en obras viles, ni exercicios mecanicos; ſeñala, eſpecialmente, quatro de las Artes Liberales, que ſon: La *Grammatica*, la *Gimnaſtica*, la *Muſica*, y la *Pintura*. La *Grammatica*, por tener llave maeſtra para las demàs Facultades ſcientificas. La *Gimnaſtica*, ò Paleſtrica, para el exercicio de las fuerças, agilidad de los miembros, y conſervacion de la ſalud. La *Muſica*, para recrear el Animo, y honeſtar el ozio. Y la *Pintura*, para el deleyte, y la negociacion, ò vtilidad. Todo el Punto de la mayor importancia pareçe que apurò la Pintura en eſte Literario Concurſo; pues juntò à el deleyte la vtilidad. (73.) No ſolo (dize mas adelante) para tener conocimiento de las otras Artes, y no ſer engañados en la compra, y venta de los vaſos, y alajas preciosas; ſino principalmente, porque mueve, à contemplar la hermoſura de los cuerpos humanos, y obras de la Naturaleza: (74.) llamandole repetidas vezes *Pericia*, que es lo miſmo, que Sabiduria con experiencia, ſegun los Latinos. Y en otra parte compara, no el Arte à la Naturaleza, ſino la Naturaleza al Arte, ſiguiendo la Fraſſe de las operaciones de el Pintor en los miniſterios de la Naturaleza. (75.)

Ciceròn, en diferentes lugares, la iluſtrò mucho, y eſpecialmente eſcribiendo à ſu Amigo Attico, ſe apropria la Fraſſe de Pintor, comparandoſe con Apeles en ſu celebrada Venus, y con Protogenes en ſu ponderado Jaliſo. (76.) Y en otra parte, admirando los precios exorbitantes de algunas Eſtatuas, y Pinturas, dize: Que eſtas coſas ſe deben tener en aquèl Concepto, que las tuvieron los que ſe deſvelaron en ſu Eſtudio, y Eſpeculacion: (77.) Memorable exemplo para los que hinchados de Doctos, dexan correr la Pluma à ſu voluntad, juzgando la eminencia de la Pintura, por las comunes leyes de ſu antojo, ſin tener, ni aùn mediana noticia de ſu profunda Erudicion, è irrefragables Fundamentos! Pero cada qual encontrarà ſu merecido Epitecto al principio, y fin de eſtos Diſcurſos.

De Plinio, aunque ſe han traìdo tantas Antoñidades, de que eſtà lleno el Libro 35. de ſu Hiſtoria Natural, no es de omitir lo que dize en el Libro 34. *Que lo maravilloſo de eſta Arte, es, que à los Varones Nobles, los haze mas Nobles.* (78.) Y pudieramos añadir, que en nueſtros Siglos hà hecho Nobles, è Iluſtres à muchos, que no lo eran: Pues como no hà de ſer Noble, y Liberal, quien ſabe dàr tan liberalmente Nobleza? (79.) No ſeria la primera vez, que ſe hà diſputado, ſi el Pintor, por ſerlo, ſe conſtituye Noble? Ni ſeria eſtraña la Deciſion afirmativa; pues ſu Santidad concede Abitos de Cavalleros à los Eminentes en eſta Arte, habilitandolos en la Nobleza por ſu Perſona,

(70.) *Plato 10. & 5. de Repub.*

(71.) Diviniſsima autem ſunt Dona volucres, & Effigies picturæ. *Plato, apud Buròn, diſcurſ. 12.*

(72.) Picturæ opera tanquam viventia extant; ſi quid verò rogaveris, verecundè admodum ſilent. *Idem, in Phædro.*

(73.) Omne tulit punctum,
qui miſcuit vtile dulci.
Horat. de Art. Poët.

(74.) *Ariſt. 8. Politic.* Quibus moribus, diſciplinisque inſtruendi Animi ſint juventutis. *Et cap. 2. ibi:* Non enim exercitiorũ, & operum vilium; ſed Liberalium diſciplinarum. *Et poſt pauca:* Quod igitur ex vtilibus, neceſſaria ſint ad diſcenda manifeſtum eſt. Quod autem non omnia, diſtinguentibus Liberalia opera ab illiberalibus, patebit, illa talia eſſe recipienda; quę cum vtilia ſint, faciunt exercentem habentem, non vilis exercitij operationem. *Et cap. 3.* Ex ijs quę mentem ornant, quatuor diſcenda ſunt Puèris; Grammatica, Gymnaſtica, Muſica, Pictoria. *Et poſteà:* Videtur quoque figurandi *Peritia* vtilis eſſe ad judicandum melius Artificum opera. *Et infrà:* Similiter verò figurandi *Peritiam*, non vt invenundando, emendoque vaſa non decipiantur, ſed potiùs quia contemplari facit pulchritudinem corporum.

(75.) Omnia delineamentis primum deſcribuntur, deindè colores recipiunt, & molitiem, & duritiem, quaſi Pictoris officio fungatur Natura, cum condit, & creat. *Ariſtot. lib. 2. de Generat. Animal. cap. 3.*

(76.) Vt Apelles ſi Venerem, aut ſi Protogenes Jaliſum illum ſuum Cœnò oblitum videret, magnum, credo, acciperet dolorem: Sic ego hunc omnibus à me pictum, & politum Artis coloribus, ſubitò deformatum, non ſine magno dolore vidi. *Cic. ad Tit. Pomp. Attic. lib. 2. cap. 12.*

(77.) Arbitror hæc à nobis, ita ſpectari oportere, quanti eorum iudicio, qui ſtudioſi ſunt harum rerum æſtimantur. *Tull. lib. 4. in Verrem, & Tuſculan. quæſt. lib. 1. & alijs in locis.*

(78.) Mirum in hac Arte eſt, quod Nobiles Viros, Nobiliores faciat. *Plin. 34. cap. 8.*

(79.) Non habet vndè audiat, qui tibi fecit vndè audias? Ipſe non ſcit, qui te fecit ſcire? *D. Auguſt. ſup. Pſal. 93. verſ. 10.*

Poteſtatem alicui dans, aut maiorem penes ſe retinere dicitur. *Philip. Probus, de Iure Regali, q. 50. n. 2. ibi, Gabriel Pereyra, deciſ. 113.* diſputat: An ignobilis ex ſola Arte Picturę Nobilis efficiatur; reſolvit, non effici, & quod ità iudicatum fuit: Sufficit tamen diſputari.

na, aunque de ſuyo no lo ſean: Circunſtancia, que hà ocaſionado no admitirlos muchos Eſpañoles; pues ſi ſon Nobles por ſu naturaleza, es ocioſo el Privilegio; y ſino lo ſon, es publicar el defecto; y es muy eſcrupuloſo en las conſequencias el ardimiento Eſpañol.

Vltimamente, de los Humaniſtas, ſon ſin numero los que la iluſtran: Entre los quales, Philoſtrato dize: Que todos los que no aman la Pintura, no ſolo hazen agravio à la verdad; ſino tambien à la Sabiduria, que pertenece à los Poëtas; pues el fin de las dos es vno miſmo; aſsi en la Deſcripcion de los Heroës, como de ſus Iluſtres Hechos. (80.) Celio Calcagnino, en el Encomio, que hizo à las Artes Liberales, la dà el primer lugar. El Padre Antonio Poſſevino, haze mencion del Edicto de Grecia, con muy ſingulares Elogios. (81.) Pedro Gregorio Toloſano, la iluſtra en diferentes lugares. (82.) Dionifio Alicarnaſeo, en ſus Libros de Elocucion. Y Quintiliano, *Lib.* 12. *Orat. cap.* 10. Aldo Manudio, en vn Diſcurſo. Luis Vives, en otro de ſus Exortaciones Latinas. Angelo Policiano, en vn Dialogo. El Conde Baltaſar Caſtellon, en ſu Corteſano, *Lib.* 1. la honra mucho. Salmaſio, en ſus Notas Plinianas, ſobre Solino. Luis Demoncioſo, *Tract. de Pictura.* Eliano, en muchos Capitulos de ſu Varia Hiſtoria. Luziano, en el Zeuxis. Bulengero, *Tract. de la Pintura*, y *Lib.* 2. *de Imperat. cap.* 28. Natal Comite, *Lib.* 7. *Mytol. cap.* 16. Valentino Forſtero, *in Hiſtoria Iuris Rom. Lib.* 2. *cap.* 18. Franciſco Patricio, *Lib.* 1. *cap.* 10. Xenofonte, *Lib.* 3. *Memorab. cap.* 29. Stobeo, *Serm.* 58. Olao Magno, *Lib.* 13. *Hiſtoria Septentrion. cap.* 15. Celio Rodiginio, *Lib.* 29. *cap.* 24. Caſſaneo, *Cathalago Gloriæ Mundi*, *part.* 11. *Conſider.* 44. Polidoro Virgilio, *Lib.* 2. *cap.* 24. Petrarcha, *Lib.* 1. *de Remed. vtriuſque Fortunæ*, *cap.* 40. Laurent. Veyerlinch, *in Theatro Vitæ Humanæ.* Frey Lope Felix de Vega Carpio; el Maeſtro Joſeph de Valdivieſſo; Don Juan de Xauregui; Don Lorenço Vanderhamèn; y el Licenciado Antonio de Leon; como ſe vè al fin de los Dialogos de Vicencio Carduchi, donde eſtà vna Informacion en Derecho, de Don Juan Alonſo Butròn, ſobre la Exempcion de la Pintura, Obra, cierto, Eruditiſsima, tanto, como ſuya: Y omito, por aora, otros innumerables Inſtrumentos; y aſsimiſmo para otro lugar los que han eſcrito de Profeſsion.

***

(80.) Quicumque Picturam minimè amplectitur, non modò veritatem, verum, & eam, quæ ad Poëtas pertinet injuria afficit Sapientiam. Eadem enim eſt vtriuſque ad Heroum, tàm ſpecies, quàm geſta intentio, &c. *Philoſtrat. in Prohœm. Iconum.*

(81.) Perpetuò enim' interdicto fuerat cautum, ne *tantam Artem* ſervitia docerentur. *Poſſev. de Picta Poëſi*, *cap.* 23. *ibi.*

(82.) *Magna prorſus Ars*, in quo extantiâ oſtendere, & in confracto ſolida omnia. *Petrus Greg. Sintax. Art. mirab. lib.* 31. *de Pict. cap.* 3. Picturâ verò Liberalem Artem, ſed non valdè neceſſariam dixerunt, &c. *Idem, lib.* 15. *de Repub. cap.* 1, *num.* 9. & *lib.* 12, *cap.* 13.

CAPI-

CAPITULO III.

PRUEBASE LA INGENUIDAD DE EL Arte de la Pintura en el Derecho Divino, y en todas las Classes de Nobleza de estos Reynos.

§. I.

DIVIDEN algunos la Nobleza en quatro Classes, Natural, Civil, Theologica, y Politica; (1.) las quales tenèmos yà discurridas en la Pintura en los dos Capitulos antecedentes. La Natural, la que inferimos de su misma constitucion, y naturaleza. Civil, la que assentamos en todos Derechos. Theologica, la que consta en los Sagrados Canones, Doctores, y Theologos. Y Politica, la que inferimos de la Costumbre de los Reynos, y Provincias del Orbe: Resta aora, segùn el estylo de España, subdividir la Nobleza Politica en tres Classes, de *Notoriedad*, *Executorias*, y *Privilegios*.

(1.) *Laurent. Vanderhamèn, apud Vincent. Carducb. in Allegat. pro Pictur.*

Tres Classes de Nobleza.

La Nobleza de Notoriedad (segùn Aristoteles) *es cierto Esplendor, derivado de los Mayores*: (2.) Aunque mas à nuestro intento (segùn los Doctos Jurisperitos) *es vna immemorial possession, y costumbre legitimamente prescripta de antigua, y acreditada Exempcion.* (3.) Bien justificada, pareçe, tiene la Pintura esta Ilustre Prerogativa: Oygamoslo de mas desapassionada Pluma, calificada con la suprema Autoridad de San Juan Damasceno: (4.) *De su parte tiene (segun explica vn Erudito Autor) vna Eternidad, que le califica; vna Mensura infinita, que le abona; vn Dios, que sin principio copiò del Original de su Grandeza la Imagen Eterna, y Consubstancial de su Hijo; Traslado tan à el vivo, Transumpto tan natural, que le representa con igualdad en las Perfecciones sublimes de su Divina Naturaleza.* (5.) No hà menester empeñarse mi ignorancia, donde abunda tan Erudita Eloquencia, que sin la nota de interessada, perifrassee tan à mi intento la venerable Autoridad de San Juan Damasceno. Cortedad de Animo pareçe buscar la Pintura Noble, quando à el primer passo la encontramos *Divina*. Temo, justamente, la Censura de los Discretos, por aver introduzido como duda, lo que se debe tratar como evidencia; pero prevengo la sasisfacion en la Voca del Espiritu Santo, que dize: *Que los obstinados, con dificultad se corrigen, y que el numero de los necios es infinito.* (6.) Tengo esta segunda Sentencia por causal de la primera; pues si todos fueran discretos, y doziles (todo es vna misma cosa) no huvieran menester desvelarse las Plumas, en defender la pureza de la Verdad, que como desnuda, es de los necios injustamente vulnerada.

(2.) Nobilitas est quædam Maiorum claritas. *Aristot. lib. 2. Rhetor.*

(3.) Nobilitas non præscribitur ex vsu, & quasi possessione, nisi tanti temporis, cuius initij non extat memoria. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 14. num. 1.*

(4.) Ipse Deus primus Vnigenitum Filium, & Verbum suum genuit, Imaginem suam vivam, naturalem, incommutabilem Figuram æternitatis suæ. *Div. Ioan. Damascen. Orat. 3. Imag.*

(5.) *Fr. Francisc. Gomez, Ordin. Prædicat. in Histor. Sanct. Dom. in Sorian. discurs. 3. §. 5. Et vt suprà diximus Lib. 1. cap. 1.*

(6.) Perversi difficilè corriguntur; & stultorum infinitus est numerus. *Eccles. 1.*

Veàmos aora lo que dize Renato Laurencio, sobre Tertuliano, en las Obras exteriores de la Divinidad: *Dios* (dize) *fue el primer Autor de las Imagenes; pues fuè el primero, que pintò en el Hombre su Imagen.* (7.) Qual de las Artes Liberales (pregunto) podrà disputarle à la Pintura la precedencia de Notoriedad en la Nobleza? Pues abandonando Siglos, presenta

(7.) Deum primùm esse Authorem Imaginum, qui primùm sui Imaginem depinxit in Homine. *Renat. Laurent. in Tertul. lib. 4. adv. Marc.*

por

por Teſtimonio de ſu Preſcripcion toda vna Eternidad, que la acredita; y por el Mayor de ſus Mayores, todo vn Dios, que la iluſtra? (8.) Pues aunque conſtando el Origen proprio de la poſſeſsion, ceſſa la Immemorial; (9.) eſte es vn principio, à cuyo tranſcurſo nadie puede aſpirar.

(8.) Nobilitas, quo antiquior eſt, eò quoque maior eſt, &, vt ita dicam, Nobilior. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 19. num. 1.*

(9.) *D. Molin. de Hiſpan. Primog. lib. 2. cap. 6. num. 64.*

§. II.

YPARA que algun Zoilo no nos arguya, que fundamos ſolo en Metaphoras, y Analogias nueſtra Opinion; no faltaràn Textos literales, è Imagenes, fiſica, y realmente delineadas en ſuperficie plana, que ſin Alegorias califiquen eſta indubitable Verdad. Todas quantas demonſtraciones de Amor pudo executar Chriſto Señor Nueſtro con ſu Eſpoſa la Igleſia, tantas executò, como infinitamente fino; haſta dexarla, en repetidos Retratos ſuyos, otros tantos Teſtimonios; yà de la integridad perfecta de ſu Belleza Natural, y Humanidad Santiſsima; yà de los tormentos de ſu Paſsion Sacroſanta; y vltimamente, de ſu Sagrado Cuerpo difunto: (10.) Conſumando los extremos de ſu fineza (como yà diximos) con dexarle à ſu Eſpoſa en la auſencia ſu Coraçon, en forma de Pintura; (11.) y repartiendo providamente eſtos Retratos en todo el Orbe Chriſtiano de ſu Igleſia. (12.) Ocho Imagenes de Chriſto Señor Nueſtro, expreſſadas con el Soberano Pincèl de ſu Omnipotencia, conſtan por Tradiciones Divinas, y Apoſtolicas; Hiſtorias Sagradas, Concilios, y Padres de la Igleſia. (13.) La primera, la que ſu Mageſtad Soberana formo de ſu Sagrado Roſtro, imprimiendole en vn Lienço, y embiandoſele à Abagaro, Rey de Edeſa, que no pudiendo lograr la viſta del Original, ſolicitaba anſioſo vn Retrato de ſu Belleza; y la Benigna Eſplendidèz Generoſa de Chriſto Señor Nueſtro ſatisfizo tan Nobles deſeos, yà que no lo pudo lograr la turbada diligencia del Artifice Ananias, que para eſte fin fuè embiado. Veneraſe oy en Roma eſta Divina Imagen, en el Monaſterio de Religioſas de San Silveſtre: (14.) De que yo hè viſto varias Copias: Y aſſeguro, con realidad Chriſtiana, que es tan eſtremada ſu Belleza, y Deidad, que aunque no huviera tan repetidos Teſtimonios de eſta Verdad hiſtorica, nos lo perſuadiera aquella oculta Divina violencia, con que, ſin mas Imperio, que dexarſe vèr, arrebata los coraçones, y los ojos: Y ſi eſtos efectos ceſſan las Copias de la Imagen: Què harà la Imagen miſma, executada por la Suprema Inteligencia de la Infinita Sabiduria? Pero què el Original Supremo, de donde dimana Imperio tan Soberano?

Las tres Sagradas Efigies de Chriſto Señor Nueſtro, en ſu Paſsion Sacroſanta, impreſſas en los tres doblezes del Lienço, que aquella Muger Piadoſa (llamada comunmente *Beronica*, ò *Berenice*) ofreciò à ſu Mageſtad, para enjugar ſu herido, ſangriento, y fatigado Roſtro; conſtan por no menos Autenticos, y Publicos Teſtimonios; (15.) y (ſegun varios Autores) por el Evangelio, que eſcriviò Nicodemus; (16.) pues vna ſe venera oy en la Igleſia de San Pedro de Roma, y otra en la de Jaèn, con el Nombre de la *Santa Beronica*; ò bien deduzido de el Nombre de aquella Muger Dichoſa; ò (lo que es mas cierto) de *Vera-Icon*. Y es Tradicion conſtante en aquella Igleſia, averla traìdo alli de Roma San Eufraſio, ſu Primer Obiſpo. Y ſe mueſtran eſtas Imagenes en Dias Solemnes, y Señalados, con-

(10.) Voluit nimirum Chriſtus in Sacris Linteis, non ſuę tantum Mortis, ſed etiam exteroę Corporis conformationis extare Monumentum. *Chiffet. de Lint. Sepulchr. cap. 32.*

(11.) Qui ſculpit Signaculo ſculptilia, & aſiduitas eius variaę Picturam, Cor tuum dabit in ſimilitudinem Picturę, & vigilia ſua perficiet opus. *Eccl. cap. 38. v. 28.*

(12.) Pone me vt Signaculum ſuper Cor tuum, vt Signaculum ſuper brachium tuum. *Cant. 8.*

(13.) Fuiſſe autem per multas Chriſti Imagines ab initio naſcentis Eccleſię ex Hiſtorijs compertum eſt. Primùm, tempore ipſiuſmet Chriſti fuerunt Inſignes Imagines; prima quidem, quam ipſe, Facie ſua expreſſa in Linteo, miſit Abbagaro, quę hodie Romę oſtenditur in Eccleſia Monaſterij Monialium Sancti Silveſtri: Huius meminerunt Evagrius, lib. 4. cap. 26. Damaſc. Orat. 1. de Imaginibus. Metaphraſtes, in Vita Conſtant. eamque Leo Lector, in 7. Synodo, actione 5. Satis ante finem ſe vidiſſe teſtatur. Duo etiam Pontifices eam Hiſtoriam approbarunt, &c. *Vazquez, de Adoratione, lib. 2. diſput. 3. cap. 1. & alij, quam plures.*

(14.) *Vide Doct. Iacob. Prades, lib. 2. de Adorat. Imag. cap. 2. vbi pluribus de hac Imagine.*

(15.) Antiqua etiam Traditione conſtat Vultum Sanctum Domini tempore Paſsionis ſuę in Linteo expreſſum fuiſſe; qualis Romę in Eccleſia Sancti Petri, & in Hiſpania in Eccleſia Aurigenſi, nunc dicta Giennenſi, oſtenditur. Huius meminit Albericus, in ſuo Dictionario, & in Bibliotheca Vaticana, extat Hiſtoria manuſcripta, in qua narratur, quomodo tempore Tyberij, Imago hæc Romam fuerit delata. *Vazquez, vbi ſuprà.*

(16.) *Gervaſius Telebenſis, & Epiſcop. Belovacenſis. Blondus, & Petrus Galeſinus, pridie Non. Febr. Et vide Doctor. Iacobum de Prades, in lib. 2. de Adorat. Imagin. cap. 2.*

concurriendo la vniversal Piedad Christiana à la Veneracion de aquèl Sagrado Testimonio de nuestro Remedio. Y la otra (no sè con què fundamento?) se dize, estàr en la Mar, por vn Caso bien estraño, que por no constarme autenticamente, no lo refiero; pero no careceria de Providencia, para los fines reservados à la Altissima, Incomprehensible Sabiduria: Si yà no es la que oy se venera en Alicante, con el Nombre de la Santa Faz, autorizada por Original con singulares Prodigios, de que se harà mencion adelante.

Pero lo que admira mas, que todo, es la Imagen Sagrada de Christo Nuestro Bien difunto, estampado en la Sabana Santa todo su Santissimo Cuerpo; (17.) tan venerada, y acreditada en la Iglesia Catholica, que ay especial Oracion destinada para esta Sagrada Imagen; cuyo Tesoro posseè la Casa de los Duques de Saboya en la Ciudad de Turin; de la qual ay repetidas Copias, veneradas en la Vniversal Iglesia, con el Nombre de el *Santo Sudario*; y en èl està impressa la parte anterior, y posterior de Christo Señor Nuestro, en dos Efigies distintas. (18.)

Pero segùn persuade con indubitables fundamentos, el Doctor Chifflecio, este Santo Sudario no es en el que su Magestad Santissima estuvo embuelto en el Sepulcro, sino aquèl con que por Joseph fuè baxado de la Cruz, y cubierto su Sagrado Cadaver, herido, llagado, y sangriento (como lo dize la misma Oracion) y llevado hasta el sitio del Sepulcro, (19.) donde fuè labado, y vngido, y despues embuelto en otra Sabana limpia (que pareçe lo mas congruente;) ò bien fuesse la que traxo Nicodemus, como dize San Augustin; (20.) porque la otra la avia traìdo Joseph, que fuè quien pidiò licencia à Pilatos, para dàr sepultura à Christo Señor Nuestro: (21.) O bien fuesse texida, y dispuesta (como quiere este Autor) por las Soberanas Manos de la Reyna de los Angeles MARIA Santissima, para fin tan Supremo, como era estylo entre los Hebreos; (22.) pues aùn ay quien diga (para penetrar mas los Coraçones) que con las Preciosas Lagrimas de esta Gran Reyna, se labaron las Sacratissimas Llagas de su Hijo Santissimo. Y lo que no admite duda, es, que fuessen regadas con aquèl peregrino Rozio de los Luminares mas Preciosos del Cielo. (23.) Muy creible conjectura es, que en prevision de este Caso, que no tuvo ignorado MARIA Santissima, contribuyesse à tan Sagrado Assumpto, con la Tela de sus Soberanas Manos, como vltimo Empleo de su cuìdado, quien supo acreditarlo tan vigilante desde el primer Oriente de nuestra felicidad.

Dize, pues, el referido Autor, que se venera oy esta Sagrada Imagen en la Iglesia de San Estevàn de Vesoncio, ò Vizancio, con el Nombre de el *Santo Sudario*, autorizada con Maravillas singulares. (24.) Y nota, que la Imagen del Santo Sudario de Saboya està sangrienta, y las señales de las Llagas mas expressas; (25.) pero la del Santo Sudario Vesontino, està mas

(17.) Taurini verò magna cum veneratione servatur, & nec minori cum Religione colitur Sindon, qua Christus in Sepulchro fuit involutus: Cui impressam reliquit sui Corporis Figuram. *Idem, ibidem.*

(18.) In ea Sindone, tàm partem anteriorem, quàm posteriorem, ostendere huius veli signa apertissima. *Salmeròn, Tom. 10. Tract. 36. & apud Chifletium, de Lint. Sepulc. cap. 32.*

(19.) Sindonem enim, quà recens è Cruce exceptum fuerat, quippè, vndique cruentatam, perluto, per purgatoque Corpori, iterum admoveri, non decuit. Illud igitur Linteum, quo tectum Christi Corpus à Cruce ad pollinctur. locum deportatum est, Sindon est Taurinensis. *Doct. Chiflet. in Crist. Histor. de Lint. Sepulc. Christi, cap. 25.*

(20.) Neque hic repugnat quidquam rectè intelligentibus, nec enim illi (*Matthæus, Marcus, & Lucas*) qui de Nicodemo tacuerunt affirmaverunt à solo Ioseph Dominum sepultum, quamvis solius commemorationem fecerint: Aut quia illi vna Sindone à Ioseph involutum dixerunt, propterea perhibuerunt intelligi, & alia Linteà potuisse adferri à Nicodemo, & superaddi; vt verum narraret Ioannes, quod non vno Linteo, sed Linteis involutus sit. *D. August. lib. 3. de Consens. Evang. cap. 23.*

(21.) (*Pilatus*) donavit Corpus Ioseph, Ioseph autem mercatus *Sindonem*, & deponens eum, involuit *Sindone*, &c. *Marc. cap. 15.*

(22.) Ita vt non temerè credi possit, eam, quę inter Egypcios vixerat aliquandiu obnubendo Filio sepulchrale, Sudarium proprijs manibus laborasse; vel silkèm, & Linteo duplici, Acù Sacra per medium consuisse; sic enim confectum cernitur Vesontione, futurà per medium excurrente. Et sanè moris fuit antiquissimi ęvi Matronis, vela funebria texere propinquis, & amicis. *Chiflet. vbi suprà, cap. 6.*

(23.) Partim quidem (*Maria*) vlnis astringens, partim suis Lacrymis Plagas emundans ::: & Iosepho in manus tradens *Sudarium*, ait: Tibi autem deinceps curę erit, vt sepulturę tradens, hoc eum honestè componas, Myrrha condias, & ei iusta facias. *Metaphras. apud Baron. anno 34.*

(24.) Cum Sacrum Sudarium Vesontina Sancti Stephani Ecclesia, post omnem memoriam possederit. *Chiflet. ibi. cap. 9.*

(25.) Primum est, quod in Taurinensi Linteo cruenti Corporis existunt vestigia ::: Illum autem concretum Sanguinem lotione, atque vnctione detersum dubitari nequit, cum neque vlla eius appareant vestigia in Vesontino Sudario, quod curato iam Corpori appressum, retulit tantum notas sanguineas quinque Vulnerum grandiorum. *Chiflet. ibi. cap. 25.*

mas palida, y descolorida, y solo tiene las señales de las cinco Llagas, como que representa la impression del Sagrado Cuerpo, yà limpio, y vngido con la Myrrha, y los Vnguentos Aromaticos, segun el Sagrado Texto, y la Costumbre de los Hebreos; (26.) lo qual pareçe califica su intento. Fuera, de que no puede ser este Copia del Santo Sudario de Saboya; porque ademàs de lo palido, tiene la diferencia de carezer de los Pañetes Sagrados de la honestidad, (27.) como pareçe convenia para vngirlo, y lavarlo; los quales, dize, se veneran en *Aquisgràn*: Y pareçe tambien, que era inutil diligencia tenerlos en el Sepulcro, donde avia de estar embuelto todo su Santissimo Cuerpo: Bien, que la Imagen està con las Manos cruzadas, en forma suficiente, para honestarse; como se puede vèr en el Autor referido, que pone vna, y otra Estampa.

Y con el mismo Nombre de Sudario era venerado en Jerusalèn el de su Santissima Cabeça en el Sepulcro (ademàs del referido de su Santissimo Cuerpo) que segun el Venerable Beda, se hallò por los años del Señor de *676.* en vna de las Iglesias de aquella Tierra Santa; (28.) y es de ocho pies de longitud; cuya Sagrada Imagen es la que se venera oy en Oviedo, con essa Tradicion, como lo dize Don Pedro Calderòn, en la Informacion del Pleyto del Soldado (que siguiò nuestra Profession en esta Villa de Madrid:) Y no contradize al Sagrado Texto esta pluralidad de Sudarios, ò Lienços; pues con la misma lo explica el Evangelista, distinguiendo el Sudario de la Cabeça, de los demàs Lienços, ò Sudarios. (29.)

Pero en lo que hà menester aquì suspenderse la admiracion Christiana, es, en que, aunque todas estas ocho Imagenes de Christo Nuestro Bien son executadas por Accion Divina, por ser el Supuesto Divino; en las quatro Imagenes primeras tuvo alguna coòperacion la Humanidad Santissima de Christo; pero en estas quatro vltimas, solo la Divinidad, en la Persona Sacratissima del Verbo, que no desamparò el Sagrado Cuerpo difunto, (30.) donde no tuvo Accion la Humanidad, por estar desunida entonçes el Alma del Cuerpo (como profundamente discurre el Doctor Angelico, *en la 3.part.quæst.50.desde el art.2. hasta el 5. inclusivè.*)

Con que se concluye, con evidencia infalible, no solo la immemorial Exempcion, y Nobleza, legitimamente prescripta, del Arte de la Pintura; sino el quedar calificada su ingenuidad por Derecho Divino, como executada por la Divinidad, con Soberano, è incomprehensible modo, (31.) que no se puede medir con la materialidad de nuestro estylo; pues estas son Imagenes legitimamente expressadas en la superficie plana del Lienço; que hasta en esto material conformia con el que mas comunmente vsamos oy en las Pinturas; aunque el modo sea reservado à su Altissima Sabiduria, y Omnipotencia, que con solo vn *Fiat* criò todo este Mundo visible; lo qual no altera la essencia de la cosa, respecto de la qual, el modo es accidente: Como ni la alteraria, el que vn Principiante gastasse todo vn dia en pintar vna cabeça, y vno Experto con Magisterio, la hiziesse en vna hora: Ni el Dibujo hecho de mano, con tarda, y prolixa atencion, muda especie de la Estampa, que con la Lamina gravada, se imprime en vn instante. Lo cierto es, que sin Milagro no es, ni puede ser; pues quando fuesse capàz de executarse por mera impression, saldria vna Figura muy ancha, y contra las Leyes comunes de la Symetria humana, despues de estendia la superficie, que se avia ajustado à el Sagrado Bulto; como lo

puede

(26.) Acceperunt Corpus IESV, & ligaverunt illud Linteis, cum Aromatibus, sicut Mos est Iudæis sepelire. *Ioan.* 19.

(27.) Alteram rationem mihi suppeditat velum (quod Aquisgrani ostenditur) quo Christi Crucifixi pudenda obtecta sunt; cuius veli in vtraque Sindonis Taurinensis parte distinctissimè cernuntur vestigia :::: Illud autem nemo iure dicet in Sepulchro relictum, cum nullum eius vestigium extet in Vesontino Sudario; neque sic obtectas vnquam mortuorum partes, ratione vlla, vel auctoritate probari possit. *Chiflet. ibi. cap.* 25.

(28.) *Venerab. Beda, de Locis Sanctis, cap.* 25. Sudarium Capitis Domini, post Resurrectionem eius mox Christianissimus quidam Iudæus furatus, vsque ad obitum divitijs sibi affluentibus habuit, &c.

(29.) Venit ergò Simòn sequens eum, & introivit in Monumentum, & vidit *Linteamina posita, & Sudarium*, quod fuerat super Caput eius, non cum Linteaminibus positum, sed separatim involutum in vnum locum. *Ioan, cap.* 20.

(30.) Etsi Christus mortuus est, vt Homo, & Sancta eius Anima ab incontaminato divisa est Corpore: Divinitas tamen inseparabilis ab vtriusque permansit; ab Anima, dico, & Corpore. *D. Thom.* 3.*p.q.*50. *arric.*3. *ex Damascen. in Argument. sed contra.*

(31.) Non enim metienda est modulo nostro Divina virtus; & cum certum sit, aliquid Miraculi interveniisse in illa Sacrorum Linteorum ad totius Corporis similitudinem delineatione; tã facilè Christo fuit plura simùl ederem Miracula, quam vnicũ. *Chiflet. de Lint. Sepulchr. cap.* 7. Hæc Pictura Dei est: Sic pingitur, qui Hominum causà, quidquid Homo non sustineret, passus est: Sic pingit, qui vt tormenta sua, Mortemque ostenderet, cruorem in colorem vertit, & in Sepulchro adumbratam simùl Aromate inveniri voluit Imaginem, ab omni posteritate adorandam. *Erici Puteani, Epist.* 2. *ad Iacob. Kiflerum, in Crisi Histor. de Linteis Sepult. Christi Domini.*

puede experimentar el Curioſo : Y aſsi eſtàn puramente en terminos de Optica repreſentacion, ò Pintura.

Y aunque con tan Sagrados Fundamentos pareçe hà llegado la eminencia de eſta Arte à lo ſumo de toda humana ponderacion, y que todo es menos, à viſta de lo referido, no permite la Piedad Chriſtiana ſuprimir en el ſilencio vna Noticia ſingulariſsima, y peregrina, del Venerable Beda, que dize, hablando de los Santos Lugares : *Otro Lienço, algo mayor* (que el Sudario) *ſe venera en aquella Igleſia, pintado con Aguja, por las Soberanas Manos de la Reyna de los Angeles: Por vn lado de Color Roxo, y por otro Verde, con las Figures de ſu Hijo Santiſsimo, y de los Doze Sagrados Apoſtoles*; (32.) que ſiendo algo mayor que el Sudario referido, tendrà nueve, ù diez pies de largo ; baſtante proporcion, para que las Figuras fueſſen del tamaño del natural. Noticia, que eſpero me la eſtimen los Pintores, y las Señoras, para hazer vanidad Chriſtiana de Exemplo tan peregrino : En que es de notar, que aunque lo milagroſo no hà meneſter enſayos, ſiendo eſtas Efigies executadas por medios tan naturales; no ſeria eſto ſolo lo que hizieſſe de eſta calidad aquella Divina Señora ; pues afirman los Santos Padres, que fuè Excelente, y Superior en labrar con el Lino, Eſtambre, y Seda; (33.) que (aunque ſea bordado, ò texido, como diximos en el Libro antecedente) es Pintura ; como lo es todo aquello, que con delineaciones, y claro, y obſcuro, repreſenta Cuerpos en ſuperficie plana, con los Preceptos de la Optica.

(32.) Aliud quoque aliquanto maius Linteum in Eccleſia illa veneratur, quod fertur à Sancta Maria contextum, duodecim Apoſtolorum, & ipſius Domini continens Imagines, vno latere rubro, & altero viridi. *Beda, vbi ſuprà.*

(33.) *Iuxtà illud* : Quæſivit lanam, & linum, & operata eſt conſilio manuum ſuarum. *Proverb. cap. vltim.* Erat docilis, & amans Doctrinam, non ſolum in Sacris Litteris, ſed etiam in lana, & lino, & ſerico, & byſſo laborabat. *S. Epiphan. in Vit. B. Virgin.*

Opus verò manuum eius erat lanę, & lini, & ſerici. *D. Anſelm. lib. de Vita B. Virg.*

No sè què eſpecial Afecto ſe tiene vinculado eſta Soberana Señora, que à viſta de Prodigios tan Divinos, aùn tienen ſu lugar eſtos Primores, mas que humanos! Pero aunque eſtos ſon agenos de toda competencia, no ſe debe omitir otra Pintura bordada, que eſtà en el Eſcurial, en el Oratorio de la Celda Prioral de Verano ; la qual ay ſus Autenticas, de ſer de mano de la Reyna Santa Elena ; y es vn Ecce Homo, de medio Cuerpo, como de tres quartas de alto, y media vara de ancho. Ceſſo en inquirir mas Teſtimonios de eſta Claſſe; pues ſobra el menor de los referidos, para colocar la Nobleza de la Pintura ſuperior à toda eſtimacion humana.

§. III.

EN la ſegunda Claſſe de Nobleza, que es por Executorias, ganadas en juìzio contradictorio, tiene la Pintura bien acreditada ſu Exempcion. La primera ocaſion (ſegun hè podido ſaber) en que probò ſu Fortuna, y ſu Juſticia, fuè quando vn Alcavalero de Illeſcas pretendiò, que Dominico Greco, Pintor inſigne, pagaſſe Alcavala de la Pintura, y Eſcultura del Retablo de la Capilla de Nueſtra Señora de la Charidad de dicha Villa (que aùn la Traza del Retablo, è Igleſia, ſe dize ſer ſuya) Y aviendoſe defendido, fuè dado por libre, y abſuelto de la Demanda, por el Real Conſejo de Hazienda ; y declarada la Pintura por exempta de Tributos, en atencion à ſu excelencia, è immemorial poſſeſsion ; lo qual ſucediò por los años de 1600. Y eſtà preſentada eſta Executoria en los Autos de la Demanda ſiguiente ; y hazen de ella mencion Carduchi, en la Informacion de Butròn, y el Licenciado Rios, en ſu Noticia de las Artes.

La ſegunda, fuè por Demanda, que puſo à los Profeſſores de la Pintura, en Valladolid, Franciſco de Sotomayor, Arrendador

dador de la Alcavala del Viento, sobre que la pagassen dichos Pintores; y fueron absueltos de la Demanda, por el Doctor Antonio de Salaçar, Theniente de Corregidor de dicha Ciudad, ante Pedro Albarez, Escrivano del Numero; y se executoriò en aquella Real Chancilleria, en 22. de Abril de 1626. años.

La tercera, fuè por Demanda, que puso à los Professores de la Pintura, en 27. de Agosto de 1625. en esta Villa de Madrid, el Doctor Don Juan Balboa Mogrobejo, Fiscal que fuè del Real Consejo de Hazienda, ante quien se siguiò Pleyto, sobre la imposiciõ de la Alcavala en general; y se executoriò à favor de la Pintura, dandola por libre, y absuelta de la dicha Demanda, à 11. de Enero de 1633. à Pedimento de Vicencio Carducho, y Eugenio Caxès, Pintores de su Magestad, en Nombre de los demàs: De que haze mencion Carducho, al fin de sus Dialogos.

La quarta, fuè por Demanda, que puso à los Professores de la Pintura, en esta Villa de Madrid, à 26. de Mayo de 1636. años, Gabriël Perez de Carrion, Contador de Resultas de su Magestad, y su Juez, para la Administracion de las nuevas Alcavalas de la Concesion de Millones; sobre que la pagassen los Pintores, de las Pinturas que hazian, y vendian, conforme à las nuevas ordenes de su Magestad; en que mandaba: *Pagassen Alcavala todas las Personas, que hasta entonçes huviessen pretendido tener Exempcion, ò causa para no pagarla.* Y se executoriò por el Real Consejo de Hazienda à favor de la Pintura, dandola por libre, y absuelta de la dicha Demanda, à 14. de Agosto de 1638. años, à Pedimento de Angelo Nardi, Pintor de su Magestad.

La quinta fuè, por Demanda, que pusieron à los Professores de la Pintura, en 9. de Junio de 1639. los Diputados de Rentas, y del Servicio de vno por ciento de esta Villa de Madrid, sobre que pagassen los Pintores el Derecho nuevo impuesto; y se executorio à favor de la Pintura, por el Real Consejo de Hazienda, en 3. de Julio de 1640. años, à Pedimento de Francisco Barrera, y demàs Pintores de esta Corte.

Las quales Executorias, aquì mencionadas (excepto la de Valladolid) pàran en mi poder, insertas en vn Testimonio Autentico; y à Pedimento mio estàn protocolizadas en el Registro de Escripturus Publicas, en el Oficio de Juan Mazòn de Benavides (Escrivano del Rey nuestro señor, y del Numero de esta Villa de Madrid) en doze de Setiembre de 1696. años: Lo qual executè, porque en todo tiempo hallen el Recurso cierto los Professores de esta Arte, sin dexarlo à la contingencia de que se perdiessen vnos Instrumentos tan importantes: Como todo consta mas largamente en el dicho Testimonio; el qual, porque sirva de Antorcha en la Profession, para justificar, y defender con èl sus Immunidades, tengo acordado, se ponga despues de mis dias (no siendo de la Profession alguno de mis Sucessores) en poder del Pintor de Camara, que fuere, transfiriendose siempre à el Sucessor; para que este, como Padre de la Profession, con estas Armas la ampare, y defienda en sus infortunios; y para que los demàs Comprofessores sepan (como Sujeto mas conocido, por ser vno solo, y Superior) donde han de recurrir mas promptamente, para su govierno. Y en todo caso, dexarse compeler, y apremiar, antes que rendirse; y luego buscar el recurso de la defensa; y no abandonar las Exemptiones, que el Arte se tiene tan merecidas, y que nuestros Mayores ganaron, como à lançadas; y à ello estàmos obligados en Conciencia, y en Justicia

ticia. (34.) Hè dicho esto, por discurrir lo importante, y no dexar passar la coyuntura.

(34.) Officij sui auctoritatem defendere, quisque debet. *Axioma Iuris.*

La sexta ocasion, en que fuè acometida esta invencible Fortaleza de el Arte, fuè por Auto, que proveyò à sus Professores el Corregidor de la Ciudad de Valladolid, como Superintendente de las Milicias, sobre que contribuyessen à el Tercio Provincial de aquella Ciudad con vn Soldado; y se executoriò à favor de la Immunidad de la Pintura, por aquella Real Chancilleria, dandola por libre de dicha Demanda, à 22. de Mayo de 1671. y passò ante Manuel de Zitores Frias: La qual Executoria està presentada en los Autos de la Demanda siguiente.

La sexta Executoria;

La vltima Demanda fuè à 4. de Setiembre de 1676. años, en que pretendian el Procurador General de Madrid, y los Diputados de Rentas, que el Arte de la Pintura pagasse cinquenta Ducados cada año, de vn Soldado, que se le repartia, con el exemplar de aver servido à su Magestad voluntariamente, por vna vèz, con vn Montado, en caso de necessidad publica: (Muy antiguo es, recompensar con agravios los beneficios) pretendiendo hazer carga precisa, lo que fuè solo accion voluntaria. Llegò, pues, à estado de Sentencia; y sin duda, viendo, quan justificado tenia su Derecho la Pintura, la dexaron estar pacificamente en su Possession: Y los Pintores, viendo, que no los molestaban, lo han dexado, respecto de no ser Actores, hasta que llegue el caso de inquietarlos; donde fio en Dios; en la notoria Exempcion del Arte; y en la inalterable justificacion de los Superiores Tribunales, sucedarà, lo que en los demàs: Pues con estas mismas Armas se indultaron de esta carga los Escultores de esta Corte, el año passado de 1692. Cuyo Pleyto està en el Oficio de Don Joseph Garcia Remòn.

Pleyto pendiente;

En el dicho Pleyto (que passa en el Oficio de Don Juan Mazòn de Benavides) estàn eruditissimas, y discretas Deposiciones, de los mas Ilustres Ingenios de nuestro Siglo, à favor del Arte de la Pintura, como fueron, Don Christoval de Ontañòn, Cavallero de la Orden de Santiago, y Ayuda de Camara de su Magestad; Don Joseph Trejo, Secretario del Almirante de las Indias, Duque de Veraguas; Don Juan de Tapia, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de esta Villa de Madrid; Don Diego de Bracamonte, Cavallero de la Orden de Santiago; Don Francisco Fabro, Secretario de su Magestad, y de Lenguas de la Secretaria de Estado; Don Bernardino Tirado de Leyba; y Don Pedro Calderòn de la Barca, Cavallero del Orden de Santiago, Capellàn de Honor de su Magestad, con tan superior estylo, Erudicion profunda, y singulares noticias, que no dexarè de honrar mis balbucientes Clausulas con algunos de sus Eloquentes Periodos, yà que no las ponga por extenso, por no cansar con la repeticion de vnos mismos Puntos: Con que dexamos calificada la Nobleza de la Pintura, por repetidas Executorias, en contradictorio juizio, sin otras muchas, que no hè podido adquirir. (35.)

(35.) *Infrà, Cap. 6.*

§. III.

LA vltima Classe de Nobleza, es por Privilegios especiales de los Principes, y Juezes Superiores, que atendiendo à el ornato decoroso de vna Monarchia Politica, fecundan las Artes, y alientan los Ingenios, con el estimulo de la Honra, cifrada en el grato, y benigno semblante del Principe, y de los Juezes Superiores; fertilizando, con el Aura

apacible de sus benignas Decisiones, la penosa, literal carrera de los Estudios Liberales, y Artes honestas. (36.) El primero que hà llegado à mi noticia, es concedido por el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, en esta Villa de Madrid, à 30. de Septiembre de 1552. à Peticion de Baltasar Alvarez, Platero de la Ciudad de Palencia, en favor de todas las Artes de el Dibujo (en cuyo concurso, sin controversia, es graduada la Pintura en primero lugar) declarando su Magestad Cesarea, y la señora Reyna Doña Juana su Madre (ademàs de lo que se inferia de la misma Ley (37.) promulgada) no ser comprehendidas dichas Artes en la connumeracion de los oficios, en dicha Ley, ò Pragmatica de Trages, en que se prohibiò el vestir Seda à los Oficiales; por aver intentado los Ministros inferiores atropellar las Artes del Dibujo, y sujetarlas à la misma Ley, juzgandolas comprehendidas en ellas. Està mencionado este Privilegio en los Autos del Pleyto antecedente, y lo describe el Licenciado Rios, con toda puntualidad: (38.) Y aùn supone ser tres, y que este solo pudo aver à las manos.

(36.) Artium, & Ingeniorum incrementum bonorum candor, honos, & humanitas Regis excitat. *Plutarch. de Alexand. Fortun. Orat. 2.*

(37.) *Leg. 2. Titul. 12. Lib. 7. §. 14. Nov. Recopilat.*

(38.) *Gaspar Gutierrez de los Rios, en su Noticia de las Artes, Lib. 3. Cap. 18.*

De otra Executoria, ò Privilegio haze mencion Pacheco, (*) del mismo señor Emperador, y su Madre, sobre el mismo Caso, dada en 28. de Septiembre de 1558. años, à instancia de Pedro de Salamanca, Escultor en la Ciudad de Avila.

(*) *Pacheco, Trat. de la Pintura, Lib. 3. cap. 10.*

Segundo Privilegio.

El segundo Privilegio, fuè el año en q̃ entrò la señora Reyna Doña Isabèl de la Paz, segunda Muger del señor Philipo Segundo, donde aviendose mandado à todos los Oficios, saliessen en Zuìça, y Soldadesca, con Capitanes, Vanderas, Cáxas, y Arcabuzes; solo se reservaron las Artes del Dibujo, como consta en los Libros de Ayuntamiento de esta Imperial Villa de Madrid. Hazese mencion de este Privilegio en el Pleyto de Vicencio Carducho, en la Deposicion de Lope de Vega.

Tercero Privilegio.

Despues de este, cerca de los años de 1600. aviendose hecho por los Oficios vn Repartimiento de vestir Soldados, y aviendo compelido à ello à los Professores de èstas Artes, recurrieron à la gran benignidad del señor Rey Philipo Tercero, y se viò con grande atencion en el Consejo, tratando à las Partes con demonstraciones de grande humanidad, y estimacion; y fueron dados por libres, mandando, se les restituyessen las Prendas, que se les avian sacado. Haze tambien mencion deste Privilegio el mismo Autor. (39.)

(39.) *Rios, ubi suprà.*

Quarto Privilegio.

El quarto, consta por vn Recudimiento, que està en la Renta de la Especeria; à la qual se declaran pertenezer qualesquier Imagenes, ò Pinturas, que vengan de fuera; las quales, dize, no deben pagar cosa alguna. Hazese mencion de este Recudimiento en el Pleyto de Vicencio Carducho.

Quinto Privilegio.

El quinto, hà sido en estos vltimos años, desde el de 1694. hasta el de 1714. *inclusivè*, en que la Villa de Madrid, por repetidas ordenes de sus Magestades, assi de el señor Carlos Segundo, como de su Magestad, que Dios guarde, hà pedido varios Donativos, para subvenir à las presentes vrgencias, de las Guerras tan formidables, con extension tan vniversal, especialmente en los años presentes, que no se han exceptuado Abogados, ni Medicos, ni otras muchas Profesiones, agenas de todo linage de Contribucion; siendo solamente privilegiada en estos Casos la Pintura, como consta en el Libro de Donativos de esta Villa, del Cargo de Don Joseph Garcia Remon, Secretario de su Magestad, y Escrivano del Ayuntamiento de esta Villa de Madrid.

Y pu-

Y pudieran alegarse casi innumerables Privilegios de esta calidad, si con exacta diligencia se investigassen las Practicas de semejantes Casos, assi en esta Villa, como en otras muchas Ciudades de estos Reynos. Donde es de notar, que en muchos de estos Casos, no solo hà sido privilegiada la Pintura, como subalternante (segun los Metaphisicos) sino las demàs Artes subalternas del Dibujo, que viven abrigadas debaxo de su sombra, y proteccion, participando del esplendor de su Nobleza, quanto lo dispensan las liberales Preheminencias del Dibujo.

Con que hallamos à la Pintura Ilustre, Liberal, y Noble, por Derecho de los Egypcios, Griègos, Romanos, Hebreos, y demàs Gentes: Por Derecho Divino, Humano, Civil, Canonico, y de nuestra España. En la Opinion de los Santos Padres, de los Theologos, Jurisconsultos, y Humanistas, ilustrada con las tres Classes de Nobleza, de Notoriedad, Executorias, y Privilegios: Y lo que no es menos, en el Tribunal de la Razòn, como se probò en el Capitulo primero. Persuadese mi corredad, por las corroboradas fuerças de tan supremas Autoridades, è indefectibles Fundamentos, que queda irrefragable la Conclusion, de que la Pintura es Arte Liberal, y Noble; como se confirmarà, satisfaciendo à algunas Objecciones, en los dos Capitulos siguientes

CAPITULO IV.

SATISFAZESE A LAS OBJECCIONES, que pueden oponerse à los Discursos antecedentes.

§. I.

AUNQUE la Luz del Sol es indefectible en su Estera, no faltan borrones bastardos de Nubes, que oponiendose à su Esplendor; quanto à su vista admiran de Luzes, à la nuestra persuaden de sombras: Pero què Verdad ay, que no admita contradicion, ò menoscabo, como exclamò el Propheta Rey? (*Diminutæ Veritates à filijs Hominum. Psalm.* 11. *vers.* 1.) Ni què Discurso ay, que no pueda con otro Discurso desvanecerse? (1.) Què Facultad de Letras Humanas, que no aya tenido sus contrastes? Vease el Libro de *Vanitate Scientiarum*, y avràn de confundirse las mas engreìdas, hallando menos lastimada que otras la Pintura. A la Medicina, con ser vn Arte por tantos titulos Ilustre, y Liberal, (2.) no han faltado Autores Clasicos, que la han puesto entre las sordidas, y mecanicas. (3.) De la Abogacia, y otras Artes Ilustres, vease lo que dize el mismo Autor: (4.) *Pero quando la industria humana, haziendo vislumbres de Divina, y con vn hechizo de los ojos, en fantasticas formas, satisfaciendo à el mas Noble de los Sentidos burla los Pinceles à la Naturaleza, y haze parecer con Alma, lo que aùn no tiene Cuerpo: Què Ley? Què razòn, le puede negar el mas singular Privilegio, ò la menos concedida Exempcion?* (5.) Dize vn luzido Ingenio.) Y aunque por la ignorancia del Arte se obscurezcan sus Actos Virtuosos; (6.) tambien estos se ilustran con lo que padecen. (7.) Quanto el Fuego empeña con

(1.) Quis enim Sermo est, qui non recipiat contradictionem; & quę argumentatio est, quę non possit alia argumentatione subverti. *S. Clemens, Lib.* 8. *Recognit.*

Nulla fœditas sine amatore, nullà fatuitas sine Patrono. *Mastrius, in Phisic. de Constitut. continui.*

(2.) *Vt latè Tiraquel. de Nobilit. cap.* 31. *num.* 1. *& sequent.*

(3.) Non desunt tamen, qui hanc Artem (*Medicinam*) tot, tantisque titulis, ac nominibus adornatam bellicare, & inter Artes sordidas, mæchanicas, & minimè honestas reponere conantur. *Idem, ibid. num.* 408.

(4.) Ex quibus facilè constat viles admodum fuisse Advocatos, cum etiam ex Legum nostrarum Constitutionibus, ij quidem abiecti, atque degeneres inter vilissimos computantur, qui vili pretio, sivè turpi compendio Patrocinium præstant. *Tiraquel. de Nobilitat. cap.* 29. *num.* 6. *& ibi plur. à num.* 1. *ad* 10. *& nu.* 54. *ibi. & vide apud ipsum de Poëtis, cap.* 34. *num.* 5. *& de Musicis, num.* 6.

(5.) *Licenciado Antonio de Leon, Relator del Supremo Consejo de las Indias, in Deposit. ipsius, apud Carducb. in Dialogis de Pictura.*

(6.) Propter ignorantiam Artis Virtutes obscurantur. *Vitruv. in Præfac. Lib.* 5.

(7.) Virtus in infirmitate perficitur. 2. *ad Corinth.* 12.

con el Oro su actividad, tanto realça los quilates de su valor. Los tropiezos del Arroyuelo, encrespan galanamente sus Ondas. Los golpes repetidos del Cinzèl, multiplican primores à el Metal. Los gemidos del Noto en las Ramas, publican la firmeza de sù Tronco: Assi el Arte de la Pintura hà executoriado su Fortaleza invencible en las mayores adversidades; (8.) y los primores, que como ocultos, vivian ignorados, baxo el velo de su modestia, hizo manifiestos la siniestra oposicion de la calumnia; (9.) formando de sus mismos naufragios sus mayores seguridades; y adquiriendose, ademàs de tan repetidas Executorias, los Elogios de tantas auxiliares, como eloquentes Plumas; cuyos Eruditos Cañones, fueron inexpugnable Artilleria, con que guarneciò los preciosos Baluartes de su Recincto. Agradecida puede estàr à sus desgracias; pues de ellas le resultan sus mas heroycos Blasones. De solo Fragmentos, que acaudalò en su defensa Butròn, formò el Eruditissimo Libro de sus Discursos Apologeticos. En ellos dize: *Que los Contrarios son pocos, sus fuerças debiles, la Justicia grande, y nuestras Armas infinitas.* (10.) Pero conviene sacarlos à Campaña, para que mas campee la fuerça de la Verdad, y no se quede suprimida su pureza en las confusas tinieblas de sofisticos, è invalidos Argumentos. (11.)

(8.) *Et fractis rebus violentior ultima Virtus. Silius Ital. lib. 1. Bel. Pun.*

(9.) *Quę latet, inque bonis cessat, non cognita rebus.*
Apparet Virtus, argaitarque malis. Ovid. lib. 4. de Trist.

(10.) *Butròn, discurs. 13. §. 5.*

(11.) Necessarium duxi singulorum dicta refellere, nè veritas perspicua Argumentorum tenebris obsuscata maneat. *P. Vazquez, Soc. Ies. de Adorat. lib. 1. disp. 8. cap. 1.*

§. II.

ANTES de descubrirles la cara, prevengo, que es estylo muy ordinario entre los Eruditos Mathematicos, llamar *Mecanica* à toda aquella Practica de sus Demonstraciones Theoricas; no en quanto esta vòz *Mecanica* se opone à la de *Liberal*; sino en quanto se distingue de la vòz *Theorica*, y equivale à la vòz *Practica*; y con esta las denominan otros mas advertidos: Pues si se estendiesse la voz *Mecanica* en el estylo de su vulgar sonido, no avrìa Arte Liberal (especialmente de las Mathematicas) que no fuesse Mecanica; pues ninguna de ellas se reduze à Acto sin este linage de *Mecanica*, ò *Practica*; sin la qual tampoco serian Artes, sino puramente Sciencias, (12.) permaneciendo solo en sus Actos especulativos, y demonstrativos, y no constando de alguna obra manual en la reduccion de sus Actos, (13.) que es el distinctivo, que tienen las Artes de las Sciencias puramente especulativas (como yà diximos;) (14.) y por esso se llaman Artes Liberales; porque junto con lo demonstrativo, rienen la Practica manual, para reduzir à Acto sus operaciones scientificas en las Figuras, Planas, ò Solidas, sobre las quales forman sus Demonstraciones.

Hallase manifiestamente calificada esta Doctrina, aùn en el Derecho Civil, donde en este sentido llama *Mecanicos* à los *Geometras*, siendo la Geometria vna de las siete connumeradas por Liberales: (15.) Sin que le obste la diferencia del Nombre, assi por lo referido, como porque la Denominacion no se atiende, quando consta la naturaleza de el Denominado. (16.) Por lo qual advertidamente el Padre Jacobo Kresa, Maestro, que fuè, dignissimo de Mathematicas en el Colegio Imperial de esta Corte, aviendo advertido el baxo Concepto, en que està recibida esta vòz *Mecanica* en estos Reynos, llama à las operaciones Lineales: *La Figura, ò la Practica*; y à las operaciones de la Fortificacion (que constan de varias Maquinas, y Artificios) *Machinica*; teniendo horror à la vòz *Mecanica*, en el

(12.) Atque cum nulla sit Ars, quę non sit habitus faciendi cum ratione, nec vllus habitus talis, qui non sit Ars: Fit vt idem sit Ars, atque habitus faciendi vera cum ratione, *Aristotel. Ethic. 6. cap. 4.*

(13.) Artifices dicti, quod scientiam suam per artus exerceant. *Sext. Pomp. Fest. de Verb. signif. Verb. Artifices.*

(14.) *Cap. 1. huius Lib. §. 3.*

(15.) Mæchanicos Geometras, & Architectos, &c. *In leg. Machanicos, C. de Excusat. Artif. lib. 10. & apud Butròn, disc. 13. §. 3.*

(16.) Nomen non attenditur, nec de eo cum de re constat, curamus. *Leg. Quę extrinsecus, D. de Verbor. Obligat. leg. Labeo, D. de Supellect. legat.*

ſentido, que vulgarmente la entienden: Y en eſte miſmo han hablado algunos Mathematicos de la Pintura, como de otras Artes Mathematicas: Y algunos Hombres Doctos, llevados de eſte material ſonido, han dexado correr la Pluma, ſin mas examen, en oprobrio de eſta Arte; lo qual no prueba contra el intento; pues ninguno, que ſe hà detenido à conſiderarla, hà dexado de favorezerla.

§. III.

ESTO ſupueſto, la primera Objeccion, que ſe ofreçe, es, el no eſtàr la Pintura colocada entre las ſiete Artes Liberales, que connumeraron los Antiguos; las quales ſon: *Grammatica, Rhetorica, Dialectica, Ariſthmetica, Muſica, Geometria, y Aſtronomia.* (17.) Y pareçe, que ſi la Pintura fueſſe Arte Liberal, debia eſtàr connumerada entre ellas; pero ademàs de lo que diximos en el Capitulo ſegundo de eſte Libro, por ningun modo le obſta à la Pintura eſta excluſion. Lo primero; porque tampoco le obſta à la Juriſprudencia, à la Filoſofia, à la Medicina, à la Poëſia, y otras muchas, que indubitablemente ſon Artes Liberales. (18.)

Lo ſegundo; porque ſi la Pintura eſtuvieſſe connumerada entre las ſiete Artes Liberales, ſe le hiziera manifieſto agravio; porque de eſſe modo ſeria ſolo vna de ellas, ſiendo, como es, vn Compendio de todas, como ſe verà adelante. (19.)

Lo tercero; porque el reduzir los Antiguos à el numero de ſiete eſtas Artes, no fuè, porque no avia otras muchas (como ſe hà dicho) ſino por la perfeccion colectiva de eſte numero ſiete, que en sì encierra Vniverſidad; como por la miſma razòn ſe reduxeron à ſiete los Sabios de Grecia en aquella Sapientiſſima Republica; ſin que dexen de ſerlo por eſſo Ariſtoteles, Platòn, Socrates, y otros muchos, que no ſe incluyeron en aquèl numero: Y aſsimiſmo el Emperador Juſtiniano repartiò en ſiete partes las Leyes de las Pandectas: Y el ſeñor Rey Don Alonſo el Sabio las ſuyas de la Partida, ſiendo muchas mas que ſiete. (20.) Y ſe califica eſta Doctrina con el Edicto, tantas vezes repetido, de Grecia, donde ſe recibiò la Pintura en el primer grado de las Artes Liberales: Y aviendo ſido en eſta Iluſtre Republica donde ſe reduxeron à ſiete; con evidencia ſe infiere, que à no ſer genuìna la inteligencia referida, huvieran aumentado el numero, añadiendo à èl la Pintura: Luego pues no lo hizieron, ſe califica, que fuè por no ſer el numero ſiete de limitacion, ſino de coleccion, y multitud.

No quedàra ſatisfecho mi intento, ſino canonizàran eſta inteligencia innumerables Textos Sagrados. En ſolo el Apocalypſi ſe pueden vèr Myſterios ſingulariſsimos, ſignificados en el compendio del numero ſiete; pero en coſa mas perceptible quiero acreditar el intento: *Yo ſoy Raphaèl Angel, vno de los ſiete, que eſtamos delante del Señor,* (21.) dixo aquèl Celeſtial Peregrino, que acompañò à Tobias en ſu Jornada, y demàs Empreſſas, quando confuſos Hijo, y Padre, diſcurrian en la remuneracion de tan ſuperiores beneficios, como avian recibido de eſte Soberano Archangel. Siete, dize, que ſon los que eſtàn delante del Señor. (*) Y ſi conſultamos à el Profeta Daniël en el Capitulo ſiete, hallarèmos, que dize, ſervian à Dios en ſu Trono millares de millares de los Eſpiritus Soberanos, y

(17.) *S. Iſidor. lib. 1. Etimolog. cap. 2. & quam plures alij.*
Iuxta illum verſiculum:
Lingua, Tropus, Ratio, Numerus, Tonus, Angulus, Aſtra.

(18.) *Iuxtà Vlpian. & Tiraquel. apud Butrón, diſcurſ. 3.*

(19.) *Vt infrà, cap. 6.*

(20.) Et ſeptem partibus eos digeſſimus, non perperam, neque ſine ratione, ſed in numerorum Naturam, & Artem reſpicientes. *Iuſtin. in leg. 2. C. de Veter. Iur. Enucl. & Azor, apud Butr. ubi ſuprà.*

(21.) Ego enim ſum Raphaël Angelus, vnus ex ſeptem, qui aſſamus ante Dominum. *Tobiæ, cap. 12.*

(*) Ego ſum Gabriël, qui aſto ante Deum. *Luc. 1. 19.*

que diez mil vezes cien mil le asistian. (22.) Si à el Evangelista San Juan, en su Apocalypsi, verèmos tambien millares de millares de Angeles, que cercaban el Trono del Señor, y aclamaban, y bendezian à el Cordero. (23.) Pues si tantos innumerables Espiritus asisten à el Trono del Señor, le sirven, y glorifican; como se compadeze, que sean solos siete los que estàn en su Presencia? Porque Dios no tiene Espaldas; (*) ni entonçes avia tomado Carne el Verbo; ni Dios tiene sitio limitado donde estar; todo lo llena, no solo la Tierra, y el Cielo, sino eminencialmente todo el Espacio imaginario: Luego todos los Espiritus Celestiales estàn delante del Señor. Es consequencia de Fe infalible: (::) Y aunque se quiera estar à el rigor del Verbo *asto*, hallaremos en Esdras, con la misma vòz, vn Exercito numeroso de Angeles, que estàn en pie, temblando en Presencia del Señor. (24.) Y es de advertir, que esta vòz Angeles, siendo indefinida; (esto es, sin determinar Gerarquia) equivale à Vniversal, y es como Razòn generica, que comprehende à todos los Espiritus Celestiales de los nueve Coros de los Angeles: Luego se halla con evidencia calificado, que el Santo Arcangel, en aquèl numero siete, comprehendiò la multitud innumerable de los Espiritus Angelicos; por denotar este numero Coleccion, Multitud, y Vniversidad; y por ser estos siete Principes Soberanos, como Caudillos, y Capitanes de diferentes Legiones de Angeles: (*) Luego el estàr reduzidas à siete las Artes Liberales, acredita la Vniversidad numerosa de todas ellas, de quienes son Principes, y Caudillos las siete, representadas en aquellas siete Mysteriosas Columnas, que labrò la Sabiduria, para la Ereccion de su Alcazar. (25.) Tengo estas consequencias por infalibles, como calificadas con el Testimonio de vn Angel.

Lo quarto; porque el reduzirlas à siete, fuè por ser estas la Raiz, y el Origen de las demàs; como la Rhetorica lo es de la Jurisprudencia, y Oratoria; y tambien, junta con la Grammatica, lo es de la Poesia; la Dialectica de la Philosophia; y esta de la Medicina, &c.

Lo quinto, y vltimo; porque estando incluìdas en la Geometria, y Arithmetica todas las Artes Mathematicas, que son muchas, (por ser estas dos los Polos en que estriva toda la Sciencia Mathematica, segùn la division de la cantidad continua, y discreta) lo està tambien la Optica, que es vna de ellas; y esta es la que governa, y preside todas las operaciones de la Pintura; ò por mejor dezir, es la Pintura: (26.) Y assi, entre los Doctos se llaman las Obras de esta Arte *Imagines Opticas*, à distincion de las corporeas; (27.) porque lo que se vè en la Pintura, es la Practica de la Optica; y lo que no se vè, es la Theorica, que se estudia en la Perspectiva de Luzes, y Cuerpos, para la inteligencia de la Practica; como se dixo en el Capitulo 8. y 9. del Lib. 1. y se dirà adelante. (*) Por esso el Padre Juan de la Faylle, Cathedratico de Mathematicas, que fuè, en el Colegio Imperial de esta Corte, se indigna contra el Vulgo ignorante de aquellos Pintores, que no estudian en la Optica la Sciencia de su Facultad; (28.) pero este serà defecto del Artifice, no del Arte: Que no ay Facultad donde no aya idiotas; (29.) ni la Naturaleza produze cosa alguna sin hezes, ò ex-

(22) Millia millium ministrabant ei, & decies milies centena millia assistebant ei. *Dan. cap. 7.*

(23.) Et vidi, & audivi vocem Angelorum multorum in circuitu Throni, & Animalium, & Seniorum: Et erat numerus eorum millia millium, &c. *Apoc. 5.*

(*) Non enim humanis membris Statura Dei distincta est, qui vbique totus est, & nullo continetur loco. *D. Augustin. sup. Psal. 18. vers. 1.*

(::) Dico enim vobis, quia Angeli eorum in Cœlis, semper vident Faciem Patris mei, qui in Cœlis est. *Matth. 18. 10.*

(24.) Cuius Thronus inæstimabilis, & Gloria incomprehensibilis: Cui assistat Exercitus Angelorum, cum tremore. 4. *Esdræ, cap. 8.*

(*) Septem sunt, quorum maxima est potentia Primogeniti Angelorum Principes. *Clem. Alex. 6. Strom.*

Ecce Michaël, vnus de Principibus, venit in adiutorium meum. *Dan. 10. 13.*

Archangelus est quasi Dux, & Princeps cæterorum Angelorum, qui ipsi subijciuntur. *Robert. Flud. Tom. 2. de Mychrocos. Histor. Tract. 1. sect. 2. part. 4. lib. 3. cap. 3.*

(25.) Sapientia ædificabit sibi Domum, excidit Columnas septem, &c. *Proverb. 9.*

(26.) Sileo Opticam Picturæ esse Moderatricem, & Reginam. *Hugo Sempil. Soc. Iesu de Mathem. discip. lib. 2. cap. 1. num 14. & in Catholog. Scriptorum de Optica connumerat eos omnes, qui de Pictur. & Perspect. quocumque idiomate scripsere.*

(27.) Siquidem ex vestigio, & ex sectione derivatur in *Opticas Imagines* congrua rerum singularium profunditas. *Andr. Puteus, Soc. Iesu. Tract. de Perspect. in Probœm. ad Tyron. ibique frequenter.*

(*) *Lib. 3. cap. 2. & 3.*

(28.) Pictorum Vulgus Protothypon sæpè sæpius exprimendo, nullâ Pictoriæ Artis, quam Optica suggerit Scientiam adquirit. *P. Ioan. de la Faille, in Prolog. dur. Libel. de centro gravit.*

Non inter ea noscis, Picturam quoad proportiones, lineasque ducendas, atque ad aptissimos colores inducendos pertinet, potissimum ab Arithmetica, & Optica mutuare cõpluta. *Posseu. de Pict. Poes. in eius Arg.*

(29.) Optarim hominibus esse Medicos omnes, qui sua fide, & industria, vti Hypocrates, neque falerent, neque falerentur ::: Sed quando id fieri nequit, non magis certè vituperanda est Medicina, quòd plurimi illius peritiam sibi vendicant, qui omninò sunt imperiti; quam Theologia, omnium Scientiarum Regina, quòd ipsa tamen ineptos quosdam tractatores habuerit. *Tiraq. de Nobilitat. cap. 31. num. 141. & ibi plura.*

excrementos: Con que no solo no le obsta à la Pintura la exclusion, à el pareçer, de el numero de las siete; pero antes queda sin esso mas favorezida, y aùn entre ellas connumerada por vna de las Artes Mathematicas.

Y vltimamente, si por no estàr expressada en las siete Artes Liberales, se huviesse de formar Argumento de exclusion; tambien por no estarlo entre las mecanicas, se inferia no serlo. Estas se incluyen en este Verficulo: *Rus, Remus, Arma, Faber, Vulnera, Lana, Rates.* Veasse si està expressada, ni incluìda en alguna de ellas; pues son: *La Agricultura, la Caza, la Milicia, el Arte de fabricar, ò hazer otras obras corporeas; la Cirugia, Arte de texer, y coser, y el Arte de Navegar*: Luego no siendo Arte mecanica, forçosamente hà de ser Liberal.

§. IV.

LA segunda Objeccion, pudiera abochornar mi Pluma (como hà hecho titubear à otras mas remontadas) si investigada con exacta diligencia, no hallasse en el nervio de su dificultad, los fundamentos para su solucion. Esta es la Autoridad de Seneca, en la Epistola 88. donde dize: *No me persuado à recibir en el numero de las Artes Liberales a los Pintores, como ni à los Estatuarios, ò Marmolistas, y otros ministros de la luxuria;* (30.) como equiparandola con otros exercicios inferiores. Supongo, que aqui no dize Seneca, que los Pintores son mecanicos, sino que no los recibe por Liberales; pero no me detengo en esta materialidad: Digo, que de esta Autoridad se infiere con evidencia, que la Pintura era Liberal en la opinion de Seneca, y de aquella ilustre Republica.

Lo primero; porque sino lo fuesse, bastaba la notoriedad, sin que huviesse menester empeñar su Eloquencia, para impugnarla; (31.) como no lo hizo con otras, que de su naturaleza eran mecanicas.

Lo segundo; porque el intento de Seneca en la dicha Epistola, es, dezir a Lucilo lo que siente acerca de las Artes Liberales: (32.) Luego por el mismo hecho se califica, que lo era la Pintura; pues à no serlo, no iba consiguiente en su Discurso, tratando de materia estraña a el Assumpto; lo qual tiene manifiesta repugnancia en vn Varon tan Erudito, y formal.

Lo tercero; porque de todas las demas Artes Liberales haze lo mismo, suponiendo, que lo eran, excluyendolas de este Renombre, llamandolas pueriles (aunque fuesse por ser empleo de los primeros años,) y exaltando solo con este decoroso titulo de Liberal à su Philosophia. (33.) De suerte, que si cupiesse en vn Varon tan Erudito, y tan superior à sus passiones, el apassionarse, pudiera, sin temeridad, discurrirse, que ofendido de no vèr la Philosophia Moral colocada entre las Artes Liberales, se empeño en vituperarlas à todas, y elogiar solo la Philosophia, de que fuè tan amante: Con que igualar en el tratamèto a la Pintura con las demas Artes Liberales, antes fue ilustrarla, que ofenderla; y de no hazerlo assi, le resultara agravio manifiesto; pues el Assumpto, es tratar de las Artes Liberales: Pero lo cierto es (como se colige de toda la Epistola 88.) que su intento no fuè otro, que abominar el vicio, y exaltar la Virtud; por ver à los Professores de las Artes Liberales, no libres, sino sujetos, y esclavos de sus passiones; (34.) y que el dominarlas, solo lo enseñaba la Philosophia Moral; la qual haze al Hombre fuerte, libre,

(30.) Non enim adducor, vt in numerum Liberalium Artium Pictores recipiam, non magis quam Statuarios, aut Marmorarios, aut cæteros luxuriæ ministros. *Seneca, Epistol. 88. ad Lucillum.*

(31.) Notorium non indiget probatione. *Ex Comm. Iuris Axiom.*

(32.) De Liberalibus studijs, quia sentiam scire desideras. *Idem, ibi. ad initium.*

(33.) Cæterùm vnum studium vere Liberale est, quod Liberum facit. Hoc Sapientiæ studium est, sublime, fortè, magnanimum, cætera pusilla, & puerilia sunt. *Senec. Epist. 88.*

(34.) An tu quidquam in istis esse censes boni, quorum Proceres turpissimos omnium, ac flagitiosissimos cernis? *Seneca, ibidem.*

libre, magnanimo, y dueño de ſus apetitos; y eſte es el vnico eſtudio, que llama Liberal; (35.) y lo que à eſto no contribuye (en ſu ſentir) no lo era.

Lo quarto; porque el Emperador Neròn aprendiò la Pintura, no con mediano aprovechamiento; (36.) y no es creible, le permitieſſe Seneca à ſu Principe Facultad indigna de ſu Grandeza, aviendo ſido ſu Tutor, y Maeſtro, deſde la edad de onze años, (37.) en que procurò adornarle de todas aquellas diſciplinas honeſtas, que eran ornato decoroſo de vn Principe; (38.) pues aùn à los meramente Nobles, era negado en aquella Iluſtre Republica el exercicio de Artes mecanicas, como yà ſe dixo. (39.)

Lo quinto; porque no dize, que à la Pintura no la recibe por Liberal, ſino à los Pintores, y otros miniſtros de la luxuria, Como ſi dixeſſe: Aunque la Pintura es Liberal en sì, ſon indignos de eſte Renombre, los Pintores, que abuſando de las licencias del Arte, emplean ſu habilidad en torpezas, y repreſentaciones impudicas, para eſtimulo de la luxuria: (40.) Tanto era ſu amor à la Virtud, y aborrecimiento à el vicio! Eſte avia llegado à lo ſummo de la deſventura, en aquèl miſerable Imperio; diſcurriendo deſenfrenadamente el apetito por toda la ſerie abominable de los inſultos: (41.) De que haze mencion el Apoſtol, *en la Epiſtola ad Romanos*; y eſpecialmente el de la luxuria, ſe hallaba tan canonizado, con el exemplo de los Superiores, que para enzender mas ſu deſordenado impulſo, vſaban tener à la viſta Pinturas laſcivas, repreſentando los actos mas torpes, que pudo idèar el apetito mas deshoneſto. O lo que puede el exemplo de los Superiores, y mas en lo vicioſo, donde tiene la liſonja tantos Padrinos en nueſtra flaqueza! En el Dormitorio de Tyberio (42.) las huvo en eſtremo deshoneſtas, prefiriendo à todas vna muy inſolente de Parraſio: Què no avria en el de Neròn? De quien dize Caùſino, (43.) que no huvo Hombre, que mas ſe dexaſſe llevar de todo genero de torpezas, ſin reparar en Parenteſco, en ſexo, tiempo, lugar, ò conveniencia. No avia parte en ſu cuerpo, que no eſtuvieſſe dedicada à la deshoneſtidad: (44.) Su Eſpiritu corrompido, le hazia inventar coſas execrables, que no pueden ſufrir caſtos oydos; ni yo quiero manchar con ellas mi Papel.

Era Seneca, en quanto Filoſofo, y Gentil, vn Varòn integerrimo, y en las Virtudes Morales conſumado: Tan amante de la honeſtidad, y de la continencia, que todos ſus Eſcriptos eſtàn brotando pureza, è integridad de Animo honeſto: Pues vn Varòn tan Iluſtre, dotado tan altamente del Cielo, y tan fino amante de la Virtud; como no avia de abominar el vicio, y todas las execrables armas auxiliares de ſu tyrano imperio? Como no avia de vituperar, no à la Pintura, conſiderandola *in abſtracto*, como buen Metaphiſico; ſino à aquellos Pintores (conſiderandola *in concreto*) que contribuian con la leña de ſus obſcenas obras à el fuego abominable de la concupiſcencia? Por la miſma razòn San Valeriano abomina la Muſica, quando canta torpezas, y deshoneſtidades, (*) ſiendo vna coſa Celeſtial, y vna de las ſiete Artes Liberales.

Es tan genuìna eſta expoſicion del ſentir de Seneca, que haſta nueſtros Siglos llegaron los Teſtimonios de eſta Verdad. Tanto llegò à ſer el numero de las Eſtatuas que huvo en Roma, que pudo dezirſe, avia otro Pueblo de Hombres, y Mugeres de Piedra. (45.) Innumerables de eſtas llora oy la Memoria de los Artifices, que por mandato de San Gregorio Papa, y de otros

Vica-

(35.) Solę autem Liberales ſunt imò (vt dicant verius) Liberę, quibus curę virtus eſt ::: vna re conſumatur Animus, Scientia bonorum, ac malorum immutabili, quę ſoli Philoſophię cõperit. *Senec. Epiſt.* 88.

36. Habuit fingendi, pingendique maximè, non mediocrè ſtudium. *Sueton. in Nerone.*

(37.) Vndecimo ętatis anno à Claudio adoptatus eſt, Anneoque Senecę, iam tunc Senatori in diſciplinam traditus. *Sueton. in Nerone, cap.* 7.

(38.) Nero puerilibus ſtatim annis vividum Animum in alia detorſit. Cælare, & pingere, cantus, aut regimen equorum exercere; & aliquando Carminibus pangendis, &c. *Cornel. Tacit. Annal. Lib.* 13.

(39.) Liberales diſciplinas omnes ferè Puer attigit. *Idem, ibidem*

(40.) *Butròn, Diſcurſ.* 14.

(41.) Repletos omni iniquitate, malitia, fornicatione, avaritia, nequitia, plenos invidia, homicidio; contentione, dolò, malignitate, ſuſurrones, detractores, Deo odibiles, contumelioſos, ſuperbos, elatos, inventores malorum, &c. *Ad Rom.* 1.

(42.) Cubicula plurifariam diſpoſita, tabellis, & ſygillis laſciviſſimarum Picturarum, & figurarum adornavit. *Sueton. de Tyber. cap.* 43.

Quarè Parrhaſij quoque tabulam, in qua Meleagro Atalanta ore morigeraretur; legatam ſibi ſub conditione, vt ſi argumento offenderetur, decies pro ea ſeſtertium acciperet, non modo prætulit, ſed & in cubiculo dedicari præcipit. *Suèt. cap.* 44. *& Philippus Beroald. Interpres, ibi.*

(43.) *Caùſin. Tom.* 7. *Corte Sanct. San Pablo, y Seneca.*

(44.) Suam quidem pudicitiam vſque adeò proſtituit, vt contaminatis penè omnibus membris, noviſsimè quaſi genus luſus excogitari, quę ferę pellę contectus emitteretur è cavea, Virorumque, ac Fœminarum ad ſtipem deligatorum inguina invaderet. *Sueton. in Neron.*

(*) Nam quotiſcumque dulci voce mulcetur auditus, ad turpe facinus invitatur aſpectus. Nemo inſidioſis cantibus credat, nec ad illa libidinoſę vocis incitamenta reſpiciat, quę cum oblectant, ſæviunt; cum blandiuntur, occidunt. *S. Valerian. Serm.* 6.

(45.) Meminit Arrianus hiſtoricus Romę, tantam legimus, fuiſſe Statuarum copiam, vt alter adeſſe Lapideus Populus diceretur. *Celius Rodigin. lib.* 29. *Antiq. Lect. cap.* 24.

Vicarios de Chriſto, fueron hechas Cal, y Yeſſo, para la Fabrica de algunos Edificios, por ſer en extremo deshoneſtas, y torpes; para que purgaſſen con el Fuego material, el que tantas vezes encendieron de la luxuria. (*) Y aùn permanezen algunas en Roma, que, adoleſciendo de eſte miſmo achaque, han ſido honeſtadas, por mandado de los Vicarios de Chriſto, por no amancillar del todo los Privilegios, que les dexò vinculados La Pericia de ſus Artifices; los quales, aunque contemplan eſtos Milagros del Arte como eſtudio, y no como ruìna, deben conſiderar, que los demàs no tienem tan bien templados los ojos àzia los primores del Arte, como deſtemplados àzia las miſerias de la Naturaleza; y que eſta es tanto mas poderoſa, quanto la preſencia del Objecto ſe halla menos defendida, por faltarle los reſpetoſos rubores de la verguença; de que ſe pueden vèr en Butròn, y otros Autores bien laſtimoſos delirios. (46.)

Siempre, pues, han corrido vnas miſmas Fortunas la Pintura, y Eſcultura: Con que ſi las Eſtatuas de aquèl tiempo eran tan deshoneſtas, que aùn ſiendolo muchas de las que alcançamos, ſe defendieron de la ſeveridad de San Gregorio, por menos indecentes; es indubitable, que las Pinturas de aquèl Siglo eran dignìſsimas, por deshoneſtas, de la ſeveridad Pontificia.

Calificada eſta parte, ſe confirma la otra, con aver ſido Seneca (ademàs de irreprehenſible en lo exterior de Gentil) ocultamente Catholico. (47.) No ſe eſtrañe la Propoſicion, que no la dicta el interès de Compatriota, ſino la Autoridad de graviſsimos Hiſtoriadores: Injuria notable de los Cordoveſes de aquèl Siglo mas inmediato à la Muerte de Seneca, no aver purificado mas eſte Punto! Pero no es nuevo en Cordova andar remiſſa en las glorias de ſus Hijos; porque como tiene tan executoriado el ſer Cuna de los Ingenios mas felizes del Orbe, la hazen adolezer de negligente, los achaques de confiada. Graviſsimos Autores afirman (à quienes cita el Padre Caùſino) (48.) que la Sentencia, que ſe diò en el Senado de Roma, à favor de San Pablo, en ſu Apelacion, fuè por Voto, y Autoridad de Seneca, que à la ſazòn era Conſul, ò primer Miniſtro de Eſtado de aquel Imperio, como lo tenèmos en el Derecho Civil: Y en virtud de olla ſe le permitiò predicar el Evangelio à el Glorioſo Apoſtol en aquella Ciudad, convirtiendo muchos à la Fè; y entre ellos, algunos de la Familia, y Caſa del Emperador, como lo dizen ſus Epiſtolas. Quien puede dudar, lograſſe el Apoſtol el fruto de la Predicacion con mas facilidad en vn Eſpiritu, en lo natural, tan altamente diſpueſto, y tan flexible àzia la parte de la Virtud, y de la Verdad, como lo era el de Seneca? Y que en èl aplicaria, con eſpecial eficacia, aquella Iluſtracion Divina de ſu Alto Eſpiritu; como en Sujeto, cuyo Exemplo ſeria tan poderoſo para los demàs, à no averlo atajado la ſangrienta, inſaciable ſaña de ſu Diſcipulo Neròn; ò codicioſo de ſus riquezas; ò ſoſpechoſo, no en vano, de que el Pueblo, deſpechado de ſus deteſtables inſultos, acabando de executarſe el del incendio de Roma, tan grato à ſus ojos; pretendia quitarle la vida, y dàr el Imperio à Seneca, como à Varòn de tan virtuoſa integridad, y tan amado de todos; (49.) aunque no ſe le probò ſer complize en eſta Conjuracion; pues Hombre tan ageno de todo linage de ambicion, que de ſu propria voluntad le çediò à ſu Principe ſiete Millones, y medio, que tenia de Renta; bien clara demonſtracion hizo de ſu desinterès, y abne-

(*) Piè igitur, Sanctèque, tùm Gregorius, tùm alij Pontifices fecerunt, quibus ita mandantibus, ac ſuadentibus Populus Romanus Deorum ſigna, vel evertit ipſe, vel ab alijs evelli paſſus eſt: Quorum pietatem Pius V. & Sixtus V. Pontifices Maximi, ſic imitati ſunt, vt eorum alter ex ædibus Vaticanis huiuſmodi Statuas alìò amandare cogitaverit: Alter è Turre Capitolina dejici juſſerit. *Poſſevin. de Pictura Poëſi, cap.* 27.

(46.) *Butròn, Diſcurſ. Apolog. Diſcurſ.* 14.

(47.) Correpti, qui fatebantur. Concurſus de Domo Cæſaris ibat ad Paulum; ſed & Inſtitutor Imperatoris, Seneca, adeò fuit illi amicitia copulatus, vt ſe alloquio illius temperare vix poſſet, quominus ſi ore ad os alloqui illum non valeret, frequentibus datis, & acceptis Epiſtolis, ipſius dulcedine, & amicabile colloquio, & Conſilio frueretur. *S. Lino Pap. lib. de Paſſion. Paul. apud Caùſin. Cort. Sanct. Tom.* 7. *S. Pablo, y Seneca.*

(48.) *Caùſin. ibi.*

(49.) Vt poſt occiſum ope Piſonis Neronem. Piſo quoque interficeretur, traderetur que Imperium Senecæ, quaſi inſonti claritudine Virtutum ad ſummum faſtigiù dilecto. *Tacit. lib.* 15. *Annalium.*

abnegacion de sì mismo; (*) pues solia dezir, que no era digno de Dios el que no despreciaba las riquezas. Y ademàs de esto, aviendo tenido el Apostol con Seneca muy especial comercio, y aviendose escrito varias Cartas, de que hazen mencion graves Autores, y entre ellos San Lino Papa, (50.) (Successor de San Pedro, y Contemporaneo à estos sucessos,) y tambien San Geronimo; el qual dize, hablando de Seneca: *Que fuè de vna vida continentissima, y que no le pusiera en el Cathalogo de los Escritores Ecclesiasticos, sino se lo persuadieran las Cartas (que entonçes comunmente se leian) de San Pablo à Seneca, y de Seneca à San Pablo.* (51.) Las quales podrà ver el Curioso en Sixto Senense.

Flavio Dextro, dize expressamente en el año 64. de Nuestra Salud: Que Seneca sintiò muy bien de Nuestra Religion; que fuè Discipulo de San Pablo; y que muriò Christiano, aunque no declarado: Que concordando esta opinion con la de tan graves Autores, se le debe dàr todo el credito, que mereciò tan Ilustre Varòn; sin que se juzgue tocada del contagio, que padecieron otras de este Autor. Y lo mismo afirma Tertuliano, (52.) en orden à aver sido ocultamente Catholico nuestro Gran Seneca.

San Augustin haze memoria de las dichas Cartas, (53.) y de vn Libro, que escriviò Seneca contra la superstition Gentilica; (54.) el qual Libro fuè despues quemado por los Enemigos de Nuestra Religion; contra la qual nada escriviò, aviendo abominado mucho la de los Judios: Que todos son indicios poderosissimos (como nota este Santo Doctor) de estàr tocado de la Luz Evangelica. (55.) Y vltimamente, concluyo con las palabras del Padre Caussino (donde se puede ver mas ampliamente este Punto, y en los Fragmentos, y Elogios de los Autores, que estàn à el principio en el Tomo de las Obras de Seneca:) *Es fuerça concluir* (dize este Autor) *que nunca Hombre hablò tan ajustadamente de todas estas materias* (es sobre Puntos de Nuestra Religion, aviendo escrito casi todas sus Obras, aùn antes de presumirse Christiano.) *Nunca Conquistador alguno sojuzgò Naciones con mas honra, que este Gran Genio puso debaxo de los pies todo el Reyno de la Fortuna, con magnifica, è incomparable gloria. Todo lo que dize es vigoroso, ardiente, y animado. Su Coraçòn enzendia su estylo, quando escrivia, para abrasar los Coraçones de todo el Mundo. Su estylo sigue sus pensamientos; habla como verdadero Philosopho; y mas como Rey, que como esclavo de las palabras, y periodos. Su brevedad, no es sin claridad: Su fuerça traè consigo la hermosura; y la hermosura està sin afectacion. Es pulido, recatado, copioso, ajustado; y nunca floxo; impetuoso, invencible, y agradable en todo lo que dize.* (56.)

De esta suerte habla de Seneca vn Autor tan desinteressado, como ser de Nacion Francès; y lo contrario, entre Varones de tan alta Erudicion, como el Padre Caussino, mas se reputaria por delirio de la presumpcion, que por dictamen azertado del juizio. Alguno, que por interessado en ser Espanol, debiera defenderle, se atreviò, mas de cabiloso, que de justificado, à impugnarle. Ay en los Ingenios sutilezas delinquentes: Ay en los Assumptos empeños temerarios; pero no siempre faltan Padrinos à la Verdad. Previno Seneca esta osadia, culpando la demasiada sutileza de Protagoras, y otros Philosophos, que dixeron, no aver cosa infalible en el Mundo, y que no pudiesse probarse por ambos extremos: (57.) Que en el

(*) *Lypsius in Senecam. Cornel. Tacit. lib. 13. Budæus de Asse, lib. 5. Richard. Dinothus, in suo Hist. Mayolus, de Methallis, col. 19.*

(50.) *S. Lin. Pap. ubi suprà.*

(51.) L. Annæus Seneca ..... continentissimæ vitæ fuit: Quem non ponerem in Cathalogo Scriptorum, nisi me illæ Epistolæ provocarèt, quæ leguntur à plurimis, Pauli ad Senecam, & Senecæ ad Paulum. *B. Hieron. de Script. Ecclesiast.*

(52.) De Christiana re benè sensit, factusque Christianus, & occultus Pauli Discipulus fuisse creditur. *Flav. Dextr. apud Causs. ubi sup.*
Sicut & Seneca occultè nolter. *Tertul. de Anima, cap. 20.*

(53.) Meritò ait Seneca, qui temporibus Apostolorum fuit, cuius etiam quædam ad Paulum Apostol. Epistolæ leguntur: *Omnes odit, qui mala odit. B. August. Epist. 54. Macedonium.*

(54.) *Idem, de Civit. Dei, lib. 6. cap. 10.*

(55.) *Item, cap. 11. ibidem.*

(56.) *Caùssin. Corte Santa, Tom. 7. Hombres de Dios. S. Pablo, y Seneca, en la Corte de Neròn.*

(57.) Audi quantum mali faciat nimia subtilitas, & quam infesta veritati sit. Protagoras ait, de omni re in vtramque partem disputari posse, ex quo, &c. *Seneca. Epistol. 88. ad finem, ubi plura.*

el Sabio no tiene lugar la injuria, dize en otra parte. (58.) En lo primero, culpa la ſutileza demaſiada, por nociva à la Verdad. En lo ſegundo, deſprecia la diligencia de impugnarle, por la impoſsibilidad de ofenderle. Bien viſta fuè de todos los Eruditos la Defenſa, que diſcretamente formò vn Cavallero Aragonès, en favor de Seneca; (59.) cuyo Duelo han apadrinado otros Ingenios. Enſeñado eſtà aquèl Reyno de Aragòn à ſer Propugnaculo de Eſpañoles, contra los Eſtrañoss pero en eſte Caſo acredita, que aùn contra los Proprios, que deſcomedidos, profanan los reſpectos debidos à el Oraculo mayor del Mũdo en lo Moral. Dexo, con increìble mortificacion, eſta Empreſſa, por no propaſſarme de los terminos, que me preſcribe el Aſſumpto: Y no ſe eſtrañe, que ſi viendo à Seneca impugnado, vn Aragonès le defiende, y vn Francès le ilueſtra, vn Cordovès ſe quexe; pues aùn de Seneca podèmos dezir, con mas razòn, lo que de Virgilio dixo Macrobio: Que ni las alabanças le engrandezen, ni los vituperios le diſminuyen. (60.)

Colocado, pues, nueſtro Gran Philoſopho en el Gremio de los Catholiços, ò por lo menos, diſpueſto yà ſu Animo para fin tan ſuperior; y viendo vna corrupcion tan laſtimoſa en aquèl miſerable Imperio, alimentado el vicio de la ſenſualidad, à expenſas de aquellos Pintores: Como no avia de abominarlos vn Sujeto de tan ſuperiores qualidades, que le ſobraba lo Catholico, para ſer continente; y le baſtaba lo Eſtoyco, para ſer amante de la Virtud? *Eſcritor Santiſsimo* le llama Tiraquelo, anegado en la profundidad de ſus Documentos Morales, aunque ſe le conſideraſſe entonçes con el velo tenebroſo de la Gentilidad. (61.)

Todas las coſas degeneran con el abuſo. Introduxoſe la Pintura en aquellos Siglos, para eſtimulo de la Virtud, para exemplo, para memoria, para Libro abierto, para ornato, y deleyte, y otros fines decoroſos. (62.) Eſte era ſu Inſtituto; pues ſea Arte Liberal, y Noble (dixeron las Naciones mas Politicas del Mundo.) Declinò en los Profeſſores de aquella infaùſta Monarchia, à el deteſtable abuſo de la torpeza; à los nefandos inſultos de la laſcivia: Pues no pongo (dize mi gran Seneca) à eſtos Pintores en el numero de las Artes Liberales; porque aquellos, que no ſirven à la exaltacion de la Virtud, no merezen el decoroſo titulo de Nobles; pues la Virtud Moral, es el depoſito mas legitimo de la Nobleza: (63.) Sin ella, todo es abominacion; todo mereze tratarſe con deſprecio: Lo que no diria en nueſtros Siglos, ſi la vieſſe reſtituìda, no ſolo à ſu antiguo Eſplendor en lo Politico; ſino à el ſupremo grado de la eſtimacion en lo Catholico: Pero todo eſtà ſujeto à los baybenes del tiempo, y à los deslizes del abuſo. Los Sagrados Dogmas de Nueſtra Fè, legitimamente atendidos, y obſervados, ſon Religion Verdadera, y Theologia Sagrada; pero en declinando del eſcopo de la Verdad, à ſiniеſtros fines, y torzidas inteligencias, degenera tan del todo, que commuta Renombres tan Glorioſos, por los deteſtables de heregia, y ſuperſticion. La Juſticia mal adminiſtrada, declina à ſer injuſticia, y ſoborno: Pero eſtos defectos recaèn perſonalmente en los malos Profeſſores; no en la Profeſsion Iluſtre, rectamente obſervada, (64.) y abſtraìda de los que indignamente abuſan ſus licencias. Aſsi en la Nobleza comùn, el que olvidado de los Heroycos Exemplos de ſus Progenitores, degenera en acciones viles; le inhabilita el Derecho, para gozar de aquellas Immunidades, que le vincularon ſus Mayores; ſiendo la torpeza vno de los caminos por donde ſe pier-

de,

(58.) Tutus eſt Sapiens, hec vlla afferi, aut injuria, aut contumelia poteſt. *Idem ib. Sapientem non cadere injuriam, cap. 2.*

(59.) *D. Diego Ramirez de Albelda, en ſu Seneca, ſin contradezirſe.*

(60.) Hæc eſt equidem Maronis gloria, vt nullis laudibus creſcat, nullius vituperatione minuatur. *Macrobius, de Virgil.*

(61.) Ex quo illum à Seneca Scriptore Sanctiſsimo ſcriptũ eſt, &c. *Tiraquel. lib. 16. Connubial. num. 57.*

(61.) Quin etiam legendo Picturas, in quibus præclara facinora exprimuntur, excitamur ad ſtudium laudis, & ad magna negotia obeunda, veluti ſi alicuius Hiſtoriç Monumenta voluerimus. *Caſaneus, in Catholog. Glor. Mund. part. 11. conſid. 44. ibi.*

(63.) *Si Pater eſt Adàm cunctis,*
ſi Mater & Eva,
Cùr nè omnes ſumus Nobilitate pares?
Degenerant Homines virijs,
fiuntque minores,
Exultat Virtus, Nobilis atque genus.
Apud Tiraquel. de Nobilit. cap. 4. & ibi innumera de hac re invenies.
Tota licèt veteres exornent vndique cerg.
Atria, Nobilitas ſola eſt, atque vnica Virtus. Iuben. Satyr. 8.

(64.) Non enim Artis ſunt iſta, ſed Hominum vitia. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 33. num. 19.*

de, segun lós Doctos Jurisperitos. (65.) Assi, pues, los Pintores; si declinando de aquellos fines, que les prescribiò la Politica de las Gentes, y lo Sagrado de Nuestros Dogmas, degeneran en abominaciones, y obscenidades, no merecian gozar, en el Concepto de los Catholicos, los Renombres decorosos, que les concediò la estimacion Politica.

Con que dexamos concluìdo, que Seneca no desconociò en la Pintura las especiosas qualidades de Liberal; sino en los Professores de aquèl Siglo, el merito para obtenerlas; y que hizo este juizio, sin perjuizio de los Derechos del Arte (à quien suponia Noble) como amante de la Virtud; como aborrezedor del vicio; como gran Filosofo; como gran Politico, y como gran Catholico; pues no condenò la Pintura; sino los Pintores obscenos: No abominò la Virtud; sino el vicio: No vituperò el Arte; sino el abusos; el qual no perjudica à la essencia, y naturaleza de la Professions; (66.) pues à semejantes deliquios estan expuestas todas las Artes, y Sciencias mas Illustres. (67.) Y ultimamente, que la Opinion de Seneca està tan lexos de ofender la Pintura, que antes viene à ser la que mas la illustra.

(65.) Nobilitas autem multis modis amittitur ::: primò igitur deperditur per infamiam, & vitę turpitudinem ::: quia nulla sine honestate potest esse Nobilitas. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 24. num. 1.*

(66.) Vitiosum est enim, Artem, aut Scientiam, aut Studium quempiam vituperare propter eorum vitia, qui in eo studeo sunt. *Cicero, lib. 2. ad Herem. & Tiraquel. de Nobilitat. cap. 31, num. 530.*

(67.) *Rios, Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 17. & Butròn, Discurs. 14. de su Apolog.*

Iniquum enim foret, & nulla parte ferèdum, & hanc & illam (*scilicèt Picturam, & Philosophiam*) ad vitę dignitatem, & commodum repertam, vnius, aut alterius culpà exterminare; quando nulla sit Ars, aut Facultas, in qua nemo aliquando peccarit. *Possevin. de Picta Poèsi, cap. 21. fol. 251. apud Butrèn, Discurs. 14.*

CAPITULO V.

EN QUE SE CONCLUYE EL INTENTO del passado, con otras Objecciones, de no menor importancia.

§. I.

LAMENTABLE fuè la ruìna de España; desde aquèl funesto Siglo, en que vieron estos delicioso Reynos sobre sus altivas Cervizes el yugo abominable del Sarrazeno, sujetandose sus Espiritus belicosos à la vil servidumbre de tan barbaro, infiel dominio! Pero què facil es de introduzirse el daño! Què dificil de encontrarse el remedio! En pocos años dominaron los Moros toda España: En muchos Siglos lloraron su desventura estos Reynos, comprando su restauracion con su sangre. Vno de los medios, que tuvo por eficazes la Prudencia de aquellos Siglos, para medicar achaques tan inveterados, fuè la Institucion de las Ordenes, y Religiones Militares de Cavalleria; cuyos Estatutos, dictados con el inculto Idioma de aquella Edad, han denigrado (en el sentir de los que menos bien lo consideran) muchas Artes, y Professiones decorosas, Vna de las que fluctuaron (à el pareçer) en este Naufragio, fuè el Arte de la Pintura; pues aviendo prevenido los dichos Estatutos, que el Cavallero, que huviere de ser de aquellas Ordenes, ò su Padre, ò Abuelos, no ayan tenido oficios viles, y mecanicos; dize despues estas palabras: *Y oficios viles, y mecanicos se entiende Flatero, ò Pintor, que lo tenga por oficio, Bordador, Canteros, Mesoneros, Taberneros, Escrivanos, que no sean Secretarios del Rey, ò de qualquiera Persona Real, Procuradores publicos, ni otros oficios semejantes à estos, ò inferiores de ellos; como son Sastres, y otros semejantes, que viven por el trabajo de sus manos.*

Este es à la letra el Estatuto quinto de las Ordenes Militares de

de Cavalleria, fielmente copiado de la Hiſtoria de dichas Ordenes, eſcrita por el Licenciado Franciſco Caro de Torres, con Acuerdo de los Señores del Conſejo Real de dichas Ordenes, è impreſſa en Madrid por Juan Gonçalez, año de 1629. (1.) Y cierto, que ſi à la veneracion de tan Sagrado Inſtituto, ſe permitieſſe à algun examen, huviera mucho que dezir, bien atendida la deſigualdad de coſas, que incluye eſta Miſcelanea; pero lo ardiente de aquellos Eſpiritus Marciales, de nada cuidaba menos, que de los aliños Rhetoricos, ni graduaciones ſcientificas: En el robuſto ſentir de aquellos Inclytos Varones, el Arte Militar ſolamente era Sciencia de las Sciencias; y las Campañas de Marte, los Teatros mas Eloquentes. Las Leyes de la Partida, llaman à los Abogados Vozeros: De donde ſe colige, qual ſeria la Eloquencia de los Oradores de aquella Edad, y qual el patrocinio de las Cauſas, en que la porfia, y la voz deſtemplada mejoraban las Acciones, y los Pleytos: (2.) Y aunque quieran otros darle diferente inteligencia, no podrà negar el mas arreglado juizio, que Pedro Fernandez (que fuè el primer Maeſtre de las Ordenes Militares), (3.) no tuvo Profeſsion de graduar las Artes, ni diſtinguir las calidades de ellas; ni ſu fin fuè eſſe, ſino el eſtablezer aquellas Ordenanças, que tuvo por convenientes, para el mejor luſtre, y conſervacion de eſtas Religiones; y para que ſus Religioſos eſtuvieſſen libres de todo linage de ocupacion, que pudieſſe impedirles el atender à las Empreſſas de ſu Inſtituto; pues no era ningun Licurgo, Solòn, Juſtiniano, ni otro de los grandes, y Sapientiſsimos Legisladores del Orbe: Y aſsi, porque convenia à el intento, que fueſſen Hombres de gran Valor, Honra, y Punto, puſo otro, en que ſe eſtableze, que el Cavallero Retado (ù Deſafiado) no ſea recibido, ſino hà ſido ſalvo del Reto; y ſi contra de eſto fuere recibido, le quiten el Abito: (4.) Siendo eſto contra la Ley Evangelica; (5.) contra los Eſtatutos Canonicos, que prohiben los Duelos con graviſsimas Cenſuras; (6.) y contra las Leyes del Reyno. (7.) Y como el mudar Leyes, à quienes dàn veneracion los tiempos, tiene tanto inconveniente, ſe han dexado eſcritas, aunque en todo ſu rigor no ayan de ſer obſervadas. Y aſsi, debèmos entender, que quando en lo literal ſe halla implicacion manifieſta, debe eſtarſe à la mente de el Autor, no al ſonido material de las vozes. (8.)

Practica es eſta repetidamente obſervada de los Expoſitores Sagrados, quando èn el ſentido literal de algun Texto de la Divina Eſcritura, ocurre algo implicante, abſurdo, indecente, contrario à razòn, ò al contexto de las palabras; (9.) recurriendo à la Mente de ſu Autor, como eſcondida myſterioſamente debaxo de la corteza material de las vozes; y es comùn Opinion, en el Derecho practicada, de los mas graves Doctores: (10.) Con que no ſeria eſtraño, ſi encontrando alguna Antinomia, implicacion, diſſonancia, ò abſurdo en la materialidad de la letra de eſta Conſtitucion, omitiendo el literal ſonido, indagaſſèmos la mente de ſu Fundador.

Que nos hallèmos en el Caſo preciſo de vſar de eſte medio, nos lo perſuade con evidencia, el ver la Pintura pueſta en dicho Eſtatuto, con denominacion tan indigna à ſu calidad, como el llamarla oficio vil, y mecanico; pues aùn el ſer oficio no le quadra, ſiendo Arte Liberal, y Noble; como queda probado con evidencia conſtante, Leyes, y Autoridades expreſſas; y ſe calificarà mas en eſte Capitulo; porque aùn el mas opueſto à

(1.) *Hiſtoria de las Ordenes Militares, lib. 1. cap. 1. §. 10.*

(2.) *In leg. 7. tit. 6. part. 3. ibi.*

(3.) *Caro de Torres, vbi ſuprà.*

(4.) *Eſtatuto 7. de dichas Ordenes, vbi ſuprà.*

(5.) Diligite inimicos veſtros, benè facite his, qui oderunt vos, *Luc. cap. 6.*

(6.) *Ex cap. 2. q. 2. & cap. 1. & cap. Monomachiam, de Clericis pugnantibus in Duelo, Leg. 8. tit. 14. part. 3. & in S. Concil. Trident. Seſſ. 25. de Reformat. cap. 19.*

(7.) *Leg. 10. tit. 8. lib. 8. Recopil.*

(8.) Nomen non attenditur, nec de eo, cum de re conſtat curamus. *Leg. Que extrinſecus, D. de Verbor. Oblig. Leg. Labeo, D. de Supelect. Legat.*

(9.) 1. *Regula, quam tradit D. Auguſt. & amplectitur ab omnibus:* Verba in Sacra Scriptura ſemper propriè accipienda ſunt, niſi evidens, ratio cogat ad Tropos, & Figuras confugere; eo quod in ſenſu aliquod impoſsibile, abſurdum, indecens, aut rationi contrarium, aut verborum contextui, in ea manifeſtè contineatur. *Serra, in Suſtic. Concion. tract. 1. cap. 12.*

(10.) *Tom. 2. Commun. Opinion. fol. 172. pag. 2. & Iureconſ. Paul. lib. 4. ad Plautum, his verbis:* Nec enim ordo Scripturæ ſpectatur; ſed potiùs ex Iure ſumitur id, quod aptè videtur.

esta verdad, no puede menos de concederme vna muy considerable diferencia entre el Arte de la Pintura, y el Mesonero, y Tabernero, y otros alli connumerados: Luego si estos, assi por la Practica de los Reynos, como por la disposicion de este Estatuto, son oficios viles, y mecanicos; la Pintura, que es muy otra cosa, no serà lo mismo que estos: O sino, què seràn estos, si la Pintura es oficio vil, y mecanico? Yo lo niego, que me haze mas fuerça vna Razòn concluyente, que muchas graves Autoridades; y discurro, que sucederà lo mismo à todos los Hombres, que se precian de Racionales; porque *aliàs* no lo seràn: Con que por estas, y otras muchas Razones, que inferirà el Curioso, de los Capitulos antecedentes, nos hallamos en terminos precisos de indagar, en el contexto de el Estatuto, la mente de su Autor. Esta se nos descubre con evidencia, aver sido, prohibir, que los Cavalleros, ò sus Ascendientes, ayan tenido, ò tengan oficios viles, y mecanicos. Esto no puede dudarse; porque aùn son palabras expressas de la misma Constitucion, y tan legitima su mente, que en los Estatutos de la Orden de Alcantara no se expressan por menor los oficios; (11.) y solo dize: *Item, que ni el, ni su Padre ayan sido, ni sean oficiales mecanicos, ni tenido oficio vil, ni indecente à esta nuestra Cavalleria; ni que ayan vivido, ò vivan de oficios de sus manos, de qualquiera manera que sea, ni servido ellos; ni sus Padres en todos los sobredichos oficios*: Con que siendo, como lo es, esta la mente del Fundador, no fuè su Animo excluir de esta Honra las Artes Liberales, y Nobles: Luego tampoco lo fuè excluir la Pintura: Es consequencia forçosa; pues la hallàmos infaliblemente calificada por Arte Liberal: Sino es que cerrando todas las puertas à la luz de la Razòn, atropellèmos ciegamente Prerogativas tan lustres, como las que la califican.

(11.) *Tit. 13, cap. 1.*

Y no hizo el juìzio tan deliberado en este Caso el primer Maestre Pedro Fernandez, que no dexasse abierta la puerta à la interpretacion; pues no dize: *Que oficios viles, y mecanicos son Platero, Pintor, &c.* sino, *que se entiende*: Con que no afirma, que lo son; solo dize, que assi lo entiende: Luego resta calificar, que lo sean; y por el consiguiente, que los que no lo fueren, no se entiendan incluidos en aquèl Cathalogo.

§. II.

YAUN depuesta esta inteligencia, tan canonizada con la Practica de las Sagradas Letras; en las mismas del Estatuto està latiendo la Immunidad mas notoria de el Arte: De modo, que assi el Gran Maestre, como la venerable inteligencia de aquellos Siglos, no desconocieron en la Pintura las Nobles qualidades de Liberal. No me detengo (aunque pudiera) en que solo nombra à el *Pintor*, y no à la *Pintura*, que esso yà està discurrido en el Capitulo antecedente: Voy à otro rèparo mas peregrino, y en que ninguno (que yo aya visto) hà tocado. Notense à la letra las palabras: *Pintor, que lo tenga por oficio* (limitacion, que no mereciò otro alguno de los mencionados, y que se debe poner en los Interrogatorios, que se imprimen:) Luego el Pintor, que no lo tenga por oficio, no estarà excluido de este Honroso Instituto: Es consequencia necessaria. Tambien esta: Luego el Arte de la Pintura, no teniendolo por oficio, estaba en reputacion de No-

Noble, y Liberal; porque à no ser assi, en vano era ponerle la restriccion, *de que lo tenga por oficio*, sino nombrarle llanamente, como à los demàs.

Pareçerà, que hèmos llegado à la Cumbre; pero aùn estamos en la Falda de el Monte; porque los pobres Professores nos quedamos en la Piscina; y sino tenèmos Hombre, que nos ayude, pocos son los treinta y ocho años del Paralitico: (12.) Pero como avia de faltar Hombre, quando hà avido tantos Principes, y Emperadores, que la ilustren, y la dèn la mano? Nò ay que desconfiar, que la Verdad no quiebra tan facilmente; y quando mas sutil, està mas robusta.

Las mismas palabras nos le han de dàr, sin que metamos el Pleyto à vozes: *Pintor* (dize) *que lo tenga por oficio*. Pues pregunto: Tienelo alguno por oficio? No; todos lo tienen por Arte, y Arte Liberal: Luego ninguno de los que lo professan es incluido en esta nota; porque ninguno lo tiene por oficio, y mucho menos por oficio vil, y mecanico.

Pareçerà sofistico este Argumento; pues no es sino verdad practica, y fisica. Veàmos lo que nos dizen las Leyes de la Nueva Recopilacion, acerca de los oficios, (13.) sin que necesitèmos de buscar Leyes sufraganeas fuera de estos Reynos: *Y porque conviene* (dizen) *que los dichos oficiales usen bièn de sus oficios, y en ellos aya Veèdores: Mandamos, que las Justicias de cada Ciudad, Villa, ò Lugar, vean las Ordenanças, que para el uso, y exercicio de los tales oficios tuvieren, y platiquen con Personas expertas, y hagan las que fueren necessarias para el uso de los dichos officios; y dentro de sesenta dias las envièn al nuestro Consejo, para que en èl se vean, y provea lo que convenga.* Y en conformidad de esta Ley Real, en todos los oficios mecanicos ay Veèdores, y Examinadores, que representan las Cabeças de su Communidad, ò Gremio; y tienen Libros, donde se matriculan los examinados para Maestros, y Ordenanças, con que se governan; y tienen sus Juntas, donde hazen Acuerdos, para nombrar Oficiales, y Repartidores de los Tributos, que pagan; y Cofradias, donde se tiene por preciso el ser Hermanos (demàs del Examen) para ser Maestros. Estos son los oficios mecanicos, y estos sus requisitos. Gran felicidad es del Arte de la Pintura, no aver tropezado en alguno de ellos en el transcurso de tantos Siglos! Pues ni en sus Professores ay Examen, Veèdores, Repartidores, Cobradores, Ordenanças, Matriculas, Cofradias, (14.) ni otra cosa alguna, por donde se le convenga aùn ser Communidad, ni Cuerpo mystico de Artifices, ni oficiales: Luego no es oficio en los mismos Professores; porque si lo fuera, segun esta disposicion Legal, y Practica de estos Reynos, avia de arreglarse à su establecimiento; pues estas no son Leyes estrañas, sino naturales, y Municipales de estos Reynos de Castilla.

Pero acabèmos, que yà hà llegado el Caso, de que tengamos Hòbre; y no menos, que el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, y la Serenissima señora la Reyna Doña Juana su Madre; pues en la Pragmatica de Trages, que se mencionò en el Capitulo 3. deste Libro, §. 3. (15.) en que ganaron Carta Executoria los Plateros, y otros Artifices, que mirân debaxo de las Reglas del Dibujo; aviendo prohibido à los oficios mecanicos el vestir Seda; y pretendiendo los Ministros inferiores, incluir à los Plateros, interpreta su Mente la Magestad Cesarea en dicha Executoria, con estas palabras: *Por la qual Pragmatica no se prohibia à los Artifices, y Plateros el traèr de la Seda, porque su Arte no era oficio;*

(12.) Erat autem quidam Homo ibi triginta & octo annos habens in infirmitate sua ::: Domine, Hominem non habeo, vt cum turbata fuerit Aqua mittat me in Piscinam. *Ioan. 5.*

(13.) *Leg. 4. tit. 14. lib. 8. de la Recopil. ibi.*

(14.) Quia Matricula probat, quem esse talem Professorem Artis, qualis in ea describitur. *Ex leg. Matricula, C. de Agentibus in rebus. Riccio, Collect. 1829. Mascard. de Probat. conclus. 1037. Golino, de Procurat. p. 3. cap. 2. num. 60.*

(15.) *Y està in leg. 2. tit. 12. lib. 7. §. 14. Nov. Recopil.*

oficio; y anſi, los Derechos les nombran Artifices, y no oficiales. (16.) Y mas adelante dize: *Y por tanto, con mucha razon, los Derechos hazen muy gran diferencia entre oficio, y Artificio. E ſi Nos quiſieramos, que la dicha Pragmatica ſe eſtendiera en los Artifices, y Plateros, facilmente lo expreſſaramos, y dixeramos, antes claramente, por la dicha Pragmatica pareçe, aver querido, y ſentido lo contrario, que no ſe entienda con los Artifices, y Plateros.* Porque expreſſando los oficios, con quien ſe avia de entender la dicha Pragmatica, dize: *Saſtres, Zapateros, Texedores, Curtidores.* Y dezia mas: *Y otros oficios ſemejantes, y menores. Por lo qual, ſe avia dado à entender, no comprehender à los Artifices, y Plateros; porque caſo, que vulgarmente ſe digan oficiales, era mas eminente oficio, que los expreſſados, &c.*

(16.) *Integrè apud Licenc. Rios, in Noticia de las Artes, lib. 3. cap. 18.*

Pareçe, que hèmos hallado quanto pudieramos deſear; pues aùn en las Artes del Dibujo, que ſon ſubalternas à la Pintura, pone la Mageſtad Ceſarea del ſeñor Emperador Carlos Quinto vna diſtincion tan clara de los oficios viles, y mecanicos, diſcerniendo el oficio, del Artificio; teniendo por vulgar, y poco aviſado el eſtylo de llamar oficiales à los Artifices. Y pareçe, que para calificar, no ſer oficio la Profeſſion de la Pintura, en el ſentir que lo dize el Eſtatuto de las Ordenes Militares, tenèmos ſobrado fundamento: Pues aùn falta lo mas eſpecioſo, y ſingular para la Pintura; pues dà ſu Mageſtad Ceſarea la razon, de eſta diferencia en la miſma Executoria; con diſcrecion tan profunda, que ſe dexa atràs la Erudicion mas vigilante de los Licurgos, Solones, y Juſtinianos: *Porque propria, y verdaderamente* (dize) *ſe dezia oficial, el que hazia obra, para cuya compoſicion no ſe requeria Sciencia, ni Arte alguna Liberal. Y Artifice ſe dize aquèl, cuya obra no ſe puede hazer ſin Sciencia; è noticia de alguna de las Artes Liberales; como es la obra del Artifice Platero: Porque ſi el Artifice Platero no ſabe, y entiende el Arte de la Geometria, para proporcion de la longitud, y latitud de lo que labra; ò no ſabe el Arte, y Sciencia de la Perſpectiva, para el Dibujo, y Retrato de lo que quiere obrar, &c. no puede ſer Artifice, ni Platero, ſin ſaber, ni entender todas las dichas Sciencias, y Artes.* Eſto ſi, que es graduar advertidamente las Facultades, diſcerniendolas con radical inteligencia!

Aora ſi, que acabamos de ſalir purificados enteramente de la Piſcina; pues no ſolo tenèmos Principe tan ſoberano, que nos patrocine; ſino tambien la ſuperior inteligencia de ſu Mageſtad Ceſarea, para que moviendo las Aguas, (como otra Inteligencia movia las de la Piſcina (17.) de Jeruſalèn) ſalgamos limpios, y purificados de toda ſiniеſtra, y maculoſa impoſtura; pues no cargo la conſideracion en que la Pintura, en ſus Profeſſores, por eſte Reſcripto, quede purificada de la indigna Nota de tenerla por oficio, para ſer por eſto injuſtamente connumerada con los demàs, que lo ſon; pues eſte miſmo Indulto les reſulta à otras Artes inferiores, y ſubalternas à la Pintura; ſino en aquello de neceſsitar el Artifice para ſus operaciones de la *Sciencia, y noticia de algunas de las Artes Liberales:* Y poniedo el exemplo en el Platero, deſpues de aplicarle por neceſſario el Arte de la Geometria, proſigue ſu Mageſtad Ceſarea, diziendo: *O ſino ſabe el Arte, y Sciencia de la Perſpectiva, para el Dibujo, y Retrato de lo que quiere obrar.* Què mas claro hà de dezir, que la Pintura es Arte Liberal? Pues la pone ſu Mageſtad Ceſarea por vna de aquellas Artes Liberales, de que el Platero neceſsita para la regùlacion de ſus Obras; no contentandoſe con llamarla *Arte*, como à la Geometria, ſino tambien *Sciencia*, y tratando

(17.) Angelus autem Domini deſcendebat ſecundum tempus in Piſcinam, & movebatur Aqua. *Ioan. 5.*

de

de los terminos mas dialectos de la Pintura; que son *Perspectiva*, *Debujo*, y *Retrato*: De donde viene à inferirse, no solo la Hidalga naturaleza de esta Arte, calificada con Autoridad tan superior, que contrapesa incomparablemente à la de el Maestre Pedro Fernandez; sino el que esta Executoria no se ganò à pedimento de los Pintores; porque no necesitaron de ella, por su notoriedad, sino de los Plateros, y otros Artifices; como consta de su mismo contexto; pero le resulta siempre à la Pintura la honrosa vanidad de comunicar el esplendor de su Nobleza à otras Artes, que militan debaxo de su proteccion.

Y aunque Autoridad tan suprema, no necesita de apoyo, la Ley 3. de la Nueva Recopilacion prohibe expressamente, que los Cavalleros no vivan de oficios viles, por estas palabras: *Y otrosi, siendo publico, y notorio, que estos tales no viven por oficios de Sastres, ni de Pellejeros, ni de Carpinteros, ni Pedreros, ni Ferreros, ni Tundidores, ni Barberos, ni Especieros, ni Recatones, ni Zapateros, ni usando de otros oficios baxos, y viles.* (18.) Esta prohibicion es odiosa, con que es licito restringirla: (19.) Luego no estàn incluidos en ella los Pintores; pues ni estàn expressados, ni à los que estàn son semejantes, ni inferiores; y la inclusion de los vnos, haze regla para la estimacion de los otros: Luego por Leyes expressas de estos Reynos, los Pintores no estàn excluidos de este Honroso Instituto.

(18.) *Leg.3. tit.1. de los Cavalleros, lib.6. de la Nueva Recopil. ibi.*

(19.) Odia restringi conveni. *Cap. Odia, de Reg. Iur. lib.6.*

Y aunque la vniversal comprehension de las Artes, y Sciencias, es tan connatural en Monarcas tan Superiores; no se puede negar, que el Arte de la Pintura le debiò à la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto afectos muy especiales; pues disputandose con el gran Ticiano (que fuè su Pintor de Camara) la Nobleza del Arte de la Pintura, à que no assentian algunos de los presentes, ò por ignorancia, ò por tema; dixo su Magestad: *No se hable de esso; porque à la Pintura se le debe dar la estimacion primera entre todas las Sciencias, y Artes Liberales, y tener'la en palmas, y aùn darle la Palma.* (20.) Y diziendo esto, se bolviò à el Ticiano, y le dixo: *Traèd los Pinçeles, y Colores, que quiero, que retoqueis este Quadro, que està encima de la puerta*: Y aviendolos traìdo, dixo: Señor, no alcanço, sin que se ponga algùn andamio: À que respondiò el señor Emperador: Esperad, que con esta Messa alcançareis; y asiendo su Magestad de ella, acudieron los Señores, y Grandes, que estaban presentes, à llevar la Messa, adonde estaba Ticiano; el qual, poniendose sobre ella, dixo: No alcanço todavia, señor: A que respondiò: Esperad, que yo harè que alcanceis; y tomando el Bufete por vn lado, començò à levantarlo; y à los Señores, que estaban del otro lado, les dixo: *Levantad, que todos debèmos levantar à vn Hombre tan grande, y tenerle en palmas, y dar à esta Sciencia, y Arte el ser Emperadora de todas.*

(20.) *D. Christoval de Oatallon Enriquez, en su Deposicion del Pleyto del Soldado, vt suprà, cap.3. §.3.*

Con que quedaron confusos, y respondidos los que la contradezian.

***

§. III.

NO era foraſtera eſta inteligencia, y aficion à la Pintura en el ſeñor Emperador Carlos Quinto; pues ſabèmos, que ſu Inclyto Abuelo el ſeñor Emperador Maximiliano, (21.) pintò con grande acierto, à cuyos Glorioſos Progenitores imitaron los ſeñores Reyes Philipo Segundo, y Philipo Quarto, y los Infantes Don Carlos, y Don Fernando ſus Hermanos; y el Principe Don Baltaſar, y el ſeñor Don Juan de Auſtria, hermanos del ſeñor Carlos Segundo (que eſtà en Gloria) favorecieron los Pinceles con ſus Reales manos: Y aunque eſtos Principes, y otras Perſonas Illuſtres, la ayan exercitado por mera diverſion, y no por interès, no contradize al intento; pues no eligieran vn oficio vil, y mecanico, para divertimiento competente à ſu Grandeza.

(21.) *Apud Garcia de Roſſende, in Hiſt. Vitæ Regis D. Ioan. II. Luſitan. cap. 160.*

Pero no es menester empeños tan arduos, para empreſſas tan leves; que ſolo pueden hazer diſſonancia en los preſentes Siglos, en que el eſplendor del Arte de la Pintura ſe hà reſtituido à ſu primitivo luzimiento; pues vèmos en las Hiſtorias, que pereciò la Pintura en todas eſtas Provincias de Occidente, deſde el exterminio del Imperio Romano, (22.) por los años 546. de Nueſtra Salud. Y en el ſentir de Ambroſio de Morales (Inſigne Chroniſta del ſeñor Philipo Segundo) fuè por los años 400. de Nueſtra Redempcion, baxo el Imperio de Arcadio, y Honorio, deſde cuyo tiempo, nota eſte Autor, la ruìna de eſtas Artes en toda Europa, por la ſumma impericia, que deſde entonçes ſe nota en las monedas de los Emperadores, y Reyes Godos, que ni aùn pareçe tienen figura de Hombres. (*) Y ſe començò à reſtaurar ſobre los años de 1250. (23.) mucho deſpues de la Inſtitucion de las Ordenes Militares de eſtos Reynos, que començaron por los años de 1170. y en el ſentir de otros, en el de 846. (24.) Eſta es quenta palmaria, y evidencia conſtante; pues aunque no huvieſſe eſtado ſepultada en Europa muchos Siglos antes, avia en Eſpaña baſtante motivo para deponer las Artes del ornato, y guſto, y atender à las que contribuìan à la comun neceſsidad; y aſsi, en ella tardò mucho mas en convalezer la Pintura; pues no ſe reſtituyò haſta los tiempos del ſeñor Rey Don Fernando el Catholico, ſobre los años 1475. y quando mucho, deſde el tiempo del ſeñor Rey Don Juan el Segundo; por neceſsitarſe en eſtos Reynos, deſde el año de 714. de ſu lamentable perdida, mas de Arneſes, que de Pinturas: Con que mas de 600. años antes de la Inſtitucion de las Ordenes Militares, ſe avia perdido la Pintura en todas eſtas Provincias; (25.) y començò à reſtaurarſe en Eſpaña 250. años deſpues de la Inſtitucion de dichas Ordenes. Pues què Pintores ſerian eſtos, de quien habla el Eſtatuto? Yo no diſcurro, que lo fueſſen, ni es poſsible, ò ſe han de borrar todas las Hiſtorias de aquellos tiempos; ſino es, que algunos ſe honraſſen con la poſſeſsion, ſin tener la propriedad (como oy ſucede à muchos:) Y aſsi entonçes, los que hazian los Guadameçies, y Paramentos (de que algunos veſtigios han llegado à nueſtros tiempos) y qualquiera que pintaſſe vn Jaſpe, ò que dieſſe de color à vna Rexa, ò vn Coche, (ſi lo avia en Eſpaña entonçes) ù otras coſas ſemejantes, ſe llamarian Pintores: Y ſi llegaba à emprender alguna mal digerida Imagen, ù delinear alguna Figura en aquèl modo imperfecto, que ſubminiſtra el natural

(22.) *Procopius, Rer. Gothor. lib. 2. & 3. anno 546.*

(*) *Ambroſ. de Morales, Chron. Gen. de Eſp. lib. 11. cap. 2.*

(23.) *Vaſſari, Tom. 1. in Vita Ioan. de Chimabue, & vtique in Vita Giot. Florent.*

(24.) Apud Aubertum Mirræũ, in Tract. de Orig. Æqueſtrium, ſivè Militar. Ordinum, ibi: *El Breve de la Orden de Santiago por el Papa Alexandro III. fuè expedido año de 1175. El de la Orden de Calatrava, año de 1164. por el miſmo Alexandro III. Y el miſmo aprobò la de Alcantara año de 1177.*

(25.) *Vaſſari, vbi ſuprà, his verbis:* Piutoſto perduta, che ſmarrita.

Cœpi cauſam excutere, quarè pulcerrimæ Artes periſſent, inter quas Pictura nè minimum quidem ſui veſtigium reliquiſſet. *Petronius, apud Scheferum, §. 1.*

impulso, seria vn Apeles; pues aùn para lo preciso del Culto de las Sagradas Imagenes, se traian Pinturas, y Pintores de aquellas partes de la Grecia, donde aùn se hallaba yà en miserable decaimiento: (26.) Luego se infiere con evidencia, que los Pintores de aquel Siglo del Establecimiento de las Ordenes Militares, ò no lo eran en rigor, ò lo eran en vn grado summamente imperfecto, è indigno del nombre de Pintores; y como tales, incapazes de los Honores de la Profession; pues para dezir Plinio, que en su tiempo no se hazia Pintura buena, dize, que no avia Pintura Noble; (27.) porque la mala no mereze este titulo, sino à espaldas de la buena. Pues què ay que admirar se, que aquellos Belicosos Espiritus, entregados totalmente à el orgullo de las Armas, en algùn modo desconociessen los ocultos primores de la Pintura; si aùn los que entonçes se tenian por Pintores, ignoraban totalmente los Preceptos scientificos de su Arte, y los primores de su execucion? Fuerça grande de la eminencia, que late, aùn en sus mal formadas lineas; pues diò motivo à la restriccion, que no merecieron los otros, sin echarle absolutamente la Ley! Què harian aquellos Inclytos Varones, si oy la viessen en España, y en todas estas Provincias de Eùropa, embidiada de aquellos felizes Siglos del Imperio de los Caldeos, Griegos, Egypcios, y Romanos? Justamẽte se debe creer, que la venerarian como Liberal, y le concederian las Prerogativas absolutas de Noble. Y esta es la mas genuìna, y legitima inteligencia de este Punto; pues solo se debe entender el Estatuto, de los Pintores, que en el modo inculto de aquèl Siglo, tenian solamente el nombre, sin tener la realidad; no de los que en este son Acreedores legitimos de las mas altas Prerogativas del Arte, en el decoroso retiro de sus Obradores, y Estudios, sin mezcla de empleos mecanicos, y espurios del Arte, practicandolo con terminos decentes, y Cortesanos estylos.

Punto es este (à mi vèr) muy digno de ser atendido de los Principes, y Ministros Superiores, para los Casos de Pruebas; assi por lo que mira à lo Juridico, como por lo que perteneze à lo Economico; pues como la Pintura requiere vn Ingenio sutil, y delicado, y vna Indole Noble, y bien organizada naturaleza (como lo estamos practicando cada dia) concurriendo estas buenas partes mas frequentemente en los Cavalleros, y Gente Principal; era defraudar à el lustre de esta Monarquia los Ingenios mas aptos, para enriquezerla con este linage de ornamento Politico, sino se interpretasse el material sonido de este Punto: Y assi, las Partes, y Testigos lo deben tener entendido, para quando les convenga; pues si el Interessado, ò alguno de sus Ascendientes, hà sido Pintor, se puede dezir con verdad, que no lo hà tenido por oficio, segùn los Fundamentos alegados de la Practica de estos Reynos en los oficios, y segùn las demàs Razones, y Pruebas, que tengo por infalibles, depuesto todo linage de passion, y de amor à esta Arte: Sin que se pueda entender, que esta es Amphibologia, ni restriccion mental, sino vna verdad practica, y fisica, desnudamente atendida; pues no ay por donde se les pueda convenir con lo contrario (especialmente à los que no huvieren tenido Tienda publica) por no aver Libros, Matriculas, ni Examen, donde estèn escritos.

(26.) *Vassari, obi supràs.*

(27.) Nunc, & purpuris in parietes migrantibus, & India conferente fluminum suorum limum, & Draconum, & Elephantorum saniem, *nulla Nobilis Pictura est. Plin. §5. cap. 7.*

§. IV.

Y PARA que mas se califique este sentir tan racional, le hallamos autorizado con la interpretacion virtual, que nuestros Inclytos Monarcas han dado à el referido Estatuto, en repetidas Honras, y Mercedes de Abitos de estas Ordenes Militares, y otras de grande Honra, con que han condecorado à muchos de los Professores de esta Arte, con el actual exercicio, y retencion de Professores, y con respecto à el merito de su habilidad, aùn antes que esta estuviesse bien convalezida en estos Reynos; como se verà adelante, *Cap.* 8. *&* 9.

Pues què mas claro Testimonio han de dar las Magestades Catholicas, de la interpretacion, que se hà de aplicar à el referido Estatuto? Declarando, con tan repetidas Decisiones, no solo que no obsta el Arte de la Pintura à los Professores de estos tiempos, en que se halla restituìda à su integridad, para la opcion de estas Ordenes Militares; sino que antes les hà servido de Acto Potisivo de Nobleza, y de Assumpto capàz de empeñar la Grandeza, y Liberalidad de Monarcas tan Superiores; constituyendose la Pintura como Acreëdora de Premios tan relevantes; y conservando su antigua naturaleza, de hazer à los Nobles, mas Nobles, como dize Plinio; (28.) pues en los Artifices, que han obtenido estas Honras, no solo hà sido esta Arte quien los hà elevado à la cumbre del Honor; sino que condecorados con estas Mercedes, han conservado el actual exercicio de Pintores; lo que no sucede en otras Facultades muy Ilustres, que es digno de observarse: Pero como avia de obstar en el superior Dictamen de Monarcas tan Esclarecidos, si el Senado Romano exaltò à grandes Honores à Glaucòn, y Aristipo su hijo (siendo por su naturaleza ignobilissimos) solo por ser Descendientes de Philochares; el qual eternizò su memoria, acreëdora de estos Honores, en aquella celebre Tabla del Anciano, con el hijuelo semejante à el Padre, salva la diferencia de la edad? O immenso poder del Arte! Si solo atendèmos esta Tabla (podèmos exclamar con Plinio;) (29.) pues como avia de obscurezer à ninguno de sus Professores la Nobleza heredada, quando por èl la han tenido tantos adquirida?

Y ademàs de esto, estàn admitidos à los Oficios de el Estado Noble, en todos los Reynos, y Ciudades de España; siendo esto negado por Derecho del Reyno à los oficios viles, y mecanicos; (30.) porque obscurezen la Nobleza, en quanto à la Possession, aunque no en quanto à la Propriedad, descendiendo de Casa Solariega, por ser esta qualidad intrinseca, *ossibus inhærens*: (31.) Pero la Pintura, vèmos, que ni obsta à la Propriedad, ni à la Possession: Y assi, en esta Corte han tenido la Vara de Cavalleros Hijos-Dalgo varios Pintores, y vno de ellos fuè Don Juan Carreño, antes de ser Pintor de su Magestad, el año de 1659. despues de aver sido en las Asturias de Oviedo (de donde era natural) Alcalde de Hijos-Dalgo: Y otro Pintor tuvo la dicha Vara en esta Corte el año passado de 1698. Y donde hà avido alguna contradicion, lo han litigado, y executoriado, como lo hizieron en la Provincia de Alaba, que se executoriò contra Salvatierra, y la Provincia, en el Real Consejo, en dos de Setiembre del año passado de 1619. Y lo menciona Butròn: (32.) Y està presentada la Executoria en los Autos del Pley-

(28.) Mirum in hac Arte est, quod Nobiles Viros Nobiliores facit. *Plin.* 34. *cap.* 8. *Vt infrà, cap.* 9.

(29.) Immensa (vel vnam, si quis tantum hanc Tabulam æstimet) potentia Artis; cum propter Philocharem, ignobilissimos alioquin Glauconem, que filium eius Aristippum Senat. P. Q. R. tot Sæculis spectet. *Plin.* 35. 4. *ad fin.*

(30.) Nobilitatem etiam perdit, qui vilibus, & mæchanicis Artibus, & officijs vtitur. *Tiraquel. de Nobilit. cap.* 27. *num.* 1. *&* *Andreas Alciat. Tract. de Præsumpt. quæst.* 48. *num.* 6.

(31.) *Ex Vulgata Regula, Iur. Sanguinis. P. de Regul. Iur. Ioan. Garcia de Nobilit. gloss.* 6. *num.* 19. *& gloss.* 7. *num.* 17. *& apud Tiraquel. ubi supr. num.* 5. *his verbis.*

Hæc quidem intellige, vt perdat Privilegia Nobilitatis tantisper solum, quo in his Artibus, & officijs versatur. Nam si desistat, redeatque ad statum, vitamque Nobilium, eadem recuperat.

32. *Apud Butròn, Discurs.* 13. §. 3. *fol.* 72.

Pleyto del Soldado, que litigaron los Eſcultores el año de 1692. que pàra en el Oficio de Don Joſeph Garcia Remòn, Secretario de ſu Mageſtad, y de eſte Ayuntamiento de Madrid.

Y en Zaragoça tambien, donde aviendoſe acordado, en ſeis de Diziembre del año de 1666. que el Arte de la Pintura, por ſer Liberal, ſe apartaſſe de cierta Profeſsion, con quien eſtaba mezclado en vna Cofradia, quedando la otra en la ſervidumbre de los demàs Gremios. Tratando ſu Mageſtad de celebrar las Cortes en dicha Imperial Ciudad, el año de 1677. los Profeſſores de la Pintura dieron Memorial à los Quatro Braços del Reyno, para ſer admitidos à ellas los que fueſſen Hijos-Dalgo. Y viſto por todos Quatro Eſtamentos, deliberaron: Que el Arte de la Pintura era Liberal, y Noble; y que à las Profeſſores no les debia obſtar, para entrar en las Cortes, y obtener los demàs Empleos Honorificos de la Republica. Fuè proveìdo eſte Decreto en quatro de Diziembre de dicho año: Y ſu Mageſtad confirmò lo deliberado por los Quatro Braços del Reyno, por eſtas palabras:

Reconociendo, ſer Empleo de tal primor el de la Pintura, que muchos de ſus Profeſſores han ſabido imitar la Naturaleza dieſtramente, acreditandoſe por eſto de Inſignes, y mereciendo grande eſtimacion; y porque es juſto, que los que ſe ocupan en Exercicio tan apreciable, ſe exciten con mayor Animo à proſeguirlo, y otros con nuevo aliento à començarlo; SU MAGESTAD, y en ſu Real Nombre, el Excelentiſsimo ſeñor Don Pedro de Aragòn, de voluntad de la Corte, y Quatro Braços de ella, eſtatuye, y ordena: Que el Exercicio de la Pintura es Arte Liberal, y que ſus Profeſſores, teniendo las calidades requeridas por Fuero, puedan entrar en las Cortes, que ſe celebraren en el Reyno; y tambien obtener los demàs oficios Honorificos de las Republicas. Como todo conſta en los Libros Capitulares de dicha Ciudad.

Ley es eſta tan expreſſa, y poderoſa, que ella ſola baſtaria à contraſtar quantos Eſtatutos, Leyes, y Ordenanças pudieſſe aver en contrario; pues es poſterior à todas, por ſer en nueſtros tiempos, y ſin limitacion à aquel, ù otro Territorio, y dictada en Cortes del Reyno por la ſuperior Inteligencia, y Suprema Autoridad de nueſtro Gran Monarca el ſeñor Carlos Segundo (que eſtà en Gloria) en aquella Inclyta Imperial Corona de Aragòn, y Ciudad de Zaragoça. Y porque para la eſtimacion de las Artes ſe han de atender (ſegun los Juriſperitos) la Coſtumbre de las Provincias, y el Concepto, en que eſtàn comunmente reputadas, (33.) con la Autoridad de los Superiores, y Leyes Municipales del Reyno.

Con que dexamos concluìdo, no obſtar à la Nobleza de la Pintura el referido Eſtatuto de las Ordenes Militares; porque la Mente del Fundador, fuè ſolo prohibir los oficios viles, y mecanicos, no las Artes Nobles, y Liberales: Porque de las miſmas palabras ſe colige eſtaba en reputacion de Arte Liberal: Porque ninguno de ſus Profeſſores la tiene por oficio, conforme à Diſpoſiciones de Derecho, y Leyes Municipales del Reyno: Porque en aquèl tiempo, ò no avia Pintores, ò no merecian el Nombre de tales, como los que quedaron ſeparados de los Pintores en las Cortes de Zaragoça: Por las repetidas Mercedes de eſtas Ordenes, con que ſus Mageſtades han condecorado à los Profeſſores de la Pintura: Por la Coſtumbre de eſtos Reynos, en ſer admitidos los Pintores à los Oficios del Eſtado Noble: Y por Leyes expreſſas, que lo declaran, y califican.

(33.) Sed ita, vt primùm illud Lectores monuerimus, hac in re obſervandam, cuiuslibet Nationis conſuetudinem; moremque, & communem (vt cum noſtris loquar) Patriç reputationem, an Ars quæpiã ſit exiſtimanda ſordida, an honeſta. *Tiraquel. de Nobilitat. cap. 34. num. 1.*

§. V.

SOLO reſta apurar vn eſcrupulo, que es el vnico, à mi vèr, que puede ofrezerſe à el menos afecto, y donde puede tambien herir el reparo, *de tenerlo por oficio*; y es lo intereſſable, vendible, y quaſi mercenario de la Pintura; pues en la opinion de Ariſtoteles, y otros Philoſophos, y Juriſperitos, todos los exercicios mercenarios ſe reputan por viles. (34.) Baſtantemente podia eſtàr ſatisfecho eſte Punto con los ſalarios diputados à todas las Artes, y Sciencias Liberales, deſde los primeros Legisladores del Orbe, (35.) ſin que immute ſu naturaleza; pues eſte accidente no es capàz de perturbarla, en el ſentir de graviſsimos Doctores; (36.) porque ſi aſsi fueſſe, muy indigna conſequencia les reſultaria à las Facultades mas Iluſtres; pues vèmos à muchos, ò los mas de los Oradores Evangelicos, à los Abogados, Medicos, Muſicos, y otros ſemejantes, exercitando publicamente eſtas Nobiliſsimas Profeſsiones *lucri cauſa*; pero eſto tan ſin obſtaculo à las Nobles calidades de ſu Profeſsion, como es notorio; antes (como dize el miſmo Ariſtoteles) es muy importante, para eſtimulo de los Ingenios; (37.) y lo contrario deſfalleze los mas alentados Eſpiritus: (38.) Aunque eſte no es, ni puede ſer, el fin adonde ſe dirigen tan honeſtas operaciones, que ſiempre tienen Objecto ſuperior, Eſpiritual, y abſtraido de eſta materialidad: Como lo tiene el Arte Militar, que con ſer vna de las Artes mecanicas (como ſe vè en el Verſiculo que notamos: *Rus, Nemus, Arma, &c.*) y exercitarſe *lucri cauſa*, por eſtipendio, ò ſueldo; no ſolo no obſta à la Nobleza de los que la profeſſan, ſino que antes ſe la communica, y aumenta; porque el fin principal de eſte Honroſo Inſtituto, no es el ſueldo diario, ò menſal, que ſe intereſſa; ſino el Honor, y la fama poſtuma, que ſe alcança, ſujetandoſe à eſta Practica la primera Nobleza de el Mundo, y que profeſſan el Inſtituto de las Ordenes Militares. Lo miſmo ſe hà de entender de la Pintura; ſus fines ſon los que yà hemos dicho en eſtos Capitulos; y ademàs de eſſos, el immortalizar, en cierto modo, ſu Nombre el Artifice en los Bronzes de la Fama, que de ſus azertadas Obras reſulta. Què Hombre, el menos verſado en Letras, no tendrà noticia de Apeles, de Zeuſis, de Parraſio, de Timantes, de Protogenes, y otros celebres Ingenios, que venerò la Antiguedad por eminentes en eſta Arte, y que floreciero muchos Siglos antes del Imperio Romano? Pues eſte es vn linage de Nobleza, que ſolo le conſiguen las Artes Liberales, y ocupaciones Honroſas; y eſte es el vnico, y verdadero interès, à què han aſpirado directamente Varones tan Iluſtres, llevados caſi inſenſiblemente de vn impulſo ſobrenatural, y Divino, procedido del inſaciable amor del Arte; (39.) no de otro modo, que de los Poëtas dize Ovidio. (40.) Eſto es lo principal; lo demàs ſe mira indirectamente como acceſſorio, y *de connotado* (que llaman los Logicos;) (41.) y eſte es el que empeña los Ingenios mas eſclarecidos en los delicioſos afanes de las Letras, y Artes Iluſtres; y eſto es lo que permaneze, aùn en lo temporal; lo demàs eſtà ſujeto à baybenes del tiempo, à vltrages de la Fortuna, y à imperios de la Muerte.

Pero, aùn atendido en todo ſu rigor eſte Punto, por ningùn

(34.) Itaque, & Artes illę, quę deterius diſponunt corpus, & cuncta mercenaria exercitia, ſordida nuncupamus. *Ariſtot. Politic. lib. 8. cap. 2.*

(35.) Vel Liberalibus diſciplinis. Mercedes etiam eis, & ſalaria reddi iubemus, quò facilius Liberalibus ſtudijs, & memoratis Artibus multos inſtituant. *Conſtant. Imper. apud Butr. diſcurſ. 13. §. 3.*

Claudius Cæſar ::: Iam capiendis pecunijs modum impoſuerat Advocatis, vſque ad dena ſexterti a, quę egreſsi repetundarum tenerentur. *Tiraquel. de Nobilit. cap. 29. num. 26.*

(36.) *Valſeo, Diana, Machado, & alij plures apud Torrecilla, in Summa Moral. Tom. 1. Tract. 3. diſp. 1. cap. 3. ſect. 1. de Tertio Decalogi Præcepto, num. 2, 12, & 20.*

(37.) Sed refert plurimum, cuius gratia quis agat, vel diſcat. *Ariſtotel. vbi ſuprà.*

Iuſtis commodis conſulamus; quia fructuoſus debet eſſe labor publicus. *Coſtud. in Gnomologia, verb. Labor.*

Neque enim videò, quę iuſtior eſſe poſsit ratio adquirendi, quam ex honeſtiſsimo labore. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9. & 7.*

Quis enim virtutem amplectitur ipſam,
Præmia ſi tollas? Iuven. Sat. 10.

(38.) Langueſcunt omnia honeſta, niſi illis etiam ab honore pretium accedat. Quis enim ſtudio filios conſecrabit, ſi nulla præmia tàm diuturno, tàm incerto labori ſtatuta ſint. *Adam. Contzent. lib. 4. Politic. cap. 16.*

(39.) Vndè perſæpè videas, eùm Poëtas, tàm Pictores, ad amorem Artis, non tàm provido multum diùque penſitatę rationis conſilio duci, quàm cœco quoddam avide mentis impetu trahi, atque impelli. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 4.*

(40.) *Eſt Deus in nobis,*
agitante calescimus illo.
Impetus hic Sacræ ſemina mentis habet.
Ovid. Faſt. 6. circa initium.

Impetus Animi, & libido in hæc quædam Artis cum (ſcilicèt Prothogenes) potuis tulere. *Plin. 35. 10.*

(41.) Sed ſinę primam ſemper, atque præcipuam rationem habendam putes: lucrum verò in ſecundis omnium. *Iun. vbi ſuprà.*

gùn modo le comprehende à la Pintura. Lo primero; porque en el mismo Capitulo la pone Aristoteles por vna de las Artes Liberales, en que hà de ser instruìda la juventud Noble (como yà diximos.) (42.)

Lo segundo; porque (segùn los Latinos) mercenario es aquello, que està sujeto à jornales, y estipendios diarios. (43.) Ninguna cosa ay mas estraña en la Pintura; porque en ella no ay jornaleros; y consiguientemente, no ay oficiales con este linage de estipendio: Cada qual se pinta sus Quadros en el retiro de su Estudio, sirviendose de sus Discipulos para algunas cosas ligeras, sin mas interès, que el que logran en su adelantamiento.

Lo tercero; porque tambien (segùn los Latinos) vil es aquello, que por baxo precio se compra. (44.) No ay Epitecto tan frequente en la Pintura, como el dezir, que no tiene precio; y mas si es buena: De donde infiere Quintiliano, que no ay cosa mas Noble, que la Pintura. (45.) Veanse los precios tan exorbitantes, que refieren los Autores averse dado por algunas Pinturas; y especialmente Plinio, en el *Lib.* 35. *cap.* 10. donde se verà aquella gran suma de Talentos por vna Pintura, quando cada Talento valia 6000. reales de nuestra Moneda Castellana: (46.) Y de Apeles dize, recibiò por vn Retrato de Alexandro Magno vn sin numero de Aureos, ò Monedas de Oro. (47.) Y en nuestros tiempos baste dezir, que por el Quadro de Santo Domingo Soriano, que està en su Capilla de el Real Colegio de Atocha de esta Corte, Orden de Predicadores, le dieron à Don Antonio de Pereda dos mil ducados, y vna Plaça de Vgier de Camara en Palacio, para Don Joachin de Pereda su hijo. Y por no hazer digresion, omito otros Exemplos, que se verán en su lugar. (*) Pues Arte, cuyas Obras no tienen precio, como hà de ser vil, si el mayor precio le viene corto? Como hà de ser *Mercenaria*, no pudiendosele tassar sus jornales, ni pudiendosele dàr precio justo, de suerte, que no pueda ser mas, ò menos, à Pintura alguna, sino debaxo de vn juizio prudencial? Lo que no sucede en las cosas mecanicas, que estan sujetas à mensura precisa, y determinado Arancel.

Lo quarto, y vltimo; porque (segùn los Consultos) lo enagenable de la Pintura (como quiera que se entienda) no es venta, sino *locacion*, ò *contrato innominado*, que llaman, *do, ut facias*; pues no se atiende à lo material de la obra, sino à lo elegante del Ingenio, (48.) que consiste en la forma, no en la materia; como latamente lo prueba Don Juan de Butròn, en el Informe, que escriviò à favor de la Pintura, sobre la Exempcion de la Alcavala: (49.) Lo qual està tan lexos, aùn de ser venta, ò cosa vendible, que en atencion à no serlo, fuè declarada por libre de dicha imposicion: Con que podèmos dezir, tiene executoriado, el que en sus obras no interviene compra, y venta; porque de todo lo vendible se debe Alcavala, segun las Leyes del Reyno; (50.) y de la Pintura no se hà pagado jamàs, y tiene executoriado el no pagarla: Luego si el contrato de la Pintura no es venta, tampoco es exercicio mecanico, ni sujeto à las Practicas comunes de los oficios mecanicos: Luego por todos titulos es Liberal, Noble, Ilustre, y Decorosa.

Ni es estraño esto en las Practicas de sus Artifices; pues vsan en sus contratos otros terminos Politicos, muy diferentes de los comunes de compra, y venta, con bien antiguo, y exe-

(42.) Ex ijs, quę mentem ornant, quatuor discenda sunt Pueris; Grammatica, Gymnastica, Musica, Pictoria. *Aristot. 8. Polit. cap.* 3.

(43.) Calepin verb. *Mercenarius. El jornalero de vn dia.*

(44.) *Calep. in verb. Vilis. Cosa de poco precio, ò barato.*

(45.) Pleraque hùc ipso possunt videri vilia, quòd pretium habent. *Quintil. apud Fresnoy, pag.* 103.

(46.) *Iuxtà Moyæ; in Aritmet. lib.* 8. *cap.* 18.

(47.) Immane Tabulę pretium accepit Aureos mensurà, non numero. *Plin.* 35. 10.

(*) *Suprà cap.* 9.

(48.) Illiberales, & sordidi quæstus mercenariorũ omnium, quorum operæ, non quorum Artes emuntur. *Cic. 1. de Offic.*

(49.) *Latè apud Butròn, in Dialogis Vincent. Card. Fundam.* 1. *num.* 1. *& sequent. Allegationis Butronianæ.*

(50.) *Leg. 1. tit.* 17. *lib.* 9. *Nov. Recopil. ibi.*

Cli-

cutoriado eſtylo. Zeuxis preſentaba ſus Pinturas, por pareçerle no avia precio competente para ellas; (51.) y aſsi dió à los Agrigentinos la famoſa Tabla de Alcmena, y la de Panà à el Rey Archelao. Dominico Greco, que vivió en Eſpaña por los años de 1600. nunca vendió Pinturas ſuyas, ſino las empeñaba, tomando ſobre ellas la cantidad, que le parecia, ſin que conſtaſſe averlas vendido: Y por vltimo, de ordinario ſe dexa à la diſcrecion, y voluntad del Dueño la ſatisfacion de la Pintura, ſin vſar de eſtylos mecanicos, y civiles: Con que por todos titulos eſtà excluìda de connumerarſe entre los exercicios mercenarios, y venales.

(51.) Poſteà donare Opera ſua inſtituit, quòd ea nullò ſatis digno precio permutari poſſe diceret, ſicuti Alcmenam Agrigentinis, Panà Archelao. *Plin. 35. cap. 9.*

Hallàmos, finalmente, en la ſerie hiſtorica de eſta Arte, que la ſuperior eminencia de ſus ocultos primores, ſolo hà ſido abandonada de los Ignorantes, de los Barbaros, los Judios, los Moros, y los Hereges: (52.) Y me perſuado, que ninguno eſtarà tan mal hallado contigo, que quiera matricularſe en alguno de eſtos Gremios. Omito otras Objecciones, de menor importancia, por no dilatarme mas; y porque qualeſquiera que ſe ofrezcan, hallaràn ſolucion en las Doctrinas antecedentes, donde ſe han tratado los Puntos mas Criticos de la dificultad: Y queda irrefragable la Concluſion, de que el ſer la Pintura Arte Liberal, es propriedad intrinſeca, è inſeparable de ſu naturaleza: En que no ſe eſtrañe me aya dilatado, aſsi por lo fecundo de la Materia, como por averla viſto muy ſinieſtramente entendida en Autores Claſicos.

(52.) Præter Mahumetanos, & Iudæos, qui manifeſtè odio Imagines omnes proſequuntur, fuerunt Hæretici permulti, dicti *Iconomachi, vel Iconoclaſtæ*, id eſt, Imaginum impugnatores, aut eas malè tractantes, qui variè contra ipſarum Cultum, & Adorationem pugnarunt. *Vazquez, de Adorat. lib. 2, cap. 1.*

CAPITULO VI.

QUE ES PROPRIEDAD ESSENCIAL de la Pintura el ſer Compendio de las Artes Liberales, y el ſer Sciencia Architectonica.

§. I.

DISCRETAMEMTE deſcribiò eſte Aſſumpto aquèl Ciſne Eſpañol Don Pedro Calderòn de la Barca, en la Depoſicion que hizo à favor de la Pintura, en el Pleyto del Soldado, que ſe mencionò arriba: Y aſsi, porque eſpero me lo han de agradezer los Curioſos, y Eruditos, hè querido honrar mis balbucientes Clauſulas con ſus Eloquentes Periodos; y porque ſe califique, con el deſapaſsionado ſentir de vn Varòn tan ſingular, la Concluſion del Aſſumpto, cautivandoſe mis deſeos à ſolo adicionar en la eſtrechez de los Margenes lo que ſe me ofreciere en eſte Diſcurſo; por no interrumpir, con la torpeza de mi inculto eſtylo, el corriente vigoroſo, y diſcreto del ſuyo; porque ſin duda, la Practica juridica de las Depoſiciones, no permitiò iluſtrar con Erudicion ſu ſentir; ò porque con myſterioſa providencia lo diſpuſo el acaſo à el deponerlo; pues baſtaba ſu Autoridad para iluſtrarlo: Bien, que juſtamente pudiera diſuadirme eſta deliberacion, la forçoſa conſequencia de obſcurezer mis borrones, con tan delicadas lineas; porque ſi entraſſe en vn Calaboço obſcuro vna Eſtrella refulgente; quanto le be-

beneficiara de Luzes, tanto le desacreditara en horrores; pues los que se disimularan cubiertos con el velo de las tinieblas, hazian patente su abominacion con el beneficio de las Luzes: Pero alientame lo poco que aventuro, y lo mucho que interesso. Lo poco que aventuro, lo acredita mi ignorancia: Lo mucho que interesso, lo abona su Eloquencia: Pues quedar superado de vn Varòn en todas Letras Erudito, añade à las disculpas de vencido, los interesses de enseñado: Como se verà en el siguiente Panegyrico.

§. II.

EL no connumerar la Pintura (*dize, pues, Don Pedro Calderòn*) entre las siete Artes Liberales (que son, *Grammatica, Dialectica, Rethorica, Arithmetica, Geometria, Musica, y Astronomia*) no fuè omission, sino cuidado; respecto de ser tan Arte de las Artes, que à todas las domina, sirviendose de todas. La Grammatica lo diga la primera, como primero Elemento de ellas, y de las Sciencias; pues la tributa las Concordancias, con que se avienen sus Matizes, en la apacible vnion de sus Colores; puesto, que el dia que no distribuyere lo blanco à la Açuzena, lo roxo à el Clabèl, y lo verde à sus hojas, y assi en lo demàs; cometiera solecismos en su callado Idioma, contra los infalibles Dogmas de la Naturaleza.

La Dialectica, Juez, que distingue por via de Argumento lo bueno de lo malo, lo cierto de lo dudoso, y lo falso de lo verdadero; (1.) viendo quanto, à fuer de grande, vive expuesta à disputas, y questiones (que à fuer de Docta se obliga à sustentarlas, y arguirlas) lo diga la segunda Dialectica, dando à sus Academias Silogismos en forma, que con evidencias Mathematicas, persuaden Demonstraciones scientificas.

La Rhetorica (orden de bien hablar, à quien se remiten la Oratoria, y la Poetia) cuyo principal Assumpto, es la persuasion; tambien la assiste con la energia de sus persuasiones; (2.) pues Rhetorica muda, no persuaden menos pintadas sus vozes, y articulados sus Matizes. (3.) Què mayor Eloquencia, que la que representa? Pues sabiendo, que es vn manchado lino de minerales, y licores, la haze creer (ò quando no lo crea, que lo dude) que se vè presente lo historiado, y real lo fabuloso. Y en quanto à que expresse interiores afectos, passa su Noble engaño de la eficacia de los proprios, à el arrebatamiento de los agenos. (4.) Si pinta Batallas, fervoriza à Empressas; (5.) si incendios, atemoriza à horrores; si tormentos, aflige; si bonanças, deleyta; si ruinas, lastima; si Payses, divierte; si Jardines, recrea; y si postuma Fama de Generosos Heroës, acuerda en sus Retratos sus Proëzas, y mueve à disculpada embidia de sus hechos; si Doctos Sujetos, à digna emulacion de sus Estudios; si Santos Varones, à glorioso imitacion de sus Virtudes; y finalmente, si Reverentes Simulacros, nos pone à la vista aùn los mas remotos; si Mysterios de la Fè, què dormido Coraçòn no se despierta à el silencioso ruido del Culto, de la Religion, y del Respecto? Tal es la eficacia de sus iluminadas, y obscurecidas Lineas! Y yà que Lineas dixe, corralas la Arithmetica en sus pautadas Reglas. (6.)

Es la Arithmetica Mathematico Punto, à cuya enseñança, vso, y conocimiento, se reduzen, con las demàs Mathematicas, la

(1.) Dialectica est veri, & falsi quasi disceptatrix, & Iudex. *Cic. 4. Academic. Quæst.*

(2.) Pictura tacens opus, & habitus semper eiusdem, sic in intimos penetrat affectus, vt ipsam vim dicendi nonnunquam superare videatur. *Quintil. lib. 11. cap. 3.*

(3.) Sicut ergò sermo indicium, signumque eorum, quę sentimus Anima, sic planè Pictura eorum, quę contuemur oculis. *Scheff. de Art. Ping. §. 1.*

Pictura Eruditionem maximam præsefert, & cognitum cum Poëtis, & Oratoribus habet. *Francisc. Patric. lib. 1. tit. 10. de Instit. Reip.*

(4.) Movet mentes, & atrox Pictura. *Sener. 2. de Ira. 2.*

(5.) Res, aut in bello gestas, tùm Eloquentes Homines sæpè numerò, tùm Pictores exprimunt; illi sermone ornantes, hi Tabulis delineantes. Et vtrumque multos ad fortitudinem excitat. *D. Basil. in Math. Hom. 40.*

Amant enim se Artes hę ad invicem. Ingenium Pictura expetit; Ingenium Eloquentia cupit, non vulgare, sed altum, & sublime. Mirabile dictu est, duci viguit Eloquentia, viguit Pictura; sicut Demosthenis, & Ciceronis tempora docent. Postquam cecidit facundia, iacuit, & Pictura, &c. *Felix, Faber. Monachus Vlmensis, in Histor. Sueu. lib. 1. cap. 8.*

Imago Iulij Cæsaris cerà expressa, ac vigenti tribus immanitèr inflictis vulneribus conspicua, Populi Romani Animos ad vlciscèdam cædem mirè inflammavit. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 8. §. 6.*

(6.) Fuit (*Pamphilus Pictor*) Litteris omnibus apprimè Eruditus, præcipuè Arithmeticę, & Geometrię, sine quibus negabat Artem perfici posse. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

la Architectura; y Escultura; y tan superior à todas, que todas necessitan de ella, y ella de ninguna necessita; porque para la perfeccion de sus Numeros, no hà menester valerse de sus Lineas; y ellas para la perfeccion de sus Lineas, han menester valerse de sus Numeros; y con ser tal su dominio, es tal el vassallage, que rinde à la Pintura, que no darà perfecto rasgo, sin Arithmetico Precepto, que las assista.

La Geometria, à quien sigue la Symetria, (7.) que es lo mismo, que proporcion; y la Perspectiva, en quien resultan de ambas los efectos; tiene à su cargo la proporcion de tamaños, y medidas, creciendo, ò rebaxando à el compàs de la estatura las facciones; y no solo à el compàs de la estatura; pero à el compàs de la distancia, en que hà de colocarse; pues tal vez desplaze de cerca, lo que mirado de lexos no desplaze. (8.) Estos dos contrarios extremos pone en razòn de Perspectiva; pues se vè, que en vn mismo Quadro proporciona cercanias, y distancias, quando en el primero termino demuestra el Real Frontispicio de Sumptuoso Alcazar, tan regularmente executadas Architectura, y Escultura, que desprendidas del Lienço Estatuas, y Columnas, dàn à entender en sus resaltos, que por detràs de ellos se passa à el termino segundo; en cuyo espacio, executando la Optica sus grados, se van disminuyendo su fabrica, y la vista, hasta tocar en el tercero, tan cabal como el primero, con sus disseños, que vnisonos, no dexan de carearse con la Musica; pues si ella tiene por Objecto suspender el Espiritu à sus Clausulas; no con menos acordes Clausulas le suspende la Pintura, (9.) con las ventajas, que lleva el Sentido de la Vista à el de el Oydo; (10.) y mas si terminando el Orizonte, se corona de Nubes, y de Cielos, llevandose tras sì la imaginativa, y la especulacion de Signos, y Planetas. (11.)

Con que contribuyendo à la Pintura, la Grammatica sus Concordancias; la Dialectica sus Consequencias; la Rhetorica sus Persuasiones; la Poësia sus Inventivas; sus Tropos la Oratoria; la Arithmetica sus Numeros; la Musica sus Consonancias; la Symetria sus Medidas; la Architectura sus Nibeles; la Escultura sus Bultos; la Perspectiva, y Optica sus Aumentos, y Diminuciones; y finalmente, la Astronomia, y Astrologia sus Caractères, para el conocimiento de las Imagenes Celestes: (12.) Quien duda, que el Numero transcendente de todas las Artes, sea el principal, que comprehende à todas?

§. III.

HASTA aqui este felizissimo Ingenio. Y ademàs de esto, quien puede dudar, que la Pintura es muda Historia? (13.) Pues en ella leèn los imperitos, lo que recatan de su noticia los Volumenes; y con ventaja tan conocida, quanto haze lo que se mirà, à lo que se oye. Quien duda tambien, que la Pintura es vn Idioma comùn; por lo qual la llaman los Griegos Diagraphia, que es lo mismo, que Escritura viva; (14.) sin limitarse su inteligencia à vna sola Nacion, Clima, ò Paìs? Por donde emùla la vniversal pericia de las Lenguas: Que esto pareçe quiso dezir el Real Profeta, quando dixo: *El Señor contarà sus Maravillas en las Escrituras de los Pueblos*: Esto es, en las Pinturas, que son

(7.) Parrhasius Ephesi natus, & ipse multa cõstituit. Primus Symmetriam Picturę dedit. *Plin. 35. cap. 10. Symmetria*, id est, mensurarum responsus. *Dan. Barb. sup. Vitrub. ibi.*

(8.) Non interea nescis, Picturã quoad proportiones, Lineasque ducendas, atque ad aptissimos colores inducendos pertinet, potissimum ab Arithmetica, & Optica mutuare complura. *Possevin. de Pict. Poësi, in eius Argum.*

(9.) Videmus ergò non Musicos tantum à Pictoribus, sed Pictores etiam à Musicis vice versa terminos Artis, non ob aliud mutuatos, quam vt ostenderent parem prorsus in vtraque Arte rationem esse multiplicis illius, quę in numeris consistit, Proportionis: Prorsus quasi altera alterius auxilio indigeret. *Iun. inde Pict. vet. lib. 3 cap. 2.*

(10.) Dixo vn Discreto, que la Pintura era vna Musica silenciosa de visibles consonancias.

(11.) Latissimè patens Cœlum micantibus Stellis variegatum, atque distinctum; vmbriferasque Nubes; debilem exsurgentis, cadentisque Solis fulgorem, & qualis vertici nostro ardentissimus instituit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 5. §. 2.*

(12.) Archimedes Siculus concavo ęre similitudinem, ac figuram Mundi, & Astrorum figuras in illo ęre pictas, effictasque machinatus est. *Martian. lib. 6.*

Idem factitatum in Astronomia, quia ingens illa Stellarum multitudo vix discerni poterat, nisi certas ad effigies relata. *Schefer. §. 5.*

(13.) *Historiam Pictura refert, quę tradita Libris*
Veram vetusti temporis monstrat fidem.
Prudent. de Casian. Passion.

Picturis, vt audivi, & Litterati Homines vtuntur, cum quid memoratu difficile recitandum, vel describendum occurrit, ad quod exprimendum, vel memoria, vel descriptio ipsa per Litteras non sufficit, idque ea de causa præcipuè facere existimant, quòd ipsę Picturę, vel Imagines clariùs, & veriùs earum formas, imprimant, quam quę per Litteras fiunt. *Giraldus, in Progimnasmat.*

Non modò enim habet Pictura, & delectationem mirificam præbet, verum præ eritam rerum memoriam servat, & historiam rerum gestarum ante oculos nostros perpetuò refert. *Casan. in Cathalog. Glor. Mund. part. 12. consid. 44.*

(14.) *Xauregui, apud Carduchi.*

ſon Idioma vniverſal, è inteligible à todas las Naciones, ò Pueblos. (15.) No menos, que para la ſumma importancia del Evangelio, no hallando medio alguno para entrar en la China ſu Predicacion, ſe valiò el Padre Miguel Rogerio, de la Compañia de Jesvs, de vn Pintor Chino, que por medio de figuras pintadas, le declaraſſe la inteligencia de ſu Idioma; (16.) por cuyo medio ſe començò à ſembrar la Preciosa Semilla del Evangelio en aquellas populoſiſsimas Provincias; donde hà arrojado tan profundas Raizes, que oy ſe cuentan por millones las Almas, que han abraçado la Ley Evangelica.

Quanto à la Philoſophia, no ay coſa mas practicada en la Pintura. En la Natural, la forma, Symetria, organizacion, y figura de todas las coſas naturales. (17.) En la Moral, la expreſsion de Coſtumbres, en las indicaciones del ſemblante, y en los Documentos Morales de ſus Emblemas, y Geroglificos. Y en la Racional, el color, la Luz, el movimiento, la eſſencia, que en cada Objecto reſide, ſegun las externas expreſsiones, y qualidades; la operacion de las Cauſas; la eficiente en los Actos operativos, que expreſſa; la material en los cuerpos, que actua; la formal, en las formas, que introduze; y la final, en los fines decoroſos à que impele, logrando el deley toſo, y vtil engaño de ſu repreſentacion. (18.)

La Geographia, practica repetidamente, aſsi en la comùn delineacion de los Payſes, Montes, Valles, y Edificios, como en la puntual Deſcripcion de las Quatro Partes del Mundo, de ſus Regiones, Pueblos, y Ciudades. (19.)

La Milicia, en la artificioſa variedad de las Batallas, Aſſedios, Marchas, Acampamentos, Fortificaciones, Ataques, Bloqueos, y otros Actos de Guerra; que frequentemente expreſſa. (20.)

La Nautica, en la repetida delineacion de las Marinas, con los Puertos, Muelles, y Bahias; las Naves con ſus Xarcias, Entenas, y Gallardetes; yà ſulcando el Mar tranquilo con proſpero viento; yà trepando las creſpas cervizes de ſus Ondas en la tempeſtuoſa borraſca; con los demàs accidentes, que ocurren en ſemejantes caſos. (21.)

La Poeſia, en la noticia de las Fabulas, y buenas Letras, y en los Conceptos caprichoſos, que concibe en el Animo, para la delineacion de los Aſſumptos, expreſſados en el ſilencioſo Poema, y Concepto armonico de vna Fabla; ſiendo en virtoſo Enalage, la Poeſia, Pintura Eloquente; y la Pintura, Poeſia Elegante. (22.)

La Medicina, en la organizacion de la Anatomia, forma, tamaño, figura, y ſitio de los muſculos, no ſolo del cuerpo humano, ſino de todos los Vivientes ſenſitivos. (23.)

(15.) Dominus narrabit in Scripturis Populorum, &c. *Pſal.* 86. *verſ.* 6. *Super quod Lorin. ex Galatin. lib.* 8. *cap.* 6. *exponit*; Sanctas Imagines, quę in Templis Chriſtianorum ad inſtructionem Populorum fieri ſolent, in quibus, miracula Chriſti ..... Litterarum ignari legitur legunt.

(16.) *Chronica de la Compañia de Iesvs, en la Vida del Padre Miguel Rogerio.*

(17.) In Leonibus, Equis, Aquilis, Serpentibus, & quibuſvis alijs Animantibus, abſolutam perfectę formę gratiam curiosè ſpeculantur, ac vives omnium rerum ſpecies Animis inſcribunt. *Iun. de Pict. vet. lib.* 1. *cap.* 5. §. 2.

(18.) Neque aliò referendę Hieroglyphicę Ægyptiorum notę, ſeù Picturę, ſi Kirchero credimus, qui eas de Philoſophię Regulis myſteriſque exponit, vt ex Obelisco patet. Tota denique Emblematum multitudo huius generis cenſenda, quę partem multò maximam inſtituendis olim moribus ſerviens, nupèr admodum per Italos nonnullos, Hiſpanoſque maximè Saavedram, ad Præcepta Reipub. accommodata. *Scheffer.* §. 5.

(19.) Etiam ex Geographia ſic adjuta, ſicut ex Propertio, *lib.* 4. *El.* 3.

Cognovimus, qui Tabulas commemorat cum pictis Regionibus, ſua etiam grate. *Scheffer. ibi.*

Ardua Montium edita, nunc æquali dorſo continua, nunc in profundum obſcura; Silvas crebris Arboribus condenſas, pura interim humo inter Arborum truncos interuitente, Collium flexa; porrecta Camporum; Virentia prata; Lætas ſegetes; Fontes perennibus venis ſuggeſtu manantes; Rivulos etiam dulce ſtrepentibus Aquis inter offlantes calculos decurrentes; humiles domoſaſque Villas, ſplendidas denique Urbes, ac Turrito Mororum, præſidio ſeptas, non minus Animo, quam oculis luſtrant. *Iun. de Pict. vet. lib.* 1. *cap.* 5. §. 2.

Pictura prodeſt deſcripti Orbis in omni bello, vt non ſint incognita loca, vbi navigant, & bellum fiat. *Iulius Ferretus, de Gabellis, in principio, num.* 9.

(20.) Caſtra denique Armis, virique horrentia, Agrorum depopulationes, Vrbium expugnationes, quæque in ijs contingunt Animo complectuntur. *Iun. ibi.*

(21.) Nautas quo que ſolventes oram, ſerenitatem, tempeſtates, & Mare nunc tranquillum, nunc procelloſum. *Iun. de Pict. vet. lib.* 1. *cap.* 5. §. 2.

(22.) Pingendi Ars cognationem quandam cum Poëſi habere deprehenditur; & vtrique communis aliqua phantaſia ineſſe videtur. Poëtę enim Deorum præſentiam in Scenam ſuam inducunt, & quæcumque pompam, & gravitatem, & oblectationem adjunctam habent. Pictura ſimiliter ea in Tabula deſignat, quę Poëtę memorare queunt. *Philoſtr. Iun. in Probæm. Icon.*

(23.) Ex Anatomeque, atque ex Libris Galeni, quibus agit de vſu partium corporis, miras vtilitates Pictura capit. *Foſſevin. de Picta Poëſi, cap.* 23.

La Juriſprudencia, en la expreſsion de las coſas Divinas, y humanas; (24.) en la repetida delineacion de los Tribunales, y otros Actos Juridicos, que cada dia ſe ofreçen; obſervando, que en ellos concurran las calidades de Juez, Camara, Denunciador, y Parte; expreſſando la Sentencia con la execucion; y obſervando juſtamente en cada coſa aquello, que por Derecho le compete. (25.)

Y vltimamente, la Theologia Sagrada, en los Myſterios mas profundos de Nueſtra Religion, delineando, yà el de la Trinidad Santiſsima; yà el de la Encarnacion del Verbo; la Inſtitucion del Santiſsimo Sacramento; y todos los demàs Suceſſos de la Vida, Paſsion, y Muerte de Nueſtro Redemptor Jesv-Chriſto: (26.) Sin omitir la Viſion Beatifica de los Bienaventurados; la Predeſtinacion de los Buenos, y la condenacion de los preſcitos; como ſe vè en el Juizio Final del inſigne Michaël Angel; haſta en los Eſpiritus Angelicos, demonſtrando ſu agilidad en las Alas; ſu diligencia en los pies deſcalços; ſu pureza en la deſnudèz; ſu vigor en la juventud; y ſu penetralidad en lo diafano, y reſplandeciente: (*) Ademàs de las figuras Morales de las Virtudes, y los vicios, exaltando aquellas, y abominando eſtos.

Luego la Pintura (aſsi por lo diſcurrido en eſte Capitulo, como en todos los antecedentes) es por ſu naturaleza Compendio, Cifra, y Epilogo de todas las Artes, y Sciencias, como proprio eſſencial, è inſeparable de ſu naturaleza; pues ſin ello no puede ſubſiſtir. (27.)

(24.) Iuriſprudentia, eſt Divinarum, atque humanarum rerum notitia, iuſti, atque iniuſti Scientia. *Inſt. lib. 1. de Iuſt. & Iur. tit. 1.*

(25.) Iuſtitia eſt conſtans, & perpetua voluntas Ius ſuum, cuique tribuendi. *Ibidem.*

(26.) Quarè, & Theologi, ac quidem in rerum Sacrarum Hiſtorijs apprimè verſari conſulendi de tota re ſunt, priuſquam Tabulę manum Pictor admoveat. *Poſſevin. de Picta Poèſi, cap. 25.*

(*) *S. Dioniſ. de Cœleſti Hierarchia, cap. 15.*

(27.) *Vide Marinum, Dicherie Sacre in 1. & 2. part.*

§. IV.

ASSIMISMO es Arte Architectonica, ſeñora, y Princeſa de las demàs Artes, no ſolo por la inteligencia, y comprehenſion de las ſuperiores, como ſe hà probado, ſino tranſcendiendo eminencialmente ſu vniverſal dominio, haſta la mas infima; aſsi como el Sol, que no ſolo alumbra los Palacios, Obeliſcos, y Torres eminentes, ſino los Choças humildes, y ſitios mas immundos: Y eſta es verdad practicà, no afectacion hyperbolica. Lo primero; porque aſsi lo dixo el grande Ariſtoteles: Que la Pintura juzga, y dà la razòn de las operaciones de las demàs Artes. (28.)

Lo ſegundo; porque de la Architectura lo afirman Vitrubio, y otros Autores, diziendo, que ella es Principe, Señora, Juez, y Reyna de todas las Artes, y Artificios: (29.) *Que es vna Sciencia* (dize) *adornada de varias diſciplinas, y Eruditiones, con cuyo juizio ſe prueban las operaciones de las demàs Artes.* (30.) Lo qual yo no diſputarè, ſi el Architecto es Pintor, ò por lo menos Dibujante, como lo han ſido los mas excelentes, y como quiere Vitrubio, q̃ lo ſea, aunque no ſea como Zeuxis, ni Apeles; pero ſino lo es (como ſucede à los mas) ſerà Propoſicion diſſonante: Mas eſte ſerà defecto del Architecto, no de la Architectura: Luego ſi el Pintor no puede ſerlo, ſin ſer Architecto; pues cõtinùamente eſtà delineando, y executando la Architectura, à lo menos en aquella forma exterior de ſu repreſentacion; por conſequencia forçoſa ſe hà de reveſtir de las excelencias de aquella Arte; y eſto, aùn con mayor razòn, que el Architecto, pues el Pintor no puede ſerlo, ſin ſer Architecto; pero el Architecto lo puede ſer, ſin ſer Pintor: Luego ſi la Architectura es Juez, Principe, Reyna, y Architectonica de las demàs Artes; y Artifi-

(28.) **Videtur quoque figurandi peritia vtilis eſſe ad judicandum melius Artificum opera.** *Ariſtotel. Politic. lib. 8. cap. 3.*

(29.) **Que ſola omnium Artium Princeps, ac Domina, ſola Iudex, ſola (vt ita dicam) Regina eſt Artificiorum, & Inventorum omnium.** *Vitrub. de Architect. lib. 1.*

(30.) Architectura eſt Scientia pluribus diſciplinis, & varijs Eruditionibus ornata; cuius iudicio probantur omma, quę ab cæteris Artibus perficiuntur opera. *Idem, ibidem.*

tificios ; con mayor razòn ſe le debe conceder à la Pintura eſta excelencia,por eſtar contenida en ella la Architectura. (31.)

Lo tercero ; porque qualquiera Artefacto , y obras de los oficios mas humildes,conſtan de vna cierta Symetria, organizacion, y buen perfil , cuyo acierto ſubminiſtra el Dibujo , como ſe califica en los que cada dia ſe ofreçen à los Pintores , en algunas coſas, que contienen eſpecial dificultad, ò novedad , poniendolas en Dibujo , y forma intelegible ; para que lo executen los Artifices inferiores , y reduziendolo à Reglas de buena Symetria, con medida, y proporcion. Y como ſe confirma en las miſmas traças,que los Architectos executan para ſus obras, alumbrandolas de claro,y obſcuro; las quales ſon Pinturas Monocromadas (como yà diximos;) y en tanto ſeràn mejores, en quàto el Artifice tuviere mas noticia de la Pintura,ù del Dibujo.

Lo quarto,y vltimo, y que ſolo lo podràn dudar los Ciegos, es ; porque cada dia eſtamos executando en las Pinturas las obras de las otras Artes, depuradas de las imperfecciones de ſu materialidad ; pues yà executamos el Edificio ; yà las Pieças de Plateria , y Bronzeria ; yà los Recamados Ricos ; yà el Bufete, la Silla, el Veſtido, el Calçado ; y vltimamente , todo quanto es capàz de eſpecificar la Viſta , lo es de eſpecificar la Pintura: Luego eſta Arte,ſin rezelo de duda,es Architectonica,Principe, Señora , y Reyna de las demàs Artes ; pues à todas les diſpenſa las Reglas del acierto , y à todas las incluye debaxo de las juriſdiciones de la imitacion,y de la direccion del Dibujo: Con que dexamos concluìdo , que la Pintura , no ſolo es Compendio de las Artes,y Sciencias mas Iluſtres, ſino que preſide, y govierna, como Architectonica, las operaciones de las Artes inferiores.

(31.) Si vinco vicentem te, à fortiori vincam te. *Axiom. Comm.*

§. V.

TEMO , que algùn Critico , apaſsionado de la Eſtatuaria, no quiera concederle à la Pintura eſta Preheminencia, tan vniverſal , que comprehenda tambien à la Eſcultura : Y confieſſo, con ingenuidad , que en mi aprecio, vna,y otra conſiguen igual amor,y eſtimacion; y que à no convençerme Fundamentos muy ſolidos à preferir la Pintura,çederia guſtoſo à la Eſcultura la Palma; ò al menos, le concediera la igualdad ; pues las reconozco Hermanas , como Hijas de vn miſmo Padre , que es el Dibujo , y como tales, muy amantes; (32.) pero el Amor pertenece à la Voluntad; la Verdad,y la Razòn,à el Entendimiento; ſin que obſte à la Verdad el Amor, ni el Amor obſcurezca la Verdad: (*amicus Plato, ſed magis amica Veritas*;) pues à cada Potencia ſe le hà de reſervar ſu oficio.

(32.) Quæque ingenioſę Artes, vt Picturę, & Sculpturę : Amant enim ſe Artes hę adinvicem. *Felix Faber, Monach. Vimenſ. in Hiſtor. Sueworum, lib. 1. cap. 8.*

Y aſsi ; aunque eſta es Queſtion muchas vezes ventilada , y ſiempre à favor de la Pintura decidida, como ſe vè en Pacheco,Carducho, Jorge Vaſſari , el Marino , y otros : Para que no ſe fatiguen mas en diſputarlo , no dexarè de tocar ligeramente, en gracia de la Verdad , y de la Razòn , quatro Puntos , que haſta aora no hè viſto tocados ; que ſon , à mi vèr , los que con evidencia convençen el intento , perſuadiendo la ſuperioridad de la Pintura , reſpecto de la Eſtatuaria: Cediendole à eſta todo lo que haſta aora ſe hà diſcurrido ſobre eſte Punto.

El primero,es Hiſtorico, por aver ſido primero el origen de la Pintura (33.) (como lo vimos en el Libro 1. Capitulo 2.) en la delineacion de vna Sombra , cuyos Contornos,excabados , y embutidos de barro , y ſacados fuera , dieron principio à la Plaſtica , Madre de la Eſcultura; (34.) preçediendo à eſta

(33.) Picturam ſtatuariâ antiquiorem facere Scaliger quoque obſervavit. *Schef. de Arte Ping. §. 3.*

(34.) Laudat *Baſitelem*, qui *Plaſticem Matrem Statuariæ, Scalpturæque, & celaturę eſſe dixit. Plin. lib. 35. cap. 12. ex M. Varrone.*

esto la delineacion externa, que es la Pintura; aunque vno, y otro en tan rudo estylo, que por esso se llamaron rudimentos: Y assi, aunque ambas tienen por fin la imitacion, bien, que el modo es muy diverso; el Mayorazgo, que es el Dibujo externo, es privativo de la Pintura, como Hermana mayor; y como tal, subministra de èl alimentos à las menores (como dixiximos en el Parrafo antecedente, y lo practicamos cada dia;) y por esso es caso negado, que vn Pintor lo sea sin dibujar; pues el pintar, no es otra cosa, que dibujar con Colores; pero vn Escultor, lo puede ser con solo modelar, aunque en rigor no sepa dibujar, como se hà visto en muchos, bastandoles el modelar con barro, ù otra materia dozil; porque los Actos han de ser de la misma especie del habito, que se pretende adquirir.

El segundo Punto es Filosofico; pues el empeño de la Pintura es mayor; y assi consigue mayor triunfo; porque la Escultura supone cuerpo, ò materia, è introduze solamente la forma; pero la Pintura produze à vn tiempo, no solo materia, y forma; pues ni vno, ni otro ay en la superficie, que pinta; sino tambien la qualidad, que es el Color, con otros muchos accidentes: Luego vençe mayor dificultad; y por el consiguiente, alcança mayor triunfo, por el qual se le debe la Palma.

El tercero Punto es Mathematico; porque la Pintura no puede subsistir sin la Optica, como essencial constitutivo suyo, pues es su distinctivo; y esta la eleva à tan superior grado, que la haze demonstrativa, y scientifica, como se verà en el Capitulo siguiente, y en el Libro 3. Lo qual, por ninguna manera, reside en la Escultura; y esta sola parte bastaba à hazerla indisputablemente superior.

El quarto es Theologico, por la immaterialidad de las obras de la Pintura, que las haze de naturaleza superior à las obras corporeas de la Estatuaria; assi como los Angeles, en buena Theologia, por su immaterialidad, son mas perfectos, que el Hombre, y que todas las demàs naturalezas corporeas: Lo qual se califica en la formacion del primer Hombre (si vàmos à lo metaforico;) pues el *Faciamus Hominem*, demuestra la Escultura, modelando aquella racional Estatua: Y el *Spiravit in faciem eius spiraculum vitæ*, juntamente con la Idèa, que precediò en la Mente Divina, significa la Pintura; aquella el cuerpo, esta el Alma; aquella aplicacion al barro, demuestra afàn, y trabajo: *Faciamus*; pero esta Idèa, y Animacion, solo indica Ingenio, y Espiritu, sin trabajo corporal: *Spiravit*, que es lo que pertenece à la Pintura; y siempre es indubitable principio, que las operaciones, que pertenezen à el Alma, son de orden superior, que las que pertenezen à el cuerpo.

Y finalmente, (aunque passe por hyperbole) porque parece, que Dios mas quiso preciarse de Pintor, que de Escultor; (hablando à nuestro modo de entender;) pues en diferentes Imagenes, que Christo Señor Nuestro nos dexò de su Sacratissima Humanidad (de que hizimos mencion en el Capitulo 3. de este Libro) ninguna dexò de Escultura; siendo para su Infinita Sabiduria, y Poder igualmente facil el pintar, que el esculpir: *Ipse dixit, & facta sunt*: Luego aver preferido el pintar, para dexar en su ausencia prendas de su Amor à su Esposa, y su Coraçon, en semejança de Pintura (como yà diximos, *Lib. 1. Cap. 4.*) (35.) no careciò de alto Mysterio. Si estas fueran Acciones puramente humanas, pudieran tener el sobrescrito de casuales; pero siendo verdaderamente Divinas, tienen vinculado el Renombre de mysteriosas. Bastaba esto para con-

(35.) Cor suum dabit in similitudinem Picturæ. Et Vigilia sua perficit opus. *Eccles.* 38. *vt supra, cap.* 3. §. 2.

conclusion del Assumpto: Pero permitasele à mi cortedad rastrear algo del Mysterio.

Dexar el Divino Esposo su Coraçòn en semejança de Pintura, pareçe darnos à entender, que tenia en la Pintura su Coraçòn, por ser este indicativo del Amor: Y tambien se acredita en los amorosos deliquios de los Cantares: (36.) *Ponme* (le dize à la Esposa) *como Sello, ò Estampa sobre tu Coraçòn*; sin duda para vnir el suyo (figurado en la Estampa, ò Pintura) con el de la Esposa. (37.) Por esso, con admiracion, exclama el Pacientissimo Amigo de Dios: (38.) *Quien es el Hombre, para que assi le engrandezcas? O porque pones junto à el tu Coraçòn?* Como si dixera: Quien es la Naturaleza humana, para que le dexes tu Retrato, en que està incluido tu Coraçòn?

(36.) Pone me vt signaculum super Cor tuum. *Cant.* 8.

(37.) Sponsabo te mihi in Fide. *Osee* 2.

(38.) Quid est Homo, quia magnificas eum? Aut quid apponis erga eum Cor tuum? *Iob* 7.

Pero dexèmos Alegorias, y busquèmos à Minerva mas corporea. Para la Escultura se propone la materia informe; y desbastando, ò quitando, se le và introduziendo la forma. Para la Pintura, nada se supone; y assi es menester darle cuerpo, y darle forma: Con que la Escultura se executa quitando; pero la Pintura, dando; en aquella, todo es quitar; en esta, todo es dàr. Pues bien; para manifestar Christo Señor Nuestro, que era Hombre, no necessitaba de Testimonios; porque esso todos lo veian; y assi, no avia menester quitar, que esso es proprio de los Hombres: Mas para manifestar, que era Dios (que esso no todos lo penetraban) necessitaba de dàr; que este es Atributo inseparable de su Divinidad: *Deus dicitur à dando*; y mas siendo Persona Divina la que obraba. (39.) Pues no se obstante Escultor Christo Señor Nuestro; que essa es Arte, que no expressa su Divinidad, por executarse quitando: Preciese de Pintor, que es Arte, que le califica Dios, por executarse dando. Y quede convencido el intento de la preexcelencia de la Pintura; pues pareçe, que el mismo Christo, mas quiso preciarse de Pintor, que de Escultor, para expressar en esto su Divinidad, obumbrada con el Velo de su Sacratissima Humanidad.

(39.) Actiones sunt suppositorum. *Ex Comm. Axiom.*

Tanto, pareçe, se esmerò su Amor ardiente en las expressiones de la Pintura, que assi como Archimedes, (40.) de suerte se complazia de las Demonstraciones Geometricas, que aun en las Termas de su Sepulcro, pareçe delineava con el dedo sobre el polvo, que avia de cubrir su cuerpo, las figuras, que contemplaba: Assi Christo Señor Nuestro, delineò en su Sepulcro, sobre el polvo de los Vnguentos, y la Myrrha, aquellas dos Sagradas Imagenes de la Sabana Santa, anterior, y posterior; para demonstrar, aun despues de difunto, (*& vigilia sua perficit opus*) el grande amor, y deleyte, que tenia en la Pintura, por ser mas conforme à su Divinidad.

(40.) *Manuel Thesaur. Tom.* 2. *Paneg. il Comentor. Paneg.* 2.

Ita deprehensos Archimedes captis Syracusis intentus formis, quas in pulvere descripserat. *Liv. lib.* 25. *cap.* 31. *apud Schefer. de Arte Ping.* §. 24.

Sæpè vi ad Vnguentum, & lavacrum pertractum, in foco figuras Geometricas inscripsisse; & in corpore vncto, digito Lineas duxisse, pr̃magna voluptate, quasi mentis impotem, verèque Musarum furore correptum ::: Ab amicis perlubetur, & cognatis petisse, vt sibi mortuo, in Sepulchro constituerent Cylindrum, Sphæram, circumplexum. *Plutarch. in Vit. Illustr. de Archimede in Marcello.*

Por esto, pareçe, la juzgò Philostrato, *Arte inventada de los Dioses*: (41.) Pues (ademàs de lo dicho) la formacio de la Escultura procede de materia presupuesta; y essa es produccion, la qual es comun à los Hombres; pero la delineacion de la Pintura, solo procede del Entendimiento, ò por mejor dezir, de nada; y essa es creacion, la qual solo à Dios pertenece: Y assi, el pintar es Accion mas expressiva de la Divinidad; y por esto digna de ser preferida à todas las demàs Artes.

(41.) Deorum est inventum Pictura. *Philostr. in Proœm. Icon.*

Pues què dirèmos, si se considera, que vna Pintura mira à todas partes, y à todos quantos la miran, aunque sean innumerables; y si el que la mira se mueve, pareçe, que se buelve à mirarle àzia donde và? Señas son de la Divina Virtud, que està latiendo en ella. Pues què, si se atiende en vna Bobeda vna Figura escorçada, ò muchas, miradas de diferentes sitios, que yà pa-

reçen

reçen caër de pies, yà de eſpaldas, yà de cabeça, yà de pechos, y que paſſando de vn tranſito à otro, pareçe ſe ván volteando; de todo lo qual no es capàz la Eſcultura? Verdaderamente mas pareçen Portentos Divinos, que deſvelos humanos!

Pero nada de eſto obſta à las grandes Immunidades, y Preheminencias de la Eſtatuaria, que ſin duda es Arte antiquiſſima, y muy Iluſtre; y como tal eſtimada de los mayores Principes, y Monarcas del Mundo. Arte Divina la llamò Virgilio: (*) Y de ella dize Plinio, (42.) que à los Nobles los haze mas Nobles. Con ella ſe iluſtran los Templos; ſe enriquezen los Palacios; ſe adornan los Edificios; ſe hermoſean los Jardines; ſe ennoblezen los Atrios; ſe immortalizan los Heroës; ſe excitan los Animos; ſe eſtimùla la Virtud; ſe fervoriza el Eſpiritu; ſe aviva el Culto; y ſe enciende la Devocion Chriſtiana, con la viva expreſsion de las Imagenes, y Sagrados Bultos. (43.)

Por ella immortalizaron ſus Nombres, y ennoblezieron ſu Fama tantos eminentes Artifices: Phidias, en el Jupiter Olimpico, y Eſtatua de Minerva; Glicòn, en la celebre de Hercules, que oy llaman de Farneſio; Ajeſandro, Polidoro, y Athenodoro Rhodiata, en el nunca baſtantemente alabado Laoconte, y ſus dos hijos, todo hecho de vna Piedra; (44.) Policleto, en el Mercurio, y en la celebre Eſtatua de la Amazona, conſagrada en el Templo de Diana Epheſia; y en la Lucha de Hercules, y Anteo; el grande Mirón ſu Diſcipulo, en la eminente Eſtatua de Hercules Moço; Leocras, en el Ganimedes; Praxiteles, en el Baco, y en la peregrina Eſtatua de la Venus, que ennobleciò à Gnido; el celebre Apolo de Leoncio; el Carro del Sol, con ſus Cavallos, del gran Liſipo; el Rio Eùrota de Eùtichides; el Hermafrodito de Policlès; el Paris de Eùfranor; los Luchadores de Ariſtodemo; el Gladiator de Agaſias Doſiteo; la Tropa del Toro, ò Fabula de Dirce, caſtigada à manos de Ceto, y Amphion, de mano de Apolonio, y Tauriſio; el otro Hercules del Athenienſe Helioconis; y otros caſi innumerables, que fueron Iluſtres, y Nobles por eſta Arte, aviendo en muchas concurrido juntamente la de la Pintura; como en Lesbocles, Prodoro, Pithodico, Polygnoto, Protogenes, Phidias, Ariſtides, Eùfranor, Pytagoras, y otros muchos; como tambien de los Modernos, Michaèl Angel, Bacho Brandinelo, Maſacho; y de los Nueſtros, Gaſpar Bezerra, Pablo de Zeſpedes, Don Sebaſtian de Herrera, y Alonſo Cano, para calificar la grande vnion, que tienen entre ſi eſtas dos Facultades, por tantos Titulos Iluſtres.

(*) *Inſtar Montis equm*
Divina Palladis Arte
Ædificant, ſectaque intexunt abiecta coſtas. Virg. 2. Æneid.

(42.) Mirumque in hac arte eſt, quod Nobiles Viros, Nobiliores facit. *Plin. lib. 34. cap. 8.*

(43.) Imaginibus ſenſum moventibus ad Divinas contemplationes. *Dioniſ. de Eccleſ. Hierarch.*

(44.) *Plin. Nat. Hiſt. lib. 34. cap. 8. & 35. cap. 8. & 10. & lib. 36. cap. 5.*

CAPI-

CAPITULO VII.

QUE ES PROPRIEDAD ESSENCIAL DE LA Pintura el ser Sciencia Demonstrativa en lo Theorico, y Practica en lo Operativo.

ARDUO empeño pareçeria, à la primera vista, este Assumpto, sino le tuviessemos yà çanjados los Fundamentos en los Discursos antecedentes; pues teniendola constituìda en razòn de Arte Liberal, con las demàs especiosas qualidades, que la ilustran; se facilita el passo, para elevarla à la excelsa Cumbre de las Sciencias; pues todas las Artes Liberales lo son, y aùn son raiz, y fundamento de las demàs.

§. I.

SUPUESTOS estos principios, se prueba con Autoridad, y con Razòn concluyente. En quanto à la Autoridad, ninguna es mayor, que la de la Escritura Sagrada, que con este especioso titulo la denomina en el Capitulo 13. de la Sabiduria. (1.) Philòn la llama: *Sciencia grande, y obra Sagrada, hecha con razon Sapientissima.* (2.) El Padre Juan de la Faylle, gran Cathedratico de Mathematicas, que fuè en el Colegio Imperial de esta Corte, llama *Sciencia* à la Pintura, sugerida, o comunicada por la Optica, (3.) que es la que por ser Mathematica, y demonstrativa, constituye mas scientifica à la Pintura, como verèmos en el siguiente Libro: Y lo califica la Definicion de la Pintura (que anotamos en su lugar) de Leon Baptista Alberti, (4.) en que dize: Ser la Pintura *la seccion, ò corte de la Pyramide visual*; que considerada en terminos de Optica, es la essencia radical, y constitutiva de la Pintura, en que està incluìda, en terminos de Filosophia, la imitacion de lo visible, segùn su forma, color, y movimiento.

Y por no cansar con Autoridades de esta classe, que pudiera traër innumerables, contentandome con citar algunas al Margen; (5.) baste la de San Dionisio Areòpagita, (6.) que llama à la Pintura Sagrada, *Theologia Symbolica*, en quanto por medio de Figuras, Symbolos, y Geroglificos, representa altos, y profundos Mysterios Theologicos; y segùn que describe la Historia Sagrada, serà en este sentido *Theologia Historica.* Y en quanto por medio de Imagenes, representa las Virtudes, y los vicios (como diximos en el Capitulo antecedente) serà Theologia Iconologica, &c.

De lo dicho se infieren dos consequencias (à mi vèr) infalibles. La primera, que siendo la Pintura (*la seccion de la Pyramide visual*, como diximos) que es lo mismo, que *Perspectiva*, siendo esta indubitablemente Sciencia demonstrativa, (pues es la Optica) lo es precisamente la Pintura por identidad.

(1.) Et per Scientiam suę Artis figuret illud, & assimilet illud Imagini Hominis. *Sap.* 13.

(2.) Et non mirabimur Picturam, vt magnam *Scientiam*, cuius Sacrátum opus extat factum ratione *Sapientissima. Philòn, lib. de Somnijs, fol. mihi* 380.

(3.) Pictorię Artis, quam Optica suggerit, *Scientiam* adquirit. *Ioan. de la Faylle, Soc. Ies. in Prolog. Aurei Libelli de Centro gravit.*

(4.) *Lib.* 1. *huius Oper. cap.* 3.

(5.) *D. Basil. suprà citat. Homil. in Barlaam. Philostrat. in Prohœm. Icon. Hug. Sempil. de Discurs. Mathem. Aristotel. 6. Ethic. cap. 7. de Sapient. & 8. Politic. cap. 3. Plin. 35. cap. 11. de Methrodoro Pictore. Tirius Maximus, Serm. 17. Feder. Zucar. lib. 2. cap. 6. Leonard. de Vinci, Tract. de Pictur. Tiraquel. de Nobilitat. Donel. & Petr. Greg Tolos.*

(6.) *Dionis. de Cœlesti Hierarch. cap.* 15. *& cap.* 1. *&* 13. *de Divinis Nominibus.*

tidad. (7.) La ſegunda es, que ſiendo la Pintura Sagrada, *Theologia Symbolica*, tomando el Nombre de lo mas excelſo de ſu eſpeculacion, como Analogo mas principal, no ſolo ſerà Sciencia, ſino ſuperior (yà que no diga à las demàs Sciencias, como lo es la Theologia Scholaſtica Dogmatica) à todas las demàs Artes, aùn Liberales; pues aſsi como la Theologia Sagrada tiene por Objecto primario de ſu eſpeculacion à el miſmo Dios; aſsi tambien la Pintura Sagrada, mira como primario Objecto de ſu eſpeculacion, à Dios, en quanto imitable, à nueſtro modo de concebir, inveſtigando aquella Repreſentacion mas expreſsiva, y adequada à ſu Divinidad, en la corta eſfera de vna material, y limitada Repreſentacion; (8.) expreſſando las Tres Divinas Perſonas con aquellos Symbolos mas ſignificativos de ſus Propriedades, aſsi abſoluras, como relativas; para que por medio de eſtas eſpecies viſibles, y materiales, ſe venga en conocimiento de las coſas puramente Eſpirituales, è inviſibles, (9.) como repetidas vezes ſe vè en la Eſcritura Sagrada. La Divina Eſſencia (circundando la Cabeça del Padre, como Principio de las Divinas Proceſsiones,) ſignificada en vn Triangulo equilatero, en que ſiendo vna la Figura, incluye los tres Angulos iguales, con aluſion à la igualdad de las Tres Perſonas Divinas; inſcribiendoſe eſta Figura en vn Circulo, que (por no tener principio, ni fin conocido en ſu forma, ſegùn los Mathematicos) repreſenta el Sèr Eterno, y Abeterno, ſin principio, ni fin. El Padre, con la Repreſentacion de Anciano, para denotar la Paternidad. El Cetro ſobre el Mundo, para demonſtrar ſu Omniporencia, y las Obras externas de ſu Poderoſa Mano. El Hijo en forma de Cordero, ò con las ſeñales de ſu Humanidad Santiſsima, circundada ſu Cabeça con aquellas Centellas de Luz, que demueſtran ſu Sabiduria. El Eſpiritu Santo en forma de Paloma, ò con Veſtidura de Color de Fuego, para denotar el del Divino Amor, que como impulſo, y propriedad perſonal le conſtituye en ſu Sèr relativo. Y à eſte modo, diſcurriendo por otros Sagrados Myſterios, puramente Theologicos, y Arcànos, por methodo tan arduo, y dificil, como conocerán los mas Eruditos; pues vn Objecto tan incomprehenſible, è ineſfable, como diſcretamente pondera San Juan Damaſceno, (10.) expreſſarlo por Fraſſes tan ocultas; y por Enigmas tan eſcondidos, que mas pareçe ocultarle, que deſcubrirle; es incluir en la miſma explicacion ſu miſma inefabilidad. Siendo eſte Sagrado eſtylo tan acreditado en Divinas, y Humanas Letras, como vimos en los Diſcurſos paſſados. (11.)

Y no le comprehende limitadamente eſta Iluſtre Excelencia à la Pintura puramente Sagrada, ſino tambien à la Pintura en comùn, ò *ut ſic*, (como dizen los Doctos;) pues aunque ſu Objecto en comùn ſea todo lo viſible, en quanto imitable; ſe termina primariamente ſu eſpeculacion à Dios, debaxo de la razon de viſible, y de imitable, à nueſtro modo de entender, y concebir: Y aunque deſciende eſta imitacion à objectos inferiores, como lo ſon todas las Criaturas corporeas, è incorporeas; (pues tambien imita à los Angeles, debaxo de eſta miſma conſideracion;) eſto lo haze con reſpecto à el Autor, de quien ſon Hechuras: (12.) Como el que pretende aprovechar en la Eſcuela de vn grande Artifice, que no ſolo le retrata, è imita, y ſigue ſu Doctrina, copiandole repetidas vezes en ella miſma; ſino que tàbien copia las obras de ſu mano, procurando aprender en ellas aquella oculta Sabiduria, que eſtà latiendo en ſus primo-

res,

(7.) Si verò Nobilitas, atque præſtãtia Scientiç ex certitudine demonſtrationum, quibus vtitur, ſit iudicanda, haud dubiè Matheſeos diſciplinç inter cæteras omnes Principem habebunt locum. Demonſtrant enim omnia, de quibus ſuſcipiunt diſputationem, firmiſſimis rationibus, confirmantque, ita vt verè Scientiam in auditoris Animo gignant, omnemque prorſus dubitationem tollant. *Chriſtoph. Clavius, Soc. Jeſ. in Prolegomena de præſtant. Scientiarum Mathem. Tom. 1. de Elem. Euclid.*

(8.) Neque enim fas erat infirmitati noſtrç, lacere Divinum illum radium, niſi Sacrorum varietate, velaminum (quibus ad ſuperiora ferremur) opertum: Et his, quç nobis familiaria ſunt, providentiâ paternâ, naturç mortalium ſeſe accommodante, veſtitum. *S. Dion. de Cœleſt. Hierarch. cap. 1.*

(9.) Terrenis Imaginibus Cœleſtes Spiritus pinxit, carnalique velamine, dum in Sacris Litteris de illis loquitur, æternos Animos texit: Vt nos ex viſibilibus ad intelligibilia, & ex fictione ſignorum ad ſimplices Cœleſtium ordinum provehat ſummitates. *Idem, ibi. ad finem.*

(10.) Inviſibilis, incorporei, incircunſcriptibilis, & infigurabilis Dei, quis poſſet conficere imitationem? *Damaſcen. lib. 4. cap. 17.*

(11.) *Lib. 1. cap. 8. §. 12. & lib. 2. cap. 2. §. 2.* Aperiam in Parabolis os meum, & in Ænigmate antiquo loquar. *Matth. 13.*

(12.) Et vt totum ſimul explicem, omnes motorum, Animantium ſenſus, & partes in plura diſcilſas, ad virtutum Cœleſtium Altiſsimas Intelligentias, & vnicas Virtutes referentes. *S. Dion. Areopag. de Cœleſt. Hierarch. cap. 15.*

res, admirando, y venerando en ellas à el miſmo Autor, que las criò. Aſsi como la Theologia Sagrada, no ſolo eſpecula la Eſſencia, y Atributos Divinos; ſino tambien deſciende à tratar de las Criaturas, con ſubordinacion à ſu Criador. Y aſsi como à eſta Soberana Sciencia no le obſta eſta extention, para ſer ſuperior à todas; antes bien la iluſtra, y realça mucho mas en lo extrinſeco: Aſsi tambien à la Pintura, en comùn, no le obſta el eſtenderſe à la imitacion de las demàs coſas viſibles; (13.) pues ſu primaria imitacion (eſpecialmente en Nueſtra Religion Chriſtiana) ſe dirige, y encamina directamente à Dios, y à la Humanidad Santiſsima de Chriſto Señor Nueſtro, con toda la ſerie hiſtorica de ſu Encarnacion, Vida, Paſsion, y Muerte, y de ſu Madre Santiſsima; y de eſte principaliſsimo fin (como de Analogo mas principal) ſe eſpecifica, y recibe tan decoroſo Nombre eſta, por tantos titulos Iluſtre, Sciencia de la Pintura.

(13.) In ſignificativa autem Theologia, quæ nam ſint à ſenſibilibus ad Divina deductiç appellationes, quç Formç Divinç, quç nam Divinç Figurç, quç membra, & inſtrumenta, quç Divina loca, qui ornatus, qui furores, quç triſtitiç, & irç, quænam ebrietates, & crapulç, quç iuramenta, & quç maledictiones, & ſi quç aliç ſignificantis figurationis: Sacratius ideç formationes exprimuntur. S. *Dion. Areopag. de Myſtic. Theolog. cap. 3.*

§. II.

PRUEBASE, lo ſegundo, nueſtra Concluſion dialectica, y racionalmente. La Sciencia, en la comùn, y mas lata Inteligencia, *es un habito adquirido por Demonſtracion:* (14.) La Pintura es habito adquirido por Demonſtracion, como conſtarà en el Libro ſiguiente: Luego la Pintura es Sciencia, pues le compete ſu Definicion.

(14.) *Ex Commun. Philoſ. Axiom.*

La otra Definicion mas eſpecifica, dize: *Que la Sciencia es un conocimiento de la coſa por ſu cauſa, y porque es ſu cauſa, y que de otra ſuerte no puede ſer:* (15.) Eſto le pertenece à la Pintura, con mas juſto titulo; que à muchas de las Artes Nobles, y Sciencias, como verèmos en dicho Libro, por ſer demonſtrativa: Luego à la Pintura le compete la Definicion de la Sciencia; y conſiguientemente lo es; pues prueba ſus Concluſiones con Demonſtraciones, aſsi Philoſophicas, como Mathematicas.

(15.) Sciencia eſt cognitio rei per cauſam; & quoniam illius eſt cauſa, & quod aliter ſe habere non poteſt. *Ex Ariſtot. & Communi Philoſophorum conſenſu.*

§. III.

QUE ſea Sciencia Eſpeculativa en lo Theorico, eſtà claro; pues las Sciencias Eſpeculativas, ſe diſtinguen de las Practicas, en que eſtas hazen ſu Objecto; las otras le ſuponen: El de la Pintura Theorica es todo lo viſible, en quanto imitable: Eſto preçede à la Pintura: Luego ella ſupone conſtituìdo ſu Objecto; y ſolo trata de eſpecularle, debaxo de eſta formalidad, reſervando para Objecto material la imitacion, y coſas imitables.

Y que ſea Sciencia Practica en lo operativo, tambien eſtà claro; pues ſi la Sciencia Eſpeculativa, *es la que ſe emplea en la contemplacion de la verdad*: La Practica es, *la que ordena aquellas verdades à alguna obra externa,* (16.) no corporea, ni material, ſino puramente formal: Eſto es en lo que ſe emplea la Pintura Operativa: Luego ella es verdaderamente Sciencia Practica; pues vſa de Reglas, y Documentos deducidos de las infalibles Demonſtraciones de la Theorica; mayormente ſiendo ſu Practica con tan moderado, y decente exercicio, que mas fatiga el eſcribir, que el pintar, como conſtarà à los que huvieren practicado vno, y otro exercicio: Y exeçutandoſe, no

(16.) Scientia Speculativa eſt, quç ſiſtit in contemplatione veritatis: Practica verò, quç ſuas veritates ordinat ad opus. *Goudin. Tom. 4. de Metaph. quæſt. 5. artic. 2.*

en

en materia corporea, ſino en mera ſuperficie, como las demàs Facultades Illuſtres delinean, eſcriben, ò practican ſus Demonſtraciones en la ſuperficie del Papel, Tabla, Lamina, Lienço, ò Pared, para reduzir à la Practica ſus eſpeculaciones.

Y aunque no ſeria improprio el diſtinguir dos habitos en la Pintura (como los diſtinguen muchos Autores en la Logica, *docente*, y *vtente*) no lo tengo por preciſo, pudiendo ſer ſolo vno, con diferentes formalidades, ò reſpectos; pues aunque la Practica pertenezca à diſtinta Potencia, y los Actos ſean en algùn modo diverſos; la direccion ſiempre es vna, y el Objecto formal eſpecificativo (que, como yà diximos, es todo lo viſible, debaxo de la razon de imitable) ſiempre es vno miſmo; ſiendo el material la imitacion, en que ſe emplea lo mas precioſo de la Practica de la Pintura.

§. IV.

PERO podrà oponer algùn Zoylo, que ſi la Pintura es Sciencia, como no ſe curſa en las Vniverſidades, y otras Eſcuelas de Literaria Erudicion, como ſe curſan las Facultades, que gozan de eſte decoroſo titulo? A que ſe reſponde, que ſe engaña; pues (ademàs de las Academias de la Pintura, tan notorias, como Illuſtres, en Roma, Florencia, Venecia, Parìs, y en muchas partes de Eſpaña, donde ſe eſtudia eſta Facultad, como es notorio,) (17.) en las Vniverſidades, y otras Eſcuelas, ſe curſan todas las Sciencias Mathematicas, de las quales no es la menos principal la Optica, y ſus eſpecies, (18.) que ſon la Theorica de la Pintura, ò la Pintura Theorica; y eſtas no pueden ſubſiſtir (como ni las demàs Sciencias Mathematicas) ſin el ſubſidio de la Geometria, y Arithmetica, con cuyos principios, ò Elementos, ademàs de los proprios ſuyos, prueban ſus Concluſiones: Sin que ſea preciſo, ni conveniente, que la Practica de las Facultades ſe curſe en las Eſcuelas, baſtando el eſtudio de la Theorica en ellas; como lo hazen la Muſica, la Juriſprudencia, la Medicina, y otras ſemejantes; pues aunque no todos la curſen regularmente, la eſtudian privativamente por otros medios; y quando no lo hizieren, eſſe ſerà defecto del Pintor, no de la Pintura. Con lo qual queda convencido el intento, de que la Pintura, de ſu naturaleza, no ſolo es Arte Liberal, ſino Sciencia Demonſtrativa, Eſpeculativa, y Practica; pues propone ſus principios; prueba ſus Concluſiones con Demonſtraciones infalibles (de cuya naturaleza es engendrar Sciencia,) (19.) reduziendo eſtas al Acto externo, no en màterial, ſino en formal repreſentacion.

(17.) *Vincenc. Carducho Dialog. 1. de la Pintura.*

(18.) Prioris generis ſtatuunt duas longè primas, præcipuaſque Scientias, Arithmeticam, & Geometriam: In poſteriori verò genere conſtituunt ſex: Aſtrologiam, *Perſpectivam*, Geodæſiam, Canonicam, ſivè Muſicam, ſupputatricem, atque mechanicam. *Chriſtophor. Clav. Soc. Ieſ. in Prolegom. de Diſcipl. Mathem. diviſione, Tom. 1. de Elem. Eucl.*

Practica verò (*Optica*) communiter appellatur Perſpectiva (*id eſt, Pictura*) & hæc notitiam à ſpeculativa hauſtam, applicat varijs viſibus, interque alia innumera corporum, ſuperficierum, linearum proiectiones, ſeù delineationes in planis quibuſcumque molitur, ac perficit. *Gaſpar Schot. Soc. Ieſ. Curſ. Mathem. lib. 19. de Optica, in Prohœm.*

(19.) Demonſtratio generat Scientiam. *Iuxtà Goudin. Curſ. Philoſ. Tom. 1. quæſt. vnica, de Demonſtrat. artic. 1. & omnium conſenſu.*

CAPITULO VIII.

PROPRIEDADES ACCIDENTALES de la Pintura.

AVIENDO yà delineado las propriedades eſſenciales de la Pintura, que ſon inſeparables à ſu naturaleza; reſta aora, para cumplir los cinco Predicables de la Logica, declarar las propriedades accidentales, que ſon aquellas, *que pueden eſtàr, ò no eſtar en el Sujeto*, ſin que eſte ſe perjudique, ni deſtruya, (1.) (como diximos à el principio de eſte Libro;) y aſsi las irèmos delineando, con la brevedad poſsible.

(1.) Accidens eſt, quod poteſt eſſe, vel abeſſe ſine ſubiecti corruptione. *Ex Philoſ.*

§. I.

LA primera propriedad, que accidentalmente inſiſte en la Pintura, *es ſer virtuoſo deleyte*: Y aunque eſta es muy comùn à otras Artes, y exercicios, no tan decentes; pues ſin expreſſar alguno, llama Bienaventurado el Pſalmiſta Rey à el que vive de el trabajo de ſus manos; (2.) y lo acõſeja de qualquiera exercicio el Doctor Maximo, (3.) por Acto virtuoſo contra la ociſidad; aſsiſte ſin embargo en la Pintura, con ſingular preheminencia; pues la Virtud es Atributo tan ſuyo, que en Italia, la Fraſſe que tienen, para ſignificar vn Hombre aplicado, por mera aficion, ù diverſion à eſta Arte, es, llamarle Hombre virtuoſo: *Homo virtuoſo*. Pero lo mas ſingular de eſta Virtud, es lo vtil, y deleytable: (4.) Vtil, no ſolo por el Acto virtuoſo, ſino por el efecto, que de el proçede, logrando vèr, y poſſeèr vna Obra tan plauſible de ſu propria mano, para ornato, culto, devocion, ù obſequio: Lo que no ſucede à otros exercicios, que, ò no dexan coſa viſible executada deſpues de conclùidos, como el cantar, ò el dançar, y otros ſemejantes; ò no ſon tan plauſibles ſus obras, que puedan ſervir à fines tan honeſtos. Deleytable es, no ſolo por la fruicion, y recreo, que cauſa deſpues de obrado, (5.) ſino por el guſto con que ſe obra, (que ſegùn el Cordovès Filoſopho) aùn es mayor el de pintar, que el de aver pintado: (6.) Y con bien ponderado encomio lo depone de ſi Leon Baptiſta Alberti; pues dize, no podia perſuadirſe à que huvieſſen paſſado tres, y quatro horas, quando eſtaba pintando. (7.) Y no lo eſtraño; porque de tal ſuerte ſuele arrebatar el Animo el deleyte del Pinçèl, que como ſi eſtuvieran en vn extaſis amoroſo, llevan con diſplicencia el atender, aùn à los tributos mas forçoſos de la Naturaleza. (8.) A Donatelo, Pintor Florentino, aviendole hecho la Republica de Florencia merced de vna Heredad, en premio de ſu virtud en eſta Arte, y en atencion à ſu neceſsidad; viniendo deſpues el Rentero, para tratar de ajuſtes con èl, à tiempo, que eſtaba en ſu retiro pintando, con gran deleyte, le dixo: Que ſe fuera con Dios, que no queria tener coſa, que tan preſto le empezaba à ſer moleſta; y aſsi, que el Senado diſpuſieſſe de ella, ò la reſervaſſe para sì. (9.)

A Don Juan Carreño, quando eſtaba pintando, era ménester

(2.) Labores manuum tuarum, quia mãducabis Beatus es. *Pſal.* 127.

(3.) Facito aliquid operis, vt te ſemper Diabolus inveniat occupatum. *D. Hieron. Epiſt. ad Ruſticum.*

(4.) *Omne tulit punctum, qui miſcuit vtile dulci.* *Horat. de Arte Poèt.*

(5.) Scilicèt in omnibus Picturæ iucundum adferunt ſpectaculum, oculoſque mirè delectant: Adeò vt ne ipſi Pictores quidem non ſummam, licèt magno labore in opere verſentur, ex ea percipiant iucunditatem. *Scheffer. de Arte Ping. §. 5.*

(6.) Artifici iucundius eſt pingere, quam pinxiſſe. *Senec. Epiſt. 9.*

(7.) Liceat de me ipſo proficeri, ſi quando me Animi, voluptatiſque causâ ad pingendum confero, (quod facio perſepius) tantâ cum voluptate in opere perficiendo inſiſto, vt tertiam, & quartam quoque horam elapſam eſſe, vix poſsim credere. *Leo Baptiſt. lib. 2. de Pictura.*

(8.) Quam obrem etiam illud affirmare non veremur, iſtam in opere ſuo occupatam ſolicitudinem, tàm plenam ex ipſa occupatione percipere voluptatem, vt laborem ſedulitas commendet, reliquorumque omnium oblectamentorum memoriam, ac ſenſum excutiat. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 7. §. 1.*

(9.) *Vincenc. Carduch. Dialog. 5. de Pictura.*

neſſer llamarle à comer media hora antes, y repetirlo muchas vezes, para que llegaſſe à tiempo: Y vn dia de ayuno, aviendole ſacado Chocolate por la mañana, eſtando divertido en ſu Pintura, y hallandoſe alli dos Amigos de buen humor, dixole à ſu Criada, lo puſieſſe ſobre vn Bufete, que eſtaba cerca de vno de los Amigos; el qual, viendo à Carreño tan divertido en ſu Pintura, y que ſin duda ſe le avia olvidado el Chocolate, pulsò la Xicara, y hallandola yà templada, ſe la ſorviò, con diſimulo, y la bolviò à ſentar en el Plato: Vino la Criada, y hallando deſocupada la xicara, llevabaſela; y ſu Amo la dixo: Adonde vàs, ſi aun no lo hè tomado? Como no, (dixo la Criada) ſi la Xicara eſtà vazia? Y bolviendo à los Circunſtantes Carreño, dixo: Con efecto, ſeñores, lo hè tomado? Los quales le aſſeguraron; que ſi, con todo diſimulo; y reſpondiò: *Les aſſeguro a Vueſſas mercedes, con toda verdad, que eſtaba tan divertido, que no me acordaba.* Y aviendo paſſado vn buen rato, le deſengañaron; con que ſe reſarciò el daño, y ſe celebrò el chiſte. Y no es nuevo eſte extatico deliquio en los Pintores mas eſpeculativos; pues de Nizias Athenienſe, afirma Plutarco, que muy de ordinario ſolia preguntar à ſus Domeſticos, ſi avia comido? (10.)

Tanto es el embeleſo de la Pintura, y tanto el deleyte de ſu execucion; que algunos lo han preferido à los mayores intereſſes, y Dignidades del Mundo; (11.) Y por eſſo es tan apetecido de los Eſpeculativos (12.) el retiro, ſoledad, y quietud, (13.) por ſer eſtos los medios mas aptos, para lograr à ſu ſalvo las delicias del Arte. (14.) Los Antiguos Pintores, ſe preciaban de ſobrios, y abſtinentes en los Manjares; porque el alimento demaſiado no les obſtruyeſſe el Ingenio; (15.) ſi yà no fueſſe por manifeſtar, quan ſeguro medio era la Virtud, para lograr el empleo deſta Facultad; ò porque el empleo de eſta Facultad, era ſeguro medio para la Virtud: Y aſsi ſe verà, por eſpecial Providencia del Cielo, que de ordinario no ſe inclinan à vſar eſta Arte, ſino Hombres de toda modeſtia, y Nobles coſtumbres; (16.) porque con ella ſe reprimen las deſordenadas paſsiones de nueſtra naturaleza. (17.) De Protogenes alleguna Plinio, que era tan abſtinente, que en tanto que pintò la celebre Tabla de Jalifo, (18.) (por cuyo reſpecto el Rey Demetrio dexò de tomar la Ciudad de Rodas, deſpues de vn largo Sitio) (19.) ſolo ſe alimentò de vna legumbre, que en Italia llaman Lupinos, y en Eſpaña Altramuzes, ò Chochos, que no hiziera mas vn auſtero Ermitaño. Lo miſmo confirma el modo, que tenia Parraſio de rubricar ſus mas eſpeculadas Obras; pues à ſu Nombre añadia, *Abrodietos*, que ſegun los Interpretes de el Griego Idioma, quiere dezir: *Parraſio el abſtinente*; porque como Gentiles, hazian vanidad de ſus Virtudes: (20.) Y aſsi dize otro Autor, que ſe intitulaba Parraſio, *Virtutis cultor*: El amante, y profeſſor de la Virtud. (21.)

Pero ceſſe todo, con la multitud de Martyres Pintores (que refieren Zonaras, y el Cardenal Ceſar Baronio, (22.) en la deteſtable perſecucion de las Sagradas Imagenes) de que eſtaban llenas las Carceles, Eſpeluncas, y Montes (muriendo à inclemencias de la hambre, y de otros tormentos;) entre los quales ſe ſeñalò San Laçaro Monge, que aun quemadas las manos por el Tyrano Teofilo, pintò milagroſamente Imagenes Devotiſsimas.

***

§. II.

(10.) Sæpè ſolitum (*Niciam*) à Famulis quærere ſuis, priuſus ne eſſet adeo; (an) Picturę dedici affectantur operum ſuorum ſpecies. *Plutarchus, in Libello, apud Schefer. §. 5. de Arte Ping.*

(11.) Nulla fermè Ars eſt, in qua perdiſcenda, aut exercenda omnis ętas, & peritorum, & imperitorum tanta cum voluptate verſetur. *Leo Baptiſt. Alberc. lib. 2. de Pictur.*

(12.) Gerardi Petri Amſtorodamenſis, tanta ad pingendum, non modo ſedulitas, ſed & alacritas fuit, vt dicere ſolitus ſuerit, ſe Sceptra Regnorum Hiſpanię poſtponere penicillo. *Laurent. Verſtlinch, Theatr. Fit. Hum. de Pictor. aliquod Illuſtribus.*

(13.) Nemo vnquam Artium imitandi miracula digna eſtimatione penſavit, qui non alto, pingendique otio perfruens delicatum illud occupatiſsimę contemplationis ſtudium ſeductionis etiam loci ſecreto adjuverit. *Lun. de Pictur. vet. lib. 1. cap. 5.*

(14.) Præcellentium Artificum opera deliciæ vocantur. *Lun. ibi. §. 3.*

(15.) Ne ſenſus nimia cibi dulcedine obſtrueret. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(16.) *D. Ioannes de Xaureguí, apud Curduch.*

(17.) Contemplationis huius (id eſt, *Picturę*) beneficio amoris ęſtum, ac furoris ſimilem impetum reprimi poſſe teſtatur. *Propert. apud Lun. lib. 1. cap. 5. §. 9.*

(18.) Quam cum pingeret tradicur mandis Lupinis vixiſſe, quoniam ſimul famem ſabſtineret, ac ſitim. *Plin. vbi ſupr.*

(19.) Propter hunc Jalyſum, ne cremaret Tabulas Demetrius Rex, cum ab ea parte ſola poſſet Rhodum capere, non incendit, & parcentem quę Picturę fugit occaſio victorię. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(20.) *Plin. ibi.*

(21.) *Clearco Athęneo, lib. 12.*

(22.) *Zonaras, in Annal. lib. 3. Baron. anno 832.*

§. II.

SEA la segunda propriedad accidental de la Pintura, la *Eloquencia, y eficacia en perſuadir, y predicar*; pues ſe han viſto efectos maravilloſos, logrados por medio de las Pinturas Sagradas, con la aſsiſtencia de los Divinos Auxilios: Por lo qual llama vn Autor à los Pintores, (23.) *Miniſtros del Verbo*, ù de la Palabra de Dios. San Efrèn Siro, depone de sì, que jamàs pudo contener las lagrimas, viendo pintado el Sacrificio de Iſaac. (24.) La miſma ternura cauſaba en los ojos, y coraçones de San Gregorio Niſſeno, y San Aſterio, Obiſpo de Amazea, la Pintura de el Martyrio de Santa Eufemia. (25.) San Juan Damaſceno tenia por eficaciſsimos medios para ſer Santo las Pinturas de los Valeroſos Martyres, para encenderſe con mayor eſtimulo à ſu imitacion: (26.) Y eſtas miſmas convirtieron à Nueſtra Fè Catholica à el Glorioſo San Athanaſio. (27.)

Pero no es tanto de maravillar, en tan Catholicos, y bien templados Eſpiritus, lograſſe la Pintura efectos tan piadoſos; mas digno es de admiracion, que los aya conſeguido en pechos endurezidos, ù obſtinados en la ciega ſuperſticion de la Gentilidad; pues averſe convertido muchos Pecadores; y Gentiles por medio de las Pinturas Sagradas, lo afirma San Baſilio el Magno. (28.) Y Cedreno afirma, que Bogaro, ò Bogoris, Rey Pagano de Bulgaria, aviendo dexado à el arbitrio de Metodio, Monge, y Pintor, el ornato de vna Caſa de plaçer, que avia edificado para ſu recreo; executò eſte diſcreto, y virtuoſo Pintor vna celebre Tabla del Juizio Vniverſal, con el Suplicio horroroſo de los Condenados, y el Premio imponderable de los Eſcogidos; cuyo admirable Eſpectaculo, deſcifrado por el prudente Varòn, baſtò à mover el Animo de aquèl Gentil, apellidando arrepentido el Bautiſmo. (29.)

Y eſto miſmo califica la Practica reperidamente obſervada de los Oradores Evangelicos, y en eſpecial de los Miſsioneros Apoſtolicos, (30.) vſando de Imagenes, y Pinturas diferentes; yà de Chriſto Señor Nueſtro; yà de los Noviſsimos, teniendo eſtos medios por mas eficazes, para mover los Animos de los Oyentes; (31.) pues ſiempre ſon mas activas las eſpecies, que entran por los ojos, que las que ſolo ſe reciben por los oydos. (32.) A cuyo intento dixo Quintiliano: Que à vezes movia mas vna Pintura eminente, que vna Oracion elegante. (33.)

Y no aſsiſte eſta eſpecioſa qualidad ſolamente en la Pintura Sagrada; pues aun en la que es puramente humana, ò indiferente, ſe han experimentado efectos ſingulares, de reverencia, y correccion. Tal fuè la que notamos del Retrato de Polemon Filoſofo, (34.) cuyo reverente aſpecto corrigiò la flaqueza de aquella liviana Muger, torpemente ſolicitada de vn Mançebo deshoneſto: Cuyo Caſo no ſe dedignò de deſcribirle el Gran Padre San Gregorio Nazianzeno, (35.) en muy elegantes Verſos. Tal fuè el intento de los Egypcios, en adornar las Eſcuelas de la primera Jubentud con los Retratos de Canopo, Harpocrates, y otros Filoſofos, para exemplo, moderacion, y reſpecto. (36.) Y tal fuè el intento de los Romanos, llevando en ſus Exercitos las Imagenes de ſus Altos Proçeres, y Valeroſos Ceſares, para eſtimulo del valor, è incitacion de los Animos, à las

(23.) *Ignat. Monach. Græcus, in Vita S. Tarſij*: A Verbi Miniſtris attramento colorato (*ſcilicèt*, *Picturæ coloribus*) vt licet, annuntiatur.

(24.) Quotieſcumque ſanè Pueri iſtius contemplatus ſum Imaginẽ, nunquam ſine lacrymis præterire potui, præſertim dum efficax Picturæ Artificium demulceret Animum. *S. Efrèn. Sir. Tract. de Abraham, & Iſaac.*

(25.) *Doct. Ioannes Rodriguez de Leon, apud Carduch. in Dialog. de Pict.*

(26.) Horum facta præclara, cruciatuſque Picturâ expreſſos oculis meis propono, vt eo pacto Sanctus efficiar, & ad imitationis ſtudium incendar. *Damaſc. Orat. 1. de Imag.*

(27.) *Laurent. Sur. in Vit. S. Athan.*

(28.) *D. Baſil. in 2. Synodo Nicenâ, contra Synodum Conſtantinop. Iconomach.*

(29.) *Cedrenus, apud Doct. Ioannem Rodriguez de Leon, in Informatione de Pictur. cum Dialog. Vicenc. Card. & apud Euſeb. Nieremb. in Different. Tempor. & Ætern. lib. 2. cap. 9. §. 3.*

(30.) Movet Mentes, & atrox Pictura. *Seneca 2. de Ora. cap. 2.*

(31.) Pictura tacens opus, & habitus ſemper eiuſdem, ſic in intimos penetrat affectus, vt ipſam vim dicendi, non numquam ſuperare videatur. *Quintilian. lib. 11. cap. 3.*

(32.) *Segnius irritant Animos demiſſa per aureis,*
Quam quæ ſunt oculis commiſſa fidelibus. Horat. de Art. Poët.

(33.) *Quintilian. lib. 5. cap. 11.*

(34.) *Suprà, cap. 1. huius Lib.*

(35.) *Div. Gregor. Nacianz. in Opuſcul. Libel. de Virtute, vbi concludit:*
Abſceſſit iſto, victaque eſt ſpectaculo.
Timens perindè pictum, vt lucè præditum.

(36.) *Goropio Becano, Lib. 7. de Hieroglyph.*

à las mas arduas, y generoſas Empreſſas. (37.) Aſsi lo confeſſaron Cayo Maximo, y Publio Scipion, que con la viſta de ſemejantes Imagenes, ſe excitaron vehementiſsimamente à el amor de la Virtud, para iluſtrar ſu Nombre, y eternizar ſu Fama. (38.) Y como nos lo deſcribe Virgilio, en el naufragio del valeroſo Eneas, donde para deponer el terror, de que ſe hallaba poſſeido, levantò el Eſcudo, donde eſtaban gravadas las Efigies de ſus Mayores, con cuyo aſpecto bolviò à recobrar el yà perdido aliento. (*)

Y finalmente, han logradó efectos tan felizes las mudas vozes de las eloquentes Pinturas, que pudiera de eſto ſolo formarſe vn gran Volumen: Pero podrà vèr el Curioſo grandes maravillas de eſta claſſe en Nizeforo, *Lib. 2. de Faſcen. cap. 14.* Gilberto, y Vincencio, *Lib. 21. cap. 55.* Gregoras, *Lib. 8.* Georgio Pachimero, *Lib. 4. cap. 7.* Regino, *in Chronicis, anno 804. lib. 2.* Juan Aventino, *in Boiaria, lib. 4.* Volaterano, *in Antropologia,* Metaphraſtes, *Tom. 6.* Aloiſio, *in Oratione de Imagine Chriſti,* Gagnero, *Lib. 6. Hiſtor. Franc.* Brenzio, *Cap. 3. ad Galatas.* Fr. Juan Herolt, del Orden de Predicadores, *de Miracul. Virg. MARIÆ, Exempl. 21.* ſin otros muchos.

(37.) Imaginiferi, inter Principalium Militum nomina appellãtur, qui Imperatorum Imagines portant. *Veget. Lib. 2. de Re Militar. cap. 7. Guilielm. de Coul, de Antiqua Roman. Religion.*

(38.) *Saluſtius, in Præfatione Belli Iugurtini.*

(*) *Attollens humero, famamque, & fata Nepotum, &c.*
Virgil. Æneid.

§. III.

SEA la tercera propriedad de la Pintura, *el ſer Libro abierto, Hiſtoria, y Eſcritura ſilenciosa;* (39.) pues en ella leën, aſsi Doctos, como Imperitos, los Suceſſos de la Sacra, y Humana Hiſtoria; la Conſtancia de los Martyres; la Auſteridad de los Penitentes; la Meditacion de los Confeſſores; el Retiro de los Anacoretas; la Obſervancia de los Religioſos; y el Exemplo en la expreſsion de todo linage de Virtudes, y Documentos Morales: Siendo eſte medio de eſpecialiſsima vtilidad al Vulgo de los Idiotas; (40.) pues por èl leën (como yà diximos) en el Libro abierto de la Pintura, lo que no aciertan à leër en los Libros: (41.) Por cuya cauſa, provida Nueſtra Madre la Igleſia, de todo Eſpiritual Alimento para ſus Hijos, mandaba en ſu Primitivo Origen, ſe colocaſſen en los Templos (como oy ſe practica) las Hiſtorias Sagradas, Vidas, y Martyrios de los Santos.

De que procede tambien el eſpecioſo Renombre de ſer *Idioma vniverſal*, como notamos en el Capitulo 6. Parrafo 3. pues no ſolo entienden ſu lenguage los de vna Nacion, ſino los de todas; porque ſu eſtylo es Italiano, Francès, Eſpañol, Alemàn, Turco, Griego, Chino, Caldeo, y todos los demàs del Vniverſo: Imponderable excelencia de eſta Arte, y digna de ſuperior aprecio; pues con tanta diverſidad de Gentes, Naciones, y Lenguas, ſe explica con vn ſolo Idioma! (42.)

Y no ſolo es vniverſal Idioma, ſino *Lenguage Angelico*; pues ſi los Angeles, con vna mirada (como dize el Theologo) *Vnico intuitu*, ſe manifieſtan los Conceptos vnos à otros: Aſsi la Pintura, en vna ſola mirada, nos manifieſta el Suceſſo, ò Concepto, que con mucho eſpacio, palabra por palabra, nos relataria vn Diſcreto, ò nos explicaria vn Libro; y por eſſo, ſin duda, han ſido tan eminentes Pintores los Rafaëles, y los Michaëles, para calificar ſer Arte de Angeles, que en vna ſola viſta (*in ictu oculi*) manifieſtan ſus Conceptos.

Pues à quien no admira, en la breve extenſion de vna Tabla, vèr repreſentados, en vn inſtante, los varios acaëcimientos de vn Aſſedio, (43.) que para deſcribirle, gaſtaria muchas

(39.) *Hiſtoriam Pictura refert, quæ tradita Libris,*
Veram vetuſti temporis monſtrat Fidem.
Prudent. de Caſiani Paſsione.
Res, aut in Bello fortiter geſtas, tùm Eloquentes Homines ſæpè numero, tùm Pictores exprimunt, illi ſermone ornantes, hi Tabulis delineantes. Et vtrumque multos ad fortitudinem excitat. *D. Baſil. in Matth. Homil. 40.*

(40.) Intelligunt, & rudiores, hiſque Virtutibus in Tabula elucentibus miris modis capiuntur. *Schefer. de Art. Ping. in Dicator.*

(41.) Vt hi, qui Litteras neſciunt, ſaltèm in Parietibus videndo legant, quæ legere in Codicibus non valent. *D. Bonavent. lib. 4. in Pharetra.*

(42.) Parvum quidem dictu, ſed immenſum eſtimatione, quod in tot Gentium ſermonibus, tot Linguis, tantà loquendi varietate, vt externus alieno penè non ſit Hominis vice, ſola Pictura velut, vnà omnium Linguà loquatur. *Iunius, de Pictur. veter. lib. 2. cap. 8. §. 2.*

(43.) *Iunius, de Pict. vet. lib. 1. cap. 5. §. 2.*

chas Paginas vn Libro? En vna parte manifiesta el Acampamento de las Tropas; en otra las Lineas, los Ataques, los Reductos, las Fortificaciones, las Baterias: Yà se mira la Expugnacion de la Plaça; yà el Assalto de las Murallas; yà rompen las Puertas, y en tumultuosa multitud discurre por la Ciudad la insaciable saña de los Soldados, sin respetar el fuego, ni la sangre la Immunidad mas Sagrada: Yà arruina el incendio vn Edificio; y el estruendo, pareçe, se mezcla con los alaridos de sus Habitadores infelizes, que cayendo en las sangrientas manos de los Soldados, experimentan en su furor el colmo de su desventura; Yà, pareçe, se confunde el clamor de las Mugeres, el llanto de los Chicuelos, el sollozo de los vencidos, el estruendo de las Caxas, el sonido de los Clarines, y las vozes de los Comandantes; formandose, à el pareçer, de todo aquèl funesto Espectaculo, vn Laberinto de horrores, y vn Babel formidable de lamentos. Las desventuradas Mugeres, con incierto destino, buscan la seguridad en el estrago: Qual detiene à el Hijo, que pelea; qual à el Padre, ò à el Marido, facilitando su ruina, pretendiendo embarazarla. Yà el semblante de tanta calamidad llega à ser tan vario, incierto, feo, horrible, y abominable, que aùn los mismos, que lo causan, estàn perplexos en la eleccion de tantas iniquidades. Nada tiene por ilicito su temeridad! Ni sexo, ni edad reserva, mezclandose con las Muertes los estupros, y con los estupros las Muertes. Los miserables Ancianos, reservados para tanta infelizidad, con las Mugeres inutiles de su tiempo, solo sirven à la presa para el escarnio, y à el vltrage para el vilipendio: Quando la infeliz adulta Donzella, cayendo en tan voraces, y violentas manos, no solo es despedazada con la furia del rapto, tirada de vnos, y arrebatada de otros, sino que pretendiendo cada vno el fruto de tal despojo, encendidos en iracundia lasciva, vnos à otros se matan, con rabiosa desesperacion. Yà, pareçe, se oye el ronco clamor de los Vençedores, que con la presa caminan; hasta, que algunos, dando en manos de otros mas ossados, ò mas ambiciosos, pierden, con la Vida, el trofeo. Nada dirige el consejo; todo lo governa el furor: El mismo Hado infausto, es, aùn para los dichosos, miserable. Los proprios Vençedores, faltandoles la materia, mas que la ira, para su vorazidad, se entorpezen, con indeterminable accion, mirando à todas partes, con iracundos ojos, si algùn fugitivo ocurre, para satisfazer su saña. El fuego, el estrago, el clamor, las Muertes, y los lamentos, los tiene tan atonitos, que pareçe estàn enagenados de sentidos; pues ni oyen, ni vèn, ni atienden los Militares ordenes! Y à el estupor de tan publico estrago, penetrando los mas retirados senos, haze esperar à los mas escondidos, con impaciente obstinacion, la fatal Guadaña de la Muerte. Yà salen por otra parte, con vltima desesperacion, algunos de los Naturales, temerariamente ossados, à provocar su misma ruina, acometiendo los mayores peligros, por lograr con la Muerte su remedio. Vnos acometen; otros huyen; otros los animan; y todo es vn funesto espectaculo de horrores! Yà desamparan, los mas, el amado Albergue, en que nacieron, y en mazilento Esquadròn, entregados al arbitrio del destino, vagando por los talados Campos, en vèz de opimos Frutos, y fertiles Plantas, encuentran à cada passo Fragmentos, Cadaveres, Armas, Despojos, y sangrientos lagos; y negandose à su propria commiseracion, emplean sus lagrimas en la agena. Yà se desbarata, sin orden, esta miserable Tropa, viendose en descubierto Campo seguir de los Victoriosos, y con impetu

velòz; procurando cada vno su libertad, ni el Padre se acuerda del Hijo, ni el Hijo del Padre, ni el Marido de la Muger! A vnos siguen; à otros hieren; à otros matan; y el que mas, logra su seguridad à costa de la infelizidad agena, çebandose la impiedad en la codicia del despojo.

Todo esto nos muestra la Pintura en vna sola vista, en vn abrir de ojos; y no solo esto, sino tambien por los Trages, y Divisas, de què Nacion sean los Vençedores, y de qual los Vencidos; si fuè el Sucesso de dia, ù de noche; si à la mañana, ò à la tarde; si en Montañas, ò en Llanuras; si junto à algùn Rio, ò al Mar; si la Batalla es Nabal, ò Terrestre; si vsaban de Artilleria, ù de Arietes, Balistas, Catapultas, Bastiones, ò Castillos armados sobre Elefantes, como los vsaron los Persas, y Mazedonios, arreglandose en todo à el estylo, y observancia de cada Imperio, Nacion, y Estacion de tiempo.

Justamente, pues, obtiene el Renombre de Idioma Angelico; pues en vn instante nos manifiesta Conceptos tan difusos, que à costa de muy largos Periodos, apenas podria describirlos el Orador mas Eloquente.

A lo qual se llega tambien el ser Lenguage de Mudos, como se hà experimentado en muchos; que han cursado esta Facultad, explicandose, mediante ella, con singular viveza. Por esta causa Quinto Pedio, Mudo, Nieto de Quinto Pedio, Consul, y Coheredero de Augusto (como yà se dixo) por dictamen de el Orador Mesalla (de cuya Familia era el Mudo, y con aprobacion de Augusto) fuè instruìdo en esta Arte, en que aprovechò mucho, aunque vivìò poco. (44.) No fuè menos vtil en la tragicamente muda Philomena, que en Pintura textil delineò su execrable injuria; (45.) supliendo con las eloquentes Frasses de la Pintura, las balbucientes Clausulas de la lengua.

Ni es de omitir la calidad de ser Espejo, ò Idèa exemplar, para la perfeccion de la Prole; como se leè de vn Labrador, (46.) que siendo de rostro disforme, y temiendo, que los hijos saliessen semejantes à èl, vsò del arbitrio de poner à la vista diferentes Imagenes de estraña hermosura, adonde su Muger mirasse de continùo; por cuyo medio logrò el tener hijos muy hermosos. Y no careze de apoyo esta industria en las Sagradas Letras; pues de Jacob se leè, que para que saliessen los Corderillos manchados de varios colores, les ponia à las Ovejas à la vista aquellas varas blancas, y negras, con que logrò el intento. (47.)

§. IV.

SEA la quarta propriedad de la Pintura la *Perspicacia*; porque mediante ella, los Pintores penetran los mas ocultos primores de la Naturaleza; (48.) observando en cada vna de sus obras, lo mas especioso de su constitucion, y Symetria, y los varios accidentes, que la hermoseen, ò immutan, depositandolos en el Archivo de la Memoria, para aprovecharse de ellos en la ocasion. Por esso dizen los mas Eruditos del Arte: *Que el Pintor siempre tiene el Libro del Estudio abierto*; porque siempre està especulando, y estudiando en las obras de Naturaleza, que à cada passo se encuentran, y se notan: Lo que no sucede à los demàs, que aunque vèn las cosas, no las miran; pues el vèr solo, es Acto material del Sentido pe-

(44.) *Plin. lib. 35. cap. 4.*

(45.) Ad hanc necessitatem refert etiàm exemplum Philomelę totam violentissimę iniurię seriem textili Picturà exprimentis. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 8. §. 2.*

(46.) Agricola, inquiunt, deformi facie, metuens, ne sibi consimiles liberi gignerentur, hoc remedium commentus est: Domi Imagines egregiè formosas colocabit, in eas aspicere vxorem, quam minimè conniventibus oculis assiduè iussit. Ita de se quam pulcherrimam sobolem propagavit. *Angel. Polit. in Præfat. in Sueton. Tranquil.*

(47.) Factumque est, vt in ipso calore coitus Oves intuerentur virgas, & parerent maculosa, & varia, & diverso colore respersa. *Genes. cap. 30. G. 39.*

(48.) Sed potiùs, quia contemplari facit (*Pictura*) pulchritudinem corporum. *Aristot. Polit. lib. 8. cap. 3.*

pero el mirar, es atencion eſpecial del Entendimiento. (49.) El vèr, es accion de la parte ſenſitiva, y animal: El mirar, es Acto intelectivo, y racional. Todos los Animales vèn; pero ſolo el Hombre atiende lo que vè: Y en eſta parte ſe aventajan mucho los Pintores; (50.) porque penetran mas los primores de los Objectos con la perſpicacia de la Pintura. (51.) Por eſſo, ſin duda, dixo Ciceron, que los Pintores velan en las ſombras, y en la eminencia algunas coſas, què los demàs no penetraban. (52.) Y Eùpompo, preguntado, à què Maeſtro ſeguia? Reſpondio, que à la miſma Naturaleza (ſeñalando à vna turba de Gente;) porque en ella aprendia, y eſtudiaba los primores mas exquiſitos de ſus obras. (53.) Y aùn lo acreditò mas el gran Liſipo (como yà diximos) que eligiendo ſiempre de ella lo mejor, dezia, que las Eſtatuas de los otros, eran, como eran los Hombres; pero las ſuyas, como los Hombres debian ſer. (54.) Porque la Naturaleza produze lo perfecto en toda la eſpecie; pero no en todo individuo, por los varios accidentes, è influxos, que alteran la formacion de la Prole; y porque, pareçe, le faltarian perfecciones para otros, ſi todas las concedieſſe à vno: (55.) Y aſsi, no es perfecta vna Muger, en quien vna, ù otra parte ſe celebra; ſino aquella, en quien ninguna careze de perfeccion; (56.) pero la diſcrecion de el Artifice eſtà, en ſaber conozerlas, y diſcernirlas. (57.) Bien lo practicò aſsi el eminente Zeuxis en la hermoſa Juno (que otros quieren fueſſe Elena, otros Alcmena) que pintò para los Agrigentinos; (58.) (como notamos, *Lib.* 1. *Cap.* 9.) pues aviendo elegido cinco Donzellas, entre las mas perfectas de la Grecia, de todas cinco formò vna ſola, que ſiendo igual en perfeccion à todas, era ſuperior à cada vna; pues ſolo tomaba, lo que en cada vna hallò mas peregrino. (59.) Y aſsi, el mayor elogio de vna hermoſura, es dezir, que es como vna Imagen; porque ninguna llega à tanta perfeccion, quanta en la Imagen ſe examina. (60.)

Y a eſto llamamos propriamente eſtudiar de el natural, no copiar; que eſſo ſolo ſe concede à vn Retrato, donde la total ſemejança es el mayor argumento de ſu perfeccion; aunque la perfeccion no ſea ſu mayor argumento: Y aùn en eſto es neceſſaria tambien la diſcrecion, è inteligencia de el Artifice, para ſaber elegir, ò la Luz, ò el contorno mas grato à el natural; como lo manifeſtò Apeles en el Retrato del Rey Antigono, que siendo defectuoſo de vn ojo, le pintò de medio perfil; porque pareciеſſe, faltaba el ojo en la Pintura, y no en el Original; huyendo el defecto de mentir, con la diſcrecion de ocultar: (61.) Que en los Soberanos es menester grande Arte, para tocar ſus defectos, ſin peligrar en la adulacion, ò tropezar en la irreverencia.

Y no ſolo ſirve eſta perſpicacia, para penetrar, y eſpecular las Obras de la Naturaleza, ſino tambien para juzgar las Obras de las demàs Artes, como lo notamos con Ariſtoteles, en el Capitulo paſſado; (62.) y lo obſervaron los Lazedemonios, inſtruyendo en eſta Arte à la Juventud, para no ſer engañados en

(49) Videre eſt à natura: Inſpicere eſt ſpeciale exercitium videntis. *Ex Ariſtot.*

(50.) Multò verò magis hoc accidere conſuevit doctis oculis, Artiſque vſu, ac peritia politis. *Schefer. de Arte Ping. in Dicator.*

(51.) Haud omnibus videndi, idem iudicium eſt. Nam viſus viſu, vel natura perfectior eſt, vel exercitatior Arte, ad diſcernendam meliora, nempè ad formas, ſpecieſque iudicandas, Pictores Ingenio, ſenſuque plus valent. *Stobæus, Serm. de Venere, & Amore, ex Plutarch. de Amore.*

(52.) Quam multa vident Pictores in vmbris, & in eminentia, quę nos non videmus. *Cic. Academ. quæſt. lib.* 2.

(53.) Eùpompus interrogatus, quem ſequæretur antecedentium, dixit, demonſtrata Hominum multitudine: Naturam ipſam imitandam, non Artificem. *Plin.* 34. *cap.* 9.

(54.) A Liſipo dicere ſolitum: Statuas à veteribus factas, quales eſſent Homines, à ſe, quales eſſe viderentur. *Idem, ibidem.*

(55.) Tanquam non ſit habituta, quod cæteris largiatur, ſi vni cuncta conceſſerit. *Iun. de Pict. vet. lib.* 1. *cap.* 1. §. 3. *ex Plin. lib.* 35. *cap.* 9.

(56.) Non eſt pulchra Mulier, cuius crus laudatur, aut brachium; ſed cuius nulla pars ſine venuſtate eſt. *Seneca, apud Nuñez. de Caſtro, quæſt.* 23, *num.* 5.

(57.) Statuarij è ſingulis corporibus, quę in ijs pulchra ſunt, nùrà Arte colligunt, & ex tam diverſis vnam Imaginem efficiunt. *Maxim. Tyr. diſſert.* 7.

(58.) Sciebat Zeuxis, naturam nihil in ſimplici genere omni ex parte perfectum poliviſſe. *Iunius, ibi. Cicer. lib.* 2. *de Invent. ad initium.*

(59.) Alioquin (*Zeuxis*) tantus diligentia, vt Agrigentinis facturus Tabulam, quam in Templo Iunonis Lazinię publicè dicarent, *inſpexerit* Virgines eorum nudas, *& quinque elegerit, vt quod in quaque laudatiſſimum eſſet, Pictura redderet. Plin. lib.* 35. *cap.* 9.

(60.) Neque invenias vllam naturalem pulchritudinem tàm pulchram, vt cum Imagine poſsit contendere. *Maxim. Tyrius, diſſert.* 7.

(61.) Pinxit, & Antigoni Regis Imaginem altero Lumine orbam, primus excogitata ratione vitia condendi, obliquam, namque fecit, vt quod corpori deerat, Picturę potiùs deeſſe videretur. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

(62.) Videtur quoque figurandi peritia vtilis eſſe ad iudicandum melius Artificum opera. *Ariſtotel. lib.* 8. *Politic. cap.* 3.

en la compra de las Alajas, y Vasos Precioſos, que entonçes vſaban, con Adornos, y Reliebes exquiſitos. (63.)

Siendo eſto aſsi, no ſerà mucho, que tengan los ojos mas abiertos los Pintores, para juzgar las Obras de ſu Arte, que aquellos, que no lo profeſſan; (64.) pues eſtos ſolo desfrutan el deleyte, pero aquellos la inteligencia. Por eſſo Nicomacho le reſpondiò à cierto Imperìto en el Arte (que dixo: No le parecia hermoſa la Elena que pintò Zeuxis:) *Toma mis ojos, y te parecerà vna Deidad.* (65.) Mas lo que es digno de reparo, es, que tengan tambien eſta perſpicacia para juzgar ſus proprias Obras. Bien ſabida es la celebre Competencia de las Lineas de Apeles, y Protogenes, cuya ingenùidad çediò à la ſutileza de la vltima Linea de Apeles. (66.) Y no menos la Competencia de los dos Eminentes Zeuxis, y Parraſio; pues aviendo aquel pintado, con tan extremada propridad, vnas Vbas, que los Pajaros volaban à picarlas; hinchado con la gloria de eſte ſuceſſo, inſtaba, que deſcubrieſſen vn Velo, que avia pintado Parraſio, para ver lo que debaxo dèl ſe ocultaba. Y aviendo reconocido ſu engaño, con ingenùo pudor le çediò à Parraſio la Palma, diziendo: Que èl avia engañado à las Aves; pero Parraſio à èl, ſiendo Artifice. (67.)

No fuè menos ſu ingenùidad, quando aviendo pintado vn Chicuèlo, que tenia las Vbas, y volando à ellas las Aves, exclamò airado contra ſu Obra, diziendo: Mejor pintè las Vbas, que el Chicuèlo; pues ſi eſtuvieſſe eſte bien pintado, no baxarian las Aves à picarlas. (68.) No era menos la ingenùidad, con que Apeles çedia à Amphion, en la diſpoſicion de vna Hiſtoria; y à Aſclepiodoro en la Simetria: (69.) Pero no le faltaba por eſſo el conocimiento, de que à eſtos, y à los demàs de ſu tiempo (cuyas Obras celebraba) les excedia en la belleza, y gracia, (70.) que èl llamaba *la Venus*, ò *Venuſtas* de la Pintura; que los Griegos llaman *Gharites*: Y eſta es la verdadera, è ingenùa perſpicacia del proprio conocimiento; que no es menester deſconoçer la verdad en nueſtras coſas, para conoçer la ventaja de las agenas: En que ſolo nos puede reconvenir la dificultad de ſer Juez en cauſa propria; pero deſpojandonos de todo linage de paſsion, la Modeſtia, ſiendo Virtud de Diſcretos, no nos preſcribirà leyes de tontos: La dificultad eſtà en deponer el proprio amor.

No la deſconociò el grande Apeles, exponiendo, con ingenùa deſconfiança, à la Cenſura Publica ſus Obras, para obſervar, cautamente oculto, el juìzio Popular, ſin que lo embarazaſſe ſu preſencia: Quando oyendo notar à vn Labrador, en el Pajarillo, que avia pintado ſobre vna Eſpiga de Trigo, el que eſtuvieſſe tan derecha, debiendo el peſo inclinarla; con ingenùa modeſtia lo corrigiò advertido. (71.)

No le ſucediò aſsi à el Zapatero, que aviendo notado en vn Retrato algùn defecto en el calçado, preguntandole Apeles ſu exercicio, lo corrigiò; pero queriendo, con eſta ſatisfacion, propaſſarſe otro dia à cenſurar otras coſas, le dixo Apeles: *Sutor nè vltrà crepidam*: El Zapatero no hable mas, que del calçado. (72.) Quedando eſta Sentencia por Proverbio deſde entonçes, para corregir à aquellos, que quieren meter la hoz en Mies agena, hablando en lo que no entienden, ni es de ſu Facultad.

***

(63.) Ne in emptione Vaſorum deciperentur, *apud Ariſtotel. ibi. & cap.* 1. In poculis libidines zelare iuvit, ac per obſcenitates bibere. *Plin. in Prohœm. lib.* 33.

(64.) Docti rationem Artis intelligunt; indocti, voluptatem. *Cic.* 3. *de Orat.*

(65.) Quemadmodum Nicomachum aliquando dixiſſe ferunt ad rudem quendam, qui ſibi Zeuxidis Helenam, non pulchram videri dixerat, ita loquutus fertur: *Sume tibi meos oculos, & Deam exiſtimabis. Stobæus, Serm. de Ven. & Amor.*

(66.) At Prothogenes victum ſe conſeſſus, in portum devolavit, hoſpitem quærens. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

(67.) Vt Zeuxis, alitum indicio tumens, flagitaret tandem remoto Linteo oſtendi Picturam; atque intellecto errore concederet Palmam ingenùo pudore, quoniam ipſe Aves fefelliſſet: Parrhaſius autem ſe Artificem. *Plin. vbi ſuprà.*

(68.) Fertur, & poſteà Zeuxis pinxiſſe Puerum Vbas ferentem, ad quas, cum advolarent Aves, eàdem ingenùitate proceſsit iratus operi; & dixit: Vbas melius pinxi, quam Puerum. Nam ſi hoc conſumaſsem, Aves timère debuerant. *Plin. ibi.*

(69.) Nam cedebat (*Apeles*) Amphioni de diſpoſitione, & Aſclepiodoro de menſuris *Plin. ibi.*

(70.) Præcipua eius in Arte Venuſtas fuit, cum eàdem ætate maximi Pictores eſſent, quorum opera cum admiraretur, collaudatis omnibus, deeſſe ijs vnam illam *Venerem* dicebat, quam Græci Charita vocant. Cætera omnia contigiſſe; ſed hàc ſola ſibi neminem parem. *Idem, ibidem.*

(71.) *Textor, in Officina, & apud Carducb. Dialog.* 4.

(72.) Eodem poſtero die ſuperbè emendationem priſline admonitionis cavillante circa crus in dignatum perſpexiſſe, demantjantem, ne ſuprà crepidâ ſutor iudicaret; quod & ipſum in Proverbium venit. *Plin. ibid.*

§. V.

LA quinta qualidad de la Pintura, es, *ser Refugio de Fortunas deshechas, y Casos fortuitos*; pues à muchos les hà servido para contrastar el zeño adusto de los Hados. El Emperador Constantino Octavo, aviendo exercitado esta habilidad en las delicias de su Imperio, siendo despossehido de èl, por varios accidentes de su Fortuna, se acogiò à el sagrado de esta Facultad, exercitandola de Profesion, y manteniendose de ella. (73.)

En grande conflicto se viò el eminente, è ingenioso Apeles, quando acusado por Antiphilo, Pintor, (movido de la embidia) de que se avia conjurado contra el Rey Ptolomeo, fuè puesto en prision; pero no probandole el delito, pintò, con Argumento ingenioso, en vna celebre Tabla, la Calumnia, muy hermosa, y ricamente aderezada; pero con semblante astuto, y maligno, teniendo en la mano siniestra vna hacha encendida, y en la diestra vn Chicuelo asido de los cabellos, y èl levantando las manos, como pidiendo favor à el Cielo. Esto lo acompañò con diferentes Figuras Morales, que todas formaban vna composicion muy ingeniosa, y representaban la calumnia injusta de Antiphilo, y la innocencia clara de Apeles; la qual vista por Ptolomeo, le diò libertad. (74.)

No fuè menos el èstrecho, en que se viò, quando aviendo aportado à Alexandria, en vna Tormenta, y no estando bien visto de Ptolomeo, por la grande intimidad, que Apeles tenia con Alexandro Magno, dispusieron sus Emulos, que vn Truhàn le combidasse, de parte del Rey, à cenar, en vn celebre Banquete, que tenia dispuesto: Y aviendo concurrido, è irritadose de ello Ptolomeo, preguntandole, quien le avia mandado venir alli? Ignorando el Nombre del Truhàn, tomò vn carbòn del fuego; y apenas començò à delinearle en la pared, quando conociendolo el Rey, le recibiò en su gracia, y le juzgò digno de su Mesa. (75.)

No fuè menos el conflicto, en que se hallaba Fray Filipo el Carmelita, Pintor Florentino, que aviendo estado diez y ocho meses Cautivo en poder de Moros, vn dia se puso con vn carbòn à retratar à su Amo; y lo executò con tal acierto, de cuerpo entero, vestido à la Morisca, que viendolo el Amo, y juzgandolo como Milagro, le diò libertad: Y aviendo hecho despues algunas cosas de colorido, lo embiò el Moro libre, y rico à Napoles; y fuè muy estimado del Papa Eugenio IV. en cuyo tiempo floreciò, por los años de 1463. (76.)

§. VI.

LA sexta qualidad de la Pintura, *es la Immortalidad*; pues se oponen sus Obras immortales à las injurias del tiempo, à las inclemencias de la Muerte, y à los descuidos del olvido. (77.) Y pareçe, que assi como la Naturaleza es provida, para la conservacion de la especie; mediante la propagacion: Assi la Pintura (emula suya) es provida, mediante la imitacion, para la perpetuidad del individuo, (78.) vivificando los Heroës, yà difuntos, y eternizando su Fama en la immortal delineacion de sus Imagenes. (79.)

(73.) Constantinus Imperator, opere manuum suarum Picturam exercendo sibi victum quæsivit. *Sigisbert. in Chron. anno 718.*

(74.) *Lucian. in Dialogis. Francisc. Patric. lib. 4. cap. 5. Leo Baptist. Albert. lib. 3. de Pict.*

(75.) Non fuerat ei gratia in comitatu Alexandri cum Ptolomæo: Quo regnante Alexandriam, vi tempestatis, expulsus subornato fraude Æmulorũ, Plano Regio invitatus ad Regis cœnam venit: Indignantique Ptolomæo, & Vocatores suos ostendenti, vt videret, à quo eorum invitatus esset, arrepto carbone extincto è foculo Imaginem in pariete delineavit, agnoscente vultum plani Rege ex inchoato protinus. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(76.) *Iurge Vasari, part. 2.*

(77.) Eadem enim est vtriusque (*Picturæ, scilicet, & Poësis*) tàm ad Heroum species, quàm gesta intentio. *Philostr. in Prooem. Icon.*

Non Notis tantùm; sed & aliquomodo Imaginibus, non passus (M. Varro) intercidere figuras, aut vetustatem cvi contra Homines valere, inventione muneris etiam Dijs invidiosus, quando immortalitatem non solum dedit, verùm etiam in omnes terras misit, vt præsentes esse vbique, & claudi possent. *Plin. lib. 35. cap. 2.*

(78.) Omne reddit Pictor Orbi, mors, quod atra subtulit. *Vetus Trochaicus, apud Scheffer.*

(79.) Quoniam Regis etiam Imago Rex dicitur, & non duo Reges. *D. Basil. ad Amphil. cap. 18.*

Subdaxit morti vivax Pictura Maronem,
Sed quem Parca tulit reddit Imago Virum. Ex Hilario.

La de Alexandro, yà difunto, eſtaba pintada con expreſſion tan viva, y Mageſtad tan ſuprema, que mirandola aquèl gran Capitàn ſuyo Caſandro, confeſsò, averſe eſtremezido todo ſu cuerpo: (80.) Què mayor efecto pudiera cauſarle, ſi le viera vivo?

No en vano mandò promulgar Alexandro el Edicto, de que ſolo Liſipo le retrataſſe en Marmol, y Apeles en Pinturas (81.) reconociendo, no ſolo la importancia de Artifices tan Eminentes, para lograr en ſu Efigie perfecciones tan relevantes; ſino (como quiere Ciceròn) porque conocia, que la eminencia del Arte, en tales Artifices, avia de eternizar, à el paſſo que ſus Nombres, la gloria de ſus Hazañas. (82.) Por eſſo afirma Ovidio, que ſi el famoſo Apelos no huviera pintado la hermoſura de Venus, ſe huviera quedado oculta, è ignorada, debaxo de las Ondas del Mar, de cuya eſpuma, fingen los Poëtas, que fuè formada; (83.) porque la fama de Apeles hizo à Venus mas famoſa, (84.) que la belleza, que celebrò en ella la ſuperſticion Gentilica.

A lo qual ſe llega el ſer remedio de la auſencia, para conſuelo de los Amantes, Parientes, y Amigos: (85.) Haziendonos tambien preſentes los mas remotos Climas, y las Naciones, y Pueblos mas diſtantes.

§. VII.

LA ſeptima propriedad accidental de la Pintura, es, *el Honor*; pues no concedian los Griegos la Deſcripcion de ſus Hazañas, y los Retratos de los Heroës, ſolo por hazer manifieſtos los Sucеſſos, y perpetuar la Memoria de tan valientes Campiones; ſino por eſpecial Honor, que de ello les reſultaba. (86.) Aſsi à Miltiades, aviendo libertado à Athenas, y toda la Grecia, le concediò el Senado, en Premio de ſus Hazañas, el Honor, de que en el Portico ſe puſieſſe pintada la Batalla Maratonia, y ſu Retrato el primero, con otros diez Pretores. (87.) Lo miſmo ſiguieron los Romanos; ſiendo el primero, que desfrutò eſte Honor, Marco Valerio Maximo Meſſala, quando colocò à el lado de la Curia Hoſtilia la Deſcripcion de la Batalla, en que venciò à los Cartaginenſes, y à Hieròn en Sicilia. (88.) Deſpues continuò Scipion, poniendo en el Capitolio la Pintura de la Victoria Aſiatica; y otros muchos en diferentes lugares publicos, como lo nota Plinio, en el lugar citado.

Y no exercita la Pintura eſta Honorifica qualidad ſolamente en los Heroës, y Principes, cuyos Hechos, y Retratos deſcribe; ſino aùn con mas eficacia en ſus Eminentes Hijos, y Profeſſores. Ociosa diligencia pareçe perſuadir eſte Punto, quando eſtàn llenos los Autores mas Claſicos de los Nombres de Apeles, Parraſio, Zeuxis, Timantes, &c. (89.) pero no ſe puede omitir la riqueza, oſtentacion, y fauſto de Zeuxis; pues ſalia en

(80.) Pertinet hùc quoque, quod Plutarchus refert de Caſandro, vno ex Alexandri Ducibus, conſpecta, ſcilicèt, Imagine Regis, licèt iam defuncti, & in ipſa expreſſa Maieſtate, toto corpore cohorruiſſe. *Schefer. de Arte Ping.* §. 5.

(81.) *Edicto cavit, nequis se præter*
Appellem
Pingeret, aut alius Liſippo
duceret ora
Fortis Alexandri.
Horat. de Art. Poët.

(82.) Qui ei etiam ſuadebat, vt Alexandri Magni opera pingeret, propter æternitatem rerum. *Plin. lib.* 35. *cap.* 10.

Neque enim Alexander ille, gratiæ cauſa ab Apelle potiſsimum pingi, & à Liſippo fingi volebat: Sed quòd illorum Artem, cùm ipſis, tùm etiam ſibi fore gloriæ putabat, atque illi Artifices corporis Simulachra ignotis, nota faciebant. *Cicer. lib.* 5. *Epiſtol. Famil.* 12. *ad Lucejum.*

(83.) *Si Venerem Coïs nunquam*
pinxiſſet Apelles.
Ipſa ſub æquoreis merſa lateret
Aquis. Ovid.

(84.) Artificibus fecunda fors (*à Poëſi*) ceſsit dare famàm rebus. *Pacatus, apud Schefer.* §. 5.

(85.) Quod abſentes faciat (*Pictura*) præſentes, deſideriumque amatarum rerum procul diſitarum mitiget, ac conſoletur. *Schefer.* §. 5.

Si celeritèr ad nos reddire non poteſt, mitiga mihi per vim Pictoris, vim amoris, vt Tabulis Pictura tuę Imaginis mihi ſpectaculum præbeat. *Simmachus, Epiſtol.* 10.

(86.) Quinimò notamus, conſtitutum aliquando legibus, vt res benè geſtæ, pingerentur & ſcemodè in locis. Nempè, non memoriam tantummodo ſervare, ſed & decus, gloriamque aſſerre hoc volebant. *Schefer.* §. 5.

(87.) Miltiadi, qui Athenas, totamque Græciam liberavit, talis honos tributus eſt in Porticu, quę *Pœcile* vocatur, cum pugna depingeretur Marathonia, vt in decem Prætorum numero prima eius Imago poneretur. *Cornel. Nepos, in Vita ipſius, cap.* 6.

(88.) Dignatio Picturę præcipua Romę increvit à Marco Valerio Maximo Meſſalla, qui Princeps Tabulam Picturę Prælij, quo Carthaginenſes, & Hieronem, in Sicilia devicerat, propoſuit in latere Curię Hoſtiliæ. *Plin.* 35. *cap.* 4.

(89.) *Ariſtotel. Cicer. Quintil. Plin. & quam plures alij.*

en la Olympia, con Corona de Oro en la cabeça, y rica Purpura, texido en ella su Nombre con Letras de Oro, honrandole con esta demonstracion el Areopago de Athenas: Y fuè tan explendido, que llegò à presentar sus Obras, por pareçerle, no avia precio digno dellas; y assi, presentò la Alemena à los Agrigentinos; y el Panà à Archelao (como yà se dixo.) (90.) Quien no celebra la diferecion de Timantes, en el Sacrificio de Iphigenia, tan decantada de Oradores, y Poetas? (91.) Quien la grande Erudicion, y Autoridad de Pamphilo, que por ella fuè colocada en Grecia la Pintura en el primer grado de las Artes Liberales? (92.) Quien no admira la seguridad de Protogenes, entre los estruendos Marciales del Sitio de Rodas, presidiandole sus mismos Enemigos, por mandado del Rey Demetrio, gozoso de asslegurar la Persona de vn Artifice tan Eminente? (93.) Quien no celebra la gravedad modesta de Amulio, cuya Escuela era Carcel dorada del Arte? (94.) La Nobilissima Casa de Gaddi, en Florencia, procede de las Eminentes Obras de Angelo Gaddi, insigne Pintor. (95.) Las relevantes Pinturas de Fray Juan Feytol, de la Orden de Predicadores, le elevaron à la Excelsa Mitra de Florencia; y lo que mas es, que modestamente no la aceptò, y la impetro para San Antonino, Glorioso Timbre de la misma Orden. (96.) Rafaël de Vrbino salia de su Casa con la Ilustre Comitiva de cinquenta Discipulos de la primera Nobleza de Roma; y quando el Papa intentaba darle vn Capelo, le casò con su Sobrina el Cardenal de Bibiena, haziendo grande aprecio de emparentar con el Apeles de aquèl Siglo. (97.)

A Michaël Angel embiò la Republica de Florencia por Embaxador à la Santidad de Julio II. (98.) Pedro Pablo Rubens, Eminentissimo Pintor, fuè embiado por Embaxador, para el Tratado de Pazes entre Inglaterra, y España, por el Rey Carlos Primero de la Gran Bretaña, el año de 1628. Y fuè tres vezes armado Cavallero; vna, por el Archiduque Alberto, en Ambers; otra en Francia, por el Rey Christianissimo; y otra, por el referido Carlos Primero de Inglatera: No siendo menos los Honores, que recibiò del señor Philipo IV. el Grande, en esta Corte, donde en diferentes Obras de Pintura, dexò repetidos Testimonios de su Eminente habilidad, y otros tantos Documentos à esta Profession. (99.)

Y finalmente, son tantos los Honores, Preheminencias, y Dignidades, que por medio de la Pintura han obtenido sus Professores, que seria negocio imposible el referirlas todas, aùn en vn gran Volumen; pues pareçe no ay cosa tan decente, y vtil para vna Indole Noble: (100.) Y assi me remito à el Capitulo siguiente, donde se harà de ellas vn breve Resumen.

§. VIII.

VLTIMAMENTE, son tantas las Excelencias, que ilustran la Pintura, y las vtilidades, que de ella resultan, que seria muy largo el referirlas; (101.) pues todo lo que es ingenioso, grato, honesto, vtil, deleytable, y perfecto, concurre en esta Arte, tan commodà, vtil, y necessaria à todas las Naciones Politicas del Mundo: (102.) Y assi concluyo con las Excelencias, que de ella han recopilado Autores desinteressados, Graves, y Doctos. (103.)

Hà

(90.) Vt Parrhasius Pictor Purpuream vestem gestaverit, & Coronam habuerit Auream in capite. *Elian. lib. 9. cap. 11.*

Opes quoque tantas acquisivit, vt in ostentatione earum Olympiæ Aureis Litteris in Pelliorum tesseris in textum Nomen suum ostentaret; postèà donare opera sua instituit, quod ea nullò satis dignò pretio permutari posse diceret, &c. *Plin. lib. 35. cap. 9.*

(91.) Timanthi, vel plurimum affuit ingenij. Eius enim est Iphigenia, Oratorum laudibus celebrata. *Idem, ibid. cap. 10.*

(92.) Pamphilius primus in Pictura Litteris omnibus Eruditus, &c. & huius Auctoritate effectum est Sycione primum, deindè & in tota Græcia ::: reciperenturque Ars ea in primum gradum Liberalium. *Idem, ibidem.*

(93.) Disposuit ergò Rex in tutelam eius stationes, gaudens, quod posset manus servare, quibus iam pepercerat. *Plin. ibidem.*

(94.) Fuit, & nuper gravis, ac severus, idemque floridus, humilis rei Pictor Ammulius. Carcer eius Artis Domus Aurea fuit. *Plin. ibi. cap. 10.*

(95.) *Apud Carduch. in Depos. Doct. Ioan. Rodrig. de Leon.*

(96.) *Idem, ibidem.*

(97.) *Apud Vassari, in Vita ipsius.*

(98.) *Idem, in Vita Michaël. Angel.*

(99.) *Pietro Bellori, y Pacheco, lib. 1. de Pictur. cap. 8.*

(100.) In qua nescio, an quicquam vtilius iuventuti proponi possit, quò erudiatur. *Ludovic. Demont. de Pictur.*

(101.) Neque mirum tantam ex hac Arte sua (*Pictores*) percipere lætitiam, cum tot coniunctas habeat vtilitates, quot iam diximus, & multas alias, quas enumerare omnes nimis longum foret. *Schefer. de Art. Ping. §. 5.*

(102.) Quidquid est ingeniosum, quidquid pulchrum, venustumque copiosissimè in ea concurrere consuevit. *Schefer. de Art. Ping. in Dicatoria.*

Artemque toti Generi Humano gratam maximè, ac amabilem, nec non necessariam subindè, atque vtilem absolvent. *Idem, in Prologo.*

(103.) *Magister Valdivielso, apud Carduch. in Dialogis. Et Magist. Fr. Christophorus de Torres, Ord. Prædicat. ibi. D. Laurent. Vander-Hamen, & Leon, ibi.*

Hà ſido iluſtrada (dizen) y engrandezida eſta Arte ingenioſiſsima por los Sumos Pontifices, Sagrados Concilios, Emperadores, Reyes, Doctores, y Santos, Hiſtorias, y Derechos; con Honores grandes, Premios, y Privilegios ſingulares; por Maeſtra de la Antiguedad, Vida de la Memoria, Aliento de la Religion, Defenſa del olvido, Deſpertadora de Acciones, mas que humanas, Emula de la Omnipotencia, en quanto ſe permite à la naturaleza del Arte; Exquiſito penſamiento del Ingenio Humano; Invencion de paternal Providencia; muchas Vidas artificiales à vna Muerte natural; muchas Muertes à la auſencia de vna Vida; dulçes engaños de los Sentidos; entretenidas poſſeſsiones à la Eſperança; Semillas fertiles à la Vida Eterna de la Memoria; eficazes principios à la perfecta noticia del Entendimiento; vniverſales alimentos à los afectos de la Voluntad; Culto agradecido à la Mageſtad Bienhechora; Eſcrituras para los ojos de la multitud; Libros de las Vidas Heroycas; Teſtamentos de las mejoras Divinas; Conocimientos de las Verdades antiguas; Informaciones de las Hazañas paſſadas; Exemplares de las Vidas preſentes; y Pronoſticos de las Glorias venideras. Son las Pinturas Hijas de la Verdad enamorada, y poderoſa; Accidentes de la Subſtancia eſpecifica; Perſonages de Repreſentacion natural, y ſubſtituciones perſonales, que ni dividen Imperio, ni parten Corona: Son Proteſtaciones de la Immortalidad; ajuſtados Retratos de las Coſtumbres; Teſtigos en abono del Auſente; Memorias agradecidas de ſus ſervicios; Sermones Eternos de ſus Glorias, y Bulas Autenticas de ſu Canonizacion.

CAPITULO IX.

ESTIMACION DE LA PINTURA, y ſus Profeſſores, en los Siglos paſſados.

§. I.

QUE el Arte de la Pintura fueſſe tenido de los Antiguos en grande aprecio, y admiracion, ninguno lo puede ignorar, ſino aquellos que deſconozen los Monumentos de la Antiguedad, transferidos à nueſtra Memoria por el beneficio de los Libros. (1.) Los miſmos Reyes, y Principes Soberanos emplearon ſu atencion en tan delicioſo exercicio; no juzgando indecoroſo à ſu Grandeza, que la mano miſma, que empuñaba el Cetro de la Mageſtad, ò el Inſtrumento del Valor; ocupaſſe las delicias del Pincèl.

Ni huvo precio en la eſtimacion de aquellos Dorados Siglos, que dignamente compenſaſſe los milagros de eſta Iluſtre, y Noble Facultad; (2.) y aſsi tenian por mas conveniente preſentarlas, que venderlas. (3.) Las immortales Obras, que con ſolos quatro Colores (Blanco, Amarillo, Roxo, y Negro) executaron Apeles, Echion, Melanchio, y Nicomaco, hizieron à ſus Autores Iluſtres, y poderoſos; pues cada vna de ſus Tablas ſe vendia por tanto precio, como vna Ciudad, (4.) ſi hèmos de

(1.) Pingendi Artem apud Veteres in pretio, admirationeque fuiſſe, nemo ignorare poteſt, niſi qui ignorat ab Antiquis Litterarum beneficiò ad nos tranſmiſſa Monumenta omnia. Reges ipſi, Principeſque ſummi operâ in ea collocarunt plurimam, nec inferiùs putarunt Maieſtate ſua, ſi qua manu Sceptrum, Gladium vè, eà Penicillum aliquando tenerent. *Schef. de Art. Ping. in Dicat.*

(2.) Vſque ad miraculum excellunt opera. *Origenes, contra Celſum.* Nemo vnquam Artium imitandi miracula digna eſtimatione penſavit. *Iun. de Pict. vet. lib. 1. cap. 5.*

(3.) Quinimò (*Picturæ*) quãdoque nullo ſatis iuſto pretio eſtimari poſſe putatę, ac ideircò dono datę potiùs, quam venditę. *Schefer. de Art. Ping. §. 7.*

(4.) Quatuor Coloribus ſolis immortalia Opera illa fecere (ex Albis melino, ex ſilaceis Attico, ex Rubris ſinopide pontica, ex Nigris atramento) Apeles, Echion, Melantius, Nicomachus, clariſsimi Pictores, cum Tabulę eorum ſingulę Oppidorum venirent opibus. *Plin. lib. 35. cap. 7.*

de creër à Plinio: Pero aunque esta no fuesse estimacion fisica; sino ponderacion hyperbolica; basta para credito del aprecio que llegò à posseër la Pintura en aquellas Ilustres Republicas de Grecia, y Roma. (5.)

La celebre Tabla de Bularco (que no seria muy ligera) en que estaba pintada la Batalla de los Magnetes, la pesò à Oro Candaùles, Rey de Lydia, y vltimo de los Heraclidas. (6.) El Rey Attalo comprò otra Pintura, de mano de Aristides Tebano, en cien Talentos. (7.) Y por otra de Baco, de la misma mano, llegò à dar seis mil Sextercios: Y admirado del precio el Vendedor L. Mummio, rezelando, que en ella huviesse alguna Virtud oculta, que el ignoraba, revocò la venta, con gran disgusto de Attalo, y la colocò en el Templo de Ceres. Mnason Tyrano, diò por cada Retrato, ò Efigie de los doze Dioses, de mano de Asclepiodoro, trecientas Minas; y ciento por cada vno de los Heroës, de mano de Teonnesto, en la Guerra que pintò de los Persas. (8.)

M. Agripa comprò de los Zizizenos dos Pinturas de Ayax, y Venus, por treze mil Sextercios. El Retrato de Alexandro, con el Rayo en la mano, que executò Apeles, fuè pagado en veinte Talentos: Y por otra Tabla le dio Alexandro à Apeles vn sin numero de Aureos, ò Monedas de Oro: Y por la celebrada Venus le dieron cien Talentos. (9.)

El Emperador Tyberio diò por la Fabula de Archigalo, de mano de Parrasio, sesenta Sextercios. El Orador Hortensio pagò por vna Pintura, de mano de Eùfranor, ciento y quarenta y quatro Sextercios: Y Nizias, por hallarse muy Rico, no quiso dar otra à el Rey Attalo por sesenta Talentos, preciando mas el presentarla à su Patria. Vn Ayax, y Medea de mano de Timomaco, se vendiò en ochenta Talentos. Y à este respecto no es de estrañar lo que dize Plinio, que cada Pintura se estimava tanto como vna Ciudad; y aun pareçe que mas; pues por no aventurar à el incendio el Jalisso, que notamos, de mano de Protogenes, (10.) dexò el Rey Demetrio de entrar à fuego, y sangre la Ciudad de Rodas: Y aùn no satisfaze la ponderacion, de que estimò mas el Rey la tal Pintura, que la celebre Ciudad de Rodas; porque no quedaba Dueño de la Pintura, librandola del incendio; sino que la immunidad de aquella Tabla estimò mas que la Ciudad; pues dexò de tomarla, por no abrasar, ù ofender la Pintura, sin quedar Dueño de ella. Y no es de estrañar esto; pues el mismo Rey dixo de esta misma Tabla, y sobre este Caso: Que antes abrasaria à los Simulacros de sus Padres, que violasse tan exquisitos primores del Arte. (11.) Y Apeles, viendola, dixo, despues de vna gran suspension: Que no tenia el precio que merecia; pues no estaba colocada en el Cielo.

Mas para que mejor se entienda la estimacion de los precios referidos, es menester entender, que el Talento, segùn los Autores mas Eruditos de esta materia, (12.) era cosa de peso, como quintal; y assi, cada Talento pesaba tres mil Siclos, que eran doze mil Dragmas, que son mil y quinientas onças, segùn contaban, à ocho Dragmas por onça, y venian à hazer ciento, y veinte, y cinco Libras de à doze onças; que si el Talento era de Oro, segun la Moneda Castellana, à dozientos y quarenta reales de vellòn cada onça, valia cada vno trecientos y sesenta mil reales de vellon; y si era de Plata, à quinze reales la onça, valia veinte y dos mil y quinientos reales; que aunque no fuessen mas, que dos mil Ducados cada Talento, y

(5.) Vrbs Athenienſium multarum benigna Mater, & Nutrix fuit Artium; quarum alias prima reperit, & in Lucem protulit; alijs Honorē, vim, & incrementa contulit, non minimum verò ab hac Vrbe profecta eſt Ars pingendi. *Plutarch. Bello nè, an pace clariores fuerint Athen.*

Apud Romanos quoque honos maturè huic Arti contigit. *Plin. ibi. cap.* 4.

(6.) Perindè eſt Bularchi Pictoris Tabula, in qua erat Magnetum Prælium, à Candaule, Rege Lydiæ, Heraclidarum noviſſimo, qui & Mirſilus vocitatus eſt repenſam Auro. *Plin. lib.* 35. *cap.* 8.

(7.) Qua in Arte tantum valuit (*Ariſtides*) vt Attalus Rex, vnam Tabulam eius centū Talentis emiſſe tradatur. *Plin. ibi. cap.* 10.

Cùm Rex Attalus ſex millibus Sextertijs emiſſet Ariſtidis Tabulam, Liberum Patrem continentem, pretium miratus, ſuſpicatuſque aliquid in ea Virtutis, quod ipſe neſciret, revocavit Tabulam, Attallo multum quærente, & in Cereris delubro poſuit. *Plin. ibi. cap.* 4.

(8.) *Hę, & quam plura apud Plinium videbis, vbi ſuprà.*

(9.) Aiunt Cois pro Veneris Anadiomenes Pictura de tributi imperati ſuma, remiſſa fuiſſe centum Talenta. *Strab. lib.* 14. *Geogr.*

(10.) *Cap.* 8. §. 1.

(11.) *Plutarch. apud Elian. de Var. Hiſtor. lib.* 12. *cap.* 41.

(12.) *Pater Ioan. de Pineda, lib.* 5. *cap.* 3. *num.* 35. *Act. Salom. S. Epiphan. Lib. de Ponder. Barrad. Tom.* 2. *lib.* 3. *cap.* 12. *ſup. Exod. cap.* 38. & 25.

fueſſen de eſta calidad los veinte Talentos del Retrato de Alexandro, quedaba en muy razonable precio; pues eran quarenta mil ducados; y à eſte reſpecto ſe puede vèr la ſuma de los demàs; pues no avia mas diferencia de Talentos, que de Oro, ù de Plata: Y aunque entre los Talentos Hebreos, y Atticos ay alguna diferencia, ſiempre es deſmeſurado el precio de dichas Pinturas.

Reſta tambien ſaber, que (ſegùn M. Varròn) cada Talento tenia cien Minas, y que diez y ſeis Sextercios hazian vn Talento: Y por eſte reſpecto ſe puede calcular el precio de las Pinturas, que fueron vendidas, ò por Talentos, ò por Minas, Sextercios, Siclos, ò Dragmas; que de todas maneras era exorbitante: Indicio de la gran veneracion, con que miraban eſtas Artes. (13.) Y aſsi digo, con Vinzencio Carducho: Que ſi el caùdal, y riqueza, ſe adquieren en el Mundo eſtimacion, y honra; ni me admiro de la que aquellos Artifices tuvieron, ni de la poca, que tienen los de nueſtro tiempo. (14.)

No dexarè de dezir, que como el eſtylo de pintar en las Tablas de aquèl tiempo, era à el Temple, ò con Ceras (como diximos en el *Lib.* 1. *Cap.* 5.) era imponderable el trabajo de ſacar vna Pintura con vnion, y delicadeza, grata à el guſto, y à la viſta, por la ſumma dificultad de borrar, y corregir: Y aſsi, llegò à ſer tan ſingular el aprecio, que hazian de los Artifices Eminentes, y ſus Obras; que aquellas, que por ſu Muerte ſe quedaban ſin acabar, las conſervaban intactas; eſtimando mas la Memoria de los Autores, que vivia en aquellas breves Lineas; que la perfeccion de ellas, borrando eſta Memoria. Tal fuè el Iris de Ariſtides; las Tindaridas de Nicomacho; la Medea de Timomacho; y la Venus para los de Còò, que preòcupado de la Muerte, dexò Apeles ſin concluir. (15.)

Lo que no ſe puede dudar, es, que la Pintura llegò en aquèl tiempo à lo ſummo de ſu perfeccion, contra el dictamen de algunos, que pienſan lo contrario, diziendo: Que ſi vna Pintura de Apeles ſe vieſſe oy, ſeria coſa de riſa; pues quando no lo perſuadan los precios tan exorbitantes, con que fueron pagadas, lo califican las Eſtatuas de Bronze, y Marmol, y las Columnas Trajana, y Antoniniana, y otros Obeliſcos, que por la dureza de ſu materia, ſe han podido defender de las injurias del tiempo; y oy ſon en Roma mudos Oraculos del Arte, y Reglas infalibles del acierto; ſin que ſe aya hallado jamàs quien las exceda, ſi es que ſe hà encontrado quien las iguale. Y ſi no ay duda, que ſi las Tablas huvieran podido reſiſtir los contraſtes del tiempo, y los accidentes de la Fortuna, en incendios, ſaqueos, y deſſolaciones de Pueblos, y Monarquias enteras, nos darian claro Teſtimonio de eſta Verdad: Pero ſi ellas no pueden, podràn, al menos, las Hiſtorias hazernos preſentes ſus Maravillas. Plinio dize, que Murena, y M. Varròn, ſiendo Ediles en Lazedemonia, cortaron las paredes de vna Caſa, por la excelencia de ſu Pintura, y encaxonadas en grueſſos maderos, las traxeron à Roma, para adornar el Comicio; la qual Pintura, ſiendo admirable, admirò mas por ſu tranſportacion. (16.) Volaron tambien las Aves à las pintadas Vbas de Zeuxis; y eſte ſe engañò del Velo pintado de Parraſio. (17.) Las Perdizes volaron à la que pintò Protogenes en la Isla de Rodas. (18.) El terror del Dragòn, pintado en el Triunvirato, hizo callar las Aves, que interrumpian el ſueño à Lepido: (19.) Volaron los Cuervos à ſentarſe ſobre las Texas pintadas en el Teatro de Claudio Emperador. (20.) A el pintado

(13.) Inſana denique Tabularum, ſtatuarumque pretia, quid aliud, quam veneratione Artibus olim præſtitam produnt? *Iunius, de Pict. vet. lib.* 2. *cap.* 9. §. 3.

(14.) *Carduch. Dialog.* 6. *de Pict.*

(15.) Illud verò perquàm rarum, & memoria dignum, etiam ſuprema opera Artificum, imperfectaſque Tabulas, ſicut Irim Ariſtidis. Tindaridas Nicomachi. Medæam Timomachi. Et quam diximus Venerem Apellis in maiori admiratione eſſe quam perfecta. *Plin. ibi. cap.* 11.

Apelles inchoaverat aliam Venerem Cois, ſuperaturus etiam ſuam illam priorem. Invidit Mors peracta parte, nec qui ſuccederet operi ad præſcripta lineamenta inventus eſt. *Idem, ibidem, cap.* 10.

(16.) Lazedemone exciſum lateritijs parietibus opus tectorium, propter excellentiam Picturę, ligneis formis incluſum, Romam deportavère in Ædilitate, ad comitiũ exornandum, Murena, & Varro; quod opus cum per ſe mirum eſſet, tranſlatum tamen magis mirabatur. *Plin.* 35. *cap.* 14.

(17.) *Vt ſuprà, Cap. præced.* §. 4.

(18.) *Elian. lib.* 2. *Nat. Hiſtor.*

(19.) Atilli Draconem in longiſsima membrana depictum circundere loco: Eoque terfore Aves, tunc ſiluiſſe narrantur. *Plin. ibi. cap.* 11.

(20.) Claudij Pulchri magnam ammirationem Picturę, cum ad Tegularum ſimilitudinem Corvi decepti Imagine advolarent. *Idem, ibi. cap.* 4.

tado Cavallo de Apeles, relinchaban las Yeguas: (21.) Y el Cavallo del mismo Alexandro relinchò, viendo su retrato con el de su Dueño. (22.) Y siendo, como es, la Pintura imitacion del natural, no puede negarse, llegaria à lo summo de su perfeccion; pues pudo lograr lo fingido creditos de verdadero.

Ni ay que estrañar estas Maravillas en la Pintura, que oy solo puede desconozerlas, la frequencia de experimentarlas: Especialmente en la Architectura, y ornatos fingidos de mano de Miteli, y Colona, en diferentes partes de esta Corte; como tambien de Carreño, Rizi, y Herrera, y otros de los Eminentes; se engañan de tal suerte los ojos, que muchos no admiran lo pintado, porque lo suponen corporeo: Assi le sucedió à vn Pintor de estos tiempos, aver pintado algunos Adornos, que era menester tocarlos, para creerlos; cottandole, en cierta ocasion, el dinero à alguno la porfia. Y en vn Retrato, cuyo Dueño tenia vn Perro muy grande, enseñado à que le echasse las manos à el pecho, para acariciarle; vino el Perro, no estando alli el Amo, y viendo el Retrato (que estaba arrimado à el Cavallete) començò à colear, con gran regozijo, y se abalançò à echar las manos à el Retrato; y assultado de la estrañeza del tacto, se retirò, ladrandole; y reparandose, y mirandole atentamente, bolviò à colear, y llegarse à oler el Retrato, diferentes vezes, con grande admiracion de los Circunstantes.

No fuè menos, en otro Caso, en que llevando yà acabada la Pintura de la Bobeda de vna Iglesia, en que avia Rompimientos de Gloria, Cornisas, y Claraboyas, entrò, acaso, por vna Ventana vn Pajarillo, y espantado de los que se hallaban en el Tablado, acometiò, con intrepido buelo, à salirse, yà por las Claraboyas fingidas, yà por los Celages, y Rompimientos de la Gloria; yà cansado, à sentarse sobre las Cornisas, y Adornos fingidos; hasta que burlada, repetidas vezes, su diligencia, rendido, y aporreado, cayò en el Andamio, y le cogieron los Discipulos, que alli se hallaban. Y de esta especie pudiera contar innumerables Casos, que por frequentes, no se estrañan.

Pero tambien hèmos de notar, que estos engaños no suceden, sino en Pinturas hechas con especial acierto, y primor; assi en la buena direccion de las Lineas, como en la firmeza de las Luzes: Luego si efectos semejantes se logran oy en Pinturas Eminentes; quien duda lo serian las de los Antiguos, donde acontecian semejantes efectos? Todo lo qual confirman las celebradas Pinturas del Templo de Juno, en la Ciudad de Ardèa, y las de Athalanta, y Elena, en Lanubio, de la misma mano, con otras de excelentissima forma; las quales (dize Plinio) eran mucho mas antiguas, que Roma; con que, sin duda, era Griego su Artifice; y mas siendo Oriundo de Etolia, Region de la Grecia: Y haze dicho Autor gran ponderacion, de que el Arte huviesse llegado en tan breve tiempo à tan superior grado de perfeccion; pues se sabia no la huvo en tiempo de los Troyanos: (23.) Lo qual yo estraño; pues en la destruicion de Troya, haze memoria Virgilio de los Dioses Penates, y el Paladion, con el Arte de Palas, (24.) Efigie, y Simulacro; que todo explica, por lo menos, Dibujo, y Escultura; y vno, y otro no pudo subsistir sin la Pintura. Esto es en quanto à los Griegos; que en quanto à los Romanos Antiguos, aùn ay vestigios, y Testimonios, que goza nuestra Edad. La Pyramide de Cayo Cestio, pintada en el Siglo de Augusto, en la parte interior,

(21.) Apellis tantum Equo adhinnivere. *Idem, cap.* 10.

(22.) *Ælianus, lib.* 2. *Nat. Histor.*

(23.) Extant certè, hodieque Antiquiores Vrbe Picturæ in ædibus Sacris, quibus equidem nullas æquè miror tam longo ævo durantes in orbitate tecti, veluti recentes. Similitèr Lanubij, vbi Athalanta, & Helena cominus pictæ sunt nudæ ab eodem Artifice, vtraque excellentissima forma, sed altera nuda, vt Virgo, ne ruinis quidem Templi concussæ. Fatebiturque quisquis eas diligentèr æstimaverit, nullam Artium celerius consummatam, cum Inachis temporibus, non fuisse eam appareat. *Plin.* 35. *cap.* 3.

(24.) *Instar Montis equm*
Divina Palladis Arte ædificant :::
Fatalle aggressi sacrato avellere
Templo
Palladium, cæsis summæ
custodibus arcis,
Corripuere Sacram Effigiem :::::
Vix positum castris Simulachrum :::
Sacra, suosque tibi commendat
Troia Penates,
Hos cape fatorum comites ::::
Incumbens ære, atque umbra
complexa Penates.
Fu genitor, cape sacra manu,
patriosque Penates.
Virg. 2. *Æneid.*
Arte laboratæ vestes, ostroque superbo:
Ingens Argentum mensis, cælataque
in Auro
Fortia facta Patrum, series
longissima rerum,
Per tot ducta Viros antiquæ
ab origine Gentis.
Idem, 1. *Æneid.*
Intextusque Puer frondosa Regius Ida
Veloces jaculo cervos, cursuque
fatigat.
Acer, anhelanti similis; quem præpes
ab Ida
Sublimem pedibus rapuit Iovis
Armiger uncis.
Idem, Æneid. 5.

rior. Las Pinturas à el Freſco, que ſe hallaron en las ruinas de la Caſa, y Camara de Tito Emperador (donde ſe hallò la Eſtatua del Laòconte) que parecieron tan bien à Anibal Carachi, que las dibujò, y deſpues las tallò, y diò à la Eſtampa *Pietro Santi Bartoli*. El Lecho Nupcial, ò Eſponſalicio, ſacado de vnas ruinas junto à San Julian, en el Pontificado de Clemente Octavo, y trasladado à el Jardin del Cardenal Aldobrandino (que deſpues fuè Papa, Clemente Octavo,) cuya manera es muy ſemejante à la de Rafaël, y Michaël, por aver ellos eſtudiado de eſtos, y otros Fragmentos de la Antiguedad; y es tan ſuperior en el Dibujo, y en la freſcura del Colorido (ſiendo aſsi, que no puede ſer à el Olio, ſino precisamente al Freſco) que como dize Sandrart, (*) debe ſer venerada por nueva Academia de Pintura, para nueſtra enſeñança; como lo califica la Eſtampa, que de ella expreſſa en ſu Libro. Tambien ſe vè en Roma, en el Palacio Farneſio, vn Follage, ò Gruteſco, de excelente capricho, y guſto, con vna Maſcara, y dos Chicuëlos, vna media Ninfa, y vn medio Cavallo, como que ſalen del Cogollo, y de las Hojas. El Nacimiento de Adonis, que vna Ninfa arrodillada ſe le ofreçe à Venus; y el miſmo Adonis detenido de la Dioſa, quando quiere ir à caça; junto con vn Bayle de tres Ninfas: Las quales Obras fueron halladas en ſus ruinas junto à el Amphiteatro. El Ninfeo Barberino, ſingulariſsimo, por la erudicion, y excelencia del Dibujo, que fuè hallado, ſacando los Cimientos para eſte Palacio, debaxo de las ruinas de el Circo de Flora, en la Valle Quirinal. Y vltimamente, las de el Sepulcro de Ovidio, deſcubierto el año paſſado de 1675. de cuya Deſcripcion ay Libro particular, con la erudicion de Bellori, que haze memoria de las referidas; ſin otras muchas, que aunque algunas puedan ſer de Griegos, ſe califica, por ſu excelencia, que aſsi eſtos, como los Romanos, llegaron à la eminencia de la Pintura en aquellos Siglos.

(*) Tanta tamen elaboratum eſt in deſignando diligentia, & Symmetriæ vbibis curâ; vt nova, quaſi pro noſtratium exercitio, hinc erecta dici queat pingendi Academia. *Joach. de Sandrart, ad fin. 1. part. Academ. Pictoriæ.*

§. II.

A ESTE miſmo reſpecto fuè la eſtimacion de los Autores de eſtas Maravillas; pues la Riqueza, el Ingenio, la Sciencia, y Artes Iluſtres, hazen à los Hombres Famoſos, y los conſtituyen Acreëdores de la Nobleza, (25.) y de la comùn eſtimacion, y Honra Popular.

Raro extremo de Honor, y de Amiſtad, fuè aquèl tan ſabido Caſo de Alexandro con Apeles, à quien çediò el Principe ſu amada Concubina Campaſpe, por aver entendido, eſtaba cautivo de ſu amor Apeles, çediendole con ella ſu miſmo afecto; ſin deſdeñarſe, de que fueſſe prenda de vn Pintor, la que antes lo avia ſido de tan gran Principe! (26.) Heroyco exemplo de conſtancia, ſi extremo grande de Honor, vençerſe à ſi miſmo, el que eſtaba enſeñado à ſujetar el Mundo; dexando de amar à quien tanto lo merecia, por premiar à quien tanto eſtimaba!

La Nobiliſsima Caſa *de el Conſul Cayo Fabio, Pintor* (que pintò el Templo de la Salud en Roma) fuè iluſtrada con Magiſtrados, Sacerdocios, y Triunfos; (27.) como notamos à otro intento en el Capitulo 4. de eſte Libro. Pacubio, Poëta, Hijo de vna Hermana del celebre Poëta Ennio, ſe hizo tan Famoſo por ſus Pinturas, que fueron colocadas en el Templo de Hercules. (28.) Turpilio, cuyas Obras fueron veneradas en

(25.) *Apud Tiraquel. de Nobilit.*

(26.) Namque cum dilectæ ſibi ex Pallacis ſuis præcipuè nomine Campaſpem nudam pingi ob admirationem formæ ab Apelle iuſſiſſet, eumque cum pari captû amore ſenſiſſet, dono dedit eam. Magnus animo, maior imperio ſui; nec minor hoc facto, quam victoria aliqua: Quippè ſe vicit; nec torum tantum ſuum, ſed etiam affectum donavit Artifici: Nè dilectæ, quidem reſpectu motus, vt quæ modo Regis fuiſſet, modo Pictoris eſſet. *Plin. lib. 35. cap. 10.*

(27.) Cognomina ea *Pictorum* traxerunt Fabij clariſsimæ Gentis, Principeſque eius cognominis, ipſe quidem Salutis pinxit, anno Vrbis conditæ 401. *Idem, ibi. cap. 4.*

Nam quid ſibi voluit C. Fabius, Nobiliſsimus Civis? ..... Id enim demum ornamenti Familiæ Conſulatibus, Sacerdotijs, & Triumphis celeberrimæ decrat, *Valer. Max. lib. 8. cap. 14. Extern. 6.*

(28.) Proximè celebrata eſt in Foro Boario ædes Herculis Pacuvij Poëtæ Pictura. *Plin. 35. cap. 4.*

Ve-

Verona, fuè Ilustre Cavallero Romano. (29.) A Glaùcòn, y à su Hijo Aristipo, aunque por su Sangre eran ignobilissimos, los estimaba, y honraba el Senado, y Pueblo Romano, por ser Descendientes de Philocares, insigne Pintor: Lo qual pondera Plinio, con notable exageracion, del immenso poder de esta Arte; (30.) pues sola vna Tabla de este Artifice, les pudo grangear tan superior estimacion, como yà diximos.

No fuè menor la que por sì se grangeò Methrodoro, por eminente Pintor, y Filosopho; pues embiando à pedir L. Paùlo à los Athenienses (aviendo vencido à Perseo) vn eminente Filosopho, para que enseñasse à sus Hijos; y vn excelente Pintor, para delinear su Triunfo: Eligieron à Methrodoro para vno, y otro desempeño, como lo calificò L. Paulo. (31.) Y no es estraño, que con esta Arte tengan maridage todas las buenas Letras; pues ademàs del indissoluble vìnculo, que con todas tiene, lo califican Pithagoras, Platòn, Eùripides, Esquines, y Socrates, Insignes Filosophos, y Mathematicos, (32.) que la professaron. Tambien Atterio Labeon, Pretor, que fuè excelente Pintor. (33.) A que podèmos añadir el celebre Jurisconsulto Vlpiano, que fuè condecorado con esta Facultad. (34.)

Es tambien digno de notar el Honorifico Epitafio, con que la Ciudad de Ardèa gratificò à M. Ludio Elota, (35.) Autor de la Pintura del Templo de Juno (que dexamos notado en el §. 1.) en Versos Latinos, de letra muy antigua, aùn en aquellos tiempos de Plinio, que dizen assi: (36.)

Dignis digno loco Picturis condecoravit
Reginę Iunonis supremę coniugis Templum
Marcus Ludius Elotas, Ætolia Oriundus:
Quem nunc, & post semper ob Artem hanc Ardèa laudat.

Donde es digno de considerar, que la Ciudad de Ardèa no se contentò en honrar el Sujeto, sino que quisò expressar el motivo; y assi dize: *ob Artem hanc*, por esta Arte; dando à entender, que ella le avia hecho merecedor de semejante honra.

Siguieron este exemplo los Italianos, construyendo celebres Mausoleos, y Honorificos Tumulos à los Pintores, que llegaron à pisar la excelsa Cumbre de esta Eminente Facultad.

La Famosa Ciudad de Florencia (Erario de las Artes; y Taller de Ingenios) honrò à el meritissimo Juan de Chimabuè (Ilustre Restaurador de esta Arte) con Sepulcro Honorifico, en la Iglesia Mayor, ilustrado con elegantes Versos, è Inscripciones Latinas, (37.) que omitirè en este, y en los demàs, por no ser prolixo, remitiendo à el Curioso à Jorge Vasàri, en las Vidas de los Pintores Ilustres, donde podrà satisfazer abundantemente su deseo.

Lo mismo hizo à Giotto (Excelente Pintor, à quien honraron los Pontifices, y los Reyes de Napoles, y Calabria,) y se mandò colocar su Retrato de Marmol en el Sepulcro, por Decreto del Magnifico Lorenço de Medicis, el Mayor, con vn Epigramma Latino, que escribiò Michaël Angel Policiano, para estimulo de los Professores de estas Ilustres Facultades. (38.)

Pero à toda ponderacion excede la honra, que llegò à lograr el gran Michaël Angel, en Vida, y en Muerte; pues sobre ser su Origen de la Ilustre Casa de los Condes de Canosa, en Florencia, le elevò tanto su Ingenio, no solo en la Pintura, sino en

(29.) Nisi fortè, quis Torpilium, Equitem Romanum è Veneria nostrę ętatis bellè referat, hodièque pulchris eius operibus Veronę extantibus. *Plin. ibi.*

(30.) Immensa, vel vnam, si quis tantum hanc Tabulam ęstimet, potentia Artis, cùm propter Philocharè ignobilissimos alioquin, Glauconemque Filium eius Aristipum, Senatus, Populusque Romanus, tot sæculis spectet. *Idem, ibidem.*

(31.) Methrodorus, Pictor, idemque Philoso, hus magnę in vtraque Scientia auctoritatis, itaque cum L. Paulus, devicto Perseo, petijsset ab Athenienssibus, vt quam probatissimum Philosophum mitterent sibi ad erudiendos Liberos, itemque Pictorem ad Triumphum excolendum: Athenienses Methrodorũ elegerunt, professi eundem in vtroque desiderio præstantissimum, quod edicto quoque Paulus indicavit. *Plin. ibi. cap.* 11.

(32.) Ideò inter laudes Pythagorę memorat Porphirius, Platonis, Apulcius, quòd Picturę operam impenderint. *Schefer.* §. 7. *& Tiraq. de Nob. cap.* 34.

Nec fortasse verò est repugnans, quando Pictor fuit Socrates. *Idem*, §. 37.

(33.) Asterius Labeo Prætorius etiam Proconsulatu Provincię Narbonensis functus. *Plin.* 35. *cap.* 4.

(34.) *Apud Pacheco, lib.* 1. *cap.* 9.

(35.) Decet non sileri, & Ardeatis Templi Pictorem, præsertim Civitate donatum, ibi, & carmine, quod est in ipsa Pictura his Versibus ::: ea sunt scripta antiquis Litteris Latinis. *Plin. ibi. cap.* 10.

(36.) *Plin. vbi suprà.*

(37.) *Vassari, Vitte de i pitt. Sculpt. & Archit.*

(38.) *Idem, ibidem.*

en la Eſcultura, y Architectura; que recibiò increìbles honras, en Vida de los Summos Pontifices Julio Segundo, Leon Dezimo, Clemente Septimo, Paulo Tercero, Julio Tercero, Paulo Quarto, y Pio Quarto; ſin quererlo jamàs apartar de sì, ſiendo muy deſeado de los Duques de Florencia; pretendido de la Señoria de Venecia; de Solimàn, Emperador de los Turcos; del Rey Franciſco Primero de Francia; y de nueſtro Invicto Emperador Carlos Quinto: Preciandoſe de ſus Amigos muchos Cardenales, Obiſpos, y Prelados, Principes, Cavalleros, y Ciudadanos muy Iluſtres.

Y aviendo muerto en Roma el año de 1564. à los 90. de ſu edad (bien empleada en Virtud temporal, y Eſpirittual) ſe empeñaron en honrarle en ſu Muerte el Summo Pontifice, el Gran Duque, y la Academia de Florencia, ſu Patria: De donde, luego que llegò la noticia, partiò por la Poſta vn Sobrino ſuyo, con orden del Gran Duque; y (quando el Papa le prevenia Sumptuoſo Sepulcro en San Pedro) eſtando depoſitado el cuerpo en la Iglesia de los Santos Apoſtoles, tuvo forma de hurtarle, y con gran maña deſpacharle à Florencia, entre vnos Fardos de Mercaderias; adonde, con las expenſas del Gran Duque, y la diſpoſicion, y execucion de la Academia, ſe le conſtruyò vn Tumulo, de tan eſtupenda grandeza, Mageſtad, y ornato, que de Perſonas Reales abaxo, no ſe hà viſto igual. Tenia de alto cinquenta, y ſeis varas, con admirables Eſtatuas, Geroglificos, Inſcripciones, è Hiſtorias de ſu Vida. Hizo la Oracion Funebre el Erudito Benedicto Varchi, de orden del Duque; con la qual, y la Deſcripcion de las Honras, y otros Elegantes Poëmas à el Aſſumpto, ſe formò vn Libro muy curioſo, que anda impreſſo; lo qual ſe podrà vèr mas ampliamente en el referido Jorge Vaſſari. (39.)

(39.) *Vaſſari, ultim. Volum. della terza parte.*

Todo eſto ſe executò en la Igleſia de San Lorenço, donde los ſeñores Medicis tienen ſu Sepulcro, y hazen ſus Funerales: Y deſpues, de orden de ſu Alteza, ſe transladò à ſu Entierro, en el Convento de Santa Cruz, de Religioſos Franciſcos de la Obſervancia; donde la Academia le hizo vna muy artificioſa Vrna, con tres Eſtatuas, ſentadas ſobre ella, que repreſentaban las tres Artes, en que tanto ſe aventajò, y ſu Retrato de medio cuerpo, en vna Tarjeta, con ſu Empreſſa, todo de Marmol de Carrara, ſuperiormente executado.

Bien mereçe ſu lugar, à el lado de tan Iluſtre Varòn, el malogrado, quanto Eminente, Rafaël de Vrbina; pues muriò de 37. años, llenando en ellos muchos Siglos de la poſteridad, que le vincularon ſus immortales Obras. (40.) Su cuerpo eſtà en Santa Maria la Rotunda, en vn Magnifico Sepulcro, con vn Iluſtre Epitafio, que le formò el Bembo; y concluye en eſte Dyſtico:

(40.) Conſumatus in brevi, explevit tempora multa. *Sap.* 4.

Ille hic eſt Rafaël, timuit quo ſoſpite vinci
Rerum magna Parens, & moriente mori.

No es menos digno el grande Antonio Corezo, cuyo Numen, mas dotado del Cielo, que labrado con el Eſtudio, le adquiriò Renombre immortal, y eſtimacion ſin termino à ſus Obras; honrando con ſu Nombre ſu Patria; y ella à èl con ſu Sepulcro, en lo mas florido de ſus años: A cuyas zeniças hizo eſte Epigramma Fabio Segni, Cavallero Florentino:

Huius

Huius cum regeret mortales Spiritus artus
Pictoris Charites supplicuere Iobi,
Non alia pingi dextera, Pater alme, rogamus,
Hunc præter, nulli pingere nos liceat.
Annuit his votis summi regnator Olympi,
Et juvenem subitò sydera ad alta tulit,
Vt posset melius Charitum Simulachra referre
Præsens, & nudas cerneret indè Deas.

Tambien es muy celebre el Sepulcro del Excelente Andrèa Manteña, en Mantua, todo de Bronze, con su Retrato, y este Epitafio:

Esse parem hunc noris, si non præponis Apelli,
Ænea Mantineę, qui Simulachra vides.

Tambien la Ciudad de Roma hizo tanta estimacion de Pedro Cavalino (tan Excelente en la Pintutùra, como exemplar en la Vida) que levantandole Honorifico Sepulcro en San Pablo, le puso este Epitafio:

Quantum Romanę Petrus decus addidit Vrbi,
Picturà tantum dat decus ipse Polo.

§. III.

PERO no quiero detenerme en Honras Sepulcrales; porque apenas hà avido Hombre Eminente en Italia de esta Profesion, que no las aya logrado: Y assi, passo à las Vitalicias, en que solo tocare las mas señaladas, con el orden, que ocurrieren, sin graduar Sujetos, ni Antiguedades, arreglandome à los Autores, que tratan de esta materia, y à las noticias de los Modernos. (41.)

Sea el primero el gran Leonardo de Vinzi (Maestro de Rafaël de Vrbina) cuyos Escritos de la Pintura acreditan su grande Erudicion, è Inteligencia en ella: Fuè muy estimado de Ludovico Esforzia, Duque de Milàn; de Juliano de Medicis, Gran Duque de Florencia; y especialmente del Rey Christianissimo Francisco Primero, del qual fuè solicitado, y aposentado en su Real Palacio de Fonteneblò, donde le sobrevino la vltima enfermedad; en cuyo transcurso le visitò su Magestad diferentes vezes; y en especial quando recibiò el Santo Viatico, fuera de la cama, por mayor reverencia, de que à el recogerse le sobrevino vn parasismo; y llegandose el Rey à sustenerle en sus braços, parece, que aquella Noble Alma, ò por no quedarle mas que desear en lo Divino, que el favor, que acababa de recibir; y en lo humano, el que llegaba à lograr; ò porque le pareciò, que estaba de mas en vn cuerpo sustenido de tan Magnanimo Rey, se desprendiò, volando à mejor Esfera (como piadosamente se creè de su honesta Vida) dexandole difunto en los Reales braços, à los 75. años de su edad; (42.) cuyo funesto espectaculo mereciò los mudos Panegyricos de las Reales lagrimas, que no pudieron contenerse, à vista de tan piadoso quebranto.

De Michaël Angel, y Rafaël de Vrbina, yà se hà dicho lo bastante; y assi passo à el gran Tiziano Vezelio, cuya estimacion es tan notoria, que està de mas todo encarecimiento; pues fueron

(41.) *Giorgio Vassari, il Cavalier Ridolfi, Pietro Belluri, Fr. Ioseph de Siguença, Hist. de S. Lorenço el Real, Pacheco, de la Pintur. Iuan Pablo Lomazo, Vinzencio Carduchi, Don Iuan Alonso de Butròn, &c.*

(42.) *Giorgio Vassari, Vitta di Leonardo da Vinci.*

fueron casi innumetables los Principes,y Señores,q̃ le honraron, y solicitaron alguna Pintura, ò Retrato de su mano: Pero quien mas especialmente le honrò,fuè el Invictissimo señor Emperador Carlos Quinto, à quien retratò diferentes vezes, y por cada Retrato le diò mil Escudos de Oro, que en aquellos tiempos era mas, que aora mil Doblones; y finalmente le connaturalizò en España, y Alemania, y le armò Cavallero de Espuela Dorada, ciñendole por su mano el Estoque, y señalandole doziẽtos Escudos de Renta en Milàn; y otros tantos le señalò el señor Felipe Segundo, demàs de otros trezientos, que tenia por la Señoria de Venecia (que le hizo su Patricio) de donde era natural, en la Villa de Cador. En el Retrato de Tiziano, hecho de su mano misma, que està en el Museo del Serenissimo señor Gran Duque de Florencia, tiene puesto Abito de Santiago; y en otros Retratos suyos de Pintura, y de Estampa, hè visto lo mismo, que sin duda lo debiò de obtener despues de connaturalizado en España.

Pero lo que parecerà increìble,es, que su Magestad Cesarea, movido de la Virtud, Ingenio, y buenas Partes de Tiziano, y especialmente de la superior eminencia, que alcançaba en el Arte de la Pintura, le hizo Merced de Conde Palatino del Sacro Imperio, con Acuerdo de su Consejo, en Barcelona, año de 1553. De cuyo Titulo anotarè aquì el principio,y las Clausulas mas esenciales, para satisfazer à algun Critico, y defatar las nieblas de los Escrupulosos.

CAROLUS V. Divina favente Clementia Romanorum Imperator Augustus, ac Rex Germaniæ, Hispan. &c.

Spectabili nostro, & Imperij Sacri fideli dilecto Titiano de Vecellis, sivè Equiti Aurato, & Sacri Lateranensis Palatij, Aulæque nostræ, & Imperialis Consistorij Comiti, Gratiam Cæsaream, & omne bonum.

Cum nobis semper mos fuerit, postquam ad huius Cæsareæ Dignitatis celsitudinem divis auspicijs evecti fuerimus, vos potissimum, qui singulari fide, & observantia erga Nos, & Sacrum Romanum Imperium præditi Egregijs Moribus, eximijs Virtutibus, & ingenuis Artibus, industriaque, clari, & excellentes habiti sunt, præ cæteris benevolentia, favore, & gratia nostra prosequi: Attendentes igitur singularem tuam erga Nos, & Sacrum Romanum Imperium fidem, & observantiam, ac præter alias Egregias Virtutes tuas, & Ingenij Dotes exquisitam illam pingendi, & ad vivum effigiendarum Imaginum scientiam, quà quidem Arte talis nobis visus es, vt meritò huius Sæculi Apelles dici merearis, &c. Motu igitur proprio, & certa nostra scientia, Animo deliberato, sanò quoque Principum, Comitum, Baronum, Procerum, & aliorum nostrorum, & Imperij Sacri dilectorum accedente Consilio, & de nostræ Cæsareæ Potestatis plenitudine, te prænominatum Titianum Sacri Lateranensis Palatij, Aulæque nostræ, & Imperialis Consistorij Comitem fecimus, creavimus, ereximus, & Comitatus Palatini Titulo clementèr insignivimus: Prout tenore præsentium facimus creamus, erigimus, attolimus, & insignimus, ac aliorum Comitum Palatinorum, numero, & consortio gratantèr aggregamus, & adscribimus, &c.

Continuandose lo restante del Titulo en concederle todas las Immunidades,Exempciones,y Preheminencias,que es estylo conceder à los demàs Condes Palatinos, como el crear Notarios, instituir Juezes, legitimar Bastardos, &c. Y omito otras singularidades de su Vida, por no alargarme. Solo dirè, que aviendo llegado à noticia de su Magestad Cesarea, que notaba

ban algunos Señores, assi Españoles, como Alemanes, el que se familiarizasse tanto con vn Pintor, lo que no hazia con los Principes; respondiò el Cesar: *Que, Principes avia muchos; pero Tizianos, vno solo.* Y en otra ocasion, aviendosele caìdo vn Pincèl, lo levantò el Cesar, y se le diò à Tiziano; el qual, estrañando tal excesso, con gran confusion; le respondiò el Emperador: *El Tiziano merece ser servido por el Cesar.*

Todo lo qual se haze mas ponderable, considerando aquella Magestuosa integridad del señor Emperador Carlos Quinto, y aquèl Animo Real Belicoso, todo entregado à los estruendos de Marte. Lo que yo suplico à el mas incredulo, es, que vea el primer Tomo de Vidas de Pintores, que escribiò en Toscano *el Cavallero Carlo Ridolfi*, donde hallarà todo esto mas difuso, y Carta del señor Emperador, en que le trataba de su Gentil-Hombre; y otras del señor Felipe Segundo, de singular Honor; que parece imposible, que por otro algun medio se logren extremos de mayor Honra, y estimacion. (43.)

(43.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom. 1. delle Vite di Pittori Veneti.*

Tambien Dello, Florentino, famoso Pintor, (44.) fuè armado Cavallero por el señor Rey Don Juan el Segundo de Castilla, año de 1421. Y rehusando en Florencia el darle la Possession, escribio à el Rey, y su Magestad à Florencia; con cuya Recomendacion se la dieron.

(44.) *Vasari, obi suprà.*

Gentil Bellino, Pintor insigne, que naciò el año referido, fuè à Constantinopla, llamado del Emperador Mahometo Segundo, de quien fuè muy honrado, y le armò Cavallero, à su vsança, echandole al cuèllo vna Cadena de Oro, de gran valor. Y no esperò mayores Honras; porque aviendo pintado, de orden del Turco, vna Cabeça de San Juan Baptista (que allà le tienen en veneracion, por Gran Profeta) notando el Barbaro, que la carne del cuèllo sobresalia mucho, debiendo encogerse, estando cortada (por lo nervioso de aquella parte) para que el Pintor lo viesse en el natural, hizo traèr vn Esclavo, à quien cortò la cabeça, sin hazer del horror mysterio, advirtiendo à el Pintor, lo notasse; el qual, admirado de semejante barbaridad, tratò de aviarse, quanto antes, temiendo, no le sucediesse à èl semejante desastre, donde, con tan ligeros motivos, se cortaban cabeças.

A Benedicto Gilandri, excelente Pintor, en honra de su habilidad, le concediò el Rey Christianissimo Exempcion de Tributos, por toda su Vida, que fuè por los años de 1493.

A Alberto Durero, de Nacion Tudesco, admirable Pintor, y Architecto de aquèl Siglo de 1500. en que floreciò, le honrò tanto el Emperador Maximiliano Primero, que despues de otras demonstraciones de singular amor, y estimacion, le hizo Grande de su Imperio. Diziendo à los Grandes, que lo murmuraban: *Que Alberto era muy Noble por su Persona; pero mucho mas por su Ingenio.* Y assi le mandò vsar las Armas de los Pintores, por Honra especial, que son, tres Escudos de Plata, en Campo Açùl; las quales vsan oy los Pintores Nobles de Flandes. Y despues de muchos Elogios de sus Prendas, y buena Vida, que escribe Bilibaldo Pircheimero, consagrò à su Muerte este Dystico:

Durerus totum pingendo ornaverat Orbem:
Restat, ait, Cœlum; sicque superna petit.

No se permite à el silencio el gran Juan de Brujas, Natural de la Villa de este Nombre, en Flandes, Inventor de la Pintura à el Olio (como diximos en el Libr. 1. Cap. 6.) el qual, por su emi-

eminente habilidad en el Arte, y ſuperior Talento, llegò à ſer tan eſtimado de el Conde de Flandes Philipo Charlois XXXI. (Hijo del Duque Juan Digion, por los años de 1420) que le hizo ſu Secretario; y llego à tener tanta privança con el Conde, como Apeles con Alexandro. (45.)

(45.) *Pacheco, de Pictur. Lib. 3. cap. 4.*

Juan Contarino, excelente Pintor Veneciano, fuè armado Cavallero por el ſeñor Emperador Rodulfo Segundo, por los años de 1580.

Pablo Veronès, eminente Pintor, fuè premiado de la Señoria de Venecia con vna Cadena Rica de Oro (que oy conſervan ſus Deſcendientes) en ſeñal de Honor, por aver ſobrepujado à los demàs, que pintaron en la Libreria del Palacio de San Marcos; y por eſtar en aquella Ciudad tan eſtimado, no vino à pintar en el Eſcurial, ſiendo llamado del ſeñor Phelipe Segundo, y en ſu lugar vino Federico Zucaro, que ſe bolviò, por no aver agradado à el Rey ſu Pintura: Pero el Veronès logrò en Venecia gran ſuma de Riqueza, Honor, y bien merecida eſtimacion.

Bacho Bandinelo, Florentino, famoſo Pintor, y Eſcultor, hijo de Michaël Angel, fuè Cavallero de la Orden de Santiago, por Merced del ſeñor Emperador Carlos Quinto: Muriò año de 1559.

Balthaſar Gerbier, Pintor inſigne, Natural de Ambers, fuè Pintor del Rey de Inglaterra Carlos Stuardo Primero, y le armò Cavallero de Eſpuela Dorada, por los años de 1620.

Tyberio Tinelli, Pintor celebre, Veneciano, que naciò año de 1586. fuè armado Cavallero del Orden de San Miguèl, por Merced, y orden del Rey Chriſtianiſsimo Luis Dezimotercio, por el Duque Carlos de Crequi, ſu Embaxador Extraordinario en Venecia.

Y Geronimo Muciano, famoſo Pintor, Breſciano, fuè tambien Cavallero de Abito.

A Felipe Tercio, Pintor Italiano de gran fama, le honrò con Merced de Abito el Rey Don Enrique de Portugal Cardenal; y deſpues el ſeñor Felipe Segundo (que le ſucediò en el Reyno) le hizo Merced de vna Encomienda.

Andrèa Manteña, Paduano (de cuyo Sepulcro hizimos mencion) fuè armado Cavallero de Eſpuela Dorada, por el Duque de Mantua, aunque era de humilde nacimiento, debiendo eſta exaltacion à ſu habilidad, è Ingenio en eſta Arte.

A Juan Belino, Veneciano, bien conocido por ſus excelentes Obras, le armò Cavallero la Señoria de Venecia, y le enriqueziò con grandes Donativos, en atencion à ſu eminente habilidad.

Guillelmo Meda, belliſsimo Pintor, en Premio de ſu mucha Virtud, y eſtudioſos trabajos, fuè honrado con el Priorato de Marſella, que es muy rico.

Peregrin de Peregrini, por otro nombre Peregrin de Bolonia, admirable Pintor, Milanès, Diſcipulo de Michaël Angel, y de los que pintaron en San Lorenço el Real: Fuè muy honrado del ſeñor Felipe Segundo, y le dio vna Plaça de Senador de Milàn, para vn hijo ſuyo; y quando ſe bolvio à ſu tierra, llevò mas de cinquenta mil ducados.

Gerardo Hontorſt, Pintor inſigne, Natural de Vtrech, fuè Cavallero de Abito, por Merced del Principe de Orange, à quien ſirvio, y retratò diferentes vezes.

Gerardo Segers, Pintor de gran fama, y experiencia, grande imitador de Vandic, fuè honrado de la Mageſtad Catholica con la

la Plaça de Gentil-Hombre de ſu Caſa, Pueſto tan Honorifico, que le ſirven muchos Titulos de Caſtilla: Tieneſe por cierto, que fuè Cavallero de Abito; aunque con tal Empleo no neceſsita de mas calificacion, por ſer ſu Inſtituto de Cavalleros.

Antonio Vandic, eminentiſsimo Pintor de Camara de el Rey Carlos Stuardo Primero de Inglaterra, que le armò Cavallero de Eſpuela Dorada, y casò con la Condeſa de Orje: Vivió, y muriò Catholico, año de 1641. aviendoſe portado en Vida, mas como Principe, que como Pintor; que haſta en eſto imitò à ſu Maeſtro Rubens, de quien hizimos mencion en el Capitulo paſſado.

Gonçalo Coco, Pintor excelente, fuè muy eſtimado, y armado Cavallero por el Principe de Orange, por los años de 1640.

A el Joſefino, gran Pintor, le honrò el Chriſtianiſsimo Rey de Francia con el Abito del Orden de San Miguèl; y hallandoſe poco guſtoſo con èl, por ſer ſemejante à el de otros Artifices; y aviendolo entendido el Papa Clemente Octavo, alcançò de la Mageſtad del ſeñor Felipe Tercero, ſe le conmutaſſe en el de Santiago, con la interpoſicion de la Sereniſsima Reyna Doña Margarita, quando la deſposò en Ferrara con el Duque de Seſſar, en Nombre de ſu Mageſtad; aunque otros dizen, que la commutacion fuè al contrario.

Jacobo Tintoreto, excelentiſsimo Pintor, Veneciano, rehuſò modeſtamente el ſer armado Cavallero, por el Rey Chriſtianiſsimo de Francia Enrique Tercero; y le honrò la Señoria de Venecia, haziendole ſu Ciudadano, y concediendole la Ropa, que llaman *Camanigacomia*, que ſolo la traìan los Nobles.

Michaël Angel Caravacho, fuè tambien Cavallero del Abito de San Juan, de la Sagrada Religion de Malta, en atencion à ſu grande eminencia en el Arte, en que ſobreſaliò, por la puntual imitacion del natural.

Pablo Guidoto, Dominico Paſigniano, Gaſpar Celio, y Sancti Buglioni, llamado el Bullon, todos excelentes Pintores de Italia, fueron honrados con Abitos de las Ordenes Militares de eſtos Reynos, por Merced del Piadoſiſsimo Rey de las Eſpañas el ſeñor Felipe Tercero.

Guido Rheno, Boloñes, fuè tambien ſoberano Pintor, y Cavallero de Abito, por Merced de ſu Santidad, y muriò año de 1642.

David Bech, famoſo Pintor, fuè Ayuda de Camara de la Reyna de Suezia. Y Jaques Calot, Pintor inſigne, fuè Cavallero Lorenès, Natural de la Villa de Nanſi; floreciò por los años de 1625.

Pedro de Cortona, fuè Cavallero, por Merced del Pontifice; y llegò à ſer tan rico por la Pintura à Freſco, que ſiendo ſummamente Devoto de Santa Martina, le labrò vn Sepulcro tan Sumptuoſo, que en ſolo èl gaſtò catorze mil Doblones, ſin lo que gaſtò en la Fabrica de las Bobedas, y otros ornatos.

Ademàs de eſtos, fueron armados Cavalleros Leon Leoni, Franciſco Paccioto de Vrbino, Franciſco Salviati, Juan Maria Verdezoti, Joſeph de Arpinas, Antonio Bloclando, el Cavalier Fareli, Leandro Baſſan, el Cavallero Maximo, Juan Lan-Franco, el Cavallero Mathias, (por otro Nombre el Calabrès) fuè Cavallero de la Religion de Malta; y el Cavallero Carlo Marati, que oy vive, con ſuperior eminencia en el Arte, lo es tambien, por Merced del Pontifice Clemente Segundo; y de

el

el Orden de San Miguèl, por Merced de el Rey Chriſtianiſsimo Luis Dezimoquarto.

§. IV.

YDE nueſtros Eſpañoles, Chriſtoval de Vtrech, Pintor famoſo, fuè Cavallero del Abito de Chriſto, por Merced del Rey de Portugal Don Juan el Tercero, por los años de 1550.

Chriſtoval Lopez, Pintor excelente, fuè tambien Cavallero del Abito de Avis, por Merced del miſmo Rey Don Juan el Tercero de Portugal.

Antonio del Rincòn, Natural de Guadalaxara, fuè Pintor de Camara del ſeñor Rey Don Fernando el Catholico; y en Premio de ſu habilidad, le hizo Merced de Abito de la Orden de Santiago, y ſu Ayuda de Camara.

El Licenciado Don Bartolomè de el Agata, excelente Pintor, è Iluminador, en Premio de ſu Virtud, è Ingenio, fuè honrado con la Abadìa de San Clemente de Arezo, en cuyo Empleo muriò, año de 1461.

Juan Pantoja de la Cruz, fuè tambien Pintor de Camara de el ſeñor Felipe Segundo, de quien recibiò Honras muy ſingulares; y en eſpecial la de Ayuda de Camara, Empleo de grande Honra; pues lo ſirven Cavalleros Cruzados.

Alonſo Berruguete, Pintor inſigne, y Diſcipulo de el gran Michaël Angel, fuè Pintor de Camara del ſeñor Emperador Carlos Quinto, de quien fuè muy eſtimado, honrandole tambien con la Plaça de ſu Ayuda de Camara: Fuè juntamente Eſcultor; y llegò à tanto ſu caùdal, que comprò el Lugar de la Ventoſa, y otras Poſſeſsiones; y fundò el Mayorazgo, que oy permaneze, con Titulo de Condes, aunque en otra Caſa, por falta de Varonìa. (*)

(*) *Iuan de Arfe, Var. Commenſ. Lib. 2. tit. 1. Cap. 4.*

Baltaſar Alvarez, Alonſo Alvarez, ſu Hermano, y Nicolàs de Frias, todos tres Pintores excelentes, y Architectos, y aùn algunos de ellos Eſcultores, fueron honrados por los Reyes de Portugal, y armados Cavalleros de el Abito Militar de Chriſto.

Diego de Romulo, Pintor excelente, Natural de eſta Villa de Madrid, fuè honrado por la Santidad de Vrbano Octavo (à quien retratò) con el Abito de Chriſto, reynando el ſeñor Felipe Quarto; y el Pontifice cometiò à el Cardenal de Trejo Paniagua, Eſpañol, que ſe le puſieſſe, como lo hizo, en preſencia del Duque de Alcalà, Embaxador Extraordiuario, en catorze de Diziembre de 1625. años; pero muriò de allì à poco tiempo, y quedò ſepultado en la Igleſia de San Lorenço de Roma.

Franciſco de Romulo, Hermano del referido, fuè tambien excelente Pintor, y à inſtancia del miſmo Pontifice alcançò de el ſeñor Filipo Quarto la miſma Merced, que ſu Hermano.

Joſeph de Ribera, llamado el *Eſpañoleto* (por ſer Eſpañol, y natural del Reyno de Valencia) fuè excelentiſsimo Pintor, como lo teſtifican ſus Obras, tan dignamente eſtimadas; fuè Cavallero del Abito de Chriſto, por Merced del Pontifice, por los años de 1644.

Antonio Moro, fuè excelentiſsimo Pintor, y gran Retratiſta, y fuè Pintor de Camara del ſeñor Felipe Segundo: Pintò ex-

extremadamente acabado, y definido, y tuvierõn gran precio ſus Obras.

Alonſo Sanchez Coëllo, ſu Diſcipulo, fuè excelente Pintor, Portuguès, y Retratador inſigne: Fuè Pintor de Camara, grandemente eſtimado del ſeñor Felipe Segundo; tanto, que habitando en las Caſas de el Teſoro, por vna Eſcalera ſecreta, que ſube à Palacio, baxaba frequentemente ſu Mageſtad à verle pintar, con ſingular benignidad, y llaneza; y era ſu Caſa frequentada de los mayores Principes, y Perſonages Iluſtres de ſu tiempo; eſpecialmente del ſeñor Don Juan de Auſtria, y el Arçobiſpo de Toledo Don Gaſpar de Quiroga; y conociendo el gran valimiento, que tenia con el Rey, ſe valian de ſu patrocinio Perſonas de grande Eſtatura, para lograr ſus pretenſiones. Y llegò à tanto ſu caudal, que fundò en Valladolid vna Obra Pia de Niñas Huerfanas, que oy ſe conſerva.

El Divino Morales (llamado aſsi, no ſolo por lo delicado de ſu Pinçèl, ſino porque ſolo pintaba coſas Divinas) fuè llamado del ſeñor Felipe Segundo, para pintar en el Eſcurial; y aviendo viſto ſu Mageſtad el fauſto, con que venia, mandò, que le dieſſen vna ayuda de coſta, y que ſe bolvieſſe; y èl dixo: Que todo lo que tenia, venia à ſacrificarlo à el ſervicio de ſu Mageſtad, de quien fuè deſpuès muy eſtimado, y favorecido, ſeñalandole competentes aſsiſtencias para deſcanſo de ſu vejèz.

Juan Fernandez de Navarrete, el Mudo, no fuè menos eſtimado de ſu Mageſtad, frequentando mucho ſu Obrador en el Eſcurial, para verle pintar, en que fuè tanta ſu excelencia, imitando à el gran Tiziano ſu Maeſtro, que aviendo muerto, dezia el Rey, que no avia ſido conocido el Mudo, viendo, que no le igualaban algunos Eſtrangeros, que avian venido à pintar à el Eſcurial; y à no aver muerto, le huviera honrado ſu Mageſtad con vn Abito, ſegùn diò à entender diferentes vezes; pues ademàs de ſu eminente habilidad en la Pintura, era Noble, Natural de la Ciudad de Logroño.

Don Juan Caro de Tabira, Natural de Carmona, fuè excelente Pintor en Sevilla; y en atencion à ſu calidad, y habilidad, le hizo Merced de Abito de Santiago el ſeñor Felipe Quarto, aunque lo gozò poco tiempo; porque muriò en lo mejor de ſu edad.

Pablo de Zeſpedes, eminente Pintor, aprendiò en Roma de la Eſcuela de Michaël Angel, donde con ſus buenas Letras, y habilidad en la Pintura (de que hizo demonſtracion en diferentes ſitios de Roma) grangeò la Prebenda, que traxo, y gozò en la Santa Igleſia de Cordova, ſu Patria, donde ſe vèn excelentes Obras de ſu mano, como tambien en Sevilla: Fuè Hombre muy Erudito en varias Lenguas, y buenas Letras.

El Doctor Don Pablo de las Roëlas, llamado, *el Clerigo Roèlas*, fuè eminente Pintor, imitando à el Tiziano; y en atencion à ſu habilidad, y buenas partes, grangeò el Canonicato de la Igleſia Colegial de Olivares: Ay de ſu mano excelentes Obras publicas, eſpecialmente en Sevilla.

Don Juan de Xauregui, fuè muy buen Pintor, de cuya mano ay excelentes Obras en Sevilla, y en eſta Corte; y por ſu habilidad, Ingenio, y buenas partes, logrò el Abito de la Orden de Calatrava, y fuè Cavallerizo de la Reyna Doña Iſabèl de Borbòn.

No es de omitir Fray Juan Bautiſta Mayno, del Orden de Predicadores, excelentiſsimo Pintor, y Maeſtro del ſeñor Felipe Quarto en la Pintura; que eſte Honor puede contrapeſſar à

todos los referidos, ademàs del que por ſus eminentes Obras ſe grangeò en la comùn eſtimacion; como ſe vè en la Igleſia, y Convento de San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo, y en el Oratorio de Caſa de Novicios de San Eſtevàn de Salamanca, donde ay excelentes Pinturas de ſu mano.

Pero ſobre todos los Eſpañoles, fuè Artifice de ſu Fortuna Don Diego Velazquez, digniſsimo Pintor de Camara del ſeñor Filipo Quarto, de quien recibiò tantas Mercedes, que apenas ſe pueden numerar; pero las mas ſeñaladas, fueron las de Vgier de Camara; deſpues Ayuda de la Guardarropa, Ayuda de Camara, y Apoſentador Mayor; y ſobre todo, Cavallero de la Orden de Santiago; en cuyas Pruebas llegò à mereçer, que ſu Mageſtad le honraſſe, prefiriendoſe à ſer Teſtigo, Honra digna de ſu Virtud, y ſuperiores prendas; y ſino le huviera atajado la Muerte, huviera aſcendido à mas altos Honores; pues la aptitud de ſu Perſona, ofrecia materia para mas ſingulares demonſtraciones. Fuè embiado Extraordinario, por ſu Mageſtad, à el Pontifice, de quien recibiò Honras extraordinarias; y llevò credito abierto de ſu Mageſtad, para comprar las mas ſelectas Pinturas, y Eſtatuas, que hallaſſe, como lo executò, con grande ſatisfacion de ſu Mageſtad.

Alonſo Cano, fuè eminente Pintor, Eſcultor, y Architecto, y Maeſtro del Principe Don Baltaſar; y hallandoſe viudo, conſiguiò del ſeñor Filipo Quarto vna Prebenda en la Santa Igleſia de Granada; y aviendolo reſiſtido el Cabildo, por ſer Hombre iliterato, vinieron dos Diputados à hablar à ſu Mageſtad; y diziendo, entre otras coſas, como Alonſo Cano era Hombre idiota, ſu Mageſtad les atajò, diziendo: *Bien eſtà: Quien os hà dicho, que ſi Alonſo Cano fuera Hombre de Letras, no avia de ſer Arçobiſpo de Toledo?* Y vltimamente, conſiguiò ſu Mageſtad, que le dieſſen diez años de termino, para que ſe habilitaſſe; y paſſados, ſe ordenò, y gozò la Prebenda, haſta ſu Muerte.

Don Bartolomè Murillo, el Vandic Eſpañol, fuè dulciſsimo Pintor, como lo acreditan ſus Obras, eſpecialmente en Sevilla, ſu Patria, donde llegò à lograr tanta eſtimacion, y riqueza, que casò à Doña Tomaſa Joſepha, ſu hija, con Don Joſeph de Beytia, que fuè Secretario del Deſpacho Vniverſal; y à Don Gaſpar Murillo, ſu hijo, (que tambien pintò excelentemente) le conſiguiò vn Canonicato en la Santa Igleſia de Sevilla.

Don Juan Bautiſta del Maço (Yerno de Velazquez) fuè inſigne Pintor de Camara del ſeñor Filipo Quarto, y Ayuda de la Furriera (que es Ayuda de Apoſentador Mayor) y logrò diferentes Empleos para ſus hijos; como para Don Baltaſar, que muriò en el Oficio de Cerero Mayor; y Don Gaſpar, Ayuda de la Furriera, y Conſerge de Aranjuez: Todos Empleos de mucho Honor, y eſtimacion en la Caſa Real.

Don Sebaſtian de Herrera, fuè Pintor de Camara del ſeñor Carlos Segundo, y Maeſtro Mayor de las Obras Reales: Fuè tambien excelente Eſcultor, y Architecto; Tuvo la Llave de Furrierà, y logrò ſingular eſtimacion en el aprecio del Rey, y de la Reyna Madre Doña Mariana de Auſtria, por ſus excelentes prendas, calidad, y honrados terminos; y ſu hijo, fuè Ayuda de la Furriera, y Conſerge del Real Sitio de San Lorenço del Eſcurial.

Don Franciſco de Herrera, Sevillano, Pintor de gran capricho; logrò tambien la Plaça de Maeſtro Mayor, y Pintor del ſeñor Carlos Segundo, junto con la de Ayuda de la Furriera.

Don

Don Juan Carreño Miranda, fuè tambien dignissimo Pintor de Camara del señor Carlos Segundo, y Ayuda de la Furriera: Logro por su habilidad, Nobleza, y amable trato, superior aprecio en el Concepto del Rey, y de todos los Señores; y ademàs de los Gages, y Emolumentos de sus Plaças, y Casa de Aposento, le concediò su Magestad cinquenta Pesos cada mes de ayuda de costa, por su Real Bolsillo. Fuè electo Alcayde de Hijos-Dalgo en su Tierra (que era en las Asturias de Oviedo) y en esta Corte sirviò la Vara de Fiel, por el Estado Noble, (como yà diximos.) Y vltimamente, gozaba por su Casa el Vestido de su Magestad del Jueves Santo: Privilegio semejante à el que goza la Casa de los Excelentissimos señores Duques de Vçeda, y de Hijar; el vno del Vestido del dia del Corpus, y el otro el de Navidad.

Don Francisco Rizi, fuè tambien eminente, y Erudito Pintor del señor Felipe Quarto, y Carlos Segundo; y tuvo tambien la Llave de Furriera, y fuè muy estimado de sus Magestades, por su habilidad, y Nobles proçederes.

Don Lucas Jordàn, fuè llamado de su Magestad el año de 1692. y fuè honrado con la Llave de Furriera, relevandole de servirla: Y para su venida, le mandò dàr su Magestad (en Napoles su Patria) mil y quinientos Ducados de Plata, haziendo franco quanto viniesse en su Navio, que fuè mucho, y vino à cargo del Capitàn Don Antonio Gonçalez Brito, su Yerno, à quien su Magestad hizo Merced del Puesto de Superintendente de el Tarazanal del Reyno de Napoles, con el Sueldo de cien Escudos al mes: Y à Bartolomè de Angelis, tambien Yerno suyo, le hizo Merced su Magestad de Plaça Supernumeraria del Consejo de Santa Clara de Napoles, con exercicio, y goze, y calidad de entrar en la primera del Numero, que vacasse. Y assimismo à Bito del Core, otro Yerno suyo, le hizo Merced su Magestad del Oficio de Maestro Portulano de las Provincias del Principado de Citra, y Basilicata, por dos Vidas, con Facultad de substituirle. Tambien concediò su Magestad à Don Lorenço Jordàn (hijo del dicho Don Lucas) Plaça de Presidente de la Camara de la Sumaria de Napoles: Y el año de 1699. le hizo Merced del Oficio de Veedor de los Castillos del dicho Reyno, por tres Vidas, con diferentes Facultades, assi de trasspassarlas, como de darlas en Dote, juntas, ò separadas, servirlas, ò substituirlas. A Don Joseph Jordàn, Sobrino del dicho Don Lucas, le hizo su Magestad Merced del Empleo de Abogado de Pobres de la gran Corte de la Vicaria de Napoles, con ochozientos Ducados de Plata de salario, y ascenso à los Tribunales. Esto fuè sin otras muchas Mercedes, que hizo su Magestad à los Discipulos, que assistian à Jordàn, de diferentes Oficios en aquèl Reyno, sin sus mesadas, que aqui gozaron, y la de Jordàn, que era de cien Doblones, sin otras ayudas de costa, para Colores, y Pinçeles, Coche sustentado, y Casa pagada. Y si el señor Carlos Segundo huviera vivido à el tiempo de su partida à Napoles, no se duda le huviera hecho alguna Merced personal de grande Honor: Pero no obstante, bolviò à su Patria el año de 1702, cargado de Honores, y de riqueza summa; Bien, que no le hazia falta; porque antes de venir à España, asseguraban passaba su caudal de dozientos mil Ducados de Plata, y treze mil de Renta. Muriò, en fin, en su Patria, el año de 1704. con vniversal sentimiento, por Hombre tan singular, no solo en su propria manera, sino en imitar la de otros, y en la summa celeridad en el obrar.

Don

Don Claùdio Coëllo, fuè tambien dignissimo Pintor de Camara del señor Carlos Segundo, como lo manifiestan sus Obras, en esta Corte, y fuera de ella, al Temple, Olio, y Fresco. Tuvo tambien la Llave de Furrièra: Y aunque fuè de aduſto Genio, y poca Fortuna, logrò en poco tiempo muchas Mercedes de su Magestad, assi de los gozes de sus Plaças, como de vna Pensiòn de trezientos Ducados de Renta, para su Hijo Don Bernardino, y otras Mercedes de Racion, y del Bolsillo, que se continùaron, despues de su Muerte, en Doña Bernarda de la Torre, su Esposa.

Don Francisco Ignacio Ruiz, fuè Pintor de Camara del señor Phelipe Quinto. Gozòlo poco tiempo, juntamente con la Plaça de Ayuda de Furrièra; y quebrantado de su poca salud, y menos Fortuna, muriò en breve, con creditos de muy ajustada Vida.

Todos estos han sido Pintores de Profession, y que de ellà se han manteuido, y por ella han logrado Honras tan superiores; haziendoles à muchos toda la costa el Arte, para estimulo de los Succesores, que animados de estos exemplos, alientan su Esperança en los afanes de su Estudio: (46.) Y para que se califique (por lo que diximos en el Capitulo 4.) que siendo esta Profession capàz de dar Nobleza; no puede ser obstaculo, para derogarla.

(46.) Cum dignis fructus tribuitur, eandem viam capessentibus spes paratur. *Symmachus, Lib. 1. cap. 37.*

§. V.

HE tocado en los referidos Artifices solamente los Actos Honorificos, y Premios, que han obtenido por la Pintura, sin estenderme à otras circunstancias, assi por no propassarme de el intento, como porque espero en Dios sacar à la Luz Publica sus Vidas (especialmente de los que han florecido en Espaňa) donde se estenderà la Pluma, hasta donde alcançare la Noticia; porque miro en esta parte Nuestra Nacion tacitamente reprehendida de los Estrangeros, que tan diligentes han sido en perpetuar la Memoria de sus Compatriòtas, no solo con las diligencias de la Pluma, sino con las puntuàlidades de la Estampa.

Y porque entretanto no queden quexosos algunos Eminentes Varones, que han florecido en estos Reynos; que si bien no han obtenido por la Pintura especiales Honras, han sido Acreedores de ellas, hallandose en possession del Merito, y con el Honor de la Fama, que les vincularon sus aciertos; (47.) harè Memoria de los mas sobresalientes, con el orden que ocurrieren.

(47.) Non quantum quisque profit, sed quanti quisque sit ponderandum est. *Cicer. de Claris Orator.*

El Insigne Gaspar Bezerra, excelente Anatomista, y Pintor à Olio, y Fresco, y grande Escultor, Discipulo de Michaël Angel, y Natural de Baëça; cuyas Obras, en la Iglesia de las Señoras Descalças de esta Corte, y en Palacio, dàn claro Testimonio de su grande Ingenio.

Blàs de Prado, Natural de Toledo, y Pintor del señor Felipe Segundo.

Bartòlomè Gonçalez, Pintor de el señor Rey Felipe Tercero.

Vizencio Carducho, Florentino, excelente, y erudito Pintor de los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto, que en repetidas Obras, del Olio, y Fresco, en esta Corte, y Palacios Reales, acreditò su Pinçel; como su Pluma, en el Erudito Libro, que escribiò, en Dialogos, de la Pintura.

Su Hermano, y Maeſtro Bartolomè, tambien excelente Pintor, y muy eſtimado, y honrado de los Reyes de Eſpaña, y Francia.

Patricio Caxes, excelente Pintor del ſeñor Felipe Tercero, y Padre de Eugenio Caxes, tambien inſigne Pintor del ſeñor Felipe Quarto: Como lo fueron Angelo Nardi, y Joſeph Leonardo, excelentes Pintores.

Franciſco Zurbaràn, Pintor inſigne en Sevilla, grande imitador del Carabagio, eſtuvo tambien en eſta Corte, y hizo algunas coſas en ſervicio del ſeñor Felipe Quarto, de quien fuè tratado con ſingular amor.

Franciſco Pacheco, erudito Pintor, y muy eſpeculativo; cuyo Libro de la Pintura acredita ſu gran comprehenſion en eſta Arte; como tambien el aver ſido Maeſtro de ſu Yerno, el gran Velazquez.

Luis de Vargas, exemplar Varòn, y excelente Pintor Sevillano: Y aſsimiſmo Alonſo Vazquez, y Franciſco de Herrera, llamado el Viejo, à diſtincion de Don Franciſco de Herrera, ſu Hijo, el que diximos fuè Maeſtro Mayor.

Juan del Caſtillo, excelente Pintor, tambien Sevillano, Padre, y Maeſtro de Antonio del Caſtillo (gran Pintor en Cordova, por la manera del Cavallero Maximo) fuè Maeſtro de Alonſo Cano (aunque tambien lo fuè Franciſco de Herrera el Viejo) de Bartolomè Murillo, de Pedro de Moya, que deſpues paſsò à Inglaterra, y ſe perficionò con Vandic; cuya manera imitò, y traſplantò à Granada: Donde tambien floreciò Machuca, excelente Pintor, y Architecto, ſiguiendo la manera de Rafaël.

Antonio Molledano, eminente Pintor, y gran Freſquiſta, Natural de Antequera. Don Juan Niño, en Malaga, Pintor inſigne, y Diſcipulo de Alonſo Cano: Como tambien lo fueron Juan de Sevilla, y Pedro Athanaſio, en Granada, Miguèl Geronimo de Ciezar, y Felipe Gomez.

Fernando Yañez, Natural de la Almedina, fuè Diſcipulo de Rafaël, y de ſuperior Ingenio. Y los Perolas, dos Hermanos, Naturales de Almagro, Pintores, Eſcultores, y Architectos, Diſcipulos del gran Michaël Angel. Y Miguèl Barroſo, dulce Pintor, y Architecto (Diſcipulo del Bezerra) de cuya mano ay vna Eſtacion en el Clauſtro del Eſcurial, y otra de Luis de Caravajàl, excelente Pintor.

Juan de Vrbina; Felipe de Liaño; Luis Triſtàn; Feliz Caſtelo; Luis Fernandez; Joſeph de Ledeſma; Pedro Nuñez; Franciſco Lanchares; Alonſo de Meſſa; Bartolomè de Cardenas; Franciſco Collantes; Juan de Chirinos; Antonio Arias; Don Simòn Leal; Joſeph Moreno; Don Franciſco de Soliss; Juã de Eſpinoſa; Andrès de Vargas; y Chriſtovàl Garcia Salmeròn, los dos Naturales de Cuenca, y Diſcipulos de Horrente; Joſeph Donoſo; Sebaſtian Muñoz; Iſidoro Arredondo; Dioniſio Mintuano; Joſeph Romani; Bartolomè Perez; Franciſco Lopez; Alexandro Semin; Geronimo de Mora; Pedro de Guzmàn, el Cojo; Juan de Soto; Geronimo de Cabrera; Teodoſio Minguot; Juan Antonio Eſcalante; Juan de Cabeçaleros; Mateo Zereço; Joſeph Antolinez, y ſu Hermano Don Franciſco, el Letrado; Juan de Toledo; Juan Montero de Roxas; Franciſco de Palacios; Miguèl Ximenez; Benito Manuèl; Don Antonio Pereda, y Franciſco Camilo, fueron todos excelentes Pintores; cuyas Obras, en eſta Corte, y fuera de ella, ſon mudos Panegyricos de ſu honra, y eſtimacion.

Como tambien en Andaluzia (ademàs de los dichos) Don Juan de Valdès, Don Sebaſtian de Llanos, Juan Martinez de Gradilla, Don Antonio Reynoſo, Sebaſtian Martinez, Joſeph de Saravia, Chriſtoval Vela, Juan Luis; Antonio de Contreras en Bujalançe, y ſus dos Hermanas, tambien Pintoras; Pedro de Raxis, Don Juan de Alfaro: Y en Valencia, Pedro de Horrente, grande imitador del Baſſan, los dos Ribalras, Juan, y Franciſco, Padre, y Hijo, excelentiſsimos Pintores, Franciſco Piagali, Geronimo de Eſpinoſa, Ioannes, Diſcipulo de Rafaël, Bausà, Zariñena, y Luis de Sotomayor; ſin otros muchos, que omito, por no ſer moleſto.

§. VI.

RELIGIOSOS, y Eccleſiaſticos, han ſido muchos los que han exercitado eſta Arte (de que hizimos alguna mencion, Libro 2. Capitulo 2.) y algunos con ſuperior excelencia; como Fray Sebaſtian del Piombo, y Fray Jacobo de Puntorno, Italianos; Fray Vicente de Santo Domingo, de la Orden de San Geronimo, primer Maeſtro del Mudo; Fray Andrès de Leon, y Fray Julian, ſu Diſcipulo, de la miſma Orden; Fray Diego del Salto, en Sevilla, y Fray Pedro de Montoya, Auguſtinos; y Fray Juan Rizi, excelente Pintor, del Orden Benedictino; el Padre Don Franciſco Galeas, Prior, que fuè en la Carthuja de Sevilla; Fray Juan Cotàn, Lego, en la de Granada; y el Padre Don Luis Paſqual, en Cataluña; Fray Juan de la Miſeria, Carmelita Deſcalço; y el Hermano Adriano, del miſmo Abito, en el Convento de Cordova; el Padre Fray Bartolomè de San Marcos, Florentino; y el Reverendiſsimo Padre Fray Chriſtoval del Viſo, que murió Comiſſario General de Indias en eſta Corte, con creditos de Varòn eximio en Virtud; de cuya mano ſon los Santos de la Orden, que eſtàn pintados en el Techo del Salòn del Convento de San Franciſco de Cordova; el Beato Fray Pedro Nicolàs Fattor, Valenciano, de la miſma Orden, fuè muy Devoto Pintor; (48.) el Padre Daniel Segers, Flamenco, de la Compañia de Jesvs, llamado vulgarmente *el Teatino*, extremado en la Pintura de Flores; el Padre Ceſar Bonacina, Milanès; Juan Bruchèl, Andrea Poço, y el Padre Geronimo Gutierrez, todos de la miſma Religion. Y en la de los Clerigos Reglares de San Cayetano, el Hermano Mateo Zucolino, fuè celebre Pintor, eſpecialmente en la Perſpectiva, de que eſcriviò con tanto acierto, que el Original manuſcrito le colocò en ſu celebre Biblioteca el Cardenal Barberino; el Hermano Franciſco Maria Caſelli, Cremonès, Pintor inſigne, como lo mueſtra en la Pintura de la Igleſia de Santa Maria de los Angeles de la Ciudad de Napoles; y tambien el Hermano Juan Bautiſta Gafete, Florentin, Pintor del Gran Duque, el qual hizo colocar ſu Retrato en la Galeria de los Pintores inſignes.

(48.) *Apud Pacheco, lib. 1. de Pict. cap. 9.*

De los Eccleſiaſticos, ademàs de los dos Prebendados, que dixímos, Pablo de Zeſpedes, y Alonſo Cano; juntamente con el Canonigo Roelas, y otros; la han exercitado muchos, como Juan Eſcholio, Canonigo de Vtrech, vnico en la Pintura por aquella Tierra; los dos Vidales, Prebendados de la Santa Igleſia de Sevilla; Don Juan de Fonſeca y Figueroa, Hermano del Marquès de Orellana, Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de dicha Igleſia, y Sumiller de Cortina del ſeñor Filipo Quarto;

fuè

fuè excelente Pintor: (49.) Como tambien en Valencia el Licenciado Pedro Garcia Ferrer, y Moſſèn Franciſco Guillèn, Moſſèn Pedro Tomàs; y otros muchos, como yà diximos.

(49.) *Pach. vbi ſuprà.*

Con todo lo qual queda calificada la eſtimacion de la Pintura, y ſus Profeſſores en los Siglos paſſados; aſsi por los precios tan exceſsivos, con que han ſido remuneradas las Pinturas de los Hombres Eminentes; como por los Honores, con que han ſido por ella iluſtrados ſus Profeſſores; y por los muchos Eccleſiaſticos, y Religioſos, que ſe han preciado de tan decoroſo exercicio, como decente, y digno empleo de tan Sagrados Inſtitutos.

CAPITULO X.

DE LOS GRANDES PRINCIPES, y Monarcas del Mundo, y otras Dignidades, Señoras, y Mugeres inſignes, que han exercitado la Pintura, y de los Eſcritores de ella.

§. I.

EN tanto, que los Reyes, y Principes eſtimaron la Pintura, y la ſolicitaban los Pueblos, creciò en ella la Nobleza, (1.) y en los Artifices el generoſo ardimiento de la gloria temporal: (2.) Què Ingenios no admirò la Grecia? Què Artifices no celebrò la Italia? Y què eminentes Sujetos no hà venerado todo el reſto de Europa? Pero què mucho, ſi los Reyes, Principes, y Emperadores, no ſolo acrecentaron ſu Nobleza con demonſtraciones Honorificas, ſino que iluſtraron ſu empleo con executiones perſonales! (3.) Es el Honor el mas vigoroſo alimento de las Artes; aſsi como el deſprecio la inſidioſa polilla, que las conſume. (4.) Innata propenſion de la Naturaleza humana, aſpirar à aquello, que vè colocado en la Cumbre de la eſtimacion; como abandonar lo que mira abatido en el abyſmo de el deſprecio! (5.) Tan tenàz es el reſpecto de los Hombres à los eſplendores de el Honor, que con tener tan vinculado la Pintura el deleyte, es en ella mas poderoſo el eſtimulo de la Opinion, y los intereſſes de la Fama: (6.) Felizes Siglos aquellos, en que los Principes llegaron à gozar el ſabroſo Nectar de la Sabiduria, para que el amòr midieſſe con el conocimiento las lineas de la eſtimacion! (7.) Pues malpodrà dirigirlas à los Artifices, el que eſtuvieſſe ignorante de las Artes; (8.) cauſa, que haze à eſtas declinar de ſu debida perfeccion. (9.)

Siendo, pues, eſta honorifica qualidad vna de las mas peregrinas, que accidentalmente iluſtran la Pintura, es muy preciſo deſcribirla, ſin tropezar en la moleſtia de afectarla.

El Emperador Conſtantino Octavo fuè tan eminente en la Pintura, que (como yà diximos) baſtò à ſubvenir los varios contraſtes de ſu Fortuna, depueſto del Imperio de Grecia. (10.) El Emperador Adriano exercitò tambien la Pintura, logrando en

(1.) De Pictura, Arte quondam Nobili, tunc cum expetereturà Regibus, Populiſque. *Plin. lib. 35. cap. 1.*

(2.) Duravit Artificibus generoſus verę laudis Amor, quamdiù Regibus, Populiſque Artium reverentia manſit. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9. §. 6.*

(3.) Reges ipſi, Principeſque ſummi operam in ea colocarunt plurimam. *Schefer. de Arte Ping. in Dicater.*

(4.) Honos alit Artes, omneſque trahimur ad ſtudia glorià. Iacentque ea ſemper, quę apud quoſque improbantur. *Cicer. ad init. lib. 1. Tuſc. quæſt.*

(5.) Naturale enim eſt eam, quę magni fit Artem exerceri frequentèr, quę contra res contemptui habeatur, eam aſpernari omnes. *Themiſtoc. Orat. 2.*

(6.) Adeò præmium omnia ſpectant, vt Pictura quoque quamquam plurimum habeat in ſe voluptatis, maximè tamen præſenti fructu laudis, opinioniſque ducatur. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 9.*

(7.) Intelligentiſsimos certè Artis fuiſſe priſcorum ſæculorum magnates, ex eo quo Artifices proſequebantur amore, facilè percipias. *Iun. ibi. §. 2.*

(8.) Naturali vitio fixum eſt, radicatumque pectoribus humanis, vt qui non intelligunt Artes, non mirentur Artifices. *Sidon. Apollin. lib. 5. cap. 10.*

(9.) Propter ignorantiam Artis virtutes obſcurantur. *Vitruv. in Prohœmio, lib. 3.*

(10.) Conſtantinus Imperator, opere manuum ſuarum, Picturam exercendo, ſibi victum quæſivit. *Sigibert. in Chron. anno 918.*

en ella el epitecto de Peritiſsimo. Marco Antonio, Filoſofo, y Emperador, fuè tambien excelente en la Pintura, y Diſcipulo de Diogeneto. Tambien el Emperador Alexandro Severo pintò maravilloſamente. (11.) Lo miſmo hizieron los Emperadores Juſtiniano, Valentiniano, Gordiano, Neròn, Elio Aureliano, Marco Aurelio, Auguſto, Tyberio, Juba, Rey de la Maùritania, y Teodoſio Segundo, que entre ſus loables coſtumbres, tuvo la prenda de la Pintura, de que ſe mantenia ſecretamente, por eſpecial Virtud Moral. (12.) El ſeñor Emperador Maximiliano Segundo, ſe preciò mucho de Dibujante; y Renato, Rey de Napoles, de la Caſa de los Duques de Anjoù, fuè el mejor Pintor de ſu tiempo. El Rey Chriſtianiſsimo Franciſco Valeſio el Primero, honrò los Pinceles, imitando à ſu glorioſo Abuelo Materno: Como tambiē el ſeñor Rey de Vngria Joſeph, Emperador de Alemania; y el Sereniſsimo ſeñor Carlos Emanuel, Duque de Saboya. Y de nueſtros Inclytos Monarcas Eſpañoles, apenas hà àvido alguno, que no la aya exercitado: Los ſeñores Carlos Quinto, Filipo Segundo, Tercero, y Quarto; y los Sereniſsimos Infantes ſus Hermanos, la exercitaron en ſus primeros años; (13.) y pocos hà, que en la Real Guarda-Joyas de eſte Palacio de Madrid, ſe hallaron dos Pinturas de mano del ſeñor Filipo Quarto, con ſu Real firma; y de orden del ſeñor Carlos Segundo ſu hijo, ſe trasladaron al Eſcurial: Y no es de omitir, que tratando de la Muſica, en cierta ocaſion, el ſeñor Filipo Segundo, con algunos de ſu Camara, que ſe preciaban de tener buena vòz, dixo ſu Mageſtad, con eſtrañeza: *No ſabrè dezir la vòz que tengo, porque nunca la hè probado.* De ſuerte, que eſte Monarca juzgò, en algùn modo, indecente à la Mageſtad el cantar, ſiendo vn Arte tan Iluſtre; y eſte miſmo, y ſu Padre, y Suceſſores, ſe preciaron mucho de la Pintura, indicio de ſu grande excelencia. El Principe Don Baltaſar la exercitò tambien; y aſsimiſmo el ſeñor Don Juan de Auſtria, de cuya mano hè viſto yo varias Pinturas à el Olio; y llegò à hazer tan bien de Porçelana, que dezia Carreño, que à no aver nacido Principe, pudiera, con ſu habilidad vivir como tal. Y finalmente, nueſtro Catholico Monarca Felipe Quinto, (que Dios guarde) Nieto de el Chriſtianiſsimo Luis Dezimoquarto, ſiguiendo el exemplo de ſus Inclytos Abuelos, y Predeceſſores, la hà exercitado con tal primor, que yo hè viſto algunos Dibujos de pluma de ſu Real mano, que pudieran acreditar à qualquiera de la Profeſsion; y para mas honrarla, los califica con ſu Real firma. Pero ſobre todo (ſin agravio de exemplares tan ſuperiores) nueſtro muy Santo Padre Clemente Vndezimo, que oy rige el Timòn de la Nave de la Igleſia, hà dibujado ſuperiormente, con la direccion, y Eſcuela del inſigne Carlos Maratti: Y lò miſmo aconteze al Eminentiſsimo ſeñor Cardenal Aquaviva, Nuncio, que fuè en Eſpaña: Y apenas ay Principe en Italia, y aùn en los demàs Reynos Eſtrangeros, que no eſtè condecorado con eſta habilidad.

(11.) **Adrianum Imperatorem, fuiſſe Picturę Peritiſsimum ::: Marcum Antonũ, Philoſophum Imperatorem illum laudatiſsimum, operam Picturę dediſſe ſub Diogeneto Magiſtro ::: Alexandrum Severum, & ipſum Imperatorem mirè pinxiſſe.** *Tiraquel. de Nobilit. cap. 34. num. 4.*

(12.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom. 1. Franciſco de la Mote le Vayer, Tom. 1. Tract. 1. Inſtruct. à el Delfin de Francia. Caùſin. Cort. Sant. Tom. 5. in Pulcheria.*

(13.) *Apud Carduch. Dialog. 8. & Doct. Ioan. Rodrig. de Leon, & D. Ioan. de Xauregui, & Butròn, apud ipſum.*

§. II.

§. II.

OTROS muchos Principes ſe han preciado de éſte decoroſo exercicio; como Valerio Maximo, que fuè Conſul; Luzio Scipion, Luzio Hoſtilio, Manzinio, Luzio Mumio, Acayco, todos Patricios, y Cavalleros Romanos. (14.) Y de nueſtros Eſpañoles, el Excelentiſsimo ſeñor Conde de Benavente, Biſabuelo del que oy vive; el Marquès de Monte-Velo, Grande de Portugal, y Embaxador de Roma, que fuè excelente Pintor: Paſsòſe à Caſtilla, quando el levantamiento del Reyno de Portugal, y no ſiendo baſtantes ſus aſsiſtencias, ſe ſocorriò de la Pintura, (haſta que le premiò el ſeñor Filipo Quarto;) y enſeñò à ſu hijo, y à otros; entre los quales fueron Don Juan Antonio Aſſenſio, Maeſtro que fuè de Mathematicas de los Pajes del Rey; y Don Juan Niño, gran Pintor en Malaga.

(14.) *Plin. vbi ſupr. Tiraquel. de Nobilitat. cap. 34. num. 4.*

El Excelentiſsimo ſeñor Duque de Vçeda, Embaxador que fuè en Roma, la hà honrado; y aùn conſerva los inſtrumẽtos del Arte (que yo hè viſto) muy primoroſos. Tambien D. Pedro de Montezuma, Conde de Tùla, pintò con excelencia; y el Marquès del Aùla, y el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Alcalà, Virrey que fuè de Barcelona; y èl Conde de las Torres (oy Comiſſario General) acompaña eſta, con otras muchas prendas de ſu valor, y de ſu Ingenio; Monſeñor Danièl Barbaro, Patriarca de Aquileya; y Monſeñor Don Juan, Arçobiſpo Cantuarienſe, fueron Pintores: El Iluſtriſsimo ſeñor Caramuël, ſe preciaba mucho de Pintor, como lo dize en ſu Tratado de la Architectura: (15.) Y el Iluſtriſsimo ſeñor Don Geronimo Maſcareñas, Obiſpo de Segovia, tuvo tambien, con excelencia, eſte loable exercicio, que acompañò con otras muchas Virtudes, y aciertos de ſu govierno.

(15.) *Caramuel, Tom. 3. de Architect. in Dedicat.*

Don Rafaël Sanguineto, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor Decano de eſte Ayuntamiento de Madrid, y del Conſejo de Hazienda de ſu Mageſtad, fuè excelente Pintor, y aùn en ſus vltimos años ſolia tener eſte deleyte. Don Franciſco Antonio Ethenhard, Cavallero del Abito de Calatrava, y Capitàn Teniente, que fuè de la Real Guarda Alemana, junta eſta de la Pintura, con otras muchas prendas, de que ſe adorna ſu luzido Ingenio. Don Thomàs Labaña, de la Camara de ſu Mageſtad, y del Abito de Chriſto; Don Pedro de Herrera, y Don Juan de Valdès, ambos del Real Conſejo de Hazienda, la exercitaron tambien; ſin que Empleos tan ſuperiores obſtaſſen à el deleyte de los ratos deſocupados: Como tambien Don Franciſco Velazquez Minaya, de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de la Reyna, y el Licenciado Gregorio Lopez Madera, tuvieron excelente habilidad. Juan Perez Florian, del Abito de Chriſto, de la Camara del ſeñor Filipo Segundo; Don Geronimo de Ayança, del Abito de Alcantara; y Don Geronimo Muñoz, de la Orden de Santiago, moſtraron ſu grande Ingenio en eſta Arte; como tambien Don Eſtevàn Hurtado de Mendoça, ſiendo ſu Padre Aſsiſtente de Sevilla. (16.)

(16.) *Pacheco, Lib. 1. cap. 9.*

***

§. III.

EN Señoras de primera Claſſe, hà avido tambien iluſtres exemplares. La Sereniſsima Reyna Doña Maria Luiſa de Borbon, primera Eſpoſa del ſeñor Carlos Segundo, pintò de Miniatura, lo qual ſupe yo de ſu Mageſtad miſma, en preſencia del ſeñor Carlos Segundo. Sofonisba Cremonenſe, Dama, que fuè de la Sereniſsima Reyna Catholica de Eſpaña Doña Iſabèl, Muger del ſeñor Filipo Segundo, fuè excelente Pintora; y aſsimiſmo ſus tres Hermanas Ana, Eùropa, y Luzia, que ſiendo Dama de la Reyna ſu Hermana Sofonisba, eſtà demàs el dezir, que eran de la gran Caſa de la Anguſsiola en Faença. (17.) Y otra Señora Siciliana huvo en eſta Corte, en tiempo del ſeñor Filipo Quarto, que hazia excelentes Retratos en pequeño. La Excelentiſsima ſeñora Doña Tereſa Sarmiento, Duqueſa de Bejar, hà pintado muy biẽn; y no hà muchos años, que le mereciì me moſtraſſe vna Cabeça de Nueſtra Señora (que en Valencia llaman del Auxilio) recien hecha de ſu mano, en Cryſtal, por el reverſo, con harto primor. La Excelentiſsima ſeñora Doña Maria de Guadalupe, Duqueſa de Abeyro, no hà permitido falte en ſu vniverſal comprehenſion la de la Pintura; cuya inteligencia acompaña con la de todas buenas Letras, y pericia vniverſal de Lenguas. Tambien la Excelentiſsima ſeñora Condeſa de Villaumbroſa pintò con primor. Doña Mariana de la Cueva, Benavides, y Barradas, Muger de Don Franciſco de Zayas, Cavallero del Abito de Calatrava, y Hermana de otrós tres Cavalleros de Abito, fuè excelente Pintora en Granada. Pero ſobre todas, corona dignamente eſtos iluſtres exemplares el de la Sereniſsima Reyna Nueſtra Señora Doña Iſabèl Farneſio (Eſpoſa digniſsima de Nueſtro Catholico Monarca) cuya excelente habilidad en la Pintura, acompaña otras muchas prendas, que iluſtran ſu Real Perſona, y que la conſtituyen Acreëdora, no ſolo del Real Talamo, ſino de los Coraçones de todos ſus Vaſſallos.

(17.) *Doct. Ioan. Rodrig. de Leon, apud Carducbi, in Dialog.*

Mariëta Tintoreta, hija del famoſo Jacobo Tintoreto, fuè excelente Pintora, y ſus Obras muy eſtimadas de todos los Principes de Eùropa. (18.) Y Margarita de Enzina (Hermana de Juan de Enzina, ò Juan de Brujas, el Inventor de la Pintura à el Olio) fuè excelente Pintora. Propercia Boloñeſa, excelẽte Pintora, y Eſcultora. Plautila Abadeſa, y Lucrecia Quiſtellia, Mirandulana, y Arthemiſa Genttileſchi, Pintoras Italianas excelentes.

(18.) *Il Cavalier Ridolfi, Tom. 2.*

Lavinia Fontana, hija de Proſpero Fontana, Pintor famoſo en Bolonia, fuè gran Pintora; tanto, que de ſu mano ay vna Pintura en el Eſcurial de vna Virgen con el Niño dormido ſobre vnas Almohadas, con San Juan, y San Joſeph, y eſtà la Virgen levantando vn velo, para que ſe vea el Niño; y en fin es ſu Pintura muy eſtimada en Italia: Donde tambien lo hà ſido la de Propercia de Roſsi, y de la hija del Cavallero Maximo, y Tereſa del Pò, hija de Pedro del Pò, Pintor Romano.

Nueſtro Alonſo Sanchez, tuvo tambien vna hija excelente Pintora, iluſtrada con otras muchas prendas: Como tambien Doña Mariana Duarte, Hermana de Don Franciſco Duarte, Preſidente, que fuè de la Contratacion de Sevilla, iluſtrado tambien con eſta habilidad.

Oy es muy celebre en Paris *Madama le Hay*, por excelente en la Pintura de Profeſsion; no ſiendo inferior en la Poeſia, Muſica, y Gravaduras pues de ſu mano es gravado el Libro, que ſacò à luz el año paſſado de 1706. que anotarèmos adelãte, §. 7.

Su-

Suſana Maria, Pintora en Auguſta, hija de Juan Fiſchero, Pintor. Ana Maria Schermania, fuè muy erudita, y con varias Artes iluſtrada; y eſpecialmente en la Pintura de Flores. Ana Felicitas de Neuburg, al Olio, y Temple excelente; y en la Plaſtica, y Cerifica, ſuperior. Maria Sybila Gravia Francofortenſe, tambien Pintora excelente: Como tambien Suſana de Sandrart, Norimbergenſe.

Entre los Antiguos, fueron celebradas Timarete, hija de Mycòn el Menor, que fuè de los ſeñalados en eſta Arte; (19.) de mano de la qual fuè la antigua, y celebre Tabla de Diana, colocada en el Templo de la Dioſa en Epheſo. (20.) Irene, hija, y Diſcipula de Cratòn, pintò vna Muchacha, que ſe colocò en Eleuſine. (21.) Calipſo, que pintò vn Viejo, y vn Maeſtro de Armas, llamado Theodoro. Alciſtene, que pintò vn celebre Dançante. Ariſtarete, hija, y Diſcipula de Nearcho, pintò à Eſculapio. Lala Zizizena, Donzella, que ſe retratò, mirandoſe à vn eſpejo; y tuvo tanta excelencia en la Pintura, que en la calidad, y en el precio, ſe aventajò à los mas celebres Pintores de ſu tiempo. Tambien Olympia fuè excelente Pintora, cuyo Diſcipulo fue Antobolo; (22.) ſin otras muchas, que omito, por eſcuſar prolixidad: Solo pido, ſe me permita hazer memoria de Doña Franciſca Palomino, mi Hermana, que fuè iluſtrada con eſta habilidad; aunque ſe malogrò en lo mejor de ſus años.

(19.) Fuit, & alius Mycòn, qui Minoris cognomine diſtinguitur, cujus filia Timarete, & ipſa pinxit. *Plin. 35. cap. 9.*

(20.) Timarete Myconis, filiam Dianam in Tabula, quæ Epheſi eſt in antiquiſſimis Picturæ. *Idem, cap. 11.*

(21.) Irene Cratini, Pictoris filia, & Diſcipula, Puellam, quæ eſt Eleuſinæ. *Plin. ibi.*

(22.) *Hæc omnia apud Plin. videbit, ubi ſuprà.*

§. IV.

DE la Pintura han eſcrito en todos Idiomas; aunque el ſeñor Caramuel, en ſu Tratado de Architectura, Tomo 2. dize: *Que de la Pintura ſe hà impreſſo poco, y menos que ſe pueda leer.* (23.) Y aunque eſto me hà hecho notable diſſonancia en vn Varòn tan Erudito, y en todas Letras conſumado; mucho mas me admira, que poniendoſe à eſcribir (dicho ſeñor Caramuel) de la Pintura, en el Libro citado, como vna de aquellas Artes, de que ſe puede adornar el Architecto; en vez de hazer vn breve Reſumen de ſu Theorica, y Practica, empeña todo el Tratado de eſta Arte en diſputar, ſi ſe engañò Virgilio en la Deſcripcion del Palacio, y Templo de la Reyna Dido, y en los amores, que dize, tuvo con Eneas; y ſi las ponderadas Lineas de Apeles, y Protogenes, ſon ficcion fabuloſa, o hiſtoria veridica: Cierto, que el Architecto quedarà grandemente inſtruido en la Pintura con tales Dogmas! Pues què, ſi vamos à el Articulo quarto, donde trata de la Perſpectiva; *la qual*, dize, *ſe adquiere mas con el exercicio de echar Lineas, y con la experiencia de vèr vn miſmo cuerpo en diverſos lugares, que con Libros, y Argumentos?* (24.) Verdaderamente, que los Hombres Doctos neceſsitan de gran reflexion, para tratar agenas Profeſsiones; y que eſta de la Pintura tiene mas fondo del que algunos han penſado, atendiendo ſolo à la Practica, ſin hazerſe cargo de la Theorica. Pero ſi eſta Facultad es tan deſgraciada, que vn tan eminente Sujeto, que eſcribiò tanto, y en materias muy agenas de ſu Inſtituto, y Profeſsion; y que en ſus primeros años ſe preciaba mas de pintar, que de eſcribir; (como èl miſmo depone de sì) (25.) llegando à tratar de la Pintura, ſe contenta con eſta levedad. Què ſe admira, que otros, en quien no hà concurrido tan alta Erudicion, o no ayan eſcrito, o no ſea coſa (en ſu juìzio) que ſe pueda leèr? Eſtoy cerca de perſuadirme, o que no avia llegado à ſu noticia lo mas peregrino, que ſe hà eſcrito de eſta Facul-

(23.) *Caramuel, Tom. 2. de Architect. Tract. 7. artic. 1.*

(24.) *Idem ibi, & vtique, art. 4.*

(25.) *Caramuel, Tom. 3. de Architectur. in Dedicator.*

cultad; ò que à mi me pareçe tal, por no medirse mi cortedad con lo elevado de su talento; pero como quiera que sea, porque otro no incurra en semejante arrojo, harè aqui vn breve Resumen de lo que yo tengo visto, y sè que se hà escrito de esta Facultad en varios Idiomas, començando por el Castellano, en gracia de nuestra Nacion.

En Castellano escribiò el Doctissimo Pablo de Zespedes, Racionero de la Santa Iglesia de Cordova, Varòn eximio, y peritissimo en todas Artes, y Lenguas: (26.) Reduxolo en Octavas; de las quales pone muchas Francisco Pacheco en su Libro de la Pintura. Escribiò tambien de la Perspectiva, Theorica, y Practica, aunque no se sabe si saliò à luz.

(26.) *Pacheco, Lib. 1. de la Pintura, cap. 1.*

Juan de Arphe Villafañe, escribiò otro, intitulado: *Varia Commensuracion*, de grande vtilidad para todas las Artes del Dibujo, y especialmente para la Pintura, por lo que trata de la Symetria, Anatomia, y Architectura; impresso en Madrid, año de 1675. en folio.

Escribiò tambien el Licenciado Gaspar Gutierrez de los Rios, Professor de ambos Derechos, vn Libro, intitulado: *Noticia de las Artes Liberales*, en que prueba difusamente la ingenuidad de la Pintura; impresso en Madrid, año de 1600. en quarto.

Lo mismo hizo Don Juan Alonso de Butròn, Professor tambien de ambos Derechos, adelantando el Assumpto en su Libro, intitulado: *Discursos Apologeticos de la Pintura*, con profunda erudicion, y copiosa noticia; en Madrid, año de 1626. en quarto.

Vinzencio Carducho, escribiò vn Libro, intitulado: *Dialogos de la Pintura*, con singulares noticias, y erudicion: A que añadiò à el fin varios Informes, y pareçeres à favor de la Pintura, de los Ingenios mas Clasicos, y Eruditos de aquèl Siglo; Imprimiòse en Madrid, año de 1633. en quarto.

Francisco Pacheco, Natural de Sevilla, escribiò otro, intitulado: *Arte de la Pintura*, con sencillo, y claro estylo, y copiosa explicacion de la Theorica, y Practica de esta Arte: Imprimiòse en Sevilla, año de 1649. en quarto.

Don Feliz Luzio de Espinosa, y Malo, escribiò vn Resumen, intitulado: *Glorias del Pinçèl*, con grande erudicion, y elegancia.

Paulo Pino escriviò otro de la Pintura en Dialogos, segùn Pacheco; no sè en què Idioma: Como tambien Ludovico Dolçe, segùn el mismo Autor.

En Portugues (que tambien es Idioma Español, aunque no Castellano) escribiò vn Tratado muy curioso de la Pintura, Symetria, y Perspectiva, el Padre Fray Felipe de las Chagas, del Orden de Predicadores; adjunto con otro de la Poësia, en quarto, impresso en Lisboa, por Pedro Crasbech, año de 1615.

De manuscritos, que no han salido à luz, escribiò el Padre Fray Juan Rizi, de la Sagrada Religion de San Benito, vn Libro, que yo hè visto, con mucha erudicion, è inteligencia profunda de la Pintura, y de todas las Artes, que la ilustran.

Escribiò tambien Don Francisco de Solis, Pintor de buen gusto, y grande aplicacion à los Libros, vno de las Vidas de algunos Pintores Españoles, que han sobresalido en las tres Artes de Pintura, Escultura, y Architectura.

§. V.

EN Latin eſcribiò vn Tomo Leon Baptiſta Alberti, intitulado: *De Pictura præſtantiſsima, & nunquan ſatis laudata Arte Libri tres, abſolutiſsimi Leonis Baptiſtæ de Alberti. Baſileæ, anno* 1540. en octavo; à que añadiò el Tratado de la Eſtatua, para los Eſcultores: Fuè peritiſsimo en todas Letras, y el primero, que eſcribiò de eſta Arte, deſpues de ſu reſtauracion en eſtas Provicias.

Otro, de *Iuſto Ammano Tigurino, Enchyridion Artis Pingendi, fingendi, & ſculpendi. Franco Furti, anno* 1578. *in quarto.*

Tambien Franciſco Junio eſcribiò *de Pictura Veterum* vn Tomo de à quarto, que diò à luz, año de 1637. en Amſterdàn, con ſingular elegancia, y erudicion, aſsi de Autoridades Latinas, como Griegas; y lo ampliò deſpues en vn Tomo de à folio, con admirables Notas, y Adicciones, juntamente con el Carhalogo de los Eminentes Pintores, Eſcultores, y Architectos, y otros Artifices de la Antiguedad; y lo ſacò à luz Juan Jorge Grævio, año de 1694.

En el miſmo Idioma eſcribiò Juan Scheſero, Alemàn, vn Libro de octavo, muy Dogmatico, y Erudito, intitulado: *De Arte Pingendi.*

Carlos Alfonſo de Freſnoy eſcribiò vn Poëma Latino en Verſo Heroyco, muy elegante, y erudito, con la Verſion, y Notas en Francès; en Paris, año de 1684. en octavo.

Luis Demoncioſo eſcribiò Commentarios de la Eſcultura, y Pintura de los Antiguos; en Roma, año de 1585. en quarto.

Pinnacoteca, ſivè Romana Pictura, & Sculptura, por Juan Michaël Silos; en Roma, año de 1673. en octavo.

Joachimi de Sandrart, Academia Nobiliſsimæ Artis Pictoriæ: Norimbergæ, anno 1683. *en fol.*

Roberto Flud, *de Machorcoſmi Hiſtoria, Tom.* 1. *Tract.* 2. *part.* 5. eſcribe tres Libros, *de Arte Pictoria*; y otros quatro, *de Optica*, ò *Perſpectiva*, en la 4. *part.* Pedro Maria Canepario de Crema, en ſu Libro *de Attramentis*; en Venecia, año de 1619. en quarto. *Diactyliotheca*, de Abrahàm Gorleo, Antuerpiano; en Amſterdam, año de 1609. en quarto.

Eſcribiò tambien Juan Bautiſta Armenio, *de Veris Picturæ Præceptis*; en Rabena, año de 1587. en quarto. Pomponio Gaurico, *de Sculptura, & Pictura.* Los dos Philoſtratos, Mayor, y Menor; como tambien Caliſtrato, y Pedro Gregorio Toloſano, en ſu *Syntagma Artis Mirabilis.* Plinio emplea en tratar de la Pintura todo el Libro 35. de ſu Hiſtoria Natural.

Juan Molano, *de Hiſtoria Sacrarum Imaginum, & Picturarum.* Policiano, *in Panepiſtemone.* Cardano, *Libro* 17. *ſubtil.* Voſsio, *in Graphice.* El Padre Antonio Poſſevino, de la Compañia de Jesvs, *de Picta Poëſi*; en Venecia, año de 1603. en folio. Y nueſtro grande Alberto Durero eſcribiò ſuperiormente de la Symetria, Perſpectiva, Geometria, &c. que aunque ſu primitivo Idioma fuè en Lengua Tudeſca, ſe hà traduzido en Latin, y en otras Lenguas.

De Perſpectiva han eſcrito muchos: El Iluſtriſsimo ſeñor Juan, Arçobiſpo Cantuarienſe, en Latin; Daniël Barbaro, Patriarca de Aquileya, en Toſcano; Juan Bruquèl, de la Compa-

ñia de Jesvs, tres Tomos en Francès, *supresso Nomine*, cosa vnica; como lo son los dos Modernos de Andrea Poço, tambien Jesuìta, con la Explicacion en Latin, y Toscano, de lo mas peregrino, que en la Practica se hà visto: El Maestro Fray Ignacio Dante, del Orden de Predicadores, Cathedratico que fuè de la Vniversidad de Bolonia, escribiò altamente la Theorica, y Practica en los Commentarios sobre el Vignola, impresso en Roma, año de 1611. en Toscano: Como assimesmo el del Cavallero Lorenço Sirigati, Sebastiano Serlio, Julio Troyli, y el Hermano Matheo Zucolino, de la Congregacion de Clerigos Reglares de San Cayetano: Samuèl Moralois, en Francès, y Juan Caùsino: Como tambien la de Fray Francisco Nizeròn, Religioso Minimo, en Paris, año de 1638. en folio; y Monsieur de Sargues, año de 1647. tambien en Paris: A que se pueden agregar todos los que han escrito de la Optica, que son casi innumerables; de los quales se notaràn algunos en el Libro siguiente.

§. VI.

EN Toscano se hà escrito mucho de la Pintura, en diversos Temas. El gran Leonardo de Vinzi escribiò, con singular inteligencia, dogmatica, y preceptivamente, impresso en Paris, año de 1651. en folio.

Federico Zucaro escribiò otro Tratado de la Idèa, con grande erudicion, y ampliacion del Dibujo, interno, y externo, en Turin, año de 1607. en folio.

Pablo Lomazo, aviendo perdido la vista para pintar, la tuvo para escribir otro Volumen, muy erudito, en Theorica, y Practica de la Pintura, en Milàn, año de 1584. en quarto.

El mismo escribiò *la Idèa del tempio della Pittura*; otro de Rimas, en alabança de Dios, y de las cosas Sagradas; y otro de la forma de las Musas, impressos en Milàn, año de 1591. en quarto.

Disegno del Doni, donde se trata de la Pintura, y Escultura, y otras cosas pertenecientes à estas Artes, impresso en Venecia, año de 1549. en octavo.

Pitture del Doni, donde se trata la delineacion de diferentes Figuras Morales, en Padua, año de 1564. en quarto.

Trattato de la Pittura, por Fr. Don Francisco Bisaño, Cavallero de Malta, en Venecia, año de 1642. en octavo.

Le nove Chiesse di Roma, del Cavallero Balloni, donde trata de las Pinturas, y Esculturas, que ay en ellas, impresso en Roma, año de 1639. en dozavo.

Le miniere della Pittura, compendiosa Informatione di Marco Boschini, en Venecia, año de 1664. en octavo.

Il Michrocosmo della Pittura da Franzesco Scanelli da Forli, en Cesena, año de 1657. en quarto.

Trattato della Nobilta della Pittura, de Romano Alberti, en Roma, año de 1585. en quarto.

Trattato della Pittura del Cavalier Giorgio Vassari, nel quale si contiene la Prattica diessa, en Florencia, año de 1619. en quarto.

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti, del mismo Autor, en quatro Tomos de à quarto, en Florencia, año de 1568. y en Bolonia, año de 1647.

Le belleze della Città di Fiorenza, donde ſe trata diſuſamente de la Pintura, y Eſcultura, eſcrito por M. Franciſco Bochi, en Florencia, año de 1591. en octavo; y ampliada por M. Gio Cinelli, en Florencia, año de 1677. en octavo.

Nuovo ſtudio di Pittura, Scultura, & Architettura nelle Chieſe di Roma, por el Abad Filipo Titi, en Roma, año de 1686. en diez y ſeis.

Viagio Pittoreſco, por Jacome Borri, en Venecia, año de 1671. en diez y ſeis.

Dichiaratione di tutti l' hiſtorie cheſi contengono ne i Quadri, poſti nuovamente nelle Sale del Pallazzo Ducalle della Sereniſſima Republica di Venecia, por Geronimo Bardi, Florentino, en Venecia, año de 1660. en diez y ſeis.

Fiori d' ingengno, compoſitioni in lode duna belliſsima Effigie di Primavera, Opera del ſign. Carolo Maratti Raccolti da Gio Batiſta Magnovini, en Venecia, año de 1685. en quarto.

Diſcorſo intorno alle Imagini Sacre, & profane, del Cardenal Paleòto, en Bolonia, año de 1582. en quarto.

Trattato della Pittura, e Scoltura, uſo, & abuſo loro, compueſto por vn Theologo, y vn Pintor, en Florencia, año de 1652. en quarto

Le finezze de i penneli Italiani, Obra de Ludoviço Scaramuza, en Pavia, año de 1674. en quarto.

L' inganno degl' occhi, con vn Diſcorſo della Pittura di Pietro Açcolti, en Florencia, año de 1625. en folio.

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti, del Cavallero Juan Balloni, en Roma, año de 1642. en quarto.

Le maraviglie degl' Arte, ò vero le Vitte de Pittori Veneti, del Cavallero Carlos Ridolfi, en dos Tomos de à quarto, en Venecia año de 1648.

Vitte de Pittori antichi, ſcrite, & illuſtrate da Carolo Dati, en Florencia, año de 1667. en quarto.

Le Vitte de Pittori, Scoltori, & Architetti Genoveſi, del Iluſtriſsimo ſeñor Rafael Soprani, Noble Genovès, en Genova, año de 1674.

Notizie de Profeſſori del Diſegno da Cimabue inqua, Obra de Felipo Baldinucci, en dos Tomos de à quarto, en Florencia, año de 1686. Y el miſmo eſcribio las Vidas de los Abridores de Buril, y otro Tomo de la Vida del Bernino, Eſcultor celebre; y tambien el Bocabulario Toſcano del Arte del *Diſegno*.

Le Vitte de Pittori, Scultori, & Architetti Moderni da Gio Pietro Belliori, en dos Tomos de à quarto, en Roma, año de 1672.

Felſina pitrize, Vitte de Pittori Bolognenſi, por el Conde Don Carlos Ceſar Malvasìa, en dos Tomos, en Bolonia, año de 1678. en quarto.

Iconologia di Ceſare Ripa, ampliata del ſignor Zaratini Caſtellini, en Venecia, año de 1645.

Dell imagini Sacre, Dialogi del P. Conſtantino Phini, Canonigo Reglar, en Siena, año de 1595. en quarto.

La Galeria dell Cavallier Maximo, diſtinta in Pitture, è Scolture, en Ancona, año de 1620. en diez y ſeis.

Il Ripoſo di Rafaello Borghini, en el qual ſe trata de la Pintura, y Eſcultura, Obras, y Artifices famoſos, en Florencia, año de 1584. en octavo.

Diſ-

Diſcorſo di Aleſſandro Lamo intorno à la Scoltura, è Pittura, con la Vida de M. Bernardino del Campo, Pintor Cremonenſe, en Cremona, año de 1584. en quarto.

Dialogi di M. Giovanni Andrea Gilio, da Fabriano, en Camerino, año de 1564. en quarto.

Il Figino, ò vero del fine della Pittura, Dialogo del R. P. D. Gregorio Comanini, Canonigo Reglar Lateranenſe, en Mantua, año de 1591. en quarto.

Origine, è progreſſo dell' Academia del Diſegno de Pittori, Scultori, & Architettori di Roma, por Romano Alberti, en Pavìa, año de 1604. en quarto.

Due Lezzioni di M. Benedetto Varchi, donde ſe trata la Queſtion de la precedencia entre la Pintura, y Eſcultura, en Florencia, año de 1549. en quarto.

Della Nobiliſſima Pittura, è della ſua Arte, del modo, è della Dotrina di conſeguirla agevolmente, Obra de Michaël Angelo Biondo, &c. en Venecia, año de 1549. en octavo.

Vitta di Michelagnolo Buonarroti, raccolta per Aſcanio Condivi de la Ripa Franſone, en Roma, año de 1553. en quarto.

Breve Compendio della Vitta del famoſo Tiziano Vecellio di Cadore, Cavalliere, è Pittore, con l' Arbore della ſua vera Conſanguinità, en Venecia, año de 1622. en quarto.

§. VII.

EN Lengua Franceſa ſe han traduzido los mas de los Libros Italianos, y Latinos, que ſe han annotado: Y ademàs de eſto han eſcrito muchos, con ſingular inteligencia. *Monſieur de Cambray* eſcribiò vno, intitulado: *La Perfection de la Peinture.* Monſieur Felibien, eſcribiò ſobre las Pinturas de los Triunfos de Alexandro Magno, de el inſigne Monſieur le Brùn; (cuyas Eſtampas nos dàn claro Teſtimonio de la eminencia de ſus Obras;) y ademàs de ſer eſte Libro de ſumma Eloquencia, incluye muy importantes Dogmas, para la buena economia de vna Pintura. (*)

(*) *Remarques ſur l' Art de Peinture de Charl. Alfonſ. du Freſnoy, num.* 77.

Tambien otro, ſin Autor, intitulado: *Traitè de Mignature, pour apprendre aiſement à peindre ſens Maiſtre*, en Paris, año de 1676. en diez y ſeis.

Converſations ſur la connoiſſanze de la Peinture, où par occaſſion il eſt parlè de la vie de Rubens, (ſin Autor) en Paris, año de 1677. en diez y ſeis.

Livre de Pourtraitture de Maiſtre Iean Coùſin, en Paris, año de 1656. en quarto.

Entretiens ſur les vies, & ſur les ouvrages des plus excellentes Peintres Anciens, & Modernes, du Monſieur Filibien, en Paris, año de 1685. dos Tomos en quarto.

Sentimens des plus habiles Peintres du cet temps ſur la Prattique de la Peinture; Recueillis, & mis en Tables de Preceptes par Henry Teſſelein, en Paris, año de 1680. en folio.

Sentimens ſur la diſtinction des manieres de Peinture, deſſein, & graveure, & des originaux, & copies, par A. Boſſe, en Paris, año de 1649. en dozavo.

Abrege de la vie des Peintres avec des reflexions ſur leur ouvrages. A Paris chez Nicolàs Langlois, Rue S. Jaques, à la Victoire, en octavo, año de 1699. ſin Autor.

Livre à deſſiner, composè de tètes tirèes des plus beaux ouvra-

ges

ges de Rafaèl, gravè par Mademoiſelle le Hay, preſentè à Monſieur de Cotte, Intendant, & Ordonateur General des Baſtimens, Jardins, &c. en Paris, año de 1706. en folio.

Cours de Peinture par Principes, composè par Monſieur de Piles. A Paris chez Jaques Etienne, Ruè Saint Jaques, au Coin de la Ruè de la Parcheminerie à la Vertu. Año de 1708. en octavo.

En Flamenco eſcribiò Carlo Vanmander vn Libro de la Pintura, con los Fundamentos, y Practica de eſta Arte, juntamente con las Vidas de los Pintores Italianos, y Flamencos, haſta ſu tiempo; impreſſo en Amſterdàm, año de 1618.

En Lengua Ingleſa eſcribiò Henrico Peachàn vn Libro, intitulado: *El Perfecto Gentil-Hombre*, donde trata difuſamente de la Pintura; en Londres, año de 1634. en quarto.

En Lengua Tudeſca eſcribiò Valentin Bolgen de Rufach otro Libro, del modo de preparar toda ſuerte de Colores; en Francofort, año de 1562. en octavo.

§. VIII.

DE los Antiguos Griegos, y Romanos, tambien eſcribieron muchos, que la injuria de los tiempos nos hà tyranizado, dexandonos ſolo à Caliſtrato, y los dos Filoſtratos, y la memoria de los demàs, que refiere Plinio, y otros Autores: (27.) Y aſsi nombrarè ſolamente aquellos, cuyos Eſcritos perecieron, con gran menoſcabo de el Arte, y quebranto de ſus Profeſſores.

El grande Apeles, no contento con aver enſeñado à ſu Diſcipulo Perſeo, le eſcribiò vn Erudito Libro de eſta Facultad; ſin otros Volumenes, que dize Plinio. (28.)

Adeo Myrileneò eſcribiò de la Eſtatuaria. (29.) Alzetas, *de ijs, quę Delphis conſecrata,* (30.) ſegùn Atheneo; y ſegùn el miſmo, eſcribieron tambien Alexis, Poëta, Pherecrates, y Diphilo, *de Pictura.*

Anaximenes eſcribiò de las Pinturas Antiguas, ſegùn Fulgencio; (31.) y ſegùn Plinio, Antigono, Eſtatuario, y Pintor, eſcribiò de ſu Arte varios Libros. (32.)

Ariſtodemo Cario eſcribiò de aquellos mas Eminentes Varones, que con ſus Obras, y Eſtudio iluſtraron eſta Facultad; (33.) y los Reyes, y Ciudades, que mas ſe ſeñalaron en honrarla.

Artemòn eſcribiò de los Pintores iluſtres; (34.) y de eſtos, y los Eſtatuarios eſcribiò tambien Calixeno. (35.) Y Chriſtodoro hizo vna Deſcripcion de las Eſtatuas de Zeuxippo. (36.) Democrito Epheſio, otra del Templo de Diana Epheſia. (37.) Duris eſcribiò tambien *de Pictura*, ſegùn Laèrtio. (38.) Y Eùphorion, de la Eſcultura de los Vaſos, ſegùn el Scholiaſte de Theocrito. (39.)

Eùphranor Iſtmio, Pintor, eſcribiò dos Libros de la Symetria, y de los Colores. (40.)

Hegeſandro Delpho eſcribiò tambien vn Commentario de las Eſtatuas, è Imagenes, ſegùn Atheneo. (41.)

Hippias Eleo Sophiſta eſcribiò vna Diſputa de la Pintura, y la Eſtatuaria, ſegùn Filoſtrato. (42.)

Hipſicrates eſcribiò de las Tablas; (eſto es, de las Pinturas,) ſegùn Laèrcio. (43.) Y Jamblico, *de Imaginibus*, ſegùn Phocio. (44.)

(27.) Vtrumque Philoſtratum, Calliſtratum, atque eos, qui omnium manibus tenentur prætereo, eos tantùm nominaturus, quorum de hoc Argumento ſcripta intercideruntꝰ *Iun. de Pictur. veter. lib. 2. cap. 3.*

(28.) Factum eſt vt Apelles, non contentus Diſcipulum Perſeum docuiſſe, inſuper adhùc ad eum de hac Arte ſcripſerit. *Idem, ibidem. Et Plin. lib. 35. cap. 10.*

(29.) *Apud Athenæum Deipnoſoph. lib. 13. cap. 8.*

(30.) *Idem, ibidem, cap. 6. & 12. 11. & 6. 4.*

(31.) *Fulgent. Placiades, lib. 3. Mythol. in Actæone.*

(32.) *Plin. 34. 8. & 35. 10.*

(33.) *Flav. Philoſtrat. in Probœmio Iconum.*

(34.) *Harpocration, apud Iunium, de Pict. veter. lib. 2. cap. 3.*

(35.) *Photius, apud ipſum, ibi.*

(36.) *Suidas, Hiſtor. Illuſtr. Vir.*

(37.) *Laèrt. lib. 9. in Democr. & Athenæus 12. 5.*

(38.) *Laèrt. lib. 1. in Thalete.*

(39.) *Scholiaſt. Theocr. adverſ. 1. Idyllij 2.*

(40.) *Plin. 35. 11.*

(41.) *Athen. lib. 5. cap. 13.*

(42.) *Philoſtrat. lib. 1. de Vitis Sophiſtar.*

(43.) *Laèrt. lib. 7. in Chriſippo.*

(44.) *Photius, apud Iunium, lib. 2. cap. 3.*

El Rey Juba, Padre de Ptolomeo, y el primero, que imperò en la Maùritania, eſcribiò de la Pintura, de quien cita Phocio el *Lib.* 2. Y tambien eſcribiò de los Pintores, de cuya Obra cita Harpocracion el *Lib.* 8. (45.)

Melanthio, Pintor, eſcribiò tambien de la Pintura, ſegùn Laërcio. (46.)

El Erudito Pamphilo Mazedòn, Maeſtro de Apeles, eſcribiò de la Pintura, y de los Pintores Iluſtres, ſegùn Suìdas. (47.)

Eſchilo, Democrito, y Anaxagoras, ſus Diſcipulos, eſcribieron de la Perſpectiva, ſegùn Vitrubio. (*)

Polemòn, inſigne Filoſofo, y Pintor, eſcribiò vn Libro *de Tabulis*; otro, *de Victoribus ad Antigonum*; otro, *de Tabulis in Veſtibulis*; otro, *de Tabulis Sycionijs*, ſegùn Laërcio, Atheneo, Harpocracio, y Eſtrabòn. (48.)

Porphirio eſcribiò *de Imaginibus*, ſegùn Stobeo. (49.) Y Praxiteles eſcribiò cinco Volumenes de las Obras mas Iluſtres del Orbe. (50.)

El inſigne Protogenes dexò eſcritos dos Libros de la Pintura, y de las Figuras. (51.) Y tambien Theophanes eſcribiò de la Pintura, ſegùn Laërcio. (52.)

Xenocrates eſcribiò de la Eſtatuaria varios Volumenes, y de la Pintura: (53.) Como tambien Antigono.

(45.) *Apud Iunium, de Pictur. veter. lib. 2, cap. 3.*

(46.) *Laèrt. lib. 4. in Polem.*

(47.) *Suidas, verb.* Pamphilus.

(*) *Vitrub. in Præf. lib. 7.*

(48.) *Apud Iun. vbi ſupr.*

(49.) *Stobæus, cap. 25. Eclog. Phiſ.*

(50.) *Plin. lib. 36. cap. 5.*

(51.) *Suidas.*

(52.) *Laèrt. lib. 2. in Ariſtipo.*

(53.) *Plin. lib. 34. cap. 8. & 35. cap. 10.*

§. IX.

DE eſtos vltimos, bien pudiera dezir el ſeñor Caramuël, que no ſe pueden leer, porque no los alcançamos; pero de todos los antecedentes, tuviera muy poca razòn; porque demàs de ſer muchos, y muy Eruditos, corren frequentemente entre los Eſtudioſos de eſta Facultad; y los mas ſeñalados de los Latinos, Franceſes, Italianos, y Eſpañoles, eſtàn en mi Eſtudio; y los demàs los hè viſto en el del Canonigo Don Vicente Victoria, en Valencia, y en poder de otros Curioſos. Y omitiendo otros muchos de Anatomia, Symetria, y Fiſonomia, que pudiera annotar, como pertenecientes à la Pintura, y otros, que dè paſſo tocan de ella algùn Diſcurſo, ò Tratado; me pareçe baſtaràn los annotados, para que conſte de la Erudicion de la Pintura, y ſe perpetuë la memoria de los que la han iluſtrado con ſus Eſcritos; accidentes, que la enriquezen, y enſalçan: Como tambien para que otro no incurra en el arrojo del ſeñor Caramuël, aviendoſe eſcrito de la Pintura tanto, y tan bueno en todos Idiomas, en lo Antiguo, y Moderno. Y queda concluìdo el intento, con la noticia de los grandes Principes, Emperadores, Reyes, Señoras, y Mugeres inſignes, que han practicado la Pintura, para mayor realçe, y Honor de eſta ingenùa Profeſsion.

CAPI-

CAPITULO XI.

REPETIDOS TESTIMONIOS DEL Cielo, en abono de la Pintura, y del Culto de las Sagradas Imagenes.

§ I.

QUANTO ſe agrade Dios de la Adoracion de las Santas Imagenes, lo acreditan los Portentos; lo declaran los Concilios; (1.) lo canoniza la Igleſia; y lo teſtifican repetidos Teſtimonios del Cielo, en Prodigios de la miſma Naturaleza, y de Imagenes formadas por eſtraños, y maravilloſos medios. Quantas, (que la Religioſa Piedad de los Fieles ocultò de la ſacrilega invaſion de los Moros) ayan ſido milagroſamente aparecidas, ò felizmente halladas, lo acreditan Nueſtras Hiſtorias, y Antiguas Tradiciones. Quantos Prodigios ſe ayan experimentado por medio de las Imagenes Sagradas, aſsi de Eſcultura, como de Pintura, no ay Pluma, que los pueda eſcribir, ni lengua, que los pueda explicar. Y aſsi, ſolo harèmos memoria de algunas Imagenes, que por medios milagroſos, y ſobrenaturales han ſido formadas; y otras, que por medios eſtraños, y preternaturales es ſe han hallado eſculpidas.

(1.) *Vt infrà*, §. 2.

Las repetidas Imagenes, que Chriſto Señor Nueſtro dexò expreſſadas de ſu Humanidad Santiſsima, baſtaban para deſempeñar el Aſſumpto; las de la Sabana Santa, anterior, y poſterior; la del Sudario de ſu Santiſsima Cabeça; las tres de la Calle de la Amargura; y la que ſu Mageſtad imprimiò para embiar à Abagaro, Rey de Edeſa: Pero yà, que de eſtas hizimos mencion en el Capitulo tercero de eſte Libro, paſſarèmos à tratar de otras, que por modos milagroſos ſe han copiado de eſtas miſmas.

Y en tanto, ſolamente añadirèmos las Eſtampas, que de ſus Sagrados Pies, y Manos dexò ſeñaladas en la Piedra del Arroyo Cedròn, cayendo ſobre ella Chriſto Señor Nueſtro, quando le arrojaron de la Puente los infames Miniſtros, llevandole preſo. Y aſsimeſmo las otras dos Eſigies de ſus Sacratiſsimas Plantas, que quedaron ſelladas en la otra Piedra del Monte Olivete, donde eſtaba Jesv-Chriſto, quando ſubiò à los Cielos, ſegun lo teſtifica Fr. Antonio del Caſtillo, como Teſtigo ocular; (*) donde no es menos apreciable lo que dize del Monte, que llaman del Precipicio, cerca de Nazareth, por aver intentado los Hebreos deſpeñar de èl à Jesv-Chriſto, en cuya ocaſion ſe les deſpareciò, y quedò eſtampada ſu Sagrada Imagen en vna de aquellas Peñas, con ſus miſmas Veſtiduras, que oy dia (dize eſte Autor) ſe vèn clara, y diſtintamente. (*) Y aſsi paſſarèmos à las Copias Milagroſas.

(*) *Caſtillo, Viage de Tierra Santa, lib. 2. cap. 4. & 8.*

(*) *Idem, ibi. cap. 2. ad fin.*

El Doctor Carbonell, en la Hiſtoria, que ſacò à luz del robo del Sacramento de la Villa de Alcoy, Reyno de Valencia, dize, eſtà en dicha Villa el Santo Sudario del Sepulcro, por eſtàr duplicado deſde que ſe intentò copiar: Para lo qual, aviendoſe traìdo de Saboya el Original, con toda la cuſtodia, y cautela con-

conveniente, à ruegos del Summo Pontifice en Roma; ſe previnieron dos Lienços de la miſma proporcion, y ſemejança poſsible; y aviendolos yà ajuſtado, ſe arrollaron, juntamente con el Original, para emprender las Copias el dia ſiguiente, prevenidos los dos Artifices mas Eminentes de aquèl tiempo, para quedarſe ſu Santidad con el que ſalieſſe mas ajuſtado; y deſarrollandolos el ſiguiente dia, para emprender la Obra, hallaron copiada la Santa Imagen en cada vno de los dos Lienços, tan ſemejante, que ſe pudiera dudar, qual era la Original, ſi lo antiguo del Lienço primitivo no lo indicaſſe; y aviendole dado el Papa (ſin duda fuè San Pio Quinto) vna de eſtas Copias à el ſeñor Don Juan de Auſtria, quando fuè à la Empreſſa de la Batalla Nabàl; la hizo deſpues colocar en dicha Villa de Alcoy, con las Autenticas de toda eſta Hiſtoria. (2.)

En Valladolid, en el Convento de la Laura, de Religioſas del Glorioſo Patriarca Santo Domingo, ſe venera vn Sudario del Sagrado Cuerpo difunto de Chriſto Señor Nueſtro, donde ſe mueſtra, con vniverſal Concurſo, el dia ſegundo de la Paſqua, conſagrada à los Triunfos de Dios Reſucitado: Con pretenſion de ſer Original; pero aunque no ſea ſino Copia Milagroſa, tiene lo baſtante para Prodigio. (3.)

Otras muchas Copias del Santo Sudario del Sepulcro ſe veneran en diferentes partes de Europa; pero no ſe tiene noticia, que ayan ſido executadas por modo milagroſo, ſino por medios naturales; aunque algunas ſon tenidas en eſſa buena Fè.

De la Sagrada Imagen de Chriſto Señor Nueſtro, embiada à Abagaro, Rey de Edeſa, ſe han copiado tambien algunas milagroſamente. La primera fuè, quando llevandò la Original à Edeſa aquèl dichoſo Pintor Ananias, que para eſte efecto avia ſido embiado, llegándo à la Ciudad de Mabuc, à hazer noche, zeloſo de la Prenda, que llevaba, la ocultò entre vnas Texas, ò Ladrillos, porque eſtuvieſſe libre de contingencias; pero llenandoſe aquèl ſitio de eſtraño reſplandor, acudiò la Gente, creyendo ſer fuego; y deſpertando Ananias, buſcò la Sagrada Imagen entre las Texas, y en la que tenia de cara, ſe hallò milagroſamente copiada; la qual ſe quedò en aquella Ciudad, (4.) y la Original ſe llevò à Edeſa; y el Rey, ſiendo Gentil, la recibiò con tan gran veneracion, que la hizo colocar en vn Nicho à la Puerta de la Ciudad; mandando pregonar, que quantos entraſſen, la hizieſſen reverencia. Aſsi eſtuvo muchos años, haſta que vn Nieto de Abagaro, ſiendo Idolatra, intentò quitar de alli la Santa Imagen; lo qual entendido por el Obiſpo, que entonçes era, hizo poner delante del Santo Roſtro vn Ladrillo, de ſuficiente tamaño, y deſpues vna Luzerna encendida, y haziendo tabicar el Nicho, ſe eſtuvo de eſta manera quinientos años; haſta que ſiendo deſcubierta, por Revelacion del Cielo, ſe hallò con la Lampara ardiendo, y copiado el Sagrado Roſtro en el Ladrillo: Llevoſe à Conſtantinopla, donde fuè recibida con gran ſolemnidad, y autorizada con ſingulares Prodigios, y ſe le dedicò Fieſta en las Kalendas de Septiembre. (5.)

San Pablo, Ermitaño, ſabiendo de eſta Gran Reliquia, y aviendoſe llevado vna Carta Phocio Patricio de parte del Emperador Conſtantino Porphirogenito, eſtando el Santo Anacoreta en el Monte Latro, le rogò à Phocio, que le tocaſſe à eſta Santa Imagen vn Lienço del miſmo tamaño que el Original, para venerarlo por Reliquia: Hizoſe aſsi, como el Santo lo pedia; y avien-

(2.) *Doct. Carbonell, Hiſtor. del Sacramento de la Villa de Alcoy.*

(3.) *Fr. Franciſc. Gomez, de Imagin. S. Doming. in Soriam.* §. 5.

(4.) Poſtquam ergò cum his revertens Ananias pervenit ad Civitatem Hyerapolitanorum, quę Saracenorum quidem voce dicitur *Membic*, Syrorum autem *Mabuc*, cumque extrà eam Civitatem divertiſſet adoleſcens, in cumulo Tegularum, recenter factarum, qui illic jacebat, Sacrum illum Pannum occultavit. Circa mediam verò noctem viſus eſt ignis plurimus, illum locum in Orbem circumdare, adeò vt intrà Civitatem viderentur, omnia circum circà ardere, & de ſe iam timentes exirent, vt inquirerent de eo, quod videbatur incendio ::: Cum locum eſſent perſcrutati invenerunt, quod ab adoleſcente Anania illic erat repoſitum, ſed etiam in vna, quę propè erat, Tegula, Divinam, aliam expreſſam Effigiem ::: Tegulam quidem, quę in ſe Divinam expreſſam habebat Effigiem, apud ſe detinuerunt, tanquam aliquem Sacrum, & Pretioſum Theſaurum.

Sed quod captabat minimè eſt aſſecutus Vir fraudulentus. Nam cùm hoc præſciviſſet loci Epiſcopus, ea, quà ipſi licuit vſus eſt providentia. Et quoniam locus, in quo ſita erat Imago ſervabat Figuram Hemiſpherij ſpeciem cylindri referentis; accenſà ante Imaginem Lucernà, & impoſita Tegulà; cum calce, & coctis lateribus obſtruxiſſet loci ambitũ, redegit Murum in planam ſuperficiem. *Conſtant. Porphyrog. apud Cedrenum, Compend. Hiſtor. in Tyber. Imperat. & apud Iacob. Gretſer. Soc. Ieſ. Tract. de Imaginib. non manufactis, cap.* 4.

Secundò igitur geminata eſt hæc Imago, Figurà eius denuò in Tegula expreſsà, quando Divinà Revelatione, poſt nonnullas annorum Centurias, opportunè in Lucem emerſit ::: Nam Epiſcopus locum cœlitus edoctus, invenit hanc Divinam, integram, & incorruptam Imaginem, & Lucernam, quę tot annis non fuerat extincta; & in Tegula ante Lucernam impoſita ad eius cuſtodiam aliam effigiatam ſimilitudinem ſimilitudinis, quę in hodiernum diem conſervatur Edeſę. *Idem, ibi. cap.* 6.

(5.) *Baron. anno Chriſti* 944. *Zonar. in Roman. Lacapeno, Tom.* 3. *Annal.*

aviendoſele remitido,quando le deſplegò,hallò la Santa Imagen copiada,tan ſemejante,que parecia la miſma Original,no aviendo viſto tal coſa los que la enviaron: (6.) Todo lo qual es del Cardenal Cefar Baronio, en la Vida de San Pablo Ermitaño. Y vltimamente concluye, que deſpues de grandes Guerras, aviendo ſido aquella Ciudad de Conſtantinopla repetidas vezes entrada, y ſaqueada de los Sarrazenos, por Divina Providencia fuè llevada à Roma eſta Sagrada Imagen,Primigenia de Nueſtro Salvador, donde es venerada en la Igleſia de San Silvestre. (7.) Y añade vn Autor, que ſe han copiado de ella milagroſamente otras tres: (8.) Y que otra Imagen de Chriſto, *no manufacta*, ſe veneraba en la Ciudad de Camulio, en Capadocia, con Tradicion, de ſer copiada milagroſamente de la de Edeſa; como ſe puede vèr en el Padre Jacobo Greſſero. (9.) Otra ſe venera en Genova, Ciudad Capital de la Liguria, en el Templo de San Bartolomè; y aùn quieren, ſea la Original. Lo cierto es,que eſta no es mas que vna, y las demàs ſon Copias de ella,milagroſamente executadas. (10.) Y aunque alguna de eſtas pueda ſer la miſma, que otra, por aver eſtado en diferentes partes, no contradize à el intento.

Del Sudario de la Santa Veronica, eſpecialmente del que en Roma eſtà colocado en la Baſilica de S.Pedro, (11.) ſe han copiado tambien milagroſamente algunas,que ſe veneran en diferentes Lugares. En Francia ay dos, muy Celebres: Vna,que ſe manifieſta al Pueblo, en la Ciudad de Cahors, en la Gaſcuña: Otra en la Dioceſi de Laudùn, en el Monaſterio de Religioſas del Ciſter,que vulgarmente llaman: *Monſtrèvil les Dames*; à cuyo expectaculo concurren muchos Peregrinos, de partes muy remotas: La qual Imagen embiò el Papa Vrbano Quarto, el año de 1249. à inſtancias de vna Hermana ſuya, Religioſa de dicho Monaſterio; cuya Carta pone à la letra Jacobo Chiffecio, traduzida de Frances en Latin. Deſpues ſe transtiriò eſta Santa Imagen à la Baſilica Dunenſe, en Flandes, el año de 1262. donde ſe experimentaron raras Maravillas, cobrando ſalud los Enfermos,viſta los Ciegos, oydos los Sordos, habla los Mudos, y pies los Coxos. (12.) Y la miſma fuè trasladada à la Igleſia de San Quintin, el año de 1495. donde en eſpecial era feliziſsimo Antidoto, para los que padecian males de los ojos.

De otra haze mencion Simocata, Autor Antiquiſsimo,aunque no ſe ſabe, ſi es Copia Milagroſa de la de Edeſa, ò de la Veronica; pero expreſſa repetidas vezes, *que no era manufacta*; cuyo Original, dize, eſtaba en Roma. (13.) Eſta, pues, eſtaba en Conſtantinopla, en tiempo del Emperador Mauricio; la qual facaba en ſus Exercitos, y con ella logrò repetidas Victorias; ſiendo eſte Sagrado Auxilio Poderoſiſsimo, para introducir en los Soldados vn generoſo, è invencible Eſpiritu. De eſtas miſmas Armas Auxiliares vsò tambien felizmente el Emperador Heraclio, en Perſia, contra Coſdroas. (14.) Lo miſ-

(6.) Photium Patritium Conſtantinus Porphyrogenitus Imper. miſerat cum litteris ad S. Paulum in Monte Latro Anachoretam. Ille cum ad Virum Sanctum perveniſſet, datis, ac receptis iam litteris ad reditum accingeretur, vnum ab eo Sanctus petijt, vt non manufactæ Chriſti Imaginis,quam Mandile Sanctum appellare moſ eſt,Lineum æquale velum applicaret, idque ſibi mittere non gravaretur. Factum eſt, quod poſtulabat, miſſumque velum ex animi ſententia, quod cum expandiſſet, Chriſti Effigiem in eo ad amuſsim expreſſam,& figuram Figuræ exactiſsimè reſpondentem vidit; aliis autem nihil tale apparuit. *Baron. annò 944. in Vita Pauli.*

(7.) Poſteà bellis ingruentibus, ipsàque Civitate Conſtantinopolitanà ſæpè captà, & ab hoſtibus direptà, Dei Providentiâ factum eſſe, vt eadem veneranda Imago Romam perlata fuèrit, vbi hactenus colitur in Titulo S.Silveſtri. *Ex Baron. Iacob. Chiffet. in Criſi Hiſtoric. de Linteis Sepulchr. Chriſt. Dom. cap. 33. ad fin.*

(8.) *Carduch. de Pict. Dialog. 7.*

(9.) In hac Camulianorũ Civitate erat Imago,non manufacta, cujus etiam mentio fit in ſecunda Synodo Nizena. Act. 5. *Greſſer. de Imagin. non manufact. cap. 12.*

(10.) Alij Genuæ,Liguriæ Vrbe, ſervari volunt in Templo Divi Bartholomæi. Haud dubiè Primigenia eſt vno in loco; altera miraculo expreſſa in alio. *Chiffet. ibi.*

(11.) Imagines ad Archetypum Romanum expreſſæ, colantur publicè multis locis; celebres ſunt in Gallia duæ: Vna, quæ Populo exibetur Caduci, in Vaſconiâ: Altera in Diœceſi Lauduenſi, magnò peregrinantium concurſu colitur, in Cœnobio Virginum,Inſtituti Ciſtercienſis. *Chiffet. ibi. cap. 34.*

(12.) Et verè ibi Virtute illius (*Imaginis*) multis infirmis ſanitas reſtituta eſt; cæcis viſus, Surdis auditus, Mutis loquela, & Claudis greſſus. Eadem ad Fanum S. Quintini delata anno 1495. laborantibus ex oculis maximè optitulata eſt. *Chiffet. ibi.*

(13.) Dum hoſtes appropinquare pulverea nubes indicio fuit, Philippicus (*Dux Exercitus*) Dei, Hominiſque Iesu-Chriſti Effigiem circumfert. Iam olim fama emanavit, & vſque hodie durat, eam Effigiem non texentis manû comparatam, aût Pictoris Arte, coloribuſque variatam, ſed Divinitus efformatam eſſe: Quo circa etiàm apud Romanos, vt non Hominis manu confecta celebratur, & Sacris, Diviniſque Honoribus colitur. Habent enim Archetypum Romani, & vt Sacroſanctum quid venerantur. Hanc Effigiem Sacrà Velte (Velo nempè) nudatam geſtans Exercitum obibat, indèque audiendi generoſam, & inexpugnabilem Militibus alacritatem injiciebat. *Simocata, lib. 2. cap. 3.*

(14.) *Theophanes, in Heraclio.*

mo afirma Cedreno. Y añade, que la misma Sagrada Imagen llevò Heraclio por Auxiliar en su Armada, quando bolvio de Africa à Constantinopla, contra Focas; (15.) siendo siempre felizissimo Prenuncio de sus Victorias. Y aun consta en el Menologio Griego, que en tiempo del Emperador Tyberio Segundo, Predecessor de Mauricio, estaba ya en gran veneracion esta Sagrada Imagen, y fuè Auspicio feliz de sus Triunfos, por los años de 581. (16.) Lo qual califican las Monedas de Oro, que en aquèl tiempo se acuñaron, con la Effigie de Christo Señor Nuestro (sin duda copiada de esta Sagrada Imagen) por la vna parte con esta Inscripcion: *D.N.IHS.CHRIST. REX REGNANTIUM.* Y por la otra la de Justiniano, y Tyberio, con esta Letra: *D.N.JUSTINIANUS, ET TYBERIUS.PP.A.* Y no fuè esta sola; que otra se acuñò, tambien de Oro, con la Effigie de Nuestro Salvador, por la vna parte, y la de Justiniano solo por la otra. (17.)

De esta misma Sagrada Effigie, cuenta el Menologio Griègo, que imperando Tyberio en Constantinopla, acaecio, que vna Noble Matrona, llamada Maria, del Orden Senatorio, y de la Estirpe Patricia, Viuda, y de muy Religiosas Costumbres, aviendo adolecido de vna grave enfermedad, y summamente penosa, destituìda yà de todo humano remedio, acordò implorar el Auxilio de esta Sagrada Imagen; para lo qual (por medio de Personas de su confiança) pidiò, y consiguiò de los Sacerdotes, à cuyo Cargo estaba esta Divina Prenda, que se la permitiessen traer à su Casa, y Oratorio, por termino de quarenta dias; donde con efecto la tuvo, con summa reverencia, y con grande copia de Luzes, repitiendo siempre sus obsequiosos ruegos: Y para su mayor consuelo, puso delante del Sagrado Rostro vn delgado Velo, ò Tafetàn, del mismo tamaño del de la Imagen, con el qual se arrollaba, quando la encerraba en la Vrnica, ò Relicario, donde se avia traìdo, para lograr, por este medio, quedarse con aquèl Velo, que avia participado de aquèl Sagrado Contacto. Cumplidos yà los quarenta dias, bolvieronle à repetir à esta Matrona los dolores, tan intolerables, que era imposible moverse de la Cama: Con cuya afliccion, llamò à vna de sus Criadas (la que tenia por mas Virtuosa) y le mandò traer el Relicario de la Santa Imagen, para vèr, si con su Presencia lograba algun alivio su tormento: Pero apenas entrò en el Oratorio la Donzella, quando atonita, cayò en tierra, viendo vna ardiente llama, que cubria todo el Altar, y aun descendia hasta el Pabimento; batiendose con tal furia à vnas, y otras partes, que parecia la Vela de vn Navio, quando es fuertemente agitada de los Vientos. Otra Criada, que acudiò à el ruìdo, fuè à dar quenta à su Ama; la qual, toda aturdida, à esfuerços de la pena, se arrojò de la Cama: Fuè à el Oratorio; y viendo aquèl espanto, començò à pedir à Dios Misericordia. Hizo llamar à los Sacerdotes, Custodios de esta Sagrada Reliquia; los quales vinieron, con gran Comitiva de Gente, quedandose todos atonitos, à vista de semejante assombro, clamando à el Señor, que vsasse de Misericordia: Y despues de muchas horas, y repetidas Preces, se desvaneciò aquella Celestial Flamma, dexando el Altar, y todo el Oratorio con gran fragrancia, y libre de toda ofensa. Acudieron los Sacerdotes à la Vrnica, donde estaba la Santa Imagen, y la hallaron ilesa, y perfectissima; y sobre todo, estampada en el Velo de Seda, que la Patricia le avia aplicado; tan semejante à la Original, que apenas se podian distinguir. Admirados todos, adoraronla, con summa reverencia: Aplica-

ron-

(15.) Interim Heraclius, cum magna, & armata Classe Constantinopolim appellit, secùm ferens etiam Servatoris Nostri Imaginem nullo matius ministerio factam *Cedrenus, in Heraclio.*

(16.) *Ex Græcor. Menolog. apud Iacob. Chiflet. vbi suprà.*

(17.) *Apud Chiflet. vbi suprà.*

ronsela à la Desmayada ; la qual se recobrò luego à el punto ; y haziendo lo mismo con la Enferma , se restituyò à su perfecta salud, dando,con todos los presentes, repetidas gracias à el Autor de la Vida , que por medio de tan estupendo Prodigio, en essa Sagrada Imagen , le avia concedido la deseada sanidad. (18.)

No es de omitir la Santa Veronica , que con Nombre *de la Santa Faz* se venera junto à la Ciudad de Alicante , en el Reyno de Valencia, en vn Convento de Religiosas Descalças Franciscas , intitulado *de la Santa Veronica* , tomando el Nombre de esta Sagrada Imagen ; la qual diò en Roma vn señor Cardenal à el Rector del Lugar de San Juan (cerca de Alicante) por Joya de singular estimacion, hallandose summamente obligado del Rector ; el qual,aviendola tenido en su poder algun tiempo; despues de otras Maravillas , sobrevino vn año de tan gran sequedad, que hasta los Poços,y Fuentes se secaban ; tanto, que la Ciudad de Alicante determinò , despues de otros medios, hazer vna Procesion General : Y por la Relacion de los Prodigios de esta Santa Faz , la sacaron por Auxiliar en dicha Procesion; donde,aviendo llegado junto à vn Pino,muy distante de la Ciudad ; y poniendose à predicar vn Siervo de Dios , Religioso Francisco, teniendola en las manos , viò todo el Concurso, que se elevò en el Ayre ; y al mismo tiempo aparecieron otras dos Imagenes sobre la cabeça del Religioso, en todo semejantes à la que tenia en las manos;sobreviniendo à esto,en aquel contorno, vna lluvia tan abundante, que admirò à todo el Concurso ; y mucho mas, el vèr , que en todo el ambito de la Procesion no cayò vna gota de Agua ; y que despues de esto , se quedò tan immobil el Religioso , que no huvo fuerças humanas que le pudiessen mover ; hasta que infirieron , que era voluntad del Altissimo, que se le erigiesse alli Templo,donde fuesse venerada su Santa Imagen. Determinò , pues, la Ciudad de Alicante fabricar allì el dicho Monasterio, donde es venerada esta Gran Reliquia,con singular Culto,y Rezo particular, señalado por la Iglesia : De cuya Historia hazen mencion Don Juan Tamayo de Salaçar , y otros Autores de gran fee: (19.) Y segun las Autenticas,que ay de este Caso, es muy creible, que sea vna de las tres Originales de la Calle de la Amargura ; ò à lo menos alguna de las Copias,que milagrosamente se han transferido.

Hasta aquì de las Imagenes expressadas con el Dedo Sapientissimo de Dios, (20.) ò pintadas por el infinito Poder de la Divina Virtud : De las quales, si alguno dudare, considere el Artifice (dize Hugo de Sancto Victore) y dexarà de ser admirable todo lo que se hà dicho ; y sino dexàre de ser admirable , al menos no serà imposible ; porque si el Autor se considera Omnipotente , nada le serà repugnante; (21.) y mas siendo estos medios tan importantes, para que fuessen mudos, y perennes Testimonios de su inefable Amor con los Mortales; (22.) y para que por ellos recordassemos la memoria de su trato con los Hombres , en Carne mortal ; de su Sagrada Passion ; de su Muerte saludable ; y vltimamente , de la Vniversal Redempcion de el Genero Humano. (23.)

***

(18.) *Apud Iacob. Chiflet. vbi suprà , cap. 35.*

(19.) Apud Vrbem Alicante; Maritimam Hispaniæ , in Cœnobio Monialium Ordinis S. Francisci, quod *Sancta Maria de Gratia* , dicitur,depositio admirabilis Iconis Faciei Domini Nostri Iesv-Christi,quã Veronicam Vulgus appellat , cuius mirabilia per totam Regionem circunferuntur,&c. *D. Ioan. Tamayo de Salaçar ; in Martyrol. Hisp. 5. Kal. Decemb. die 27. & posteà in notis ad hæc verba:* De nostri Salvatoris vultu miraculoso ; apud Alicante scripserunt adamussim *Fr. Marcus Olisipensis , in Chron. Minor. 3. part. lib. 7. cap. 16. & Fr. Franciscus Gonçaga, Histor. Seraph. Tom. 2. part. 3. in Provincia Valentiæ, in Prolog. fol. 1081. & in Commentar. 8. fol. 1097.* vbi Effigiem delineavit. *Item V. P. Fr. Vincent. Domenec. Ordin. Prædicat. in Histor. Sanct. Catalun. lib. 2. pag. 326, 327, & 328.*

(20.) Affirmabo præterea (*Imagines*) *illas Digito Dei* (vt loquitur Baronius) sive Divinæ Virtutis Potentia depictas. *Baron. ann. 392. n. 59. apud Chiflet. vbi suprà.*

(21.) Cogitet ille facientem (*harum Imaginum*) & desinet esse mirabile quidquid erit ; etsi mirabile esse non desierit , tamen impossibile non erit,nam si Factor Omnipotens cogitatur,non erit impossibile quidquid erit. *Hugo de Sanct. Victor. Lib. 2. de Sacramen. part. 4. cap. 11.*

(22.) Dicam ego omnes eas (*Imagines*) non secùs,ac sepulchrales , Miraculo factas fuisse; vt essent perennes , & Egregij Typi Amoris Christi Domini erga miseros Mortales. *Chiflet. ibi.*

(23.) Vt per eas (*Imagines*) manuduceremur , in Memoriam suæ in Carne conversationis ; Passionis salutiferæ; Mortis,& præterea Mundo factæ Redemptionis. *In Synodo Constantinopol. Can. 83.*

§. II.

§. II.

BASTABAN, pues, tan ſoberanos, y repetidos Teſtimonios, rubricados cõ la Precioſa Sangre de Jesv-Chriſto, para reduzir la perfida obſtinacion de los Iconomaeos, à el Religioſo Culto de las Sagradas Imagenes: Y mas quando en la Eſcritura Sagrada ſe vèn tantas, y tan myſterioſas, en que Dios ſe manifeſtò à los Profetas; como tambien los Angeles, y Seraſines; ademàs de las Portentoſas Imagenes, en las Viſiones de el Apocalypſi, de Ezequièl, y otros Profetas; y los repetidos Prodigios, que la mal formada Imagen en la ſombra del Principe de los Apoſtoles obrò, ſanandò innumerables Enfermos, que ocurrian à lograr el beneficio de ſu contacto: (24.) Pero enfurecido el Infierno contra eſtas Auxiliares Armas de la Catholica Igleſia, abortò ſegunda vèz aquella horrible Beſtia eſpantoſa de el Apocalypſi, (25.) en Leon Iſaùrico, aſtutamente ſacrilego; Copronimo, ſacrilegamente aſqueroſo; y otros Sequazes, y ſuceſſores ſuyos, contumazes perſeguidores del Culto de las Sagradas Imagenes.

Con funeſtas, y portentoſas Señales predixo el Cielo eſta lamentable perſecucion de ſu Igleſia. El miſmo año infeliz, que le diò principio el rugido eſpantoſo de aquèl deſvocado Leon, (que dize Teophanes) ſe viò en el Mar vn Bolcàn, que ſalia de ſus profundos Senos, tan ardiente, y voràz, que deſmintiendo los liquidos Cryſtales de aquèl ſalado Elemento, inundò ſus Playas, con ardientes Ondas de precipitado Fuego. (26.) Toda el Aſia Menor, la Lesbia, y los Confines Maritimos de Maçedonia, padecieron los horroroſos efectos de eſte deſuſado aſſombro. Llorò la Syria eſtragos lamentables: Eſtremecièſe, con frequentes Terremoros, la infeliz Conſtantinopla, y otras Provincias del Aſia, funeſto Theatro de tantas laſtimoſas Tragedias. (27.) Gimieron enfurezidos los Vientos, deſplomando ſu violencia los mas levantados Edificios; convirtiendo en Sepulchros de los Muertos, los que avian ſido Albergues de los Vivos; y arrùinando las Eſtatuas ſobervias de los Emperadores, en vengança de las injurias de los Sagrados Simulachros. Todo el Oriente ſe viò inundado en los rigores ſangrientos de la Divina Juſticia: Tres años padeciò el inexorable caſtigo de la Peſte, tan ſañudamente voràz, que pareçe, queria acabar con todo el Genero Humano; inficionando la corrupcion de tantos miſerables cüerpos, las mas hondas concavidades de la Tierra, y corrompiendo los liquidos Cryſtales de ſus ocultos Senos. (28.) Y lo que mas atemoriza, es, que el Nuncio infalible de la Muerte, era la Señal vivifica de la Cruz, que de vn Color Verdinegro, ſe veìa, perfectamente formada, en los veſtidos de los Contagiados; ſirviendo de Sello en la Sentencia de la Divina Juſticia, la miſma Efigie de Chriſto Cruzificado, en ſus Imagenes nuevamente ofendido. (29.) Pero què mucho? Si las injurias de ſus Imagenes las ſiente, como ſi ſe executaſſen en ſu propria Perſona. Bien lo acreditò en la de Beritò, en Syria (que ſe tiene por cierto ſer de mano de Nicodemus) (30.) pues aviendo renovado los Judios, en aquèl Santo Cruzifixo, todos los tormentos, que la perfidia de ſus Anteceſſores executò en la Perſona de Jesv-Chriſto, haſta el de la Lançada; ſaliò de ella tanta copia de Sangre, mezclada juntamente con Agua, que recogida por los Catholicos, en Precioſas Vaſijas, ſe enri-

que-

(24.) Ita vt in Plateis eijcerent Infirmos, & ponerent in Lectulis, ac grabatis, vt veniente Petro, ſaltèm vmbra illius obumbraret quemquam illorum, & liberarentur omnes ab infirmitatibus ſuis. *Act. cap. 5.*

(25.) *Apocalypſi. cap. 13.*

(26.) In ipſo anno (726.) eſtivo tempore, vapor, vt ex camino ignis viſus eſt, ebulire inter Theram, & Therafiam, Inſulas, ex profundo Maris, per aliquot dies, &c. *Theoph. in Hiſtor. Orient.*

Hæc quidem adeò horrenda iſto anno facta ſunt, quò Edictum de hæreſi eſt promulgatum: Tali namque Portento prævio decebat hæreſim, tanquam novam Furiam apparere, quam Infernus vnà, cum Globis igneis, evomeret. *Baron. Tom. 9. anno 726. §. 9.*

(27.) *Theoph. anno Domin. 740.*

(28.) *Theod. Studit. Orat. de S. Platone. Anno Domini 746.*

(29.) Repentè ſingulorum veſtibus ſalutaris Crucis Signum Ceruleo Colore, volutà manu aliqua pulcherrimè pingente, ſed Dei potiùs Digito, & Superna Manu impreſſum cernebatur. Quicumque ergò talis deprehenſus fuerat, divulgabatur, ac ſtatim Mors illi afferebatur. *Theod. Stud. ibi.*

(30.) *Athan. Lib. de Imaginibus Salvator. Cardinal. Palleot. de Imagin. Lib. 1. cap. 29.*

quèzieron con èſte ineſtimable Teſoro todas las Igleſias de el Oriente; à cuya efuſion milagroſa ſe convirtieron innumerables Almas, è inſtituyeron Fieſta todos los años en las Kalendas de Noviembre. (31.) (Tieneſe por cierto ſer eſta Imagen la miſma, que oy ſe venera en la Igleſia del Salvador de la Ciudad de Valencia.) (32.) Y de eſta eſpecie ſe han viſto muy repetidos exemplares: Y no menos en las Imagenes de ſu Madre Santiſsima; como lo acreditò ſu Mageſtad en la Ciudad de Berga, en vn Convento de Religioſas, donde vn Soldado, atrevidamente ſacrilego, entrando con otros à ſaquear, arrancò del Pecho de vna Imagen vna Piedra de Chryſtal, que la devocion le avia aplicado à vna Efigie de MARIA Santiſsima de Pintura, que eſtaba en el Clauſtro; y à el punto començò à brotar tanta Sangre, mezclada con Leche, que no pudiendo reſtañarla las porfiadas diligencias de aquèl alevoſo infeliz, confuſo, y deſeſperado, ſe precipitò en el Rio Nayo, para anticipar ſu juſta condenacion eterna. (33.)

Pero què ay que maravillar, ſi eſta Soberana Reyna ofreciò à los Apoſtoles, en los vltimos deſconſuelos de ſu auſencia, eſtaria preſente corporalmente en ſus Imagenes, haſta la fin de el Mundo? (34.) Bien lo acredita eſte Portento, y otros innumerables, que à eſte modo ſe han experimentado, de que eſtàn llenos los Volumenes.

Pues como no avia de indignar ſu Poder el Altiſsimo contra los agreſſores de tan deteſtables inſultos? Como, la Igleſia no avia de empuñar la fulminante Eſpada de las Cenſuras; y los Sagrados Concilios los temeroſos Anathemas de ſus Sagrados Canones, en defenſa de la Immunidad, y Culto de las Sagradas Imagenes? Toda la Igleſia ſe armò en ſu defenſa, contra la perfidia de los Iconomacos: Todo el Mundo clamò eſcandalizado contra ſu inſolencia. No hà definido la Igleſia verdad alguna con tanto numero de Concilios: En Roma ſe celebrò vno, ſiendo Pontifice Gregorio Segundo; otro en tiempo de Gregorio Tercero; y confirmòſe con otro, celebrado en la miſma Ciudad, teniendo las Llaves de San Pedro Eſtefano Quarto. El Santo Concilio General Ecumenico, ſeptimo entre los Generales de la Igleſia, ſolo ſe juntò en Nizea, para corroborar eſta verdad. Lo miſmo enſeñò el Francofordienſe en Francia. El Ecumenico octavo. El Senonenſe. El Sagrado de Trento, contra las nuevas centellas de aquèl fuego infernal. Y vltimamente el Mediolanenſe, en el qual ſe recopilaron todas las Definiciones, que la Igleſia tenia declaradas, en orden à el Culto de las Sagradas Imagenes.

Pero què mucho, ſi el Cielo eſtimulaba con repetidos Prodigios la defenſa de tan Religioſa cauſa, fulminando ſus iras ſobre los Hereges, multiplicando Portentos en las Imagenes, y Laureles en ſus Defenſores, (35.) de que eſtàn llenos los Libros? Y no contento con eſto (para calificar, quan grato le es eſte obſequio) embiando muchas del Cielo; y otras executadas por modos milagroſos, y miniſterio Angelico.

De Chriſto Señor Nueſtro ſe han viſto algunas; entre las quales no es la menos autentica la que ſe hallò executada de el Salvador de el Mundo, por Celeſtial impulſo, en el Templo, que el Emperador Conſtantino, deſpues de bautizado, hizo edificar en Roma, por mandado de San Silveſtre Papa; y apareciendo pintada en vna pared milagroſamente eſta Sagrada Imagen ſe le dio el Titulo de la *Baſilica del Salvador*, aunque oy es mas conocida por la *Lateranenſe*. (36.)

(31.) *Concil. Nizen. 2. Act. 4.*

(32.) *Doct. Balleſter. lib. de la Identidad del Chriſto de San Salvador, con el de Berito.*

(33.) Evulſit ergò de Sacro Pectore Imaginis Lapidem; quo avulſo mox Sanguis Lacte mixtus de ipſo Vulnere, in magna copia ſequatus erupit. *Abraham. Bzon. tom. 14. anno Domini 1302.*

(34.) Notum facio vobis, quod gratia Domini mei Iesv-Chriſti, etiam ego corpore ero vobiſcum, vſque ad conſumationem ſæculi. Non quidem in Sacramento, quia id nec licèt, ſed in Imaginibus pictis, & ſculptis: Et nunc ſcietis, quod ego ſum præſens illi Imagini, tunc certè, quando ibi miracula fieri videbitis. *B. Amad. in Bibliot. Marian. tom. 1. fol. 721.*

(35.) Hinc ebullijt perſecutio, & Patriarcha relegatus eſt, Sacerdotes, atque Epiſcopi, Monachi, ac Sæculares Sanctiſsimi, alij exilio, & carceribus addicti, alij verberibus, fameque cruciati, nonnulli etiam evecti. Hinc extorres in Montibus, in Speluncis, & Cavernis Terræ, qui Deo mortale nihil prætulerunt. *Theodor. Studita, lib. 2. Epiſt. 204.*

(36.) *Apud Carduch. de Pillars Dialog. 7.*

Bien notorio es el Caſo del Glorioſo Martyr San Euſtaquio, à quien ſe le apareciò, yendo à caça, vn Crucifixo, entre las haſtas de vn Venado; aùſpicio feliz de ſu converſion, y del glorioſo Laurèl de ſu Martyrio: (*)

(*) *Lipoman. tom. 6. & Sur. tom. 5. & alij, apud Baron. in Martyrolog. Roman.*

En Polonia la Menor, año de 1462. vn dia, à el ponerſe el Sol, por eſpacio de mas de dos horas, ſe viò en el Cielo vna Imagen de Chriſto Cruzificado, caminando con vna Eſpada, deſde el Occidente, àzia el Mediodia, donde ſe deſpareciò. (37.)

(37.) Anno 1462. in Polonia Minore, quadam die, cum Sol ad Occaſum vergeret, pluſquam duabus horis Imago Chriſti Crucifixi, cum Gladio, ab Occidente, ad Meridiem, in aëre tendere viſa eſt, &c. *Gaſp. Scot. Soc. Ieſ. in Phiſ. Curioſ. tom. 1. lib. 6. cap. 3.*

En la Vida de Tereſa Lopez, Viuda, Natural, y Vezina de Toledo, y de conocida Virtud, refiere el Maeſtro Villegas, que (teniendo eſpecialiſsima Devocion con vna Santa Veronica, que ſe venera en aquella Metropoli) ſe viò al tiempo de ſu fallecimiento à ſu lado, en la cabeçera de ſu cama, vna Veronica perfectiſsima, llena de reſplandor; lo qual, aviendo notado Perſonas de toda excepcion, llegaron repetidas vezes à reconoçer, y examinar la ropa; y no hallando ſeñas de tal coſa, bolviendo à retirarſe, veìan lo miſmo que antes; (*) cuyas Depoſiciones pone à la letra dicho Autor: Premio, ſin duda, de aquella intenſa Devocion, y bien preparada Alma; pues muriò en opinion de gran Sierva de Dios.

(*) *Villegas, Flos Sanct. en la Addicion à la 3. part.*

Sobre el Sepulcro de vn Santo Martyr, en Zeylàn, ſe hallò gravada en la miſma tierra vna Cruz, del tamaño del Santo Cuerpo, con tal arte, y reſplandor, que ſe conocia ſer coſa milagroſa; y mas, quando aviendo intentado aquellos Barbaros borrarla, ù desfigurarla, no ſolo no pudieron conſeguirlo; pero en comprobacion de ſer Obra del Cielo, ſe viò en el Ayre otra Cruz ſobre aquella, reſplandeciente como vn fuego: Cauſa de la Converſion, y Martyrio de muchas Almas, en aquèl miſmo ſitio. (38.)

(38.) *Pater Luzen. lib. 2. cap. 19. apud D. Ioſeph Martinez de la Puente, in Hiſtor. Orient. lib. 4. cap. 10.*

A Tyberio, Emperador de Conſtantinopla, ſucediò, que hallandoſe neceſsitado, à cauſa de aver diſpendido grandes ſumas de dinero, en ſocorrer Igleſias pobres, viò en vn Huerto de ſu Caſa la ſeñal de la Cruz, gravada en vna Piedra del ſuelo: Mandò quitarla de allì, porque no la piſaſſen; hallaron debaxo otra, quitaronla tambien; ſuè viſta otra tercera, con la miſma ſeñal, la qual quitada, ſe hallò debaxo gran ſuma de Moneda, con que remediò ſu neceſsidad, y la de muchos Pobres. Demoniſtrando el Altiſsimo con eſta Maravilla, quan bien ſervido ſe hallaba de la piadoſa largueza de eſte gran Principe. (*)

(*) *Villegas, tom. 1. Vida de San Iuan Eleemoſinario.*

Por el año de 1210. en la Igleſia de Nueſtra Señora de Toloſa de Francia, por el mes de Junio (durante el Sitio del fortiſsimo Caſtillo de Minerva, por aquèl gran Capitàn Monfort) aparecieron innumerables Cruzes, grandes, y pequeñas, por las paredes de la Igleſia: Eran como de Plata, y de Luz muy candida. Aparecian ſubitamente, à manera de Relampagos, y duraron quinze dias, viendolas muchiſsimas Perſonas: Pero con modo eſpecial las manifeſtò el Señor à el Capellàn de dicha Igleſia: Viòlas vna noche, no por las paredes, ſino por el Ayre; y que ſaliendo de la Igleſia, ſeguian vna Cruz mas grande, y eminente. Siguiòlas el Capellàn haſta la puerta de la Ciudad, donde viò vn Varòn de Noble reſpeto, que con la Eſpada deſnuda las venia à recibir; è incorporandoſe con ellas, y como auxiliado de las miſmas Cruzes, matò à vn gran Perſonage, que ſalia de la Ciudad. (*) Pronoſtico feliz del Triunfo, que lograron entonçes los Catholicos contra los Hereges de aquèl tiempo: Que muy de antiguo tiene executoriados ſus glorioſos Prenuncios el Sagrado Eſtandarte de la Cruz de Nueſtro Redemptor.

(*) *Cernay, cap. 38. apud Mag. Seraph. in Vita S. Dominic. lib. 2. cap. 7.*

A el

A el Emperador Conſtantino, eſtando diſpueſto à dàr la Batalla à ſus Enemigos, ſe le apareciò en el Ayre vna hermoſa Cruz, muy refulgente, con el Mote: *In hoc vinces*: Como le ſuccediò; pues cobrando nuevo aliento el Emperador con eſte Soberano Aùſpicio, acometiò, y venciò glorioſamente à ſus Enemigos. (39.)

Lo miſmo ſucediò à el Rey Don Alonſo el Octavo de Caſtilla, en la celebre Batalla de las Nabas de Toloſa; pues aviendoſele aparecido en el Ayre otra Cruz, de varios colores, con el miſmo Epigrafe, cobrando nuevo aliento el Rey, y ſus Hueſtes, acometieron à el Campo de Miramamolin Mahomat, con tan feliz ſucceſſo, que todo le deſvarataron, quedando muertos en èl dozientos mil Moros, ſin què ſe vieſſe gota de ſangre en el Campo; para Teſtimonio de que el Braço Poderoſo del Altiſsimo avia tenido la mayor parte en la Victoria; pues de los Chriſtianos ſolo murieron veinte y cinco. (40.)

No es de omitir la Sagrada Cruz de Caravaca, executada, y baxada del Cielo por miniſterio Angelico, ſegùn cuentan nueſtras Hiſtorias.

Ni mereze menos lugar la Cruz de Oro, que oy ſe venera en la Igleſia de San Salvador de la Ciudad de Oviedo: Favor diſpenſado del Cielo à el Rey Don Alonſo Segundo, llamado el Caſto, à quien ſe la fabricaron dos Angeles. Tiene eſta Cruz tres quartas de alto, y lo miſmo de ancho; ſu grueſſo es como de vn dedo; y ſu forma algo ſemejante à la Cruz de la Religion de San Juan de Malta. Tiene cinquenta y tres Piedras Preciosas, Camafeos, Cornerinas, y Cryſtales; y en los Braços muchas Letras, que por brevedad dexo de referirlas, y las podrà vèr el Curioſo, con todo lo demàs, en el Maeſtro Gil Gonçalez Davila, en ſu Teatro de Oviedo.

Don Vicente Mut, en ſu Hiſtoria del Reyno de Mallorca, en el Libro duodezimo, Capitulo primero, hablando del Convento de Monjas de Santa Margarita de la Ciudad de Mallorca, dize aſsi: Tiene eſte Convento dos precioſiſsimas Imagenes; de la vna, que es el Santiſsimo Roſtro de Jesv-Chriſto, llamada la Santa Veronica, yà eſcribe largamente Dameto. La otra, es vna Prodigioſa Figura de Chriſto Nueſtro Señor, cuya milagroſa Imagen fuè hallada (como tenèmos por conſtante Tradicion) en eſta forma: Deſeando vna Priora dexar en ſu Triennio alguna memoria de ſu Devocion, pidiò à vna conocida ſuya vn Nogal, que eſta tenia en vn Huertecillo, para hàzer vna Figura de Chriſto Nueſtro Señor Cruzificado: La Muger, que era muy pobre, ſe eſcusò, diziendo: Que aquèl Nogal, de el abundantiſsimo fruto, que daba cada año, le ayudaba mucho à paſſar ſus trabajos. Pero deſpues de muchos ruegos de la vna, no eſcuchados de la otra, tuvo el Arbol el año ſiguiente ſola vna Nuez; y vn dia de rezio temporal, le arrancò, y derrivò al Nogal el Viento. Reconociendo la Voluntad de Dios la Muger, envió al Convento el Arbol; y aſſerrando el Tronco el Artifice, vieron, con admiracion, que avia aſſerrado vn dedo, y fuè hallada dentro del miſmo Tronco la Santa Figura de Chriſto Nueſtro Señor, que colocaron en la Capilla, en que oy le adoramos. Abrieron aquella ſola Nuez, que tuvo el Nogal, y hallaron ſobre los gajos, de la vna parte el Retrato de la Virgen, con dos Cherubines à los lados; y en la otra mitad la Imagen de Chriſto Nueſtro Señor Cruzificado, con la Virgen, y San Juan. Obra Dios por eſtas Santas, y Prodigioſas Imagenes muchas Maravillas. Haſta aqui eſte grave Autor.

Muy

(39.) Decretà hunc in modum pugnà, copiiſque æquali robore aſtantibus, è Cœlo Deus Conſtantinũ armat, oſtendens ei ſalutare Crucis ſymbolum ex ſplendore Lucis in Cœlo conformatum. *Greiſſer. in Horto S. Crucis. de Apparitione S. Crucis.*

(40.) *Archiepiſc. Rodericus, lib. 8. cap. 10. Marian. lib. 11. cap. 14.*

Muy ſemejante à eſte Caſo, es el que ſucediò en Flandes en Vtrech, à la Ribera del Rio Moſa, de la Dioceſi Leodienſe; pues en el Convento de Religioſas de la Magdalena ſe venera vn Portentoſo Cruzifixo, de eſtatura natural, el qual naciò de vna Nuez, que ſe hallò vn Devoto Peregrino en Jeruſalen, junto à el Santo Sepulcro: Y aviendoſela dado à vna hija ſuya, eſta la ſembrò en vn Huertezuelo, donde en vez de Nogal, naciò eſta Sagrada Imagen; la qual ſe llevò conſigo la hija à dicho Convento, donde ſe entrò Religioſa. (*)

(*) *Quareſm. tom. 2. lib. 4. cap. 13.*

El año de 1636. ſe hallò vn Arbol en el Valle de Limache, juriſdiccion de Santiago de Chile, en la America Meridional, en el qual eſtaba perfectamente formada del miſmo Tronco vna Cruz, y en ella vn Cruzifixo de eſtatura natural, de medio arriba diſtintamente formado, como de medio relieve, incorporado con la miſma Cruz; y de medio abaxo, como embuelto en la Sabana Santa. Veneraſe oy eſta Santa Imagen en vna Igleſia, que le fabricò vna ſeñora, que tenia ſu hazienda en el dicho Valle de Limache. Y refierelo, como Teſtigo de viſta, y la pone eſtampada, el Padre Alonſo de Ovalle, de la Compañia de Jesvs, Natural de Santiago de Chile, en ſu Hiſtoria de eſte Reyno, Capitulo 23. En que pareçe, que provida la Altiſsima Sabiduria, precautela, con tan repetidos Arboles de la Vida, el antidoto contra la Muerte Eſpiritual, que nos ocaſionò el Arbol de la Sciencia en nueſtros primeros Padres. (*)

(*) De Arbore autem Scientiæ boni, & mali ne comedas; in quacumque enim die comederis ex eo, morte morieris. *Geneſ.* 2.

Nunc ergò nè fortè mittat manum ſuam: Et ſumat etiam de Ligno Vitæ, & comedat, & vivat in æternũ; emiſsit eum Dominus Deus de Paradyſo voluptatis, vt operaretur terram, de qua ſumptus eſt. *Geneſ.* 3.

En la Villa de Sumacarcel, de el Reyno de Valencia, en el año de 1657. aviendo muerto vna Viuda, de quien ſe tenia algùn rezelo, ſi eſtaba bautizada, por aver nacido antes de el año de 1609. de la expulſion de los Moriſcos; no obſtante, que ſu Devocion à el Santo Cruzifixo, que ſe venera en aquella Villa, era muy notoria, como tambien ſu buena vida, y coſtumbres; con lo qual, depueſta la duda, ſe le hizieron las Exequias delante de aquella Santa Imagen; la qual quiſo dàr Teſtimonio autentico de la Chriſtiandad de aquella ſu Sierva; pues en vna de las Velas, que ante ſu Feretro ardian, ſe formò de la Cera, que ſe iba derritiendo, vna perfecta Imagen de Chriſto Cruzificado, aunque pequeñita, como de tres dedos de alto, dilatandoſe la Cera pegada al Cirio, haſta formar los Braços, y Cruz: Cuyo Prodigio ſe conſerva oy, con la miſma Vela, entre las Reliquias de aquella Igleſia. (*)

(*) *Doct. Balleſter. Hiſtor. del S. Chriſto de S. Salvador de la Ciudad de Valencia, Tract. 1. cap. 3.*

En la Ciudad de Valladolid, en la Igleſia de San Benito el Real, ſe venera vna Imagen de Chriſto Cruzificado, con el Nombre del *Chriſto de la Cepa*, por aver ſido milagroſamente produzido de vna Vid, eſtando trabajando en vna Viña vn Chriſtiano, y vn Judio, y diſputando ſobre la Verdad de Nueſtra Religion, y de ſer Chriſto el Meſias verdadero: A que dixo el Judio, que lo creeria, quando lo vieſſe ſalir de aquella Cepa; y al punto ſe viò en ella milagroſamente formado, con admiracion del Chriſtiano, y confuſion del Judio, que ſe convirtiò, à viſta de tan eſtupenda Maravilla. Tiene de largo cerca de media vara; de cuya Reliquia hizo donacion à dicho Convento Don Sancho de Roxas, Arçobiſpo de Toledo, año de 1415. (*)

(*) *Doct. Valleſter. Hiſtor. de la Identidad del Chriſto de S. Salvador de la Ciudad de Valencia, ubi ſup.*

En el Convento de San Franciſco de eſta Villa de Madrid, ſe venera otra Efigie de Chriſto Cruzificado, de coſa de vn palmo de largo, formado de vna Raiz de Lirio, ſin obra de manos, ſino por oculta Virtud del Autor de la Naturaleza; y ſe eſtima por muy ſingular Reliquia.

En Jeruſalen, cerca del Monaſterio de San Jeremias, ha-

hallaron dos Religiosos Franciscanos vna Açuzena en el Campo, de tan estraña hermosura, que les movió à examinar la Raiz, ò Zevolla de tan gran Prodigio, donde encontraron otro mayor; pues en ella estaba formada vna perfecta Imagen de Christo Crucificado, de mas de vna festma de alto, con la debida proporcion: La qual, à ruego de vnos Cavalleros Flamencos, yendo à visitar aquellos Santos Lugares, fuè traìda à Flandes, donde oy se conserva en Gante, en vn Convento de Religiosas Canonesas Reglares de San Augustin, con grandes solemnidades, à instancia de sus repetidas Maravillas. (*)

(*) *Quaresm. Tom. 2. Elucidat. Terræ Sanct. Lib. 4. cap. 10. pag. 19.*

En el Coraçòn de Santa Margarita de Castelu, de la Sagrada Orden de Predicadores, se hallaron, despues de su Muerte, tres Bolicas, ò Peloticas; en la vna de las quales estaba gravado el Niño Jesvs, reclinado en el Pesebre; en la otra su Santissima Madre; y en la otra el Patriarca San Joseph, arrodillado, juntamente con la misma Santa; y el Espiritu Santo, en forma de Paloma, en la parte superior. (41.)

(41.) *In Breviar. Sacri Ordinis Prædicatorum, die 13. April. Lect. 5. Sanct. Margar. Virg.*

Semejante à esto pareçe lo de San Ignacio, Obispo, y Martyr, que despues de muerto, le dividieron los Tyranos el Coraçon, por averle oydo dezir, tenia en èl gravado el Santissimo Nombre de JESUS; y en vna, y otra parte se hallò estampado este Sacratissimo Nombre. (*)

(*) Quem cum tortores inquirerent, cur hoc Nomen (*Iesv*) tosties replicaret; respondit: Hoc Nomen cordi meò inscriptum habeo, & ideò ab ejus invocatione non cesso; post cuius excessum hi, qui huiusmodi verba percepetant, volentes, quod dixerat curiosius experiri, Cor adeius corpore evulserunt, quo Aureis Litteris inscriptum Nomen Iesv repererunt. *In Testimonio Viror. Illustr. in Epistolas D. Ignatij, ad finem.*

En la Santa Iglesia de Burgos, se venera, entre otras muchas Reliquias de aquella gran Metropoli, vn Velo, ò Cendal, de materia tan rara, que sus qualidades se ignoran; en el qual està la Imagen de Christo Crucificado, sin que se descubra modo humano de Pintura, como executada por Manos Celestiales; la qual, con gran consuelo de los Fieles, se manifiesta pendiente todos los años, por la Semana Santa, en aquèl Magnifico Templo. (42.)

(42.) *Fr. Francisco Gomez, Lib. de Santo Domingo Soriano, §. 5.*

No son de omitir las dos Efigies de Christo Crucificado, que se veneran en dos Columnas, de las muchas que sustentan el singular, Magnifico Templo de la Santa Iglesia de Cordova; donde, hallandose aherrojado vn Cautivo Christiano, en tiempo que los Sarrazenos ocuparon estas Provincias, faltandole Objecto exterior, que excitasse su Religioso Culto; movido de impulso Celestial, gravò con la vña, en diferentes ocasiones, las dos referidas Imagenes, cediendo el Marmol su natural dureza à tan ligero impulso, que pudo acreditarle de Cera. En la vna de ellas, que està arrimada à las Capillas del costado, que caè àzia el Patio de los Naranjos, està la Efigie del Cautivo, de medio relieve, como la mitad del natural, adorando la Santa Imagen; la qual està defendida con vna Rexuela de hierro; y serán las dos, como de vn palmo de largo: Que si bien intervino en su execucion alguna diligencia humana; bien claro es, que esta seria inutil, à no concurrir la Accion Divina.

En la Yunta, Lugar de la Frontera de Castilla à Aragòn, à el lado de Tortuera, sucediò, que vn Pastor, tirandole vn guijarro à vna Oveja, diò contra otro guijarro, y se partiò, arrojando de sì grandes Rayos de Luz; à cuyo Prodigio acudiò el Pastor, y admirado del Caso, llamò à el Cura del Lugar, que viniendo, con otros muchos Vezinos, y reconociendo el guijarro, hallaron, que en èl se veìan formadas, de mancha natural de la Piedra, las Imagenes de Christo Crucificado, y à sus lados San Juan, y la Virgen, en la debida proporcion vnas Figuras con otras: Y llevandolo à la Iglesia de dicho Lugar de la Yunta, se colocò alli, con la debida veneracion, y con el Titulo

de el Santo Guijarro, autorizado con singulares Testimonios, y Maravillas

Yo hè visto vna Laminica aovada, de Piedra Agata, cuyo diametro mayor seria de quatro dedos, y en ella estaba pintada vna Santa Barbara, con ocasion de estàr formada en la misma Piedra, de su mancha natural, vna Hostia, con su Resplandor, y Nubes al rededor; y en medio de la Hostia se divisaba vna Efigie de el Cordero, Symbolo de Christo Señor Nuestro: Que para acasos de Naturaleza, son muchas puntualidades. Como tambien, cabando en la Ermita del Santo Niño Inocente, (que està vn quarto de legua de la Guardia) se hallò vna Piedrecita transparente, de vna pulgada en quadrado, por la vna parte figurado el Santo Niño, y por la otra vna Cruz, sobre vna Nube, todo de mancha natural: Y tambien vn Coraçòn de Piedra, con vna Cruz por vno, y otro lado; de que soy Testigo de vista. Todos Prodigios, que autorizan la Passion de aquèl Santo Inocente.

El Padre Eùsebio Nieremberg, dize, que no lexos de Madrid (aunque no se sabe lugar determinado) se hallò vna Piedra, donde estaba, de mancha natural, expressada la Efigie de Christo Cruzificado: (43.) No se sabe donde pàra.

(43.) *Eùseb. Nieremb. de Miracul. Natur. in Eùropa, Lib. 1. cap. 8. & in Phisic. Curios. de Mutatione Naturæ, cap. 10.*

Y en otra parte, dize, ay vn Animal, en la Isla de Yambolo, marcado con vna Cruz muy perfecta. Y del Pez, que algunos llaman Bruchete, que tiene en la Cabeça las Insignias de la Passion de Christo Redemptor Nuestro. Donde tambien haze mencion de la Granadilla, Flor, llamada assi en las Indias; y oy bien conocida en estos Reynos, con el Nombre de Passionaria, por contener en sì todas las Insignias de la Passion.

No serà fuera del intento la Imagen de Christo Señor Nuestro à la Columna, que oy se venera en Avila, en vna Ermita de la Huerta del Monasterio de San Joseph, donde la gloriosa Santa Teresa de Jesvs le hizo pintar, en la forma que se le avia aparecido su Magestad, con vn rasgòn muy grande en el Codo; el qual, no pudiendolo expressar el Pintor, segùn la Santa le advertia, estandole dando la instruccion con mas expressivas señas, quando bolvieron à mirar la Imagen, lo hallaron milagrosamente executado, con admiracion de la Santa, y del Artifice. (44.)

(44.) *Apud Vincenc. Carduch. de Pict. Dialog. 7.*

Y no es de omitir el Prodigio, que sucediò, aviendose de retocar esta Santa Imagen, por hallarse yà muy deteriorada, por el año de 1670. con poca diferencia; para cuyo efecto fue allà Don Francisco Rizi, Hombre de conocida habilidad, y buena Vida; como lo era tambien vn su Discipulo, que le acompañaba, llamado Don Alonso, Natural de Villaseca, en el Reyno de Toledo, y à quien adornaba tambien la prenda de las buenas Letras (en cuya atencion despues se ordenò de Sacerdote.) Aviendo, pues, llevado à los dos, para que viessen las Santas Reliquias de aquèl Seminario Angelico, y entre ellas la del Dedo de Santa Teresa, que alli se venera, dentro de vn Viril; ponderando vnos, y otros de los Circunstantes el Dedo, que veìan de la Gloriosa Santa: Dixo Don Francisco Rizi, que èl no veìa Dedo alguno en aquèl Viril, sino vna Imagen de la Santa, y enzima otra de Nuestra Señora; lo qual acreditò su Discipulo, diziendo: Que èl veìa lo mismo, que dezia su Maestro. Admirados, pues, los Circunstantes de vèr las veras, con que lo asseguraban, y siendo Personas de todo credito; determinaron, que respecto de ser ambos Pintores, se retirasse cada vno en diferente mansion,

ſion, y ſin ſaber el vno del otro, cada qual pintaſſe lo que avia viſto. Hizoſe aſsi; y ambos pintaron vna miſma coſa, en la forma referida, con admiracion de todos los que concurrieron à eſte Acto; de que ſe executaron varias Copias; y yo hè viſto algunas, con algun adorno de Flores al rededor: En que ſe manifieſta, quanto ſe ſirve el Altiſsimo de las Sagradas Imagenes; pues no ſatisfecho de las que por medios humanos ſe executan, las multiplica por tantos medios ſobrenaturales.

Otra Imagen de Chriſto Señor Nueſtro Reſucitado, ſe venera en vn Oratorio de los Deſcalços de eſta Sagrada Orden, en eſta Villa de Madrid, que fuè executada con eſpecial influxo del Cielo, è inſtruccion de la Santa Glorioſa, en la forma que ſe le avia aparecido.

Tambien es del Caſo lo que la Santa depone de sì en ſu admirable Vida, que aviendo leìdo en vn Libro, que era imperfeccion para las Perſonas, què tratan de Eſpiritu, tener Imagenes curioſas, no queria tener yà en la Celda Imagenes, ſino de papel: A cuyo intento Chriſto Señor Nueſtro le dixo: Que pues era mejor la Caridad, que la Pobreza, que todo lo que mas deſpertaſſe à el Amor, no lo dexaſſe, ni lo quitaſſe à ſus Monjas: Que el Libro hablaba de las muchas molduras, y curioſidades, no de las Imagenes: Que lo que el Demonio hazia con los Hereges, era, quitarles todos los medios para mas deſpertar; y aſsi iban perdidos: Y que ſus Fieles han de hazer aora, mas que nunca, à el contrario de lo que eſſos hazen. (*)

(*) *Vida de Santa Tereſa de Jesus, cap. 40.*

No deſmèreze eſte lugar el prodigioſo Caſo, acaèzido al Excelentiſsimo ſeñor Conde de Benavente Don Antonio (Tercer Abuelo de el Conde actual) el qual, ſiendo Mayordomo Mayor de la Sereniſsima Reyna Doña Iſabèl de Borbòn, y paſſando de Palacio à ſu Caſa (que era entonçes en frente de el Convento de la Encarnacion, y aora ſon Caſas de los Excelentiſsimos ſeñores Duques de Alburquerque) encontrò vn Pobre, muy laſtimado, y afligido, en el tranſito, que ay deſde la Botica de Palacio, haſta la Caſa del Teſoro; y compadecido el buen Conde del Pobrezito, (que ademàs de ſu dolencia, era el tiempo ſummamente riguroſo) llevòſele conſigo à ſu Caſa ſecretamente; lavòle los pies; mudòle ropa; diòle de cenar, y recogiòle en vna cama, que tenia en vn Retrete, reſervada para sì. Paſsò aquella noche, y por la mañana fueſſe el Conde à Palacio, donde ſe acordò del Pobre, que avia dexado enzerrado; y bolviendo à ſu Caſa, con gran priſa, para darle algun deſayuno al Hueſped; abriò el Retrete, y preguntando à el Hermano, como eſtaba? Viendo, que no le reſpondia, corriò la Cortina; y no hallando à el Pobre, llegò à reconozer la ropa de la cama, donde ſolo hallò vna Efigie de Chriſto Cruzificado, de bulto, del tamaño de vna tercia, con poca diferencia, y de admirable perfeccion: La qual Imagen yo hè viſto, y reverenciado diferentes vezes, por ſer Prenda vinculada en eſta gran Caſa, en atencion à tan ſingular Prodigio: En cuya memoria ſe erigiò, y colocò en el miſmo lugar, donde fuè hallado el Pobre, vna Imagen de Chriſto Cruzificado, que oy permaneze: Y el ſeñor Carlos Segundo tenia tal Devocion con eſta Sagrada Efigie, que ſolia pedirſela al Conde, por algunos dias, para tener con ella ſus Coloquios en ſu retiro.

§. III.

NO hà ſido menos provida la Divina Omnipotencia en las Imagenes de MARIA Santiſsima, que en las de ſu Sacratiſsimo Hijo; pues ademàs de las que de paſſo ſe han tocado, ſe hallan otras muchas expreſſadas por maravilloſos medios. De vna, milagroſamente executada, haze mencion Theophanes, que eſtaba en Vizancio; con cuyo auxilio ſalia el Emperador Heraclio à las Batallas, ademàs de la Imagen de Chriſto, que yà diximos, ſacaba en ellas. (45.) Y añade Gretſero, que, ò bien la Virgen Santiſsima imprimieſſe ſu Sagrado Roſtro en algùn Lienço; ò bien ſea hecha por Manos Angelicas; como quiera que ſea, excluye todo humano Pinçèl. (46.)

Otra Imagen de MARIA Santiſsima, muy antigua, y no manufacta, dize, ſe veneraba en Tauromina, del Reyno de Sicilia. Como tambien lo es otra, por Divino impulſo expreſſada, que ſe veneraba en Valverde, junto à el Monte Etna, ſegùn Octaviano Conſtantino. (47.)

En la Vida de la Sierva de Dios, que comunmente llaman Santa Juana de la Cruz, ſe cuenta, que aviendo ſuplicado à ſu Eſpoſo Jesv-Chriſto, à perſuaſion de ſus Monjas, ſe dignaſſe de perficionar vna Imagen de ſu Madre Santiſsima, de tan mala mano, que quitaba la Devocion à ſus Siervas: El Señor le otorgò eſta gracia, y perficionò por ſu mano aquella Imagen. En que es de notar, que para eſte efecto ſe viſtiò Chriſto de Pontifical, con grande Mageſtad; y los Angeles ſe adornaron hermoſamente. (48.) Haga aquì reflexion el Chriſtiano Pintor en dos coſas: La vna, con què diſpoſicion, y preparacion debe adornar ſu Alma, para la expreſsion de las Imagenes Sagradas, eſpecialmente de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima; pues ſiendo la Dignidad de eſte Supremo Señor, y la purèza de los Eſpiritus Angelicos tan ſuperior à todo lo que ſe puede conſiderar; nos quiſo manifeſtar con eſtas exterioridades el adorno, y hermoſura, con que debèmos preparar el Alma, para Empreſſas ſemejantes. La otra es, quanto ſe ſirve ſu Mageſtad, de que las Sagradas Imagenes eſtèn executadas con la debida perfeccion; pues tan por ſu quenta tomò el perficionar eſta, para confuſion de aquellos, que inconſiderados, è ignorantes (pudiera dezir ſacrilegos) pintan abominaciones indignas, y monſtruos horrendos, en vèz de Imagenes Sagradas: (49.) Punto digno de gran reflexion en el Supremo Magiſtrado de la Fè! Pues ſi el Profeta Rey dize: Alabèmos à el Señor con Campanas bien ſonantes, è inſtrumentos bien templados: Quanto mejor dirà, en Imagenes perfectamente executadas? (50.) Y ſi Alexandro prohibiò, con Edicto publico, que ninguno le retrataſſe en Pintura, ſino Apeles; ni en Bronze, ſino Policleto; y en baxo relieve, ſino Pirgoteles; (51.) y aùn ſe caſtigaba como ſacrilego al trangreſor: Y ſi en tiempo del ſeñor Carlos Segundo, ſaliò orden del Conſejo, para que ninguno de los Pintores Vulgares hizieſſe Retratos de ſu Mageſtad, ſin aprobacion del Pintor de Camara, (que entonçes lo era Carreño:) Què ſe deberia hazer en las Imagenes de Originales tan Superiores, que exceden toda humana perfeccion? Dexolo à la Superior Cenſura de tan Supremo Tribunal; que aùn dize mas el Texto de lo que yo pondero.

(45.) Circunferebat in eadem expeditione Heraclius (*adverſus Phocam*) Imaginem Deiparę, non manufactam. *Gretſer. Soc. Ieſ. de Imagin. non manufact. cap.* 15.

Heraclius, Imperator, adverſus Coſdroam movit iter, ferens ſecùm S. Dei Genitricis Iconem, quę apud Vizantium eſt, non Hominis manu, ſed Divino Miraculo pictam. *Theophan. apud Gretſer. ibi.*

(46.) Sivè ipſa Virgo Linteo alicui Faciem ſuam impreſſerit; ſivè ab Angelo depicta fuerit; certè humanum penicillum excludat. *Gretſer. ibi.*

(47.) Tauromenij, in Sicilia, colitur antiqua Imago B. Virginis, non manufacta; qualis etiam eſſe videtur illa Deiparę Imago, Divinitus picta; quę colitur in Valle Viridi, in Monte Etna, vt ſcribit Octavianus Cóſtantinus, in Idea operis de Sanctis Sicilię. *Gretſer. ibi.*

(48.) *Apud Carduch. Dialog.* 7.

(49.) Et Imagines abominationum ſuarum, & Simulacrorum fecerunt ex eo: Propter hoc dedi eis illud in immunditiam: Et dabo illud in manus alienorum ad diripiendum, & impijs terrę in prædam, & contaminabunt illud; & avertam Faciem meam ab eis, & violabunt arcanum meum, & introibunt in illud emiſſarij, & contaminabunt illud. *Ezech.* 7.

(50.) Laudate eum in Cymbalis benè ſonantibus. *Pſal.* 150.

(51.) Quod Imaginem ſuam, quò certior poſteris proderetur, noluit Alexander à multis Artificibus vulgò contaminari; ſed edixit Vniverſo Orbi ſuo, nequis Effigiem Regis temerè aſimilaret ęre, colore, cælamine; quia ſolus eam Policletus ęre duceret, ſolus Apelles coloribus delinearet, ſolus Pyrgoteles cælamine duceret. Præter hos tres multò Nobiliſsimos in ſuis artificijs, ſiquis vſpiam reperiretur alius Sanctiſsimę Imaginis Regis manus ad motus, haud ſecùs in eum, quam in ſacrilegum vindicaturus. *Apuleius, in Floridis, apud Iun. de Pict. veter. lib. 2. cap. 9.*

El Eminentiſsimo ſeñor Cardenal Portocarrèro, no quiſo conceder Indulgencia à vna Imagen, por eſtàr muy imperfecta, aùn interviniendo en ello los reſpetos de vna gran ſeñora, que lo pidiò: Què haria, ſi fueſſe como algunas, que ſe executan indignamente en cierta Ciudad de eſtos Reynos, y en otras ſemejantes eſcuelas de abominacion, mas que de Pintura?

Bien manifeſtò Jesv-Chriſto ſu indignacion con vn Pintor, à quien ſe le ſecò la mano, ſolo por aver pretendido aplicar à vna Imagen ſuya la ſemejança de Jupiter; ſi bien arrepentido, ſe la reſtituyò el Santo Obiſpo Genadio. (52.) Què haria, ſino vſaſſe de ſu Piedad, con aquellos, que ſe la aplican tan deforme, que ni aùn tiene ſemejança de Hombre, el que fuè ſuperior en hermoſura à todo el Genero Humano? (53.) Ni como aſsiſtirà Chriſto, ni ſu Madre Santiſsima en tales Imagenes (como diximos en el §. 2.) no ſiendo Imagenes ſuyas? Pues vna ſumma fealdad, no ſo puede ſer de vna ſumma Perfeccion. (54.) No pareçe tuvo por baſtante la Divina Providencia aver elegido à Beſeleël, Erudito en todas Artes, para la Fabrica de el Tabernaculo, ſino que para mayor ſatisfacion de Moyſes, le dize, que le avia infundido ſu Eſpiritu, Sabiduria, Inteligencia, y Sciencia en todas Obras: Pero ſi eſto ſe requeria para la Fabrica del Tabernaculo; què deberia ſer para la Imagen del Señor, que ſe hà de colocar en èl? (55.) **Confuſion grande para los Profeſſores de eſtas Facultades! Y aſsi debe el Ingenio humano deſvelarſe en la perfecta Symetria de las Imagenes Sagradas, para que Nueſtro Señor, y ſu Madre Santiſsima ſean en ellas mas profundamente obſequiados, y ſe dignen de aſsiſtir en ellas, para el remedio de nueſtras neceſsidades.**

Bien pareçe acredita eſta Doctrina, no ſolo la Piedad Chriſtiana, ſino el Caſo prodigioſo, acaëzido en Jeruſalèn à vn Devoto Pintor, que fuè conduzido de la Chriſtiandad, para hazer diferentes Pinturas; y en eſpecial vna de Chriſto Reſucitado, para la Capilla del Santo Sepulcro; para cuya expreſsion ſe diſpuſo con Chriſtianas preparaciònes, ayunando tres dias à Pan, y Agua, y encomendando à los Religioſos de aquèl Santo Lugar, hizieſſen Oracion à Nueſtro Señor, para que lograſſe la debida perfeccion de aquella Santa Imagen; de la qual, aviendo executado todo el Cuerpo, y faltando ſolo la Cabeça, ſe recogiò el Pintor, con animo de executarla à otro dia; A la mañana la hallò hecha milagroſamente, con tan eſtremada perfeccion; que es el conſuelo de quantos viſitan aquèl Santo Lugar. (*)

Semejante à eſte fuè el Caſo, acaëzido en Florencia, en aquella Milagroſa Imagen de la Anunciata, en el Convento de los Servitas; la qual pintò en la pared vn Devoto Artifice el año de 1252. diſponiendo, para eſte fin, ſu Alma, y cuerpo con Oraciones, y Diſciplinas, Ayunos, y Comuniones; y quando llegò à pintar el Roſtro del Angel, dixo en ſu Depoſicion, que eſtaba como fuera de sì, y que le parecia governaba ſu mano otra Superior; y llegando à el de la Virgen, ſe quedò dormido: Llenòſe la Igleſia de Reſplandor, y Fragrancia: Acudieron à el Expectaculo los Religioſos, y hallaron aquèl Soberano Roſtro hecho, ſin obra del Pintor. (56.) Favor bien merecido, de quien tan dignamente ſe diſponia, para Empleo digno de Jesv-Chriſto, y de ſus Angeles! (*)

Aſsi, pareçe, lo debiò de conſiderar el gran Leonardo de Vinzi, en aquella celebrada Cena, que pintò en Milàn, en el Refectorio del Convento de Santa Maria de Gracia, Orden de

(52.) *Baron. ann.* 462.

(53.) Speciosus formà præ Filijs Hominum. *Pſal.* 44.

(54.) Quid prodeſt ſculptile, quia ſculpſit illud fictor ſuus conflatile, & Imaginem falſam? *Habac.* 2.

(55.) Ecce vocavi ex Nomine Beſeleël, filium Vri, filij Hur, de Tribu Iudà, & implevi eum Spiritu Dei, Sapientia, Intelligentia, & Scientia in omni opere, ad excogitandum quidquid fabre fieri poteſt ex Auro, & Argento, & ære, Marmore, & Gemmis, & diverſitate Lignorum. *Exod. cap.* 31.

(*) *Fr. Antonio del Caſtillo, en ſu Viage de Tierra Santa, Lib.* 2, *cap.* 7.

(56.) *Apud Carduch. Dialog.* 1.

(*) Ita vix dici poſsit, quantam Pictores ij, & laudem, & præmium conſequentur, qui poſt hæc pietatem cum Picturis coniunxerint, atque Animos hac Arte Nobiliſsima ad virtutem, atque Cœleſtia evexerint. *Poſſevinus, de Pict. Poeſi, cap.* 27.

Predicadores, que aviendo expreſſado en cada vno de los Apoſtoles la hermoſura, y perfeccion, que à cada qual pertenecia, llegando à la de Chriſto Señor Nueſtro, deſconfio tanto de si, que la dexò por acabar; y aſsi ſe conſerva oy, por Teſtimonio de tan modeſta, y Chriſtiana deſconfianças; y por el reſpeto debido à tan grande Artifice.

No es nueva eſta diſcreta, y Retorica Figura de *Reticencia*; pues aquèl Erudito Pintor Zeuxis, que tomò à ſu cargo el delinear todas las hermoſuras mas ſobreſalientes de la Grecia; llegando à pintar la de Elena, deſconfiado de hallar medios, para expreſſar tan excelſa perfeccion, ſe valiò de el Tropo de poner en ſu lugar: *Hic locus Helenæ*: Eſte es el lugar de el Retrato de Elena; cuya belleza es tan ſuperior à toda diligencia humana, que ſe reſerva como Divina.

Y aſsi, para no dexar las Obras Sagradas con el deſconſuelo de no quedar concluidas, conviene recurrir à los medios Eſpirituales, con cuyo Auxilio ſe vençen las dificultades mas arduas.

No dudo, que ay algunas Imagenes Sagradas, que ſiendo, en cierto modo, imperfectas, obra el Altiſsimo en ellas grandes Maravillas; pero ninguno ignora, que eſto lo grangea la Fè, y Devocion fervoroſa del que ruega; y que eſta ſe excitaria mas, quanto mayor fueſſe el eſtimulo en la perfeccion de la Imagen. Y yo entiendo, que es tan grande la Providencia del Altiſsimo, en ſus Imagenes, que para que algunas no deſcaëzcan en la Devocion, procura ſuplir con Prodigios, todo lo que les falta de primores: Tanto es lo que ſe deleyta en ſu Culto, y lo que ſe agrada de ſu perfeccion.

Llevando, pues, adelante nueſtro propoſito, haze mencion el Padre Eùſebio Nieremberg, de vna Imagen de Nueſtra Señora, que Naturaleza, por sì ſola, gravò en vna Piedra; y eſtà en gran veneracion en el Convento de Religioſas Auguſtinas de Avila. (57.)

(57.) *Nieremb. de Miracul. Nat. in Europ. lib. 1. cap. 8.*

Pocos años hà, que en Aragòn ſe hallò en el Campo vna Açuzena, cuya Raiz, ò Zevolla (ſin duda con emulacion Sagrada à la que notamos de Chriſto Señor Nueſtro) era vna Imagen de la Concepcion, à cuyo examen movieron algunos Actos de reverencia, que ſe notaron en algunas Criaturas inocentes, y Perſonas de Virtud: Symbolo tan proprio de MARIA Santiſsima, que no neceſsitaba de tan claro Teſtimonio para ſu apoyo. (58.) Y propriamente era Concepcion; pues eſtaba la Imagencica à el modo, que la Criatura eſtà en el Vientre de ſu Madre, cubierta con la Tunica, ò Secundina Materna.

(58.) Ego Flos Campi, & Lilium Convallium. *Cant. 2.*

Egredietur Virga de Radice Jeſsè, & Flos de Radice eius aſcendet. *Iſai. 11.*

Pero què dirèmos de la Sagrada Imagen de Nueſtra Señora del Pilar; traìda por manos de los Angeles, y entregada à el Apoſtol Santiago, con la preſencia fiſica, y real de la Reyna de los Angeles en carne mortal, en aquella dichoſa, quanto Inclyta Ciudad de Zaragoça? Prenda es verdaderamente digna, no ſolo de admiracion, y reverencia; ſino de ſer embidiada de todas las Regiones del Mundo la dicha de Eſpaña, por averſe dignado la Divina Providencia de hazerla depoſito de tan precioſo Teſoro, y del primer Templo, en que fuè venerada ſu Madre Santiſsima: Prenuncio feliz del ſingular Culto, en que avia de ſer obſequiada en eſtas Provincias, por toda la Poſteridad; y de la eſpecial Proteccion, con que ſiempre las avia de amparar.

En la Igleſia Mayor de Cuenca, aviendo formado la Capilla del Sagrario del Marmol de vna Cantera, que ſe deſcubriò

alli

alli cerca, llegando à aſſerrar vn pedaço, que avia quedado, hallaron formada, de mancha natural de la miſma Piedra, la Efigie de la Virgen del Sagrario, que alli ſe venera: Aunque otros dizen, ſer vna Mitra, y Cabeça de Obiſpo; ſin duda, por permiſsion del Cielo, en Teſtimonio de gratitud à el Iluſtriſsimo ſeñor Don Enrique Pimentèl, ſu Fundador, hijo de la Excelentiſsima Caſa de los ſeñores Condes de Benavente.

En el Reyno de Galicia, junto à Villanueva de los Infantes, eſtà vna Ermita, donde ſe venera vna Imagen de Nueſtra Señora, en forma de la Concepcion, que ſerà del tamaño de vn dedo; la qual eſtà dentro de vn pedaço de Cryſtal, de donde tomò la denominacion *de Nueſtra Señora del Cryſtal*; aviendola hallado aſsi vn Labrador; ſin que ſe le pueda encontrar comiſura, ni ſe diſcurra modo humano, por donde alli ſe pueda aver introduzido, ſino que aya ſido milagroſamente formada. Pero lo mas admirable, es, que por qualquiera lado, que ſe mire, ſe le vè el Roſtro; lo qual no pudiera ſer, ſi fueſſe de vulto; y aùn ſiendo à manera de Pintura, es naturalmente impoſsible, que repreſente vna miſma coſa por toda la circunferencia: Cuyo Prodigio deſmiente toda diligencia humana, y la acredita efecto de Sabiduria Divina: Que las coſas ſobrenaturales, no ſe pueden medir con la limitacion de nueſtras obras. (59.)

A Santa Galla le traxeron los Angeles, labrada por ſus Manos, en vn Zafiro, vna Imagen perfectiſsima de Nueſtra Señora, con el Niño: Y aviendolo noticiado la Santa à San Juan, Papa, y Martyr, Primero de eſte Nombre, fuè à verla; y eſtandola adorando, ſe repicaron milagroſamente, por sì miſmas, todas las Campanas de Roma, y la Santa Imagen ſe elevò en el Ayre; y tomandola los Angeles en ſus Manos, la puſieron en las del Vicario de Chriſto; el qual la llevò en Proceſsion à la Igleſia de San Pedro; y aquèl dia ceſsò la peſte, que tenia à Roma en grande afliccion. (*)

En Galapagar, Pueblo cercano à el Eſcurial, ſe conſerva por herencia, en poder de vn Labrador rico, vn pedaço de Vidro, ò Cryſtal, à manera del antecedente, dentro del qual eſtà vna Imagen de Nueſtra Señora, como de los Dolores; y tambien ſe le deſcubre el Roſtro por varias partes: La qual hallò vn Labrador, aviendo viſto, que los Animales, con que labraba la Tierra, no podian romper, por mas que los eſtimulaba; y llegando à reconoçer, donde topaba la Rexa, hallò dicho Cryſtal, que ſiendo del tamaño del dedo pulgar, fuè baſtante à detener el impetu de tan fuertes Animales. Llevòlo à ſu Caſa el dicho Labrador, y por ſucceſsion ſe conſerva en ella; experimentando ſalud muchiſsimos Enfermos, bebiendo el Agua, donde aya eſtado eſta Reliquia.

El Caſo de la Milagroſa Imagen de Nueſtra Señora de Guadalupe de Mexico, es bien notorio, quando aquèl inocente, dichoſo Indio (llamado Juan Diego) à quien ſe le apareciò ſu Mageſtad, vino à referir à el Obiſpo, lo que aquella Gran Señora le avia mandado (que fuè, le erigieſſe vn Templo en aquèl ſitio) y pidiendole de ello algun Teſtimonio, para credito de ſu Relacion; le diò ſu Mageſtad vnas Roſas, que llevaſſe en el toſco Manto (ſiendo fuera de tiempo) y à el deſcogerle delante del Obiſpo de aquella Ciudad, cayeron las Roſas, quedando la Efigie de eſta Gran Señora expreſſada en el toſco Manto de aquèl Indio, en la miſma forma que oy ſe venera en aquella Tierra, con admiracion de aquèl Reyno, y conſuelo de todos ſus Moradores.

(59.) Non enim metienda eſt modulo noſtro Divina Virtus. *Iacob. Chiffet. in Criſi Hiſtor. de Linſ. Sepulchr. Chriſti Domini, cap. 7.*

(*) *Spin. Tract. de Feſt. ac Templ. Dei, num. 22.*

No

No es eſte ſolo Prodigio el que hà obrado la Divina Omnipotencia en aquellos Reynos de la America, en Obſequio de ſu Madre Santiſsima: Pues en el Nuevo Reyno de Granada eſtà à Cargo de Religioſos del Sagrado Orden de Predicadores la Milagroſa Imagen de Nueſtra Señora del Roſario de Chiquinquirà (que eſte es el Nombre del Lugar) la qual, aviendo ſido pintada al Temple en vna Manta de Algodòn, juntamente con las Imagenes del Apoſtol San Andrès, y de San Antonio de Padua, de mano de Alonſo de Narvaèz, en la Ciudad de Tunjar, à Devocion de Antonio de Santa Ana, y colocada en vna Capilla de Tierra, y Paja, del Pueblo de Suta, de donde era Encomendero el dicho Antonio de Santa Ana: Paſſados algunos años, haſta el de 1565. ſe reconociò, que la dicha Imagen, por los accidentes del tiempo, poco reparo de la Capilla, y lo delezнable de la Pintura, vino à quedar caſi borrada, y desfigurada, y el Lienço con ſeis roturas, bien grandes, ſin otras menores; de calidad, que pareciendo eſtàr indecente para el Culto, ſe colocò en ſu lugar otra, de vn Chriſto Cruzificado; llevandoſe la de Nueſtra Señora, tal, qual eſtaba, el dicho Antonio de Santa Ana, que la enviò à el Pueblo de Chiquinquirà, donde eſtuvo, ſin la debida reverencia, algunos años, à cauſa de no reconoçerſe yà ſeñas de lo que avia ſido: Haſta que vna Piadoſa, y afligida Muger, llamada Maria Ramos, deſeando hallar conſuelo en ſus trabajos, y ſabiendo, que alli avia eſtado pintada dicha Imagen, compadecida de vèr el Lienço en el ſuelo, y en ſitio tan indecente, que aunque tenia Nombre de Capilla, era (por eſtàr ſin puerta) alvergue de Animales immundos, adorando en ſu idèa la Imagen, que no veìa, colocò el Lienço con mas decencia, donde continùando ſus deprecaciones, à esfuerços de ſu Devocion, y ternura, vino à hallar milagroſa, y ſobrenaturalmente renovada, y pintada dicha Imagen, y los dos Santos, con admiracion, y paſmo de todos aquellos Pueblos; donde ſe hizieron Autenticas Informaciones de eſte Prodigio: Continùandoſe con otro no menor; pues aviendo quedado el Lienço, por mucho tiempo, con las miſmas roturas, que antes tenia, (ſin duda, porque los de poca Fè no diſcurrieſſen ſer otro) fueron deſpues inſenſiblemente refanandoſe, creciendo milagroſamente la tela, ſin que ſe reconozca ſeñal de humana diligencia. Autorizandoſe eſte Prodigio, con otros muchos, que obra eſta Soberana Imagen en toda aquella Comarca; à cuyas expenſas ſe erigiò deſpues eſte pobre Alvergue, en Templo Sumptuoſo de la Sagrada Religion de Predicadores. (60.)

(60.) *P. Preſentad. Fr. Pedro de Tobar, en ſu Libro de la Relacion Hiſtorica de la Milagroſa Imagen de Nueſtra Señora del Roſario de Chiquinquirà.*

§. IV.

AUNQUE nueſtro intento es deſcribir las Imagenes, que por medios ſobrenaturales han ſido expreſſadas; no ſerà fuera de nueſtro propoſito, hazer aqui mencion de las de el Glorioſo Evangeliſta Pintor San Lucas. (61.) Pues ſi las que han ſido executadas por Manos Angelicas, merezen tanta veneracion; no ſeràn menos recomendables las de Mano de vn tan gran Santo, y Evangeliſta: Que ſi bien no falta Autor Moderno, que pretenda defraudarnos de eſta gloria, contra la comùn Tradicion Apoſtolica, y Eccleſiaſtica, tan vniverſalmente recibida en todo el Orbe Chriſtiano, y apadrinada de tan graves Autores Antiguos, que mas de cerca inveſtigaron la verdad, y que no ſe moverian de ligeros Fundamen-

(61.) Fertur, is quoque primus Chriſti, & quę eum ita, vt decebat, genuit, Matris; atque item Principũ Apoſtolorum Effigies pingendi Arte adumbrarit: Vnde in omnem deinde habitabilem Orbem tàm venerandum, & prętioſum opus eſt illatum. *Nizef. Calixtus, lib. 2. cap. 43. Lib. 14. cap. 2. Rurſus, lib. 15.*

mentos, que sin duda, avràn perecido algunos en el transcurso de tantos Siglos. (62.) Esto no obstante, siguiendo la mas comùn, è inveterada Opinion, harèmos memoria de las mas notorias, que debaxo de esta Piadosa creëncia estàn veneradas en diferentes Iglesias de la Christiandad.

Tres Imagenes de la Madre del Salvador se veneran, no menos que en Roma, Cabeça, y Emporio del Mundo Christiano, por Originales del Sagrado Evangelista San Lucas: Vna es la de Santa Maria la Mayor, en la Capilla de Paulo Quinto; otra la del Populo, en la Via Flaminia; y otra la de Araceli, colocadas en los Templos de sus mismos Nombres: Y la de Araceli, pareçe aver sido la que dizen Nizeforo, y Baronio, que despues de algunos años la hizo traër Pulcheria, Hermana del Emperador de Constantinopla, desde Antioquia, para ponerla en vna Iglesia (que edificò à su Nombre en la *Via Ducum,*) (63.) juntamente con las Faxas, y Paños de la Infancia de Nuestro Redemptor; las quales recibiò de la Emperatriz Eùdoxia, à quien se las avia dado Juvenal, Obispo de Jerusalèn. Todo lo qual recopila con elegancia Jacobo Chiffecio. (64.)

Refiere tambien Autor Grave, y Antiguo, que aquèl Venerable Patriarca Germano (desterrado por la impiedad de Leon Isaùrico) entre las Reliquias, que sacò de Constantinopla, llevaba contigo la Efigie del Salvador, que su Magestad enviò à Abagaro; y assimesmo la de su Madre Santissima, de mano de San Lucas. (65.)

A estas se puede añadir la Imagen de Nuestra Señora de Loreto; pues tambien ay Tradicion muy antigua de ser de mano del Sagrado Evangelista San Lucas. (66.) Y segun dize el Padre Juan de Alloza, de la Compañia de Jesvs, en su Libro del *Cielo Estrellado de MARIA*, se lo revelò assi la misma Virgen à Don Alexandro, Obispo de la Iglesia de San Jorge de Tarsacto, en ocasion, que se hallaba desahuciado de vna grave dolencia; de que repentinamente se hallo sano, en Testimonio de esta Verdad. (*) Como tambien es de mano del Sagrado Evangelista, otra, que fuè muy estimada, y venerada de los Cretenses; la qual, muchos años hà, que fuè transferida à Babiera, con vna Particula de la Santa Cruz, y otras muchas, y preciosas Reliquias; y aora se venera en Berga, en el Oratorio del Alcaçar, en la Parroquia Aufkirchense. (67.)

Tambien la Virgen de Guadalupe es de mano de San Lucas; y es la misma, con que San Gregorio Papa saliò en la Procesion de la peste de Roma (quando oyò de los Angeles aquella Antifona: *Regina Cœli, &c.*) La qual diò el Santo à San Leandro, Arçobispo de Sevilla: Y despues, con la irrupcion de los Moros, huyendo à Toledo algunos Sacerdotes, con esta, y otras Reliquias, las ocultaron en vn Sepulcro de Marmol, junto à el Rio Guadalupe, donde estuvo 600. años, sin carcomerse, ni pudrirse, siendo de madera: Y despues fuè milagrosamente hallada, y se le edificò Templo en aquèl sitio. (68.)

Otra Imagen de Nuestra Señora, de mano del Sagrado Evangelista San Lucas, se venera en vn Templo de este Santo, que està en el Cerro de la Guarda, cerca de la Ciudad de Bolonia; donde se colocò, por averse hallado en la Iglesia de Santa Sofia, en Constantinopla, con vn Letrero, que dezia: *Esta Imagen, pintada por mano de San Lucas, se hà de llevar, y colocar en la Iglesia de San Lucas, en el Monte de la Guarda.* (*)

Tambien es cierto, que San Lucas hizo Imagenes de Chris-

(62.) Nobis satis est, Sanctum Lucam ab antiquitate Pictorem habitum esse: Cujus existimationis testes habemus omnes illos, qui, à S. Lucà Christi, & Deiparæ Virginis Imagines pictas esse, tribuunt. *Gretser. de Imagin. non manufactis, cap. 19. vt & Glicas, Metaphrast. 18. Gilab. in S. Luca. Gregor. Nazianz. Orat. 1. in Iulia. Paulin. ad Severum, Epist. 12. Petrus de Kibaden. Soc. Iesv. 18. Gilab. Camisc. lib. 3. de N. Señora, el Cardenal Paleoto, Discurso in terno alle Imagini, lib. 1. cap. 29. & apud ipsum Theodor. Lector. S. Ireneo, Tertul. Eusseb. S. Geronim. S. Augustin, Doroteo, Beda, y Pedro Damiano, Ioan. Curopalata, in Theoph. Imper.*

(63.) *D. Fr. Francisc. Ximenez, Obispo, y Patriarca de Ierusalen, en su Libr. impresso en Granada de orden del señor dicho Obispo D. Fr. Francisco de Talavera.*

(64.) Fascias Infantiæ Salvatoris (*sive Pannos, quibus involvit eum Virgo Mater.*) *Lucæ, cap. 2.*

Habuit Eudoxia, Theodosij conjux, à Iuvenale Hierosolymitano Episcopo; quas dejndè ab Eudoxia acceptas, Pulcheria Augusta collocavit in Templo *Viæ Ducum*, cum Imagine B. Virginis à S. Lucà depicta. *Chiffet. in Crisi Histor. de Lint. Sepulchr. Christi, cap. 28. ex Baron. ann. 439. & 453. num. 22. & ex Nizef. lib. 14. cap. 2. Item Theod. Lector. lib. Collectan.*

(65.) Inter cætera Germanus (*Patriarcha Constantinopolit.*) in medium proferebat Effigiem Domini, per Thaddeum Abagaro missam, & fidelè conservatam. Præterea memoriæ proditam ab Apostolo Luca Imaginem, quæ Romam ad Theophilum missa fuit. *Glicas, apud Gretserum, de Imagin. non manufactis, cap. 5.*

(66.) His adde Imaginem D. Virginis Lauretanæ: Nam & hanc à D. Luca pictam esse, Vetus traditio tradit. *Vide Turselin. lib. 1. Histor. Lauretanæ, cap. 2. & 3. apud Gretser. ibi. cap. 18.*

(*) *Alloza, en su Cielo Estrellado de MARIA, lib. 4. cap. 1. Exempl. 12.*

(67.) Omitto iam illam Imaginem à Divo Luca pictam, quæ olim Cretensibus summo in honore, ac pretio erat; ex qua exemplum desumptum antè aliquot centenos annos, cum Particula de Sancta Cruce, multisque alijs pretiosis Reliquijs in Babariam pervenit; & nunc asservatur Bergæ in Sacello Arcis, in Parrochia Aufkirchensi. *Gretser. ibi. cap. 19.*

(68.) *Ludovic. Nonius, in sua Hispan. cap. 61. apud Gretser. cap. 18.*

(*) *Sigonius, in Lib. de Bonon. Episcop.*

to Señor Nueſtro, aſsi de la Edad Varonil, como de ſu Infancia (aunque no le tratò en Vida) por Relacion de ſu Madre Santiſsima, y de los Apoſtoles, con quien comunico mucho, y de quien recibiò noticias muy individuales para ſu Evangelio: Eſpecialmente las Imagenes del Populo, todas tienen à ſu Hijo Santiſsimo en los Braços: (69.) Y en Roma, en la Igleſia de San Juan de Letràn, ay vna Imagen de Chriſto Señor Nueſtro, de Edad de doze años, de mano de San Lucas; la qual, dizen, que la perficionò vn Angel: (70.) Si bien, eſta puede ſer la miſma, que diximos del Salvador en el §. 2.

Otra Imagen de Nueſtra Señora ſe venera en Napoles, en la Igleſia de Santa Maria la Mayor, con la Tradicion antigua, de ſer de mano del Sagrado Evangeliſta San Lucas. La Imagen de Nueſtra Señora de Atocha, y la de la Almudena, tambien eſtàn en eſſa Piadoſa creëncia.

En Trapana, en la Igleſia de la Anunciata, ay otra Imagen de Nueſtra Señora, que tambien es tenida por de mano de San Lucas: Otra en la Ciudad de Calatayud, en Eſpaña: Otra en el Relicario de la Igleſia Mayor de Valencia, de Claro, y Obſcuro, como de Aguada, de vna tercia de alto, y vna quarta de ancho; donde tienen tambien el Braço, y Mano derecha del Sagrado Evangeliſta, con que eſcribiò el Santo Evangelio, y pintò eſtas, y otras muchas Imagenes de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima; mediante las quales, y ſu Predicacion, convirtiò ſin numero de Almas en Antioquia, y otras partes: Que aunque en las que ſon de Talla, no ſea de mano del Santo mas que lo colorido, es lo baſtante, para que ſe tengan por de ſu mano: Bien, que no eſtrañarè, que lo ſea vno, y otro; pues ſe han viſto tantas vezes en vn Sujeto ambas Facultades. En cuya atencion le venera el Arte por ſu Patrono, y por tal le reconozen todas las Academias, y Cofradias, que ay de la Pintura, y Eſcultura, deſde tiempo immemorial.

No ſerà bien paſſar en ſilencio otras dos Imagenes, que yo hè viſto. En el Relicario de el Convento de Nueſtra Señora del Puche, tres leguas de Valencia, ay vna Pintura de Nueſtra Señora, con el Niño, à manera de la que ſe dize del Populo; la qual conſta ſer de mano de San Sila, vno de los Setenta y dos Diſcipulos de Chriſto: Serà de tres quartas de alto, y poco menos de ancho.

La otra es como de Latòn, de baxo relieve, en la miſma forma, y repreſentacion, de quatro dedos de alto; y en el reverſo, dize, en Idioma Valenciano antiguo, ſer de mano de San Juan Evangeliſta; la qual fuè dadiva del ſeñor Rey Don Jayme à aquèl Religioſo Convento; cuyas Autenticas eſtàn dentro de vna Caxita, contigua à la miſma Efigie.

(69.) Imò & Lucas, diſſertus ille Evangeliſta, Imaginem Deiparę cera, & coloribus depinxit, Sacris Brachijs tenentem Dominum. *Theophan. Homil. de Imagin. reſtitutione.*

(70.) *Carduch. Dialeg. 7.*

§. V.

IMAGENES de Santos, executadas ſin diligencia humana, tambien hà avido muchas, ademàs de las que ſe han tocado en conſorcio de algunas de Chriſto, y de ſu Madre Santiſsima.

Singular es la que ſe admira junto à el Tẽplo, ò Convento de San Elias, cerca de Jeruſalèn, que es la Efigie deſte Sãto Profeta, por la parte poſterior ſellada en vna Piedra viva, como ſi fuera de Cera; donde quedò por Divina Permiſsion, por aver ſido alli donde el Profeta eſtaba recoſtado, quando huyendo de Jezabèl,

bèl, le deſpertò el Angel, y le diò los Panes, y el Agua, animandole para caminar lo que le reſtaba. (*)

(*) *Fr. Antonio del Caſtillo, Viage de Tierra Santa, Lib. 2. cap. 9.*

Peregrina fuè la del Glorioſo Patriarca Santo Domingo, en Soriano, como baxada del Cielo, por mano de la Soberana Reyna de los Angeles (acompañada de las dos Glorioſas Santas, y Tutelares de eſta Sagrada Religion, Santa Catalina Martyr, y Santa Maria Magdalena) que oy ſe conſerva, con gran veneracion, en el Convento de eſte gran Patriarca, en la dichoſa Villa de Soriano (Provincia de Calabria, en el delicioſo Reyno de Napoles) frequentada de todos los Fieles, y acreditada con repetidas Maravillas. (*)

Las dos Imagenes, ò Retratos, que ſe vieron en Venecia, de los dos Glorioſos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, antes de nazer (como refiere San Antonino de Florencia) ay opinion de aver ſido expreſſadas por Pinçeles Angelicos, como en Prenuncio de eſtas dos Antorchas del Evangelio. Y lo haze muy creìble la cõjectura de no averſe reſtituìdo la Pintura entonçes en eſtas Provincias de Eùropa, deſde el excidio del Imperio Romano. (*)

(*) *Fr. Franciſcus Gonzaga, Ordin. Prædic. in Hiſtor. S. Dominici in Soriano.*

No fuè menos myſterioſa la Imagen del Glorioſo Patriarca San Ignacio de Loyola, en Munebrega, Pueblo Eſclarecido, y antiguo de la Corona de Aragòn, Obiſpado de Tarazona, donde oy ſe venera dicha Imagen, en la Capilla de San Blàs de la Igleſia Parroquial; adonde fue transladada, deſde Calatayud, con ocaſion de hallarſe alli Don Roque del Villar, Canonigo del Sepulcro, y aver deſeado ilustrar à Munebrega, ſu Patria, con los Retratos de los Fundadores de todas las Religiones: Lo qual puesto por obra, y concluìdo, acertò à verlo vn Peregrino, y dixo: Faltaba alli la Imagen de otro Fundador de vna nueva Religion, que avia en Roma, y que era Eſpañol, y muy Santo, à quien èl conocia muy bien. Preguntòle las ſeñas el Canonigo, para que lo executaſſe el Pintor, que eſtaba alli preſente. A que reſpondiò el Peregrino: Que èl lo dibujaria en vn Lienço, para que fueſſe mas puntual: Puſoſele aparejado; y dexandoſele alli, por ſer yà hora de Mediodia, ſe fueron à comer el Canonigo, y el Pintor; y pareciendoles, que era preciſo convidar à el Peregrino, embiaronle à llamar; y hallando executada la Efigie del Santo Patriarca, no hallaron à el Peregrino, ni quien dieſſe razòn de èl en todo el Lugar. Por donde acreditò ſer Peregrino del Cielo; pues no admitia el acogimiento, y hoſpedage de la Tierra, que todos buſcan; ni la remuneracion de ſu trabajo, que ninguno deſprecia. Conſervaſe, pues, en la Igleſia de Munebrega eſta Santa Imagen, acreditada con ſingulares, y repetidas Maravillas. (*)

(*) *Vt ſuprà, Lib. 2. cap. 5. §. 5.*

En el Religioſo Convento de San Diego de Alcalà de Henares, ſe venera vna Imagen de Cuerpo entero del natural, de San Carlos Borromeo, eſtampada milagroſamente en vna Sabana de la Cama, en que vna Piadoſa Muger ſolia hoſpedar à el Santo; y anſioſa de tener ſu Retrato, permitiò el Señor quedaſſe eſtampado, con los indumentos de ſu Dignidad, en vna de las Sabanas de la Cama, donde dormia el Santo; ſin que ſe reconozca alli color alguno material ſobrepueſto, ſino como teñidos los miſmos hilos del Lienço: Lo qual hè mirado con atencion, y admiracion, diferentes vezes.

(*) *P. Alonſo Andrade, Veneracion de las Santas Imagenes, Origen, y Milagros de San Ignacio de Munebrega, part. 3. cap. 1. §. 2.*

Lo miſmo teſtifica la Autoridad de San Auguſtin, acreditando lo que refiere Evodo, Obiſpo Vzalenſe, de otra Imagen del Proto-Martyr San Eſtevàn, eſtampada en vn delicado Velo,

Velo, y remitida à aquella Igleſia Africana, por orden eſpecial del Cielo. (71.)

(71.) *Auguſt. de Diverſ. Serm. 32. & 33. & de Civit. Dei, lib. 22. cap. 8. Evod. de Miracul. S. Stephan, lib. 2. cap. 4. apud Auguſt. tom. 10.*

Otra Imagen de San Geronimo hè viſto yo, en vna Piedra Agata; en la qual ſe vè el Santo, como deſnudo, en el Deſierto, con todas ſus Inſignias, executado de mancha natural de la miſma Piedra; y tanto ſe vè en el vn lado, como en el otro; y poniendolo contra la luz, aùn ſe manifieſta mejor, transluziendoſe toda la Figura, con los demàs adherentes.

No es nueva eſta Maravilla en eſte Maximo Doctor; pues en Teſtimonio de la Piadoſa ternura, con que frequentò, y adorò el Sagrado Peſebre, y Portal de Belen, donde nacìo Chriſto Señor Nueſtro; permitiò ſu Mageſtad, quedaſſe eſtampada ſu Imagen en vna Piedra, donde oy permaneze, ſegùn dize Fr. Antonio del Caſtillo, en ſu Libro, *Viage de Tierra Santa.* (*)

(*) *Caſtillo, Lib. 2. cap. 10.*

No ſe debe omitir aqui (aunque debia tener otro lugar) la noticia, que hè encontrado, de vna Piedra Cryſtalina, que ſe hallò en Filipinas, y en medio de ella figurado vn Cordero de color Turqueſado, con la Cruz acueſtas: Symbolo muy conocido de Chriſto Señor Nueſtro. (*)

(*) *Euſeb. apud P. Ferdin. Caſtrillo, Soc. Ieſ. in Hiſtor. & Magia Nat. cap. 17.*

En el Sepulcro, que ſe conſtruyò en el Convento de Religioſos Carmelitas de Santa Ana, de la Alberca, en la Mancha, à el Venerable Cadaver del Siervo de Dios Fr. Franciſco de la Cruz, deſpues de tabicado, y jahe[illegible]ado de Yeſſo, ſe manifeſtò, à pocos dias, en la miſma parte, la Efigie del Siervo de Dios, de la ſuerte que eſtaba en el Feretro, quando le hizieron los Oficios; dibujada, à el pareçer, como de Carbòn, ò Lapiz, con tal perfeccion, que todos los que le veian, y avian conocido, dezian, que era èl miſmo. Y toda la ſuperficie, que ocupaba la Efigie, eſtaba cubierta de vn genero de mancha, como de Azeyte, que en llegando las manos à ella, ſe reconocia alguna eſpecie de humedad jugoſa (à la manera, que en Alcalà de Henares eſtà la Piedra, en que fueron degollados los Santos Martyres Juſto, y Paſtor.) El qual dicho Dibujo, en la forma referida, durò muchos años; y aùn al preſente ſe reconoçe, aunque algo confuſo. (*)

(*) *El Licenciado D. Sebaſtian Muñoz Suarez, Comiſſario del Santo Oficio, en la Vida del Siervo de Dios Fr. Franciſco de la Cruz, lib. 3. cap. 17.*

Otras muchas ay, que omito, por no conſtarme ſus calidades autenticamente, ò por examen proprio, ò Informe de Perſonas Veridicas. Pero baſten eſtos Celeſtiales Teſtimonios, para calificar, no ſolo quanto ſe ſirve el Altiſsimo del Culto, que ſe le conſagra, por medio de las Sagradas Imagenes; ſino quanta felizidad logran las Lineas laureadas de eſta Iluſtre Facùltad; pues hà merecido en ſu abono tan repetidos, como Soberanos Teſtimonios, ſellados con la Poderoſa Mano de la Divina Omnipotencia.

CAPI-

CAPITULO XII.

PRODIGIOS DE NATURALEZA, en abono de la Pintura.

§ I.

ASSI como el Arte ſe deſvela diligente en imitar la Naturaleza; tambien la Naturaleza, traveſeando en ſus Obras, procura imitar à el Arte. Què Maravillas no ſe deſcubren en eſſe baſto Elemento de la Tierra! Què Prodigios no repreſenta el Agua! Què Aſſombros no manifieſta el Ayre! Y què Portentos no delinèa el Fuego! Todas ſon (digamoslo aſsi) traveſuras de la Naturaleza, por emular primores de el Arte.

La Tierra, no ſolo nos propone la hermoſa Primavera de matizados Vergeles, y Alfombras, texidas en los amenos Prados, cuyo verdor, preſumiendo de Zafir, y las ſalpicadas Flores, deſafiando los Aſtros, pareçe pretenden retratar à el Firmamento; ſino que en las Peñas, Arboles, Yervas, Flores, y Piedras, forma, y pinta Imagenes de Animales, Hombres, Hiſtorias, y Payſes, como ſe vè cada dia, eſpecialmente en las Agatas, donde el Arte, con los Pinçeles, perficiona, lo que dexò boſquexado la Naturaleza. Los Eſpejos, yà de Cryſtal, yà de Azero, ù otra materia de ſemejante pulimento, pareçe quieren deſempeñar à la Tierra, con la perfeccion de las Imagenes, que repreſentan.

Quien podrà diſputarle, por eſte medio, la perfeccion de los Retratos, que no los igualarà el mas elegante Pinçel? Ademàs de los que forma de los Padres en los Hijos, y en los Hermanos, que à vezes no ſe pueden diſtinguir; y aùn en los que no lo ſon, ſe han viſto Prodigios raros de ſemejança; pues ademàs de los que refieren Plinio, Macrobio, Pedro Mexia, y otros Autores: En Benavente, por los años de 1550. tuvo el Conde de aquèl Eſtado vn Lacayo, à quien vino à buſcar vn Moço, que le era muy parecido, diziendo, ſer ſu Hermano (por averſe ido de ſu Tierra el què lo era, y no aver ſabido mas de èl;) y negandoſe el Lacayo à eſta demanda; ſiendo aſsi, que era para obtener la herencia, que le tocaba por la Muerte de ſu Padre, huvo de ir, à inſtancias del Conde, à el Pueblo donde vivia la que ſuponian ſer ſu Madre; y llegando à ſu preſencia, aſſeguraba ella ſer ſu Hijo; y que para mayor calificacion, avia de tener vna ſeñal en vna pierna, y otra en otra parte, que ſe le hizieron de vna quemadura. Admiròſe el Lacayo, porque era aſsi verdad, que tenia aquellas ſeñales; pero èl aſſegurò, no aver eſtado jamàs en aquèl Pueblo; y ſe hizo Informacion de ſer de otro muy diſtante, y Hijo de Padres conocidos. (*)

Pero ademàs de eſto, es bien celebre, y notoria la Piedra Acates (ò Agata) del Rey Pyrrho (èl que tuvo Guerra con los Romanos,) en la qual ſe veian figuradas las nueve Muſas, y Apolo, con ſu Cytara, no por diligencia del Arte, ſino por

(*) *Torquemada, Iardin de Flores Curioſas, Coloq. 1.*

Obra de la Naturaleza, diſcurriendo de tal ſuerte las manchas, que à cada Muſa le ſeñalaba la inſignia, que le pertenecia. (1.)

Plinio afirma, que dividiendo vn trozo de Marmol Pario, hallaron dentro la Imagen del Sileno, que fuè el Labrador que criò à Baco. (2.) Tambien en las Canteras de la Isla de Chios, dividiendo vn canto de Marmol, ſe hallò dentro la Efigie, ò Cabeça de Paniſco, diminutivo del Dios Pan. (3.)

Dexo las fabuloſas ficciones del Paladion, que los Troyanos creyeron, que avia baxado del Cielo para Tutelar de ſu Ciudad; y las fantaſticas iluſiones de los Epheſios, con ſu Eſtatua de la Dioſa Diana, que Jupiter les avia enviado del Cielo; (4.) de que hazen mencion los Actos Apoſtolicos; (5.) pues eſtas ſon ficciones ridiculas de la ciega ſuperſticion de la Gentilidad, que tan vano es dezirlas, como necedad creerlas; (6.) y paſſo à otros Prodigios de Naturaleza, verdaderamente tales.

Quien no la admira, en la variedad manchada de la Piel del Tigre, del Cavallo, y de otros Animales? Como tambien de las matizadas Aves, con tantas diferencias de tintas, y colores, que apenas ſe pueden numerar? Pues en el Hombre! Apenas el color del vno ſe pareçe à el del otro, ademàs de la comùn diferencia de Blancos, y Negros. Pero lo mas peregrino, es, averſe hallado Nacion de color Verde, coſa, que pareçe increible. Refiere vn Autor Grave, (7.) que en tiempo del Rey Eſtefano de Inglaterra, en el año 1140. en la parte Occidental de aquella Isla, en Sutfolke, à quatro, ò cinco millas del Templo del Santo Rey, y Martyr Edmundo, donde ay vnas Cavernas, que en Inglès las llaman *Vulputes* (y es lo miſmo, que Cuevas de Lobos:) Por vna de ellas, en el tiempo de la Siega, ſalieron dos Muchachos, Varòn, y Hembra, de color Verde: Sus veſtidos no ſe conocian de què materia eran; y diſcurriendo atonitos por el Campo, los cogieron vnos Segadores: Su habla no ſe les entendia, ni querian comer los Manjares comunes, con que llegaron à termino caſi de morir de hambre; haſta que viendo vnas Habas, ſe arrojaron à ellas, y comieron, ſuſtentandoſe aſsi algunos meſes: Y deſpues que ſe fueron venciendo à comer Pan, y los demàs alimentos comunes, perdieron el color Verde, y adquirieron el comùn, y Encarnado, y aprendieron la Lengua, que les enſeñaron. Preguntados, yà que ſe podian explicar, de donde eran, y como avian venido alli? Reſpondieron, que eran Hermanos; y que en ſu Tierra todos eran de color Verde; y què no alcançaban mas Luz, que la que alli avia en los Crepuſculos; (y eſta debiera de ſer la cauſa de ſu color.) Dixeron tambien, que ſe alcançaba deſde alli à vèr otra Tierra, que gozaba de mas claridad; pero que la dividia de la ſuya vn caudaloſo Rio: Que de ſu venida, no podian dezir mas, de que guardando vn Ganado de ſu Padre, ſintieron por la voca de vna Cueva vn apazible ſonido (ſin duda ocaſionado del ſilvo de los Vientos, por los Orgànos de aquellas Cavernas,) del qual conduzidos, caminaron, haſta donde los cogieron en la ſalida: Y que en ſu Tierra? (O Maravillas de la Palabra de Dios!) tambien eran Chriſtianos, (8.) y tenian Igleſias: Sin poderſe averiguar à què Tierras correſpondia ſu Relacion.

Eſte miſmo Caſo refiere à la letra el Padre Atanaſio Kircherо, de la Compañia de Jesvs; (9.) y haziendoſe cargo de algunas dudas, que ſobre ello pueden ofrecerſe, les dà cumplida ſolucion, teniendolo por indubitable, ſegùn la gravedad de los

(1.) Regię ſama gemmę Pyrrhi illius, qui adverſus Romanos bellum geſsit. Namque habuiſſe traditur Achatem, in quà novem Muſę, & Apolo, Cytharam tenens ſpectarentur; non Arte, ſed ſponte naturę ita diſcurrentibus maculis, vt Muſis quoque ſingulis ſua redderentur inſignia. *Plin. Nat. Hiſtor. lib. 39. cap. 1.*

(2.) Sic in Patiorum Marmore mirabile proditur, glebà Lapidis vnius Cuneis dividentium ſoluta, Imaginem Sileni intus extitiſſe. *Plin. lib. 36. cap. 5. apud Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 4.*

(3.) *Carneades, apud Ciceronem, lib. 1. de Divinat.*

(4.) Epheſiorum ſanè Vrbs, quę ſe odioſè ſatis jactat ędituam eſſe magnę Deę Dianę, & à Iove delapſi ſimulacri. *Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 1.*

(5.) *Act. 19.*

(6.) Vani eſt, narrare talia, ſtulti, credere. *Iun. ibi.*

(7.) *Guillerm. Neùbrig. lib. 1. de Reb. Angl. cap. 27.*

(8.) In omnem terram exivit ſonus eorum. *Ad Rom. 10.*

(9.) *Athanaſ. Kircher. Soc. Ieſ. in Mundo Subterran. lib. 8. ſect. 4. cap. 3.*

los Autores; y de paſſo refiere otros Habitadores Subterraneos, que ſe han deſcubierto en diferentes partes del Mundo: Como tambien el Padre Gaſpar Scoto, de la miſma Religion, en ſus Tomos *de Phyſica Curioſa.* (10.)

(10.) *Gaſpar Scot. Soc. Ieſ. in Phyſic. Curioſa, Tom. 1. in Append. ad Lib. 3. de Mirabilibus Hominum.*

Y no ay que eſtrañar en la Naturaleza eſta tranſmutacion del color; pues yo conocì à vn Cavallero de Merida, llamado Don Gaſpar de Molina, que tuvo vna Eſclava Negra; la qual, aviendo tenido vna grave enfermedad, de que le reſultò ir mudando la piel, vino à quedar totalmente Blanca, conſervando la Symetria de Negra. Y en eſta Corte vimos tambien vn Negro Blanco, llamado aſsi, porque ſiendo hijo de Negros, nacìo en eſtremo Blanco, y Rubio; pero con la fiſonomia de Negro. Y aſsi, no es nuevo en la Naturaleza variar de tintas, y mudar de color, por emular à el Arte.

Tambien, por el contrario, hà ſucedido, de Padres Blancos, nazer vn hijo Negro: Lo qual ſe vio en Grecia; y ſiendo imputada de adulterio la Madre, eſtando ella inocente, hizo Informacion, de que era deſcendiente de vn Etiope en quarto grado: (11.) Tan tenàz es la Naturaleza en guardar en ſus Archivos las Eſtampas de ſus Imagenes! Y aſsi, ſe ha viſto, que algunas notas, ſeñales, ò lunares de los Padres, no aviendolos ſacado los hijos, los ſuelen ſacar los nietos, como Rubricas de la Naturaleza. (12.)

(11.) Quædam Mulier Græca, cum Nigrum peperiſſet Infantulum, adulterij poſtulata, invenit, ſe quarto grado progenitei ab Æthyope procreatam. *Plutarc. apud Iun. ibi.*

(12.) Verruçe, nevi, lentes parentum in filijs non viſi, aliquando in nepotibus apparuerunt. *Idem, ibidem.*

Y en conſequencia de eſto, no es menos admirable, lo que ſe notò en el Rey Seleuco, y ſus Deſcendientes (que de èl ſe llamaron *Seleuzidas*) à los quales ennoblezia la Imagen de vna Ancora, eſtampada en el muslo, por Naturaleza. (13.) Tambien los *Eſpartanos* tenian por Diviſa en el cuerpo vna ſeñal, en figura de Lança; y el que no la tenia, no ſe reputaba por legitimo de aquella Nacion. (14.) Y vn hijo de Pyton Niſiveníe (que ſe tenia por Oriùndo de los Eſpartanos) ſaco la ſeñal de la Lança, deſpues de muchas Edades, en que ya eſtaba olvidada. (15.)

(13.) *Apianus, apud Iun. de Pict. vet. lib. 2. cap. 1.* Neque enim fortuitum fuit, quod Seleucum Regem, reliquoſque ab eo Seleucidas Imago Ancoræ, fæmori eorum innata, nobilitavit.

(14.) Apud Thebanos illis, qui appellantur Sparti, ſignum quoddã, dicitur, eſſe generis, Lanceã, opinor quandam in corpore, & quiſquis id ſigni non habeat, non videtur ex Spartis eſſe. *Auſonius, apud Iun. ibid.*

Ni pareçe ſe deſcuida la Naturaleza en inquirir todos los medios, que puedan perficionar la imitacion; pues haſta el modelar, por el miſmo natural, executa; como lo ſuelen hazer los Pintores, y Eſcultores, haziendo Moldes de las coſas corporeas, y naturales.

(15.) Ac Pythonis Niſivenſis ::: dictus genus à Spartis ducere, filiorum quidam haſtę figuram in corpore ſuo in lucem extulit: Similitudine generis tàm multis poteſtatibus, tamque ex profundo emergente. *Plutarc, apud Iun. ibid.*

Alberto Magno refiere, (16.) que ſe hallan muchas Piedras, que dentro, y fuera tienen Imagenes de Animales: Por la parte exterior tienen los Lineamentos, ò Contornos; y partiendolas, ſe halla dentro la figura de los inteſtinos; lo qual no puede ſer de otro modo, ſino de Animales, conglutinados en el miſmo Legamo, de que ſe formò la Piedra.

(16.) Admirabile omnibus videtur, quod aliquando Lapides inveniuntur, qui intus, & foris habent Imagines Animalium; foris enim lineamenta, & quando frangutur, reperitur in his figura inteſtinorum: Quę quidem alia ratione contingere non potuerunt, niſi ex Animali ibidem in ſaxum converſo. *Albert. Magn. Lib. 1. de Reb. Metal. Tract. 2. cap. 9.*

Buen Teſtimonio es de eſta Verdad la Efigie de la Serpiente, concava, y convexa, enroſcada, que ſe vè en las dos Piedras, que eſtàn à la entrada de la Capilla de San Luis Beltràn, en el Convento de Predicadores de la Ciudad de Valencia; la qual ſe hallò en la Cantera, de donde ſe ſacaba la Piedra para la Fabrica de dicha Capilla: (Myſterio digno de notar!) Siendo, como lo es, Diviſa de eſte Glorioſo Santo, en demonſtracion del veneno, que le dieron los Indios para matarle, de que ſe librò por la Virtud Divina.

Fulgoſio eſcribe, que en Bergamo, en la Igleſia Mayor, ay otra ſemejante en vn Porfido, que es mas de eſtrañar, por ſer Piedra, cuya dur eza no ſe forja de tan comùn materia, como las demàs: Là qual, dize, eſtà colocada por ornato de la Pila del Bautiſmo. (17.)

(17.) Item Bergomi in Maiori Fano in Porphirite Lapide, qui ad Baptiſterij ornatum eſt poſitus, tanquam ducta Serpens in Orbes circumvoluta perſpicitur. *Fulgoſ. Memorab. lib. 1. cap. 6.*

En

En Sicilia ſe hallan muchas Piedras, en figuras de varios Animales, que las tienen por eficazes contra las mordeduras de los Eſcorpiones, y otras Sabandijas venenoſas. (18.)

(18.) *Peteach. de Inſulis.*

Yo hè viſto, en poder de vn Curioſo, vna Piedra Bezàl Oriental, en forma de vn Peſcadillo, por obra de la miſma Naturaleza, con la ſeñal de ojos, y boca, y otras menudencias, tan puntuales, que admiran; y habilitado con vnas aletillas, y cola de Oro, pareçe vn Delfin, muy caprichoſo: Y ſerà de quatro dedos de largo, y de vn pulgar de grueſſo por la Cabeça, y à proporcion lo demàs.

Tambien refiere Falopio, aver viſto vna Piedra Lapislaçuli, que la hermoſeaban ſiete Eſtrellas, diſpueſtas por el orden miſmo, que en el Cielo vèmos la Vrſa Menor. (19.)

(19.) *Fallopp. Lib. Foſſil. cap. 33. pag. 339.*

Y no contenta con eſto, ſe adelanta la Naturaleza, haſta formar Eſtatuas. La de Piedra Sal de la Muger de Loth, es bien notoria: (20.) Pero ademàs de eſta, en vna Provincia, junto à Tripòl, en Berberia, convirtiò en Piedra vna Conſtelacion todos los Animales, y Plantas; de què refiere el Padre Fuentelapeña aver viſto Melones, Setas, y otras coſas; (21.) y que al Rey Chriſtianiſsimo le preſentaron vn Niño, y vna Muger de dicha Provincia, bueltos en Piedra, en accion de amaſſar; porque los debiò de coger en eſſa poſtura aquella Conſtelacion, ò Exalacion Lapidea, como dize el Abulenſe ſobre el Geneſis; (22.) donde refiere, que ay algunos Lugares, en que prevaleze tanto vn Influxo Mineral, que convierte en Piedra, no ſolo las Aguas, ſino los Brutos, y Hombres, que encuentra. Y en Roma, en el Jardin del Principe Ludovico de Piumbino, ay vn Hombre convertido en Piedra, el qual ſe reconoçe ſer humano cadaver; aſsi porque las canillas conſervan la ſubſtancia de hueſſo, como porque los lineamentos interiores ſon de cuerpo humano, adonde el Arte no pudo aver entrado. (23.)

(20.) Reſpicienſque Vxor eius poſt ſe, verſa eſt in Statuam Salis. *Geneſ.* 19.

(21.) *Fr. Antonio Fuentelapeña, in Ente Diluzidado, Sect. 2. Diffic. 7.*

(22.) *Abulenſis ſuper Geneſ. cap. 13. fol. 157.*

(23.) *Fuentelapeña, ibi.*

En las Aguas del Silaris ſe advierte eſta rara particularidad, que qualquier Planta, que ſe arroje en ellas, ſe transforma en Piedra, ſin perder el color, ni la forma, que antes tenia; con que vienen à quedar hechas Eſtatuas de sì miſmas, y juntamente pintadas, y coloridas. (*)

(*) *Caſin. in Symbol. Select. Symb. 59.*

En Morabia ſe hallan pedaços de Incienſo, y Myrrha, cavando la Tierra, en figuras de braços, pies, y piernas de Perſona humana; y poco hà, que ſe hallò vn Hombre entero de Myrrha. (24.)

(24.) *Ioan. Dubrav. Hiſtor. de Bohem.*

En el Partido de Soria, junto à el Duero, eſtà la Ermita de San Saturio (Patrono de aquella Ciudad) ſobre vn Peñaſco, en el qual ſe crian vnas Lanchitas de Piedra, donde ſe vèn eſtampados vnos Payſes, con ſus Arboles, tan bien picados, que el mas delicado Pinçèl haria harto en imitarlos.

Tambien hè viſto yo otras Piedras, que, dado el pulimento, ſe vèn vnas Ciudadelas, y Edificios, de muy caprichoſa, y artificioſa compoſicion; y dos de ellas vì en poder de Don Phelipe de Torres, Secretario, que fuè de Camara de ſu Mageſtad: Y ademàs deſto, no es de omitir la variedad hermoſa de los manchados Jaſpes, donde ſe vèn muy artificioſos caprichos. (25.)

(25.) Fortuitas gemmarum, Lapidumque maculas ab Arte non abludentes, vt & reliqua Naturę in ſimili genere laſcivientis Miracula. *Iyn. de Foſſ. veter. lib. 2. cap. 1.*

En Cuenca, en èl Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, el dia de San Pedro Martyr, ſe encuentran algunas guijas, con la Inſignia de la Cruz, Blanca, y Negrà, de San Pedro Martyr, Inquiſidor.

Sujetos de credito afirman, que en la India de Portugal ſe han hallado dos Plantas (cuya ſimiente es zebolla, y ſe hà traìdo à eſtos Reynos,) que la vna lleva en ſu Flor (à manera de Roſa)

Rosa) expressada la figura del Hombre, y la otra la de la Muger; y ambas son mas fertiles, estando à la vista vna de otra.

Vna Planta, cuyo nombre es *Antropophora*, es tan semejante à vn Hombre desnudo, que casi no se le diferencia; pues tiene cabeça, braços, piernas, y pies; y sobre todo, tiene la demonstracion del texo: Lo qual asségura el Padre Atanasio Chircherio, con grande admiracion, como Testigo de vista de esta Planta, en Roma, en Casa de Enrico Corvino. (26.) Y añade, que tambien ay vnas Yervas, que llaman *Orchides*, que tienen totalmente figura de Hormigas: Y otras, llamadas *Apiformes*, que la tienen de Abejas. Y vltimamente dize: Que la Planta llamada *Borómes*, es tan semejante à vn Cordero, que sobre tener exteriormente cabeça, orejas, ojos, voca, pies, cola, y lana, interiormente tiene carne, y sangre, tan semejante à la del Cordero, que la apetezen, y buscan los Lobos, y las Zorras, no con menos ansia, que la del Cordero animal.

(26.) *Chirch. in Magnet. Ism. Planta. fol.* 639.

§. II.

EL Agua, en sus crystalinos Espejos, retrata quanto se le opone, formando vn vistoso Pais (especialmente en la quietud de vn Estanque) donde nos delinèa los Arboles frondosos; las Montañas remotas; el Cielo con sus Nubes, y demàs accidentes, que le hermosean; pero no contento con esto, en sus salobres Senos, no ay Animal Terrestre, que no imite con sus escamados Monstruos, yà de Cavallos, yà de de Bueyes, de Aves, Gatos, y Perros; y lo que mas es, hasta los Hombres, en los Tritones, y Faunos; que si bien son tenidos por fabulosos, no faltan Autores, que lo apadrinan, fundados en Casos historicos: (27.) Hasta imitar los Trages de diferentes Estados, como de Frayles, y Obispos. (28.) Donde podèmos tambien añadir (segun los Autores citados) las Nereìdas, Ninfas, Sirenas, y otros Monstruos, que por travesura de la Naturaleza, se han visto compuestos de diferentes formas; como suele tambien el Arte travesear en los Follages, y Grutescos, formando varios Monstruos, compuestos de diferentes especies, à voluntad del Artifice.

(27.) *Plin. Nat. Histor. lib. 32 cap. 5. Paùsan. lib. 9. Alexand. ab Alexand. lib. 3. Genial. dier. cap. 8. Gesner. lib. 4. de Aquatil. Maiolus, & alij, apud Gaspar Scot. Soc. Ies. in Physic. Curios. lib. 3. cap. 3.*

(28.) *Rondeletus, apud Gesner. lib. 4. de Aquatilib.* In Baltico Mari, anno Domini 1531. captus est Vir Marinus, & donò datus Sigismundo Regi, qui Episcopum infulis ornatum corporis habitu quodammodo exprimebat. *Apud Gasp. Scot. ubi sup. & cap. 4.*

Pero no sòlo por este camino pretende el Agua la imitacion, sino congelandose en diferentes formas, y figuras. En la Diocesi de Cuenca ay vna Cueva, que llaman la Cueva del Agua, donde, de la que destila la misma Piedra, se vàn congelando figuras varias, como de braços, piernas, y otros miembros humanos.

En el Reyno de Valencia, en el Estado de Gandia, ay otra, que llaman la Cueva de las Maravillas; y otra en el Estado de Carlet, donde se vèn estos, y otros semejantes Prodigios, quaxandose el Agua à manera de Crystal, ù de Piedra blanca transparente: Y lo mismo se vè en otra, que ay en Requena, y en otras muchas partes de España.

Afirma el Padre Eusebio Nieremberg, que en el Puerto de Mongia, dexan las Olas, en las crecientes, ò fluxos del Mar, esculpidas, con toda perfeccion, en los Peñascos, varias figuras de Cruzes, y Ballestas, que en ellos, despues del refluxo, se vèn gravadas; y bolviendo à crezer el Mar, se borran aquellas, y se imprimen otras.

§. III.

EL Ayre tambien nos manifieſta grandes Portentos, en la imitacion del Arte; pues no contento con repreſentarnos la hermoſa Pintura del Arco Iris; y en las Nubes figuras de Leones, Cavallos, y Monſtruos horrendos, como tambien de Hombres, y Exercitos numeroſos; paſſa à imitar la vòz, de tal ſuerte en los Ecos, que ſe pudiera dudar, ſi era Perſona viviente el que reſponde; pues yà que no pueda repreſentar el cuerpo, como el Agua, ò el Eſpejo, pareçe, que con emulacion mas glorioſa, ſe empeña en repreſentar el Alma.

Las ſiete Torres de la Ciudad de Zizico, eſtaban hechas con tan admirable diſpoſicion, que el Eco, que reſonaba en la primera, lo iban imitando las demàs: (29.) Pareçe, que eran emulas de la celebre Torre de Ptolomeo, en la Isla de Pharo, juntò à Alexandria, que demàs de ſu grandeza, era de vna Piedra tan diàfana, y refulgente, que parecia vn Eſpejo, y como tal repreſentaba la figura de lo que ſe le oponia. (30.) Pero yà que las ſiete Torres dichas no tenian eſta diàfanidad, para repreſentar el cuerpo, ſe empeñaron en imitar el Alma, para poderle diſputar à la otra la preexcelencia en la imitacion. Y lo cierto es, que ſi el Eco, y el Eſpejo ſe preſtaſſen los efectos, cada vno pudiera preſumir de viviente en ſus Imagenes. Dixolo, con ſu acoſtumbrada viveza, el inſigne Poëta Juan Oovèn, en eſte elegante Dyſtico:

Nihil in ſe, præter vocem, vitale habet Eco;
Vt vivat Speculum, non niſi voce caret.

Con hermoſa elegancia lo traduxo Don Franciſco de la Torre, Ingenio celebre, en eſta Redondilla:

De vivo la vòz veloz
Tiene el Eco en ſu reflexo;
Y para vivo al Eſpejo,
Solo le falta eſſa vòz.

Adelantò el Concepto en vna Dezima, que para divertir lo peſado de la Proſſa, me ha parecido la eſtimaràn los Curioſos.

Si me miro en Cryſtal culto,
Si me oygo en Eco velòz,
Vno es mi vulto ſin vòz,
Y el otro es mi vòz ſin vulto.
Copian, con Pincèl oculto,
Mi sèr tan à el natural,
Que alentàra en cada qual
Otro yo, ſi diera en trueco,
O vulto el Cryſtal al Eco,
O vòz el Eco al Cryſtal.

Pero no ſolo en eſto preſume el Ayre emular à el Arte de la imitacion, ſino tambien en Imagenes, y figuras fantaſticas, ò cuerpos Aèreos, que forma; que, ò yà ſean por ocultas cauſas; ò por diſpoſicion del Cielo, para nueſtro aviſo; (31.) ò por ſugeſ-

(29.) *Plin. lib. 36. cap. 15.*

(30.) *Marc. Aurel. in Zenone, lib. 1. cap. 40. Plin. lib. 36. cap. 12.*

(31.) Solere Deum his, ſimilibuſque Prodigijs, præmonere Homines de futuris Cladibus, agnoſcunt, non Chriſtiani tantùm, ſed Ethnici quoque Scriptores. *Gaſpar Scot. Soc. Ieſ. in Phyſic. Curioſ. tom. 1. lib. 6. cap. 3.*

ſugeſtion diabolica, para nueſtro engaño; (32.) como quiera que ſea, pertenezen à la Region del Ayre, donde ſe executan, por no ſer cuerpos perceptibles à el tacto.

Bien lo acreditan las Sagradas Letras en diferentes Caſos, eſpecialmente en aquella Nubezilla myſterioſa, que tenia ſemejança, ò figura de Hombre, para dar à entender Dios à Elias, que avia de tomar aquella Naturaleza. (33.)

En el Africa, ceſſando los Vientos, ſuele engroſſarſe el Ayre, de ſuerte, con algunos vapores, que ſe forman vnas viſiones, de tan deſmeſurados Monſtruos, y figuras horrendas, à el pareçer, que à los Caminantes, que lo ignoran, ſuelen cauſar grande pavor; y aùn à algunos la Muerte. (34.) Lo miſmo afirma Plinio, repitiendo vna gran ſerie de diferentes formas, y conſtituciones de Gentes, fuera del orden regular; à los quales llama Juguetes de la ingenioſa Naturaleza, aunque Portentos para noſotros. (35.)

En Islandia, cerca del Polo Arctico, ay vn Promontorio, que eſtà arrojando Fuego, à manera del Monte Etna, donde ſe apareçen à los Paſſajeros algunos, que allì ſe han ſumergido, ò por algun otro Caſo violento han ſido muertos, con ſemejança tan propria à la que tuvieron en Vida, que ſin eſtrañarlos, les han hablado, los que los conocian, ò ignoraban ſù Muerte; haſta que ſe deſparecian aquellas ſombras, ò imagenes fantaſticas. (36.)

En tiempo de San Gregorio Magno, antes de la invaſion de los Longobardos en Italia, ſe vieron en la Region de el Ayre dos Exercitos de Hombres armados; los quales, viniendo à encontrarſe, combatieron con tal furia el vno contra el otro, que en el eſpacio que durò la Batalla, cayò tanta ſangre, que el Santo, como Teſtigo de viſta, afirmò, q̃ corria por el ſuelo. (37.) Què de Pinturas, a eſte modo, ſe vieron en Jeruſalèm, por eſpacio de quarenta dias, quando fuè Jasòn contra aquella Inclyta Ciudad! Què de Eſquadrones ſe vieron formados por el Ayre! Què de Armas! Que de Cavallos! Y què de Monſtruos, cuentra el Sagrado Texto! Preſagios todos de los eſtragos, que deſpues experimentò aquella infeliz Ciudad, que avia ſido Señora de el Mundo! (38.) Semejantes Preſagios ſe vieron, antes que el Emperador Tito la entraſſe, en Imagenes de Exercitos, que la cercaban. (39.)

Muchos Caſos pudiera referir de eſta Claſſe, que traèn Graviſsimos Autores; y de otras varias Apariciones fantaſticas, aſsi entre Gentiles, como entre Chriſtianos; de que pone innumerables Exemplos el Padre Gaſpar Eſcoto, *en ſu Phyſica Curioſa, Tom. 1. Lib. 2.* adonde remito à el Lector, que allì verà Portentos maravilloſos, que omito, por no hazer de ello eſpecial Aſſumpto. (40.)

§. IV.

EL Fuego, con la parte luminoſa, haze la ſombra del Cuerpo, que ſe le opone; de cuya delineacion, ſegun opinion de algunos, tuvo principio el Arte de la Pintura; pues en ella nos mueſtra, en ſuficiente forma, vna Imagen plana del Cuerpo, que la cauſa, mediante la Luz.

Pero no es eſto ſolo en lo que manifieſta el Fuego la emulacion à el Arte de la Pintura, ſino en Imagenes aparentes, con legitima repreſentacion, en varios Metheoros igneos, que ſe han viſto

(32.) Spectra ſæpè eſſe Dæmones conſtat ex dictis; quoniam frequentèr à Scriptoribus, maximè Chriſtianis, Dæmones appellantur. *Idem, ibi, lib. 2, cap. 17.*

(33.) Ecce Nubecula parva, quaſi veſtigium Hominis aſcendebat de Mare. *3. Reg. cap. 18.*

(34.) In Africa certè, Ventis maximè quieſcentibus, atque ob hoc Aëre concreſcente, immania quædam ſpectra, variarum, tremendarumque belluarum Formas referentia, ſtuporem, ac metum ignaris injiciunt. *Diodor. Sicul. lib. 3.*

(35.) In Africę ſolitudinibus Hominum ſpecies obviç ſubindè fiunt, momentoque evaneſcunt. Hæc atque talia ex Hominum genere ludibria ſibi, nobis miracula, ingenioſa fecit Natura. *Plin. Nat. lib. 7. cap. 2.*

(36.) Eſt in Islandia Inſula, circà Polum Arcticum, Promontorium perpetuis ignibus inſtar Ethnę Montis æſtuans; ibique ſubmerſorum, ſivè alio violèto Caſu occiſorum ſpectra ſeſe offerre congreſsibus notorum Hominum càm manifeſta, vt tanquam viventes accipiantur ab ignaris mortis illorum; nec deprehendi errorem priuſquam diſparuerunt vmbrę. *Olaus Magn. lib. 2. cap. 3. apud Gaſp. Scot. Soc. Ieſ. in Phyſi. Cur. tom. 1. lib. 2. cap. 28.*

(37.) Priuſquam Italia Gentili Gladio ferienda traderetur, igneas in Cœlo Acies vidimus, ipſum, qui poſteà Humani Generis fuſus eſt, ſanguinem coruſcantes. *Div. Gregor. Maxim. Homil. 1. in Evang.*

(38.) Contigit autem per vniverſam Hieroſolymorum Civitatem videri diebus quadraginta per Aëra Equites diſcurrentes, Auratas Stolas habentes, & Haſtis quaſi Cohortes, armatos, & curſus Equorum per ordines digeſtos, & congreſsiones fieri cominus, & Scutorum motus, & Galeatorum multitudinem Gladijs diſtrictis, & Telorum jactus, & Aureorum Armorum ſplendorem, omniſque generis Loricarum. Quapropter omnes rogabant, in bonam Monſtra converti. *2. Machab. cap 5.*

(39.) Poſt dies Feſtos, ante Solis occaſum, viſi ſunt per inane ferri Currus totis Regionibus, & armatę Acies tranantes Nubila, & Civitati circunfulę. *Ioſeph. lib. 7. de Bell. Iud. cap. 12.*

(40.) *Gaſp. Scot. Soc. Ieſ. in Phyſi. Curioſ. tom. 1. lib. 2. & 6.*

visto en diferentes Lugares, y tiempos; (*) ademàs de los muchos, que se notan en la Escritura Sagrada, especialmente el Carro, y Cavallos de Fuego, en que fue arrebatado Elias: (41.) A que aludiò tambien el del Serafico Patriarca San Francisco, como Sagrado Elias de la Ley de Gracia.

En Alemania, el año de 1532. cerca de Inspruk, se vieron en el Cielo portentosas Imagenes: La primera fuè vn Camello, cercado de vn Orbe de Fuego: La otra vn Lobo, arrojando Fuego por la vòca; y tambien circundado de vn Orbe de Fuego: Seguiase à esto vn Leon; à el qual, vn Hombre armado, al pie de vna Montaña, le halagaba la greña, y el Leon le correspondia grato. (42.) Cuyos significados omito, por no ser de mi intento, ni Profession.

A la Muerte del Duque Juan, Elector de Saxonia, precedió en el Cielo la Pintura de vn Arbol marchito, y buelta la copa àzia abaxo; despues vn Cavallero muy diligente, llevando otro Arbol cortadas las Ramas; luego se veìa vna Cruz grande, y Negra, en vna densa Nube; y finalmente, se viò salir de ella, con grande estrepito, vn espantoso Rayo. (43.)

En el año de 1534. el dia tres de Julio, en la Villa de Schlesvvich, àzia la parte Meridional, estando el Cielo sereno, se vieron en el Ayre diferentes Leones, que de diversas partes concurrian à Batalla, à los quales asistia vn Hombre armado, vibrando vna Lança. No lexos de vn Cavallero, que alli se veìa, cayò vna Cabeça humana, dividida de su cuerpo, adornada con Corona Imperial. De alli à poco se viò la Testa colmilluda de vn Javalì, y dos Dragones, arrojando Fuego. Despues de esto, se veìa la Pintura de vna dilatada, y hermosa Ciudad, puesta à la orilla del Mar, sitiada de vna Armada Navàl, y Exercitos por Tierra; sobre la qual se veìa vna Cruz Roxa, que despues se fuè convirtiendo en color funesto, y denegrido. Despues salia otro Cavallero, refulgente, como el Fuego, y con Imperial Diadema en la Cabeça; à el qual se seguia vn Cavallo desmontado. Despues, en vna llanura dilatada, resplandecian dos ardientes Alcaçares de Fuego, junto à vn alto Monte; en cuya Cumbre, vna grande Aguila, ocultando la mitad de su cuerpo con la eminencia del Monte, le coronaba, cercada de algunos hermosos, y candidos Polluèlos. Veiase tambien bolcada la Testa de vn Leon coronado, y vn Gallo, que hiriendo con el Pico, escondia la Cabeça, hasta tanto, que dividida del cuerpo, se perdia de vista, quedando el cuerpo manifiesto. Asistian alli otros Leones, y junto à la Cabeça del Javalì vn Vnicornio, que poco à poco se fuè convirtiendo en Dragòn; y asimesmo se veìan otros muchos Animales de desusada magnitud, y figura. Veiase tambien, en vna alta Peña, vn Alcaçar de Fuego, cercado de dos Exercitos, y se registraba vna Region entera, poblada de muchos Lugares, Alcaçares, y Villas: Pero despues fuè todo esto consumido, y abrasado con Fuego; y las ruìnas, que cubrian la Tierra, fueron inundadas de vn dilatadissimo Lago; permaneciendo solo las Torres de aquella gran Ciudad, que antes avia aparecido; y à la orilla del Agua vn grande Camello, en acto de beber. (44.) Pintura, cierto, llena de Maravillas, y mysteriosos Prenuncios de las turbaciones de Eùropa en aquellos tiempos!

En Silesia, el año de 1545. dia despues de Pentecostès, se vieron tambien portentosas Imagenes en el Cielo. De la parte Oriental capitaneava vn Osso vn Esquadròn formado; y de la parte Occidental le salia al encuentro vn Leon, con bien armadas Hueste; y entre vno, y otro resplandecia vna luzidissima Estre-

(*) Denique invenies in his, non modò igneas Rotas effingi, verum ignita quoque Animalia; & Viros ignem, veluti ex se coruscationis instar emittentes: Ac iuxta ipsas quoque Cœlestes substantias, congestos carbones ignis apponi, & flumina ingenti fragosè ignis fervorem emittêtia. *S. Dion. de Cœlest. Hierarch. cap.* 15.

(41.) Ecce Currus igneus, & Equi ignei diviserunt, utrumque, & ascendit Elias per turbinem in Cœlum. *Reg.* 4. *cap.* 2.

(42.) Anno 1532. non procùl ab Æquipotente mirę visę sunt Imagines. Camelus erat prima flamma circundatus in Orbem: Altera, Lupus flammam evomens, & flammeo Orbe septus: Sequebatur hunc Leo; cui Vir Cataphractus, in Montium stans aditu, blandè contrectabat jubam; blandiri hic vicissim videbatur. *Ioan. Ionston. Claffe* 3. *Thaumatograph. cap. vlt.*

(43.) Ioannis Ducis Saxoniç, & Electoris Mortem, hæc præcesère Picturę. Arbor primò erat marcida, & eversa. Expeditus hinc Eques, truncatam Ramis gestans Arborem: Tùm magna, & atra Crux in densa Nube: Tandem ex ea fulmen visum excuti horribile ingenti cum sonitu. *Gasp. Scot. vbi sup. lib.* 6. *cap.* 1. §. 2.

(44.) *Gasp. Scot. Soc. Ies. vbi sup. & Ionston.*

Estrella. Poco despues se embistieron los dos Exercitos, y trabaron tan fuerte Batalla, que se veìa caër la sangre, y los cuerpos muertos. Y en el discurso de la Batalla, vna Aguila Real, desprendiendose de vna alta Roca, cubria con sus alas el Exercito Leonès. Y acabado el Certamen, quedò el Leon resplandeciente, entre sus Huestes; sin quedar mas vestigios en el del Osso, que los miserables Cadaveres postrados: A cuyo Expectaculo assistian vnos Venerables Ancianos. Concluìda la Batalla, reduxo el Leon su Exercito àzia el Ocaso. Y despues de vn breve espacio, vn Cavallero, sobre vn hermoso Cavallo Blanco, y ricamente adereçado, vino del Exercito à el sitio de la Batalla, y puso sobre el Cavallo à vn hermoso, y bien armado Mançebo, que alli estaba; y caminando, acompañado, àzia el Oriente, se desvaneciò, con todas las demàs Especies. (45.)

(45.) *Idem, ibidem.*

Tambien en la Helvecia, el año de 1478. en varios Lugares se vieron en el Cielo Esquadrones, peleando cõ intrepido furor; y despues de algunos dias, se vieron en el Ayre Cruzes de diferentes generos, y Globos de Fuego, que cayendo en la Tierra, à vista de muchos, dexaron en ella vestigios bastantes, para Testimonio de esta Verdad. (46.)

(46.) *Idem, ibidem, cap.* 3.

Estos, y otros semejantes Metheoros, y Cometas, de diferentes formas, se han visto en todos tiempos; los quales (dexando en la fuerça los ocultos fines de la Divina Providencia) nos califican el intento, de ser la misma Naturaleza emula del Arte de las Imagenes. (*)

(*) Omnia delineamentis primùm describuntur, deindè Colores recipiunt, & molitiem, & duritiem, quasi Pictoris Officio Natura, cum condit, & creat. *Aristotel. Lib.* 2. *de Generat. cap.* 3.

§. V.

PERO no solo emula, sino Maestra, se puede, y debe llamar, del Arte de la Pintura, la ingeniosa Naturaleza: Pues si atendèmos à la constitucion de nuestra Vista, y la de todos los Vivientes sensitivos, verèmos, q̃ en vna de las telas, ò tunicas, de que se organizan los ojos, que llaman la Retina, se imprimen las Imagenes de los Objetos, para que el Sentido forme el Acto de Vision: (47.) Sin omitir las idèas, y caprichos, que en las ilusiones del sueño representa en la Fantasia, tan artificiosa; y (à el pareçer) realmente, que pareçe Verdad; como cada vno lo experimenta.

(47.) Visio fit per modum Picturæ in retina oculi. *Gasp. Scot. Societ. Jes. in Curs. Mathem. Lib.* 19. *cap.* 4. *Hyp.* 3.

Pero aùn no es esto solo, en lo que mas acredita su Pericia esta Gran Maestra; pues para calificar esta indubitable Verdad, se experimenta en vn Aposento obscuro; donde, haziendo vn pequeño agujero en el tablero de vna Ventana, estando todo cerrado, en el discurso del dia; poniendo vn Papel, ù otra superficie blanca, en frente del agujero, se representan en èl, con suficiente distincion, las Imagenes de todas las cosas, que à la otra parte le son opuestas; aunque inversas las Figuras, por la intersecacion, que las lineas radiales forman en el agujero. Y si en este se pusiere vn Crystalico convexo, ò à manera de Lenteja, como vna vña, assegurado con Cera, ù otra cosa; ò vn Crystal de Antojos de Grados, se vèn las Figuras con mucha mas distincion, y perfeccion en el color, y la forma; tanto, que el mas delicado Pinçèl no las executarà mas definidas.

Y para mayor Maravilla, y calificacion del gran fundamento scientifico, con que forma sus Imagenes la Naturaleza; pongase delante de qualquiera Objeto (que quiera delinear, aùn el mas imperito en el Arte del Dibujo) vn Crystal, ò vn Velo transparente, tirado en vn Bastidor; y estando la Vista de esta

otra parte firme, è immobil, en proporcionada distancia, vaya delineando, con tinta, ù otra cosa, que señale, todos los contornos, y extremidades de la Figura, ù Edificio, que tuviere à la otra parte; que hecho esto, con toda puntualidad, quedarà con tanta perfeccion lo delineado, que ni el mas Perito en el Arte lo adelantaria; por estar esto fundado segun la naturaleza de los rayos visuales, y las especies visibles, con tan solidos, y firmes principios, que son todos los que constituyen demonstrativa la Pintura, ò Perspectiva. Y si delineado esto en el Vidro, se le pusiesse luego enzima vn Papel mojado, à breve espacio sacaria todos los perfiles puntualmente. Y lo mismo haria el Velo, si delineadlo con carbòn suave, y puesto de plano sobre vn Papel, se estregasse suavemente con vn Pañuelo: Y si fuesse Velo negro, se puede delinear con vna punta, hecha de Tierra Roxa, ù de Ocre, y harà lo mismo: Pero si se dibujare con blanco, se hà de estregar sobre cosa obscura, como Lienço imprimado, Piçarra, ò Tabla. De que se infiere, que por naturaleza vienen las Imagenes de todos los Objetos, transferidas à nuestra Vista, por aquèl Conducto de los rayos opticos, ò pyramide visual, en la misma forma, que lo prescriben las Reglas del Arte. De suerte, que si en la superficie del Crystal, ò Velo, se señalasse vn Punto, donde directamente la Vista immobil, venia à tocar la dicha superficie, con su radio centrical, ò exe de la pyramide optica; se hallaria, que todas las lineas, que en razòn de Perspectiva debian concurrir à el Punto principal, concurririan justamente à el referido Punto: Fundamento, que nos califica los inconcusos Dogmas de nuestra Facultad.

Lo qual nos excita yà à tratarlo fundamentalmente, para que conste, no solo de la Practica, por donde se puede lograr el acierto; sino de la Theorica, por donde se descubre el Fundamento radical de este maravilloso Artificio; pues ni el Pintor puede estar atado à esta torpe materialidad; ni siempre se puede hallar à proposito el Objeto, que necessita, para conseguir su delineacion, por medio de este Artificio: Ni tampoco seria bien, defraudarle à la Pintura la gloria, de calificar de scientificas sus operaciones, por medio de la Demonstracion, y de Principios, y Reglas infalibles, deduzidas de ella. Y assi, passarèmos à el Libro Tercero, donde se veràn los Fundamentos mas radicales, que constituyen esta ingenùa Profession: En cuyo abono se empeñan, el Cielo con Prodigios; la Tierra con Maravillas; el Agua con Portentos; el Ayre con Assombros; el Fuego con Prenuncios; y la Naturaleza toda, con estupendos Milagros, para acreditar las Obras de la Pintura, mas de Portentos, que de Artificios. (48.)

(48.) Deorum est inventum Pictura, tùm ob species, quibus diversę tempestates anni prata pingunt; tùm ob ea, quę in Cœlo apparent. *Philostrat. in Prohœm. Iconum.*

Deus Optim. Maxim. & Natura quasi quædam Lex Dei præcipuum incrementum Artibus omnia imitantibus adjeciſſe videntur, *Lyn. de Pict. Vet. Lib. 2. cap. 14.*

EL

EL DILIGENTE.

LIBRO TERCERO.

THEORICA

DE LA PINTURA.

THALIA, SIVE MUSA TERTIA.

Tertium eſt, inſtare ad id, quò delectatus es;
Scilicèt Thaliâ, ſivè meditationem faciens permanere. (1.)
Comica laſcivo gaudet ſermone Thalia. (2.)

ARGVMENTO DE ESTE LIBRO.

LA tercera Operacion, que practicamos en el Progreſſo ſcientifico (dize Fulgencio) es poner eſtimulo, y diligencia, para caminar à aquello, que nos hà deleytado. A eſte Acto intelectual llamaron los Antiguos Thalia, la tercera de las Muſas; cuyo Oficio es, plantar, como Scientifica Agricultora, las Raizes; ò ſembrar las Semillas de lo que ſe pretende cultivar; permaneciendo en la Meditacion de lo que eſpera adquirir, y eſtimulando el Animo, con la dulçura de ſu canto, virtuoſamente laſcivo, para que deſpreciando los abrojos de la ignorancia, y el ocio; trate el Ingenio de romper, y labrar la Tierra inculta de nueſtra rudeza; fecundandola con el Riego de la Doctrina, à fin de lograr la apetezida Coſecha, en los opimos Frutos de la humana Sabiduria.

(1.) *Fulgent. Placiad. Mithol.* 1.

(2.) *Virgil. in Epigram.*

Y aſsi,

Y assi, aviendo yà deleytado, en los dos Libros antecedentes el Ingenio de el Aficionado, con la essencia, y qualidades especiosas de la Pintura: En este Libro tratarèmos de estimularle Diligente, para que camine solicito à las delicias de el Arte, paladeandole con la Comica dulçura de Thalia, en las concluyentes Demonstraciones Mathematicas, y Filosoficas de la Pintura; Semillas, y Raìzes, de donde proçeden las fragrantes Flores, y saçonados Frutos del apacible, quanto delicioso Vergel de esta Maravilla de las Artes.

CAPITULO PRIMERO.

PRINCIPIOS PREVIOS, Y NECESSARIOS para la inteligencia de las Proposiciones contenidas en los Capitulos siguientes.

§. I.

AUNQUE para la inteligencia de las Demonstraciones de este Tratado, supongo instruìdo en la Geometria à el Diligente Pintor; porque de otro modo, no podràn ser exactamente entendidas: No obstante, respecto de que no en todos concurrirà esta circunstancia; me hà parecido, poner aquì algunas Definiciones, y Axiomas de los Elementos Geometricos: Lo vno, por ser necessarias, para la Practica de la Pintura: Y lo otro, porque, aunque no son bastantes para la inteligencia de la Demonstracion; pueden suplir mucha parte; y lo son especialmente para la inteligencia de la construccion, y aplicacion; que es lo indispensable en los meramente Practicos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

SIEMPRE que se llegare à vèr algo de lo demonstrativo de este Capitulo, y los siguientes, se hà de sacar la Estampa, ò Lamina, que se citare en cada Proposicion, ù Demonstracion (la qual se hallarà à el fin de este Libro) y desplegarla, para tenerla presente, è ir reconociendo la Figura, que llamare, segun su Numero 1.2.3. &c. Esto es, primera, segunda, ò tercera Figura; notando las Letras, con que està signada, que correspondan à las del Texto: Y tambien se previene, que quando se citare senzillamente alguna Definicion, ò Proposicion, sin otro Additamento, se entiende de las aqui contenidas; como D.2. Definicion segunda: P.10. Proposicion diez de este Capitulo. Pero si tuviere esta Nota

Euc.

Euc. 5. P. 1. se entiende, ser la quinta Proposicion de el Libro Primero de los Elementos de Euclides: Y si en lugar de la P. tuviere D. serà Definicion: Y si tuviere S. serà Suposicion: Y si fuere de otro Capitulo, que el presente, se notarà el Capitulo: Y mientras no se citare otra Figura, và obrando la que està citada.

DEFINICIONES.

Lamina 1.

Figura 1.

Capitulo 1.

1. Punto, es el que no tiene partes, ò es vna Nota indivisible, como 1.
2. Linea, es vna longitud sin latitud.
3. Los Terminos de la Linea, son Puntos.
4. Linea Recta, es la que igualmente està entre sus Puntos, ò la menor entre dos Puntos, como *DE*.
5. Linea Curva, es à manera de vna porciõ circular, como *DFE*.
6. Linea Mixta, ò tortuosa, es la que camina torzida àzia diferentes partes, como *G*.
7. Linea Espiral, es la que en forma circular se và enroscando hasta su Centro, como *H*.
8. Superficie, es, la que tiene solamente longitud, y latitud.
9. Los Terminos de la Superficie, son Lineas.
10. Superficie Plana, es la que igualmente està entre sus Lineas; ò à quien se ajusta vna Linea Recta por todas partes; Como las Superficies *A.B.C.D.* &c.

Figura 4.

11. Superficie Concava, es la que se imagina en vna Coluna, ò Cilindro, por la parte interior; ò à quien se ajusta vna Linea Curva, por la parte exterior, como *A*.

Figura 12.

12. Superficie Convexa, es la que circunda la Coluna, ù otro Cuerpo semejante, por la parte exterior; ò à quien se ajusta vna Linea Curva, por la parte interior, como *B*. Y puedese llamar Superficie Mixta, todas las vezes, que los dos lados opuestos son curvos, y los otros dos rectos
13. Superficie Esferica Convexa, es la que circunda à vna Esfera, ò Globo, por la parte exterior.
14. Superficie Concava Esferica, es la que circunda vn Globo, por la parte interior.

Figura 1.

15. Angulo Plano, es, la inclinacion de dos Lineas, que se tocan en vn Plano, y no componen vna Linea Recta. El Angulo se divide en Rectilineo, Curvilineo, y Mixtilineo, como *A.B.C.*

Figura 2.

16. Quando vna Linea Recta, cayendo sobre otra Recta, haze los Angulos de vna, y otra parte iguales entre si; el vno, y el otro de dichos Angulos, se llama *Recto*; y la Linea que cae, se llama *Perpendicular*, sobre la otra, como la Linea *AB*. cayendo sobre la *CD*. sin inclinarse mas à vn lado, que à otro, forma los Angulos iguales *ABD*, *ABC*, Rectos; y la *AB*, es Perpendicular à la *CD*. De que se sigue, que el Angulo Recto tiene grados determinados; y no puede tener mas, ni menos de la quarta parte de los trezientos y sesenta, en que los Geòmetras dividen la Circunferencia: Con que son noventa grados, los que le tocan.
17. Angulo Obtuso, es el que es mayor que vn Recto; como el Angulo *EBC*. y este puede crezer, ò menguar, como no llegue à ser Recto, ni sus Lineas lleguen à constituir vna Recta, como *CD*.

Figura 2.

18. Angulo Agudo, es el que es menor que vn Recto. Y este tambien puede crezer, ò menguar, como no llegue à ser Recto; como el Angulo *E B D.* y la Linea *BE.* se llama tambien Concurrente, ù Obliqua, à diffincion de la Perpendicular.

19. Termino, es la extremidad de cada cosa.

Figura 4.

20. Figura, es la que està contenida de alguno, ò algunos Terminos; como *B.A.C.*

Figura 3.

21. Circulo, es vna Figura Plana, contenida de vna sola Linea, llamada Circunferencia; como la Figura *BDCEA.*

22. Centro de el Circulo, es vn Punto, que està dentro de el Circulo, como el Punto *A.* desde el qual, todas las Lineas Rectas, tiradas à la Circunferencia, son iguales entre sì, y se llaman Semidiametros.

23. Diametro de el Circulo, es vna Linea Recta, que tirada por el Centro, y de ambas partes terminada en la Circunferencia, divide el Circulo en dos partes iguales; como la Linea *BC.*

24. Semicirculo, es vna Figura contenida del Diametro, y de la mitad de la Circunferencia del Circulo, que vulgarmente llaman Medio Punto; como la Figura *BDC.*

25. Figura Rectilinea, es la que està contenida de Lineas Rectas.

26. Figura Trilatera, es la que està contenida de tres Lineas Rectas.

27. Quadrilatera, la que està contenida de quatro.

28. Multilatera, la que està contenida mas que de quatro Lineas, ò lados.

Figura 4.

29. De las Figuras Trilateras, la que tiene todos tres lados iguales entre sì, se llama *Triangulo Equilatero*; como la Figura *A.*

30. La que tiene solamente dos lados entre sì iguales, se llama *Triangulo Isosceles*; como la Figura *B.*

31. La que tiene todos tres lados desiguales, se llama *Triangulo Escaleno*; como la Figura *C.*

32. Adesmàs de esto, la que tiene vn Angulo Recto, se llama *Triangulo Rectangulo*; como la Figura *B.* Y la que le tuviere Obtuso, se llama *Triangulo Obtusangulo*, ò *Ambligonio*; como la Figura *C.* Y la que tiene todos tres Angulos agudos, se llama *Triangulo Acutangulo*, ù *Oxigonio*; como la Figura *A.*

33. *Quadrado*, es el que tiene todos sus lados iguales, y todos sus Angulos Rectos; como la Figura *D.*

34. *Quadrangulo*, ò *Quadrilongo*, es el que tiene todos sus Angulos Rectos; pero no todos sus lados iguales; como la Figura *E.*

35. *Rombo*, es el que tiene todos sus lados iguales, pero ninguno Angulo Recto; como la Figara *F.*

36. *Romboides*, es el que tiene lados, y Angulos opuestos iguales; pero ni es Equilatero, ni Equiangulo; como la Figura *G.*

37. *Trapecio*, es vn Quadrilatero, cuyos lados, y Angulos son desiguales; como la Figura *H.*

Figura 5.

38. *Lineas Paralelas*, son las Rectas, que estando en vn mismo Plano; alargadas àzia vna, y otra parte, *in infinitum*, no pueden concurrir, ò tocarse; como las Lineas *AB.* y *CD.*

Para-

39. *Paralelogrammo*, es vna Figura Quadrilatera, cuyos lados opuestos son Paralelos; como la Figura *ABCD*. Figura 6.

40. Quando en vn Paralelogrammo se tira el Diametro, y por vn Punto de èl dos Paralelas à los lados; de suerte, que quede dividido en quatro Paralelogrammos; los dos, por quienes passa el Diametro, se llaman *Circa-Diametrum*; y los otros dos se llaman *sus Complementos*; como en la Figura *ABCD*.

41. *Solido*, ò *Cuerpo*, es vna magnitud, que tiene longitud, latitud, y profundidad; como la Figura *AB*. Figura 7.

42. *Extremos*, ò *Terminos de el Solido*, son las Superficies.

43. *Cubo*, es vn Solido, que consta de seis Planos, iguales, y quadrados; como la Figura *AB*.

44. *Angulo Solido Rectilineo*, es el que consta de mas que dos Angulos Planos, que no estàn en vn mismo Plano, y concurren en vn mismo Punto; como el Angulo solido *A*. que consta de los tres Angulos Planos *BAD. DAC. BAC.* en distintos Planos. Figura 8.

45. *Prisma*, es vna Figura solida, contenida de Planos, cuya Planta puede ser quadrada, hexagona, ù ochavada, &c. como *A*. Figura 9.

46. *Pyramide*, es vn Solido, contenido de Triangulos, que concurren en vn Punto, ò proçeden de vn mismo Plano, que es la Basa; la qual puede ser triangular, quadrada, pentagona, &c. como *B*. Figura 10.

47. *Cono*, ò *Figura Conica*, es vn Solido, en forma pyramidal; cuya Basa es vn Circulo; como *C*. Figura 11.

48. *Vertice*, ò *Cuspide del Cono*, es la Punta *D*.

49. *Exe del Cono*, es la Recta, que caè desde el Vertice sobre el Centro de la Basa; como *D C*.

50. *Cono Recto*, es quando el Exe *D C*. es Perpendicular à la Basa.

51. *Cono Escaleno*, es quando el Exe *D. C*. es Obliquo à la Basa, ò no Perpendicular.

52. *Cilindro Recto* (que es el que principalmente haze à nuestro proposito) es vn Solido, cuya Basa es vn Circulo, y cuya Superficie Curva, y el Exe de su Cuerpo, es Perpendicular à la Circunferencia, y Centro de la Basa, quedando Paralelos el Plano superior, y el inferior; como *A B*. Figura 12.

53. *Esphera*, es vn Solido, contenido de vna sola Superficie Orbicular; dentro de la qual ay vn Punto, ò Centro; desde el qual, todas las Rectas, que se tiran hasta la Superficie, son iguales entre sì; como la Figura *A*. Figura 13.

54. *Poligono*, es Nombre Generico, à todas las Figuras, que constan de muchos Angulos; como Triangulo, de 3. Quadrado, de 4. Pentagono, de 5. &c. Llamanse tambien *Figuras Multilateras*, las que passan de quatro Angulos, por constar de muchos lados, que son los que constituyen los Angulos: Y si son de iguales lados, y Angulos, se llaman *Regulares*.

55. *Linea Tangente*, es aquella, que toca, y no corta, ni penetra el Cuerpo, Superficie, ò Linea por donde passa.

56. *Potencia de vna Linea*, se entiende, ser el valor de el Quadrado, que puede produzir, siendo ella vno de sus lados.

*** *** *** *** ***

AXIOMAS, O SUPOSICIONES.

1. Las cosas, que son iguales à vna misma, son iguales entre sì. *De que se infiere, que si vna cantidad es mayor, ò menor, que vna de dos iguales, serà tambien mayor, ò menor, que la otra.*
2. Si à cosas iguales, se añaden iguales, los Todos serán iguales.
3. Si de cosas iguales, se quitan iguales, los Residuos serán iguales.
4. Si à cosas desiguales, se añaden iguales, los Todos serán desiguales.
5. Si de cosas desiguales, se quitan iguales, los Residuos serán desiguales.
6. Las cosas que son duplas de vna misma, son iguales entre sì. Y si vna cosa es dupla de vna de dos iguales, serà tambien dupla de la otra.
7. Las cosas, que son mitades de vna misma, son iguales entre sì: Y al contrario; si de dos cosas iguales, la vna es dupla de alguna, la otra tambien lo serà.
8. Las cosas, que entre sì se ajustan, son iguales entre sì.
9. El Todo es mayor, que su Parte: Y al contrario; la Parte es menor, que su Todo.

Figura 14.

10. Dos Lineas Rectas, no pueden tener vn segmento comùn: *Esto es, que la porcion A D. tanto sea de la A D B. como de la A D C. siendo ambas Rectas por la Suposicion.*
11. Dos Lineas Rectas, que concurren en vn Punto, si ambas se alargan àzia aquella parte, necessariamente se cortarán en aquèl Punto.
12. Todos los Angulos Rectos, son iguales entre sì.
13. Si vna Linea Recta, cayendo sobre otras dos Lineas Rectas, haze los Angulos internos, y de vna misma parte menores, que dos Rectos; las tales Lineas, alargadas indefinitamente, concurrirán àzia aquella parte, donde los Angulos fueren menores, que dos Rectos: *Como la Linea E F. cayendo sobre las dos Rectas AB. CD. Y haziendo los Angulos BEF, DFE, internos, y de la misma parte menores, que dos Rectos; las tales Lineas AB, CD, alargadas indefinitamente, concurrirán àzia las partes B. y D.*

Figura 15.

14. Dos Lineas Rectas, no pueden cerrar vn Espacio, ò constituir Figura.
15. Si à cosas iguales, se añaden desiguales, serà el exceso de las enteras, igual al exceso de las añadidas.
16. Si à cosas desiguales, se añaden iguales, serà el exceso de las compuestas, igual à el exceso de las primeras.
17. Si de cosas iguales, se quitan desiguales, serà el exceso de los Residuos, igual al exceso de las quitadas.
18. Si de cosas desiguales, se quitan iguales, serà el exceso de los Residuos, igual à el exceso de las primeras.
19. El Todo, es igual à todas sus Partes juntas.
20. Si vn Entero es Duplo de otro; y lo quitado, Duplo de lo quitado, el Residuo serà Duplo de el Residuo.

PROPORCIONES.

1. Proporcion de cantidad, ò quantidad, es el Reſpecto, ò Relacion, que tiene vna cantidad con otra; como ſi es mayor, ò menor, ò igual à aquella, con quien ſe compara.
2. La cantidad, es en dos maneras: Continua, que ſon Lineas, Superficies, y Cuerpos: Y Diſcreta, que ſon los Numeros. Y aſsi, la miſma Proporcion, que tiene el ſeis con el quatro (que es, contenerlo vna vèz, y media) eſſa miſma tiene; v. g. con vn Quadrado otra Superficie, que le contiene vna vèz, y media; y eſſa ſe llama *Proporcion Sexquialtera*.
3. La que contiene dos Quadrados, ſe llama *Proporcion Dupla*: La de tres, *Tripla*: La de quatro, *Quadrupla*: La de cinco, *Quintupla*: Y aſsi las demàs, como, *Sextupla*, *Septupla*, *Octupla*, &c.
4. La que contiene vn Quadrado, y ademàs vna tercia parte de èl, ſe llama *Proporcion Sexquitercia*: Y ſi es quinta parte mas, ſe llama *Sexquiquarta*: Y ſi es quinta parte, *Sexquiquinta*: Y ſi ſexta, *Sexquiſexta*: Si ſeptima, *Sexquiſeptima*, &c. De ſuerte, que lo primero es, buſcar el Quadrado, tomando por medida el ancho de la Superficie, que es la Linea menor, ſiendo Quadrangulo; y deſpues vèr lo que ſobra; què parte es de el Quadrado, para darle la Denominacion, añadiendo *Sexqui*, ſi es vna, à el Nombre de la parte, que fuere; como *Altera*, ſi es mitad; *Tercia*, ſi es tercera parte; ò *Quarta*, &c. Y lo miſmo ſe haze ſi es *Dupla*, ò *Tripla*; y deſpues tiene de mas alguna de las dichas partes; pues ſe llamarà *Dupla Sexquialtera*; ò *Tripla Sexquitercia*, &c.
5. La Superficie, que deſpues de vno, ù dos Quadrados, contiene dos tercias partes, ſe llamarà (deſpues de la Denominacion de los Quadrados) *Superbipartiens tertias*: Y ſi fueren dos quintas partes, *Superbipartiens quintas*; y aſsi de las demàs, como Sextas, ò Septimas, &c. Y ſi fueren tres, ſe hà de dezir, *Supertripartiens quartas*, ò *quintas*, &c. Y ſi quatro, *Quadripartiens quintas*, ò *ſextas*, &c. Y ſi cinco, *Quinquepartiens ſextas*, ò *ſeptimas*, &c. Y tambien ſe puede dezir, Dupla, y dos tercios, ò tres quartos, ò quintos, &c. Pero no es vſado entre los que medianamente entienden de Geometria. Y lo miſmo ſe hà de entender en orden à Proporciones en las Lineas, y Cuerpos.

PROBLEMA I.

A vna Linea Recta dada, tirar vna Paralela, por vn Punto dado.

Figura 1.

SEA la Recta dada *C D*, y el Punto dado *A*. Tirese sobre la *CD* la Linea *CA*, desde el Punto *A*, en qualquier Angulo; y despues, poniendo el Compàs en *C*, describase con qualquiera distancia la Porcion *G H*: Y luego, poniendo el Centro en *A*, y con la misma distancia, describase la Porcion *BF*; y despues cortar la *F B* igual à *G H*; y tirando la Linea *BA*, por la Seccion *B*, esta serà Paralela à la *C D*, por el Punto dado *A*. De donde se sigue el modo de constituir vn Angulo igual à otro dado, como lo es *B A F*, à *G C H*. por la igualdad de los Arcos, ò Porciones de Circunferencia *B F*, *G H*; cuya Practica es muy importante: Como tambien para dividir el Angulo en dos partes iguales, dividiendo el Arco *B F* en el Punto *L*, y despues tirando la *LA*, que dividirà el Angulo *BAF* en dos iguales *B A L*, *L A F*.

PROBLEMA II.

Sobre vna Linea Recta, y de vn Punto dado en ella, levantar vna Perpendicular.

Figura 2.

SEA la Linea Recta *C D*, y el Punto dado en ella *B*; y desde èl tomese sobre dicha Linea qualquiera distancia, como *B D*, y otra tanta à el otro lado, como en *C*; y despues, desde el Punto *D*, con la distancia *D C*, describase en la parte superior la Porcion *F H*, y con la misma distancia, desde el Punto *C*, se describirà la Porcion *A G*, que cortarà à la *F H*, en *O*; desde el qual Punto, tirada la Linea *O B*, serà Perpendicular à la *C D*, en el Punto *B*. Como lo demuestra Euclides, en la 11. Proposic. del Libr. 1.

PROBLEMA III.

Sobre vna Linea Recta dada, y de vn Punto dado fuera de ella, tirar vna Perpendicular.

Figura 3.

SEA la Linea Recta dada *C D*, y el Punto dado fuera de ella *A*, desde el qual, como Centro, describase, con qualquiera distancia, la Porcion *C B D*, de suerte, que corte la *C D*, en dos Puntos, como en *C*. y *D*: Y despues, desde el Punto *D*, como Centro, y con el intervalo *D C*, ù otro mayor, ò menor, como exceda de la mitad de la Linea, describase en la parte superior la Porcion *F H*; y despues, haziendo Centro en *C*, y con el mismo intervalo, describase la Porcion *G A*; y haziendo lo mismo àzia la parte inferior de la Linea *C D*, ò con el mismo intervalo, y desde los mismos Puntos; ò con otros, como *I K*, buscados desde el Centro *A*, como

los

los primeros, se cortarán las otras dos Porciones en *L*, y despues, por las dos intersecciones *O*, y *L*, tirese la Recta *O A L*; la qual será Perpendicular à la *C D*: Como lo demuestra Euclides, en la 12. Proposic. del Libr. 1. de sus Elementos.

En que está incluìdo el modo de dividir vna Linea en dos partes iguales, con las intersecciones *O*, y *L*; pues la Linea *O L*, divide la *C D* en dos partes iguales en el Punto *B*. Como tambien la formacion de vn Triangulo Equilatero, sobre vna Linea dada, como la *C D*; pues, hechas las dos intersecciones en el Punto *O*, en la forma dicha, y tiradas las Lineas *D O*, *C O*, queda constituido el Triangulo Equilatero *C D O*.

PROBLEMA IV.

Levantar vna Perpendicular en el extremo de vna Recta dada.

SEA la Recta dada *AB*, y de el Punto *B*, en su extremidad, se hà de levantar vna Perpendicular. Tomese sobre la *A B* qualquiera Punto, como *C*, y desde èl, como Centro, con la distancia *C B*, describase la Circunferencia *A D B E*, que cortarà la *A B*, en el Punto *A*; desde el qual, por el Punto *C*, tirese la Recta *A C*, y alargueſe, hasta que corte la Circunferencia en el Punto *E*; y despues, por los dos Puntos *B*, y *E*, tirese la Recta *E B*, la qual serà Perpendicular à la Recta *A B*, en el extremo *B*, y su Angulo serà Recto, por insistir en el Semicirculo *A D B E*. Figura 16.

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para formar vn Quadrado, estando yà constituido el Angulo Recto, como *F B E*, por la Proposicion antecedente, se terminaràn los dos lados, que subtenden dicho Angulo, como *FB*, *BE*, iguales; y despues, por el Punto *E*, tirar vna Paralela à la *FB*: (*) Y por el Punto *F* otra Paralela à la *B E*, y quedarà constituido el Quadrado *I F B E*. Y lo mismo se observarà para formar qualquiera Quadrangulo, ò Paralelogrammo Rectangulo, quedando los lados opuestos iguales, como *G E*, *A B*, *A G*, *B E*. (*) Problem. 1.

PROBLEMA V.

Dada vna Linea Recta terminada, formar en ella vna Linea Espiral.

SEA la Linea dada la *C D*, la qual sirva de Diametro, que llaman *Cateto*. Tomese el medio de ella en el Punto *A*. y dividida su mitad, ò Semidiametro, en siete partes, con el intervalo de vna de ellas, desde el Punto *A*, tomese el Punto *B*, y dado el primer Semicirculo *C D*, desde el Centro *A*, se passe el Centro à *B*, y con el intervalo *B D*, describase el Semicirculo *D E*; y bolviendo à hazer Centro en *A*, con el inter- Figura 17.

intervalo *AE*, describase el otro Semicirculo ; y de esta suerte, variando los Centros, se irà continùando, hasta su fin : Cuya Practica es muy vtil, para algunas operaciones de la Pintura, y Arquitectura.

Estos son los Principios, y Practicas mas precisas, para el Progresso de este Tratado, en la formacion de las Figuras necessarias, para la Demonstracion de las Proposiciones, contenidas en los Capitulos siguientes ; à fin, de que los que no tuvieren los Fundamentos Geometricos, puedan percebir, al menos, lo practico de las Demonstraciones

Y si alguno estrañare, que para Principios de la Pintura se propongan los Preceptos, y Reglas de la Perspectiva ; lea à Leonardo de Vinci, cuyo Erudito Libro comiença con estas palabras : *Il Giovane debe prima imparare Prospettiva.* Y en el Capitulo septimo dize: *Studia prima la Scienza, è poi seguita la Prattica nata da essa Scienza.* Tan antiguo es, y executoriado en la Pintura, ser su Theorica la Perspectiva, ù Optica : Que si bien parezcan arduos Principios ; por mas arduo tengo yo el dibujar vn Ojo vn Muchacho, y actùarle de claro, y obscuro, que tirar vna Linea con vna Regla, ò formar vn Circulo con vn Compàs. Fuera, de que estos Principios no se limitan precisamente en todo su rigor, para los Muchachos, que comiençan à dibujar, y que no son capazes de comprehender, mas de aquella exterioridad material de las cosas : Sino mas principalmente para los que comiençan à inventar ; que en tanto, que no llegan à esto, siempre estàn en terminos de Principiantes ; pues no han llegado à el fin de la Pintura, que es la invencion. Y vltimamente, en el presente Tratado considero yo la Pintura, no el Pintor ; y ella se adorna indubitablemente de estos Principios, cómo solidos Fundamentos, en que hà de estrivar lo sumptuoso de tan gallardo Edificio : En que es menester advertir, que para saber la Perspectiva Theorica, no es necessario saber dibujar, ni saber la Arquitectura ; pues algunos, neciamente, piensan, que la Perspectiva no es otra cosa, sino la Arquitectura, puesta en Perspectiva ; y esso es tomar la Parte por el Todo ; pues la Perspectiva es Nombre Generico, que comprehende la Delineacion de todo linage de Objectos, que puedan representarse en vna Superficie : Lo qual se verà calificado en los Capitulos siguientes, donde las Lineas substituyen las Figuras ; sean estas de la especie que fueren.

CAPI-

CAPITULO II.

DE LA PROYECCION SCENOGRAFICA; ò Perſpectiva de Cuerpos, y de todo aquello, que comprehende la Delineacion de la Pintura.

AUNQUE todo lo que haſta aquì ſe hà tratado, es Theorica de eſta Arte; lo que ſe trata en eſte Libro, por ſer la mas eſpecioſa, y privativa ſuya, vſurpa juſtamente la Antonomaſia *de Theorica de la Pintura*. Y aſsi, ſupueſto, que el Objecto formal, eſpecificativo de ella (como ſe dixo) *es todo lo viſible, debaxo de la razòn de imitable en Superficie*, que es el Principio *quod* (que dize el Logico) ò la Razòn *que*: Reſta aora, para paſſar à lo ſcientifico, y demonſtrativo, ſentar los Principios, ò Fundamentos, en virtud de los quales, cada Sciencia conſtruye ſus Demonſtraciones, para lograr la mas exacta eſpeculacion de ſu Objecto. A eſtos llaman los Doctos el Principio *quò*, ò la Razòn *ſub qua*; y ſon los ſiguientes, ſegun los Autores mas Claſicos de la Optica, Pintura, ò Perſpectiva, que vàn notados à el Margen; (*) recogiendo de ellos lo mas eſpecioſo, y vtil para nueſtro intento; y deduziendo, y añadiendo lo que pareçe mas genuìno, y preciſo; eſcuſando lo prolixo, y difuſo, que en los referidos Autores podrà vèr el Diligente Pintor.

(*) *Euclides, Albatenus, Vitellio, Heliodor. Lariſeus, Magiſt. Fr. Ignat. Dante, Ordin. Prædicat. ſuper Iacobum Vignola; Pat. Andræas Tacquet. Societat. Ieſu; Leonard. à Vinci; Albertus Durerus; Samuèl Maralois; Ioan. Archiepiſcop. Cantuarienſis; Danièl Barbar. Patriarcha Aquileienſis; & quam plures alij de Pictur. Optica, & Perſpectiva.*

DEFINICIONES.

Defin. 1. LA *Perſpectiva*, ò *Pintura* (mathematicamente conſiderada) Es vna Sciencia, que conſidera los Objectos viſibles, no como ellos ſon en ſu ſer ſiſico, y real; ſino como à la Viſta ſe nos repreſentan en la Superficie de la Secciõ imaginaria de la Pyramide Viſual, por medio de los Radios, y Angulos Opticos.

2. *Objecto*: Es todo aquello, que ſe ofreçe, ò ſe opone à la Viſta, y es capàz de terminar aquèl Sentido, ò es capàz de ſer viſto.

„ De eſtos Objectos vnos ſon fluìdos, y otros ſolidos. Los „fluìdos, ſon, los que ſe mueven, ò corren, como el Agua, y „otros Licores, y ſon penetrables de otros Cuerpos. Divi„deſe el fluìdo en ſutil, raro, y denſo: Sutil, como el Fuego; „raro, como el Ayre; y denſo, como Agua, Azeyte, y otros „Licores. El Objecto ſolido, ſe divide en opaco, y tranſpa„rente: El opaco, es el que no ſe dexa penetrar de la Luz, co„mo la Tierra, Marmoles, y Troncos, &c. El tranſparente, „es el que es penetrable de la Luz, como el Cryſtal, y otros „ſemejantes. El opaco ſe divide en duro, ò mazizo, como „Leño, ò Marmol, &c. Y en muelle, ò blando, como Lana, „Algodòn, y Seda. Todo lo qual, debaxo de la Razòn de „viſible, è imitable, es Objecto de la Pintura, y de la Viſta.

3. *Radio Optico*, ò *Linea Viſual*, ù *Objectiva*: Es la via, ò conducto, por donde ſe encamina à la Viſta la eſpecie, ò imagen

de algun Punto: Y el que se encamina à el Centro de la Basa, se llama *Exe de la Pyramide.*

„ La Linea *R B*, es *Radio Optico* del Punto *R*, y la *S B*, del „Punto *S*, &c.

Capitulo 2. Figura 1.

4. *Angulo Optico*, ò *Visual*, es el concurso de dos Lineas, ò Radios en el Centro de nuestra Vista, ò el Vertice del Triangulo, ù de la Pyramide Optica, ò Visual.

„ Este es el Angulo, mediante el qual dezimos, verse las „cosas, ò los Objectos; y es contenido de los Rayos enviados „de las extremidades del Objecto à nuestra Vista. Y porque „las quantidades de los Objectos las juzgamos comunmente „transferidas à la Vista, por medio de Lineas Rectas, ù Dia„metros; por tanto, los Opticos suelen atender mas al An„gulo Visual plano, que à el solido: Pero es menester adver„tir, que no con qualquiera Angulo se puede vèr; porque ni „puede ser tan grande como el Recto (segun los mas Clasi„cos Autores Modernos) ni tan pequeño como el minimo, „que serà precisamente indivisible; y en la Perspectiva, qual„quiera Angulo hà de ser divisible, por el Exe de la Pyrami„de Optica: Y assi esto, como las demàs cosas en la Pers„pectiva, se han de considerar mas sensibles, y naturales, que „en la Mathematica, ò pura Geometria; porque las hà de per„cebir el Sentido de la Vista.

5. *Triangulo Optico*: Es el espacio, ò camino, por donde se transfiere à la Vista la especie, ò imagen de alguna Linea. La Basa es la misma Linea, y el Vertice, ò Punta, està en nuestra Vista.

„ En la Figura Primera, *B Q L*, es Triangulo Optico de la „Linea *Q L*. porque su imagen se encamina à la Vista, por „este espacio triangular, en el Punto *B*.

6. *Pyramide Optica*, ò *Conica*: Es aquèl conducto, por donde se encamina à la Vista la imagen de algun plano, ò solido. Su Basa es el mismo Objecto; y la Cuspide, ò Punta, està en la Vista. Llamase tambien *Cono Visual*, ò *Figura Conica*; por imaginarse su Basa circular, siendo Recta, por el Circulo que forma la ojeada (que llamamos) de nuestra Vista: Pero si es Obliqua la Basa, serà vn Ovalo.

„ En la Figura Primera, la especie del Plano Quadrilate„ro, *Q F E L*, se propaga à la Vista por el espacio pyrami„dal *Q F E L B*, cuya Basa es el mismo Objecto *Q F E L*, „y la Punta està en *B*, que es el Punto de la Vista.

7. *La Vision*: Es la actualidad de la Potencia Vitiva, ò el Acto de la Vista; à cuya formacion concurren la Potencia, y el Objecto, mediante su especie, ò imagen; segun aquèl Axioma Filosofico: *Ab Objecto, & Potentia, paritur notitia.*

„ Para esto es preciso delinear los medios, por donde llega „à formarse, y perficionarse esta Vision. Y aunque la Cons„titucion, ò Anatomia del Ojo humano la explica difusamen„te el Maestro Fray Ignacio Dante, sobre el Vignola, y tam„bien los Anatomistas: No obstante (remitiendo allì à el „Estudioso, por escusar lo prolixo) las partes, que principal„mente concurren à la Vision en el Ojo humano (segun el „Padre Andrès Tacquet) son tres: (1.) La Pupila, ò Cir„culo concavo, que vulgarmente llaman *la Niña del Ojo*; el „Humor Crystalino, de Figura convexa; y la Tunica, que „llaman *Retina*, estendida en el fondo del Ojo. Por la Pupila „entran los Radios de las especies vitivas; à los quales recibe, „y ordena el Humor Crystalino; y ordenados, los envia, ò „tras-

(1.) *Pat. Andreas Tacquet, Societ. Iesu, in Cursu Mathem. Tractat. de Optic. Lib. 1. Defin. 4.*

„traſpaſſa à la Tunica Retina, donde recogidos, ſe forman „diſtintamente las imagenes de los Objectos: Por cuya gran- „deza, ò pequeñez, diſtincion, ò confuſion; pareçen las „coſas, ò grandes, ò pequeñas, diſtintas, ò confuſas, ſegun la „graduacion de los Angulos, por cuyos medios fueron tranſ- „feridas à la Viſta: Y à eſta imagen llaman los Filoſofos *Eſpe- „cie impreſſa*; eſto es, imagen impreſſa en la Viſta, ò en el „Sentido comùn; donde hecha la perfecta Viſion, por el con- „curſo de las dos Entidades Objecto, y Potencia; depurada „de ſu materialidad eſta eſpecie, por el Entendimiento Agen- „te, la preſenta à el Entendimiento poſsible, que informado „por eſte medio de la conſtitucion, y naturaleza del Objecto, „produze el *Verbum mentis*, ò *Eſpecie expreſſa*, que es la in- „teleccion, ò Acto de entender; cuyas operaciones ſon in- „diſpenſables, para la exacta comprehenſion de las eſpecies, ò „imagenes de las coſas, que ſe nos repreſentan. Y que eſta „Viſion ſe actùe en virtud de las imagenes enviadas de los „Objectos, y no por emanacion de la Virtud Viſiva, ò Rayos „Viſuales (como algunos entendieron) ſe califica con lo que „anotàmos en el Libro antecedente, Cap. 12. §. 5. de las Ima- „genes de los Objectos, que ſe introduzen por vn agujerito, „en vn Apoſento obſcuro, y ſe vèn eſtampadas en alguna Su- „perficie blanca, opueſta: Sin que en eſte maravilloſo efecto „tengan alguna coòperacion los Rayos Viſuales.

„ Eſto es por lo que perteneçe à la Pyramide Viſual, for- „mada (como hèmos dicho) de los Rayos, ò Lineas Viſua- „les directamente, ſin mezcla de reflexion, y refraccion: Reſta „aora conſiderar la Seccion, ò corte de eſta Pyramide Radial; „de cuya conſideracion proçede la Perſpectiva, ò Pintura; „pues todo lo que ſe pinta, eſtà debaxo de la Perſpectiva, „*Seccion*, y *Proyeccion Scenografica*, de la qual vàmos tratando; „omitida la Stereografica, y Ortografica, que no hazen di- „rectamente à nueſtro propoſito.

8. *Seccion Scenografica*: Es aquella Superficie, ò Plano Diafano, que ſe imagina interpueſto, ò ſe interpone entre la Viſta, y el Objecto, por el qual paſſan los Rayos Viſuales de la Pyramide Optica, quedando cortada en dicha Seccion: Eſto es, ſegun la comun inteligencia; en que toman el efecto por la cauſa, que es denominacion *à poſteriori*, como dize el Logico: Pero mas propriamente pudiera llamarſe *Secante*, ò *Sector*, por ſer la Superficie, que corta la Pyramide Viſual.

„ En la Figura Primera, el Plano *T X F E*, es la Seccion, „que corta la Pyramide Optica 2 3 *S R B*, por eſtar inter- „puеſta entre el Ojo *B*, y el Objecto 2 3 *S R*. A el qual „Plano, ù Diafano, llaman tambien *Linea de la Seccion*, conſi- „derando la Superficie de eſte Diafano, mirada de perfil, ò „por el canto, ſin declinar la Viſta à vno, ni à otro lado de „ella; y de eſta forma ſe conſidera ſolo vna Linea, en la qual „ſe cortan los Rayos Viſuales, y en ella ſe mide ſu altura, ù „degradacion: Como en la Linea *X E* del Diafano *T X E F*, „ſe cortan los Rayos 2 *B*, 3 *B*, ſuperiores à el Ojo *B*, en los „Puntos 11, y 12, y los *S B*, *R B* inferiores en los Puntos *O*, *b*, „de dicha Linea de la Seccion.

9. *Proyeccion Scenografica*: Es la impreſsion, transfiguracion, ò imagen del Objecto (ſea el que fuere) en la Superficie, Plano, ù Diafano, que corta la Pyramide Optica, ò Viſual.

„ Para la Proyeccion, ſon neceſſarias tres coſas: Objecto,

„Pla-

Lamina 1.

Figura 1.

„Plano, y Vista: El Objecto, es el principio de la Proyeccion; „del qual dimanan à nuestra Vista los Rayos especificos, ù „objectivos: El Plano, entre el Objecto, y la Vista (el qual „hà de estar recto, ò perpendicular, à el Orizonte) cortando „la Pyramide, dexa en sì impressa, ò estampada vna cierta ima- „gen del Objecto, que viene transferido en la Pyramide; y el „mismo Objecto, parece, como que se estampa, transfigura, ò „imprime en dicho Plano, Diafano, ò Seccion: Y esta im- „pression, ò transfiguracion del Objecto en el Plano, se llama „*Proyeccion:* Como en la Seccion, ò Plano *T X F E* los Rayos „*R B, S B, 3 B, 2 B*, quedan cortados en los Puntos *G, I, M, P*: „De que (juntando con Lineas estos Puntos) resulta la Fi- „gura *P G I M*, semejante à el Plano *2 3 S R*, cuya imagen „và transferida à la Vista *B*, por el conducto, ò espacio de la „Pyramide Optica *2 3 S R B*. Todo lo qual se harà mas in- „teligible, con las siguientes Definiciones.

10. La Proyeccion de vn Punto, se haze en aquella parte, por donde el Rayo Optico penetra, ò corta el Diafano de la Seccion.

„ En la Figura Primera, el Punto *R* se imprime en el Pun- „to *M*; en el qual, el Rayo Optico *R B* penetra el Diafano „de la Seccion *T X E F*. y el Punto *M* se dize Proyeccion, „imagen, ò representacion del Punto *R*.

11. Proyeccion de vna Linea, se haze en aquèl sitio, en que el Triangulo Optico, y el Diafano de la Seccion, se interecan, ò se cortan reciprocamente; ò en aquella Linea, que en la Seccion junta las imagenes de los Puntos, ò extremidades de la Linea, que se hà de estampar en la Superficie de la Seccion.

Figura 1.

„ La Linea *L E* se imprime en el Diafano en la Linea *K E*; „en que el Triangulo *L B E*, y el Diafano se cortan recipro- „camente: Y assi, la Linea *E K*, del Diafano, es la Proyeccion „de la Linea *L E*. Assimismo la Linea *Q L* se estampa en la „Seccion en la Recta *N K*, en la qual se cortan mutuamente „el Diafano de la Seccion, y el Triangulo Optico *Q L B*. „Con que la *N K* se dirà Imagen, Proyeccion, ò Aparencia „de la Recta *L Q*, que vne las Proyecciones de los dos Pun- „tos *N*, y *K*, imagenes de las extremidades de la Linea *Q L*. „Y assi de las demàs.

12. La Proyeccion del Plano, ò Superficie, se haze en aquèl sitio, en que el Diafano de la Seccion corta la Pyramide, y donde la Pyramide penetra el Diafano de la Seccion; ò en aquèl sitio, donde las Lineas (que vnen los Puntos pro- yectos de los Angulos del Plano) cierran la Figura en la Seccion.

„ En la Figura Primera, la Superficie *F E L Q* se estampa „en el Diafano, en la Figura *F N K E*; la qual es comùn in- „terseccion de la Pyramide Optica *B Q L E F*, y del Diafa- „no *T X E F*; y se dize *F N K E* Imagen, ò Proyeccion del „Plano *Q F E L*; porque con las Lineas *F N*, *N K*, *K E*, jun- „ta los Puntos *N*, y *K* (Proyeccion de los Angulos *Q*, *L*,) „cerrando en la Seccion la Figura *F N K E*.

„ Resta aora entender, que toda la constitucion de esta Py- „ramide, Diafano, Seccion, y Proyeccion, es el Fundamento „radical, y constitutivo de la Pintura; pues la Seccion es la „Superficie de la Tabla, Lamina, Lienço, ò Pared, que se pinta; „la qual se imagina ser vn Crystal, ò vn Viril, ò qualquiera „otro Diafano; por el qual, passando à nuestra Vista los Rayos

„espe-

„eſpecificos de los Objectos, que eſtàn poſteriores à la dicha „Seccion,ù Diafano ; ſe forma la Pyramide Optica,quedando „eſtampada en el Diafano, en virtud de eſta interſeccion, vna „ſemejança, ò imagen de los Objectos, que ſe ſuponen, ò „ſe imaginan ; y es la Delineacion de todo lo que ſe pin-„ta. (2.)

(2.) *Vignola, in Perſpectiva. Definit.* 1.

Fr. Ignat. Dante, ſuper ipſum, ibi.

„ Como en la Figura Primera, el Punto *B* es la ſituacion „de la Viſta de el que mira. La Superficie, que ſe hà de pin-„tar, es el Plano *T X E F*, imaginado Diafano, y lo que lla-„mamos Seccion. Los Objectos, que ſe imaginan poſteriores „à ella, ù de ella àzia dentro, ſon, v. g. el Plano Quadrila-„tero 2 3 *R* 5, que por eſtar tan diſtante de el Diafano de la „Seccion, ſale tan diminuto en la Proyeccion *G I M P*, don-„de ſe transfiere,en virtud de la mutùa Seccion, imaginada de „la Pyramide, y el dicho Diafano, ò Superficie.

Figura 1.

„ Para el complemento de eſta imaginaria Proyeccion, ſe „requieren principalmente quatro cotas: Linea del Plano; Li-„nea Orizontal; Punto Principal; y Punto de Diſtancia.

13. *Linea del Plano*: Es aquella, donde termina por la parte inferior la Superficie, que ſe hà de pintar, que ſuponèmos, ſer la Seccion Diafana, que corta la Pyramide Optica.

„ En la Figura Primera, la Linea *F E*, es la Linea del Pla-„no, ò Linea Plana, ò del Terreno: Y llamaſe aſsi; porque „demueſtra el Terreno, ò Pavimento inferior, donde planta „la Figura, ò Hiſtoria, que ſe huviere de delinear.

14. *Linea Orizontal*: Es aquella, que termina el Terreno, ò Plano inferior, à la altura de nueſtra Viſta, en el Orizonte natural, y paralela à la Linea del Plano: Y el que eſtà comprehendido entre eſta,y la Orizontal, ſe llama *Plano Orizontal*, por contenerſe en el toda la extenſion del Terreno,haſta el Orizonte de nueſtra Viſta: Aunque mas propriamẽte le llamarèmos *Plano Perſpectivo*, à diſtincion del Geometrico.

Figura 1.

„ En la Figura Primera, la Linea *b* 5, es la Linea Orizon-„tal, paralela à la Linea del Plano *F E*, y à la altura de la „Viſta *B*, ò ſu igual *A*, por cuyo Punto paſſa dicha Li-„nea.

15. *Punto Principal*: Es aquèl tocamento, que ſe imagina hazer ſobre la Linea Orizontal, en Angulos Rectos con el Plano,el Rayo Centrical de la Viſta,q̃ viene à ſer el Exe,Centro,ò Polo de la Pyramide Optica, ò Viſual,y cõſiguientemẽte de ſu Baſa. De que ſe infiere, que no es tan inſeparable el Punto de la Perſpectiva del Orizonte natural, como algunos han entendido; pues donde quiera que la Viſta hiziere ſu tocamento con el Exe de la Pyramide,en Angulos Rectos, con la Superficie opueſta, alli ſerà ſu Orizonte Perſpectivo, ò ſu Linea Orizontal, como ſe califica en las Bobedas, y otras Superficies ſuperiores à la Viſta: Bien, que eſte no ſera Orizonte natural,ſino artificial,ò Perſpectivo:Aunque en diziendo Orizonte, ſiempre ſe entiende el natural, por ſer el que mas comunmente vſamos, y el Terreno, en que de ordinario reſidimos.

„ En la Figura Primera, el tocamento,que eſtà en la Super-„ficie de la Seccion *T X E F*, ſobre la Linea Orizontal *b* 5, „en el Punto *A*, cauſado de la Linea *B A*, Centro, y Exe de „la Pyramide Optica,es el Punto Principal de la Perſpectiva, „ò Pintura.

16. *Punto de la Diſtancia*: Es aquèl,que mide el intervalo,que debe mediar entre la Superficie de la Seccion,y nueſtra Viſta,

en la misma altura de la Orizontal, que se regùla segun la mayor Linea de la Superficie.

„ En la Figura Primera, el Punto *B*, es el Punto de la Dis-„tancia, que mide el intervalo *A B*, ò su igual *D C*, que „media entre la Superficie de la Seccion, y la Vista *E*; y à este „concurren las Diagonales de los Quadrados degradados, co-„mo lo muestra la *L K B*.

„ Suele añadirse tambien Punto Accidental, que es donde „concurren las Figuras fuera de Linea, ò fuera de Plano; Figura 2. „como inclinadas, ò puestas acaso: Como el Punto *N* en la „Orizontal *H G*, para la concurrencia de las Obliquas „*K E*, *Z D*, *O F*, que no vàn à el Punto Principal *a*, donde „concurren las Erectas Principales *S F*, *10 D*, *R E*, y el Pun-Figura 5. „to *f*, donde concurren las Lineas *c f*, *n f*, *b f*, de la degrada-„cion del Cubo *c b*; à el qual se le puede tambien asignar „Orizonte particular, por el Punto *f*, paralelo à la Linea *b n*; „y su Linea del Plano Paralela à la *m c*; obrando en lo de-„màs por las Reglas comunes.

„ Ademàs de esto, se requieren cinco especies de Lineas; „Erectas, ò Perpendiculares, Obliquas, Paralelas Geometricas, „Transversales, y Concurrentes, ò Paralelas Perspectivas.

17. *Linea Perpendicular, ò Erecta*: Es aquella, que haze Angulos Rectos, ò iguales con la Linea del Plano, y và à el Centro del Mundo: Y tambien lo son aquellas, que hazen Angulos Rectos con la Superficie de la Seccion.

Figura 1. „ En la Figura Primera, la Linea *4 D*, es Perpendicular à la „Linea Plana *F E*; porque en su Plano Geometrico haze con „ella Angulos Rectos; y por la misma razòn lo son tambien „las Lineas *S F*, *10 D*, *R E*.

18. *Lineas Obliquas*: Son aquellas, que hazen Angulos desiguales con el Plano, ò con la Superficie de la Seccion.

Figura 2. „ En la Figura Segunda, las Lineas *K E*, *Z D*, *O F*, son „Obliquas à el Plano *P X T F*, y à la Linea del Plano *P F*, „por no hazer con ella Angulos Rectos.

19. *Lineas Paralelas Geometricas*: Son aquellas, que distan igualmente por todas partes, como se dixo en la Definicion 38. del Capitulo antecedente.

Figura 1. 20. *Lineas Transversales*: Son las que atravieſſan el Plano, siendo Paralelas à la Seccion, como la Linea *Q L*.

(3.) *Fr. Ignat. Dante, in Perspectiv. super Vignola, Defin. 5.*

21. *Lineas Paralelas Perspectivas*, ò *Lineas Concurrentes*: (3.) Son aquellas, que, à el pareçer, se juntan, ò concurren en algun Punto de la Linea Orizontal: Y llamanse Paralelas Perspectivas; porque en su Plano Geometrico son Paralelas, aunque en el Perspectivo, estas mismas son Concurrentes; porque los Radios, que de ellas proçeden, concurren en vn mismo Punto: Aunque ellas siempre quedan terminadas, antes de este concurso.

22. *Lineas Paralelas Perspectivas*, ò *Concurrentes principales*: Son aquellas, que concurren en el Punto principal.

Figura 1. „ Las Lineas *E A*, *D A*, *F A*, son Concurrentes Principa-„les; porque concurren en el Punto Principal *A*, de la Su-„perficie *E X T F*.

23. *Lineas Paralelas Perspectivas*, *ò Concurrentes secundarias*: Son aquellas, que concurren en el Punto de la Distancia, y son Diagonales de los Quadrados degradados.

Figura 2. „ Las Lineas *E G*, *D G*, *F G*, son Concurrentes, ò Para-„lelas Perspectivas secundarias; porque concurren en el „Punto de la Distancia *G*, de la dicha Superficie, y no en

„el

„el Punto Principal *a*, y ſon Diagonales de los Quadrados „Degradados *G 1 2 D*, *2 3 F D*.

24. *Lineas Paralelas Perſpectivas Accidentales*: Son aquellas, que proçeden de las Obliquas, ù de las Figuras fuera del Plano, ò fuera de Linea, colgadas, cayendoſe, ò pueſtas acaſo, y concurren à ſu Punto Accidental, ò Particular, (4.) que pueden tener en el Orizonte, ò fuera de èl, por no concoir ſiempre con el Plano Orizontal; aunque tambien ſe pueden hazer por las Reglas Generales.

(4.) *Fr. Ignat. Dante, ſuper Vignola, in Perſpectiv. Defin. 11.*

„ Las Lineas *E N*, *D N*, *F N*, ſon Concurrentes Acci- „dentales; porque proçeden de las Obliquas *K E*, *Z D*, *O F*, „y vàn à juntarſe en el Punto Accidental *N*, de la Superfi- „cie, ò Seccion *P X T F*. Figura 2.

„ Tambien es neceſſaria la inteligencia de cinco eſpecies „de Figuras, que ſon: *Figura Geometrica*; *Degradada*; *en „ Linea*; *fuera de Linea*; *y fuera de Plano*.

25. *La Figura Geometrica*: Es aquella, que eſtà exactamente formada ſegun las Reglas, que le preſcribe la Geometria, ſin eſtar aligada à degradacion alguna: Y lo miſmo dezimos del Plano Geometrico.

„ En la Figura Tercera, el Quadrado *D e b y*, es Figura „Geometrica, por eſtar conſtituido de lados, y Angulos „iguales, y Rectos, ſin Degradacion alguna; y el Pla- „no *O P b y*, donde inſiſte, es Plano Geometrico. Figura 3.

26. *Figura Degradada*: Es aquella, que con juſta Regla de Perſpectiva degenera, en cierto modo, en quantidad, ò en Figura, diſminuyendo, ò eſtrechandoſe àzia alguna parte: Y lo miſmo dezimos del Plano, ò Pavimento Degradado, ò Plano Perſpectivo.

„ En la Figura Primera, el Quadrilatero *2 3 S R*, diſmi- „nuye en quantidad en el Quadrilatero de la Proyec- „cion *G I M P*, ſobre el Diafano de la Seccion *T X F E*. Figura 1.

„Y en la Figura Tercera, el Quadrado *D f g e*, es Figura „Degradada de el Perfecto, ò Geometrico *D e b y*; y el Pla- „no *m n o p*, donde inſiſte el degradado, es Plano Perſ- „pectivo.

27. *Figura en Linea*: Es aquella, cuya Planta eſtà Paralela, ò ſe ajuſta con la Linea del Plano.

„ En la Figura Tercera, el Quadrado Degradado *f g D e*, „eſtà en Linea; porque la ſuperior *f g*, es Paralela à la Li- „nea del Plano *o p*, y la inferior *D e*, ſe ajuſta con ella. Figura 3.

28. *Figura fuera de Linea*: Es aquella, en la qual ninguna de ſus Lineas es Paralela à la Linea del Plano: Y concurren à Punto Particular.

„ En la Figura Quarta, el Quadrado *p* eſtà fuera de Linea; „porque ninguno de ſus lados es Paralelo à la Linea del Pla- „no *c b*, y las Lineas de ſu Degradacion concurren à el Pun- „to Particular *g*, y no à el Principal *a*, donde vàn las Prin- „cipales *c a*, *b a*, proçedidas de las Perpendiculares *b K*, *c l*. Figura 4.

29. *Figura fuera de Plano*: Es aquella, cuya Planta, ò Superficie inferior no es Paralela à el Plano Orizontal; ni las Lineas de ſu Degradacion concurren à el Punto Principal, ſino à ſu Punto Particular.

„ El Cubo *c b*, que eſtà ſuſpenſo en el Ayre, eſtà fuera del „Plano; porque ſu Plãta no es Paralela à la Linea del Plano; „ni las Lineas de ſu Degradacion concurren à el Punto Prin- „cipal *a*, donde concurren las del Cubo *D g*, que eſtà en „Linea, ſino à el Punto Particular *f*, fuera del Orizonte. Figura 5.

30. Co-

30. *Comùn Seccion*: Es aquèl ſitio, en que dos Lineas, dos Superficies, ò dos Cuerpos, ſe cortan reciprocamente.

31. *Punto Radical*: Es aquèl, de donde dimanan, o proçeden alguna, ò algunas Lineas.

HYPOTESES,
ò Supoſiciones.

1. TODAS las coſas viſibles, difunden ſu Eſpecie, ò Imagen, àzia todos los eſpacios de ſu Eſfera, ò Vbicacion; las quales Eſpecies, recebidas en la Viſta, la determinan, è informan.

2. La Propagacion, ù Difuſion de eſtas Eſpecies, ſe haze por Lineas Rectas; à las quales llamamos *Radios Opticos*, ò *Rayos Viſuales*, ò *Lineas Objectivas*, ò *Eſpecificas.*

3. Entre los Rayos Viſuales, media algun intervalo, ò diſtancia.

4. Aquellas coſas ſe vèn, donde los Rayos Viſuales llegan, ò cuyos Rayos Eſpecificos llegan à la Viſta.

5. Aquellas coſas no ſe vèn, cuyos Rayos Eſpecificos no llegan à la Viſta, ù donde los Rayos Viſuales no tocan.

6. Las coſas que ſe vèn debaxo de vn miſmo Angulo, ò igual, pareçen iguales, y ſemejantes; aunque ſean deſſemejantes, y deſiguales.

Figura 1.

„ Como las Rectas *Q L*, *N K*, en la Viſta *B*, pareçen „iguales; porque ſe miran debaxo de vn miſmo Angu„lo *q B L.*

7. Las coſas que ſe miran debaxo de mayor Angulo, pareçen mayores: Y las que ſe miran debaxo de menor Angulo, pareçen menores.

8. Las coſas que ſe vèn con mas Rayos Viſuales, ſe vèn mas diſtintamente: Y al contrario.

9. El Degradado, debe ſer menor, que ſu Perfecto: *Porque qualquiera Linea, Paralela à la Baſa de vn Triangulo, es menor que la Baſa: Y lo miſmo es en la Pyramide.*

10. La Proyeccion, no puede ſer mayor, que ſu Objecto, ſino igual, ò menor de lo que en sì es, ò ſe ſupone ſer.

11. La Baſa del Cono, ò Pyramide Optica, debe comprehender dentro de ſu Area toda la Superficie de la Seccion: *Porque de otro modo, no podrà conduzir à la Viſta las Eſpecies de todos los Objectos, que en ella ſe repreſentan.*

„ Otros añaden: Que las coſas que ſe vèn con Rayos „mas altos, pareçen mas altas: Y las que ſe vèn con Rayos „mas baxos, pareçen mas baxas. Y lo miſmo ſe dize de „aquellas coſas, que ſe miran con Rayos de àzia la mano de„recha; ò las que ſe miran con Rayos de àzia la mano iz„quierda; pues cada vna, pareçe, eſtar àzia aquèl lado, àzia „donde ſe encaminan los Rayos Viſuales, que la tocan.

THEOREMA PRIMERO.
Proposicion Primera.

Toda la extensiòn de los Angulos, debaxo de los quales se pueden mirar las Distancias, y las Grandezas de los Objectos, que estàn debaxo de la Linea Orizontal, se contiene dentro de los limites del Angulo Recto.

CONSTRUCCION.

SEA dada la Distancia, ò Grandeza indefinita *B Z*, que comiença desde la Perpendicular *A B*, que caè sobre ella, desde la Vista *A*; y tirefele la Paralela *A F*, y serà esta *Linea Orizontal*; (1.) y el Angulo *B A F* Recto. Tomese, pues, de *B Z* vna porcion, por grande que sea, como *B E*, y tirese la Linea *A E*. Digo: Que la Grandeza, ò Distancia *B E*, està contenida dentro de los limites de el Angulo Recto *B A F*.

Cap. 2. Figura 6. *Definicion* 14.

(1.) *Pat. Andreas Tacquet, Societ. Iesu, in Cursu Mathem. Translat. de Optic. Lib.* 1. *Propos.* 4.

DEMONSTRACION.

LA Linea *A E*, corta, por la Suposicion, à las Paralelas *A F*, y *B Z*: Luego (2.) està con ellas en vn mismo Plano; pero el Angulo *B A E*, es menor, que el Angulo Recto *B A F* (la Parte, que su Todo:) Luego toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se vèn las Distancias, y Grandezas, que estàn debaxo de la Orizontal, se comprehende dentro de la jurisdiccion del Angulo Recto; que es lo propuesto.

(2.) *Euclides* 7. *Prop.* 11.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que todos los Angulos, debaxo de los quales se puede mirar todas las Grandezas, y Distancias, que estàn superiores à la Orizontal, se contienen tambien debaxo de los limites de el Angulo Recto, como lo es el Angulo *L A F*; lo qual se demuestra por la misma razòn.

Figura 6.

SCHOLIO.

LA Linea A E, *ò la mas remota, que se quisiere tirar, desde el Punto* A, *sobre el Pavimento* B Z, *Paralelo à el Orizonte* A F, *se podrà ir acercando infinitamente à el el Punto* F; *pero nunca podrà llegar à èl.*

DEMONSTRACION.

PORQUE si la Linea *A E*, ò la mas remota *A Z*, pudiesse llegar à el Punto *F*; la Linea, ò Radio *A Z*, coincidiria con la Linea *A F*, por proceder ambas de

(3.) *Definicion* 31.

el Punto Radical *A*: (3.) Pero esto no puede ser; porque las dos Lineas Rectas *A M*, *A E*, tendràn el segmento *A F* comùn: (4.) Luego nunca podrà la Linea *A E*, ni la mas remota *A Z*, llegar à el Punto *F*, aunque infinitamente pueda irse azercando.

(4.) *Euclides, Axiom.* 101. *Proposicion* 11.

(5.) *Definicion* 3.

Demuestrase de otro modo: Porque tirado el Radio Optico, ò Visual *A E*, (5.) queda constituido el Triangulo *B A E*, por la Supoficion; cuyo Angulo *B*, es Recto, por la Construccion: Pero si la Linea *A E*, passasse por el Punto *F*, el Angulo *B A E*, seria tambien Recto; lo que no puede ser: (6.) Luego la Linea Visual, ò Radio Optico *A E*, por mas que se dilate, nunca podrà llegar à el Punto *F*, aunque mas, y mas se le azerque.

(6.) *Euclides, Corolar.* 1. *Proposicion* 17. 1.

Figura 6.

Demuestrase en terminos precisos de Optica. Tirese por el Punto *f*, la Linea de la Seccion *O G*. (7.) Y digo: Que aviendo de encaminar su Especie à la Vista el Punto *Z*, por el Radio *A Z*, (8.) penetrando la Seccion *O G*, (9.) las dos Lineas *A Z*, *F G*, se cortaran necessariamente entre las dos Paralelas *A M*, *B Z*, (10.) por estar todas en vn Plano mismo: Luego necessariamente formaràn los dos Triangulos Equiangulos, y semejantes *A F f*, *G f Z*: (11.) Pero si la Linea *A Z* llegasse à el Punto *F*, no cortaria la *G F*, entre las dos Paralelas *A M*, *B Z*, ni podria formar los dichos Triangulos: Luego, &c.

(7.) *Definicion* 8.

(8.) *Definicion* 3.

(9.) *Definicion* 10.

(10.) *Euclides* 7. *Proposi.* 11. *y Axiom.* 11. 1.

(11.) *Euclides* 15. *y* 29. *Proposicion* 1.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos enseña, que la Degradacion de
„ qualquiera Pavimento, por muy dilatado que sea,
„ estando inferior à la Orizontal, y Paralelo à el Ori-
„ zonte, nunca puede llegar à la Linea Orizontal:
„Como se vè en el Pavimento *f x*; cuya Degradacion llega
„à la Linea *O X*; y por mas que se dilatasse, nunca llegaria à la
„Linea Orizontal *q g*, donde està el Punto Principal *a*. (12.)
„Y lo mismo se debe entender de qualquiera Pavimento supe-
„rior à la Orizontal, siendo Paralelo à el Plano inferior; pues
„nunca puede su Degradacion llegar à el Punto Principal: Ni
„puede passar de el Punto, donde hiziere su Proyeccion el Ra-
„dio de su vltima extremidad: Error, que hè visto practicado
„de algunos, poco advertidos.

Figura 4.

(12.) *Definicion* 15.

„ De que se infiere, que el Orizonte Perspectivo, ò Visual,
„siempre queda algo superior à el Natural, quando el Plano
„Emisferico es perfectamente continùado, sin intermission,
„hasta su termino: Pero esto no es facil de suceder en el Terre-
„no Natural, por la interrupcion de Cerros, Valles, y Montañas,
„que aùn le suben mucho de punto. Lo que no admite duda,
„es, que el Orizonte del Mar, quede siempre inferior à nuestra
„Vista, por la presente Demonstracion; y mas constando de
„Superficie Convexa: Pero por ser estas diferencias casi im-
„perceptibles à nuestra Vista, siempre và arreglado el Orizonte
„Perspectivo, à el Orizonte Natural.

*** ☞)(☜ ***

THEOREMA SEGUNDO.
Proposicion Segunda.

La Longitud igual, à la Distancia de ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante Longitud, aunque se alargue infinitamente.

CONSTRUCCION.

SEA la Longitud indefinita *BZ*: La Vista estè colocada en el Punto *A*; del qual cayga la Perpendicular *AB*, que determine la Distancia, o Altura de la Vista. Tomese aora *BH*, igual à la Distancia *AB* de la Vista *A*. Digo: Que *BH* se vè debaxo de mayor Angulo, que toda la Longitud *HZ*, aunque mas se dilate.

Figura 6.

Tacquet, ibi. Proposicion 5.

DEMONSTRACION.

TOMESE la *HE*, quanto mas larga se quiera; y tirense *AH*, *AE*; y *AF* sea Paralela à *BZ*. Y porque son iguales *AB*, y *BH*, y el Angulo *ABH* Recto, por ser Perpendicular la *AB*, por la Suposicion, serà el Angulo *BAH* (1.) igual à el Angulo *BHA* Semirecto: (2.) Esto es, à el Angulo *FAH*: Pero el Angulo, debaxo de el qual se mira la Largueza *HE*, no puede llegar à igualar el Angulo *HAF*, ò su igual *BAH*: (3.) Luego la Longitud, igual à la Distancia, que ay desde ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante, por mas que se dilate.

(1.) *Euclides 5. Proposic. 1.*

(2.) *Euclides, Corolar. 2. Proposicion 32. 1.*

(3.) *Schol. Proposicion 1.*

Demàs de esto: Tirese desde la Vista *A* à qualquiera Punto de la Longitud *BZ*, como en *G*, la Linea *AG*, y tomese otra igual Longitud *GD*. Digo: Que tambien *GD* se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante *DZ*, aunque mas se dilate; por la misma Demonstracion.

Figura 6.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos dà Regla para la Degradacion „de las Distancias; pues aunque las mas remotas sean „mayores, nos las representa menores, que las mas „proximas: De que se sigue, que las Dimensiones de „los Objectos no se nos representan en aquella proporcion de „partes que en sì tienen, por las Degradaciones, (4.) ù Es„corços, que ofreçen, segun su diversa positura, y distancia.

(4.) *Pat. Tacquet, Optic. Lib. 1. Proposicion 7.*

THEOREMA TERCERO.
Proposicion Tercera.

Los Radios Opticos, que estuvieren mas immediatos à la Perpendicular, que caè de la Vista à el Plano inferior, son menores succesivamente, que los mas remotos.

CONS-

CONSTRUCCION.

Figura 6.

Dante, super Vignola. Proposicion 5.

SEAN los Radios Opticos AC, AH, AG, &c. Digo: Que AG, mas cercana à la Perpendicular AB (que caè de la Vista A, sobre el Plano BZ) es menor, que AH; y AH menor, que AG: Y assi de los demàs.

DEMONSTRACION.

(*) *Definicion* 56.

(1.) *Euclides* 47. *Proposi.* 1.

(2.) *Euclides* 20. *Proposi.* 6.

PORQUE siendo el Angulo ABZ Recto, por la Suposicion, se sigue, (*) que la Potencia de la AC, sea igual à la Potencia de las dos Lineas AB, y BC; (1.) pero la Potencia de las dos Lineas AB, y BH, es mayor, que la de las dos Lineas AB, y BC: Luego la Potencia de la AH, es mayor, que la de la AC: Luego la AC, es menor, que la AH: Pues porque el Quadrado de la AH es mayor que el de la AC, se seguirà, que el lado AH, sea mayor que el lado AC; pues los lados (2.) tienen entre sì la misma subdupla razòn, que tienen los mismos Quadrados. Y de la misma suerte se demonstrarà del lado AG, y los demàs, que le sucedieren: Con lo qual queda probado lo propuesto.

(*) *Euclides* 16. *Proposic.* 1.

Euclides 18. *y* 19. *Prop.* 1. *Corolar. ibi.*

Demuestrase mas facilmente: Porque el Angulo ACH, es mayor, que el Angulo ABC: (*) Luego el lado AH es mayor, que el lado AC;)(y assi los demàs succesivamente: Luego, &c.

APLICACION.

Figura 4.

Figura 5.

„ ESTA Proposicion nos demuestra, que qualquiera Su-
„ perficie Degradada, quanto mas se aproximare à el
„ Punto Principal de la Vista, sea Perpendicular à el
„ Orizonte, ò sea Paralela à el Plano; tanto mas se irà
„estrechando su Degradacion: Como en la Figura Quarta el
„Quadrado *o*, por estar mas proximo à la Orizontal qag, de-
„grada mucho mas, que el Quadrado *f*, que està mas remo-
„to. Y en la Figura Quinta, el lado *g* del Cubo gD, por es-
„tar mas proximo à la Perpendicular ag del Punto de la Vis-
„ta *a*, degrada mucho mas, que el lado *i* del Cubo Ke, que
„se halla mas apartado de dicha Perpendicular.

THEOREMA QUARTO.

Proposicion Quarta.

Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se comprehenden las Especies de todos los Objectos, que pueden representarse en el Plano de la Seccion, no puede llegar à el Angulo Recto.

CONS-

CONSTRUCCION.

SEA la Linea de la Seccion *OG*; y para la Distancia; tomese su igual *AF*, Perpendicular à la mitad de la Seccion *OG*; (1.) y por el Punto *A* de la Vista, cayga la Perpendicular *LB*, à la Linea *BG*, y tirense la *AO*, y *AG* à las extremidades de la Seccion, y quedarà constituìdo el Triangulo, y Soſceles *GAO*. Digo: Que la extension del Angulo *GAO* (dentro del qual se incluyen todos los Angulos, que pueden passàr por la Seccion) no puede llegar à el Angulo Recto.

Figura 6.

(1.) *Definicion* 16.

DEMONSTRACION.

PORQUE el Angulo *BAH* se demostrò Semirecto. (2.) Luego tambien lo es (*) el Angulo *HAF*; del qual, quitando el Angulo *HAG* (que no passa por la Seccion) quedarà el Residuo *GAF* mucho menor, que Semirecto: Pero el Angulo *FAG*. (3.) es igual à el Angulo *GAF*: Luego el Angulo Total *GAO*, que comprehende la Seccion *GO*, no puede llegar à ser Recto; pues aunque se alargue la Seccion, tambien se debe alargar la Distancia al respecto: (*) Luego, &c. que es lo que se avia de demonstrar.

(2.) *Proposicion* 2.

(*) *Euclides* 29. *Proposic.* 1.

(3.) *Euclides* 8. *Proposic.* 1.

* *Euclides, Corol.* 3. *Prop.* 3.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos demuestra la Distancia, que se „ debe elegir, para el vso de la Perspectiva; pues debe „ ser arreglada à proporcion de la grandeza de la Su„ perficie, quedando siempre agudo el Angulo Pyra„ midal, à fin, de que su Apice, ò Punta, pueda, entrando por la „ Pupila del Ojo, llegar à el Centro de el Humor Crystalino, „ donde se coordena la Vision. Y para que la Basa de esta Py„ ramide comprehenda dentro de su Area toda la Superficie de „ la Seccion, o Quadro, que se pinta. (3.)

(3.) *Suposicion* 11.

THEOREMA QUINTO.
Proposicion Quinta.

Dados algunos Triangulos de Bases iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas; de tal suerte, que concurran con el Angulo superior en vn Punto, harán en el mayor Angulo aquellos, que tuvieren menores lados.

CONSTRUCCION.

SEan los Triàgulos dados de Basès iguals *ast*, *ars*, *acr*, &c. puestos entre las dos Paralelas *qg*, *fb*, que concurran todos en el Punto *a*. Digo: Que el Angulo *sat*, contenido de los dos lados *as*, *at*, menores que los dos lados *sa*, *ar*, (por la Proposicion Tercera) serà mayor que el Angulo *sar*. (1.)

Figura 4.

(1.) *Dante, ibi. Proposicion* 6.

DEMONSTRACION.

PORQUE ſi el Angulo *r a s*, no es menor que el Angulo *s a t*, ò ſerà igual, ò mayor. Y que no ſea igual, ſe demueſtra aſsi: Siendo la Linea *t a*, menor que la *s a*, (2.) hagaſele igual, alargandola haſta el Punto *v*, y tireſe la Linea *s v*, y avrà en el Triangulo *a s v*, dos lados, y vn Angulo, iguales, à dos lados; y à el Angulo de el Triangulo *s a r*, y la Baſa *s v*, ſerà igual à la Baſa *r s*: Luego *s v*, y *s t*, ſeràn iguales, y los dos Angulos *s t v*, y *s v t*, ſeràn iguales: (3.) Pero los Angelos *a r s*, y *v*, ſon iguales: Luego tambien los Angulos *a r s*, y *s t v*, ſeràn iguales: Pero dichos Angulos ſon Alternos: Luego la Linea *a r*, es Paralela à la *t a*: (4.) lo qual es falſo, y contra lo ſupueſto: Luego no es poſsible, que el Angulo *r a s*, ſea igual à el Augulo *s a t*. Y de el miſmo modo ſe demonſtrarà, que no ſea mayor: Luego ſerà forçoſamente menor. Y de la miſma ſuerte ſe demonſtrarà, que el Angulo *c a r*, ſea menor, que el Angulo *r a s*; que es lo propueſto.

(2.) *Propoſicion* 3.

(3.) *Euclides* 5. *Propoſic.* 1.

(4.) *Euclides* 27. *Propoſic.* 1.

APLICACION.

„ESTA Demonſtracion nos enſeña, que de las Grande-
„zas iguales, aquellas que eſtàn mas cercanas à la
„Viſta (que llamamos Primer Termino) pareçen, y
„ſe han de pintar mayores; porque ſe miran debaxo
„de mayor Angulo: (5.) Como en la Figura Primera, la
„Grandeza *X E*, pareçerà mayor, que 3 *R*, ſu igual, por mi-
„rarſe debaxo de el Angulo *X B E*, mayor que el Angu-
„lo 3 *B R*, debaxo del qual ſe mira la Grandeza 3 *R*.

(5.) *Suposicion* 7.

PROBLEMA PRIMERO.
Propoſicion Sexta.

Dada la ſituacion de la Viſta, hallar vna Grandeza, que en Altura dada, parezca de vna Pequeñèz dada.

Sean dados,

La Diſtancia de el Ojo, pies	30
Altura	50
La Parvidad, ò Pequeñèz	6

Tacquet, ibi. Propoſicion 13.

CONSTRUCCION.

Figura 7.

SEA la Pequeñèz dada *b e*: La Diſtancia de la Viſta *e a*: La Altura *e i*. Tirenſe las Linea *e a*, *b a*: Tireſe tambien la Perpendicular *a g*, y con qualquiera intervalo, deſcribaſe la Porcion *d f g*, deſde el Punto *a*. Tireſe tambien la Linea *i a*; y deſde el Punto *f*, dõde corta la Circunferencia, corteſe otro Arco, igual à el *c d*, en el Punto *b*; y por èl, deſde *a*, ſe tire vna Linea Reçta, y ſe alargue, haſta

tocar

tocar en la Perpendicular *e K*, en el Punto *K*. Digo: Que la Largueza *i K*, pareçerà igual à la Pequeñez, ò Parvidad *b e*, mirada deſde el Punto *a*.

DEMONSTRACION.

PORQUE ſiendo los Arcos *c d*, *f b*, iguales, por la Conſtruccion, en la Circunferencia *d f g*, los Angulos *c a d*, *f a b*, ſon iguales: (1.) Luego la Largueza, ò Grandeza *i K*, ſe mira debaxo de Angulo igual à el de la Parvidad *b e*: Pero las coſas que ſe miran debaxo de igual Angulo, pareçen iguales: (2.) Luego la Largueza, Figura, ò Grandeza *i K*, pareçerà igual à la Parvidad, ò Figura *b e*, mirada deſde el Punto *a*; que es lo propueſto.

(1.) *Euclides 27. Propoſic. 3.*

(2.) *Supoſicion 6.*

COROLARIO.

DE aquì ſe ſigue, que en las Diſtancias grandes, la Proporcion del Decremento, ù Diminucion de las Grandezas aparentes, no ſe diferencia ſenſiblemente de la Proporcion de el Incremento de la Diſtancia; (3.) pues ſegun el Incremento de la Diſtancia, ò Altura, creze la Magnitud de aquella quantidad; tanto, como avìa de diſminuir, ò decrezer, por razòn de la Diſtancia, y Altura, regulado ſegun la preçedente Demonſtracion.

(3.) *Tacquet, ibi. Propoſ. 10.*

APLICACION.

„ ESTA Demonſtracion ſirve para conoçer el Incremento, ò Aumento, que ſe le hà de dar à vna Figura, colocada en lugar eminente, para que deſde el Pavimento inferior parezca igual, ò iguales, ſi fueren muchas, à vna Figura dada; eſto es, del tamaño del Natural; lo „qual acaëze eſpecialmente en los Templos, y ſitios de ſemejante magnitud,

„ Pero es meneſter advertir, que el Angulo, que ocupe la „Figura dada, no llegue à ſer Semirecto; porque de eſſe modo „no cabria otro en la Altura Perpendicular *e K*, aunque ſe le„vantaſſe haſta el Cielo: Pues dado, que la Grandeza dada ſea „la *i e*, y que el Angulo *i a e* ſea Semirecto, y que la que ſe „pide ſe aya de colocar ſobre el Punto *i*; aviendoſele de conſ„tituir Angulo igual, deſde el Punto *f*, en el Arco *d g*, avrà „de ſubtender el Arco *f g*; y continùado el Radio *a g*, para „buſcar la extremidad de la Figura que ſe pide, nunca podrà „llegar à tocar la Linea *e K*, por ſer eſta Paralela à la *a g*, por „la Supoſicion. Y aſsì, es meneſter tambien, que la Altura *e K* „ſea capàz de recibir la Baſa del Triangulo, que hà de ſervir „para la formacion de la Figura que ſe pide: Sino es que ſea en „Techo plano, ò Bobeda concava.

THEOREMA SEXTO.
Proposicion Septima.

La Proyeccion, ò Imagen, impressa en la Superficie Diafana de la Seccion, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Objecto de quien es Imagen.

CONSTRUCCION.

Figura 1.

EStè colocada la Vista en *B.* levantada sobre el Plano, ò Terreno, à la Altura *CB.* Sea tambien dada la Recta *QL*: Y entre la Vista *B*, y la Recta *QL*, estè colocada la Superficie Diafana, ò Seccion *TXEF*, Perpendicular à el Terreno, ò Plano. (1.)

(1.) *Definicion* 7.

DEMONSTRACION.

AVIENDO, pues, de propagar su Especie (2.) la Recta *QL*, por el Espacio (3.) Triangular *QBL*, à la Vista *B*, es necessario, que esta Especie, difundida por este Triangulo Optico *QBL*, penetre la Superficie de la Seccion, y la corte en la Recta *NK*; (4.) la qual serà Proyeccion, ò Imagen de la misma Linea *QL*; (5.) impressa en la Seccion, en virtud de la Especie suya, que passa por dicho Diafano: Pero *NK* se mira debaxo del mismo Angulo *QBL*, que la misma Linea *QL*: Luego (6.) del mismo modo pareçe à la Vista, que la misma Recta *QL*; que es lo propuesto.

(2.) *Suposicion* 1.

(3.) *Definicion* 4.

(4.) *Definicion* 10.

(5.) *Definicion* 8. *Euclides, Proposicion* 3. 11.

(6.) *Suposicion* 6.

De la misma suerte, para que el Quadrilatero *QFEL*, encamine su Especie à la Vista *B*, es necessario, que la tal Especie, difundida por la Pyramide Optica *QFELB*, penetre, y corte el Diafano *TXEF*; con la qual Seccion, y transito, se dexa en el Diafano de aquella Superficie, vn cierto Vestigio, ò Imagen del mismo Plano *QFEL*; esto es, la Figura *FNKE*: Pero esta Imagen se mira debaxo de los mismos Radios Opticos, y debaxo del mismo Angulo Pyramidal, por la Vista *B.* que el mismo Objecto *QFEL*: Luego (por la misma Hypotesi 6.) *FNKE*, Imagen del Plano *QFEL*, del mismo modo pareçe, que el Plano *QFEL*.

Por la misma razon se demuestra, que la Figura *NPMK*; la qual es Imagen, y Proyeccion del Plano *SQLR*, pareçe à la Vista del mismo modo, que el Plano *SQLR*: Y lo mismo se demostrarà de otras qualesquiera Proyecciones.

COROLARIO PRIMERO.

»DE esta Proposicion se colige, lo que diximos, de el
» Escopo, y fin de la Pintura, ò Perspectiva; el qual
» no es otro, que en vn Plano, ò Superficie, descri-
» bir aquella Figura, ò figurar aquella Imagen, que
»imprimiria en la Seccion (que es el dicho Plano) el Objecto
»Natural, enviando su Especie à la Vista, penetrando la dicha
»Seccion, colocada entre la Vista, y el Objecto.

CO-

COROLARIO SEGUNDO:
Y Aplicacion.

„ SIGUESE tambien, ser absurdo notable, lo que algunos
„ llaman Figura fuera de la Seccion; pues fuera de la
„ Seccion no puede aver Pintura alguna; porque el Ob-
„ jecto, que estuviesse fuera de la Seccion: (Esto es, entre
„la Seccion, y la Vista) para enviar su Especie à la Vista, no
„avria menester passar por la Seccion; y no passando, no haria
„su Proyeccion en ella; y no aviendo Proyeccion, no puede
„aver Pintura, ni Perspectiva; porque esta es su Essencia; y
„destruida la Essencia de vna cosa, se destruye la tal cosa; como
„quitandole à el Hombre el ser Animal Razional, que es Essen-
„cia suya, se destruirà el Hombre. Ademàs de seguirse el ab-
„surdo, que se demonstrarà en la Proposicion 10.

COROLARIO TERCERO.

„ SIGUESE tambien, que las Lineas Concurrentes pareçen
„ à la Vista Paralelas, como lo son las del Plano Geome-
„ trico, de donde proçeden; pues coinciden vnas en
„ otras: Y lo mismo se hà de entender de las Diagona-
„les, por ser tambien Concurrentes à el Punto de la Distancia,
„y Paralelas entre sì, en vn Plano Geometrico, compuesto de
„diferentes Quadrados Paralelos.

THEOREMA SETIMO.
Proposicion Octava.

Las Imagenes, ò Proyecciones de todas las Lineas entre sì Paralelas, y Perpendiculares à la Seccion (estèn superiores, ò inferiores à la Vista) concurren en aquèl Punto, en que la Linea, que sale de la Vista Paralela à dichas Perpendiculares, toca, ò penetra la Seccion.

CONSTRUCCION.

EStè la Vista en *B*: Su Altura *B G*: La Superficie de la Seccion sea el Diafano *T X E F*: En el Plano Orizontal *S F E R*, estèn las Paralelas *S F*, 10 *D*, *R E*: En el Plano Lateral (levantado sobre el Orizontal) 2 *T S F*, estèn tambien las Paralelas 8 *Z*, 7 5, 6 *j*: En el Plano superior 2 *T X* 3, estèn las Paralelas 2 *T*, 9 4, 3 *X*; todas Perpendiculares à el Plano de la Seccion *T X E F*. Y finalmente, de la Vista *B*, tirese la Linea *B A*, Equidistante, ò Paralela à las antecedentes, que toque la Seccion en *A*. Digo: Que las Imagenes, ò Proyecciones de todas estas Lineas, concurren en el Punto *A*.

Figura 1.
Fat. Tacquet, Optic. Lib. 2. Proposicion 2.

*** *** ***

DEMONSTRACION.

TOMESE en el Plano Orizontal la Recta *S F*, que ocurre à la Seccion en *F*. Desde *F*, hasta *A*, tirese la Concurrente *F A*: Y porque las Lineas *B A*, *F S*, por la Hypotesi, son Paralelas, estaràn en vn mismo Plano; à las quales, cortandolas, assi la Concurrente *F A*, como el Radio Optico *S B*, tambien *F A S B*, (1.) estaràn con ellas en el mismo Plano: Luego el Radio Optico *S B*, necessariamente corta en el Punto *P*, à la Recta, ò Concurrente *F A*, tirada en la Seccion: Luego el Punto *S*, haze su Proyeccion en el Punto *P*, de la Recta *F A*: Luego la Recta *F S* (2.) haze tambien su Proyeccion en la Recta *F P*, y viene à ser su Imagen. Pero la *F P*, alargada, viene à concurrir en *A*: Luego la Imagen, ò Proyeccion de la Recta *F S*, alargada, concurre en el Punto *A*. Del mismo modo se demostrarà, que las Imagenes de las demàs Paralelas, Perpendiculares à el Plano de la Seccion, son partes de las Rectas Concurrentes *E A*, *D A*, *Z A*, *G A*, *I A*, *T A*, 4 *A*, *X A*, &c. Las quales proçeden de los Puntos, en que las dichas Paralelas ocurren perpendicularmente à las Lineas de la Seccion *F E*, *T F*, *X T*, y se dirigen à el Punto *A*: Luego las Imagenes de todas las Lineas, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(1.) *Euclides 7. Proposic. 11.*

(2.) *Definicion 10. y 11.*

APLICACION.

Figura 1.

„ESTA Demonstracio nos enseña, que el Punto Principal de la Perspectiva hà de ser vno solo, adonde concurran todas las Lineas, ficticas, ò imaginarias Principales de la Pintura. Con advertẽcia, que las del Plano „superior baxan, y las del inferior suben: Solo las que estàn en „el mismo Plano, que la Vista, se quedan en la Linea Orizon„tal, como la 7 5, porque en ella terminan todas: La qual „Linea Orizontal debe estar siempre colocada à la Altura del „Orizonte Natural: Y assi, es grande absurdo, descubriendose „Orizonte en alguna Pintura, poner el Punto de la Perspectiva „mas alto, ò mas baxo, que el Orizonte; siendo este el que „rige la situacion de la Orizontal.

THEOREMA OCTAVO.

Proposicion Nona.

Las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, tienen à el Residuo de las Concurrentes la misma proporcion, que las mismas Paralelas à la Distancia de la Vista.

CONSTRUCCION.

Estè en el Pavimento alguna Recta Perpendicular, como $S F$, estampada en la Seccion, en $F P$, parte de la Concurrente $F A$. Desde el Punto de la Distancia C, de el Pavimento inferior, tirese la Linea $C D$, Perpendicular; y serà esta la Distancia de la Vista, igual à $B A$, que tirada desde la Vista à la Superficie de la Seccion, sea Paralela à las mismas Perpendiculares. Digo: Que $F P$, es à $P A$, como $S F$, à $C D$, ò à su igual $B A$.

Figura 1. *Tacquet, ibi.*

DEMONSTRACION.

PORQUE el Radio Optico $S B$, corta la Concurrente $F A$, en P, entre dos Paralelas $B A$, $S F$: Luego $F P$, es à $P A$: (1.) Como $S F$, à $B A$, ò su igual $C D$: Y lo mismo se demonstrarà de las semejantes: Luego las Imagenes de las Paralelas, &c. Que era lo propuesto.

(1.) *Euclides* 15. *y* 29. *Prop.* 1.

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aquì, que si las Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, fueren entre sì iguales; de la Proyeccion de vna, se hallarà facilmente la Proyeccion de todas las de aquèl Plano; yà sea el inferior, yà el superior, ò yà los Laterales, como lo muestra la Figura Primera: Pues por ser iguales $L E$, $q F$, hallada la Proyeccion de $L E$, en $F K$, tirando la $K N$, Paralela à el Plano $F E$, se hallarà la Proyeccion de $q F$, en $F N$, donde corta à la Concurrente $F A$.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que las Imagenes de las Lineas Transversales, ò Paralelas à el Plano de la Seccion, son las Lineas Paralelas à los lados, ò extremidades de dicha Seccion, que vnen los Puntos de la Proyeccion de los Radios procedidos de las extremidades de dichas Lineas: Como las Lineas de los lados del Quadrilongo $G I M P$, en la Seccion, son Paralelas à las de los lados $T X$, $X E$, $E F$, $F T$, de dicha Seccion, por proceder de las del Quadrilongo 2 3 $S R$, tambien Paralelas à la Seccion

COROLARIO TERCERO: *Y Aplicacion.*

„ SIGUESE tambien, que hallada la Proyeccion de las
„ Paralelas, Perpendiculares à la Seccion, y de las Trans-
„ versales, se halla tambien la Proyeccion del Paralelo-
„ grammo, dado $S F E R$; pues las Lineas $F P$, $E M$,
„ son Proyecciones de las Paralelas $S F$, $R E$, y las Transver-

sa-

(1.) *Definicion 10. y 11.* „sales *F E, P M*, son tambien Proyecciones de las Transver-„sales *S R, F E*: Con que *F P M E*, serà Imagen, (1.) ò „Proyeccion del Paralelogrammo *S F R E*.

THEOREMA NVEVE.
Proposicion Diez.

Grandezas iguales, desigualmente apartadas en vn mismo Plano, y Paralelas à la Seccion, no pueden formar en ella vna misma, ò igual Proyeccion.

CONSTRUCCION.

Figura 8. SEAN las Grandezas iguales, y Paralelas *B C, E F*: La Seccion *K L*: La Vista en *A*: El Plano *H F*. Digo: Que las Grandezas *B C, E F*, no pueden hazer en la Seccion *K L*, vna misma, ò igual Proyeccion.

DEMONSTRACION.

(1) *Suposicion 6. Definicion 4.* PORQUE si assi fuesse, enviarian su Especie las dos Lineas *B C, E F*, por vn mismo Triangulo Optico, (1.) como el *A E F*, y passarian los Radios Opticos *A E, A F*, por los Puntos *B C*, de la Grandeza *B C*; pero de esta suerte seria (2.) menor la *B C*, que la *E F*, que es contra lo supuesto: Luego la Grandeza *B C*, no puede enviar su Especie debaxo del Angulo *E A F*: Luego serà debaxo del Angulo *B A C*: Pero este es mayor, que el Angulo *E A F*, su parte: Luego harà la Proyeccion *P L* (3.) mayor, que la *n o*, del Triangulo *A E F*: Que es lo propuesto.

(2.) *Scholio.*

(3.) *Suposicion 7.*

SCHOLIO.

Que B C, *seria menor, que* E F, *si los Radios Opticos* A E, A F, *passassen por los Puntos* B, *y* C: *Se demuestra assi:*

(4.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

(5.) *Euclides 4. Proposic. 6.*

(6.) *Euclides 16. Proposi. 5.*

PORQUE en el Triangulo *A E F*, estaria la Linea *B C*, Paralela à la Basa *E F*; (4.) y serian los dos Triangulos *A M D, A E F*, proporcionales: (5.) Con que seria como *A E*, à *E F*; assi *A M*, à *M D*; y alternando, como *A E*, à *A M*; assi *E F*, à *M D*: (6.) Pero *A E*, es mayor, que *A M*: Luego *E F*, es mayor que *M D*: Luego si los Radios *A E, A F*, passassen por los Puntos *B*, y *C*, de la Linea *B C*, seria esta igual à la *M D*: Esto es, menor que *E F*: Lo qual es contra lo supuesto: Luego, &c.

CO-

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aqui, de quanta importancia sea, el observar en vn Quadro historiado la Degradacion de cada Figura, segun su Distancia; pues por moderada que sea la diferencia, termina Angulo de diferente cantidad.

COROLARIO SEGUNDO: Y Aplicacion.

„SIGUESE lo segundo: Quan grande absurdo sea lo que „diximos en el Corolario Segundo de la Proposicion „ Septima, acerca de lo que algunos, puramente Practi„cos, divulgan de la Figura fuera de la Seccion; pues „demàs de lo que allì se dixo, se demonstrarà aquì su implica„cion. En esta forma:

„ Sea la Seccion *K L*, y fuera de ella: (Esto es, entre „ella, y la Vista *A*) pongase la Magnitud *G H*, igual, y Pa„ralela à la *B C*, y en la misma Distancia de la Seccion, que „està la *B C*, de la otra parte. Y porque la *G H*, no puede „estampar en la Seccion su Imagen, encaminandola à el „Ojo *A*, bolvamos el Triangulo Optico àzia dentro de la „Seccion, con la misma Distancia en el Punto *Y*, (que es vno „de los effugios, que toman los Autores de este error:) Y ade„màs, de que de esta suerte, yà haze su Proyeccion en la Sec„cion, y no fuera de ella. Digo: Que es absurdo grandissi„mo: (7.) Porque respecto de ser iguales las Distancias, y „Alturas de la Vista *A*, y la Vista *Y*; y tambien iguales las „Grandezas *G H*, y *B C*, Bàsas de los Triangulos; y la Dis„tàcia de ellas à la Seccìo, serán los Triangulos *A B C*, *G H Y*, „iguales entre sì: (8.) Y por estar igualmente distantes de la „Seccion, (9.) causarán en ella vna misma Proyeccion *L P*; „y *L P*, serà comùn Seccion, y Paralela à la Basa de vno, y „otro Triangulo: Pero de esta suerte, podrian Grandezas „iguales, en desigual Distancia, causar vna misma Proyeccion, „Lo qual no puede ser, estando mas cercana de la Vista la *G H*: „que la *B C*: (10.) Luego por esta parte, es absurdo gran„de el dezir, que se puede pintar Figura alguna fuera de la „Seccion.

Figura 8.

(7.) *Dante; super Vignola, Proposicion* 33. *Annot.* 4.

(8.) *Euclides* 38. *Propos.* 11.

(9.) *Suposicion* 6.

(10.) *Proposicion* 10.

„ Pero si la Pyramide, ò Triangulo, no se buelve àzia „dentro, sino que los Radios *A G*, y *A H*, de las extremi„dades del Objecto *G H*, se alargan, hasta tocar en la Seccion, „en los Puntos *P*, y *L*, se siguen, no menores inconvenien„tes. El primero: Que resultarà, ser la Proyeccion mayor, que „su Objecto. (11.) El segundo: Que el Objecto no serà „Basa de la Pyramide Optica, sino la misma Seccion, y Pro„yeccion. (12.) El tercero: Que harà su Proyeccion en la „Superficie, por la parte posterior, y no por la anterior, que „es la que la Vista percibe: (13.) Con que por todos cami„nos, es error manifiesto: Salvandose todos estos inconve„nientes, con traër la Seccion mas adelante, y retirar la Vista „à proporcion.

(11.) *Schol. Propos.* 10. *y Suposicion* 10.

(12.) *Definicion* 6.

(13.) *Suposicion* 4. *y* 5.

PROBLEMA SEGUNDO.
Proposicion Onze.

Dada la Proyeccion de vna Magnitud, y dada vna Distancia, hallar en ella la justa Degradacion de otra Magnitud igual à la Figura dada.

CONSTRUCCION.

Figura 9.

SEA la Magnitud dada *B C*: La Distancia, en que se pide la otra Magnitud, sea el Punto *F*, distante de la Linea del Plano *C H*, diez pies. Tirense las Lineas *B A*, *C A*, à qualquiera Punto de la Orizontal; y luego desde el Punto *F*, tirese la Recta indefinida *F E*, Paralela à *C H*, y alargueſe, hasta que corte el Radio *C A*, en el Punto *E*. Levanteſe, pues, la *E D*, Perpendicular à el Plano *C H*, y serà Paralela à la *B C*; y terminada en el Radio *B A*, en el Punto *D*: levanteſe otra Perpendicular sobre el Punto *F*, igual à *E D*, que serà la *G F*. Digo: Que la *G F*, es la justa Degradacion de la Magnitud, igual à *B C*, en la Distancia *F*.

DEMONSTRACION.

PORQUE el Triangulo *B A C*, està cortado proporcionalmẽte por la Linea *D E*, Paralela à la Basa *B C*: (1.) Y por tãto, el Triangulo *D A E*, serà Proporcional (2.) à el Triangulo *B A C*; (3.) Y assi sera como à *A C*, à *C B*, assi *A E*, à *E D*. Y invirtiendo, (4.) como *B C*, à *C A*; assi *D E*, à *E A*, ò componiendo, como *B A C*, à *C B*, assi *D A E*, à *E D*: (5.) O como *B C*, à *B A C*, assi *D E*, à *D A E*: Pero *B C*, se vè en su justa Proyeccion, debaxo del Angulo, ò Triangulo *B A C*: Luego *D E*, se vè en su justa Proyeccion, (6.) ù Degradacion, debaxo del Angulo *D A E*: Pero el Angulo *A*, es comùn à los dos Triangulos *B A C*, y *D A E*: Luego la Magnitud *D E*, ò su igual *F G*, se mira debaxo del mismo Angulo, que la Magnitud *B C*: Luego (7.) la Magnitud *G F*, pareçerà igual à la *B C*, segun su Distancia: Que es lo propuesto.

(1.) *Euclides* 2. *Proposic.* 6.

(2.) *Euclides*, *Corolar.* 1.4. *Proposicion* 6.

(3.) *Euclides* 17. *Proposic.* 5.

(4.) *Euclides*, *Corolar.* 4. *Proposicion* 5.

(5.) *Euclides* 18. *Propo.* 5.

(6.) *Definicion* 10.

(7.) *Supoſicion* 6.

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se sigue, que la Linea Perpendicular de la Seccion, ò qualquiera Paralela à ella, es commensuratriz de todas las Alturas, que se pueden erigir sobre el Plano Orizontal; pues si sobre el Punto *E*, ò *L*, se quiere erigir vna Altura de seis pies, tomados en la Perpendicular *C B*, se infiere, por la precedente Demonstracion, que la *B D*, y la *L M*, cada qual en su Distancia, contian de seis pies de Altura.

CO-

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la Linea del Plano, como *C H*, es tambien la commenſuratriz de todas las Superficies, ò Plantas, que pueden ofreçerſe en el Plano Orizontal; pues ſi ſobre la Linea *F P*, ſe pide vna Superficie de dos pies en quadro, tireſe deſde *A*, haſta *o*, por el Punto *F*, la Linea *A o*; y deſde el Punto *o*, haſta *n*, tomenſe dos pies de extenſion; y tirando la Linea *A n*, ſerà la *p F*, tambien de dos pies en ſu Diſtancia: Y luego, tirando la Diagonal *f r*, à el Punto *q*, como Punto de Diſtancia, cortarà la *n a*, en *r*; por donde, tirando la *r s*, ſe hallarà ſu Quadrado: De cuyos Angulos, levantando Perpendiculares, ſe puede erigir el Pilar *f G*.

APLICACION.

„ ESTA Propoſicion nos demueſtra el vnico medio, para „ acordar vna Pintura, que conſte de diferentes Termi- „ nos, ò Figuras, en diverſas Diſtancias; como ſucede „ en vna Hiſtoria: Y lo miſmo ſe hà de obſervar para „otras coſas inanimadas; como Colunas; Pedeſtales; Edifi- „cios, &c. Tomando por Regla vna Magnitud en primer Ter- „mino, de aquellas; que ſe pretenden degradar; como la *B C*; „y tirando las dos Lineas de ſus extremidades; à qualquier „ Punto de la Orizontal; y luego; ſeñalando el ſitio; donde „ſe quiere levantar la otra Figura, ò Magnitud, hazer lo „que ſe hà dicho para la *F G*, y ſe hallarà la juſta Degrada- „cion de cada vna, que ſe buſcare: Y eſto; aunque eſtè en „diferente Plano, como la *K Y*; pues la Paralela *K L*, và ſi- „guiendo el Plano por las miſmas Gradas, haſta encontrar la „Linea *C A*, en el Punto *L*, de donde ſe levanta la Perpen- „dicular *L M*, à quien es igual la *K Y*, por la miſma De- „monſtracion, que la *F G*. Y tambien es importantiſsima para „Figuras en el Ayre, buſcando en el Pavimento Orizontal el „Punto, donde caè ſu Perpendicular, ſegun ſu ſitùacion: Y halla- „do, tirar por èl la Paralela à la Linea del Plano, haſta que „ corte la *C A*; y deſde allì, obrando como eſtà dicho, ſe „hallarà ſu juſta Proyeccion, y Magnitud, ſegun ſu Diſtancia.

„ Y aunque no aya Pavimento, donde reconoçer el toca- „mento de ſu Perpendicular, baſtarà elegir en la Linea *C A*, „ del Triangulo *B A C*, el Punto, en cuya Diſtancia ſe quiere „poner la Figura, como en el Punto *E*; y por èl tirar la inde- „finita *E F*, Paralela à la Linea del Plano; y deſde el ſitio „donde ſe hà de colocar la Figura, dexar caër la Perpendicu- „lar *G F*, haſta que corte dicha Linea *E F*, como en el Pun- „to *F*: Y deſpues, en la *F G*, alargada, tomar vna Magnitud, „igual à la *E D*, en la Altura que ſe quiſiere colocar la Figu- „ra; y eſta ſerà la que ſe buſca: Suponiendo, que la *C B*, ſea „Magnitud de vna Figura de primer Termino, ſemejante „à la que ſe buſca. En que es meneſter advertir, que para Fi- „guras en el Ayre, no es preciſo, que el Angulo *A*, del Trian- „gulo *B A C*, eſtè ſitùado en la Orizontal; pues lo miſmo „harà en otro qualquiera Punto, mas alto, ò mas baxo; porque „todo và fundado en la miſma Demonſtracion. Y aſsimiſmo „ſe puede tomar el Triangulo arriba, y la Figura abaxo,

„guar-

„guardando en todo lo demàs la Practica antecedente: Lo „qual es vnico, è importantiſsimo medio para la regulacion „de vn Hiſtoriado.

THEOREMA DIEZ.
Propoſicion Doze.

Si qualquiera Triangulo eſtuviere pueſto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la Paralela ſuperior, Equidiſtantes del Angulo Vertical del Triangulo, ſe tiraren dos Lineas à los Angulos opueſtos de la Baſa, que corten los lados del Triangulo, la Linea que ſe tirare por las interſecciones, ſerà Paralela à la Baſa.

CONSTRUCCION.

Fr. Ignat. Dante, ſuper Vignola, Propoſ. 1.

Figura 10.

SEA el Triangulo *A B C*, pueſto entre dos Lineas Paralelas *D E*, y *B C*, y de los dos Puntos *D*, y *E*, igualmente diſtantes de el Punto *A*, Vertice del Triangulo, ſe tiren las dos Lineas *E B*, y *D C*, a los Angulos opueſtos *B*, *C*. Digo: Que ſi por los Puntos de la interſeccion *F*, *G*, ſe tirare la Recta *M N*, ſerà Paralela à la Baſa *B C*, de dicho Triangulo.

DEMONSTRACION.

SIENDO Paralelas, por la Supoſicion, las dos Lineas *D E*, y *B C*, ſe ſeguirà, que los dos Triangulos *E A G*, y *G B C*, (1.) ſean Equiangulos, y ſemejantes; por ſer iguales los dos Angulos, que ſe tocan en el Punto *G*. Y aſsimiſmo el Angulo *E A G*, es igual à el Angulo *G C B*; (2.) y el Angulo *A E G*, à el Angulo *G B C*: Por lo qual, los lados que comprehenden eſtos Angulos iguales, ſeràn Proporcionales: (3.) Y aſsi ſerà *E A*, à *A G*, como es *B C*, à *C G*: (4.) Y permutando, ſerà *E A*, à *B C*, como es *A G*, à *G C*.

(1.) *Euclides* 15. *Propoſic.* 1.

(2.) *Euclides* 29. *Propoſic.* 1.

(3.) *Euclides* 4. *Propoſic.* 6.

(4.) *Euclides* 16. *Propoſ.* 5.

Lo miſmo ſe demonſtrarà en los dos Triangulos *A D F*, y *B C F*, que ſean Equiangulos, y ſemejantes; y que la *D A*, ſea à la *B C*, como es *A F*, à *F B*: Pero *D A*, y *A E*, ſon iguales: Luego (5.) como es *A E*, à *B C*, aſsi es *A D*, à la miſma *B C*. Y porque *A E*, era à *B C*, como *A G*, à *G C*; tambien *A D*, ſerà à *B C*, como es *A F*, à *F B*; pero las dos *D A*, y *A E*, ſon iguales: Luego como es *A E*, à *B C*, ſerà *A G*, à *G C*, y *A F*, à *F B*: Y conſiguientemente ſerà *A G*, à *G C*, como es *A F*, à *F B*: Luego en el Triangulo (6.) *A B C*, los dos lados *A B*, y *A C*, eſtaràn cortados, proporcionalmente, en los dos Puntos *F*, y *G*: Luego la Linea *M N*, ſerà Paralela à la Baſa *B C*, del Triangulo *A B C*: Que es lo que ſe avia de demonſtrar.

(5.) *Euclides* 11. *Propoſic.* 5.

(6.) *Euclides* 2. *Propoſic.* 6.

CO-

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì ſe ſigue tambien la Converſa: (7.) Que ſi en qualquiera Triangulo, eſtando pueſto entre dos Paralelas, ſe tirare vna Linea Paralela à la Baſa; y de los dos Angulos de dicha Baſa ſe tiraren dos Lineas Rectas, que paſſando por las dos interſecciones, opueſtas à dichos Angulos, concurran en la Paralela ſuperior, la tocaràn en dos Puntos, Equidiſtantes del Angulo Vertical de dicho Triangulo.

(7.) *Dante, vbi ſup. Propoſicion* 2.

Figura 10.

COROLARIO SEGUNDO.

Sigueſe tambien, que la Figura, que reſulta de las Paralelas FG, BC, *en el Triangulo* BAC, *es vn Quadrado Degradado.*

SEA el Punto Principal *A*, (8.) y los de la Diſtancia (9.) *E*, y *D*: Y por quàto las Lineas *C G*, *B F*, (10.) concurren en *A*, ſeràn Paralelas Perſpectivas Principales; y tambien porque las *B G*, *C F*, concurren en los Puntos de la Diſtancia *D*, y *E*; (11.) ſeràn Concurrentes Secundarias, y Diagonales: Luego la Figura *B F G C*, ſerà Quadrado Degradado.

(8.) *Definicion* 14.
(9.) *Definicion* 15.
(10.) *Definicion* 21.
(11.) *Definicion* 22.

SCHOLIO.

Que los Puntos D, *y* E, *en la Paralela ſuperior, Equidiſtantes del Punto* A, *ſean los Puntos de la Diſtancia del Quadrado Degradado* BFGC. *Se demueſtra aſsi:*

SEA la Proyeccion de vn Quadrado la Figura *B C F G*: Y ſi el Punto de la Diſtancia, para ſu Degradacion, no es en el Punto *E*; v.g.o ſerà antes, como en *H*; ò deſpues, como en *j*: Y q̃ no ſea en *H*, ſe demueſtra, tirãdo la Linea *B H*; la qual, ſino paſſa por el Angulo opueſto *F G C*, ſino por el Punto *K*, no ſerà Diagonal del Quadrado *B G*: Luego el Punto *H*, no ſerà el Punto de ſu Diſtancia: (12.) Pero ſi paſſa por el Angulo *F G C*, ſe ſeguirà, que las dos Rectas *B E*, *B H*, tengan el ſegmento *B G* comùn. (13.) Ademàs, que reſultan los dos Triangulos *A H G*, *B G C*, Equiangulos, y Proporcionales, (como diximos:) Y aſsi ſerà *C G*, à *G A*, como es *B C*, à *A H*: Pero *C G*, era à *G A*, como es *B C* à *A E*: (14.) Luego *B C*, tiene à la *A H*, la miſma Proporcion, que à la *A E*: Luego la *A H*, es igual à la *A E*: (15.) La Parte à ſu Todo; lo que no puede ſer: (16.) Luego el Punto de la Diſtancia del Quadrado Degradado *B G*, no puede ſer antes del Punto *E*: Ni tampoco podrà ſer deſpues, como en *j*, por la miſma Demonſtracion: Luego forçoſamente ſerà en el Punto *E*, ò en ſu igual *D*: Que es lo propueſto.

(12.) *Definicion* 16. *y* 23.
(13.) *Euclides* 10. *Definicion* 1.
(14.) *Propoſicion* 12.
(15.) *Euclides* 9. *Propoſic.* 5.
(16.) *Euclides, Axioma* 9. 1.

COROLARIO TERCERO.

DE aquì ſe ſigue, que la Degradacion del Quadrado, es proporcional à ſu Diſtancia; y aſsi, con la menor, es menor; y con la mayor, mayor ſu Degradacion: Pues como la CG, à AE, aſsi CK, à AH (que es la menor) y aſsi CL, à Aj, que es la mayor.

COROLARIO QUARTO.

SIGUESE tambien, que qualquier Paralelogrammo Degradado, queda dividido, por ſus Diagonales, en quatro Triangulos iguales; porque aunque eſto geometricamente no es cierto, lo es perſpectivamente; pues las dos Lineas AB, AC, ſon Paralelas (17.) Perſpectivas; y aſsi los lados FB, GC, perſpectivamente ſon Paralelos; y del miſmo modo el lado FG, es igual al lado BC: Aunque geometricamente ſolo ſean quatro Triangulos Proporcionales, como lo demueſtra el Padre Clavio, en la Propoſicion 33. del Sexto de los Elementos de Euclides; y ſe infiere tambien de la preſente Demonſtracion.

(17.) *Definicion* 21.

APLICACION.

„ESTA Propoſicion califica la concurrencia de las Diagonales de los Quadrados Degradados à los Puntos de la Diſtancia, Equidiſtantes de el Punto Principal: Y nos dà el Fundamento para la Practica de la Perſ-
„pectiva, por medio de las dichas Diagonales, ſea vno, ò ſean
„dos los Puntos de la Diſtancia: Cuya Regla conforma con la
„Degradacion hallada por medio de la Linea Perpendicular de
„la Seccion; como lo nota Fr. Ignacio Dante, en el lugar cita-
„do, y el Vignola, en ſu Perſpectiva; y como ſe demonſtrarà
„en la Propoſicion 18.

THEOREMA ONZE.
Propoſicion Treze.

Si dadas dos Lineas Paralelas, ſe dividiere la vna de ellas en qualeſquier partes iguales; y de las tales diviſiones, ſe tiraren Lineas Rectas à vn Punto de la otra Paralela: Y deſpues, tomadas en la primera Paralela otras tantas partes à el otro lado, iguales à las primeras, ſe tiraren de ellas otras tantas Lineas, à otro Punto de la ſegunda Paralela; de ſuerte, que corten todas las primeras Lineas; las Rectas, que ſe tiraren por las comunes Secciones, ſeràn Paralelas entre sì, y à las dos primeras.

Dante, vbi ſuprà, Propoſicion 4.

*** *** *** *** ***

CONS-

CONSTRUCCION.

SEA la primera Linea Paralela *I F*, dividida en tres partes iguales, en los Puntos *A, D, E, F*; y de los tales Puntos, ſe tiren quatro Lineas à el Punto *B*, de la ſegunda Paralela *T C*: Deſpues, tomando la parte *I A*, igual à la *A F*, dividida tambien en otras tres partes, iguales à las primeras, en los Puntos *I, H, G, A*, de ellos, ſe tiraràn otras quatro Lineas à qualquiera Punto, como *C*, en la parte opueſta de la ſegunda, que corten à las quatro primeras: Y deſpues, por las commnes Secciones (1.) *S, R, N, M, Q, O, L, P, K*, ſe tiren tres Lineas Rectas. Digo: Que eſtas ſeràn Paralelas à las dos primeras *T C*, y *I F*, y tambien entre sì.

Figura 11.

(1.) *Definicion* 30.

DEMONSTRACION.

LOS dos Triangulos *C S B*, y *I S A* (como vimos en la antecedente) ſon Equiangulos; (2.) por lo qual tendràn lados Proporcionales, (3). y ſerà *C B*, à *B S*, como es *I A*, à *A S*: Y permutando, ſerà *C B*, à *I A*, como es *B S*, à *S A*. Lo miſmo ſe demonſtrarà de los otros dos Triangulos *C M B*, y *A M F*; por donde ſerà *C B*, à *A F*; como *B M*, à *M F*: Pero *I A*, y *A F*, ſon iguales: (4.) Luego ſerà *B C*, à *I A*, como es *B M*, à *M F*: Pero *B C*, era à *I A*, como *B S*, à *S A*: Luego ſerà *B S*, à *S A*, (5.) como *B M*, à *M F*: Con que los lados del Triangulo *B A F*, eſtaràn cortados en los Puntos *S M*, proporcionalmente: (6.) Luego la Linea *S M*, ſerà Paralela à la *A F*, y conſiguientemente à la *B C*. Y del miſmo modo (7.) ſe demonſtrarà de las Lineas *Q L*, y *P K*: Luego, &c. Que es lo que ſe avia de demonſtrar.

(2.) *Euclides* 15. y 29. *Prop.* 1.

(3.) *Euclides* 4. *Propoſic.* 6.

(4.) *Euclides* 16. y 11. *Propoſicion* 5.

(5.) *Euclides* 16. y 11. *Propoſicion* 5.

(6.) *Euclides* 2. *Propoſic.* 6.

(7.) *Euclides* 30. *Propoſic.* 1.

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aquì, que aſsi como todas las Paralelas Perſpectivas Principales (8.) (que ſon las que vàn à el Punto *B*) concurren en vn ſolo Punto; aſsi tambien las Secundarias todas (que ſon las Diagonales (9. de los Quadrados Degradados) concurren en otro de la miſma Orizontal.

(8.) *Definicion* 21.

(9.) *Definicion* 22.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, q̃ hallado el Triangulo Total *G B F*, y tirada la Paralela *V M*, ù otra mas alta, o mas baxa; y tomadas en la *G F*, las Diviſiones iguales, q̃ ſe quiſiere, como *A, D, E*, dividiendo en otras tantas partes iguales la *V M*, como *S R N*, ſerã eſtas Proporcionales à las primeras de la *G F*, (*) y las Lineas, que ſe tiraren por los Puntos correſpondientes à cada vna, como *A S, D R, E N*, ſin alargarlas; concurriràn ocultamente à el Punto *B*, de el Angulo Vertical de el Triangulo *G B F*; lo qual es muy importante, para

(*) *Euclides* 2. *Propoſic.* 6.

para Obras de gran Magnitud, por escusar embarazo; que tal vèz, ò no se alcança, ò no se puede llegar à el Punto, por algun impedimento.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos dà el Fundamento, para la „Practica de la Degradacion de los Quadrados, ò „Losas de algun Pavimento, y de qualquiera Planta, ò „Superficie, por la Diagonal, que es la Segunda Re-„gla del Vignola; invencion suya, como lo testifica Fr. Ignacio „Dante: (10.) y es la mas vtil, facil, y commoda para las „operaciones de la Pintura. Y tambien nos califica, que basta „vn Punto de la Distancia, como lo es aquì el Punto *C*: Pues „dado vn Punto (que es donde la Diagonal corta à la Con-„currente Principal, (11.) basta para tirar la Paralela; siendo „el Punto *B*, el Punto Principal del tocamento, que haze en „la Seccion el Radio Centrico, ò Exe de la Pyramide Visual; y „es el Termino de las Concurrentes Principales. (12.)

(10.) *Super Vignol. fol. 82. & in Prolog. ad 2. Regulam.*

(11.) *Definicion 22.*

(12.) *Definicion 21.*

„Tambien es vtilissima para la Practica de los Theatros, ò „Scenas Comicas, levantando sus Perpendiculares à las Lineas „Transversales *X* 5, *Y* 6, *V* 7, &c. en las extremidades 5, 6, 7, „que sean Paralelas à el lado *F* 1; por cuyo medio se hallarà la „justa Situacion, y Degradacion de los Bastidores 5 2, 6 3, 7 4, &c. „En que son de advertir tres cosas, muy importantes (por aver-„las visto mal entendidas de algunos, puramente Practicos.) „La primera, es: Que los intervalos, ò vazios de *F*, à 5, „de 5, à 6, de 6, à 7, &c. no pueden ser iguales, ni volun-„tarios, para ser Proporcionales à sus Alturas, ò estar en con-„tinùa Proporcion. La razon es: Porque (suponiendolos igua-„les) para ser Proporcionales, hà de ser (✠) *F* 1, à *F* 5, „como 5 2, à 5 6: Y alternando, como *F* 1, à 5 2, „asi *F* 5, à 5 6; pero *F* 1, es mayor, que 5 2, por la „Construccion: Luego *F* 5, hà de ser mayor, que 5 6: Lue-„go no puede ser igual: Que es lo propuesto. Y lo mismo se „demonstrarà de los demàs intervalos, sean entre sì iguales, ò „mayores, ò menores de lo justo: Bien, que para los casos de „necessidad, es preciso, que cedan las Reglas; y entonces dissi-„mula mucho la Concurrencia, bien arreglada, de las Lineas à „el Punto de la Vista; pero no por esso dexa de tener esta in-„consequencia.

Figura 11.

(✠) *Euclides 16. y 11. Proposicion 5.*

„La segunda es: Que en suposicion, que en el intervalo „degradado *F* 8, ò el *G K*, de la Figura Sexta (que es lo „mismo) estè comprehendida vna Perspectiva de cinquenta „pies de fondo; no se podrà incluir otra en el mismo intervalo, „que sea de mayor, ò menor cantidad, sin mudar el Punto de „la Vista, ò el de la Distancia, ò la Altura de la Orizontal.

DEMONSTRACION.

Figura 6.

„SEA la Magnitud *G, D*, de cinquenta pies; v. g. com-„prehendida su Degradacion en la Altura *G K*, de la „Seccion *G O*, tirada su Concurrente à el Punto de la „Vista *A*. Digo: Que sin mudar el Punto *A*, de la „Vista, ni la Orizontal *A M*, no se puede hazer de mayor

„Can-

„cantidad, que de cinquenta pies, la Degradacion *G K*, no „avièdo de exceder del Punto, ò Seccion *K*: Tomeſe vna Mag„nitud, como de cien pies, en *G Z*, y tireſe la Recta *Z A*, que „cortarà la Seccion *G O*, en el Punto *Y*, y quedaràn Propor„cionales los dos Triangulos (*) *D G K*, y *A F K*, de la pri„mera; y *Z G Y*, *A F Y*, de la ſegunda; y ſerà como *D G*, à *G K*; „aſsi *A F*, à *F K*. (1.) Y tambien como *Z G*, à *G Y*; aſsi *A F*, „à *F Y*: Luego como *D G*, à *Z G*, aſsi *G K*, à *G Y*: Pero *D G*, „es menor, que *Z G*, por la Supoſicion: Luego *G K*, es menor, „que *G Y*: Luego dentro de el Termino *G K*, no ſe puede „actuar Perſpectiva, que paſſe de los cinquenta pies dados, ſino „es, que ſe mude la Altura de la Orizontal *A M*, ò el Punto de „la Viſta *A*, en mayor Diſtancia, que la *A F*. Y por la miſma „razòn ſe demonſtrarà, que no pueda ſer, ni menor, ni mayor: „Luego, &c. Y aunque el Degradado *G K*, ſe quiera ſupo„ner de ochenta, ò cien pies, ſiendo de cinquenta, eſſo es ſolo „imaginario, y es contra lo ſupueſto.

Figura 6.

(*) *Propoſicion* 12.

(1.) *Euclides, vbi ſuprà.*

„ La tercera es: „Que dado, que ſe mude todo lo dicho, la „Altura del vltimo Batidor, ò Linea 8, 9, ſiempre ſerà la miſ„ma, por aver de ſer Paralela à la Baſa del Triangulo Opti„co 1 *B F*, (*) y començar à mover deſde el Punto 8, „de la Concurrente inferior, haſta el 9, de la ſuperior 1 *B*, „por la Supoſicion.

Figura 11.

(*) *Euclides 2. Propoſic. 6.*

THEOREMA DOZE.

Propoſicion Catorze.

Si la Pyramide fuere cortada por vna Superficie Plana, Paralela à la Baſa, harà en la Seccion vna Figura ſemejante à la miſma Baſa.

Fr. Ignacio Dante, ibi.

CONSTRUCCION.

SEA la Pyramide de Baſa Triangular Equilatera *A B C*, y ſea cortada de vn Plano, Paralelo à la Baſa, que haga en la Seccion la Figura *G E F*. Digo: Que eſta ſerà ſemejante à la Baſa *A B C*.

Figura 12.

DEMONSTRACION.

PORQUE las dos Superficies *A B C*, y *E F G*, Planas, y Paralelas, que eſtàn cortadas por la Superficie *D B C*, (1.) haràn en ſus Secciones las Lineas *B C*, y *F G*, Paralelas; y lo miſmo ſucederà en las otras dos hazes, ò lados de la Pyramide à las Lineas *A C*, y *E F*, y à las *A B*, y *E G*: Por lo qual, en el Triangulo *B D C*, (2.) la Linea *G F*, ſerà Paralela à la Baſa *B C*; y aſsi ſerà *D B*, à *B C*, como es *D G*, à *G F*: Y permutando, (3.) ſera *D B*, à *D G*, como es *B C*, à *G F*. Demàs de eſto, en el Triangulo *D A C*, la Linea *E F*, es Paralela à la *A C*: Y aſsi, (como ſe dixo en el otro Triangulo) ſerà *D C*, à *D F*, como es *A C*, à *E F*: Pero *D C*, y *D F*, (4.) ſon iguales à *D B*, y *D G*: Luego ſerà *D B*, à *D G*, como *A C*, à *E F*:

(1.) *Euclides 16. Propoſi. 11.*

(2.) *Euclides 2. Propoſic. 6.*

(3.) *Euclides 16. Propoſi. 5.*

(4.) *Euclides 5. y 28. Propoſic. 1.*

Pero la misma razòn que tiene *D B*, à *D G*, tiene tambien *B C*, à *G F*: Luego serà *B C*, à *G F*, como es *A C*, à *E F*: (5.) Y permutando, serà *B C*, à *C A*, como *G F*, à *F E*: Pero *B C*, y *C A*, son iguales: Luego tambien *G F*, y *F E*, seràn iguales. Y de la misma suerte se probarà, que *G E*, y *E F*, seràn iguales à la *G F*, y que el Triangulo *G F E*, es Equilatero, y consiguientemente Equiangulo, y semejante à la Basa *A B C*: Que es lo propuesto.

(5.) *Euclides* 11. *y* 16. *Proposicion* 5.

OTRA DEMONSTRACION.

PERO mas facilmente se demonstrarà lo propuesto: Pues por quanto las Lineas *B C*, y *C A*, son Paralelas, à las *G F*, y *F E*, y no estàn en el mismo Plano, se seguirà, que el Angulo *B C A*, sea igual à el Angulo *G F E*; y por la misma razòn, el Angulo *C A B*, serà igual al Angulo *F E G*; y el Angulo *A B C*, al Angulo: *E G F* (6.) Por lo qual, el Triangulo *E G F*, serà Equiangulo, à el Triangulo *A B C*; y consiguientemente semejante: Que es lo que se avia de demonstrar. Y lo mismo se demonstrarà de las Pyramides Conicas, estando cortadas con vna Superficie, Paralela à la Basa, como se verà, circunscribiendo vn Circulo à el Triangulo de la Basa, y à el de la Seccion: Y como lo demuestra Apolonio Pergeo, en el Lib. 1. de las Secciones Conicas, Prop. 4.

(6.) *Euclides* 10. *Proposicion* 11.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que sea la Pyramide de las hazes, ò lados que se quisiere, siempre las Lineas de la Seccion Paralela, seràn Paralelas à los lados de la Basa; y, por tanto, la Figura que resulta en la Superficie Plana de la Seccion, Paralela à la Basa, serà siempre Equiangula, y, semejante à la Basa.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que siempre, que la Basa de la Pyramide fuere semejante à la Figura que resulta en la Superficie de la Seccion, esta serà Paralela à la Basa.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos manifiesta, que las Magnitudes, Paralelas à la Superficie de la Seccion, (7.) solo degradan en la quantidad, ò magnitud, aumentando, ù disminuyendo, segun su Distancia; (8.) pero „no en la Figura: Pues su Proyeccion, en la Superficie de la „Seccion, siempre es Equiangula: (Esto es, de Angulos iguales) semejante, y proporcional à la Superficie, ò Figura, cuya Imagen es: Como se manifiesta en la Figura Primera, „donde la Basa 2 3 *S R*, de la Pyramide Optica 2 3 *S R B*, „se mira cortada en la Seccion *T X B F*, en los Puntos *G J M P*; „de cuya vnion (9.) resulta otra Figura, semejante, y proporcional à el Plano 2 3 *S R*, cuya Proyeccion es.

(7.) *Definicion* 12.

(8.) *Definicion* 15.

Figura 1.

(9.) *Definicion* 8.

THEO-

THEOREMA TREZE.
Proposicion Quinze.

Si la Pyramide fuere cortada de vna Superficie Plana, no Paralela à la Basa; la Figura, que resultarà en la Seccion, serà desemejante à la dicha Basa. Fr. Ignacio Dante.

CONSTRUCCION.

SEA la Pyramide *EBC*, que tenga por Basa el Quadrado *ABCD*, y estè cortada transversalmente (ò al sesgo) con la Superficie Plana *GHNO*, que no estè Paralela à la Basa. Digo: Que la Figura *GHNO*, que resulta en la Seccion, ò cortadura, no serà quadrada, ni semejante à la Basa de la Pyramide *ABCD*: Para cuya Demonstracion, es necessario formar vna Superficie Plana, que siendo Paralela à la Basa, corte la Pyramide, y tambien la Superficie Obliqua, y passe por el Punto *L*, y haga la Figura *PQRS*, y serà quadrada, por la precedente Proposicion, y semejante à la Basa de la Pyramide. Digo, pues: Que las dos Superficies, que cortan la Pyramide, en la comùn Seccion (que es la Linea *TLX*) seràn iguales, y q̃ la Superficie Obliqua *GHNO*, tendrà vn lado menor, y el otro mayor, que los lados del Quadrado *PQRS*; y que siendo desemejante à dicho Quadrado, serà tambien desemejante à la Basa de la Pyramide. Figura 13.

DEMONSTRACION.

EN el Triangulo *EQP*, està tirada la *HG* (supongamos) Paralela à la *QP*, (1.) y serà *EQ*, à *QP*, como es *EH*, à *HG*: Y permutando, (2.) serà *EQ*, à *EH*, como *PQ*, à *HG*: Pero *EQ* es mayor, que *EH*, el Todo à su Parte: Luego *PQ*, lado del Quadrado, serà mayor, que *HG*, lado del Quadrilatero Obliquo. Considerese aora el Triangulo *ENO*, y verèmos, que en èl estarà tirada la Recta *SR*, Paralela à la *NO*: Y que del mismo modo, que se hà hecho en el antecedente, se hallarà la *EN*, à la *ES*, como es *NO*, à *SR*: Y assi, por ser *EN*, mayor que *ES*, serà (3.) tambien *NO*, mayor, que *SR*. Por lo qual, siendo *HG*, menor, que *PQ*, y que *SR*, serà tambien menor que *NO*, que es mayor que *SR*: Luego en la Seccion de la Pyramide, hecha por la Superficie Obliqua *HGNO*, resulta vna Figura Quadrilatera, de lados desiguales, y desemejante à el Quadrado de la Basa de dicha Pyramide: Que es lo que se avia de demonstrar.

(1.) *Euclides 2. Proposicion 6.*

(2.) *Euclides 16. Proposicion 5.*

(3.) *Euclides 2. Proposicion 6.*

COROLARIO PRIMERO.

SIGUESE de aquì la Conversa: Esto es, que si la Basa de la Pyramide fuere Obliqua, y la Seccion fuere Recta; todas las vezes que la Seccion, y la Basa de la Pyramide

no

Figura 1. no fueren Paralelas; la Figura de la Seccion serà desfemejante à la Basa: Como la Pyramide *S R E F B*, por ser la Basa *S R E F*, Obliqua, resulta en la Seccion Recta *T X E F*, vna Figura de lados desiguales, y desfemejante à la Basa, como se vè en la Figura Degradada *F P M E*: Y lo mismo se entiende en las Pyramides Conicas; como se calificarà, inscribiendo vna Figura Corvilinea, en el Quadrilongo *H G N O*, Figura 13. que sea tangente à sus lados, en el medio de cada vno; pues saldrà vna Figura aovada, y desfemejante à la que se puede inscribir en el Quadrado de la Basa, que serà vn Circulo.

COROLARIO SEGUNDO.

Figura 13. SI GUESE tambien, que si la Vista estuviere puesta en el Angulo Solido, ò Pyramidal *E*, verà del mismo modo, y pareçerà à la Vista de la misma proporcion la Figura Degradada, y desigual de la Seccion, que la Figura de la (4.) *Proposicion 7.* misma Basa: (4.) pues los Radios Opticos *E A, E B, E D, E C*, que se terminan en los Angulos de la Basa *A B C D*, passaràn por los Angulos *H G N O* de la Superficie Degradada; y, consiguientemente las Lineas, que juntan estos Puntos, coincidiràn con los lados de dicha Basa: Luego se verà debaxo del mismo Angulo Pyramidal, que la Basa: (5.) Luego pareçerà à la Vista del mismo modo, que la misma Basa: Porque aunque (5.) *Supoſicion 6.* ay desigualdad en los Transitos, las Distancias de los Objectos son Lineas Rectas, (6.) encaminadas à la Vista; la qual, como las percibe solo por su extremidad, no vè mas que vn Punto: (7.) Esto es, no las vè en su longitud.

(6.) *Tacquet, Optic. Libr.* 1. *Proposicion* 1.
Vitel. Optic. Lib. 4. *Proposic.* 9.
(7.) *Euclides* 3. *Definicion* 1.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos enseña, quan arreglada es la
„ operacion de la Pintura, à lo que la Naturaleza obra
„ en la misma accion de nuestro ver; y à lo que obra
„ en la Seccion, fisica, ò real, de qualquiera Pyramide,
„ò Figura Conica; pues tambien salen Degradadas las Figuras
„en la Seccion, como en nuestra Pespectiva. Y tambien nos
„enseña, que (sea la Seccion Recta, Obliqua, Angular, Con-
„cava, ò Convexa) no siendo Paralela à la Basa, la Proyeccion
„de esta, degenerarà en la Seccion; si bien à la Vista pareçerà
„semejante à la Basa: Lo qual se califica con la siguiente
„Proposicion.

THEOREMA CATORZE.
Proposicion Diez y seis.

Ir. Ignacio Dante, ibi. *A qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, no estando la Vista en el mismo Plano, la verà Degradada.*

CONSTRUCCION.

EStè el Quadrangulo *FQLE*, Paralelo à el Orizonte. Digo: Que eſtando la Viſta en el Punto *B*, fuera del Plano donde eſtà el Rectangulo *FQLE*, lo verà degradado, del miſmo modo, que ſi eſtuvieſſe degradado con juſta Regla de Perſpectiva. Figura 1.

DEMONSTRACION.

SEA, pues, la Pyramide Optica *FQLEB*, y eſtè cortada de la Seccion, ò Superficie Plana *TXEF*, donde la comùn Seccion (1.) es *FNKE*; en la qual, los dos lados Paralelos *FN*, y *EK*, alargados, vàn à terminar, ò concurrir en el Punto *A*, del Orizonte: (2.) Aora, que el Quadrado, ò Rectangulo *QE*, ſea viſto deſde el Punto *B*, en la Figura Degradada *FNKE*, mas eſtrecha en la parte ſuperior *NK*, que en la inferior *FE*, ſe demonſtrarà aſsi: Eſtando, pues, el Rectangulo *QE*, pueſto dentro à la Seccion, que con el lado *FE*, la toca el lado inferior del Degradado *NE*, ſerà igual à el lado del Perfecto (3.) ò Plano Geometrico *QE*, ſiendo en èl la Seccion comùn del Rectangulo, (4.) y de el Plano *TXFE*: Con que reſtarà el demonſtrar, que la *NK*, ſea menor, que la *FE*, y que le ſea Paralela, para que repreſente el Rectangulo *QE*, en ſu forma Degradada: (5.) Y aſsi, porque en el Triangulo *BAN*, ay tres Angulos, iguales à los tres Angulos del Triangulo *QFN*, ſe ſeguirà, que (6.) ſea *BA*, à *AN*, como es *QF*, à *FN*: Y permutando, (7.) ſerà *BA*, à *QF*, como es *AN*, à *NF*. Demàs de eſto, ſon tambien Equiangulos, los otros dos Triangulos *BAK*, y *KLE*: Y aſsi ſe dirà, ſer *BA*, à *LE*, como es *AK*, à *KE*: Pero *LE*, y *QF*, ſon iguales, por ſer lados opueſtos de el Rectangulo: Luego ſerà *BA*, à *LE*, como es *AN*, à *NF*: Pero *BA*, era à *LE*, como es *AK* à *KE*: Luego ſerà *AN*, à *NF*, como es *AK*, à *KE*: Por lo qual, los lados del Triangulo Optico *FAE*, eſtaràn cortados proporcionalmente en los Puntos *N*, y *K*; por donde la Linea *NK*, ſerà Paralela à el lado *FE* (8.) de el Rectangulo *QE*; y conſiguientemente à el lado *QL*: Pero en el Triangulo *BQL*, eſtà tirada la Linea *NK*, Paralela à la Baſa *QL*: Luego ſerà *QB*, à *NB*, como es *QL*, à *NK*: Pero *QB*, es mayor que *NB*, ſu Parte: Luego tambien *QL*; y conſiguientemente *FE*, ſu igual, ſerà mayor, que *NK*: Pero los Radios Opticos, ò Viſuales, (9.) que dimanan de los Angulos de la Baſa, de la Pyramide Optica *QLEF*, paſſan en el Plano de la Seccion, por los Puntos *FENK*: Luego la Viſta *B*, verà el Rectangulo *QE*, en la Figura Degradada *NE*, (Seccion comùn) que tiene el lado ſuperior *NK*, menor que el inferior *EF*, y que ſon Paralelos entre sì: Luego qualquiera Superficie, Paralela à el Orizonte, ſe verà Degradada, no eſtando la Viſta en el miſmo Plano: Que es lo propueſto.

(1.) *Definicion* 26.

(2.) *Definicion* 21.

(3.) *Definicion* 24.

(4.) *Definicion* 29.

(5.) *Definicion* 25.

(6.) *Euclides* 4. *Propoſic.* 6.

(7.) *Euclides* 16. *Propoſic.* 5.

(8.) *Euclides* 2. *Propoſicion* 6.

(9.) *Definicion* 2.

*** *** ***

APLICACION.

„CON esta Proposicion se confirma todo lo que hasta aqui se hà demonstrado : Y ademàs de esto, nos enseña, que el Orizonte, ò Linea Orizontal , es la Regla del Concurso de qualquiera Superficie , ò Cuerpo, que estè inferior, ò superior à el Orizonte , como sea Parala su Planta à el Plano , ò Terreno Orizontal ; pues siempre deben concurrir las Lineas de su Degradacion à el Punto Principal *A*, que està colocado en dicha Linea.

THEOREMA QUINZE.

Proposicion Diez y siete.

Si la Vista estuviere en el mismo Plano con vna Superficie Plana Orizontal , no la verà.

CONSTRUCCION.

Figura 19. SEA la Superficie Orizontal *L B M A*, y estè la Vista con ella en vn mismo Plano , en *D*. Digo : Que no la podrà vèr.

DEMONSTRACION.

(1.) *Suposicion* 4. PORQUE si la pudiesse vèr , seria mediante el tocamento, (1.) ù de los Radios , que estàn en el mismo Plano , ù de los que estàn superiores, ò inferiores à èl : Y que no pueda ser con los que estàn en el mismo Plano, como los *A D, B D, C D*, se demuestra assi : Porque para que estos Radios hiziessen algun tocamento sobre el Plano Orizontal *L A*, era preciso , que tuviessen alguna inclinacion sobre èl; (2.) lo qual es contra lo supuesto ; ò que parte estuviesse en el Plano , y parte elevada sobre èl; (3.) lo que no puede ser : Luego por este medio no veria dicha Superficie.

(2.) *Euclides* 5. *Definicion* 11.

(3.) *Euclides* 1. *Proposic.* 11.

Tampoco con los Radios *E D, F D*, superiores à dicho Plano ; porque si alguno de estos , como *D N A*, cayesse sobre el Plano *A L*, se seguiria , que el Radio *D N A*, con la Linea Plana *D M*, (4.) cerrassen vn espacio en el Punto del tocamento *A*, lo que no puede ser: (5.) Y de la misma suerte se demonstrarà de todos los demàs Radios, superiores , è inferiores , à dicho Plano : Luego ninguno de los Radios Opticos , ò Visuales , caeràn sobre dicha Superficie : Pero aquellas cosas no se vèn, donde los Rayos Visuales no tocan: (6.) Luego estando la Vista en el mismo Plano con la Superficie Plana Orizontal, no la podrà vèr , y solo verà la Linea *B A*, de su extremidad, (donde tocan los Radios Directos) la qual no es Superficie: (7.) Luego , &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(4.) *Suposicion* 6.

(5.) *Euclides, Axiom.* 14. 1.

(6.) *Suposicion* 5.

(7.) *Euclides* 5. *y* 6. *Definicion* 1.

APLI-

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, que qualquiera Pavi-
„mento, o Superficie Plana, que llegue à estar en la
„misma Linea Orizontal, donde està el Punto de la
„Vista, no se podrà ver, ni por la parte superior, ni por
„la inferior; sino solamente la Linea opuesta de su extremi-
„dad, como *B C*.

PROBLEMA TERCERO.
Proposicion Diez y ocho.

Dada la Proyeccion de vn Objecto, en la Linea Perpendicular de la Seccion, hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las Concurrentes Principales, con la misma Distancia, y Altura de la Vista.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

SEA dada la Proyeccion del Quadrado, ù Objecto *G A*, en la Linea de la Seccion *B A*, (1.) en el Punto *P*, donde el Radio Optico *G C*, corta la Seccion *A B*. Tomese, pues, en la Orizontal *T C*, (Altura de la Vista) la Distancia *B T*, igual à *B C*: Tirese la Concurrente *G B*, y tambien la Diagonal, ò Paralela Secundaria *A T*, (2.) que cortarà la *G B*, en el Punto *X*; y tirese la Linea *X P*. Digo: Que la Seccion del Punto *X*, està en la misma Altura, que la del Punto *P*; y consiguientemente, que la Linea *X P*, es Paralela à la Linea del Plano *G A*, y que el Quadrado *X A*, està tan exactamente degradado con la Seccion *X*, de la Concurrente *G B*, por la Diagonal *T A*; como con la Seccion *P*, de la Perpendicular *B A*, y que su Proyeccion es la misma, por vno, ù otro medio, por estar el Triangulo *G B A*, entre dos Paralelas, y tiradas dos Lineas de los Angulos de su Basa (3.) à dos Puntos Equidistantes del Angulo Vertical, en la Paralela superior: Luego, &c. Que es lo que se avia de hazer.

Figura 11.

(1.) *Definicion* 1. *y* 7.

(2.) *Definicion* 22.

(3.) *Proposicion* 12.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que la misma Proyeccion harà qualquiera otra de las Diagonales, en las Concurrentes Principales; ò bien se tiren à vn Punto, ò à otro de los dos de la Distancia: Como la Diagonal *A C*, en los Puntos *K L M*, &c.

COROLARIO SEGVNDO.

SIGUESE tambien, que la Diagonal es Basa de vn Triangulo, Issosceles Rectangulo: Porque dividiendo (4.) à el Quadrado en dos mitades, se sigue, que divide tambien los Angulos, por donde passa, en dos mitades: Luego siendo estos Rectos; los Angulos sobre dicha Basa serán Semirectos; y siendo forçosamente iguales (5.) los dos lados, y Recto el Angulo opuesto à la Basa; se seguirà necessariamente (6.) que el Triangulo sea Issosceles Rectangulo, cuya Basa es la Diagonal; ò bien sea en su Plano Geometrico, ò en el Degradado.

(4.) *Euclides 34. Proposic. 1.*

(5.) *Euclides 29. Definicion 1.*

(6.) *Euclides, Corolario 2. Proposic. 32. 1.*

COROLARIO TERCERO.

Figura 11.

SIGUESE tambien la resolucion de el Problema, en que: Dada vna Perspectiva, como el Pavimento *G M*, se halle el Punto Principal, y la Distancia, con que està executada: Pues alargando las dos Lineas *G V*, *A S*, hasta que concurran, como en *B*; alli serà su Punto Principal: Y tirando por este vna Paralela à la Linea del Plano *I F*, està serà su Linea Orizontal: Y despues, tirando la Diagonal *G P*, y alargandola, hasta que concurra en la Orizontal, como en el Punto *C*, alli serà el de la Distancia: Con que està executada dicha Perspectiva.

APLICACION.

Figura 11.

„ESTA Proposicion nos enseña la legitima identidad de
„las dos Reglas de la Linea (que llaman) de la Seccion
„Perpendicular, y la Seccion de la Diagonal, que causa el Radio Optico en qualquiera de las Concurrentes,
„y que la diferencia no està en otra cosa, sino que para la Sec-
„cion de la Perpendicular, se considera la Superficie, ò Plano
„de la Seccion comun, como si estuviesse en el Punto *A*, ha-
„ziendo Angulos Rectos con la Linea del Plano *I F*, assi la Per-
„pendicular *B A*, como la Linea de su Basa, ò lado inferior, que
„no se vè, por considerarse el dicho Plano visto por el canto, ò
„extremidad suya; la qual no es mas que vna Linea; (7.) y de
„este modo se considera diametralmente opuesta à la Vista *C*,
„Pero en la Seccion de la Diagonal se considera buelta de Pla-
„no la Seccion, y Paralela à nuestra Vista, como si su Basa, ò la-
„do inferior coincidiesse con la Linea del Plano *I F*. Pero es
„menester advertir, que los Puntos de donde hà de proceder la
„Diagonal para la Seccion, siempre se han de tomar à la parte
„opuesta à el Punto de la Distancia, como los Puntos *I H G A*,
„para que la Seccion sea mas comprehensible.

(7.) *Euclides 6. Definicion 1.*

PROBLEMA QUARTO.
Proposicion Diez y nueve.

Dada la Altura, y Distancia de la Vista, y dado vn Punto en el Plano Geometrico, hallar su justa Proyeccion en el Degradado, por medio de la Diagonal.

CONSTRUCCION.

SEA la Altura, y Punto de la Vista en *B*, y la Distancia en *C*; y en el Plano Geometrico *E A*, sea dado el Punto *A*, cuya Proyeccion se pide en el Degradado *D F*. Levantese vna Perpendicular (1.) desde el dicho Punto *A*, hasta que toque la Linea del Plano, que serà en el Punto *F*. Tomese en la misma Linea del Plano otra Porcion, igual à la dicha Perpendicular, como *F E*, y tirese tambien la Linea *E A*. Tirese, pues, la *F B*, à el Punto Principal, y despues la *E C*, à el de la Distancia. Digo: Que la justa Proyeccion del Punto *A*, en el Plano Degradado, es el Punto *D*, en la comùn Seccion de la Concurrente *F B*, y la Diagonal *E C*.

Figura 14.

(1.) *Problema* 3. *Capitulo* 1.

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Triangulo *E F A*, los dos lados *E F*, y *F A*, son iguales, por la Construccion, y el Angulo *F*, es Recto, (2.) por ser Perpendicular la *F A*: Luego el Triangulo *E F A*, es Isosceles Rectangulo: (3.) Luego la Basa *E A*, (4.) es Diagonal de su Quadrado: Pero tambien la *E D*, es Diagonal, por la Suposicion, y porque concurre en el Punto de la Distancia *C*: (5.) Luego tambien el Triangulo *E D F*, es Isosceles Rectangulo (6.) en su forma Degradada: Luego es Imagen, (7.) y Proyeccion del Perfecto *E F A*: Pero el lado *E F*, es comùn: Luego la Basa *E D*, serà Imagen de la Basa *E A*, y el lado *F D*, lo serà tambien del lado *F A*: Luego el Angulo *D*, que es el comùn concurso de estas dos Lineas, serà Imagen, y Proyeccion del Angulo *A*: Pero en el Angulo *A*, està el Punto dado en el Plano Geometrico: Luego el Punto del Angulo *D*, es el que le corresponde justamente en el Plano Degradado: Que es lo que se avia de hazer.

(2.) *Euclides Definicion* 10. 1.

(3.) *Euclides Definicion* 24. 1. y *Corolar.* 2. *Proposicion* 32.

(4.) *Corolar.* 2. *Proposicion* 18.

(5.) *Definicion* 22.

(6.) *Proposicion* 16.

(7.) *Proposicion* 15.

COROLARIO

DE aquì se infiere, que para hallar la Proyeccion de vna Linea dada, hallados por este medio los dos Puntos de sus extremidades, y vnidos con vna Linea, esta serà la Proyeccion de la Linea dada.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos dà el medio seguro para hallar la
„ situacion de qualquiera Figura, ò Magnitud, en la Dis-
„ tancia que la huvieremos menester, como à seis, ù ocho,
„ ò veinte pies dentro de la Seccion. Y se advierte, que
„ en esta Regla no se pone figurada la Basa de la Pyramide, que
„ es el Objecto, que està despues, ò detràs de la Seccion; porque
„ entendidas yà las Proposiciones antecedentes, se debe suponer,
„ que la misma Proyeccion encubre, y haze pareçer la Figura De-
„ gradada, como la misma Basa, como se dixo en la Proposicion
„ Septima, y en el Corolario Segundo de la Proposicion Quinze.
„ Y assi, solo se ponen las Plantas de los Ojectos en su forma
„ Geometrica, debaxo de la Linea del Plano, ò en medio, ò à vn
„ lado, segun àzia la parte, que han de pareçer en la Seccion, ò
„ Quadro, Tabla, ò Pared; y mas, ò menos cerca de dicha Linea,
„ segun la Distancia, en que se requieren, como se verà en la
„ siguiente Proposicion: Y esto se haze en vn Papel à parte, en
„ menor tamaño; pero guardando la misma proporcion, al res-
„ pecto, en lo grande, que en lo pequeño.

PROBLEMA QVINTO.

Proposicion Veinte.

Dada la Altura, y Distancia de la Vista, y dada en el Plano Geometrico vna Figura Plana Multilatera, hallar su justa Proyeccion en el Degradado.

CONSTRUCCION.

Figura 15.

SEA la Altura de la Vista en el Punto *F*, y la Distancia en *G*, y sea dada en el Plano Geometrico *A*, vna Figura Multilatera, ò Polygona, y sea el Hexagono *A*, (1.) con sus seis Puntas, ò Triangulos 1, 2, 3, &c. Levantense, pues, las Erectas, (2.) ò Perpendiculares de todos los Angulos externos, sobre la Linea del Plano *C D*: Y assi como del Angulo 4, de la Figura *A*, està levantada la Perpendicular 4, 5, 4, y tomando otra Porcion igual àzia *C*, en el Punto 4, està tirada la Diagonal 4, 4; assi tambien se vaya haziendo en las Perpendiculares de los demas Angulos externos, tomando otra igual, desde donde haze su tocamento en la Linea del Plano; y desde el Angulo Radical de su Produccion, hasta el Punto de la terminacion de la Esquadra en la Linea de el Plano, tirar sus Diagonales. Despues, desde los Puntos de las Erectas en la Linea Plana, como son 4, 5, 3, 6, 2, 1. Tirense Lineas muertas à el Punto Principal *F*: Y hecho esto, tirense tambiè de los Puntos de las Diagonales en la Linea Plana, como 4, 3, 5, 2, 1, Lineas muertas à el Punto de la Distancia *G*; y donde las Diagonales cortaren à sus Concurrentes Principales, serà el Punto del Angulo, de donde procedieron vnas, y otras: (3.) Y luego, tirense de Punto à Punto sus Lineas, y se hallarà formada la Figura *B*, en el Plano Degradado. Digo: Que la Figura Degradada *B*, es justa Proyeccion de la Figura *A*.

(1.) *Euclides* 15. *Proposic.* 4.

(2.) *Definicion* 16.

(3.) *Proposicion* 19.

DE-

DEMONSTRACION.

PORQUE el Angulo, ò Punto 4, de la Figura Degradada *B*, es justa Proyeccion (4.) del Angulo 4, de la Figura Geometrica *A*, por ser el Triangulo 4, 4, 4, Isosceles Rectangulo; assi en el Geometrico, como en el Degradado; y el Punto 6. del Degradado coincide en el mismo Punto 6. del Perfecto, en la Linea del Plano: Luego la Linea 4, 6, del Degradado, serà Imagen, (5.) y Proyeccion de la Linea 4, 6, del Perfecto. Y de la misma suerte se probarà, que las Lineas 5, 1---5; 3---4; 2--- 3; 1---2, 6, son Proyecciones de las mismas del Perfecto: Luego toda la Figura serà Proyeccion legitima de toda la Figura: Que es lo que se avia de hazer.

(4.) *Proposicion* 19.

(5.) *Definicion* 9. 10. *y* 11. *y Corolar. Proposicion.* 19.

COROLARIO PRIMERO.

DE aqui se sigue, que, sea la Figura Plana de los lados, y Angulos que se quisiere, aunque este fuera de Linea, (6.) como ella este Paralela à el Orizonte; se hallarà exacta su Proyeccion, por la Demonstracion presente; sin vsar de su Punto particular, (7.) ò accidental.

(6.) *Definicion* 18.

(7.) *Definicion* 16.

COROLARIO SEGUNDO: *Y Aplicacion.*

„SIGUESE tambien, que para levantar vn Cuerpo sobre la Planta Degradada, siendo Rectangulo; no es menester mas, que levantar Perpendiculares sobre sus Angulos (como en el Cubo *A E*;) y terminada la „Altura de las Lineas *H K*, *E L*, en los Puntos *K*, y *L*, tirar „las Concurrentes *A K*, *L A*, y donde cortaren à las otras „dos Perpendiculares, allì serà la Degradacion del Plano, y „Quadrado superior *K L*.

Figura 5.

„ Pero si el Plano, ò Figura dada, no fuere Rectangula „(como el Hexagono *E*, de la Figura Quinze) levantadas las „Perpendiculares de sus Angulos; y terminada la Altura en le „Principal del Angulo *6 X*, se transferirà à ella la Linea del „Plano, con sus mismas Notas, ò Numeros de las Erectas, y „Diagonales, Perpendiculares à las Notas de la Planta, en la „Linea inferior del Plano, y Paralela à ella, como la *H X*: Y „vsando de la misma operacion, que en la antecedente, se ha„llarà su exacta Proyeccion en la Figura *P*, de la parte superior. „Pero por mas facil medio con la siguiente Proposicion.

Figura 15.

PRO-

PROBLEMA SEXTO.
Proposicion Veinte y vna.

Dada la Proyeccion de vna Planta, hallar la exacta Proyeccion de vn Solido, levantado sobre ella, en determinada Grandeza.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

Figura 15. SEA la Planta Degradada el Hexagono *B*: Se hà de levantar sobre ella vn Solido, ò Cuerpo, de la Altura, ò Grandeza *E H*. Tirense las dos Lineas *E t*, *H t*, à qualquiera Punto de la Orizontal; y levantense las Perpendiculares de los Angulos 1, 2, 3, &c. de la Planta Degradada *B*. Tirense tambien las Paralelas *L* 5 1, *n* 4 2, *r* 3, hasta que toquen la Linea *E t*, en los Puntos *L*, *n*, *r*, y se levantẽ las Perpendiculares *L m*, *n o*, *r s*: Y de los Puntos *H*, *m*, *o*, *s*, tirense Paralelas à la Orizontal; y donde estas encontraren à las Perpendiculares, proçedidas de su mismo Punto Radical, (1.) cada vna à la suya, allì serà su terminacion: Y despues, de Punto à Punto, tirando sus Lineas, guardando la forma de la Figura, se hallarà exacta su Degradacion en el Plano superior del Solido, ò Cuerpo Hexagono; el qual se hà puesto en la Figura *K*, alumbrada, y sin las Lineas Preparatorias, para su mejor comprehension. La Demonstracion es la misma de la Proposicion Onze, por ser Grandezas iguales, y Paralelas en diferentes Distancias, vistas debaxo de vn mismo Angulo.

(1.) *Definicion* 30.

APLICACION.

„ESTA Proposicion sirve para la elevacion de qualquiera Cuerpo, sea de los Angulos, y lados que se quisiere, hallada yà la Degradacion de su Planta por la antecedente: Y no solo puede servir para las Plantas, „y Solidos Polygonos, sino tambien para los Circulos, y Ovalos, dividiendo su Circunferencia en las partes iguales que se „quisiere. Y vsando de la Construccion de la Proposicion „Veinte, se hallarà exactamente la Proyeccion de su Planta, „corriendo à pulso de Punto à Punto la Linea de su Circunferencia. Y si fuere Cuerpo, ò Solido Rectilineo, se conseguirà „por la presente Proposicion, levantando sus Perpendiculares, „y terminandolas con la Seccion de las Paralelas: Y si fuere „Esferico, no tendrà Degradacion en la Figura, sino solo en la „cantidad, segun la Distancia, en que se colocare: Pero si fuere „Figura, ò Solido fuera de Plano, (2.) como el Cubo *c b*, „del mismo modo que se le aplica Punto Particular, se le puede „aplicar tambien su Linea Orizontal, y del Plano, Paralela à „su Planta imaginaria, como à el lado *G*, y la Orizontal, Paralela à esta, por el Punto *f*; y obrar en todo lo demas por „las Reglas antecedentes. Y finalmente, es tanta la vtilidad de „este Triangulo Isosceles Rectangulo, que en nuestra Facultad

(2.) *Definicion* 28. Figura 5.

„mere-

„merece llamarse el Triangulo Aureo: Porque el que le tu-
„viere bien comprehendido, no necesita de mas Luz, que lo
„que hasta aquì se hà demonstrado, para quantas dificultades
„de Lineas puedan ocurrir en la Pintura, siendo Recta la Linea
„del Plano. Y si la Seccion fuere Concava, ò Convexa, ù de
„otra especie, adaptar la dicha Linea del Plano à la naturaleza
„de la Superficie; y en lo demàs, obrar como està demonstrado.
„Solo resta hallar Regla, y Demonstracion concluyente, para
„la eleccion de Distancia.

„ Dos Consideraciones tiene esta Distancia: Vna de parte
„de la Potencia Visiva: Y otra de parte del Objecto, ù de la Su-
„perficie de la Seccion. Esta requiere ser comprehendida de
„la Basa de la Pyramide; cuyo Semidiametro sea el intervalo,
„que media entre el Punto Principal, y el de la Distancia. De
„parte de la Potencia, se considera el Angulo Vertical de la
„Pyramide, en tal Magnitud, que pueda caber dentro de la
„Vista: Respecto de la qual, resuelve Fr. Ignacio Dante: Que
„el mayor Angulo, que puede caber en la Vista, es el Angulo
„del Triangulo Equilatero, que es dos tercios de vn Recto:
„Con que la Distancia serà la Altura de vn Triangulo Equila-
„tero (que es menor que su lado, por la Proposicion 47. del
„primero de Euclides:) Porque aviendo de entrar el Angulo
„Optico por la Pupila de la Vista, y llegar su Punta al Centro
„del Humor Crystalino, para que en èl se coòrdene la Vision,
„no puede caber mayor, como se demonstrarà adelante: Pero
„nos dexa el arbitrio de poderle elegir menor, para que su Al-
„tura sea, al menos, igual al Diametro de la Basa: Lo qual nos
„asseguran las Proposiciones siguientes:

THEOREMA DIEZ Y SEIS:
Proposicion Veinte y dos.

Siempre que la Linea Orizontal de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirà, que el Degradado sea igual, ò mayor, que su Perfecto.

CONSTRUCCION.

EStè el Punto Principal en *B*, y el de la Distancia en *O*; y la Linea Orizontal *B C*, de la Distancia, sea menor, que la Perpendicular *A B*, de la Seccion (1.) y cortese de la *A B*, el Segmento *B H*, igual à la *B C*, y por el Punto *H*, tirese la Linea *C E*. Digo: Que el lado del Degradado *A H*, quedarà igual al lado del Perfecto *A E*.

Fr. Ignacio Dante, ibi. Prop. 8.

Figura 16.

(1.) *Euclides 3. Proposic.* 1.

DEMONSTRACION.

(2.) *Euclides* 4. *Proposic.* 6.

PORQUE los dos Triangulos *C B H*, y *E A H* (como hèmos visto en las antecedentes) son semejantes, y Equiangulos: (2.) Con que la misma razòn tendrà *C B*, à *B H*, que *E A*, à *A H*: Pero *C B*, es igual à *B H*, por la Constituccion: Luego tambien *E A* (lado del Perfecto) serà igual à *A H*, lado del Degradado; lo que

(3.) *Suposicion* 9. no debe ser: (3.) Luego, &c.

Tomese aora la Linea *B G*, mayor que la Linea de la Distancia *B C*. Digo: Que el lado del Degradado *A G*, serà mayor, que el lado del Perfecto *A D*; lo qual se demuestra del mismo modo: Porque serà *C B*, à *B G*, como es *D A*, à *A G*: è invirtiendo, serà *G B*, à *B C*, como es *G A*, à *A D*: Pero *G B*, es mayor, que *B C*, por la Suposicion: Luego tambien *G A* (lado del Degradado) serà mayor, que el lado del Perfecto *A D*: Que es lo que se avia de demonstrar.

APLICACION.

Figura 17. „ESTA Proposicion nos demuestra el inconveniente
„ que se sigue de elegir corta Distancia; pues de no
„ ser, al menos, igual à la mayor Linea, que desde el
„ Punto Principal *B*, se pueda tirar en la Superfi-
„cie *M F*, se sigue, que la Basa del Cono no comprehenda
(4.) *Suposicion* 10. „dentro de su Area toda la Superficie de la Seccion; (4.) y
„consiguientemente, el absurdo contra la Suposicion Nueve,
„de que el lado Degradado salga mayor, que su Perfecto: Lo
„qual sucederà siempre en todo aquello, que quedare fuera del
Figura 11. „Ambito de la Basa de la Pyramide Optica, como queda de-
„demonstrado: Que si bien el Paralelogrammo *Z F*, ù otro
„mas remoto, siempre serà igual à otro qualquiera de los que
(5.) *Euclides* 36. *Proposi.* 1. „estàn sobre Basa igual, y entre vnas mismas Paralelas; (5.)
„basta para absurdo, que sus lados Degradados salgan mayo-
„res, que el Perfecto: Cuyo inconveniente salva la siguien-
„te Proposicion.

THEOREMA DIEZ Y SIETE:

Proposicion Veinte y tres.

Siempre que la Distancia en la Seccion fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie, esta quedarà totalmente incluìda en el Ambito de la Basa Conica, y el Degradado saldrà menor, que su Perfecto.

CONSTRUCCION.

Figura 17. SEA la mayor Linea, que se pueda tirar, desde el Punto *B*, en la Superficie *M F*, la Recta *L B*; y seale igual la Orizontal de la Distancia *B C*, y tambien la Perpendicular *B A*: Y con este intervalo, desde el Centro *B*, describase

la

la Circunferencia *C L F E M.* Digo: Que la Superficie de la Secciõ *M F*, quedarà toda incluìda en la Circunferencia *C L F*; y que los lados de los Quadrados Perfectos *A D, A E, A F*, quedaràn mayores, que los Degradados *A G, A H, A K.*

DEMONSTRACION.

PORQUE ſi toda la Superficie *M F*, no queda incluìda dentro de la Circunferencia *C F* (Baſa de el Cono) quedarà fuera alguna parte; y à eſta ſe podrà tirar vna Linea deſde el Centro *B*, como *B N*: Pero eſta (1.) ſerà mas larga, que la *B L* (por ſalir fuera de la Circunferencia) lo qual es contra lo propueſto: Luego, &c.

Figura 17.

(1.) *Euclides* 15. *y* 16. *Definicion* 1.

Tambien el Degradado ſaldrà menor, que ſu Perfecto: Porque en los Triangulos *B C G*, y *A G D*, ſiendo Equiangulos (como ſe dixo en la antecedente) ſeràn tambien proporcionales ſus lados: Luego ſerà la *C B*, à *B G*, como es *D A*, à *A G*: Pero ſuponiendoſe *C B*, igual à *B A*, ſerà mayor que la *B G*, ſu parte: Luego tambien *D A*, ſerà mayor, que *A G*: Y lo miſmo ſe demoſtrara de los otros dos lados de los Quadrados *I E*, y *A F*, que quedan ſiempre mayores, que ſus Degradados *A H*, y *A K*; porque ſiempre la Linea *C B*, ſerà mayor, que la *B H*, y la *B K*: Que es lo propueſto.

COROLARIO.

DE eſta Propoſicion ſe ſigue, que la Diſtancia menor, que ſe puede tomar entre los dos Puntos, arreglada à la proporcion del Plano de la Seccion, debe ſer igual à la mayor Linea, que ſe pueda tirar, deſde el el Punto Principal (Centro de la Baſa de el Cono) haſta la extremidad mas remota de la Superficie de la Seccion; pues debiendo ſer igual à el Semidiametro de la Baſa; la qual debe comprehender dentro de ſu Ambito toda la Superficie de la Seccion; (2.) de eſte modo ſe conſeguirà vno, y otro efecto: Como lo mueſtra la Figura 17. donde, para la eleccion de el Semidiametro de la Baſa, ò Circunferencia *M C F*, no ſe hà tomado la Linea *B G*, ni la Diſtancia *B M*, ſino la *B L*, que es la mayor, para que con eſto ſe logre, el que la Baſa comprehenda dentro de ſu Periferia toda la Superficie *L M O F*, y el Degradado no ſalga igual, ni mayor, que ſu Perfecto.

(2.) *Supoſicion* 10.

APLICACION.

„ESTA Propoſicion nos enſeña, que la Diſtancia, que ſe
„ hà de elegir para las operaciones de la Pintura, entre
„ los dos Puntos, hà de ſer arreglada à la proporcion
„ de el Quadro, ò Superficie, que ſe pintare; pues en el
„pequeño, ſerà pequeña; y en el grande, ſerà grande: Y aſsi,
„(ademàs de lo dicho en el Corolario antecedente) reſuelven
„los mas Claſicos Autores, que la Diſtancia, que ſe hà de elegir
„entre los dos Puntos referidos, es la Sexquialtera: (3.) Eſto
„es, que la Diſtancia ſea tanto y medio del mayor lado de la
„Superficie; ò à lo mas, que ſea dupla, por ſi el Punto Prin-
„cipal ſe colocare inferior à el Plano; ò al menos, Diagonea,
„por

(3.) *Euclides, Libr.* 5.

„por ser esta la mayor Linea, que se puede tirar en la Superfi-
„cie de la Seccion, por si el Punto Principal estuviesse coloca-
„do en vno de sus Angulos. (4.) Sentados estos Princi-
„pios, (5.) que concuerdan con lo demonstrado hasta aqui,
„en orden al Semidiametro de la Basa del Cono; se ofreçe la
„Dificultad siguiente (de que ningun Autor, que yo aya visto,
„se hà hecho Cargo:) Y con ella darèmos fin à este Capitulo.

(4.) *Idem, ibi.*

(5.) *Fr. Ignacio Dante, super Vignola, Regul. 1. cap. 6. Annot. 1.*

DILEMMA.

OEL Semidiametro de la Basa del Cono es igual à la Distancia, que media entre la Vista, y la Superficie de la Seccion (que es el Exe de la Pyramide) ò no lo es? Sino lo es; Para què se llama Punto de Distancia, el que yà hèmos dicho, està en la Orizontal, distante del Centro de la Basa, ò Punto Principal, tanto, como la Linea de su Circunferencia? Y si lo es; no puede caber el Angulo Pyramidal, ò Plano que sea, por la Pupila, ò Niñeta del Ojo, para que su Punta llegue à el Centro del Humor Crystalino, donde se hà de ordenar la Vision.

En lo primero concuerdan todos los Autores, que tratan de esta Materia, sin exceptuar alguno; assentando por Principio indubitable, que el Punto de la Distancia se llama assi, por ser correlativo à la que media entre la Seccion, y la Vista. (1.) En lo segundo concuerdan tambien (especialmente los Modernos) que el mayor Angulo, que cabe en la Vista, es el de sesenta Grados, que es dos tercios de vn Recto; y es el Angulo del Triangulo Equilatero. (2.)

(1.) *Fr. Ignacio Dante, sup. Vignol. Definit. 7. & in sup. Regul. 1. cap. 6. Annot. 1.*

(2.) *Idem, ibid. & Moralois, in Perspect. & alij.*

Y si el Punto de la Distancia hà de estar apartado de el Principal, ù del Centro de la Basa, tanto como la Vista està distante de la Seccion; se seguirà necessariamente, que el Diametro de la Basa serà duplo, de la Altura, ò Exe de la Pyramide (pues esta es igual solo al Semidiametro) y de esta suerte produze justamente vn Angulo Recto; el qual no puede caber en la Vista, debaxo de la Hypotesi, de que el Angulo de sesenta Grados es el mayor, que llega à el Centro del Humor Crystalino, ocupando sus lados el Diametro de la Luz, que es el lado del Heptagono del mayor Circulo de la Esfera de la Vista: Como se vè en la Figura 18. donde el Angulo *E C F*, de sesenta Grados, entra por el Diametro de la Luz *A B*, hasta el Punto *C*, Centro del Humor Crystalino (desviado del Centro de la Esfera vna quinta, ò sexta parte de su Diametro:) Y tirando la Recta *A B*, queda constituido el Triangulo Equilatero *A B C*: Luego las Lineas *G D*, *H D*, que entran por los Angulos de la Basa de el Triangulo *A B C*, aviendo de hazer Angulo mayor, (3.) serà dentro del Triangulo *A B C*: Luego no podrà llegar à el Punto *C*, que es donde se ordena la Vision: Luego, ò se hà de dar vna Distancia para la Vista, y otra para el Semidiametro de la Basa en la Seccion, como se vè en dichos Autores; (4.) ò no subsiste lo resuelto, acerca del Punto de la Distancia: Como nos lo manifestaràn las siguientes Proposiciones.

Figura 18.

(3.) *Euclides 21. Proposic. 1.*

(4.) *Fr. Ignacio Dante, ibi. cap. 6. Annot. 1. Figur. 2.*

THEOREMA DIEZ Y OCHO:
Proposicion Veinte y quatro.

Si la Distancia, ò Altura del Cono fuere igual à el Semidiametro de la Basa, serà Recto su Angulo Vertical.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

SEA la Linea *A B*, Diametro de la Basa Conica *A E B G*; y sobre el Centro *C*, levantese la Perpendicular, ò Semidiametro *C E*, que serà la Altura de el Cono; y tirense las Rectas *A E*, *B E*, y quedarà constituido el Angulo *A E B*; el qual, por insistir en el Semicirculo *A E B*, (1.) serà Recto; y consiguientemente no cabrà en la Vista, segun la dicha Hypotesi. *Y es de notar en vn Autor Moderno,* (2.) *que proponiendo diferentes Distancias, para que el Angulo sea de menos Grados, que el Recto, resuelve, que se puede elegir por Semidiametro de la Basa qualquiera de aquellas Distancias, que forman su Angulo Agudo; sin advertir, que siendo igual à la Altura del Cono, produze el Angulo Vertical Recto.*

Figura 20.

(1.) *Euclides 31. Proposic. 3.*

(2.) *Monf. Ozanan, Curf. Math. Tom. 4. Tract. de Perfpectiv. Pract. ad initium, Lamina 11. Figura 23.*

THEOREMA DIEZ Y NUEVE:
Proposicion Veinte y cinco.

Si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica fuere de sesenta Grados, ni podrà ser el Exe de la Pyramide igual à el Diametro de la Basa, ni tampoco à el Semidiametro.

CONSTRUCCION.
Y Demonstracion.

FORMESE, pues, sobre la Basa *A B*, el Triangulo Equilatero *A D B*, cuyo Angulo Vertical *D*, (1.) es de sesenta Grados, por ser dos tercios de vn Recto. Tirese, pues, la Perpendicular *D C*, sobre la Basa *A B*, y serà Recto el Angulo *D C B*: Luego la Potencia de la Hypotenusa *D B*, (2.) serà igual à la de las dos Lineas *D C*, y *C B*: Luego la Linea *D C*, sola (que es el Exe, ò Altura de esta Pyramide Conica) no puede ser igual à la *B D*, ni à *A B*, su igual, Basa de la Pyramide Equilatera. Tampoco es igual à el Semidiametro, por ser la *D C*, mayor que la *E C*: Luego ni es igual à el Diametro de la Basa, ni à el Semidiametro: *La qual Distancia pone tambien por conveniente el referido Autor,* (3.) *con otros muchos.*

Figura 20.

(1.) *Euclides, Corolar. 3. 32. Proposicion 1.*

(2.) *Euclides 47. Proposic. 1.*

(3.) *Ozanan. ibi.*

THEOREMA VEINTE:
Proposicion Veinte y seis.

Si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Basa del Cono, serà el Angulo Vertical de la Pyramide menor, que el del Triangulo Equilatero.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

Figura 20.

ALARGUESE, pues, la *C D*, àzia *H*, y cortese igual à *A B*, por donde necessariamente serà mayor, que *C D*. (1.) Tirense, pues, desde las extremidades de el Diametro de la Basa *A B*, las dos Lineas *A H*, *B H*, y quedarà constituìdo el Angulo *A H B*: Pero el Angulo *A D B*, del Triangulo Equilatero, por terminar en el Punto *D*, de la Perpendicular *C H*, està incluìdo dentro del Angulo *A H B*, y sus lados proçeden de las mismas extremidades de la Basa *A B*, de el Triangulo *A H B*: (2.) Luego el Angulo *A H B*, es menor, que el Angulo *A D B*, del Triangulo Equilatero *A B D*: Que es lo propuesto.

(1.) *Proposicion 25.*

(2.) *Euclides 21. Proposicion 1.*

COROLARIO, Y RESOLUCION
de el Dilema.

DE las tres Proposiciones antecedentes se colige, que la Distancia mas arreglada, ò Largueza del Exe de la Pyramide Optica, debe ser igual à el Diametro de la Basa: Porque assi, el Angulo Pyramidal, aùn es mas agudo, que el del Triangulo Equilatero; y por tanto, capàz de entrar por la Pupila del Ojo, y llegar à el Centro del Humor Crystalino. Y de esta suerte tiene proporcion de igualdad el Todo de la Distancia, ò Altura del Exe, con el Diametro de la Basa, y la mitad de esta Altura, ò Distancia, con el Semidiametro: Pues como el Todo, à el Todo, assi la Parte, à la Parte. Y por esso, assi como para formar la Circunferencia de la Basa, no se toma el intervalo de todo el Diametro, sino de su mitad (que es el Semidiametro) assi tambien, para vsar de la Distancia, en la Practica, no hèmos de tomar toda la Altura, ò Largueza del Exe de la Pyramide, sino la mitad; Porque como esta se toma àzia vn lado del Punto Principal, en la Linea Orizontal, yà el otro lado se considera otro Punto, con la misma Distancia (como lo muestra la Figura 10.) Vnidas estas dos Distancias, ò Lineas, vienen à igualar la Largueza, ò Altura del Exe de la Pyramide, que es la misma, que la del Diametro, cuyo medio ocupa el Punto Principal, como Centro de la Circunferencia: Sin que por esto se defraude cosa alguna de las que hasta aquì se han demonstrado, y discurrido, azerca de la Distancia: Antes se enervan, y corroboran, como se califica, y concluye con la siguiente Proposicion.

THEOREMA VEINTE Y VNO:
Proposicion Veinte y siete.

La Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista (aunque esta sea mayor:) Y puesta la Vista en su situacion, que es la Punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semidiametro en la Orizontal.

CONSTRUCCION.

SEA el Quadro que se hà de pintar *E F G H*: La Basa de el Cono, que le comprehende, *B E F C H G*: El Punto Principal, ò Centro de esta Basa, *A*: El de la Distancia, ò Semidiametro, *B A*: Y sea la Distancia de la Vista en *D*; la qual sea Dupla à el mayor lado del Quadrangulo *E H*; ò Sexquialtera à el Diametro de la Basa. Digo: Que la Distancia *A B*, es igual perspectivamente à la Distancia *A D*; y que puesta la Vista en *D*, no percibe otra Distancia, que la *A B*. Figura 19.

DEMONSTRACION.

PORQUE estando la Vista en vn mismo Plano con la Orizontal, (1.) por ser la Linea *A D*, Perpendicular à la Basa en el Centro *A*, si de algun modo podria percibir la Distancia, seria en el espacio de alguno de los Triangulos Opticos, como en *B A D*: (Porque en el Radio Optico *A D*, por ser el Exe, ò Axis de la Pyramide, directo al Centro de la Vista, y de la Basa, no vè mas, que vn Punto, que es su extremidad: (2.) Pero los Radios Opticos intermedios de dicho Triangulo no le pueden tocar; porque para esso avian de hazer sobre èl alguna inclinacion; lo que no puede ser, (3.) por ser Lineas Rectas, (4.) y estar con èl en vn mismo Plano, como lo està la Vista *D*. Y mucho menos los demàs Radios; porque tienen el Angulo de su inclinacion, ò de su incidẽcia en el Plano de la Seccion: (5.) Luego la Vista *D*, no verà el espacio del Triangulo *B A D*: (6.) Luego solo verà su extremiddad (7.) en la Linea Obliqua *B D*: Pero el lado *B D*, naze del Punto *B*, de la Distancia, y termina en el Punto *D*, de la Vista, que coincide con el Punto *A*, (como yà diximos:) Luego la Vista puesta en el Punto *D*, solo percibe la Distancia en la Linea *B D*, que coincide con la *B A*, que junta los dos Puntos Radicales (8.) de la *B D*: Pero en la Pintura, ò Perspectiva, no se consideran las cosas como ellas son, sino como pareçen à la Vista: (9.) Luego la Distancia *A B* (aunque en la realidad sea mayor) es igual perspectivamente à la de la Vista; y consiguientemente, puesto el Ojo en *D*, no percibe otra Distancia, que la que manifiesta el Semidiametro *B A*, de la Basa del Cono.

Y de la misma suerte se demonstrarà en otro qualquiera de los Triangulos, que se imaginan dentro de la Pyramide Optica,

(1.) *Proposicion* 17. *Y Euclides* 2. *Proposicion* 6.

(2.) *Definicion* 3. *y* 15. *Y Corolar.* 2. *Proposicion* 15. *Vitel. Optic. Lib.* 4. *Proposic.* 4.

(3.) *Euclides* 1. *Proposic.* 6.

(4.) *Supoficion* 2.

(5.) *Euclides* 5. *Definicion* 11.

(6.) *Supoſic.* 5. *Prop.* 17.

(7.) *Proposicion* 17. *Y Eucl. in Persp. Proposi.* 22. *Fr. Ign. Dante, ibi. Vitel. vbi supr., Proposicion* 5.

(8.) *Definicion* 30.

(9.) *Definicion* 1.

(10.) *Euclides 18. Proposicion 11.*

ca, y paſſan por el Centro; (10.) pues qualquiera de ellos es eſte miſmo, y conſta de eſta miſma Diſtancia: Porque vna vèz elegido el Semidiametro, và gyrando por toda la Circunferencia. Y aſsi, el Vignola dize, ſe puede vſar de la Diſtancia por varios modos; (11.) pero deben preferirſe los Triangulos, que tienen ſu Baſa en la Orizontal, por ſer eſta la que regùla la Altura de la Viſta, y la que dà el govierno à las operaciones de la Pintura. Y eſta es, ſin duda, la razòn por que los Autores dizen: Que la Diſtancia, ò Altura de la Pyramide Conica hà de ſer igual al Semidiametro de la Baſa; ſiendo aſsi, que ſe vè claramente, que la práctican mucho mayor; como ſe puede reconoçer en el Vignola, Moraloès, y otros Autores.

(11.) *Vignola, Regul. 2. Cap. 6.*

APLICACION.

„ ESTA Propoſicion nos enſeña, que no obſtante, que
„ el intervalo entre el Punto Principal, y el de la Diſ-
„ tancia, ſea ſuficiente para la extencion de la Circun-
„ ferencia de la Baſa; la Diſtancia, ò Altura del Cono:
„ (Bien, que la mas arreglada es la que hèmos dicho) puede ſer
„ mayor, aunque ſea Dupla, ò Sexquialtera al Diametro de la
„ Baſa, à fin, de que la Viſta pueda, con vn movimiento cir-
„ cular (que llamamos Ojeada) comprehender todo lo exe-
„ cutado en la Superficie de la Seccion; pues de eſte modo
„ ſerà el Angulo mas agudo, y podrà llegar mas promptamente
„ à el Centro de el Humor Cryſtalino, para ordenar la Vi-
(12.) *Definicion 7.* „ ſion, (12.) y moverſe los Angulos mas rapidamente, por
„ ſer menores; lo que de otro modo no pudiera ſer, ſino à
„ partes, moviendoſe la Cabeça, y la Viſta à vno, ù otro lado,
„ y tocando los Rayos Viſuales, muy de Obliquo, los extre-
„ mos de la Superficie; pues quanto mas directos fueren los
„ Rayos, tanto mas perfectamente verà, y comprehenderà el
„ Todo, y las Partes de lo executado en la Seccion. Y aſsi,
„ eſta Diſtancia del Exe puede ſer mayor, ò menor: Lo qual
„ vèmos practicado en la provida Naturaleza; pues los que ſon
„ largos de Viſta, ſe retiran, para comprehender los Objectos;
„ y los cortos de Viſta, ſe azercan; buſcando cada vno el An-
„ gulo mas proporcionado à ſu Potencia: Porque los largos de
„ Viſta; y mas quando ſe và debilitando con la edad, tienen el
„ Humor Cryſtalino mas retirado; y aſsi, neceſsitan de Angulo
„ mas agudo, para que alcançe: Pero los cortos de Viſta, tie-
„ nen el Humor Cryſtalino mas afuera; y aſsi, ſe azercan, para
„ vèr bien; porque neceſsitan de Angulo mayor, aunque ſea
„ Obtuſo: Y ſin embargo de eſta diferencia, todos comprehen-
„ den los Objectos dentro de ſu Viſta.

„ Pero es meneſter advertir, que para lo Practico, ſolo ſe
„ hà de vſar de la Diſtancia del Diametro de la Baſa, poniendo
„ à cada lado del Centro, ò Punto Principal, la mitad, que es
„ el Semidiametro para la Seccion de la Diagonal. Y de eſta
„ miſma ſe hà de vſar para la Seccion de la Perpendicular; por-
„ que eſta, aplicada deſde el Centro ſobre la Seccion, y mo-
„ viendoſe al rededor, viene à ſer el Semidiametro de la Baſa:
„ Y de otro modo, no tendrian igual correſpondencia eſtas dos
„ Reglas, que en rigor vienen à ſer vna miſma: Como lo de-
„ monſtramos en la Propoſicion 18. de eſte Capitulo.

CAPI-

CAPITULO III.

EN QUE SE PROSIGUE LO THEORICO, y Demonſtrativo de la Pintura, en orden à la Luz, y el Color.

TRES Conſideraciones ſon preciſas, en la mas eſpecifica conſtitucion de eſta Arte. La primera, la Proyeccion de los Cuerpos (en que ſe incluyen Lineas, y Superficies.) La ſegunda, la Proyeccion de la Luz. Y la tercera, la Proyeccion del Color. De la primera ſe hà tratado lo baſtante en el Capitulo antecedente. De la Luz, y el Color, por ſer tan inſeparable lo vno de lo otro, tratarèmos à vn miſmo tiempo en el preſente Capitulo: Eſto es, conſiderando eſtas coſas mathematicamente; que conſiderandolas filoſoficamente, ſon dos. La vna, la repreſentacion de la quantidad (que perteneze à los Cuerpos:) Y la otra, la repreſentacion de la qualidad, que ſon la Luz, y el Color, por ſer qualidades, ò accidentes, que tienen ſu inherencia en los Cuerpos: Pero conſiderandolas pictoricamente, la vna llamamos *Perſpectiva de Cuerpos*: Y la otra *Perſpectiva de Luzes*. Y por lo que eſtas dos coſas tienen de filoſoficas, no ſolo vſarèmos en ſu Explicacion, y Aplicacion, de Demonſtraciones Mathematicas, ſino tambien de algunos Diſcurſos, y Demonſtraciones Filoſoficas.

Y reſpecto de que las operaciones de la Pintura, principalmente ſe encaminan à la Eſpeculacion de los Rayos Directos, cortados en la Superficie de la Seccion; las Eſpeculaciones de la Dioptrica, y Catoptrica, no ſon directamente de nueſtro Inſtituto; pues las vnas miran à los Actos de nueſtra Viſta, por via de Reflexion de las Formas Viſibles, en los Cuerpos capazes de recibir, y reflexar, ò repreſentar dichas Formas; como en los Eſpejos Planos, Eſfericos, Concavos, Zilindricos, Conicos, ò Priſmas: Y las otras examinan la refraccion, ò rompimiento de los Rayos Viſuales, paſſando por diferentes Diafanos, ademàs del Ambiente; como por el Agua, Vidro, ò Cryſtal de diferentes Viſeles, ò Planos; por los quales, paſſando los Rayos Viſuales, ſe rompen, y quiebran, perdiendo ſu direccion, y encaminandoſe à diferentes Puntos de la Superficie opueſta; donde, tocando las partes diſipadas, *V.g.* de vna Cabeça, las vne en el Cryſtal, ò Antojo, cauſando maravilloſo encanto, vnos, y otros primores, à la Viſta del que lo atiende. Y aunque la Pintura, indirectamente, tranſciende todos eſtos exquiſitos Milagros; ſin embargo, no es mi Animo embarazar à el Eſtudioſo en ellos; porque mas ſeria implicarle en Laberyntos, que eſtimularle en Progreſſos: Remitiendole (ſi le ayudare el Genio) à el Tercer Tomo de la Perſpectiva Practica de el Padre Juan Brueil, de la Compañia de Jesvs (que ocultando ſu Nombre, eſcribiò en Idioma Francès) donde hallarà el Curioſo fertil Materia, para ſatisfazer ſu aficion, con eſte linage de encantos de la Dioptrica, y Catoptrica: Todo lo qual perteneze à las Progreſſiones de la Viſta.

Pero reſpecto de que las operaciones de la Luz tienen tanta vniformidad con las de la Viſta, que vnas, y otras ſe miden por Lineas Rectas; y que aſsi como nueſtra Viſta, en vn inſtante ſe difunde, y propaga à tocar los Objectos que ſe le oponen, por remotos que eſten; tambien la Luz, en vn inſtante, ſe dilata à todo el Ambito del Emiſferio: Y del miſmo modo que nueſtra Viſta percibe los Objectos, por reflexion, y refraccion; tambien la Luz vſa eſtos miſmos Actos en la tranſmigracion de ſus Rayos.

Reſpecto, pues, de eſte tan identico Parenteſco, podrèmos diſcurrir de los tocamentos de la Luz, por las Reglas que nos preſcriben las Eſpeculaciones de la Viſta; ſentando algunos Principios preliminares, y privativos de eſte Diſcurſo, ademàs de los generales del Capitulo antecedente.

DEFINICIONES.

1. LUMINAR, ò *Cuerpo Luminoſo*: Es aquèl, que es difuſivo de ſu Luz: *Eſto ſe entiende, ò ya ſea el Luminar natural, ò artificial; con tal, que ſea capàz de difundir ſu luz, como el Luminar* D, (*Figura* 1. *Capitulo* 3.)

2. *Luz*: Es vna qualidad, dimanada de el Cuerpo Luminoſo, por algun medio, ù eſpacio Diafano; mediante la qual ſe actuan la Viſta, y los Objectos, en quanto viſibles: „Porque „aunque los Objectos de ſu naturaleza ſean viſibles, y la Po„tencia ſea capàz de percibirlos; eſto es remotamente; pero „proxima, y actualmente lo ſon, ò ſe ponen en Acto ſegun„do de viſibles, mediante la Luz, como diximos en el Libr. 1. „Cap. 9. §. 4.

Lamina 3. Capitulo 3. Figura 1.

3. *Radio Luminoſo*: Es aquèl, por donde ſe encamina la Luz à algun Punto determinado del Objecto que ilumina: „Como „el Radio *DF*, es por donde ſe encamina la Luz *D*, à el „Punto *F*, del Objecto, ò Linea *AB*. Y lo miſmo que di„ximos de los Triangulos, y Pyramides Opticas, en el Capi„tulo antecedente, ſe dirà de la Luz, *ſervata proportione.* „Con advertencia, que lo que allà es Proyeccion de la Baſa „à la Seccion; acà es de la Punta à la Baſa; porque allà vàn „las Eſpecies deſde los Objectos à la Viſta, que es la Punta „de la Pyramide; pero acà vàn los Radios Luminoſos deſde „la Punta (que es el Luminar) à la Baſa, que ſon los Ob„jectos iluminados.

4. *Luz Directa*, ò *Primaria*: Es aquella, que immediatamente proçede de el Cuerpo Luminoſo: „Como los Ra„dios *DA*, *DF*, *DB*, ſon Luz Primaria, por ſer derivada „immediatamente del Cuerpo Luminoſo *D*.

5. *Radio Reflexo*, ò *Luz Reflexa*, *y Secundaria*: Es aquella, que reſulta de la iluminacion de la Primaria: „Como en la „Figura 1. el Radio *FI*, es Reflexion de la Luz Prima„ria *DF*.

Figura 3.

6. *Radio Directo*: Es aquèl, que en ſu concurſo haze Angulos Rectos ſobre la Superficie del Objecto que ilumina: „Como „en la Figura 3. el Radio *AE*, es Directo ſobre el Ob„jecto *HI*, con el qual haze Angulos Rectos.

Figura 1.

7. *Radio Obliquo*: Es aquèl, que no haze Angulos Rectos ſobre la Superficie de el Objecto iluminado: „Como el Ra„dio *DF*.

Radio

8. *Radio Tangente* : Es aquèl, que no hiere en el Objecto, recta, ni obliquamente, ſino que paſſa tocándo las extremidades de la Iluminacion en el Objecto iluminado, haſta el Punto de ſu Proyeccion, que es donde ſe corta en el Plano: „Como el Radio *D A G*, que paſſa por la extremidad *A*, „de la Iluminacion *A F B*, de el Cuerpo Iluminado *A B*, „y haze ſu Proyeccion en el Plano Orizontal, en el Pun„to *G*.

Figura 1.

9. *Iluminacion en el Objecto* : Es toda aquella parte, que directa, ù obliquamente, tocan los Radios Luminoſos, y termina en los Tangentes: „Como el lado *A F B*, donde caën los „Radios *D A, D F, D B*, es la Iluminacion de el Objec„to *B A*.

10. *Adumbracion* : Es toda aquella parte, que en el Objecto iluminado, por ſu opazidad, no penetran, ni tocan los Radios Luminoſos, y eſtà diametralmente opueſta à la Iluminacion, y comiença deſde el contacto del Radio Tangente: „Como en la Figura 1. el Triangulo *A B G*, es la Adum„bracion del Cuerpo opaco *B A*; la qual comiença deſde el „contacto *A*, del Radio Tangente *D G*.

11. *Esbatimento* : Es la Sombra, cauſada de vn Cuerpo en otro, por la interpoſicion entre èl, y la Luz: „Como la Som„bra *I K*, de la Coluna *G H*, es el Esbatimento, cauſado de „la interpoſicion del Cuerpo *B F*, entre la Coluna *G H*, „y el Luminar *A*.

Figura 4.

12. *Cuerpo Diafano* : Es aquèl, que ſe dexa penetrar de la Viſta, y la Luz: „Como el Ayre, el Agua, el Cryſtal, y otros „ſemejantes.

13. *Cuerpo Opaco*, ò *Vmbroſo* : Es aquèl, que no puede ſer penetrado de la Luz, ni de la Viſta, por faltarle la tranſparencia: „Como la Tierra, y todo lo que de ella partici„pa.

14. *Obſcuro* : Es la privacion total de Luz, aſsi Dire cta, como Reflexa : A lo qual llaman otros Tinieblas.

15. *Planta, y Sitùacion del Luminar* : Es aquèl tocamento, que ſe imagina formar en el Plano inferior la Perpendicular, que cayeſſe deſde el Luminar à el Plano Orizontal. „El „Punto *E*, es la Planta, y Sitùacion de el Luminar *D*, por „ſer el tocamento, que ſe imagina hazer ſobre el Pavimen„to *E K*, la Linea *D E*, cayendo Perpendicular deſde el „Punto *D*.

Figura 1.

16. *Angulo de la Incidencia*: Es el que forma el Radio Incidente, con el Plano que toca àzia el lado de ſu inclinacion. (1.) „El Angulo *D G E*, es el de la Incidencia, formado del „Radio *D G*, y la Linea *E G*, que proçede deſde la Planta „de el Luminar, en el Plano *E K*; y tambien el Angu„lo *D F A*, formado del Radio *D F*, y la Linea *F A*, del Plano *B A*.

(1.) *Euclides* 5. *Deſinicion, y* 2. *Propoſicion* 11.

17. *Angulo de la Reflexion*: Es el que ſe haze del Radio Reflectente, y la miſma Linea del Plano iluminado, que paſſa por el Punto de la Incidencia (que es el miſmo de la Reflexion) eſtando todas en vn Plano; (2.) y ſiempre es igual eſte Angulo à el de la Incidencia: (3.) „Como ſe experimenta en „el bote de la Pelota, ò golpe de la Bola de Truco, que con el „miſmo Angulo que entra, ſale. (4.) El Angulo *I F B*, es „el de la Reflexion, cauſado del Radio Reflectente *F I*, y „de la Linea *A F B*, que paſſa por el Punto *F*, de la Inci„dencia del Radio *D F*, ſobre el Plano *A B*.

(2.) *Euclides ibi.*

(3.) *Euclides*, 1. *Prop. Spec.*

Figura 1.

(4.) *Tacq. Curſ. Math. Catopt. Libr.* 1. *Propoſicion* 3.

18. *Cla-*

18. *Claridad*: Es la difusion de el esplendor de la Luz Primaria, derramado por el Ambiente; y es especie de Reflexion.

19. *Esplendor, Realçe, ò Toque de Luz*: Es aquella parte del Objecto iluminado, donde mas activa, y directamente tocan los Radios Luminosos; el qual se nos haze mas sensible, quando los Rayos Visuales tocan el Angulo, ò coinciden con el Radio de la Reflexion.

Figura 3. „ *El Punto E*: Es el Esplendor de el Objecto ilumi-
„nado *E B C*, por ser donde directamente toca el Ra-
„dio *A E*.

20. *Relievo*: Es el Resalto, ò Bulto, que representan la Luz, y la Sombra, rectamente observada en la Delineacion, y Adumbracion de algun Cuerpo sobre el Plano.

Figura 7. „Como el Bulto, que muestra la Coluna *G H*, en vir-
„tud del Claro, y Obscuro; mediante el qual resalta de el
„Plano *T M P*.

21. *Contraposicion*: Es el Claro contra el Obscuro; ò al contrario, el Obscuro contra el Claro.

Figura 6. „*La Pared M C*: Contrapone en Claro à el Obscu-
„ro *E M D*; y la parte *B C D*, de el Cuerpo Esferi-
Figura 3. „co *E C D B*, contrapone en Obscuro à el Claro *C D Z*.

22. *Color*: Es vna qualidad inherente en la extima Superficie de los Cuerpos Opacos: „Como el Blanco, el Roxo, el „Açul, &c.

23. *Reverberacion*: Es la Reflexion del Color, mezclada con la Reflexion de la Luz: „Como en el Azero, ò Plata bruñi-
„da, se representan los Colores adherentes.

24. *Intermission*: Es el Obscuro, que media entre la Luz, y la Reflexion, especialmente en los Cuerpos Redondos: „Como
Figura 4. „en la Coluna *G H*, el Oscuro, que media entre el Cla-
„ro *G I K*, y la Reflexion *L N*, es la Intermision, por in-
„terponerse entre la Luz Primaria, y Secundaria.

25. *Primer Termino*: Es aquèl Objecto, que està, ò se finge mas cercano à nuestra Vista; y assi los demàs por su orden, entre los quales media alguna Distancia.

SUPOSICIONES.

1. LOS Radios Luminosos proçeden por Lineas Rectas: *Como la Experiencia misma lo manifiesta en los Rayos del Sol, que entran por alguna Ventana, ò Agujero, por pequeño que sea: Y lo mismo se experimenta en qualquiera Luz material.*

2. *Angulo de la Incidencia*: Solo puede ser Recto, ò Agudo; y assimismo el de la Reflexion: (1.) „Por ser inclinacion de
(1.) *Euclides* 5. *Definicion* 11. „vna Linea sobre vn Plano.

3. Aquellas cosas se iluminan, donde los Radios Luminosos concurren; y al contrario.

4. Dos, ò mas Luminares iguales, y desunidos, no pueden admitirse en vna Pintura: „Porque impedirian el Relievo, por „la perturbacion del Claro, y Oscuro.

5. *Luz Accidental*: Puede permitirse: „Con tal, que sea inferior „à la Principal, y en puesto conveniente, para que no per-
„turbe su operacion.

6. Las cosas opuestas, estando juntas, sobresalen mas.

7. Las

7. Las cosas contrarias, se expelen recipròcamente.
8. La Reflexion, y Reverberacion, debilitan la Luz, y el Color. Y lo mismo haze la Distancia, que debilita el Relievo, por el Ambiente interpuesto, y vapores terreos; ademàs de verse con menos Rayos Visuales.
9. La Luz superior vençe à la inferior.

„ Muchas de estas Definiciones, y Suposiciones, aplican „los Opticos à la Reflexion de los Espejos: Pero en la Pin„tura las vsamos para la Proyeccion, y Reflexion de la Luz „en los Cuerpos Solidos, y Opacos, donde verdaderamente „la ay; pues quando entra el Sol por vna Ventana en vn „Aposento, no iluminan sus Rayos Directos todo el Apo„sento, sino los Reflexos, ò Luz Secundaria, que resulta del „tocamento de los Radios Directos. Omitimos lo que per„teneze à los Radios Refractos de la Catroptrica, por no ser „ (como se hà dicho) directamente de nuestro Instituto.

ADVERTENCIA.

Siempre que se citare alguna Definicion, ò Proposicion de este Capitulo, se notarà sin Adicion alguna: Y si fuere del antecedente, se notarà el Capitulo: Y en lo demàs se procederà como en el antecedente.

THEOREMA PRIMERO:
Proposicion Primera.

La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, immutable en su forma, y sitio, es siempre vna misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl immediatamente, ò por algun medio inalterable.

CONSTRUCCION.

SEA la Virtud de algun Luminar dado *A*; y sea el Cuerpo igual Homogeneo, ò intransmutable *B G*; y sea la impresion de la Virtud *A*, en el Cuerpo *B G*, como en *C*. Digo: Que la Virtud ilumimativa *A*, imprimirà siempre la Iluminacion *C*, en el Cuerpo *B G*, que siempre le es igual, y vniforme. Capitulo 3. Figura 1.

DEMONSTRACION.

PORQUE si se concediesse, que *A*, tal vèz, haze en el Cuerpo *B G*, la Proyeccion *C*, y tal vèz otra mayor, ò menor, como *B*, siendo el Objecto Homogeneo, y vniforme; procederà la diversidad de esta impresion, no del Cuerpo *B G*, Paciente, sino de alguna transmutacion de la Virtud Agente *A*: Pero esto es contra lo supuesto: Luego su Accion es siempre igual, y vniforme, en el Cuerpo opuesto à ella

à ella immediatamente, ò por medio inalterable, como lo es el Diafano del Ambiente: Que es lo propuesto.

DEMONSTRACION
Filosofica.

LA Causa necessaria, no impedida, necessariamente produze su efecto en Materia idonea, y proporcionada. La Virtud *A*, es Causa necessaria, no impedida; pues se supone, passar por medio proporcionado: Y el Sujeto *B G*, tambien lo es: Luego necessaria, è invariablemente produzirà su efecto, que es la Iluminacion *C*.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, que vna vèz hecha la „eleccion de la Luz, ò Luminar, en la Pintura de vn „Quadro, ò Historia, no puede dexar de alumbrar „todas aquellas partes de los Cuerpos, ò Figuras, que „directamente le son opuestas en el Ambito de su Circunferen-„cia; no estando impedido este efecto por algun accidente de „Cuerpo Opaco interpuesto.

THEOREMA SEGUNDO:
Proposicion Segunda.

Si de los Terminos de las Alturas Paralelas de el Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Vmbroso mas baxo, se tiraren Lineas Concurrentes, serán proporcionales à dichas Alturas.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 1.

SEA la Altura de algun Cuerpo Opaco, ò Vmbroso, la Linea *A B*; y sea la otra Altura, Paralela del Luminar, la Linea mas alta *D E*; cuyo Cuerpo Luminoso sea el Punto *D*; y tirense las Lineas *E B*, y *D A*; las quales, alargadas, concurriràn en algun Punto, como en *G*, (por no ser Recto el Angulo *E D A*. (1.) Digo: Que la proporcion de la Linea *G B*, à la Linea *G E*; y de la Linea *G A*, à la Linea *G D*, serà como la proporcion de la Linea *A B*, à la Linea *D E*.

(1.) *Euclides* 13. *Definicion* 1.

DEMONSTRACION.

POR ser Paralela la Linea *B A*, à la Linea *D E*, por la Suposicion, (2.) el Angulo *G B A*, es igual à el Angulo *G E D*; y el Angulo *G A B*, igual à el Angulo *G D E*; y el Angulo *D G E*, es comùn à los dos Triangulos *D G E*, y *A G B*: (3.) Luego la Pro-por-

(2.) *Euclides* 29. *Proposic.* 1.

(3.) *Euclides* 4. *Proposic.* 6.

porcion de la Linea *G B*, à la Linea *G E*; ès como la *B A*, à la *E D*: E invirtiendo, (4.) serà la *G E*, à *B G*, como la *E D*, à la *A B*: Y del mismo modo se demonstrarà de las Lineas *G A*, y *G D*: Que es lo propuesto.

(4.) *Euclidas, Definicion* 13. *& Conſect.* 4. *Propoſicion* 5.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que el Triangulo Proporcional *A G B*, es la Sombra de el Cuerpo Rectilineo *A B*, por estar opuesto à la Iluminacion, y porque el Radio Tangente (5.) *D G*, haze su Proyeccion en el Punto *G*, sobre el Plano *E G*. (6.)

(5.) *Definicion* 8.

(6.) *Definicion* 10. y 16.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña, que la Sombra de los „Cuerpos ha de ser Proporcional, no solo a el Iluminado sino tambien à el Luminar; pues con la alteracion de este, se varia tambien la Sombra de los „Cuerpos, sin que estos varien su Altura: Como se verà en „el siguiente.

THEOREMA TERCERO:
Proposicion Tercera.

Estando invariada la Altura de vn Cuerpo Vmbroso; con la Luz mas baxa, causarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.

CONSTRUCCION.

SEA dado el Luminar *D*, mas alto, y con èl haga el Cuerpo Vmbroso *B A*, la Sombra *B G*: Y dèmos, que el Luminar se colocò en el Punto *H*, mas baxo, que el *D*; y tirando su Radio Tangente (1.) por el Punto *A*, corte à la Linea del Plano *E G*, en *K*, Puntò de su Incidencia, (2.) Digo: Que el mismo Cuerpo *B A*, harà mayor Sombra con el Luminar *H*, que està inferior à el Luminar *D*.

Capitulo 3.
Figura 1.

(1.) *Definicion* 8.

(2.) *Definicion* 16.

DEMONSTRACION.

PUES en el Triangulo *H K E* (como diximos en la antecedente) serà *E K*, à *B K*, como la *H E*, à la *A B*: (3.) Pero la Proporcion de la *H E*, à la *A B*, es menor, que la *D E*, à *A B*; y *D E*, es à *A B*, como *E G*, à *B G*: (4.) Luego la Proporcion de la *E K*, à *B K*, (5.) es menor, que la *E G*, à *B G*: Luego la Sombra *B K*, es mucho mayor, (6.) que *B G*, del Luminar mas alto *D*: Que es lo que se avia de demonstrar.

(3.) *Euclides* 8. *Propoſic.* 5.

(4.) *Propoſicion* 2.

(5.) *Euclides* 11. *Propoſic.* 5.

(6.) *Euclides* 10. *Propoſic.* 5.

APLI-

APLICACION.

ESTA Proposicion nos enseña, que quanto más levantado estuviere el Luminar, hará menor Sombra el Cuerpo iluminado; y quanto mas baxo estuviere, la hará mayor.

THEOREMA QUARTO.
Proposicion Quarta.

El Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 1. SEA la Longitud de la Sombra de el Cuerpo Vmbroso *AB*; la Distancia *BG*, con el Luminar *D*. Digo: Que la Linea *AG*, (que es el Termino de la Longitud *BG*, serà forçosamente Radio Luminoso.

DEMONSTRACION.

PORQUE sino lo es; ò acaba en èl la Sombra *BG*, ò no acaba: Sino acaba, es contra lo supuesto; pues aquèl dàmos por Termino de su extension. Si acaba: Luego comiença allì la Iluminacion, y podrà aver parte iluminada, donde no concurran los Radios Luminosos. (1.) Lo que no puede ser: Luego el Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

(1.) *Suposicion* 3.

COROLARIO.

DE esta Proposicion se sigue, que las extremidades de qualquiera Sombra, han de ser menos fuertes, ù obscuras, que el medio de ella; à lo qual llamamos *Desperfilado*, por estar estas extremidades mas immediatas à la Claridad, que se difunde de los Radios Luminosos, (2.) que terminan la Sombra: Lo qual no necesita de mas Aplicacion.

(2.) *Definicion* 18.

THEOREMA QUINTO.
Proposicion Quinta.

En los Cuerpos de igual altura, estando el Luminar superior à ellos, aquèl que estuviere mas cerca del Luminar, causarà menor Sombra.

CONSTRUCCION.

SEA el Punto Superior de el Cuerpo Luminoso *G*; el qual estè mas alto, que los Cuerpos Vmbrosos iguales *DE*, *HZ*, sobre la Linea del Plano *AB*: Y el Cuerpo *DE*, estè mas cerca del Luminar, que *HZ*; y tirese por el Vertize de el Cuerpo *DE*, el Radio (1.) Tangente *GET*: Y por el Vertize, ò Extremidad Superior del Cuerpo *ZH*, tirese tambien el Radio *GHB*, y sera la Sombra *DET*, (2.) del Cuerpo *DE*; y del Cuerpo *ZH*, la Sombra serà *ZHB*. Digo: Que la Sombra *DET*, es menor, que la Sombra *ZHB*.

Capitulo 3. Figura 2.

(1.) *Definicion* 18.

(2.) *Definicion* 10. *Y Proposicion* 4.

DEMONSTRACION.

TIRESE desde el Punto *H*, la Linea *HK*, Paralela à la *ET*: (3.) Y por quanto en el Triangulo *TGB*, la *HK*, es Paralela à la Basa *GT*, (4.) concurrirà en la Linea *AB*, entre los dos Puntos *T*, y *B*. Tirese, pues, la Linea *EH*; la qual, por la Supoficion, (5.) serà igual, y Paralela à la *DZ*: Pero las Lineas *EH*, y *TK*, (6.) son iguales: Luego las Lineas *TK*, y *DZ*, son iguales. Y añadiendo à vna, y otra la *TZ*, serà la Linea *DT*, igual à la Linea *ZK*: Luego la Sombra (7.) *ZHK*, es igual à la Sombra *DET*, por ser de la misma altura, por la Supoficion: Pero la Sombra *ZHK*, es menor, que la Sombra *ZHB*, cuya parte es: Luego tambien la Sombra *DET*, es menor, que la Sombra *ZHB*: Que es lo propuesto: Lo qual no necesita de mas Aplicacion.

(3.) *Euclides* 31. *Proposic.* 1.

(4.) *Euclides* 2. *Proposicion* 6.

(5.) *Euclides* 33. *Proposic.* 1.

(6.) *Euclides* 34. *Proposic.* 1.

(7.) *Euclides* 1. *Proposic.* 6.

THEOREMA SEXTO.
Proposicion Sexta.

Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Esferico, siendo este mayor, que el Luminar.

CONSTRUCCION.

SEA el Luminar *A*, y el Cuerpo Esferico iluminado *EBCD*; el qual sea mayor, que el Luminar *A*; y à las extremidades de dicho Cuerpo, se tiren los Radios (1.) Luminosos Tangentes *AB*, *AC*. Digo:

Capitulo 3. Figura 3.

(1.) *Defin.* 8. *y Eucli.* 2. *Defi.* 3.

Que el Luminar *A*, no puede alumbrar la mitad de la Esfera *E B C D*.

DEMÓNSTRACION.

PORQUE si puede alumbrar la mitad de dicho Cuerpo, los Radios *A C*, *A B*, serán Tangentes (2.) à la mitad de la Circunferencia, por terminarse allì la Iluminacion, y començar la Adumbracion: Luego la Linea que se tirare del Contacto *B*, à el Contacto *C*, passarà por el Centro de la Esfera, ò Circulo; (3.) (que para el intento lo mismo es:) Luego la Linea *B C*, harà Angulos Rectos con las Tangentes *A B*, *A C*: (4.) Luego el Triangulo *A B C*, tendrà los dos Angulos sobre la Basa *B C*, Rectos: Lo que no puede ser: Luego haràn su tangencia antes de la mitad de la Esfera (5.) Luego el Luminar *A*, iluminarà menos que la mitad de la Esfera *E B C D*, siendo esta mayor; y nunca podrà iluminar la mitad enteramente: Que es lo propuesto.

(2.) *Definicion* 9. *y* 10.

(3.) *Euclides* 17. *Definic.* 1.

(4.) *Euclides* 18. *Proposic.* 3.

(5.) *Euclides* 32. *Proposic.* 1.

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se sigue, que ningun Cuerpo viviente, ò razional, ò sensitivo, podrà ser iluminado hasta la mitad, siendo el Luminar inferior à èl en magnitud; por lo que los tales Cuerpos participan de redondèz: Y lo mismo se entiende de qualesquiera otros Cuerpos Orbiculares, Globosos, ò Tuberosos: Como tambien se debe entender de la Vista, que no podrà de vn Punto firme vèr enteramente la mitad de los Cuerpos Globosos, quando el Diametro de estos excede el intervalo, que ay entre los dos Ojos.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que si el Luminar fuere igual en magnitud à la Esfera, podrà iluminar la mitad; y si fuere mayor, ilumidarà mas de la mitad, por la misma Demonstracion.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que los Cuerpos Rectilineos podràn alumbrarse hasta la mitad, aunque el Luminar sea menor que ellos; por la posibilidad de oponer alguno de sus Angulos à el Exe de la Pyramide Luminosa: (1.) Y los Cuerpos Triangulares, Pyramidales, y Conicos, oponiendo su Angulo Vertical directamente à el de la Pyramide Luminosa, aùn podràn ser iluminados mas de la mitad: Si bien en vno, y otro Caso serà obliqua, y no directamente: De que se infiere la Aplicacion, y vso de este Theorema.

(1.) *Definicion* 3.

*** *** *** *** *** ***

THEO-

THEOREMA SEPTIMO:
Proposicion Septima.

Los Radios Directos, haziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo iluminado, harán su Reflexion contra la misma via de su Incidencia

CONSTRUCCION.

SEA Directo el Radio Luminoso *A E*, (1.) sobre el Cuerpo *H I*. Digo: Que el Radio de su Reflexion (2.) saldra contra la misma via de el Radio Incidente: *E A*, Esto es, bolviendo por donde èl viene.

Capitulo 3. Figura 3.
(1.) *Definicion* 6.
(2.) *Definicion* 5.

DEMONSTRACION.

PORQUE si el Radio de la Reflexion no buelve por la misma via de el Radio Directo *A E*; ò saldrà por la via *E G*, ò por la *E F*: Pero por ninguna de estas podrà ser igual el Angulo de la Reflexion à el de la Incidencia, (3.) por hazer este Angulos Rectos en su concurso: (4.) Luego por ninguna otra via, que por el Radio Incidente *E A*, (5.) podrà resaltar la Reflexion del Radio Directo *A E*: Que es lo propuesto. Lo qual no necesita de mas Aplicacion, que la siguiente Proposicion.

(3.) *Definicion* 17.
(4.) *Definicion* 6.
(5.) *Euclides* 13. *Proposi.* 11.

THEOREMA OCTAVO.
Proposicion Octava.

La Luz Secundaria, ò Reflexa, harà su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion.

CONSTRUCCION.

SEAN los Cuerpos iluminados el Pilar *E B*, y la Coluna *G H*. Digo: Que la Reflexion, y la Claridad, (1.) especie suya, harán su Proyeccion en el lado de la Adumbracion de dichos Cuerpos, (2.) como en el lado *E F C D*, de el Pilar *B E*, y en el lado *L N*, de la Coluna *G H*.

Figura 4.
(1.) *Definicion* 5. *y* 18.
(2.) *Definicion* 10.

DEMONSTRACION.

PORQUE resultando la Reflexion, y Claridad, principalmente de los Radios Directos, (3.) buelve su profusion por la misma via de la Incidencia: (4.) Luego serà opuesto diametralmente su curso à el de la Luz Primaria: Pero la parte de la Adumbracion en los Cuerpos ilu-

(3.) *Definicion* 5. *y* 18.
(4.) *Proposicion* 7.

iluminados, està diametralmente opuesta à la Iluminacion: (5.) Luego en ella harà precisamente su Proyeccion la Claridad, ò Luz Secundaria, como en el lado *E D*, procedida de la Claridad *I K*; y en el lado *L N*, de la Coluna *G H*, procedida del Claro *T M P*: Que es lo propuesto.

(5.) *Definicion* 10.

DEMUESTRASE DE OTRO MODO.

PORQUE la Luz Secundaria, ò harà su Proyeccion en la Iluminacion, ò en la Adumbracion: No puede ser en la Iluminacion, que es Luz superior: (6.) Luego necessariamente avrà de ser en la Adumbracion.

(6.) *Suposicion* 9.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que quanto el Reflexante estuviere mas immediato à el Reflexado, serà mas sensible la Reflexion, por la immediacion à la Causa, y por tocarse de mas Radios Reflexantes.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la Reverberacion harà su Proyeccion por la misma via de la Reflexion, (7.) por ser especie suya.

(7.) *Definicion* 23.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que las cosas iluminadas de la Luz plena de el Dia, serán mas reflexadas; y consiguientemente, los obscuros mas debiles, por ser la Reflexion mas activa, à causa de proceder de Iluminacion mas poderosa.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña: Lo vno, à reflexar los „Cuerpos adumbrados, para que no hagan tan agrio, „y fuerte el obscuro, y sea mas grato à la Vista: Y lo „otro, que esta Reflexion, ò especie de Claro, hà de „ser inferior à la Iluminacion; (8.) porque debilita la Luz; „y porque dos Luzes iguales, no se admiten en las operaciones „de la Pintura. (9.) Y para que el Estudioso de esta Arte „tenga Regla, para graduar la Reflexion: Imagine, que la Po„tencia de esta, es como la mitad de la Primaria; (10.) y que „la serie de las Tintas, con que el Cuerpo iluminado desciende „desde el Claro superior, hasta el Obscuro inferior, son seis: „Las quatro generales, para labrar; y las dos, para tocar de „Luz, y de Obscuro: Con que haziendo la Reflexion de la „tercera Tinta de las quatro generales, goza de la mitad de la „Potencia de la Luz Primaria: Salvo si el Reflexante estuviere „mas cerca del Reflexado; que en esse Caso, podrà alcançar „hasta

(8.) *Suposicion* 8. Propter quod vnumquodque tale, & illud magis: *Ex commun. Philosoph. Axiom.*

(9.) *Suposicion* 4.

(10.) Supremum infimi attingit infimum supremi: *Ex commun. Philosoph. Axiom.*

„haſta la ſegunda: Pero con advertencia, que ſi la Reflexion „fuere de la tercera Tinta, ſerà la intermiſsion de la quar- „ta: (11.) Y ſi la Reflexion fuere de la ſegunda, ſerà la inter- „miſsion de la tercera, deſperfilando los extremos en las coſas „redondas, con la Degradacion conveniente, para la dul- „çura.

(11.) *Definicion.* 24.

„ Enſeñanos tambien, que la Reverberacion hà de ſer en „la miſma parte donde hiere la Reflexion; la qual, en los Cuer- „pos terſos, ò bruñidos, como Plata, Azero, y ſemejantes, ſerà „del miſmo Color del Reverberante (aunque con alguna de- „bilitacion:) (12.) Pero en los que no ſon terſos, ſino que „eſtàn actùados de Color determinado, avrà de mezclarſe la „Reverberacion con el Color de el Reverberado: De ſuerte, „que ſi eſte es Açùl, y el Reverberante es Roſado, harà la Re- „verberacion Morada; porque mezclandoſe el Açùl, y el Ro- „ſado, hazen Morado: Y ſi el Reverberado es Açùl, y el Re- „verberante Amarillo, harà la Reverberacion Verde; porque „el Açùl, y Amarillo, mezclados, hazen Verde; y aſsi de los „demàs: Pero ſi el Reverberante, y el Reverberado fueren de „vna miſma eſpecie de Color, lo ſerà tambien la Reverbe- „racion.

(12.) *Supoſicion* 8.

THEOREMA NUEVE:

Propoſicion Nueve.

Todo Esbatimento harà ſu Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 4.

SEA el Cuerpo iluminado la Coluna *G H*, en la parte *I K*; y el Cuerpo interpueſto entre ella, y el Luminar *A*: (1.) Sea el Pilar *B E*. Digo: Que el Cuerpo *B E*, cauſarà ſu Esbatimento ſobre el Cuerpo *G H*, en la parte iluminada *I K*.

(1.) *Definicion* 1.

DEMONSTRACION.

PORQUE el Termino de la Sombra del Cuerpo *B E*, es el Radio Tangente Luminoſo *A C Q*: (2.) Luego el Eſpacio Triangular *G E Q*, eſtarà opueſto diametralmente à la Iluminacion (3.) del Cuerpo Opaco *E B*: Luego en todo aquèl Eſpacio Triangular no tocan, ni penetran los Radios Luminoſos: (4.) Pero el Solido *G H*, paſſa por aquèl Eſpacio Vmbroſo: Luego en la comùn Seccion, (5.) que es la parte *I K*, no podrà ſer iluminado: Luego en aquella cauſarà preciſamente Sombra: (6.) Pero eſto es en el lado de la Iluminacion *G I K H*; (7.) y proçede de el Cuerpo interpueſto entre el Luminar, y el Iluminado: (8.) Luego ſerà Esbatimento: Luego eſte harà ſu Proyeccion en la parte iluminada de los Cuerpos Opacos:

Que es lo que ſe avia de demoſtrar:

Lo qual no neceſsita de mas Aplicacion.

(2.) *Definicion* 8. *y* 16. *y Propoſicion* 4.

(3.) *Definicion* 10.

(4.) *Definicion* 13.

(5.) *Cap.* 1. *Definicion* 30.

(6.) *Supoſicion* 3.

(7.) *Defin.* 9. *y Propoſi.* 1.

(8.) *Definicion* 11.

THEOREMA DIEZ:
Proposicion Diez.

Todo Esbatimento serà mas activo, donde la Luz Directa avia de ser mas activa.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 4.

SEA el Luminar *A*, y su Planta *O*; y sobre el Pavimento inferior estè la Coluna *G H*; y entre ella, y el Luminar, estè interpuesto el Cuerpo, ò Pilar *B E*; el qual causarà con su Sombra, sobre la Coluna *G H*, el Esbatimento *I K*. (1.) Digo: Que el tal Esbatimēto serà mas activo: (Esto es, mas obscuro) en el Intervalo *I K*, (que es lo mas activo de la Iluminacion) (2.) que no en lo restante de su Circunferencia.

(1.) *Proposicion 9.*

(2.) *Definicion. 9. y 19.*

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Intervalo *I K*, ni le toca la Luz Directa, (3.) ni la Reflexa: (4.) Luego en el dicho Intervalo avrà total privacion de Luz: (5.) Luego serà el Obscuro mas activo; lo qual no puede suceder por el costado *L N*, que participa de la difusion del Claro *T M*: (6.) Luego, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

(3.) *Definicion 4.*

(4.) *Defin. 5. Proposic. 8.*

(5.) *Definicion 14.*

(6.) *Defi. 18. y Proposi. 8.*

DEMONSTRACION
Filosofica.

DONDE la Causa es mas activa, el Efecto debe ser mas activo. La Causa del Esbatimento, es la Luz, mediante la interposicion de Cuerpo entre ella, y el Iluminado: Luego donde ella avia de ser mas activa, serà su Efecto (que es el Esbatimento) mas activo: Pero es cierto, que en la parte *I K*, avia de ser la Luz mas activa, por ser el lado de la Iluminacion; (7.) à no aver interposicion de Cuerpo: Luego en ella, el Esbatimento debe ser mas activo.

(7.) *Definicion 9.*

APLICACION.

„ESTA Demonstracion nos enseña, que la fuerça del „Esbatimento debe ser, no solo en la Plaça del Claro „esbatimentado, sino especialmente en aquella parte, „donde la Luz avia de resplandezer mas intensa; que „es donde avia de estar el Realçe, Esplendor, (8.) ò Toque „de Luz: Pero esto hà de ser con la Advertencia, de quedar „siempre fuerça reservada, para apretar los Obscuros mas „profundos.

(8.) *Definicion 19.*

***)(***

THEO-

THEOREMA ONZE:
Proposicion Onze.

Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

CONSTRUCCION.

SEA el Esbatimẽto el Ovalo, ò Elipsis Vmbroso *K D L M*, sobre el Pavimento, ò Plano *N M*; y el Cuerpo Esbatimentante sea el Cuerpo Esferico *B E C D*. Digo: Que el Esbatimento *K D M L*, serà adaptado à la naturaleza del Cuerpo Esferico *B E C D*; y tambien à la del Pavimento *N M*.

Capitulo 3. Figura 3.

DEMONSTRACION.

PORQUE haziendo su Proyeccion el Luminar *A*, sobre el Cuerpo Esferico *B E C D*, los Radios Tangentes (1.) le tocan en la Circunferencia *P Q*, (2.) en los Puntos *P R T Q V S*: Luego haziendo su Proyeccion estos Radios sobre el Pavimento *N M*, terminaràn en el la Basa Obliqua (3.) de la Pyramide Optica Luminosa *A K X L Y M Z D*: (4.) Luego la Secciõ *P Q R S T V*, seguirà la naturaleza circular de la Basa *K M*; (5.) ò la Basa *K M*, seguirà la naturaleza circular del Cuerpo Esferico *B C*: Pues si la Vista se pusiere en el Punto *A*, le pareçerian, no solo semejantes, sino iguales, por mirarse debaxo de vn misino Angulo Pyramidal (6.) (aunque geometricamente no lo sean, por no ser Paralelas) la Seccion *P Q*, y la Basa *K M*: Y por esso no se dize, que serà semejante el Esbatimento à el Esbatimentante; sino que seguirà aquella naturaleza: Esto es, que si es Rectilineo, serà Rectilineo; y si Circular, Circular, aunque se desfigure; por no ser todas vezes la Basa de la Pyramide Paralela à la Seccion, (7.) que es el Objecto iluminado: Que si lo fuere, serà la Basa (que es el Esbatimento) semejante à el Objecto iluminado. (8.)

Tambien se acomoda à la naturaleza del Esbatimentado: Pues siendo el Pavimento *N M*, vna Superficie Plana, por la Supoficion; la Figura *K L M Z*, por ser Basa Obliqua de la Pyramide Conica *A K L M* (9.) serà vn Ovalo; el qual tambien es Figura, ò Superficie Plana: (10.) Luego el Esbatimento sigue tambien la naturaleza del Esbatimentado.

Confirmase esto en el Esbatimento del Pilar *B E*, que por ser este Cuerpo Rectilineo, forma en el Pavimento la Figura Rectilinea del Esbatimento *E Q R V*: y por interponerse el Cuerpo Circular de la Coluna *G H*, forma en ella el Esbatimento Circular *I K*: (11.) Luego, &c. Que es lo propuesto.

(1.) *Definicion. 8.*

(2.) *Proposicion 6.*

(3.) *Proposicion 4.*

(4.) *Definicion 3. y Definicion 6. Capitulo 2.*

(5.) *Corolar. 2. Proposi. 15. Capitulo 2.*

(6.) *Supoſic. 6. Capitulo 2.*

(7.) *Proposic. 15. Cap. 2.*

(8.) *Proposic. 14. Cap. 2.*

(9.) *Definic. 32. Cap. 2.*

(10.) *Euclides, 15. Defi. 1.*

Figura 4.

(11.) *Proposicion 9.*

*** *** *** *** *** ***

DE-

DEMONSTRACION
Filosofica.

QUALQUIERA cosa se recibe à el modo, de quien la recibe: *Vnumquodque recipitur ad modum recipientis*: Luego la Luz, recibiendose en Cuerpo Esferico, ò Circular, harà la Pyramide Circular; y esta, haziendo su Proyeccion en el Plano inferior, harà vna Figura Plana Circular: Luego si en este huviere algun Cuerpo de otra especie, como la Coluna *G H*, que le aya de tocar el Esbatimẽto, se adaptarà à la naturaleza Circular de aquèl Cuerpo que toca, aunque el Esbatimentante sea Rectilineo: Bien, que su Proyeccion siempre sea por Linea Recta, mirandola desde el Centro de el Luminar.

Figura 4.

APLICACION.

„ ESTA Proposicion nos enseña el modo de esbatimentar los Cuerpos iluminados, sobre el Plano en que „ insisten, ò sobre otro Cuerpo, que se les azerque, en „ direccion de su Esbatimento: Pues en los Cuerpos „Rectilineos, y sobre otros de esta especie, la Sombra hà de „ser Rectilinea; y si Esfericos, Circular; pero Degradada, se„gun la Degradacion del Pavimento con quien coincide, como „si sobre èl estuviesse vn Circulo perfecto, y se huviesse de de„gradar con justa Regla de Perspectiva: Como lo demuestra el „Ovalo, ò Elipsis *K M*.

Figura 3.

„ Pero se hà de advertir, que el rigor de los Esbatimentos, „adaptados à la naturaleza de los Cuerpos Agentes, y Pacien„tes, mas se expressa en vn Luminar Artificial de Noche, cuya „Iluminacion procede de vn Centro, ò en la Iluminacion im„mediata de el Sol, que no en la Luz templada, y difusa de el „Dia; que esta, por faltarle la fuerça, y estar tan interrumpida „con la claridad, haze los Esbatimentos muy debiles, y des„perfilados: De suerte, que solo cerca del Cuerpo Agente, ò „Esbatimentante, los hazen mas sensibles, ò perceptibles: Pe„ro despues se van perdiendo de suerte, que se confunden sus „extremidades con el Claro, sin determinarse, en todo rigor, „en el Cuerpo Paciente, ò Esbatimentado, la naturaleza de el „Agente.

PROBLEMA PRIMERO:
Proposicion Doze.

Dada la Altura, y Situacion de el Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en vn Cuerpo Rectilineo, dado, Perpendicular à el Orizonte.

CONSTRUCCION.

SEA el Cuerpo Rectilineo dado el Cubo *F E G H C D L M*, Perpendicular à el Orizonte: La Altura del Luminar *A*: su Planta, ò Situacion *B*. Tirenſe deſde los dos Puntos *A*, y *B*, por los Puntos *H*, y *E*, las Lineas *AE*, *BH*, y alarguenſe, haſta que concurran en *K*. Tirenſe tambien otras dos Lineas deſde los Puntos *A*, y *B*, por los Puntos *D*, y *M*; y alarguenſe, haſta que concurran en *j*: Y aſsimiſmo por los Puntos *C*, y *L*, que concurran en *I*; y luego vnanſe con Lineas eſtos Puntos *L I*, *I j*, *j K*, *K H*. Digo: Que la Figura, ò Eſpacio *L I j K H*, y los lados *C M*, *D H*, que circunda, ſon la Adumbracion de el Cubo *C H*, y los otros *C G*, *C E*, *F H*, ſon la Iluminacion. Figura 5.

DEMONSTRACION.

PORQUE ſiendo Perpendicular à el Orizonte la Linea *E H*, por la Supoſicion, ſerà Paralela à la *B A*, del (1.) Luminar: (2.) Luego el Triangulo Proporcional *H K E*, ſerà la Sombra de la Linea *E H*. De la miſma ſuerte ſe demueſtra, que el Triangulo *j M D*, es la Sombra de la Linea *D M*: (3.) Luego el Punto *D*, haze ſu Proyeccion en el Punto *j*, por medio del Radio *A D j*; y el Punto *E*, en el Punto *K*, por medio del Radio *A E K*: (4.) Luego la Linea *j K*, ſerà Proyeccion de la Linea *D E*. De el miſmo modo ſe demonſtrarà, que la Linea *C L*, haze ſu Proyeccion en *L I*; y *C D*, en *I j*: Luego la Figura *L I j K H*; (5.) y los lados que circunda, juntamente con el de ſu Planta, ſon la Adumbracion del Cubo *C H*: Pero los demàs lados del Cubo eſtàn directamente opueſtos (6.) à los lados de la Adumbracion: (7.) Luego los tales lados ſon la parte de la Iluminacion: Luego, &c. Que es lo propueſto.

(1.) *Deſi.* 15. *Y Euc.* 6. *Pro.* 11.

(2.) *Corolario, Propoſicion* 2.

(3.) *Definicion* 3.

(4.) *Deſi.* 10. *y* 11. *cap.* 2.

(5.) *Definic.* 12. *Cap.* 2.

(6.) *Eucl.* 13. *y* 14. *Defin.* 11.

(7.) *Definicion* 10.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que hallada la Adumbracion de vn Solido, eſtà tambien hallada la Iluminacion, por ſer la parte opueſta; pues en ella ſolo puede aver la diferencia de alguna media Tinta, como en el lado *F H*, y algun toque de Luz (8.) como en los Angulos *G F*, *F E*, y *F G*; lo qual no immuta la eſſencia de la Iluminacion: Porque (como dize el Filoſofo:) *Pœnes magis, & minus, non variatur ſpecies.* Lo qual no neceſsita de mas Aplicacion.

(8.) *Definicion* 19.

PROBLEMA SEGUNDO:
Propoſicion Treze.

Dada la Altura, y Planta del Luminar, hallar la juſta Proyeccion de la Luz en vn Cuerpo Eſferico, algo elevado ſobre el Plano Orizontal.

CONSTRUCCION.

Figura 3.

SEA el Cuerpo Esferico dado *E C D B*, y estè elevado sobre el Plano Orizontal *N M*, tanto como de *N*, à *B*, y sea el Luminar *A*, y su Planta en el Punto *j*. Tirense, pues, desde el Luminar *A*, los Radios Tangentes *A Q M*, *A P K*, (1.) y tambien por las extremidades del Diametro Orizontal *P S*, las Tangentes *P N*, *D O*, que seràn Perpendiculares à el Plano *N M*. (2.) Digo: Que la Adumbracion del Cuerpo Esferico *E B D C*, comiença desde la Circunferencia *P R T Q V S*, y su Proyeccion en el Pavimento inferior, es el Esbatimento *K M*.

(1.) *Definicion* 8.

(2.) *Euclides* 11. *Propos.* 11.

DEMONSTRACION.

PORQUE los Radios Luminosos *A M*, *A K*, son Tangentes (3.) à el Circulo *P R T Q V S*: (4.) Luego desde dicho Circulo comiença la Adumbracion: Pero este haze su Proyeccion sobre el Pavimento *N M*, (5.) en la Figura Curva *K M*, Basa Obliqua de la Pyramide Optica Luminosa *K M D Y A*: Luego, &c. Que es lo propuesto.

(3.) *Proposicion* 6.

(4.) *Definic.* 8. 9. *y* 10.

(5.) *Proposic.* 11. *y* 16.

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para hallar la Proyeccion de la Luz en las Figuras, ò Cuerpos en el Ayre, no es menester mas, que buscar la Incidencia de sus Perpendiculares, sobre el Pavimento; como diximos en el Capitulo passado, en la Proposicion 11. Y como lo demuestran las Tangentes *P N*, *D O*, Perpendiculares à el Plano *N M*, mediante las quales se reconoçe donde haze su Incidencia en el Plano el Cuerpo Esferico *B C*, y tambien lo que se aparta en el Pavimento la Incidencia del Radio *A K*, de la Incidencia de la Perpendicular *P N*, y la Incidencia del Radio *A M*, de la que haze en el Pavimento la Perpendicular *D O*; con lo qual se califica la Proyeccion del Esbatimento *K M*, del Cuerpo Esferico *B C*: Y si estuviesse este mas elevado, hiziera su Esbatimento mas remoto de la Incidencia de el Cuerpo; permaneciendo firme el Luminar.

Y en lo demàs se obrarà como en la presente Proposicion, y las antecedentes.

PROBLEMA TERCERO:
Proposicion Catorze.

Dada la Altura, y Sitùacion del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en vna Pared, pueſta en Angulo Recto con otra.

CONSTRUCCION:
Y Demonſtracion.

SEA el Luminar *A*; ſu Planta *I*; la Pared *C B O F*; y eſtè en Angulo Recto con la Pared *D C M O*. Tirenſe las Lineas *A L*, *I L*, por los Angulos *B*, y *F*, que ſe cortaràn en *L*, y ſerà *F L*, Proyeccion de *F B*: (1.) Y haziendo lo mismo por los Angulos *O*, y *C*, ſerà el Punto *Y*, Proyeccion del Punto *C*: (2.) Luego *L Y*, ſerà Proyeccion de *C B*: Pero *L Y*, eſtà cortada con la Superficie *D O*, en el Punto *N*: (3.) Luego la *N C*, ſerà la reſtante Proyeccion de *C B*, deſde ſu Punto Radical *C*, (4.) haſta la Seccion *N*: Y del miſmo modo ſe prueba, ſer el Esbatimento *E G M O*, proyeccion de la Sombra de la Pared *D O*; Que es lo propueſto.

Figura 6.

(1.) *Defin. 3. y Prop. 12.*

(2.) *Definic. 11. Cap. 2.*

(3.) *Propoſicion 11.*

(4.) *Definic. 31. Cap. 2.*

PROBLEA QUARTO:
Propoſicion Quinze.

Dada la Sitùacion, y Altura de el Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en vn Pavimento, compueſto de diferentes Terminos.

CONSTRUCCION.

SEA el Luminar *A*; ſu Planta *O*; el primer Termino el Pilar *Y*; (1.) y el Cubo *Z*. El ſegundo Termino, ſea el Pilar *B E*, y la Colunna *G H*, quedando entre los dos Terminos la Planta *O*, de el Luminar. Tireſe deſde ella, por el Angulo *E*, la Linea indefinita *O Q*; y por el Angulo ſuperior *C*, Perpendicular à eſte, la *A C Q*, que ſe cortaràn en el Punto *Q*: Y haziendo lo miſmo con los demàs Angulos ſuperiores, è inferiores, ſe iràn hallando en el comùn Concurſo, ſobre el Pavimento *O M*, los Puntos de ſu Proyeccion, que juntos con Lineas, como ſe dixo en la Propoſicion 12. ſe hallarà la juſta Proyeccion de la Luz en vno, y otro Termino. La Demonſtracion es la miſma de los Problemas antecedentes.

Figura 4.

(1.) *Definicion 25.*

THEOREMA DOZE:
Proposicion Diez y seis.

Si la Vista se colocasse en el Centro de el Luminar, no veria Obscuro, ni Sombra alguna.

CONSTRUCCION.

Figura 3. EStè colocada la Vista en el Punto *A*; y estè opuesto à èl el Cuerpo Esferico *B E C D*. Digo: Que desde el Punto *A*, Centro de el Luminar, no verà Sombra alguna, ni en el Objecto *B E C D*, ni en el Pavimento *M N*.

DEMONSTRACION.

PORQUE debaxo de la Hypotesi, de que la Vista estuviesse colocada en el Centro del Luminar *A*; los Radios Visuales de la Pyramide Optica *K D L M A*, concurriràn, y coincidiràn con los mismos de la Pyramide Luminosa; pues vna, y otra se entienden constituidas de vn mismo modo: (1.) Luego donde quiera que cayessen los Radios Visuales, caërian tambien los Luminosos: (2.) Luego todo lo veria iluminado: Luego no veria en el Objecto Sombra alguna.

(1.) *Definicion* 3.

(2.) *Suposicion* 3.

Tampoco en el Pavimento *N M*; porque si alguna huviesse de ver, seria el Esbatimento *K L M D*; pero este es Basa de la Pyramide Optica, y Luminosa: Luego estando esta cortada con el Cuerpo Vmbroso *B C*, (3.) ni los Radios Luminosos le tocaràn, (4.) ni tampoco los Visuales: Luego puesta la Vista en el Centro del Luminar, no podrà vèr, ni Esbatimento, ni Adumbracion alguna de el Cuerpo que se le opone: Que es lo que se pretendia demonstrar.

(3.) *Corol.* 2. *Prop.* 15. *cap.* 2.

(4.) *Definicion* 13.

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que si la Vista se pone en la parte opuesta diametralmente à el Luminar, con igual Distancia del Objecto iluminado; de suerte, que el Exe de vna, y otra Pyramide sea vna misma Linea Recta, no verà en el Objecto intermedio cosa alguna iluminada, (5.) por ser la Adumbracion diametralmente opuesta à la Iluminacion, y estar en esta Hypotesi la Vista diametralmente opuesta à ella (como en la *Figura* 8. puesta por Planta, el Punto *A*, es el Luminar; el Punto *C*, la Situacion de la Vista; y *F G*, el Objecto; y el Diametro *A B C*, comùn à las dos Pyramides:) Y assi, puesta la Vista en el Punto *A*, solo verà la Iluminacion de el Objecto *G F*; y puesta en el Punto *C*, solo verà la Adumbracion.

(5.) *Definicion* 10.

APLI-

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE lo segundo: Que quanto mas la Vista *C*, se azercare à el Punto *A*, por la Circunferencia *A D E C*, tanto mas verà de la Iluminacion del Objecto *F G*; y quanto mas se azercare àzia el Punto *C*, tanto mas verà de la Adumbracion, y menos de la Iluminacion. Figura 8.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña la eleccion de sitio, para vèr el Objecto iluminado, que pretendèmos copiar; pues estando el Objecto en *B*, si nos ponèmos en el Punto *E*, (que haze Angulo Recto con *A B*) „podrèmos vèr mitad de Obscuro, y de Claro, que es la me„jor eleccion para el Relievo: Y desde alli, àzia *C*, irèmos „viendo mas de Obscuro, que de Claro: Pero especialmente „para Retratos de Señoras, serà mas conveniente situarse en el „Punto *D*, estando el Objecto en *B*, y el Luminar en *A*; cu„ya Planta viene à formar vn Triangulo Equilatero; y es la „mas grata eleccion (como dixe) para Retratos de Señoras; „las quales suelen adolezer de escrupulosas en las Sombras, „con cuyo melindre suelen tambien mortificar demasiado à los „Pintores. Y vltimamente, nos enseña esta Planta la Practica, „que hèmos de observar en la Academia, donde se estudia por „el natural; pues estando este sobre el Punto *B*, desde qual„quiera Punto, ò sitio, que se elija, por la Circunferen„cia *A D E C*, se mira con vna misma Distancia; la qual debe „ser de seis, à ocho pies. Advirtiendo, que desde el Punto *D*, „à el Punto *H*, es la mejor eleccion; porque participa de me„jores Plaças, de Claro, y Obscuro; pues aproximandose à el „Punto *A*, (sobre el qual suponèmos el Luminar) verà solo „vnas medias Tintas de los Radios Obliquos; (6.) (sino es „que la Luz estè muy alta) y los Toques de Luz (7.) de el „Esplendor de los Radios Directos; (8.) y desde el Punto *H*, „à el Punto *C*, verà la Figura toda obscura; salvo algunos to„camentos de Luz, por algunos extremos: Bien, que estas sue„len servir para contraponer en algun primer Termino.

(6.) *Definicion* 7.

(7.) *Definicion* 19.

(8.) *Definicion.* 6.

THEOREMA TREZE:
Proposicion Diez y siete.

Todo el empeño de la Pinnura, es, desmentir la Superficie que pinta.

ES Proposicion manifiesta: Porque si el empeño de la Pintura, es fingir Cuerpos, Distancias, y Profundidades; (1.) lo qual es contra la naturaleza de la Superficie: (2.) Luego todo el empeño de la Pintura, es desmentirla; pues haze vèr en ella, lo que en ella no ay, ni puede aver.

(1.) *Euclides* 1. *Definic.* 11.

(2.) *Euclides* 5. *Definicion* 1.

THEOREMA CATORZE:
Proposicion Diez y ocho.

La Contrapoſicion, esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie.

Figura 4.

TAMBIEN es Propoſicion manifieſta: Porque la Contrapoſicion hà de ſer entre dos Terminos; vno adumbrado, y otro iluminado; (1.) como el Termino primero *Y Z*, adumbrado; y *B E G*, ſegundo Termino, iluminado: Pero eſto no puede ſer, ſin que entre los dos medie la Luz; (2.) porque de otro modo, no ſe iluminaria el vno, ni quedaria adumbrado el otro: Luego forçoſamente hà de mediar (3.) entre los dos Terminos contrapueſtos algun eſpacio, ò medio Diafano: Pero eſto perſuade, aver Diſtancia entre eſtos dos Terminos; lo qual es contra la naturaleza de la Superficie (como yà diximos:) Luego la Contrapoſicion esfuerça mucho el rompimiento, para deſmentir la Superficie. Lo qual ſe vè mas expreſſado en la Figura 7. Que es lo que ſe avia de demonſtrar.

(1.) *Definicion* 21.

(2.) *Supoſicion* 3.

(3.) *Definicion* 2.

Confirmaſe eſto: Porque el rompimiento de la Superficie, ſe haze mediante la Perſpectiva de Cuerpos, y Luzes; pero la Contrapoſicion es la parte mas armoniosa de la Perſpectiva de Luzes, aſsi por ſu Definicion, (4.) como por la Demonſtracion antecedente: Luego, &c.

(4.) *Definicion* 21. *y Supoſicion* 6. *y* 7.

DEMONSTRACION
Filoſofica.

LAS coſas contrarias ſe expelen reciprocamente: (5.) La Adumbracion, è Iluminacion, entre dos Terminos contrapueſtos, ſon coſas contrarias: (6.) Luego ſe expeleràn el vno à el otro: Pero eſta expulſion aparta mas à el vno del otro, perſuadiendo mas Ambiente entre los dos contrarios: Luego deſmentirà mas la Superficie.

(5.) *Supoſicion* 7.

(6.) *Definicion* 9. *y* 10.

THEOREMA QUINZE:
Propoſicion Diez y nueve.

Sin Contrapoſicion, no ay Relievo.

DEMONSTRACION
Filoſofica.

PORQUE à iguales cauſas, ſe ſiguen iguales efectos: (1.) Pero no haziendo Contrapoſicion el Plano *G*, ſobre el Plano *M*, las cauſas para el Relievo ſon las miſmas en vno, que en otro; pues la Luz harà ſu Proyeccion en ambos igualmente, ſin que en vno, ni en otro aya Obſcuro algu-

(1.) *Axioma Philoſ.*

Figura 1.

alguno: Luego el efecto de la Representacion, ù Objeccion à la Vista, serà igual en los dos: Luego ninguno resaltarà del otro: Luego no avrà Relievo: (2.) Que es lo que se avia de demonstrar.

(2.) *Definicion 20.*

THEOREMA DIEZ Y SEIS:
Proposicion Veinte.

La Contraposicion, tanto se entiende en la Oposicion de la Luz, como en la Oposicion del Color.

DEMONSTRACION
Filosofica.

PORQUE aunque la Proyeccion de la Luz sea igual sobre el Plano *G*, que sobre el Plano *M*, à quien se sobrepone; si el Plano *M*, fuere, *V. g.* de Color Açùl, ù otro inferior, à el Blanco *G*, (que qualquiera otro lo serà) avrà Oposicion entre los dos, (1.) y se expelerà el vno à el otro: (2.) Luego por razòn del Color, avrà Contraposicion entre ellos: Que es lo que se avia de demonstrar.

Figura 1.

(1.) *Suposicion 6.*
(2.) *Suposicion 7.*

THEOREMA DIEZ Y SIETE:
Proposicion Veinte y vna.

Siempre que à vn Objecto iluminado le sobreviene vn Contrapuesto de Luz, ò Claro superior; dicho Objeto se rebaxa, y obscureze naturalmente.

TAMBIEN es constante Proposicion: Porque la Luz, ò Claro superior contrapuesto, necessariamente debilita, y vence los Claros del Objecto iluminado de Luz inferior: (1.) Luego quedarà rebaxado, y contrapuesto naturalmente.

(1.) *Suposicion 9.*

THEOREMA DIEZ Y OCHO:
Proposicion Veinte y dos.

Siempre que à vn Objecto iluminado, por debil que sea la Luz, le sobreviniere vn Contrapuesto obscuro, pareçerà el Objecto mas claro.

ES tambien constante, por la misma razòn: *Contrariorum eadem est ratio*; pues las cosas contrarias se expelen reciprocamente; (1.) y las cosas opuestas, estando juntas, sobresalen mas: (2.) Luego, &c.

(1.) *Suposicion 7.*
(2.) *Suposicion 6.*

APLI-

APLICACION DE LAS SEIS Proposiciones antecedentes.

Figura 5.

„LAS seis Proposiciones antecedentes nos enseñan la „eleccion de sitio, y colocacion del Luminar, para „mejor fingir el Ambiente dentro de vna Historia: „Porque si ponèmos el Luminar sobre la misma Linea „del Plano; como sobre el Punto *B*, hara la Historia ame„dallada, y no podrà formarse el rompimiento de la Superfi„cie tan gallardamente, como en la Figura 4. metiendo la Luz „dentro del Plano, sobre el Punto *O*, para ocasionar la Con„traposicion de el primer Termino *Y Z*, contra el segun„do *B E G*; con lo qual se finge mejor el Ambiente, con la „intercepcion de la Luz; la qual se difunde precisamente por „medio del Diafano del Ayre: Ora sea esta Contraposicion de „Terminos, ù de Grupos de Figuras, Edificios, Nubes, Terre„no, Bosque, ù otros Cuerpos semejantes: O bien sea Contra„posicion de Cuerpos rebaxados, ù obscuros, contra algun „espacio iluminado, como de Gloria, ò Cielo: Bien, que esta „Contraposicion de obscuro contra claro, no se hà de executar „en la Figura Principal del Assumpto; que esta debe siempre „gozar de la Luz Primaria; como diximos Lib. 1. Cap. 8. §. 1. „Y en esta se avrà de observar la Contraposicion de claro „contra obscuro; aunque este sea con la templança conve„niente, para que no contraste la Contraposicion del primer „Termino, formando todos entre si vna insensible, y armoniosa „Composicion: Como observamos en vn Coro de Musica, „donde ni todos son Tiples, ni todos son Baxos; sino que „contraponiendo vnas Vozes à otras, y vnos Puntos à otros; „los Tenores, y Contra-Altos, median entre estos dos extre„mos; y facilitando el transito de vno à otro, forman aquella „tan sonora Pintura de el Oydo; assi como la nuestra debe „componer vna silenciosa Musica de la Vista.

„ Enseñanos tambien el medio de conseguir el Relievo, „con la Contraposicion de Tinta; pues es tan importante esta„Observacion (ademàs de lo demonstrado) que la misma „Naturaleza, en las Figuras de suyo corporeas, lo observa, co„mo repetidamente nos lo manifiesta la experiencia; pues vna „misma Figura, y debaxo de vna misma Luz, si el Contrapuesto „de el Campo es obscuro, la verèmos clara; y si el Contra„puesto es claro, la verèmos obscura, y rebaxada de Tinta, sin „mudar de Luz. Quanto mas lo deberèmos observar nosotros, „rebaxando, ò aclarando de Tinta la Figura, segun el Contra„puesto; pues sin ser corporeas nuestras Figuras, es menester, „que lo parezcan; batallando siempre contra vn Enemigo „perpetuo (que es la Superficie) que sino le desmentimos, „desmentirà todo nuestro industrioso trabajo.

„ En esta Contraposicion de Tinta, se incluye tambien la „del Color; pues si este es de su naturaleza rebaxado, no ne„cessita de tanta diligencia, para contraponer à otro mas re„fulgente: En lo qual debèmos advertir la importancia de la „colocacion de los Colores en las Ropas de vn Historiado; „procurando, que vnos à otros se contrapongan, con la mode„racion conveniente; porque no se confundan vnas Figuras „con otras: Para lo qual se darán algunas Advertencias en su „lugar, Tomo Segundo de la Practica,

THEO-

THEOREMA DIEZ Y NUEVE:
Proposicion Veinte y tres.

El Termino Principal, debe superar en Claro, y Obscuro à los demàs Terminos.

CONSTRUCCION:
Y Demonstracion.

SEA el Termino Principal *Y Z*. Digo: Que este debe superar, en fuerça de Claro, y Obscuro, à el segundo Termino *B E G*, y los que huviesse succesivamente de allì adelante: Porque mediando alguna Distancia entre vno, y otro Termino, (1.) esta debilita la Luz, y la fuerça de el Relievo: (2.) Luego à proporcion se iràn superando vnos à otros: Pero à el Termino Principal, ninguno le precede: (3.) Luego èl superarà à todos, en fuerça de Claro, y Obscuro: Como se califica en la Figura 7. Que es lo que se avia de demonstrar.

Figura 4.

(1.) *Definicion* 25.

(2.) *Suposicion* 8.

(3.) *Definicion* 25.

COROLARIO PRIMERO.

DE esta Proposicion se infiere, que los Terminos de vn Historiado, estando graduados con iguales Distancias, estaràn entre si en continua proporcion: (4.) Esto es, que como el primero à el segundo, assi el segundo à el tercero, y el tercero à el quarto, &c.

(4.) *Euclides* 9. *y* 10. *Definicion* 5.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la fuerça de los Obscuros, es la que haze atraèr las cosas, y aproximarlas à nuestra Vista; à el passo que la debilitacion las alexa; pues en en vnos, y otros Terminos, los Claros son, ò pueden ser los mismos; y la diferencia mas sensible, es en los Obscuros.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos enseña la Graduacion de los „Terminos en vn Historiado, superandose, en fuerça „de Claro, y Obscuro, los vnos à los otros, proporcionalmente. En que es de advertir, que este ex„cesso, mas depende de los Obscuros, que de los Claros; pues „estos, en tanto sobresalen mas, ò menos, en quanto es mas, ò „menos el Obscuro que se les agrega; pues con la mayor opo„sicion resaltan mas: (5.) Lo qual, y otras cosas, se demues„tran en Cuerpos Regulares, y Rectilineos; porque sea mas „comprehensible la Demonstracion, y se escuse la confusion de „las Figuras irregulares: Aunque todas, por mucho que lo „sean, estàn consideradas debaxo de estas mismas Reglas, ò „ficticas, ò imaginarias.

(5.) *Suposicion* 6. *y* 7.

THEOREMA VEINTE:
Proposicion Veinte y quatro.

La Degradacion de la qualidad, es proporcional à la Degradacion de la quantidad.

DEMONSTRACION
Filosofica.

ES Proposicion constante; pues siendo la qualidad (que es el Color iluminado) vn accidente, que tiene su inherencia en el Sujeto quanto, ò en la quantidad; tanto como este degradare, ù degenerare de su natural, y verdadero ser fisico; tanto degradarà necessariamente la qualidad, que inseparable insiste en el Sujeto, que es la quantidad.

APLICACION.

„ESTA Proposicion nos dà Regla cierta, è infalible, „para la Degradacion del Color, y el Relievo en las „Distancias; pues aunque este Punto es mas inteligi„ble, que demonstrable, por ser mas Filosofico, que „Mathematico; no obstante, si la Figura degrada, por razòn „de la Distancia, à la mitad de su verdadera grandeza, al res„pecto del primer Termino; tambien degradarà la mitad de la „viveza del Color, y fuerça del Relievo: Como si en el primer „Termino se avian de graduar seis Tintas, para labrar desde el „Claro superior, hasta el Obscuro inferior; si degradare la „Figura vna tercia parte de su grandeza; se labrarà solo con „quatro Tintas; y si degradare la mitad, con tres; y si dos „tercios, con solas dos: Y por esta Regla se puede graduar la „templança del Claro, y Obscuro, à el respecto de las Distan„cias, començando siempre à descontar por el Obscuro succes„sivamente, por ser este el que atraë; y debilitandose, alexa. „Y para la templança del Color, se puede hazer, mezclando „à este respecto en los Claros alguna parte de la Iluminacion „de el Ambiente; y en los Obscuros algo de el Color de las „Montañas, y Terrenos, de cuya Reverberacion participan; „como tambien de lo Açulado de el Ambiente; que en las „Distancias, las cosas obscuras, y terreas, las convierte en „Açules: Bien, que esto sea con la debida discrecion; pues „si llegassen à estar Açules, se perderian yà de vista: Sino que „participen algo, à el respecto de su Distancia, y Degrada„cion.

THEOREMA VEINTE Y VNO:
Proposicion Veinte y cinco.

En las Distancias, primero se pierden de vista las qualidades, que las quantidades.

DEMONSTRACION
Filosofica.

ES Proposicion constante: Porque aquello que es mas sensible, es mas perceptible à el Sentido, y se mantiene mas. La quantidad de los Cuerpos es mas sensible; pues se percibe, no solo con la Vista, sino con el Tacto; lo que no tiene el Color, ni la Luz, que solo las percibe la Vista: Luego la quantidad es mas perceptible à el Sentido; y consiguientemente, se mantiene mas en las Distancias, que la qualidad, que es el Claro, Obscuro, y Color.

THEOREMA VEINTE Y DOS:
Proposicion Veinte y seis.

En las Distancias, primero se pierde de vista la Reflexion, que la Iluminacion.

DEMONSTRACION
Filosofica.

TAMBIEN es Proposicion constante; Porque la Reflexion debilita la Luz: (1.) Luego serà menos sensible su efecto, que el de la Luz Primera, que causa la Iluminacion: (2.) Luego se mantendrà menos; y consiguientemente, se perderà primero de vista, que la Iluminacion.

(1.) *Suposicion 8.*

(2.) *Suposicion 9.*

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que en las vltimas Distancias, que llega à percibir la Vista, solo se vèn las Plaças generales de el Obscuro, con la debilitacion conveniente; porque las Articulaciones, que manifiesta la Reflexion, se pierden.

THEOREMA VEINTE Y TRES:
Proposicion Veinte y siete.

En llegando el Objecto à tal Distancia, que ocupe vn Angulo indivisible, se perderà de vista.

DEMONSTRACION.

(1.) *Definic. 4. Cap. 2.*

TAMBIEN està claro: Porque todo Angulo Optico, hà de ser divisible por el Exe de la Pyramide: (1.) Pero este no lo es, por la Suposicion: Porque *alias*, no seria el minimo: Luego por èl no puede encaminarse à la Vista especie alguna visible.

DEMUESTRASE
de otro modo.

DEMOS, que vna Magnitud llegue à tal Distancia que sòlo ocupe el menor Angulo Optico, que pueda darse: Y dèmos, que apartandose mas, ocupa otro Angulo menor, el qual no serà divisible; (porque à serlo, serà Angulo Optico, y avria otro Angulo menor, que el menor:) Luego este Angulo no seria Optico: (2.) Pero ninguna cosa se vè, sino debaxo de Angulo Optico: (3.) Luego en llegando el Objecto à tal Distancia, que sòlo ocupe vn Angulo indivisible, se perderà de vista: Pero aùn mucho antes se perderà de vista, por la densidad de el Ambiente, y la Athmosphera, ò Vapores Terreos, que le confunden, y perturban, junto con la debilidad de nuestra Vista. Por lo qual demuestra Euclides (*en su Perspectiva, Theorema Tercero:*) Que todas las cosas tienen vna determinada Distancia para verse; passada la qual, no se verán.

(2.) *Definic. 4. Cap. 2.*

(3.) *Definic. 1. Cap. 2.*

CAPI-

CAPITULO IV:

EN QUE SE CONCLUYE EL INTENTO, con algunos Problemas, muy vtiles à las operaciones de la Pintura.

AVIENDO concluìdo con los dos Empeños mas importantes de eſta Facultad, en los dos Capitulos antecedentes; que ſon, la Perſpectiva de Cuerpos, y la Perſpectiva de Luzes; me hà parecido añadir aquì algunas Propoſiciones, que ſi bien no ſon pertenecientes à la Optica, ſon ſin embargo muy vtiles à diferentes operaciones, que ocurren en la Practica de la Pintura: Y aſsi, en gracia de los Eſtudioſos, las pondrè aquì, remitiendo la Demonſtracion de algunas à los lugares, donde las tratan ſus Autores, y demonſtrando, las que no tuvieren Autor: Y aſsi, no avrà que citar ninguna de las Definiciones, ni Supoſiciones de los Capitulos antecedentes, ſino ſolo las de los Elementos de Euclides.

PROBLEMA PRIMERO:
Propoſicion Primera.

Dado vn Triangulo, reſolverle en Paralelogrammo Rectangulo.

SEA el Triangulo dado *A B C*; y ſobre la Baſa *B C*, dexeſe caër la Perpendicular *A G*; y dividida eſta en dos partes iguales, en el Punto *E*, levantenſe ſobre los Angulos *B*, y *C*, las Perpendiculares *B D*, *C F*, iguales à *G E*; y deſde el Punto *D*, haſta *F*, tireſe la Linea *D F*, que ſerà Paralela à *B C*, y quedarà conſtituìdo el Paralelogrammo Rectangulo *B D F C*, igual à el Triangulo *A B C*, en la mitad de ſu Altura: Lo qual ſe demueſtra *en la* 42. *Propoſicion del Libr.* 1. *de los Elementos de Euclides.* (1.)

Figura 1. Capitulo 4.

(1.) *Euclides* 42. *Propoſic.* 1.

COROLARIO.

SIGUESE de aquì, que qualquiera Paralelogrammo (ſea, ò no Rectangulo) que eſtuviere ſobre vna miſma Baſa, ò igual à vn Triangulo, y en la miſma Altura, ſerà Duplo de el Triangulo; ſea eſte de la eſpecie que fuere: (2.) Porque el Paralelogrammo *H G*, eſtà dividido por la Diagonal *B A*, en dos mitades: (3.) Luego es Duplo de el Triangulo *B A G*: Y lo miſmo ſe demueſtra de el Paralelogrammo *G I*: Luego el total *H C*, es Duplo de el Triangulo total *B A C*.

(2.) *Euclides* 41. *Propoſi.* 1.

(3.) *Euclides* 34. *Propoſic.* 1.

PROBLEMA SEGUNDO:
Proposicion Segunda.

Sobre vna Linea Recta dada, constituir vn Paralelogrammo, igual en Area, à vn Paralelogrammo dado.

Figura 2.

SEA el Paralelogrammo dado *A B*, y la Linea dada *C D*. Pongase esta en direccion con la *A C*; y de el Punto *D*, por el Angulo *B*, tirese la Linea indefinita *D I*. Alargueſe la *A E*, hasta que concurra con la Diagonal en *I*; y tirense las Paralelas *I H*, *B F*, *D H*, y *B G*, y quedarà constituìdo el Paralelogrammo *B H*, igual à el dado *A B*, y sobre la Linea *C D*, ò su igual *B F*: Porque siendo iguales los Triangulos *A D I*, *D I H*; (1.) quitando de ambas partes los *C D B*, y *D B F*, iguales, y los *E B I*, *B I G*, tambien iguales, se quitan de iguales, iguales: (2.) Con que los Residuos, ò Complementos *A B*, *B H*, forçosamente quedan iguales, que es lo que se pide: (3.) Cuya Demonstracion es de grande importancia, por la summa vtilidad que subministran, assi los Complementos dichos, por la igualdad, como los otros dos, por donde passa el Diametro (que llaman *Circa Diametrum*) por la semejança, y proporcionalidad. (4.) Y tambien por ser medio para hallar vna Quarta Proporcional, dados los tres Terminos *B G*, *B I*, y *B C*, hallar el quarto, que es *B D*; y serà como *B G*, à *B I*; assi *B C*, à *B D*; ò como *I G*, à *G B*; assi *D C*, à *C B*: Lo qual es vtilissimo para muy importantes operaciones, como se verà adelante.

(1.) *Euclides* 34. *Proposic.* 1.

(2.) *Euclides* 3. *Axiom.* 1.

(3.) *Euclides* 43. *Proposic.* 1.

(4.) *Euclides* 24. *Proposic.* 6.

Tambien se puede hazer el Paralelogrammo, que se pide, con vn Angulo Rectilineo dado: Pues formando el Angulo *A E B*, igual à el dado, y en lo demàs obrando como se hà dicho, resultarà el Paralelogrammo *B H*, igual à el dado; y con el Angulo *G*, igual à el que se pide. Y por este mismo medio se pueden tambien constituir Triangulos iguales à otros dados, siendo sobre iguales Bassas, y entre vnas mismas Paralelas; (5.) y aunque sean con vn Angulo Rectilineo dado: Guardando la proporcion que diximos en la antecedente, de ser Duplo de el Triangulo el Paralelogrammo, que està sobre la misma Bassa, y en la misma Altura.

(5.) *Euclides* 38. *Proposic.* 1.

PROBLEMA TERCERO:
Proposicion Tercera.

Constituir vn Quadrado igual, à vn Paralelogrammo dado.

Figura 3.

SEA el Paralelogrammo dado *A D*; y alargueſe la Linea *C D*, hasta *F*, quedando *D F*, igual à *D B*, (Altura de el Parolelogrammo) y haziendo Diametro la *C F*, desde el Punto medio *G*, como Centro, describaſe la Circunferencia *C E F*, y alargueſe la *D B*, hasta que toque la Circunferencia en el Punto *E*; y el Quadrado que se describiere sobre la *D E*, serà igual à el Rectangulo *A B C D*; por ser

la

la *D E*, Media Proporcional entre la *C D*, y la *D B*, ò su igual *D F*. (1.) *En que es de observar el modo de hallar la Media Proporcional entre dos Lineas desiguales, por ser vn Problema vtilissimo para muy importantes operaciones de la Mathematica; el qual lo demuestra Euclides, en la 13. Proposicion del 6.*

(1.) *Euclides 14. Proposic. 2. Y 17. Proposicion 6.*

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue, que para constituir vn Quadrado igual, à vn Triangulo (sea el que fuere) reduzido à Paralelogrammo, por la primera de este, y el Paralelogrammo à Quadrado, por la presente, serà el Quadrado igual à el Triangulo, por ser los dos iguales à vn tercero. (2.)

(2.) *Euclides 1. Axiom. 1.*

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien la Conversa, de reduzir el Quadrado à Paralelogrammo, de la longitud que se quisiere, por la antecedente, poniendo el Quadrado en la Linea *A C*; y la longitud de el Paralelogrammo, que se pide, en la *C D*: Y en lo demàs, como en la antecedente.

Figura 2.

PROBLEMA QUARTO:
Proposicion Quarta.

Medir la Area de vn Paralelogrammo, sea, ò no, Rectangulo.

SEA el Paralelogrammo *A B C D*: Su Altura sea treinta pies: Su Longitud sesenta: Multipliquese el sesenta por treinta; y el Producto, que son mil y ochocientos pies, serà el valor de toda su Area: (1.) Lo qual es vtilissimo para medir las Superficies de Paredes, Bobedas, ò Cielos Rasos, que se huvieren de pintar, aunque sean Trapecias, ò irregulares, reduziendolas à Triangulos; y de Triangulos, à Paralelogrammos; y de estos, à Quadrados: Y sabiendo los pies que arrojan, hazer su Abançe, para no entrar à ciegas en las Obras de consequencia.

Figura 3.

60. *Largo.*
30. *Ancho.*
1800. *Producto.*

(1.) *Euclides, apud Clavium. super 1. Definit. 2. Element.*

PROBLEMA QUINTO:
Proposicion Quinta.

Constituir vn Quadrado igual, à dos Quadrados dados.

SEAN los dos Quadrados dados *A B C D*, *E F G H*: Tomese de cada vno vn lado, como *C D*, de el vno, y *G H*, de el otro; y formese de ellos el Angulo Recto *I G K*: (1.) Y tirese despues la Hypotenusa *I K*, (que assi se llama la Linea, ò Lado, que en vn Triangulo Rectangulo se opone à el Angulo Recto) y el Quadrado que

Figura 4.

(1.) *Euclides 11. Proposic. 1.*

que se constituyere sobre la Linea *I K*, serà igual à los dos Quadrados de las Lineas *I G*, *G K*, que son los *A D*, y *E H*. (2.)

(2.) *Euclides 47. Proposit. 1.*

Pero si los dos Quadrados dados fueren iguales, se podrà demonstrar la igualdad de el tercero à los dos, sin la 47. de el Primero de los Elementos de Euclides: Porque siendo iguales los dos Quadrados *G B*, *B H*, y puestos sus dos lados *A B*, *B C*, en Angulo Recto; tirese la Hypotenusa *A C*, y sobre ella formese el Quadrado *A F*. (3.) Digo: Que este es igual à los dos Quadrados *G B*, *B H*: Porque en el Triangulo *A B C*, el Angulo *A B C*, es Recto, por la Construccion; y los lados *A B*, *B C*, iguales, por la Suposicion: Luego los Angulos *B A C*, *B C A*, sobre la Basa, (4.) serán Semirectos: Pero en el Triangulo *A E C*, el lado *A C*, es comùn, y el Angulo *E*, Recto; y tambien Semirectos los Angulos *E A C*, *E C A*: (5.) Luego todo el Triangulo *A E C*, serà igual à todo el Triangulo *A B C*; y el Quadrilatero *A B C E*, serà quadrado: (6.) Pero el Triangulo *E F C*, por la misma razòn, es igual à el Triangulo *A B C*: Luego el Triangulo Total *A F C*, (7.) serà igual à el Quadrado *A B C E*: Pero el Triangulo *A F C*, es mitad de el Quadrado *A D F C*: (8.) Luego el Quadrado *A F*, es Duplo de el Quadrado *B E*: Pero cada vno de los dos Quadrados *G B*, *B H*, es igual à el Quadrado *B E*, por ser los lados *A B*, *B C*, comunes: (9.) Luego los dos Quadrados *G B*, *B H*, juntos, son tambien Duplos de el Quadrado *B E*: (10.) Luego el Quadrado *A F*, es igual à los dos Quadrados iguales *G B*, *B H*, juntos: Que es lo que se avia de hazer, sin la 47. del Primero de Euclides.

Figura 5.

(3.) *Euclides 46. Proposi. 1.*

(4.) *Eucl. 2. Cor. 32. Propos. 1.*

(5.) *Euclid. 26. y 34. Prop. 1.*

(6.) *Euclides 29. Definit. 1.*

(7.) *Euclides 1. Axiom. 1.*

(8.) *Euclides 34. Proposic. 1.*

(9.) *Euclides 35. Proposic. 1.*

(10.) *Euc. 6. Ax. 1. y 9. Prop. 5.*

DEMUESTRASE *mas facilmente.*

Figura 5.

PORQUE siendo iguales los dos Quadrados *G B*, *B H*, hagase de ellos el Paralelogrammo *A H*; y por la tercera Proposicion antecedente constituirle vn Quadrado igual, por la Media Proporcional *E K*, que insiste en la Circunferencia *D K H*; y este serà igual à los dos Quadrados *G B*, *B H*. (11.)

(11.) *Euc. 1. Ax. 1. y 9. Prop. 5.*

COROLARIO PRIMERO.

DE aquì se sigue la Conversa; que dado vn Quadrado, como *A F*, se cõstituyan dos Quadrados iguales à èl, è iguales entre sì; haziendo Semirectos los Angulos, sobre la Linea *A C*, y sobre los lados *A B*, *B C*, se constituirán los dos Quadrados iguales à el dado, è iguales entre sì,

Y si se pidieren desiguales, se puede hazer por la Primera Parte de esta Proposicion. Y si fuere señalado el lado de vno de los dos Quadrados pedidos (con tal, que sea menor que la Hypotenusa, que es el lado del Quadrado dado, como *I K*;) hecho el Angulo Recto, hazer vna de sus Lineas, ò lados, igual à el lado de el Quadrado que se pide, como *I G*; (12.) y despues, con el Intervalo de la Hypotenusa, haziendo Centro

Figura 4.

(12.) *Euclides 3. Proposic. 1.*

en

en el Punto *I*, deſcribir la Porcion *L K*, que cortarà la *G K*, en algun Punto, como *L*: Con que *G L*, ſerà lado de el otro Quadrado, que ſe pide. Figura 4.

Y ſi ſe dieren dos Quadrados deſiguales, y ſe pidieren dos iguales entre sì, y à los dados; hallada la Hypotenuſa de los dos deſiguales, formar ſobre ella los dos Angulos de el Triangulo Rectangulo Semirectos, y produzirà dos lados iguales, como lo ſeràn ſus Quadrados entre si, y tambien à los dos propueſtos.

COROLARIO SEGUNDO.

SIGUESE tambien, que la mitad de el Diametro de vn Quadrado, es lado de vno, que ſea Subduplo, ò mitad ſuya; porque el Semidiametro *E C*, es lado de el Quadrado *B E*, que eſtà demonſtrado, mitad de el Quadrado *A F*. Figura 5.

COROLARIO TERCERO.

SIGUESE tambien, que el Quadrado que ſe conſtituyere ſobre la Diagonal de otro, ſerà Duplo de aquèl: Porque la Linea *A G*, es Diametro, ù Diagonal de el Quadrado *B E*, y ſobre ella eſtà formado el Quadrado *A F*, que ſe hà demonſtrado, Duplo del Quadrado *B E*.

COROLARIO QUARTO.

SIGUESE tambien, que el Quadrado, que ſe conſtituyere ſobre la mitad de vno de los lados de otro Quadrado, ò ſobre la Perpendicular, que de el Centro de el Quadrado cayere ſobre vno de ſus lados, como la *E I*, ſerà Subquadruplo de dicho Quadrado: Porque la *E I*, es Semidiametro de el Quadrado *B E*: (13.) Luego el Quadrado de la *E I*, ſerà Subduplo de el Quadrado *E B*: Pero el Quadrado *E B*, ſe hà demonſtrado Subduplo de el Quadrado *A F*: Luego el Quadrado *A F*, ſerà Quadruplo de el Quadrado de la *E I*: (14.) Eſto es, que el Quadrado de la *E I*, eſtarà quatro vezes contenido en el Quadrado *A F*: Y de eſte modo ſe puede ir dividiendo, y ſubdividiendo vn Quadrado por todas ſus partes aliquotas, caſi infinitamente. (15.)

(13.) *Corolario 2.*

(14.) *Euclides 4. Definic. 5.*

(15.) *Euclides 1. Definic. 5.*

COROLARIO QUINTO.

SIGUESE tambien, que en los Triangulos Ambligonios, el Quadrado q̃ ſe deſcribiere ſobre el lado opueſto à el Angulo Obtuſo, ſerà mayor, que los dos de los lados que le comprehenden. Y tambien, que en los Triangulos Oxigonios, el Quadrado de el lado opueſto à el Angulo Agudo, ſerà menor, que los dos de los lados que le comprehenden.

*** *** *** ***

PROBLEMA SEXTO:
Proposicion Sexta.

Dado vn Quadrado, triplicarle, quintuplicarle, ò multiplicarle, en qualquiera Proporcion de Numeros, pares, ò impares.

Esta admirable Practica la enseña el Insigne Geometra Pintor Alberto Durero, en el Cap. 30. del Libr. 2. de su Geometria: Y despues la demonstrò el Padre Clavio, en la vltima Proposicion del Sexto Libro de Euclides.

Figura 6.

SEA, pues, el Quadrado propuesto *A B C D*, y quieraſe hazer otro, ſiete vezes mayor; alargueſe la Linea *B A*, haſta el Punto *E*; de ſuerte, que la *A E*, ſea Sextupla: (Eſto es, ſiete vezes mayor, que la *B A*,) y deſpues, en la mitad de la *B E*, ſe haga Centro, como en el Punto *F*, y con el Intervalo *F E*, ſe deſcriba la Circunferencia *E G B*, y alargueſe la *A C*, haſta el Punto *G*, de la Circunferencia. Digo: Que el Quadrado *H A*, que ſe deſcribiere ſobre la *A G*, ſerà ſiete vezes mayor, que el propueſto *D A*: Porque la *A G*, es Media Proporcional entre las dos Lineas *E A*, y *A B*: (1.) Luego la primera *E A*, ſerà à la tercera *A B*, como es el Quadrado *H A*, de la ſegunda, (2.) à el Quadrado *D A*, de la tercera: Pero la *E A*, ſe hizo Sextupla de la *A B*: Luego tambien el Quadrado *A H*, ſerà Sextuplo de el Quadrado *D A*: Que es lo que ſe avia de hazer. Y lo miſmo ſerà, ſi la *E A*, ſe hiziere Sextupla, ò Quintupla, ò en qualquiera otra Proporcion à la *B A*: Porque ſiempre el Quadrado de la Media, tendrà à el de la tercera aquella miſma Proporcion, que la primera Linea *E A*, tuviere à la tercera *A B*.

(1.) *Euclid. 1. Cor. 13. Prop. 6.*

(2.) *Euclid. Corol. 20. Prop. 6.*

PROBLEMA SEPTIMO:
Proposicion Septima.

Dado qualquiera Paralelogrammo, constituir otro semejante, y semejantemente puesto, en qualquiera Proporcion, mayor, ò menor, à otro Paralelogrammo dado.

Figura 7.

SEA el Paralelogrammo dado *A B C D*, y pideſe otro ſemejante à eſte, y en Proporcion Dupla: Para lo qual ſe harà la *E B*, Dupla de la *B A*, y hallado el Centro *F*, en el medio de la *A E*, ſe deſcriba el Semicirculo *E G A*; y levantando la *B G*; la qual (como ſe hà dicho) es Media Proporcional entre la *E B*, y *B A*. Hagaſe la *A H*, igual à la *G B*; y tireſe la *H I*, Paralela à la *A D*, haſta q̃ ſe corte con la Diagonal *A C* alargada, en el Punto *I*. Tireſe, pues, la *I K*, Paralela à la *A H*, y alargueſe la *A D*, haſta q̃ corte à la indefinita *I K*, en *K*, y quedarà hecho el Paralelogrammo *H K*, ſemejante, y ſemejantemente puesto à el

el *A C*, y Duplo ſuyo. La Demonſtracion es la miſma de el antecedente: (1.) Y à qualquiera Punto del Diametro *A I*, que ſe tiren Paralelas à los lados opueſtos, como en *M*, ſe conſtituirà vn Paralelogrammo, ſemejante à el *A I*, Total, como lo es el *A L M N*; y aſsi de los demàs, que ſe hizieren, mayores, ò menores, con eſta Practica.

(1.) *Euclides 24. Propoſic. 6.*

PROBLEMA OCTAVO:
Propoſicion Octava.

Conſtituir vn Quadrado igual à vn Rectilineo dado, por irregular que ſea.

SEA el Rectilineo irregular dado *A B F G*. Reſuelvaſe en Triangulos, como *A B C, C B D, C D E, E D F, F D G*; y por la primera de eſte Capitulo (*que es la 42. del 1. de Euclides*) irlos reduziendo à Paralelogrammos; y eſtos, en Quadrados, por la tercera de eſte: Y deſpues por la quinta (*que es la 47. del 1. de Euclides*) irlos reduziendo, cada dos, à vno, haſta que vengan todos à quedar en vno ſolo; y eſte ſerà el que ſe pide. Y lo miſmo que ſe haze para hazer menſurable à eſta Superficie irregular, ſe harà para menſurar qualquiera otra de las Regulares Multilateras, (1.) como Pentagonos, Hexagonos, &c. Pues reſueltos en Triangulos; y de eſtos, en Paralelogrammos, ò Quadrados, ſe puede medir ſu Area, multiplicando vn lado por otro, como diximos en la Propoſicion Quarta del preſente Capitulo.

Figura 8.

(1.) *Definic. 54. Cap. 1.*

PROBLEMA NUEVE:
Propoſicion Nueve.

Dado vn Circulo, conſtituir otro, que ſea Subduplo, ò mitad ſuya.

SEA el Circulo dado *I H G K*. Circunſcribaſele vn Quadrado, (1.) como *B C D E*: Y ſobre el Semidiametro *A D*, formeſe el Quadrado *A F*; y hallado el Centro *G*, por medio de ſus Diametros, inſcribaſe en èl vn Circulo, y eſte ſerà mitad del antecedente *I H G K*: Porque como el Quadrado, à el Quadrado; aſsi el Circulo inſcripto, à el Circulo inſcripto: Pues ſu Diametro es igual à el lado del Quadrado, en quien ſe inſcribe: (2.) Y los Circulos tienen entre sì la miſma Proporcion, que ſus Diametros: Pero el Quadrado *A F*, es mitad de el Quadrado *B D*: (3.) Luego el Circulo *G*, ſerà mitad del Circulo *A*: Que es lo que ſe avia de hazer. Y por la miſma razon, el Circulo *L*, ſerà mitad de el Circulo *G*; y conſiguientemente, el Circulo *A*, ſerà Quadruplo de el Circulo *L*. Y de eſta ſuerte ſe pueden ir multiplicando, ù diſminuyendo, proporcionalmente; pues como el Circulo *A*, à el Circulo *G*, aſsi el miſmo *G*, à *L*, &c. Cuya Practica es de nueſtro Alberto, *Libr. 1. Cap. 41. de ſu Geometria.*

Figura 9.

(1.) *Euclides 7. Propoſic. 4.*

(2.) *Archimed. Propoſic. 7. apud Tacquet, in Geomet.*

(3.) *Corolar. 2. Propoſic. 5.*

COROLARIO.

DE aquì se sigue, que para formar vn Circulo, que sea tres, ò cinco, ò siete vezes mayor, ò menor, que otro, (y assi en las demàs Proporciones impares) hallado el Quadrado, que tenga con el circunscripto de el Circulo dado, la Proporcion que se busca, mayor, ò menor, (por la Sexta Proposicion de este Capitulo) se hallarà luego el Circulo, en la misma Proporcion, inscribiendole en dicho Quadrado.

PROBLEMA DIEZ:
Proposicion Diez.

Constituir vn Paralelogrammo, igual à vn Circulo dado.

SUPUESTA la Proposicion de Archimedes, de que el Circulo es igual à el Triangulo; cuya Base es igual à la Linea de su Circunferencia, y la Altura à su Semidiametro: (1.) Y sentada la Hypotesi, de que la Circunferencia contiene à su Diametro, poco menos que tres vezes, y vna septima parte suya, que es como 7. el Diametro, y 22. la Circunferencia; hallarèmos, que tomada la mitad de la Circunferencia, con la misma Altura del Semidiametro, se constituirà vn Paralelogrammo, (2.) igual à el Circulo.

(1.) *Archime. Proposic. 5. y 6. apud Tacquet, in Geomet.*

(2.) *Proposicion 1.*

DEMONSTRACION.

Figura 10.

SEA, pues, el Circulo dado *A*: Su Diametro sea 14. La Circunferencia 44. Tomese la mitad del Diametro, que es 7. y la mitad de la Circunferencia, que es 22.

22.

7.

154.

Y de estas dos Lineas, hagase el Rectangulo *A B*, y este serà igual à el Circulo *A*; en el qual Paralelogrammo, multiplicado el 22. por el 7. produzirà 154. y esta misma serà la Area del Circulo *A*, à quien se constituyò igual: Cuya Practica importa mucho, para medir qualquiera Superficie Circular: Como tambien para quadrar el Circulo debaxo de esta Hypotesi, reduziendo à Quadrado el Paralelogrammo, por la Tercera Proposicion de este Capitulo.

Pero no serà fuera de proposito, para quadrar el Circulo con mayor brevedad, poner aquì la Practica de Alberto Durero; que es: Dividir el Diametro del Circulo en ocho partes; y añadiendo vna mas à cada extremo, como en la Figura 11. quedarà vna Linea de diez octavas partes de el Diametro del Circulo: Y esta, tomada por Diagonal, ù Diametro, constituirà vn Quadrado practicamente igual, ò con muy imperceptible diferencia, à el Circulo dado. Y si dado el Quadrado, se pidiere el Circulo; que le sea igual, en la forma dicha; dividir el Diametro, ù Diagonal suya, en diez partes, y tomar las ocho por Diametro de el Circulo que se pide; y este serà igual en Area à el Quadrado, segun esta Practica.

Figura 11.

Y si se quisiere constituir vn Triangulo Equilatero, igual à el Circulo; hallado el Quadrado, por la Practica antecedente, divi-

dividir vn lado en dos partes iguales; y dando tres de estas à el lado del Triangulo Equilatero; este serà igual à el Quadrado (segun nuestro Alberto;) (3.) y consiguientemente à el Circulo, cuyo Quadrado es: Como se vè en el Quadrado *A B*, que dividido el lado *B F*, en las partes *B E*, *E F*, alargando la *B F*, hasta *C*, quedando la parte *F C*, igual à vna de las antecedentes *B E*, ò *F*, queda terminada la Linea *B C*; sobre la qual, formando el Triangulo Equilatero *B C D*, (4.) serà igual à el Quadrado *A B*; y consiguientemente à el Circulo, cuyo Quadrado fuere. Figura 12.

(3.) *Albert. Libr. 2. cap. 28. de Geometr.*

(4.) *Corolar. Proposi. 3. cap. 1.*

De que se sigue la Conversa, que para formar vn Quadrado, practicamente igual à vn Triangulo Equilatero, dividase vno de sus lados en tres partes iguales; de las quales, tomando dos, por el lado del Quadrado; (5.) este serà igual à el Triangulo Equilatero (segun esta Practica) y consiguientemente à el Circulo, que (segun la Practica antecedente) se constituyere igual à el Quadrado.

(5.) *Corolar. 5. Proposi. cap. 1.*

Tambien se sigue de aquì la Resolucion de vn Problema curioso; que es: Constituir vn Triangulo Equilatero, igual en Area à vn Triangulo Escaleno dado: Pues reduziendole à Paralelogrammo, por la Primera Proposicion de este Capitulo; y despues à Quadrado, por la Tercera; y por la presente, à Triangulo Equilatero; quedarà concluìdo el intento, debaxo de esta Hypotesi.

PROBLEMA ONZE:
Proposicion Onze.

Dada qualquiera Figura Rectilinea, descripta dentro, ò fuera de el Circulo, hazer otra semejante, que sea quanto se quisiere mayor, ò menor que la propuesta.

SEA, pues, el Triangulo Equilatero *A B C*, descripto dentro de el Circulo, y ayase de hazer otro, cuyo lado sea la *C L*: Hase de buscar el Semidiametro de vn Circulo, que sea capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea la *C L*: Y para esto, de el Centro *D*, de el Triangulo *A B C*, se tiren las dos Lineas Rectas *D B*, y *D C*; y la *D C*, se alargue indefinitamente àzia el Punto *E*: Y despues, de el Punto *L*, se tire la *L E*, Paralela à la *B D*, hasta que concurra con la *C D* alargada, en el Punto *E*. Digo: Que la *C E*, es el Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea la Linea *C L*. Figura 13.

DEMONSTRACION.

PORQUE en el Triangulo *C E L*, està tirada la Linea Recta *D B*, Paralela à la *E L*: (1.) Luego cortarà los dos lados *C E*, y *C L*, proporcionalmente, en los Puntos *D*, y *B*: Con que serà *C D*, à *C B*, como es *C E*, à *C L*: Pero la *C D*, es Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado es la *C B*: Luego tambien la *C E*, serà Semidiametro de vn Circulo, capàz de vn Triangulo Equilatero, cuyo lado sea igual à la *C L*:

(1.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

Que es lo propuesto. Y lo mismo se observarà en qualquiera otra Figura Regular, de las que se describen, dentro, ò fuera de el Circulo, tomando vno de sus lados por Basa de vn Triangulo, como *C D B*, cuyo Angulo Vertical *D*, estè en el Centro de el Circulo: Y en lo demàs se obrarà como queda dicho.

Pero si la Figura Rectilinea dada es grande, y se pide otra menor; estando hecho el Triangulo yà dicho *D B C*, cortarèmos del lado *C B*, vn Segmento, que sea igual à la Linea dada de la Figura que se pide menor; y despues se tirarà vna Linea dentro de el Triangulo *C D B*, por la Seccion hecha, que sea Paralela à la *D B*; y esta serà el Semidiametro de el Circulo, capàz de vna Figura semejante à la dada, y cuyos lados sean iguales à el propuesto. Y para mayor inteligencia, imagìnese, que el lado *C L*, es el de la Figura grande, y el *C B*, el de la Figura menor, que se pide, y la *D B*, es la Linea, que se hà tirado Paralela à la *E L*, y essa es la que dà el Semidiametro de el Circulo, para la Figura, que se pide menor, que la propuesta.

COROLARIO PRIMERO.

DE aqui se sigue, que para formar qualquiera Figura Regular de vn lado propuesto, sin dar otra mayor, ni menor, bastarà formar vna de aquella especie, à su voluntad (salga mayor, ò menor en sus lados, que la Linea dada) y despues, por la presente Proposicion, buscar el Diametro de el Circulo, capàz de vna Figura, cuyos lados sean iguales à el propuesto de la Linea dada.

COROLARIO SEGUNDO.

Figura 13.

DE aquì se sigue tambien la Resolucion de vn Problema curioso; en que: Dada vna Linea Recta terminada (como *C L*) se halle el Centro de el Circulo, capàz de vna Figura Regular, cuyo lado sea la *C L*. Hagase, como se hà dicho, otra Figura, mayor, ò menor, de la misma especie de la que se pide; y tirando vna Linea Recta à el Centro, desde vno de sus Angulos, como *C D*: y reconocido el Angulo, que forma la *D C*, con la *C B*, constituirle igual (1.) sobre el extremo *C*, de la Linea dada *C L*; y alargada quanto se quiera la *C D*, desde qualquiera Punto, como *D*; y con el Intervalo *D C*, describase la Porcion Circular *C B*: Y desde la Seccion *B*, tirar otra Recta à el Punto *D*: Y despues otra Paralela à esta, desde el Punto *L*, que concurrirà sobre la *C D*, en el Punto *E*, y este serà el Centro de el Circulo, donde se pueda inscribir vna Figura de la especie que se pide; cuyo lado sea el propuesto de la Linea dada.

(1.) *Proposicion 1. Cap. 1.*

Puedese tambien hazer, levantando vna Perpendicular, como *F E*, (2.) en la mitad de la Linea dada; y formando en vna de sus extremidades el Angulo igual, como se hà dicho, y alargada la Linea superior de este Angulo, hasta que concurra con la Perpendicular en el Punto *E*, allì serà el Centro de el Circulo que se pide; por ser cierto, que està el Centro en qualquiera de estas dos Lineas. (3.) Luego estarà en la

(2.) *Proposicion 2. Cap. 1.*

(3.) *Eucl. Cor. 1. P. y 19. P. 3.*

comùn Seccion. Y tambien por eſte medio, dada la Figura, ſe puede hallar el Centro de el Circulo, en quien eſtà inſcripta.

Tambien es de notar en eſta, como en la Segunda Propoſicion, el medio de hallar la Quarta Proporcional, ò Quarto Termino, à tres Magnitudes dadas, que llaman *Regla de Tres*: Pues compueſtas la primera, y ſegunda en la Recta *C B, B L*; la tercera *C D*, ſe componga en qualquier Angulo, en el extremo *C*; y tireſe la *D B*; y alargada indefinitamente la *C D*, tireſe deſde el Punto *L*, la Paralela *L E*; y ſerà *D E*, la Quarta Proporcional, ò Quarto Termino, que ſe buſca. (4.)

(4.) *Euclides 12. Propoſic.6.*

Lo qual ſe puede hazer tambien por cantidad diſcreta, ò arithmeticamente; diziendo: Como 4. à 6. aſsi 8. à el que ſe buſca. Multipliqueſe el ſegundo Termino por el tercero, y ſaldràn 48. Partanſe eſtos por el primero, que es 4. y el cociente ſerà 12. y eſte ſerà el quarto Termino: Porque ſi quatro cantidades ſon Proporcionales, el Rectangulo de las extremas es igual à el Rectangulo de las medias. (5.) Y aſsi ſe verà, que lo miſmo produze multiplicado el 12. por el 4. que el 8. por el 6. que ſon 48.

(5.) *Euclides 16. Propoſic. 6.*

Tambien para hallar vna Tercera Proporcional, à dos Rectas dadas, ſe puede hazer por cantidad continua, haziendo igual la *B L*, à la *C D*, ſegunda; y de eſta ſuerte, la *D B*, ſerà Tercera Proporcional: Porque ſerà como *C B*, à *B L*, ò à ſu igual *C D*; aſsi *C D*, à *D E*. (6.) Y por cantidad diſcreta ſe puede hazer, quadrando el ſegundo Termino; diziendo: 6. vezes 6. 36. Partolos por el 4. que es el primer Termino; y el cociente ſerà 9. y eſte ſerà el tercer Termino, ò Tercera Proporcional: Porque ſi tres Rectas ſon Proporcionales, el Rectangulo de las extremas es igual à el Quadrado de la media. (7.) Y aſsi ſe verà, que lo miſmo produze multiplicado el 9. por el 4. que multiplicado el 6. por ſi miſmo, que ſon 36. y es ſu Quadrado. (8.) Lo qual es importantiſsimo para muchos Caſos: Pues por eſte medio ſe pueden hazer varias Progreſsiones, en continua Proporcion; buſcando à cada dos de las vltimas, otra tercera; aſsi para degradar Figuras, y otros Cuerpos, proporcionalmente, como para acrezerlas, en diferentes Alturas, y Diſtancias.

Figura 13.

(6.) *Euclid. 2. y 11. Prop.6.*

(7.) *Euclides 17. Propoſic.6.*

(8.) *Euclides 17. Propoſic.6.*

PROBLEMA DOZE:
Propoſicion Doze.

Hallar el Centro de qualquiera Figura Multilatera Regular.

SEA la Figura Regular el Hexagono *B C D E F G*. Dividaſe qualquiera de ſus lados, como *D E*, en dos partes iguales, en el Punto *K*; y con el Intervalo *E D*, deſde los Puntos *E*, y *D*, deſcribanſe los dos Arcos *D H, E H*; y por la comùn Seccion *H*, y el Punto *K*, tireſe la Linea *H A*, que ſerà Perpendicular à la *D E*: (1.) Y haziendo lo miſmo con el lado *F E*, tireſe por el Punto *L*, la *I A*. Digo: Que donde eſtas ſe cortaren, que es en el Punto *A*, alli ſerà el Centro. (2.) Y eſta miſma Conſtruccion ſer-

Figura 14.

(1.) *Euclid. 10. y 11. Prop. 1.*

(2.) *Euc. Cor. 1. P. 3. y 25. P. 3.*

Figura 14. servirà para hallar el Centro de qualquiera Circunferencia, tomando en ella qualesquiera dos Puntos, como *D*, y *E*; y dividiendo por medio el Arco *D E*, tirar la Perpendicular *H K*, alargada quanto se quisiere; y despues tomar otra Porcion (aunque no sea igual à la antecedente) en la misma Circunferencia; y tirada la Perpendicular, donde cortare à la otra, allì serà el Centro: Cuya Demonstracion se funda en la Proposicion 1. y 25. de el Tercero de los Elementos de Euclides.

COROLARIO.

TAMBIEN sirve esta Practica para circunscribir vn Circulo à qualquiera Triangulo, sea el que fuere: Pues haziendo esta misma operacion en dos de sus lados, y tiradas sus Perpendiculares; donde estas se cortaren, serà el Centro de vn Circulo, que toque todos los tres Angulos de el Triangulo dado, aunque sea Isosceles, ò Escaleno.

Figura 14. Pero para inscribir vn Circulo dentro de qualquiera Triangulo, serà menester (especialmente sino es Equilatero) dividir sus tres Angulos, como en el Triangulo *A B C*; ò por lo menos los dos; y tiradas las Lineas *C D*, *B D*, donde estas se cortaren, como en el Punto *D*, serà el Centro de el Circulo, que se hà de inscribir: Y despues, tirando vna Perpendicular, desde dicho Punto, sobre vno de sus lados, como la *D E*, esta serà el Semidiametro de el Circulo inscripto *E F G*. Lo qual demuestra Euclides, *en la 4. Proposicion del Libr. 4.* Y puede servir tambien para inscribir vn Circulo en qualesquiera Figuras Regulares.

PROPOSICION TREZE.

Practica Universal, para la Descripcion de qualesquiera Figuras Regulares, y Multilateras, que se puedan inscribir en vn Circulo.

POR quanto à el Pintor se le ofreçe, repetidas vezes, servirse de las Figuras Regulares, que se inscriben en vn Circulo, me hà parecido poner aquì vna Regla general para formarlas, ayudado, en parte, del Tanteo, y Practica; no siendo posible hazerlo de el todo geometricamente, por no aver descubierto hasta aora el Ingenio Humano la Trisseccion de el Angulo no Recto; pues solo se puede dividir geometricamente en dos partes; y de aquì irse subdividiendo en Numeros pares, como 2. 4. 8. &c. Bien, que el Angulo Recto se puede dividir, no solo en dos, sino en tres, geometricamente, inscribiendo sobre vno de sus lados vn Triangulo Equilatero, cuyo Angulo es dos tercios de vn Recto: Con que el Residuo serà vn tercio de Recto: Y dividiendo el Angulo de el Triangulo en dos, quedarà el Total Recto dividido en tres, geometricamente. Y estos se pueden tambien dividir, y subdividir, ò geometricamente, en pares, como 2. 4. 8. &c. ò practicamente en impares, como 3. 9. 15. &c.

Y respecto, de que el Triangulo Equilatero es la primera de las Figuras Regulares, que se inscriben en vn Circulo; me hà parecido, que este sirva de Regla para todas las demàs: Reservandole à el Curioso, y Especulativo, el vèr demonstradas las que pone Euclides, *en el Quarto de sus Elementos*, hasta la de quinze lados; suponiendo; que estos se pueden dividir, y subdividir, casi infinitamente. Y porque el Triangulo Equilatero se forma con el mismo Semidiametro, ò abertura de Compàs, con que se hà formado el Circulo, parando el vn piè en la Circunferencia, como en el Punto *F*, y desde alli describiendo la Circunferencia *B G C*; y por donde corta la entera, en los Puntos *B*, y *C*, tirada la Linea Recta *B C*, esta serà el lado del Triangulo Equilatero. Figura 15.

Esto supuesto, aviendo de describirse vna Figura de quinze lados (*como dize Euclides, en la 16. Proposicion de el Quarto*) cada vna de las Circunferencias, como *A D C*, *C F B*, *B A*, contendrà cinco partes de las quinze, que hà de tener la Figura, que se pretende inscribir: Porque tres vezes cinco, son quinze: Y si en el Circulo *A D C B*, se inscribiesse vn Pentagono, cuyo lado sea *A D*, este contendrà tres partes de las quinze, que avia de tener el Quindezagono: Porque cinco vezes tres, tambien son quinze. De que se infiere, que la diferencia que ay de el Triangulo Equilatero, à otra qualquiera Figura Regular, que se aya de inscribir en el Circulo, està contenida entre los dos lados *A D*, *A C*, en la Circunferencia *D C*: Porque siendo cinco las partes contenidas en la Circunferencia *A D C*, de el Triangulo, para la Figura de quinze lados; y de estas, conteniendo tres el lado de el Pentagono; se viene à inferir, que para formar el Pentagono, dividiendo el Arco de el Triangulo Equilatero en cinco partes iguales; y de estas, dando tres à el lado de el Pentagono, serà el Exacto para su formacion en el Circulo; como en el lado *A D*, que contiene tres partes, de las cinco, en que se divide la Circunferencia *A D C*: Pues si la diferencia de tres, à cinco, està entre el lado de el Triangulo, y el de la Figura, que se pretende inscribir; la igualdad de el Numero, que es 3. quedarà contenida en el Arco *A D*, de la Figura, que se huviere de inscribir: Luego todas las vezes que el Arco *A D C*, de vn lado de el Triangulo Equilatero se dividiere en tantas partes, quantas se pretende que tenga la Figura, que se hà de inscribir; tomando tres de estas, para el lado de la Figura, serà el Exacto para su formacion: Con que para vn Pentagono, dividirle en cinco partes, y tomar tres: Para el Heptagono, dividirle en siete partes, y tomar tres; y assi de los demàs, tomando siempre tres solamente: Porque la igualdad de el Numero de tres, à tres, viene à quedar en el lado de la Figura que se busca; y la diferencia entre los dos lados, como *C E D*.

Pero se advierte; para escusar prolixidad, que siempre que se pudiere hallar vna Figura menor, ù de menos lados, que multiplicada por dos, ò por tres, produzca la mayor, que es la que se busca; no se hà de hazer la division *A C*, para la mayor, sino para la menor, por facilitar mas la operacion. *V. g.* Pretendese hazer vna Figura de diez lados; no es menester dividir la Circunferencia *A C*, en diez, para luego tomar tres; sino dividirle en cinco; y tomando tres, estarà hallado el lado de el Pentagono; y partiendo el Arco de este en dos, serà cada vno de ellos lado de el Dezagono, que se pretendia hazer. Y si huviesse de ser de quinze lados, dividir el Arco de el Pen-

tagono en tres: Y si de veinte, dividirle en quatro: Y si de veinte y cinco, en cinco; y assi de los demàs: Como si el lado *A D*, fuesse de vn Heptagono, dividido en tres, produzirà vna Figura de 21. Porque 3. vezes 7. son 21. Y assi de las demàs.

Tambien es de advertir, que el Semidiametro de el Circulo se repite seis vezes en su Circunferencia, como el lado *C F*; y que divididos sus Arcos por medio, darà vna Figura de doze lados; y luego, divididos estos, la darà de veinte y quatro, &c. Y que la mitad de el Semidiametro (segun Alberto (1.) Durero) mide treze vezes la Circunferencia: Y que el Quadrado se forma en el Circulo, tirando dos Diametros, que se corten en Angulos Rectos; y estos cortaràn la Circunferencia en quatro Puntos, que vnidos con Lineas, daràn la exacta formacion de el Quadrado: Y con estas Practicas se pueden ir multiplicando las Figuras Regulares, quanto se quisiere: Que es lo propuesto.

(1.) *Albert. Durer. in Geom. Lib. 2. Cap. 19.*

PROPOSICION CATORZE.

PRACTICAS DIFERENTES, *para la formacion de los Ovalos Regulares.*

Figura 16.

LOS Ovalos suelen ser de diferentes Proporciones; y la mas comùn es la del *Sexquialtero*, que contiene su mayor Linea Diametro y medio de los Circulos, que le componen: Como en la Figura 16. que contiene el Diametro *A C*, de el Circulo *A G C F*, y el Semidiametro *C D*. de el Circulo *B H D F*: Y compuestos estos en la Linea *A D*, dividida esta en tres partes, como *A B*, *B C*, *C D*, con el Intervalo de vna de estas partes, como *A B*, desde los Centros *E*, y *C*, se describen los dichos dos Circulos: Y desde la comùn Seccion *F*, por el Punto *B*, se tirarà la Recta *F B*, y se alargarà, hasta que toque la Circunferencia en el Punto *G*. Y esta Linea *F G*, desde el Centro *F*, serà el Semidiametro, con que se hà de describir la Porcion de Circulo *G H*, que cumple la formacion de el Ovalo; haziendo lo mismo desde el Punto, ò Centro *E*, sobre el lado *F*.

Este mismo Ovalo se puede variar, cortandose los Circulos, ò entre *B*, y *C*, con lo qual se harà mas prolongado; ò entre *C*, y *D*, con lo qual saldrà mas recogido: Y esto, mas, ò menos, conforme cada vno quisiere.

Figura 17.

El otro Ovalo llamarèmos *Duplo*; porque contiene su mayor Linea dos Diametros enteros, de los Circulos que le componen: los quales, acomodados en la Linea *G H*, y formados los dos Circulos sobre los Centros *A*, y *B*, se formarà otro del mismo Intervalo, desde el comùn Contacto *E*: Y dividido el Semicirculo *A C B*, por mitad, en los Puntos *K*, y *C*: Desde este, por el Punto *A*, se tirarà la Recta *C A D*; con cuyo Intervalo, desde el Centro *C*, se describirà la Porcion *D F*; y haziendo lo mismo desde el Punto *K*, con el mismo Intervalo, sobre el lado *C*, quedarà el Ovalo exactamente formado.

El

El otro se llama *Ovalo de Puntos dados*: Porque dado el Diametro mayor *A B*, y el menor *C D*: Dividido cada vno por su mitad, se ponen en Angulos Rectos, como en el Punto *E*: Y despues, tomando el Intervalo *E B*, y puesto vn piè del Compàs en *E*, con el otro se señala la Seccion *G*, sobre la Linea *E B*; y en el Punto *G*, se pone vn Clavito, ò Tachuela; y haziendo lo mismo en el lado *A E*, se pondrà la Tachuela *F*; y poniendo otra en el Punto *D*, se atarà vn hilo en *F*, que passando estirado por la Tachuela de el Punto *D*, vaya à atar el otro cabo en *G*; y despues, quitando la Tachuela de el Punto *D*, se aplicarà vn Lapiz, ò Carbòn, que llevando siempre estirado el hilo, atacado en las dos Tachuelas *F*, y *G*, vaya corriendo toda la Linea por los Puntos dados, hasta cerrar el Ovalo: Por cuya causa llaman tambien à este: *Ovalo de vna buelta de cordèl*. Figura 18.

A el otro llamarèmos *Ovalo voluntario*: Porque hecho el Quadrado, ò Romoo *A D B C*, se alarga el lado *C B*, àzia *G*; y *D B*, àzia *H*; *C A*, àzia *E*; y *D A*, àzia *F*: Y hecho esto, el Punto *C*, serà Centro de la Porcion *E G*: El Punto *D*, de la Porcion *F H*: El Punto *A*, de la *F E*: Y el Punto *B*, serà Centro de la *G H*: Y con los mismos Centros se le puede circunscribir alguna Faxa, ò Moldura, assi à este, como à los demàs. Y se advierte, que si en este Ovalo, la Figura *A B C D*, fuere vn Quadrado, saldrà el Ovalo mas recogido; à manera de el de la Figura 16. Y si la dicha Figura *A B*, fuere Rombo, saldrà el Ovalo prolongado, à manera de la Figura 17. mas, o menos, segun fuere mas, ò menos agudo el Rombo. Figura 19.

Y tambien es de advertir, que si al rededor de el Ovalo se le huvieren de hazer algunos Rayos, como suele ofreçerse; los que estuvieren sobre cada Porcion, concurriràn à el Centro, desde donde ella se describio: Como los de la Porcion *E F*, concurriràn à el Punto *A*; y los de la Porcion *E G*, concurriràn à el Punto C, de donde fuè formada; Y assi en las demàs.

PROPOSICION QUINZE.

Practica para medir la Area de vn Ovalo.

AUNQUE yà diximos en la Proposicion Diez el modo de medir la Area de vn Circulo; aumenta, no poca dificultad, el medir la de vn Ovalo, por lo irracional de su Diametro.

Sea, pues, el Diametro mayor de vn Ovalo de doze pies y medio, y el menor sea de ocho. Hagase vna Suma de estas dos cantidades, y montarà veinte pies y medio. Busquese la Media Proporcional entre las dos Lineas; la vna de ocho pies; y la otra de doze y medio (como diximos en la Proposicion Tercera de este Capitulo) y saldrà de diez pies: Porque como el ocho à el diez, assi el diez à doze y medio, que es Proporcion Sexquiquarta: Y de esta cantidad serà el Diametro de vn Circulo, igual à el Ovalo dicho. Y hecho esto, se puede medir el Circulo en la forma que diximos en la Proposicion Diez de este Capitulo: Y esta misma serà la Area de el Ovalo, à quien se constituyò igual.

$$\begin{array}{r} 12\ \frac{1}{2} \\ 8 \\ \hline 20\ \frac{1}{2} \end{array}$$

Mas

22
10
220

013
7220 31 1/7

Mas para hallar el valor de la Circunferencia, hallado el Diametro, se puede hazer por cantidad discreta, por la Regla que dixìmos de tres, diziendo: Si siete de Diametro, me dàn veinte y dos de Circunferencia; diez, quantos me daràn? Multiplicar el segundo Termino por el tercero, y saldràn docientos y veinte. Partirlos por el primero, que es siete, y sale à el cociente treinta y vno, y tres septimos; y este serà el valor de la Circunferencia. Y en lo demàs se obrarà como està dicho.

Figurà 2.

Puedese tambien hallar por cantidad continùa, aùn mas facilmente, buscando vna Quarta Proporcional (que es el quarto Termino de la Regla de tres) por la Segunda Proposicion de este Capitulo; poniendo, donde està el Rectangulo *B G*, el que se formò igual à el Circulo de catorze pies de Diametro, en la Proposicion Diez, ò el de otro qualquiera: Y donde està la Linea *B C*, Perpendicular, se pondrà la de el Semidiametro de cinco pies (porque se hà de tomar la mitad de el Diametro:) Y tirada la Paralela indefinita *C D*, tirar la Diagonal *I B*, y alargarla, hasta que corte la *C D*, en el Punto *D*, y quedaràn Proporcionales los dos Triangulos *B G I, B C D*: (1.) Con que serà *B G*, à *G I*; como es *B C*, à *C D*: Pero *B G*, es Semidiametro de vn Circulo, cuya mitad de Circunferencia es *G I*: Luego *B C*, es Semidiametro de otro Circulo, cuya mitad de Circunferencia es *C D*: Y de esta suerte se puede cumplir el Rectangulo con las demàs Paralelas *B F, D F*, y se halla à vn tiempo el valor de la Circunferencia, que se busca, y costituido el Rectangulo *C F*, igual à el Circulo dado; pues el Todo, à el Todo, es como la Parte, à la Parte.

(1.) *Proposic. 12. Cap. 2.*

MODO DE MEDIR VNA MEDIA Naranja, aunque sea Aovada.

SI se huviere de medir alguna Media Naranja, aunque sea Aovada; reduzida su Planta à Circulo, por la Regla antecedente; y hallada la Suma, ò Producto de su Area Plana, duplicarla; y el Producto serà el valor de la Superficie Concava de la Media Naranja: sea su Asiento, y Montea de Medio Punto, ò sea Aovada; con tal, que se ajuste à la altura de su Semidiametro menor; ò fino, multiplicar el Semidiametro de el Circulo por el valor de toda la Circunferencia, y la cantidad que saliere, serà el valor de la Area de la Media Naranja, siendo su Montea de Medio Punto: Porque multiplicado el Diametro entero, con la Circunferencia entera; el Producto es igual à la Superficie de la Esfera: Con que la mitad serà igual à la mitad. Lo qual conforma con lo que dize Archimedes, *Libr. 1. Proposicion 32.* (1.) Y lo mismo que se dize de la Superficie Concava, se puede entender de la Convexa. Y si tuviere piè derecho, hallada la Linea de la Circunferencia, se puede multiplicar por lo que tuviere de altura el piè derecho, y el Producto serà su valor; el qual se puede añadir à el de el Casco, y sumarlo todo junto.

(1.) *Est ex ipso apud Tacquet, in Geometr. Proposicion 24. in Selectis ex Archimed.*

Y si acaso se ofreciere dezir los Pies Cubicos, que tiene el Casco de vna Media Naranja; por aver algunos Pintores, que juntamente (ù de aficion, ù de profesion) son Arquitectos; medida la Superficie Concava, y la Convexa, hazer

vna

vna Suma de eſtas dos cantidades, y entre las dos buſcar la Media Proporcional; y eſta, multiplicarla por el grueſſo, ò ancho que tuviere el Caſco; como por dos, ò por tres pies, ù los que tuviere de grueſſo, y el Producto ſerà el valor de el Solido: Pero para cubicar vna Pared, ù otro Cuerpo Rectilineo, no es meneſter mas, que hallada la Suma de ſu Area, por la Propoſicion Quarta de eſte Capitulo (que ſon los pies quadrados, que contiene la Superficie) multiplicar aquella cantidad, por el ancho, ò grueſſo, que tuviere la Pared, ò Cuerpo, que ſe aya de medir: Lo qual (y en eſpecial lo que toca à la medida de las Superficies Planas, y Concavas) importa mucho à los Pintores, para hazer el Abançe de las Obras de Pintura, que ſe ofrecieren executar en ellas.

PROPOSICION DIEZ Y SEIS.

Dividir vna Linea en las partes que ſe pidiere, ò ſemejantes à las de otra dada.

ESTA Propoſicion la demueſtra Euclides, *en la Dezima de el Libro Sexto de ſus Elementos*; y es vtiliſsima, para varias operaciones de la Pintura. Sea, pues, la Linea dada *A B*, que ſe hà de dividir en ſiete partes iguales. Tomeſe otra qualquiera Linea indefinita, y tomenſe en ella ſiete partes iguales, à voluntad: (Eſto es, grandes, ò pequeñas) como en la Linea *C D*: Y deſpues, en qualquiera Angulo, apliqueſele la *A B*, ò ſu igual *C E*; y tireſe por las dos extremidades la Recta *D E*; y por los Puntos 6, 5, 4, &c. tirenſe Lineas Paralelas à la *D E*, y quedarà dividida la *A B*, ò ſu igual *C E*, en las ſiete partes iguales, que ſe han pedido. (1.) Y lo miſmo ſe executarà, ſi las partes dadas en otra Linea fueren deſiguales; y en la que ſe piden, ſea mayor, ò menor: Pues con eſta Practica, ſiempre ſaldràn proporcionales à las de la Linea dada, por ſer Paralelas à la Baſa de el Triangulo.

Figura 20.

(1.) *Euclides 2. Propoſic. 6.*

APLICACION.

„ ESTA Propoſicion ſirve, para ſi vna Corniſa, ò vn Pe-
„ deſtal delineado, ù otro qualquiera Cuerpo artificial,
„ que conſte de Molduras, ò Miembros, iguales, ò deſi-
„ guales, ſe quiere hazer mayor, ò menor: Pues ſi ſe
„ quiere hazer mayor que la *C D*, y de el tamaño de la *A B*,
„ tomado ſu Intervalo en el Compàs, deſcribaſe la Porciõ *B E*,
„ deſde el Punto *C*, y por donde cortare à la Linea *D E*, en
„ el Punto *E*, ſe tirarà la *C E*, y quedarà dividida, propor-
„ cionalmente, à la *C D*, con los tocamentos de las miſmas
„ Lineas, que proçeden de la *C D*. Y ſi ſe quiſiere, que ſea
„ menor, como la Linea *C F*, pongaſe tambien en qualquier
„ Angulo con la *C D*; y tirada la *D F*, por las dos extremi-
„ dades, y continuando las Paralelas por las demàs diviſiones
„ de la *C D*, ſe hallarà la *C F*, menor, dividida proporcional-
„ mente, como la *C D*: Cuya Practica es muy importante,
„ para eſcuſar trabajo en ſemejantes ocaſiones.

PROPOSICION DIEZ Y SIETE.

MODO DE OCHAVAR REGULARMENTE vn Paralelogrammo Rectangulo.

Figura 7?

SEA el Paralelogrammo, que se hà de ochavar, el *Y P Z O*: Para lo qual, ochavese primero su Quadrado *X E Z O*; cuyas Ochavas seràn *Q S, S T, T V*. En que es de advertir, que dividido vn lado del Quadrado, como *E X*, en diez partes y media, y dando tres à cada extremo, como à *Z S*, y *T O*; los quatro y medio ocupa la Ochava *S T*: Lo qual executado, es de notar, que la Ochava *Q S*, del Angulo de el Quadrado, es Paralela à la Diagonal *E O*, de el mismo Quadrado: Y assi, dexando la *S T*, en la Magnitud hallada, se tirarà la Diagonal *P O*, del Paralelogrammo *Y Z*; y por el Punto *S*, donde comiença la Ochava *S Q*, se tirarà la *S R*, Paralela à la Diagonal *P O*; y esta *S R*, serà la Ochava, que hà de tener proporcionalmente vn Paralelogrammo en los Angulos, (1.) dexando la *S T*, de el ancho en el tamaño, que corresponde à la Ochava de su Quadrado: Lo qual se ofreçe en la Pintura repetidas vezes; y en pocas lo hè visto bien observado.

(1.) *Euclides 2. Proposic. 6.*

(?.)

FINIS.

IN-

INDICE DE LOS TERMINOS PRIVATIVOS

DEL ARTE DE LA PINTVRA, Y SVS DEFINICIONES, segun el orden Alphabetico: Con la Verſion Latina, en beneficio de los Eſtrangeros.

La *v*, ſignifica verbo. La *a*, activo. La *p*, paſsivo. La *n*, neutro. La *s*, ſubſtantivo. *Adj.* adjetivo; *v*, verbal; *par.* participio; *m*, maſculino; *f*, femenino, *Sin.* ſinonomos.

A

ABACO, *s. m.* Aquèl Quadrado, que caè debaxo del Cimacio del Capitèl Dorico. Lat. *Abacus.*

Acabar, *v. act.* En la Pintura es la ſegunda mano, con que ſe perficiona el Boſquexo. Lat. *Finire.*

Academia de Pintura, *s, f.* Donde ſe eſtudia, dibuja, ò copia por el natural deſnudo, en varios movimientos, y ſe confieren las dificultades de el Arte, y ſus mas radicales Fundamentos. Lat. *Academia. Ioach. de Sandrart. Libr. de Pictur. titul.* Academia *Nobiliſsimæ Artis Pictoriæ.*

Accion, *s, f.* Veaſe *Actitud.*

Aceytar, *v, a.* En la Pintura. Veaſe *Vntar.*

Aceyte de Nuezes, *s, m.* Azeyte, ſacado en Prenſa, de el jugo de las Nuezes, para pintar. Lat. *Oleum Nucum, aut Nucetum.*

Aceyte de Linaza, para pintar, *s, m.* Azeyte, ſacado en Prenſa, de el jugo de la Linaza, ò ſemilla del Lino. Lat. *Oleum Linaceum.*

Acorde, *adj.* En la Pintura. Veaſe *Templado.*

Actitud, *s, f.* Deduzido del Italiano: *Attitude.* Accion, movimiento, ò poſitura del natural, para dibujarle, ò pintarle. Lat. *Actus, actio, poſitura.* Sin.

Adumbracion, *s, f.* En la Pintura, toda aquella parte que no alcança à tocar la Luz en la Figura, ù Objecto iluminado. Lat. *Adumbratio, obumbratio.* Sin.

Afecto, *s, m.* En la Pintura. Veaſe *Expreſsion.* Lat. *Affectus.*

Agicola, *s, f.* La Cola de retazo de Guantes, ò Cabritillas, cozida con Ajos, para dar la primera mano à la Madera, que ſe huviere de aparejar, para dorar de bruñido, ò pintar al Temple, ò al Olio. Lat. *Gluten allijs coctum.*

Agrio, *adj.* En la Pintura, lo deſabrido, y de mal guſto de Color. Llamaſe tambien Mala manera. Del Italiano: *Maniera cativa.* Lat. *Acer, acidus.*

Aguarràs, *s, f.* Eſpiritu de Trementina, para Barnizes, y otras operaciones de la Pintura. Lat. *Aquarraſis.*

Aguazo, *s, m.* Pintura, que ſe haze, remojando el Lienço blanco, y ſe và labrando con Aguadas de varias Tintas. Lat. *Pictura Aquatilis.*

Albayalde, *s, m. Arabigo.* Color blanco, transformado de el Plomo, para pintar, y para algunas Medicinas. Lat. *Cerula.* Plin. Natur. Hiſtor. Libr. 35. Cap. 6. *Iſt & Color tertius è candidis* Cerula ::: *Nunc omnis ex Plumbo, & aceto fit, ut diximus.*

Albin, *s, m.* Color carmeſi obſcuro, que ſe ſaca en Piedras de las Minas del Cobre; y ſirve en vèz de el Carmin, para pintar al Freſco. Lat. *Albinus, Rufum.*

Alcapartoſa. Veaſe *Caparroſa.*

Al Freſco: En la Pintura. Veaſe *Freſco.*

Almagra, Color. Veaſe *Tierra Roxa.*

Almarraga: En la Pintura. Veaſe *Secante.*

Almazarròn, Almagra, Tierra Roxa, en la Pintura; *Sin.* Veaſe *Tierra Roxa.*

Al Temple: En la Pintura. Veaſe *Temple.*

Amarillo, muy claro. Veaſe *Genuli.*

Anatomia, *s, f, Gr.* Es la organizacion, tamaño, forma, y ſitio de todos los Miembros, que componen el Cuerpo humano, ò qualquiera otro cuerpo animal. Lat. *Anatomia.*

Ancorca, *s, f.* En la Pintura, Color amarillo obſcuro al Olio, y claro al Temple; artificial

tial de Yesso Mate, y Tinta de Gualda. Lat. *Giallum.* Le ay más claro, y mas obscuro.

Anillo, *s, m.* El que circunda la Coluna por la parte extrema superior, debaxo del Capitèl. Lat. *Anulus.*

Añil: En la Pintura. Veasse *Indico.*

Aparejar, *v, a.* En el Dorado bruñido; aquellas manos de Cola, Yesso, y Bol, que se dàn à la Pieça que se hà de dorar. Lat. *Præparare, disponere.* Veasse *Imprimar.*

Aparejos, *s, m, pl.* Aquellos Materiales, que sirven à lo dicho. Lat. *Præparatio, Linimentum.*

Apomazar, *v, a.* Estregar, ò alisar con la Piedra Pomez el Lienço imprimado, para averlo de pintar. Lat. *Pumice lævigare.*

Apretòn: Aquèl golpe de obscuro mas fuerte, en algunos fondos de la Pintura: Toque de obscuro. Lat. *Ictus obscurior.*

Aptitud. Veasse *Actitud.*

Arbotante, *s, m.* Especie de Adorno de la Arquitectura, que comiença ceñido arriba, y àzia abaxo ensancha, en forma circular, ò aovada, y se và enroscando, como Linea Espiral: Deduzido de el Francès, *Arc boutant.*

Architectura, *s, f.* Arte de edificar, y fortificar, con Fundamentos, y Reglas Mathematicas. Lat. *Architectura.*

Architrabe, *s, m.* El Miembro inferior de la Cornisa en la Architectura. Lat. *Epistylium.*

Arco, *s, m.* El Cerramiento del vazìo, que queda entre dos Pilastras, Machoncillos, ò Colunas, por la parte superior, en forma de Medio Punto, ò Semicirculo. Lat. *Arcus.*

Arco Agudo, *s, m.* El que forma algun Angulo Curvilineo en la Vertical del Cerramiento. Lat. *Arcus Acutus.*

Arco Chato, Escarçano, Rebaxado, Adintelado, *Sin.* El Cerramiento, que no cumple la buelta de el Semicirculo, ni se levanta tanto como el Agudo; sino à manera de Medio Ovalo. Lat. *Arcus Depressus.*

Aspalto. Veasse *Espalto.*

Azafràn: Color amarillo, naranjado, para iluminar, sacado de la Flor de el Azafràn, desleido con Agua. Lat. *Crocus.*

Azarcon, *s, m.* Color naranjado, rubicundo. Lat. *Minium.* Veasse *Secante.*

Azul fino, Azùl de Santo Domingo, *Sin.* Veasse *Cenizas azules.*

Azùl verde, *s, m.* Azùl de Costras, *Sin.* Color Celeste, ò Verde-mar. Lat. *Cæleſtis, aut Marinus color.*

B

BALAUSTRADA, Corredor, Barandillas. *Sin. s, n.* Antepecho, calado con Balaustres, y Cornisilla, ò Pasamano, y su Zoco. Lat. *Balaustinum.*

Balaustre, *s, n.* Colunilla delgada, redonda, y torneada; con diferentes Molduras, y Miembros; y tal vèz en quadrado. Lat. *Balaustium.* Llamado assi, por ser su hechura à manera de el botòn de la Granada.

Bamboche, *s, n.* Especie de Pais, en que se pintan Borracheras, ò Banquetes Flamencos. Lat. *Convivium. Epulum depictum.*

Bañar, *v, a.* En la Pintura, es dar vna mano de Color transparente, sobre otro, yà labrado, y seco; como de Carmin, Ancorca, ò semejantes. Lat. *Illinire.*

Bañado, *p, pas.* El efecto del bañar. Lat. *Illitum.*

Baño, *s, n.* El acto del bañar. Lat. *Illinimentum.*

Barniz, *s, n.* Licor compuesto de Gomas, y Aguas espiritosas, liquidado todo al Fuego lento, ò al Sol, para bañar, y dar lustre, y esplendor à las Pinturas. Lat. *Atramentum, aut Linimentum diaphanum.* Plin. *Natur. Histor. Lib.* 35. *Cap.* 10. (Apelles) *Absoluta opera* Attramento *illinebat ita tanui, vt id ipsum repercussu claritates Colorum excitaret, custodiretque à pulvere, & sordibus.*

Basa, *s, f.* El asiento, que guarneze, y recibe la Colunna. Lat. *Basis.*

Bastidor, *s, m.* Armazòn de Listones de Madera, donde se estiran, clavan, y aparejan los Lienços para pintar. Lat. *Forma.* Schefer. de Art. Ping. §. 25. *Formæ verò sunt, quibus Lintea servantur explicata.*

Blanco, *s, m.* Veasse *Albayalde.*

Blanco de Estuque: De Càl, y Marmol molido, para pintar à el Fresco. Lat. *Album vdoneum.*

Bobeda, *s, f.* Aquella Techumbre, que cubre, ò cierra el Edificio, en forma de Cañon de Medio Punto, ò Esquife, ò Artesòn. Lat. *Fornix. Laquear.*

Bozel, *s, n.* Especie de Moldura lisa, que comprehende con su Quadrado algo mas del Semicirculo. Lat. *Astragalus.*

Bozelòn, *s, n.* Bozèl grande. Lat. *Astragalus magnus.*

Bodegòn, *s, n.* Especie de Pintura, donde se pintan cosas comestibles. Lat. *Caupona depicta.*

Bodegonzillo, *dimin.* Bodegòn pequeño.

Bol, *s. m.* Tierra cretosa, ò gredosa, colorada, que sirve para los vltimos aparejos del Dorado bruñido; y se halla muy bueno en España; aunque tambien se suele traër de Armenia. Lat. *Bolum Armenicum, aut Hispanicum.*

Borronzillo, ò Borròn, *s, m.* La Traza, ò Mancha de Colorido, donde el Pintor haze la Invencion, para algun Assumpto, que hà de executar en mayor tamaño. Latin. *Inventum.* Llamase *Borròn*; porque se haze de la primera vèz, sin mucho definir.

Bosquexar, *v, a.* La primera mano, con que se pinta vn Lienço, Lamina, Tabla, ò Pared, à el Olio. Lat. *Inchoare.* Plin. Natur. Histor, Lib. 35. Cap. 10. *Apelles inchoaverat aliam Venerem Cois ::::: nec qui succederet operi ad præscripta Lineamenta inventus est.*

Bosquexo, *s, n.* Efecto del bosquexar. Lat. *Inchoatio.*

Bosquexado, *par. pas.* Concluìdo el Bosquexo. Latin. *Inchoatum.*

Botarèl, *s, m.* Estribo, que recibe el empujo de el Edificio: Deduzido de el Francès *Boutareil.*

Brocha, *s, f.* Vna Escobilla de pelo de Xabalì de Flandes, igualado por las puntas, y atado en vna hasta, ò bastonzillo de Pino, para pintar. Lat. *Penicillus è setis, aut setaceus.*

Brochones, *s, n.* Brocha grande, para bañar, ò aparejar. Lat. *Penicillus magnus è setis.*

Brochica, Brochuela, *Sin. s, f.* Brocha pequeña, para pintar. Lat. *Penicillus minimus è setis.*

Bronzear, *v, a.* Imitar à el Bronze con la Purpurina, sobre mano de Color mordiente, al Olio. Lat. *Ærare. Æs imitari.*

Bruñir, *v, a.* Sacar lustre à el Oro, con diente de Pedernal. Lat. *Polire. Lævigare.*

C

CAVALLETE, *s, m.* Maquina artificiosa de Madera, de tres piernas, donde se arrima, y se levanta, ò baxa el Quadro, que se pinta. Lat. *Pluteus, Sustentaculum, Machina Picturia.* Schefer. §. 25. Plin. *Libr.* 35. *Cap.* 10.

Cambiante, *p, pret.* En la Pintura, vn Paño, ò Ropa, labrada de dos Colores immixtos: como los claros de vno, y los obscuros de otro: Deduzido de *Cambiar*; trocar, ò mudar vna cosa en otra. Lat. *Variegatum.*

Canecillo, *s, m. dim.* Cierta especie de Adorno, que haze salida por la parte alta, y çeñido por abaxo, para recibir el buelo de la Cornisa en la Architectura. Lat. *Caniculum*, dimin. de *Canis.*

Caña alta, *s, f.* La parte superior de la Coluna, de medio arriba. Lat. *Pars Columnæ superior.*

Caña baxa, *s, f.* La parte inferior de la Coluna, de medio abaxo. Lat. *Pars Columnæ inferior.*

Cansado, *p, pret.* En la Pintura, lo que se conoçe estar hecho con demasiada fatiga, que le quita la vizarria, y soltura del manejo. Lat. *Fatigatum, Fessum.*

Caparrosa, *s, f.* Escoria, que se halla en las Minas de el Cobre; y molida con Aceyte de Linaza, sirve de Secante para la Pintura; y se puede poner en la Paleta, como las Colores. Lat. *Vitriolum. Calchantum.* Veasse *Vitriolo.*

Capitèl, *subs. m.* La parte superior, que termina, y corona la Coluna. Lat. *Capitellum*: Deduzido del atino *Caput*, que es la Cabeça, assi como el Capitèl lo es de la Coluna.

Capitèl Toscano, *s, m.* Capitèl de la orden Toscana, que solo consta de la Molduta alta, en quadrado, y el Friso liso, y Collarino. Lat. *Capitellum Tuscanum.*

Capitèl Dorico, *s, m.* Capitèl de la orden Dorica, que tiene lo mismo que el Toscano, con algo de mas Esbelteza, y algun Adorno en el Friso. Lat. *Capitellum Doricum.*

Capitèl Jonico, *s, m.* Capitèl de la orden Jonica de Architectura, que consta de quatro Volutas, en los quatro Angulos de el Cimacio, con alguna Talla en el Medio Bozèl, y sin Friso, ni Collarino. Lat. *Capitellum Ionicum.*

Capitèl Corinthio, *s, m.* Capitèl de la orden Corinthia de Architectura, que consta de Ojas, y Caules, que nazen del Collarino, y terminan en Volutas, en los quatro Angulos del Cimacio, y otras pequeñas en el medio dèl, con vn Floroncillo. Lat. *Capitellum Corinthium.*

Capitèl Composito, *s, m.* Capitèl de la orden Composita de Architectura, que se compone de todos los antecedentes, con variedad, y hermosura. Lat. *Capitellum Compositum.*

Capitèl Gothico, *s, m.* Capitèl de la Architectura Gothica, y Barbara, compuesto

de Vichos ; Animalejos , y Sabandijas varias. Lat. *Capitellum Gothicum , Barbarum.*

Capricho. Veaſe *Concepto.*

Carbones, ò Carboncillos,para dibujar, *s, m.* Se hazen de palillos de Romero, de Brezo, Avellano , o Sauce , quemados en vn cañon de hierro , y apagados en ceniza fria ; y ſirven para tantear los Dibujos. Lat. *Carbones.*

Cardenillo, *s, n.* Verde hermoſo (del orin del Cobre , con los vapores del Vinagre:) Bueno eſpecialmente para Iluminaciones, y Miniaturas , gaſtado con çumo de Limòn. Lat. *Æneum Viride , aut Cupreum, Ærago.*

Cariatides , *s, f.* Figuras , que vſaron los Antiguos en la Architectura , en imitacion de las Cautivas de *Caria* , que ſervian de Columnas , poniendoles vnos Ceſtos de Flores ſobre la cabeça ; de que ſe originaron los Capiteles. Lat. *Cariatides.*

Carmin , *s, m.* Color para pintar Carmeſì obſcuro artificial. Lat. *Purpuriſum.*

Carmin fino, *s, m.* Carmin de Grana , ò Cochinilla , y Agebe , ò Alumbre. Lat. *Purpuriſum ſuperius.*

Carmin baxo, ù ordinario, *s, m.* Carmin de Yeſſo Mate,y Cochinilla. Lat. *Purpuriſum inferius.*

Cartela, *s, f.* Eſpecie de Adorno de Architectura , à manera de Canecillo , para recibir peſo. Lat. *Menſula.*

Cartelilla , *dim. s, f.* Cartela pequeña. Lat. *Menſula parva.*

Cartelòn, *s. m.* Cartela grande. Lat. *Menſula magna.*

Cartones , Cartòn , *s, n.* Los Papelones, que ſe hazen à proporcion de el ſitio, que ſe hà de pintar , para dibujar en ellos el Aſſumpto; Hiſtoria, ò Adorno,que ſe hà de executar. Lat. *Charta magna glutinata.*

Caſcadas, *s, f.* Los pliegueciſos mas menudos de las Ropas. Lat. *Plicæ.*

Cabaña , ò Cabañuela, *s, f.* Pintura de Cabañas de Paſtores , donde ay variedad de Animales domeſticos. Lat. *Diverſorium Paſtorale.*

Caule , *s, m.* Vn Cogolluelo , que ſale de entre las Ojas de el Capitel Corinthio , y terminan ſus Tallos , vno en el medio ; y otro en los Angulos de el Cimacio. Lat. *Caulis , Caulicalus.*

Cebadero, *s, m.* Pintura de Aves domeſticas , de varias eſpecies. Lat. *Diverſorium Avium.*

Celage , *s, m.* Pedaço de Cielo , pintado en algun Pais , ò Hiſtoria. Lat. *Particula Cœli.*

Ceniza , *s, f.* Veaſe *Cernada.* Lat. *Cinis.*

Cenizas de Vltrà-Maro : Color Açùl Celeſte: Genero inferior de el Vltrà-Marino , que llaman Tercera Suerte. Lat. *Cinis Vltrà-Marina ; Trans-Marina.*

Cenizas Açules : Açùl hermoſo , eſpecialmente para Iluminaciones , y Miniaturas, y para pintar al Temple. Lat. *Cineres Cerulei.*

Cernada, *s, f.* Aparejo de Ceniza , y Cola, para imprimar los Lienços , que ſe han de pintar ; eſpecialmente al Temple. Lat. *Cinereum Linimentum.*

Charòl, *s, m.* Barniz de la India , de diferentes Gomas , y Licores , muy duro, luſtroſo , y terſo. Lat. *Attramentum Indicum.*

Cianco, *s, m.* El hueſſo de la cadera , anca, ò quadril del Cuerpo humano ; de donde viene el llamarſe *Ciatica,* el dolor que allì dà. Lat. *Coxendix.*

Cianquear , *v, a.* Sacar bien el Cianco la Figura , que eſtà plantada de aquèl lado, ſobre cuyo piè carga todo el peſo de el Cuerpo ; de ſuerte , que el otro ſe pueda mover , ſin deplomarſe la Figura. Lat. *Coxendicem , Extraherè.*

Cimacio, *s. n.* La Moldura ſuperior de el Capitèl de la Coluna. Lat. *Cymatium.*

Cimbra, *s, f.* La buelta , que gyra el Arco de la Architectura. Lat. *Cymbra.*

Cimiento, *s, m.* El Fundamento mas infimo, y profundo de el Edificio. Lat. *Fundamentum.*

Cinabrio, *s, m.* Veaſe *Vermellòn.*

Cinta, *s, f.* En la Architectura, veaſe *Filete, ò Liſtelo.*

Clarion, *s, m.* Llamaſe aſsi , por ſer *Claro,* ò Blanco : Paſta de Yeſſo , y Legamo , en forma apta para dibujar en los Lienços imprimados lo que ſe hà de pintar. Lat. *Gipſum.* De que proçede el llamarſe tambien *Gis.*

Claro, *s, m.* En la Pintura , aquella parte de la Figura , que baña la Luz. Lat. *Clarum, Lucidum , Illuminatum.*

Cogollos, *s, m.* En la Architectura , eſpecie de Adorno , que ſe echa en los Friſos, y vaciados , con Vichos , Faunos , y otras Sabandijas. Lat. *Caulicalus.*

Cola de retazo, *s, f.* Eſpecie de engrudo , ò pegante, que ſe haze de retazos de Guantes, ò Cabritillas, cocidos con Agua , para pintar al Temple , aparejar los Lienços , y

Pie-

Pieças de l Dorado bruñido. Lat. *Glutenꝫ leve.*

Collarino, *s, m.* Aquèl Anillo, que termina la parte ſuperior de la Coluna, y recibe el Capitèl. Lat. *Aſtragalus, Apotheſis, Anulus.* Llamado aſsi, por ſer circular, y à manera de *Anillo.*

Color, *s, m.* Qualidad, que reſide en la vltima extremidad, ò ſuperficie de los Objectos viſibles: Y eſte en la Pintura ſe llama Color natural. Lat. *Color, Coloratum.*

Color para pintar, ò Colores genericamente, *s, m.* Toda la ſerie de Colores materiales, que ſirven en la Pintura. Lat. *Pigmentum.* Plin. Libr. 35. Cap. 5. *Ratio pingendi, & de pigmentis.*

Color Artificial: Aquèl, que es hecho con Arte, como algunos de teñir, y de pintar. Lat. *Color Artificialis.*

Color Mineral: Aquèl, que es nativo en las Minas de la Tierra, ſin artificio alguno. Lat. *Color Mineralis.*

Colorido, *P. pas.* Aquella compoſicion, y apacible vniſon de Colores, que de la aplicacion de ellos reſulta en vna Pintura. Llamaſe Buen Colorido, el que es grato à la Viſta: Mal Colorido, el que es deſabrido. Lat. *Coloratum, Coloritum, Colorum inductio.*

Colorir, *v, a.* Meter de Color. Lat. *Colores inducere.*

Coluna, *s, f.* Es vn Cuerpo de Architectura, à manera de Cilindro, algo mas ceñido por arriba; apto para recibir el peſo del Edificio; ſacada de la proporcion del Cuerpo humano; que tiene ſeis pies de altura; y aſsi tiene ſeis vezes ſu Diametro la Coluna, que ſon doze Modulos. Lat. *Columna.* Virgil. *Sublimibus alta Columnis.* Vitrub. Libr. 4. de Architectur. Cap. 1. *Vti; & ad onus ferendum, eſſent idoneę* :::::: *Ita* Columna *Virilis Corporis proportionem; & firmitatem, & venuſtatem in Edificijs præſtare cœpit.*

Coluna Toſcana: La primera de las cinco ordenes de Architectura, y la mas baxa, fuerte, y de menos ornato. Conſta ſu altura de doze Modulos (que cada vno es la mitad de ſu Diametro.) Retraeſe por la parte ſuperior vna octava parte por cada lado. Fuè invencion de los Toſcanos, de quien tomò ſu Nombre. Juan de Arfe, *Libr. 4. de Architectur. Titul. 1. Cap. 1.* Lat. *Columna Tuſcana.*

Coluna Dorica: La ſegunda de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto catorze Modulos. Fuè invencion de los Doros; llamados aſsi de Dòro, Rey de Acaya, y Peloponeſo; el qual, aviendo hecho edificar vn Templo en Argos, dedicado à la Dioſa Juno, los Architectos vſaron en èl eſta eſpecie de Colunas; à las quales, y à toda la Obra, llamaron Dòrica. Lat. *Columna Dorica.* Vitrub. Lib. 4. Cap. 1. *Et eam* Doricam *appellaverunt, quòd in* Doricòn *Civitatibus primùm factam eò genere viderunt.*

Coluna Jonica: Tercera de las ordenes de Architectura. Tiene de alto diez y ſeis Modulos. Fuè invencion de los Jonios; los quales tuvieron Origen de Jonno; el qual, imperando en el Aſia, hizo edificar en Epheſo el celebertimo Templo de Diana, donde ſe practicò eſte orden de Colunas, llamadas aſsi de el Rey Jonno. Lat. *Columna Jonica.* Plin. *Libr. 36. Cap. 14.* Juan de Arfe, *de Architectur. Libr. 4. Cap. 3.* Vitrub. *Libr. 4. Cap. 1. à Duce ſuo* Jone *appellaverunt* Joniam. *Daniel Barbar. ſuper Vitrub.* ibi: *Medium verò* Jonicum, *ab* Jone (*vt inquit Vitrub.*) *appellavere.*

Coluna Corinthia: Quarta de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto diez y ocho Modulos. Fuè invencion de Calimacho Corintho; de donde tomò ſu Nombre. Lat. *Columna Corinthia.* Vitrub. *Libr. 4. Cap. 1. Ad id exemplar*, Columnas *apud* Corinthios *fecit; Symmetriaſque conſtituit, ex eoque in operum perfectionibus* Corinthij generis *diſtribuit rationes.*

Coluna Compoſita: La vltima de las cinco ordenes de Architectura. Tiene de alto veinte Modulos, y no ſe retraè por la parte ſuperior, mas que la ſexta parte, de medio arriba, Lat. *Columna Compoſita.* Fuè inventada eſta orden por los Latinos (à quien diò Nombre Latino, Rey de Laurento) y para ello ſe valieron de la orden Jonica, y Corinthia, añadiendo otros muchos Ornatos; à cuya cauſa la llamaron *Compoſita.* Vſaronla mucho deſpues en Italia, con gran variedad, y hermoſura; y aſsi ſe llamò *Italica*, que es la que el Vulgo llama *Compoſita.* Juan de Arfe, *Libr. 4. de Architectur. Cap. 5.*

Coluna Atrica, Quadrada, ò Pilaſtra, *Sin.* No es redonda, ſino plana, y quadrada, à plomo, de arriba abaxo, ſin retraerſe, ni diſminuir. Tiene de altura la de la orden à quien ſe arrimare; pues de ordinario ſirve para detràs de las Colunas redondas: Y aſsi, ſi eſtuviere ſola, podrà tener la altura de qualquiera de las cinco ordenes.

nes. Lat. *Columna Attica.* Fuè invencion de los Athenienſes, de donde tomò el Nombre de *Attica*; aunque vulgarmente ſe llama *Pilaſtra*; deduzido del Pilar, que tambien es quadrado. Juan de Arfe, *Libr.* 4. *de Architectur. Titul.* 1. *Cap.* 6.

Compàs, *s, m.* Inſtrumento de Metal, de dos piernas, que proçeden de vn Centro, ò Exe, y terminan en agudas puntas, con aptitud de abrirſe, mas, ò menos, para formar Circunferencias de Circulos, y tomar medidas. Lat. *Circinum.*

Compoſita. Veaſe *Ordenes de Architectura*, ò *Columna Compoſita.*

Copia, *s, f.* Pintura hecha à imitacion de otra, en todo rigor del Arte. Lat. *Imitatio, Trasumptum.*

Copiar, *v, a.* Imitar otra Pintura, ò Dibujo Original. Lat. *Imitari, Transferre.*

Copiar de el natural: Pintar, imitando en todo rigor el Objecto natural, que ſe tiene preſente. Lat. *Pingere ad vivum.*

Concepto, *s, m.* La Idèa, ò Dibujo intencional, que forma el Pintor, que inventa, antes de llegarlo à delinear. Y aſsi, llamaſe bueno, ò mal Concepto, ſegun es el capricho de lo inventado. Lat. *Conceptus, Idea, Exemplar.*

Contario, *s, m.* Adorno, ò Moldurilla de la Architectura, formado de Cuentezuelas. Lat. *Contarium.*

Contorno, *s, m.* La Delineacion, ò Perfil exterior, que circunda la Figura. Lat. *Lineamentum, Circumſcriptio.* Valer. Maxim. Exemp. 6. *Herent, ac ſtupent Hominum oculi, in illis mutis membrorum* Lineamentis, *viva, ac ſpirantia Corpora intueri credentes.*

Contrapoſicion, *s, f.* Aquella opoſicion de Luz, y de Color, que ſe forma en la Pintura de vn Termino obſcuro, contra otro claro; ò al contrario, para deſpegar vno de otro, y fingir Ambiente. Lat. *Contrapoſitio, Oppoſitio.*

Corinthio, *s, m.* El quarto orden de la Architectura, inventado por Hermogenes, y Calimacho, Naturales de Corintho; de donde tomò ſu Nombre. Lat. *Corinthius.* Vitrub. *Libr.* 4. *Cap.* 1.

Corladura, *s, f.* Barniz, que dado ſobre vna Pieça, plateada de bruñido, la hace pareçer dorada. Lat. *Linimentum Auri.*

Corniſa, *s, f.* Aquèl Cuerpo ſuperior de varias Molduras, donde termina el Edificio, y aſsienta ſobre los Capitales de las Columnas. Lat. *Corona.*

Corona. Veaſe *Corniſa.*

Cruzeria, *s, f.* Aquella Architectura Gothica, Barbara, que ſe vſaba, llamada tambien Creſteria, y Moſayca; de que aùn duran algunas Fabricas Antiguas, eſpecialmente en Templos, y Caſas Principales. Lat. *Architectura Barbara.*

Cupula. Veaſe *Media Naranja.*

D

DEGENERAR, *v, a.* En la Pintura, es desfigurarſe alguna coſa, en virtud de la Perſpectiva, paſſando à pareçer otra: Como vn Quadrado, à Paralelogrammo; vn Circulo, à Ovalo, &c. Lat. *Degenerare.*

Degradacion, *s, f.* Aquella diminucion, que en virtud de la Perſpectiva adquiere en la Pintura, mediante la diſtancia, qualquiera de los Cuerpos, que en ella ſe fingen, declinando de ſu juſta, y natural grandeza. Lat. *Degradatio, Diminutio.*

Degradacion de Color: La declinacion, ò moderacion de Tinta, que en la Pintura ſe obſerva, en los Terminos que ſe conſideran mas, ò menos remotos. Lat. *Degradatio Coloris.*

Degradacion de Luz: La templança de los claros (en la Pintura) en aquellas coſas, que eſtàn mas diſtantes, y mas remotas del Luminar. Lat *Degradatio Lucis.*

Dentellòn, Dentellones, *s, m.* Eſpecie de Moldura, que ordinariamente và debaxo de la Corona de la Corniſa Dorica; y es à manera de dientes. Lat. *Denticulus.* Dan. Barb. ſup. Vitrub. Lib. 3. *Denticulus à ſimilitudine ſic dictus.*

Deſperfilar, *v. a.* Quebrantar la dureza de los contornos, ò lineas extremas de vn Cuerpo, en la Pintura; de ſuerte, que haga redondo, y no recortado con linea ſenſible; ſino como termino, ò extremidad. Lat. *Ambire, Deſinere.* Plin. Natur. Hiſtor. Libr. 35. Cap. 10. Ambire *enim debet ſe extremitas ipſa, & ſic* deſinere, *ut permittat alia poſt ſe, oſtendatque etiam, quod occultat* (Pictura.)

Deſperfilado, *par. pret.* Lo que en la Pintura eſtà quebrantado de perfiles, y dulçe, ſin crudeza. Lat. *Dulcis ambiens.*

Deſtemplado, *par. pret.* Quando ay alguna diſſonancia en la Pintura, entre el todo, y las partes. Lat. *Diſcors, Diſſonus, Diſſonans.*

Dibujar, *v, a.* Delinear en Superficie, imitando de claro, y obſcuro alguna coſa viſible. Lat. *Lineare, Delineare, Imitari.*

Dibu-

Dibujo genérico, *s, n.* Delineacion, Figura, ò Imagen de cosa visible, executada de claro, y obscuro, sobre alguna Superficie, Lat. *Lineamentum, Delineatio, Imitatio.*

Dibujo de Aguada: El que està executado con Aguadas de Tinta, ù de otro Color. Lat. *Lineamentum Aquaticum.*

Dibujo de Carbòn: El que està executado con Carbòn. Lat. *Lineamentum Carbonaceum.* Plin. Natur. Histor. Lib. 35. Cap. 10. *Arrepto* Carbone *extincto è foculo, Imaginem in Pariete (Apelles) delineavit.*

Dibujo de Lapiz: El que està executado con Lapiz, negro, ò colorado, gastado, esfumado, ò plumeado. Lat. *Lineamentum Lapicideum.*

Dibujo de Pastèl: El que està executado con clarioncillos de diferentes pastas de colores (de que proçede llamarse *Pastèl*) que pareçe colorido. Lat. *Lineamentum Coloratum.*

Dibujo de Pluma: El que està executado con Pluma, y Tinta. Lat. *Lineamentum Pennaceum.*

Dintèl, *s, m.* La parte superior de la Portada, que cierra, y carga sobre las Jambas, à manera de Vmbral. Lat. *Limen.*

Dintorno, *s, m.* La Delineacion de las partes de vna Figura, contenidas dentro del contorno. Lat. *Delineatio interna.*

Dorar. Veasse *Oro bruñido.*

Dorico. Veasse *Orden Dorico*, ò *Coluna Dorica.*

Dulçe, *adj.* Lo que està labrado en la Pintura con hermoso, y grato colorido. Lat. *Dulcis, Gratus, Charites, Venustas.* Plin. Lib. 35. Cap. 10. *Præcipua eius in Arte* Venustas *fuit* ::::: *Dicere ijs vnam illam* Venerem, *dicebat (Appelles) quam Græci* Charites *vocant.*

Duro, *s, n.* Lo que en la Pintura tiene aspereza, y es indigesto, y desabrido à la vista. Lat. *Durum.*

E

ECONOMIA, *s, f.* En la Pintura, la recta disposicion de vna Historia, y distribucion de lugares, segun los Personages, que la componen. Es derivado de la palabra Græco-Latina: *Æconomia.*

Emprimar. Veasse *Imprimar.*

Encarnacion, *s. f.* Tinta de Albayalde, y Roxo, y Aceyte grasso de Linaza, ù de Nuezes, de color de Carne, para colorir las Figuras de Escultura. Lat. *Incarnatio, Color Carneus.*

Encarnacion de Pulimento. Veasse *Pulimento.*

Encarnacion Mate, ù de Paletilla: Encarnacion sin Pulimento. Lat. *Incarnatio Impolita, Temperata, Mollis.*

Engrudo de Harina, ò Gacha, *s, m.* El que se haze algunas vezes, para dar à los Lienços de Pintura la primera mano de Aparejo. Lat. *Glutten Farinaceum.*

Engrudo, para parchear: El que se haze de Harina, y Cola de retazo, para tapar algunas lacras de los Lienços, que se pintan al Temple para los Teatros. Lat. *Gluten ad subsanandum.*

Enjutas, *s, f.* Aquellos Triangulos mixtos, que quedan à los extremos de el Arco, terminando su Quadrado. Lat. *Triangali Arcales.*

Esbatimento, *s, m.* La Sombra, que causa vn Cuerpo en otro, mediante la Luz. Lat. *Obumbratio.*

Esbelto, *adj.* Figura Hidalga, y de galante estatura. Lat. *Procer.*

Esbelteza, *s, f.* Hidalga, y bien descollada estatura. Lat. *Proceritas.*

Escorçar, *v. act.* Degradar en la Pintura la longitud de vn Cuerpo tuberoso, o irregular, reduziendole à menor espacio, en virtud de la Perspectiva. Lat. *Supprimere, Contrahere, Degradare.*

Escorçado, *adj.* Cuerpo irregular, cuya longitud està degradada, en virtud de la Perspectiva. Lat. *Suppressum, Contractum.*

Escorço, *s, m.* Degradacion de vn Cuerpo tuberoso, ò irregular, en virtud de la Perspectiva, deduzido del Italiano, *Scurcio.* Lat. *Suppressio, Degradatio, Contractio.*

Esfumado, *s, n.* Dibujo de Lapiz, ò Carbòn, no plumeado, sino estregado, ò gastado. Lat. *Sfumatum.*

Esmalte, *s, m.* Color Açùl, que se haze de Pasta de Vidro, ò Esmalte de Plateros, molido. Lat. *Ceruleum enchaustum.*

Espalto, *s, n.* Color obscuro, transparente, y dulçe, para baños, en la Pintura; que por otro nombre llaman *Carne Momia.* Lat. *Spaltum, Caro Momia.*

Esplendor, *s, m.* Blanco de cascaras de Huevo, molidas, para Iluminaciones, y Miniaturas. Lat. *Splendor, Album è putaminibus Ouorum.*

Esquicio, *s, m.* Apuntamiento de Dibujo. Lat. *Lineamentum inchoatum.*

Eſtampa, *s, f.* Dibujo eſtampado, ò impreſſo con Molde, ò Lamina, gravada, ò abierta de Buril. Lat. *Impreſsio, Imago, Effigies impreſſa.*

Eſtarcir, *v. a.* Traſpaſſar el Dibujo, yà picado, à otra parte, eſtregando ſobre èl vna Maçorquilla de Carbòn molido. Lat. *Perfricare.* And. Poço, Societ. Iel. Part. 2. de Perſpectiv. ad fin. Sect. 7. *Puluiſculum ex contuſo Carbone inſpergere, ac Peniculo perfricare.*

Eſtatua, *s, f.* Figura de bulto, ò corporea, en imitacion de el Natural; ò bien ſea de Marmol, Plata, Bronze, ò Madera. Lat. *Statua Imago, Marmorea, Argentea, Enea, aut Lignea.* Deduzido de *ſtò, ſtas.* Eſtar en piè, por ſer coſa, que de ordinario eſtà en pie; ò à lo menos, ſe eſtà quieta en vn lugar. Plin. Lib. 34. Cap. 4. *Tranſit, & à Dijs ad Hominum Statuas, atque Imagines multis modis.*

Eſtipite, *s, m.* Eſpecie de Coluna, ò Pilaſtra, à manera de Pyramide, la punta àzia abaxo. Lat. *Stipes, Stipitis.* Deduzido de los Maderos, que ſe hazen agudos por abaxo, para clavar en las Eſtacadas. Caſ. 1. Beli. Civil. *Foſſas tranſverſas vijs producit, atque ibi ſudes,* Stipiteſque præacutos *defigit.*

Eſtofar, *v. a.* Pintar ſobre el Oro bruñido algunos Relieves al Temple, como Tarjetas, Cogollos, Vichas, &c. Y tambien colorir ſobre el Dorado algunas Hojas de Talla. Lat. *Pingere in Auro.*

Eſtofado, *part. pret.* Coſa hecha de aquella calidad de el *eſtofar.*

Eſtrias, *s, f.* Las Cavaduras, ò Medias Cañas, que ſe ſuelen tirar en la Coluna, de arribà, abaxo, y ſon veinte y quatro. Lat. *Strix, Strigis.* Vitrub. Lib. 3. de Architect. *Columnarum* Striges *faciendæ ſunt viginti quatuor.* Llamanſe tambien *Canales.* Daniel Barb. ſup. Vitrub. ibi: *Cavi, ſeù* Canales, *per longum varijs modis fiunt.* Tambien Lat. *Stria.* Vitrub. ibidem: *Craſitudines* Striarum *faciendæ ſunt.*

Eſtriar, *v. a.* Socabar las Medias Cañas à la Coluna. Lat. *Striare, Excavare.* Daniel Barb. ſup. Vitrub. *Libr.* 3. Excavari *ſolent Columnæ.* Vitrub. 4. *Columnas autem Striari viginti Strijs oportet.*

Eſtriada, *par. pret.* Coluna diſtribuìda en Eſtrias. Lat. *Columna Strigibus excavata.*

Eſtudiar, *v. a.* En la Pintura, llamaſe el dibujar de Modelo, ù del Natural, eſpeculando lo mejor, y mas perfecto del. Lat. *Studere, Speculari.*

Eſtudio, *s, m.* El Retiro, donde el Pintor tiene los Modelos, Eſtampas, y Dibujos, para eſtudiar. Lat. *Muſeus Picturius.*

Expreſſar, *v. a.* Delinear la Figura, ò Hiſtoria, que ſe pinta, con todas aquellas calidades, indicaciones, y afectos, que mas conduzcan à la propriedad, y genuina explicacion del Aſſumpto. Lat. *Exprimere.* Plin. Libr. 35. Cap. 10. de Ariſtide: *Is omnium primus Animam pinxit, & ſenſus omneis expreſsit.*

Expreſsion, *s, f.* El Acto de expreſſar los Afectos, è indicationes en la Figura, ò Hiſtoria, que ſe pinta. Lat. *Expreſsio.*

Expreſſado, *part. pret.* Lo que eſtà delineado, con los Afectos, è indicaciones, concernientes à la mas genuìna inteligencia de la Hiſtoria, que ſe pinta. Lat. *Expreſſum.* Plin. Libr. 35. Cap. 10. de Timanthe. *Velutt Cyclops dormiens in parvula Tabula: Cuius & ſic magnitudinem* exprimere *cupiens, pinxit iuxta Satyros thyrſo pollicem eius metientes, atque in omnibus eius operibus intelligitur plus ſemper, quam pingitur.*

F

FABRICA, *s, f.* Edificio de Architectura, Canteria, Mampoſteria, ò Albañileria. Lat. *Ædificium, Ædes.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 5. *Ædes autem ſacræ Deorum immortalium.*

Fachada, *s, f.* La parte anterior, y Principal Viſta de el Edificio, donde tiene la Puerta. Lat. Ex Vitrub. Libr. 4. Cap. 4. *Orthographia, Proſtylos.*

Faùnos, *s, m.* Monſtruos Marinos, de que ſe vſa en algunos Friſos, y Follages de Architectura. Lat. *Faùnus.*

Faxa, *s, f.* La que guarneze, y reſalta en algunos Cuerpos de Architectura, y es como medio piè de ancho, poco mas, ò menos; deduzido del Lat. *Fascia.*

Feſtòn, *s, m.* Vn Enramado, texido de Flores, ò Frutas; llamado aſsi, porque los vſaban los Antiguos en ſus Fieſtas. Lat. *Feſtuarium.*

Feſtoncillo, *dimin* de Feſtòn.

Figura, *s, f.* Efigie, ò Imagen de Perſona, ò coſa viviente. Lat. *Figura, Simulacrum.*

Figurilla, *dimin.* de *Figura.*

Figura de mover: Figura pequeña, vaciada de Paſta de Cera, para moverla en diferentes actitudes, y poſturas, para dibujar, ò pintar. Lat. *Figura mobilis.*

Filete, *s, m.* Miembro de Molduras de Architectura, el mas delicado, como vna lista larga, y quadrada. Llamase *Filete*, por el filo, que haze su Angulo externo. Lat. *Lipellum, Supercilium.*

Florero, *s, m.* Quadro, ò Pintura de Flores. Lat. *Florum Pictura.*

Florón, *s, m.* Cierto Adorno, à manera de Rosa, de gran tamaño. Lat. *Flos magnus.*

Floroncillo, *dimin.* de *Florón.*

Follage, *s, m.* Deduzido del Lat. *Folium.* Especie de Adorno de Architectura, de Cogollos, Hojas Harpadas, Satyros, Vichas, y otras Sabandijas. Lat. *Foliaceus.* Llamanse tambien *Grutescos*, por averse hallado esta Moda en las *Grutas*, y Subterraneos de Roma: Como tambien *Brutescos*, por los Animales *Brutos*, que en èl se introduzen.

Fresco, *s, m.* Pintura *al Fresco*; llamada assi, porque se haze sobre el Estuque *Fresco*, acabado de tenderle el Albañil. Executase con Colores Minerales, sin otro ingrediente, que el Agua comun, Lat. *Vdus.* Plin. Libr. 35. Cap. 7. *Qui Colores* Vdo, *non inducantur.*

Friso, *s, m.* Aquèl espacio, que media entre el Architrabe, y la Cornisa, donde suelen ponerse Follages, Triglifos, y otros Adornos. Lat. *Zophorus.* Vitrub. Libr. 3. *Item*, Zophorus, *suprà Epystilium.*

Frontis, *s, m.* El Cerramiento de la Portada; llamado assi, por ser la Frente, y parte superior de el Edificio. Lat. *Frons, Fastigium.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. Frons, *Ædis Doricæ in loco, quo Columnæ constituuntur*, &c. Daniel Barb. super ipsum, ibi Cap. 2. *Coronis, & Fastigijs ornabant.*

Frontis Abierto: El que no junta, ni cierra en el Angulo superior, Lat. *Fastigium Apertum.*

Frontis Agudo, y cerrado: El que cierra en Angulo Agudo. Lat. *Fastigium Acutum.*

Frutero, *s, m.* Quadro, ò Pintura de Frutas. Lat. *Pictura Frugifera.*

Fuste de la Coluna: El Cuerpo neto de la Coluna, sin Basa, ni Capitèl. Lat. *Fustis Columnæ.*

G

GASTADO. Vease *Dibujo de Lapiz.*

Genuli, ò Genoli, *s, m.* Color amarillo claro, para pintar. Lat. *Sandaraca, Luteolum Belgicum.*

Gis. Vease *Clarion.*

Gloria, *s, f.* En la Pintura, algun rompimiento de Cielo, donde se pintan Angeles, Serafines, Resplandor, &c. Lat. *Gloria.* Y assi se dize: *La Gloria de Ticiano: La Gloria de Luqueto*; que vna, y otra estàn pintadas en el Escurial.

Gofo, *adj.* Figura Enana, y de baxa estatura. Lat. *Figura Pigmea.*

Gola, *s, f.* Especie de Moldura, cuyo Perfil es como vna *S*, à manera de cuello, ò buche de Paloma. Llamase tambien *Talòn.* Lat. *Gola, Sima.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. *Reliqua omnia Tympana*, Simæ, *Coronæ*, &c.

Gola versa: Gola lo de arriba abaxo, como la *S*, buelta al rebès. Llamase tambien *Talòn reverso.* Lat. *Gola versa*; *Sima versa.*

Golpeado, *adj.* En la Pintura, lo que està executado con pinçeladas sueltas, y gran magisterio, y libertad. Lat. *Ictibus Pictum.*

Gotas, *s, f.* Las seis, que se echan en la Architectura debaxo de el Triglifo, y son à manera de Triangulos Isosceles; el Angulo mas agudo arriba. Y por la semejança de las Gotas, se llaman assi. Lat. *Guttæ.*

Gothico. Vease *Cruzeria.*

Granido. Vease *Dibujo de Lapiz.*

Grupo, *s, m.* En la Pintura, vna agregacion de Figuras. Lat. *Cumulus*: *Globus Figurarum.* Fresnoy, in Poëm. *Figurarum* Globi, *seù* Cumuli, Docum. 12.

Grutescos. Vease *Follage.*

Guarnicion. Vease *Marco.*

Gutiambar, *s, f.* Cierta Goma, ò Color amarillo, obscuro al Olio, y claro al Temple, para Iluminaciones, y Miniaturas. Llamase assi, por ser Goma, ò Gotas de el color de los Ambares. Lat. *Gutta Gamba.*

H

HASTAS, *s, f.* Ciertos Palillos, de varias Maderas, para encañonar los Pinçeles, y atar las Brochas. Lat. *Hasta, Baccillus.*

Historia, *s, f.* Pintura, que consta de algun Caso Historico. Lat. *Pictura Historica.*

Historiado, *adj.* La Historia bien organizada, y dispuesta en la Pintura. De que resulta el llamarse *Bien, ò mal historiado*; conforme estàn observadas las Leyes del Arte, para la Historia.

Hollin,

Hollin, *s, m. Arab.* El que ſe pega del Humo en las Chimeneas. Bueno para dibujar de Aguadas, y para Iluminaciones. Lat. *Fuligo.*

Hornaza, *s, f.* Color Amarillo claro, que ſe haze en los *Hornillos* de los Alfahareros, para vidriar: De que reſulta el llamarſe *Hornaza.* Lat. *Flavum Fornaceum.*

Hurtar, *v. a.* En la Pintura, componer vna Hiſtoria, tomando las Figuras, y otros adherentes, de diverſos Papeles. Lat. *Furare, Rapere, Legere, Eligere.*

Hurtado, *part. pret.* Lo que en la Pintura eſtà tomado de diferentes Papeles agenos. Lat. *Raptum, Lectum.*

I

IDEA. Veaſe *Concepto.*

Iluminacion, *s, f.* Eſpecie de Pintura al Temple, que de ordinario ſe executa en Vitelas, ò Papel terſo. Llamada aſsi, porque ſe ſuelen tocar de Luz, ò iluminar con Oro, ò Plata molida. Lat. *Pictura Illuminata, Illuminatio.*

Iluminar. Veaſe *Iluminacion.*

Imagen, *s, f.* Semejança puntual de alguna coſa corporea. Lat. *Imago.* Plin. Libr. 35. Cap. 10. *Imaginum ille (Apelles) ſimilitudines adeò indiſcretè pinxit, &c.*

Imitacion, *s, f.* La accion de imitar, ò copiar alguna coſa. Lat. *Imitatio.*

Imitar, *v. n.* Copiar, ò trasladar alguna coſa de Dibujo, ò Pintura. Lat. *Imitari.* Plin. Libr. 35. Cap. 9. *Adeòque ſibi in illo placuit, vt verſum ſubſcriberet celebrem (Zeuſis) ex eo invidſurum aliquem facilius, quam imitaturum.*

Imprimar, *v. a.* Aquellas primeras manos, que ſe dàn à el Lienço, ò à qualquiera otra Superficie, para diſponerla apta, para pintar en ella: Llamaſe tambien *Aparejar.* Lat. *Præparare, Diſponere.* Y llamaſe *Imprimar*, por ſer la primera diſpoſicion para pintar.

Imprimacion, *s, f.* Aquellos Ingredientes, con que ſe impriman, ù aparejan los Lienços. Lat. *Glutten, Linimentum præparatorium.*

Imprimadera, *s, f.* El Inſtrumento, con que ſe imprima; que es à manera de Cuchilla, ò Media Luna, de Hierro, ù de Madera. Lat. *Præparatrix: Inſtrumentum præparandi opus Pictorium.*

Indico, *s, n.* Açùl, muy obſcuro, para pintar: Llamado aſsi, porque viene de la India, de ciertõ çümõ de Yervas. Lat. *Indicum.*

Invencion: Sacar à Luz alguna coſa nueva, y nunca viſta. Llamaſe aſsi, de el verbo Latino *Invenio*, que es, *Hallar*; porque aunque ſea inventado: *Nihil ſub Sole novum*: Y lo que ſe halla, otro lo dexò aſsi. Lat. *Inventio.*

Inventadõ, ò coſa inventada Original, *part. pret.* Aquello, que es parto proprio del Ingenio, ſin valerſe de trabajo ageno. Lat. *Inventum.*

J

JASPEAR, *v. a.* Imitar el Jaſpe, con las Colores de la Pintura. Lat. *Jaſpidem imitari.*

Jaſpeado, *part. pret.* Imitado à Jaſpe.

Jalde. Veaſe *Oropimente.*

Jamba, *s, f.* Jambas: Los dos lados de la Puerta, que mantienen el Vmbral. Llamaſe aſsi, del Italiano, *Gamba*, que ſignifica *La Pierna*: Y eſtas lo vienen à ſer del Vmbral. Lat. *Jamba, Aſtragalus.*

Jonico, *s, n.* Coſa de Architectura Jonica. Veaſe *Orden Jonica.* Lat. *Jonicum.*

Junquillo, *s, m. dimin.* de Junco: Moldurilla redonda, como vn dedo de grueſſo. Lat. *Iunculus.*

L

LACA de Francia, *s, n.* Carmin exquiſito, muy roxo, y ſubido de color. Lat. *Purpuriſſum Gallicum.*

Lamido, *part. pret.* Lo que eſtà en la Pintura muy vnido, acabado, y liſo, como *Lamina*; de donde tomò el nombre, ù de coſa lamida con la lengua, que queda limpio, y liſo. Lat. *Lubricus, Planus.*

Lapiz, *s, m.* Piedra gredoſa, Negra, docil, y apta para dibujar. Lat. *Lapis Niger.* De donde nacìo el llamarſe *Lapiz*, ò *Lapis.*

Lapiz Blanco: Piedra Blanca gredoſa, docil, y apta para tocar de Luz los Dibujos, que ſe hazen ſobre Papel de Media Tinta. Lat. *Lapis Albus.*

Lapiz Colorado: Piedra Colorada, gredoſa, apta para dibujar de Colorado. Lat. *Lapis Rubeus.*

Lecho, *s, n.* Lo que tiene de aſsiento la Piedra en el Edificio. Lat. *Lectum Lapidis.*

Linea Eſpiral, *s, f.* La que ſe và enroſcando deſde la Circunferencia, haſta el Cen-

Centrò; y ſirve para las Volutas del Capitèl Jonico. Lat. *Linea Spiralis.*

Lintèl de Puerta, ò Ventana. Veaſe *Dintèl.*

Litarge, ò Litargirio. Veaſe *Secante.*

Loſa de moler. Veaſe *Piedra.*

Luminar. Veaſe *Luz.*

Luz, *s, f.* En la Pintura, es aquèl Punto, ò Centro, de donde ſe ilumina toda la Hiſtoria, ò Pintura, que ſe haze. Lat. *Lux, Luminar, Lumen.*

Luz Primaria: La que ſe deriva en la Pintura del Centro de el Luminar. Lat. *Lux Prima*; *Lumen Primum.* Scheſer. de Art. Pingend. *Prima Figurarum, ſeù Princeps Dramatis, vltrò Proſiliat media in Tabula, ſub Lumine Primo.*

Luz Secundaria: El Eſplendor, ò Claridad. que reſulta de los Cuerpos iluminados, Llamaſe tambien *Reflexion.* Lat. *Lux Secundaria*; *Reflexio.*

M

MACHON. Veaſe *Pilar.*

Manchar, *v. a.* Ir metiendo las Plaças de claro, y obſcuro en la Pintura, antes de definir. Lat. *Illinire; Colores inducere.* Andr. Put. Societ. Ieſ. in Perſpectiv. Part. 2. Tractat. de Inſtitut. Ping. *Albarium recens: Alios, atque alios Colorum illitus Inducere.*

Manejado, *part. pret.* Lo que eſtà pintado con ſoltura, galante, y ſin miedo. Lat. *Benè manipulatum.*

Maniqui, *s, m.* Figura movible artificial, y que ſe dexa poner en diferentes acciones, à voluntad del Pintor: Deduzido del Italiano, *Mane qui.* Eſtate aqui: Porque ſe queda en la poſtura que le mandan. Lat. *Statua mobilis.*

Manos de Aparejo. Veaſe *Imprimar*; *Aparejar.*

Marco, *s, m.* La Moldura, ò Guarnicion, que circunda, ò guarneze vna Pintura; el qual ſuele ſer liſo, ò tallado; dorado, ò negro. Lat. *Ornamentum*; *Circumſcriptio Picturæ.*

Marina, *s, f.* Quadro, ò Pintura de Mar, y de Naves, ò Puerto. Lat. *Marina Pictura.*

Media Naranja, *s, f.* El Cerramiento, que ſobre el Anillo de la Corniſa, que deſcanſa ſobre quatro Arcos, ſe forma en Bobeda, à manera de Caſcaròn de Media Naranja; de donde tomò ſu nombre. Lat. *Tholus.*

Media Tinta, *s, f.* La Tinta general, que ſe dà primero, para pintar al Temple, y Freſco; ſobre la qual ſe và labrando de claro, y obſcuro. Lat. *Linimentum generale.*

Medio Bozèl, *s, m.* Moldura liſa, que comprehende vn Semicirculo ſu proyectura. Lat. *Dimidium Bocellum.*

Meter de Color. Veaſe *Manchar.*

Metopas. Veaſe *Platos.*

Miniatura, *s, f.* Pintura, que ſe executa ſobre Vitela, ò Papel terſo, à manera de Iluminacion; pero executado el claro, y obſcuro punteado, y no tendido. Lat. *Pictura Minuta.* Llamòſe aſsi; porque al principio ſe hazia ſolo con *Minio.*

Modelo Natural, *s, n.* La Perſona, ò Figura deſnuda, que ſe pone en la Academia, para dibujar. Lat. *Exemplar Naturale.*

Modelos, *s, m.* Varios Bultos, que ſe hazen de Yeſſo, ù otras Paſtas, para eſtudiar, ù dibujar, con diferentes formas de Figuras, pies, manos, &c. Lat. *Modella Gypſea*; *Figmenta Lutea, aut Plaſtica.*

Modulo, *s, m.* Medida, que contiene la mitad de el Diametro de la Coluna, de que vſan los Architectos, para ſus diſtribuciones. Lat. *Modulus.* Vitrub. Libr. 4. de Architectur. Cap. 3. *Cuius Moduli conſtitutione rationibus efficiuntur omnis operis diſtributiones.*

Moldura alta, *s, f.* La Corniſilla, que guarneze el Pedeſtal por la parte de arriba. Lat. *Corona ſtylobatis.*

Moldura baxa: La que ciñe el Pedeſtal por la parte de abaxo. Lat. *Baſsis ſtylobatis.*

Moler, *v. a.* En la Pintura, desleir los Colores. Lat. *Molere.*

Molada, *s, f.* Lo que en la Pintura ſe muèle de vna vèz. Y aſsi ſe dize: *Vna molada; Dos moladas, &c.*

Moledor, *s, m.* El que muèle los Colores. Lat. *Molitor.*

Moleta, *s, f.* La Piedra, que ſe traè en la mano, para moler. Lat. *Moleta.*

Montea, *s, f.* La Obra de Architectura, delineada en el miſmo tamaño, que ſe hà de executar. Lat. *Delineatio ſchematis.*

Montear, *v. a.* Delinear en ſu tamaño, y grandeza, la Traza de Architectura, que ſe ha de executar. Lat. *Monteare*; *Delineare.*

Monteria, *s, f.* Pintura de Caça de Fieras. Lat. *Venatio Montana.*

Morbido, *s, n.* Deduzido de el Italiano: En la Pintura, las Carnes, que parecen eſtar

eſtar blandas, y ſuàves; de ſuerte, que pareçe, que ſi ſe tientan, ſe hà de hundir el dedo, como en las Naturales. Lat. *Morbidum*; *Dulce*; *Teperum*; *Molle*. Don Luis de Gongora, en la Tysbe, Copla 19.

El Etcetera es de Marmol,
Cuyos Reliebes ocultos,
Vlerage Morbido *eran*
A los Divinos deſnudos.

Morbidèz, *s*, *f*. Blandura; Suavidad. Lat. *Teneritas*; *Mollitudo*.

Mordiente, *part. pres*. Quando eſtà vna Pintura à medio ſecar, que aplicandole el dedo, pareçe, que pega, ò muerde. Lat. *Mordens*.

Mordiente: Cierto Betùn, ò Siſa, que ſe haze de varios ingredientes, para tocar, ò realçar de Oro algunos Adornos del Temple, y Freſco. Lat. *Mordicans*.

Morcillo. Veaſe *Muſculo*.

Morèl de Sal, *s*, *m*. Cierto Color Morado Carmesì, hecho à Fuego, para pintar al Freſco. Lat. *Rufum è Sale livens*.

Movimiento: En la Pintura. Veaſe *Actitud*.

Murecillos, *s*, *m*. Muſculos, ò bultillos pequeños, que eſpecialmente ſe deſcubren en el Roſtro de los Ancianos. Lat. *Muſculi parvi*.

Muſculo, *s*, *m*. Son vnos bultos, ò morcillos de Carne, de que mediante los Ligamentos de las Membranas, ſe còmpone, y organiza el Cuerpo humano, y de qualquiera otro Animal. Y llamanſe *Muſculos*, como diminutivo del Latino *Mus*; aſsi por la ſemejança, que tienen con el *Ratòn* (por ſer redondos, y largos, y con algo de cola) como por la velocidad de el moviento, que todos tienen. Lat. *Muſculus*.

N

NEGRO, *s*, *m*. Color totalmente obſcuro, en ſummo grado. Lat. *Niger*; *Atrum*.

Negro de Carbòn: El que ſe muèle para pintar, de el miſmo Carbòn de Encina, de Vid, Caſcaras de Nuèz, y otros. Lat. *Niger Carbonaceus*.

Negro de Humo: El que ſe haze del Hollin de la Pèz, ò Reſina quemada. Lat. *Fuligo*; *Niger Piceus*. Llamaſe tambien *Humo de Pèz*. Plin. Libr. 35. Cap. 6. *Fit enim ex Fuligine pluribus modis, Reſina, vel Pice exuſtis*.

Neto, *s*, *m*. El Pedeſtal de la Coluna, conſiderado deſnudo de las Molduras alta, y baxa. Lat. *Stylobatis nudus*.

Noticia, *s*, *f*. Parte principal, de que debe eſtar adornado el Pintor: Eſpecialmente de Hiſtoria Sagrada, humana, y fabuloſa. Lat. *Notitia*.

O

OBRADOR, *s*, *m*. (Termino vulgar:) La Oficina, ù Deſpacho, donde el Pintor exerçe ſu Facultad. Lat. *Officina*. Plin. Libr. 35. Cap. 10. *Propter quam, & gratior Alexandro Magno erat* (*Apelles*) *frequentèr in* Oficinam *ventitanti*.

Obſcuro, *adj*. En la Pintura, es aquella parte donde no toca la Luz. Lat. *Obſcurus*. 3. *ater*.

Ocre, *s*, *m*. Color Mineral de Tierra Amarilla. Lat. *Ochra*; *Terra flava*.

Ocre claro: El que es mas claro de Color. Lat. *Ochra clara*.

Ocre obſcuro: El que es mas baxo de Color. Lat. *Ochra obſcura*.

Ocre quemado: El Ocre calcinado, que de Amarillo ſe buelve Roxo. Lat. *Ochra exuſta*; *Terra crocea exuſta*.

Olio, *s*, *n*. Veaſe *Pintura al Olio*.

Ordenes de Architectura, *s*, *m*. Cinco eſpecies de Architectura, que vſaron los Antiguos, Griegos, y Romanos, y ſon, las que oy ſe practican, Toſcana, Dorica, Jonica, Corinthia, y Compoſita. Lat. *Ordines Architecturæ*. Veaſe *Coluna*.

Original. Veaſe *Inventado*.

Oropimente, *s*, *m*. Color Amarillo, para pintar. Llamaſe tambien *Jalde*. Lat. *Auripigmentum*; Color nativo, ſegun Plinio, Lib. 35. Cap. 6. *Naſcuntur Sinopis, Rubrica, Parethonium, Melinum, Eretria*, Auripigmentum.

Oro bruñido, *s*, *m*. El que ſe haze mediante los Aparejos de Cola, Yeſſo, y Bol, ſobre Pieças de Madera, tallada, ò liſa. Lat. *Aurum politum*.

Oro Mate: El que ſe aſsienta ſobre diferentes Materias, mediante la Siſa, y Aparejos del Olio. Lat. *Aurum impolitum*.

Oro molido: El que ſe muele en Panes, con Mièl; y luego ſe aclara con Agua, para realçar, ò tocar de Oro las Iluminaciones, y Miniaturas, Lat. *Aurum molitum, triturtum*.

Ornaza. Veaſe *Hornaça*.

Ova-

Ovario, *s, m.* Cierta especie de Moldura, tallada en forma de Huevos (por donde tomò su nombre, del Latino *Ovum*) con vna Listilla, que los guarneze. Lat. *Ovarium.*

P

PAFLON, *s, m.* El buelo, ò salida plana, que tiene la Cornisa, ù otra Moldura, quadrada por la parte de abaxo: Deduzido de el Francès, *Plat fond*: Plano fondo. Lat. *Planus fundus.*

Pais, *s, m.* Pintura de Arboledas, y cosas de Campo. Lat. *Pictura Agrestis, Subdialis.*

Paìsage: Pedaço de Pais. Lat. *Subdialis.*

Paìsillo, *diminut.* Pais pequeño: *Subdialis parvus.*

Paleta, *s, f.* La Tablilla, ò Tabloza (segun el Italiano, *Taboloza*) donde se ponen las Colores, para pintar. Lat. *Tabella.*

Papel, *s, m.* Para dibujar, Blanco, Pardo, o Açùl. Lat. *Charta, Papyrus, Albus, Fuscus, Ceruleus.*

Paramento, *s, m.* Lo que tiene de frente la Piedra de Canteria en el Edificio. Lat. *Paramentum.*

Passar Perfiles, *v. a.* Es afiançar el Dibujo Estarcido, passàndolo con Lapiz, ò Pluma, ò cosa semejante. Lat. *Firmitèr delineare.*

Pastèl. Veasse *Dibujo de Pastèl.*

Paitoso, *s, n.* Lo que està pintado con buena Massa, y Pasta de Color. Lat. *Benè inductum, illitum.*

Pabonazo, *s, m.* Color Roxo obscuro, à manera del Carmin, por quien suple en la Pintura al Fresco, por ser Mineral. Lat. *Purpuriffum Minerale*: Segun Poço, de Perspectiv. 2. Part. *Rubella Anglicana.*

Peana, ò Peaña, *s, f.* Vna especie de Repisa, que sirve de Piè, ò Basamento, para plantar alguna Figura. Llamase *Peana*, de el Latino *Pes*, ò *Pedanea*; por ser destinada para los pies. Lat. *Basis Pedanea, Mensula.*

Pechinas, *s, f.* Aquellos Triangulos Curvilineos, que forman los Arcos Torales al juntarse, recibiendo el Anillo de la Media Naranja. Llamanse assi, por formarse de ordinario à manera de *Conchas*; las quales en Valenciano se llaman *Pechinas.* Lat. *Conchæ, Trianguli Arcales Curvilinei.*

Pedestal, *s, m.* El que sirve de piè, ò assiento à la Baña de la Colunna, y tiene de altura la tercera parte de ella, segun la orden à quien sirviere. Lat. *Stylobates.* Veasse *Coluna.*

Perspectiva, *s, f.* Es la Seccion, ò Cortadura de la Pyramide Optica, ò Visual, por donde passan las especies de los Objectos à la Vista; y en virtud de esta Seccion, quedan en la Superficie de ella estampadas sus Imagenes. Llamase *Perspectiva*, del verbo Latino *Perspicio*, que significa mirar. Lat. *Perspectiva.*

Perspectiva de Cuerpos: La que nos muestra la delineacion, ò figuracion de los Cuerpos regulares, ò irregulares. Lat. *Perspectiva Corporum.*

Perspectiva de Theatros: La que sirve para la delineacion de los Theatros, ò *Scenas*: De que proçede el llamarse en Latin: *Scenographia.*

Perspectiva de Luzes: La que trata de la proyeccion, ò incidencia de la Luz en los Cuerpos; de que proçede el claro, y obscuro en la Pintura. Lat. *Perspectiva Luminum.*

Picar el Dibujo, *v. a.* Ir punçando, ò passando con vna Aguja, ò cosa semejante, todos los contornos, y perfiles de el Dibujo, para estarcirlo, ò passarlo en otra parte. Lat. *Perforare.* Poço, in Perspect. Tom. 2. Sect. 7. *Earum extrema Lineamenta perforare.*

Pictorico, *adj.* Cosa perteneciente à la Pintura. Lat. *Pictorius.* 3.

Piedra de moler, *s, f.* La Losa grande, que sirve en la Pintura, para moler los Colores. Lat. *Lapis triturandi Colores, seù Pigmenta.*

Piedra Pomez, *s, f.* Vn Asperòn, ò Piedra tosca, y ligera, para alisar los Lienços imprimados; à lo qual llaman *Apomazar*: Deduzido de la *Pomez.* Lat. *Pumex.*

Pilar: Vn Cuerpo de Architectura, cuya Planta es quadrada, y se levanta à Plomo, sobre sus Angulos, en altura competente, para recibir el peso de el Edificio. Llamase tambien *Machòn.* Lat. *Pilare.*

Pilastra, *s, f.* Veasse *Coluna Attica.*

Pinçèl, *s, m.* Instrumento, que se haze de Cañon de Pluma, con Pelo suave, para pintar. Llamase assi, de *Pinna*, que es la Punta de Azero, còn que antiguamente se pintaba en Cera; ù de *Penna*, que es la Pluma, de que se hazen. Lat. *Pennellus, Penicillus.*

Pinçelada: Deriv. *Golpe de Pinçèl.* Lat. *Ictus Penicilli.*

Pin-

Pinçelillo, Pinçelito, *dimin.* Pinçèl pequeño. Lat. *Penicillus minutus.*

Pinçelote, *augm.* Pinçèl grande. Lat. *Penicillus magnus.*

Pintar, *v. a.* Figurar en vn Plano Imagen de cosa visible: Deduzido de el Latino *Pingo*, que significa *Pintar.* Lat. *Pingere, figurare, imitari.*

Pintar de la primera: Dexar desde luego concluìdo lo que se pinta, sin bolquexar, acabar, ni retocar. Lat. *Picturam primo impulsu definire.*

Pintarrajar, *v. a.* Veasse *Pintorrear.*

Pintoresco, *adj.* Cosa, que està pintada con buen manejo. Lat. *Benè manipulata.*

Pintorrear, *v. a.* Manchar de varios Colores vna cosa, sin Arte.

Pintor, *s, m. verb.* ò *part. pres.* El que pinta. Lat. *Pictor, part. Pingens.*

Pintura, *s, f.* Imagen, ò imitacion de lo visible, delineada en Superficie Plana; no solo en quanto à la forma, sino en quanto al color, y demàs accidentes. Lat. *Pictura, Ars Pictoria.*

Pintura al Olio: La que se executa mezclando los Colores con Aceyte de Linaza, ù de Nuezes. Lat. *Pictura Olearia.*

Pintura al Temple. Veasse *Temple.*

Pintura al Fresco. Veasse *Fresco.*

Planta, *s, f.* El sitio, que ocupa, y sella en el Terreno qualquier Edificio. Lat. *Vestigium.*

Plata molida. *s, f.* Panes de Plata, que se muelen, para tocar de Luz, ò realçar las Iluminaciones, y Miniaturas. Lat. *Argentum triturarum.* Veasse *Oro molido.*

Platear de bruñido. Veasse *Oro bruñido.*

Platear de Mate. Veasse *Oro Mate.*

Platos, *s, m.* Ornatos, que se ponen en el Friso de la Architectura Corinthia, entre los *Triglifos.* Llamanse tambien *Metopas*, deduzido del Griego. Lat. *Metopæ.* Vitrub. Libr. 4. Cap. 2. *Vtraque enim, & inter Denticulos, & inter Trigliphos, quæ sunt intervalla,* Metopæ *nominantur.*

Pliegues. Veasse *Trazos.*

Plinto, *s, m.* El Quadrado, sobre que assienta el Torès de la Basa de la Coluna. Lat. *Plinthus, Zocchus.*

Plumeado. Veasse *Dibujo de Pluma.*

Pomez. Veasse *Piedra Pomez.*

Portada, *s, f.* Los Adornos de Architectura, que guarnezen, y adornan la Puerta en la Fachada. Lat. *Fastigium Ianuæ.*

Porçelana, *s, f.* Pintura Encaustica, ò à Fuego, que se executa con Colores artificiosamente preparados, sobre Lamina de Oro, ò Cobre, desatandolos, y vniendolos al Fuego; còn grân lustre, y hermosura. Lat. *Pictura Enchaustica; Pictura Vitrea.* Schefer. de Art. Ping. §. 16. *Superest vltimum* Enchauseos *genus* in Auro.

Proyectura, *s, f.* Aquèl Perfil, que descubre la salida, ò buelo de la Cornisa, ù otra qualquiera Moldura, fuera de la Linea Perpendicular, ù del Bastidor, que se pinta. Lat. *Proiectura.* Vitrub. de Archit. Libr. 4. Cap. 2. *Eorumque* Proiecturas *sinuaverunt.*

Proyeccion, *s, f.* Aquella Impresion, ò Imagen del Objecto, que dexan formada en la Seccion de la Pyramide Optica, ò Visual, los Rayos Especificos, Objectivos, ò Visuales. Lat. *Proiectio*; deduzido de *Proijcio*, que es arrojar, ò estampar.

Pulimento, *s, m.* El que se dà à las Encarnaciones, que llaman de Pulimento, con Cueresillos mojados. Lat. *Polimentum.*

Punto Principal, *s, m.* Adonde concurren las Lineas de la Profundidad en la Perspectiva. Lat. *Punctum Principale.*

Punto de Distancia: Adonde concurren las Diagonales, que terminan la Degradacion de sus Quadrados. Lat. *Punctum Distantiæ.*

Pyramide Optica, ò Visual, *s, f.* La que forman los Rayos Visuales, difundiendose desde el Centro de la Vista, hasta hazer su Basa en los Objectos visibles. Lat. *Conus Visualis, Pyramis Optica.*

Q

QUADRO, *s, m.* El Lienço pintado, puesto en su Bastidor. Lat. *Linteum pictum*: Deduzido de el Quadrado, por ser casi siempre sus Angulos Rectos, ò à Esquadra.

Quadricula, *s, f.* Quando para copiar vna Pintura, se divide en diferentes Quadrados iguales, tantos el Original, como la Copia, para sacarla mas ajustada: Y llamase tambien *Pitipiè*; deduzido de el Francès *Petit pied*; Piè pequeño. Lat. *Craticola*, ò *Reticola.*

Quarta Tinta, *s, f.* La que està en quarto grado de Sombra, para pintar. Lat. *Quarta Tincta*; ò *Quartum Linimentum.*

Quarto Bozèl, *s, m.* Cierta Molduriìla, que tiene de salida, ò proyectura, la quarta parte de el Circulo. Lat. *Quartum Bocellum.*

R

R.

RASGUñO, *s, m.* Dibujo en Apuntamiento, ò Tanteo. Lat. *Lineamentum inchoatum.*

Realçar, *v. a.* Tocar de Luz alguna cosa en la Pintura. Lat. *Illuminare.*

Realçe, *s, m.* Golpe de Luz en la Pintura, en alguna parte superior de el claro. Lat. *Illuminatio*; *Idtus Luminis.*

Rebaxar, *v. a.* Declinar en la Pintura el claro àzia el obscuro. Lat. *Lucem supprimere, declinare à Lumine.*

Recalcar, *v. a.* Passar los Perfiles del Dibujo con vn Punçòn, ò Aguja, para que se impriman en otra parte. Lat. *Præmere, imprimere.* Andr. Poço, in Perspectiv. Sect. 7. *Aptum erit* (*tectorium*) impressioni *cuilibet recipiendæ*: *Ac tum stylo ferreo* præmètis *leviter ambitus.*

Recortado, *s, n.* Lo que en la Pintura no està desperfilado, y dulçe. Lat. *Durum, Acre.*

Reflexion, *s, f.* En la Pintura, la Claridad, ò Luz Secundaria, que resulta de la incidencia de la Luz Primaria en los Cuerpos Iluminados, y templa la fortaleza de las Sombras. Lat. *Reflexio Lucis.*

Regla, *s, f.* Liston recto de Madera, para tirar Lineas. Lat. *Regula.*

Relevar, *v. a.* Salir afuera, ò pareçer, que tiene bulto la Pintura: Deduzido de *Relevo*, que es levantar mas. Lat. *Relevare.*

Relieve, *verb. m.* La salida, ò bulto que tiene la Pintura. Lat. *Relevatio.*

Remates, *s, m.* Los que se sobreponen en la Architectura, para terminar, ò encrespar las extremidades de la Fabrica. Lat. *Ornamenta.*

Repisa, *s, f.* Cuerpo de Architectura, à manera de Canecillo, salido de arriba, y ceñido de abaxo, apto para recibir algun peso. Lat. *Mutulus*; *Mensula.*

Resalto, *s, m.* Aquella salida, que tiene alguna Faxa, que guarneze algun Cuerpo neto de Architectura: Llamado assi, por lo que falta, ò sale fuera de el otro: Y de el Latino *Resilio*, que significa *Sobresalir*, ò *rechazar.* Lat. *Resultum*; *Relevatum.*

Respiracion, *s, f.* Quando vna Pintura, despues de alguna opacidad de Sombras, ò Figuras, descubre algun pedaço de Celage, ò desahogo de claridad. Lat. *Respiratio*, *Vacatio.* Charl. Alfon. du Frenoi, in Poëmate de Pictura: *Ipsque Figuræ*: *Stipentur, circumque Globos*, locus vsque vacabit.

Retocar, *v. a.* Bolver à tocar, ò pintar, en lo que yà està acabado; recorriendo, y afinando algunas cosas. Lat. *Supremam manum imponere, repingere.*

Retoques, *verb. m.* Algunos golpes de el Pinçèl, despues de seca, y acabada la Pintura. Lat. *Iteratio Penicilli.*

Retratar, *v. a.* Copiar, ò formar la puntual Imagen de algun Sujeto. Lat. *Alicuius Imaginem pingere.*

Retrato, *verb. m.* Vease *Imagen.*

Reverberar, *v. a.* Reflexarse, ò trasluzirse vna cosa en otra, en quanto à su Color. Lat. *Reverberare*, *Reflectere*: De *Verbero*; que es açotar, ò golpear vna cosa en otra.

Reverberacion, *verb. f.* Reflexion del Color de vn Cuerpo iluminado, en otro bruñido. Lat. *Reverberatio*, *Reflexio.*

Roleo. Vease *Voluta.*

Rompimiento, *s, m.* En la Pitura, aquella profundidad, que se finge; de suerte, que desmiente, ò pareçe rompe la Superficie. Lat. *Profunditas.* Llamase tambien *Rompimiento*, rasgarse el Cielo, descubriendo algun pedaço de Gloria, ò Resplandor.

S

SAGMA, *s, f.* Deduzido del Italiano: Cierta Medida, que se toma en vna Regla, donde se anotan de vna vèz muchos Miembros; como todos los de vna Cornisa. Lat. *Sagma.*

Sangre de Drago, *s, f.* Cierto Color Roxo, para Miniaturas: Llamado assi, por ser Sangre de Dragòn. Lat. *Sanies Draconis.*

Satyros, *s, m.* Figuras de los Follages, medio Hombres, y medio Cabras. Lat. *Satyrus*: De que se llamò *Satyra*, en nuestro Idioma, la Sentencia, que tiene dos sentidos.

Secante, *part. pres.* El que se hàze de Aceyte de Linaza, cocido con Ajos, Vidro molido, y Litarge, ò Almartaga de Dorar, para vsar del en la Pintura, porque se seque presto los Colores. Lat. *Siccans.*

Segunda Tinta, *s, f.* El segundo grado, con que el claro en la Pintura defiende àzia el obscuro. Lat. *Secundum Lineamentum.*

Sentidos: Aquellos Senos, que ay entre los Murecillos de el Roſtro en los Ancianos. Lat. *Sinus.*

Sobrepueſto, *s, m.* Algun Adorno, que ſe ſobrepone à lo ſolido, y neto de la Architectura deſnuda. Lat. *Superpoſitum.*

Sombra, *s, f.* La privacion de Luz en la Pintura, en aquellas partes opueſtas à la Iluminacion de los Cuerpos. Lat. *Vmbra, Adumbratio.*

Sombra de Italia: Color Pardo gredoſo, que ſe traë de Venecia, muy apto, y ſuave, para pintar las Sombras de las Figuras. Lat. *Vmbra Veneta*, ò *Italica.*

Sombra del Viejo: Tierra parda, obſcura, toſca: Llamada aſsi, por averla deſcubierto en eſtas Provincias vn Viejo, ò Anciano. Es muy apta para las Sombras en el Temple, y Freſco. Lat. *Vmbra Terrea*, ò *Senilis.*

Sombra de Hueſſo: La que ſe haze de el hueſſo de Tozino quemado; de haſtas de Venado, ù de Carnero. Lat. *Vmbra Oſea.*

Subientes, *part. pres.* Los Follages, que ſuben adornando algun vaciado de Pilaſtra, ò coſa ſemejante. Lat. *Caulis aſcendens.*

Suelto, *s, n.* Lo que eſtà pintado con manejo galante, y ſin miedo. Lat. *Expeditum.*

Symmetria, *s, f.* La Proporcion, y buena organizacion del todo, y partes de vna Figura. Lat. *Symmetria, Proportio.* Deduzido del Griego, *Symmetria.*

Siſa: La que ſe haze de Colores recocidas con Aceyte de Linaza, para dorar de Mate, quando eſtà mordiente. Lat. *Linimentum mordicans.*

*** *** *** *** ***

T

TABLOZA. Veaſe *Paleta.*

Tachuelas, *s, f.* Clavillos pequeños, que ſirven para clavar los Lienços en los Baſtidores, para pintar. Deduzido de *Tache*, Francès: *Petit Clou.* Lat. *Clavus parvulus.*

Talòn Reverſo. Veaſe *Gola.*

Tambanillo, *s, m.* Cierto Reſalto, ò Sobrepueſto de Architectura, con ſu Mocheta, y Cortes en Angulos.

Tamìz, *s, m.* Cedacillo, para paſſar algunos Colores: Deduzido del Francès, *Tamis petit.* Lat. *Setaceus parvulus.*

Tantear, *v. a.* Començar el Dibujo con ligero Apuntamiento. Lat. *Inchoare Lineamentum.*

Tanteo. Veaſe *Raſguño.*

Tarjeta, *s, f.* Vn Adorno de Architectura, à manera de Eſcudo Antiguo: Deduzido del Francès, *Tarjete.* Lat. *Scutum, Clypeum.*

Tarjetilla, *dimin.* Tarjeta pequeña. Lat. *Scutulus, Clypeolus.*

Tarjetòn, *augm.* Tarjeta grande. Lat. *Clypeus magnus.*

Templa, *s, f.* En la Pintura, aquèl pegante, que ſe haze de Yema de Huevo, con vn caſcaròn de Agua, batido todo, para pintar al Temple: Y tambien la que ſe haze de la Cola fuerte, templada con Agua. Llamaſe tambien Templa, la Tinta que ſe haze compueſta de diferentes Colores. Lat. *Temperatio.*

Templar, *v. a.* Accordar vna Pintura, ſin que diſſuene parte alguna de ella. Lat. *Temperare*: Deduzido del *Templar* de la Muſica.

Templança, *verb. f.* El Acuerdo, y buena organizacion de vna Pintura. Lat. *Accordatio, Temperatio.*

Templado, *adj.* Lo que eſtà acorde, y bien organizado en la Pintura. Lat. *Temperatum, Acorde.*

Temple, *s, m.* Eſpecie de Pintura aquoſa, que ſe haze con ingredientes pegantes, como Goma, Cola, ò *Templa* de Huevo: De que proçediò el llamarſe *Temple*; porque fuè lo primero con que començò la *Templa* de Huevo. Lat. *Pictura Glutinoſa.*

Teñir, *v. a.* En la Pintura, rebaxar, ù obſcurezer, bañando alguna coſa con Color mas obſcuro. Lat. *Tingere, Adumbrare, Lumen ſupprimere.*

Tercera Tinta, *s, f.* El tercer grado, con que el claro en la Pintura deſciende àzia el obſcuro. Lat. *Tertia Tincta, Tertium Linimentum.*

Tiento, *s, m.* El Baſtoncillo, que el Pintor tiene en la mano izquierda, para aſſegurar el pulſo de la derecha. Lat. *Baccillus, Virga.*

Tierra Negra, *s, f.* Color Mineral, Negro, y terroſo, importantiſsimo para pintar al Freſco, y Temple. Lat. *Terra Atra Veneta.*

Tierra Roxa, *s, f.* Color Mineral, naturalmente Roxo: Bueno para todo genero de Pintura; y mas la de Eſpaña. Lat. *Terra Rubra.*

Tierra Verde: Paſta gredoſa Mineral Verde, apta para toda eſpecie de Pintura, eſpecialmente la de Verona. Lat. *Creta Viridis Veronenſis.*

Tympano, *s, m.* El Vacìo entre el Cerramiento de el Frontis, y ſu Corniſa. Lat. *Tympanum.*

Tocar de Oro, *v. a.* Realçar con Oro los claros de la Pintura, en algunos Adornos de Architectura. Lat. *Auro illuminare.* Veaſe *Mordiente.*

Tomar, *v. a.* Veaſe *Hurtar.*

Tomar Perfiles: Paſſar con Carmin, ù otro Color, al Olio, todos los contornos de vna Pintura, para que ſe impriman en el Papel, que ſe le impone, porque ſalgan mas ajuſtados. Lat. *Imprimere, Lineamenta tranſportare.*

Toque de Luz, *s, m.* Eſplendor, ò Realçe de el claro en la Pintura. Lat. *Splendor, Ictus Lucis.* Plin. Libr. 35. Cap. 5. *Deindè adiectus eſt Splendor, alius hic, quam Lumen.*

Toque de obſcuro: Aquellos golpes de obſcuro mas profundos, que ſe dàn en la Pintura. Lat. *Ictus Vmbræ, Deſcenſior Vmbra, Atrum.*

Torès, *s, m.* El Bozelòn, que aſsienta ſobre el Plinto de la Baſa de la Coluna. Lat. *Torus.* De que proçede el llamarſe *Torès.*

Toſcano. Veaſe *Ordenes de Architectura.*

Tozo. Veaſe *Gofo, Figura Gofa.*

Transſlorar, *v. a.* Copiar vn Dibujo, traſluziendole en otro Papel. Lat. *Ad Lucem transferre.*

Traza, *s, f.* La Delineacion de alguna Obra de Architectura, ù de otra coſa Artificial. Lat. *Schemma, Orthographia, Veſtigium.*

Trazos, *s, m.* Los Pliegues de las Ropas en la Pintura. Lat. *Plicæ, Sinus Pannorum.*

Triglifos, *s, m.* Miembros de Architectura (cada vno con tres canales, ò cabaduras) que ſe reparten en el Friſo de la Orden Dorica; Nombre Griego, ſegun Vitrub. Libr. 4. Cap. 3. Lat. *Trigliphus.*

V

VACIADO, *s. m.* Aquèl Fondo, que queda en el Neto de el Pedeſtàl, deſpues de la Faxa, y Moldura, que le guarneze; y aſsi en otros ſemejantes. Lat. *Vacuus, Fundus, Netus.*

Verde-Vexiga, *s, m.* Color Verde obſcuro, hecho de Hiel de Vaca, y otros ingredientes: Bueno para Iluminaciones. Vendeſe ſiempre dentro de Bexiga, de donde toma ſu nombre. Lat. *Viride Vexicæ.*

Verde-Montaña: Verde hermoſo claro Mineral (por hallarſe en algunas Montañas:) Bueno para Pintura à Olio, Temple, y Freſco. Lat. *Viride Montanum.*

Verdacho: Tierra gredoſa, Verde baxo, Mineral. Lat. *Creta Viridis fuſca.*

Verdete. Veaſe *Cardenillo.*

Vermellòn, Mineral, *s, m.* Color Encarnado, de Piedras de las Minas del Açogue: Bueno para la Pintura. Lat. *Cynnabrium Minerale.*

Vermellòn Artificial: Color Encarnado, el mas hermoſo, hecho, por Arte Chimica, de Açogue, y Açufre, calcinados juntos, Lat. *Cinnabaris.*

Vichas, *s, f.* Figuras, de medio arriba Mugeres, con Alas, y de medio abaxo terminan en Peſcados, ò Aves; de que ſe vſa en Follages, y otros Adornos. Lat. *Figuræ viformes.*

Vidro molido. Veaſe *Secante.*

Vitriolo, *s, n.* Caparroſa, que molida con Aceyte de Linaza, ſirve de Secante para la Pintura. Lat. *Calchanthum.*

Vitriolo Calcinado: Quemada, ò calcinada la Caparroſa, es Color Roxo, admirable, para la Pintura à Freſco. Lat. *Calchanthum exuſtum.*

Vltrà-Maro, *s, m.* Açùl hermoſo, y permanente en toda eſpecie de Pintura, hecho de la Piedra *Lapis-Laçuli*, calcinada; que, por traërſe eſta de la otra parte del Mar, ſe llama el Color *Vltrà-Marino*: Y la ſuelen traër los Armenios. Lat. *Trans-Marinum.*

Voluras, *s, f.* Roleos: Deduzido del verbo Latino *Volvo.* Què ſirven al Capitèl Jonico. Veaſe *Coluna ſonica.* Lat. *Volutæ.*

Vntar; *v. a.* En la Pintura, dar vn baño tirado de algun Barniz, ò Aceyte, para acabar, ò retocar. Lat. *Vngere, Linire.*

Vrchilla, *s, f.* Cierto Color Morado Artificial, de Yervas, y Tinturas: Bueno para lluminaciones. Lat. *Amethiſtinus Color.*

Y

YESSO Grueſſo, ò Pardo, *s, m.* El mas ordinario, que ſe amaſſa para las Obras de Albañileria; y ſirve para algunos Aparejos, ò Preparaciones de la Pintura, y Dorado bruñido. Lat. *Gypſum Rude.*

Yeſſo Mate: El que es mas Blanco, y fino: Y muerto, y purificado, ſirve para algunas operaciones de la Pintura al Temple, y Dorado bruñido. Lat. *Gypſum Album mortuum.*

Z

ZOCALO, *s, m.* Aquèl Trozo de Baſamento quadrado, que ſe ponè debaxo de el Pedeſtal, para levantar mas la Obra de Architectura. Lat. *Zocalus.*

Zoco, *s, m.* El Plinto, ò Quadrado, en que termina la Moldura baxa de el Pedeſtal. Lat. *Zocus.*

FINIS.

INDI-

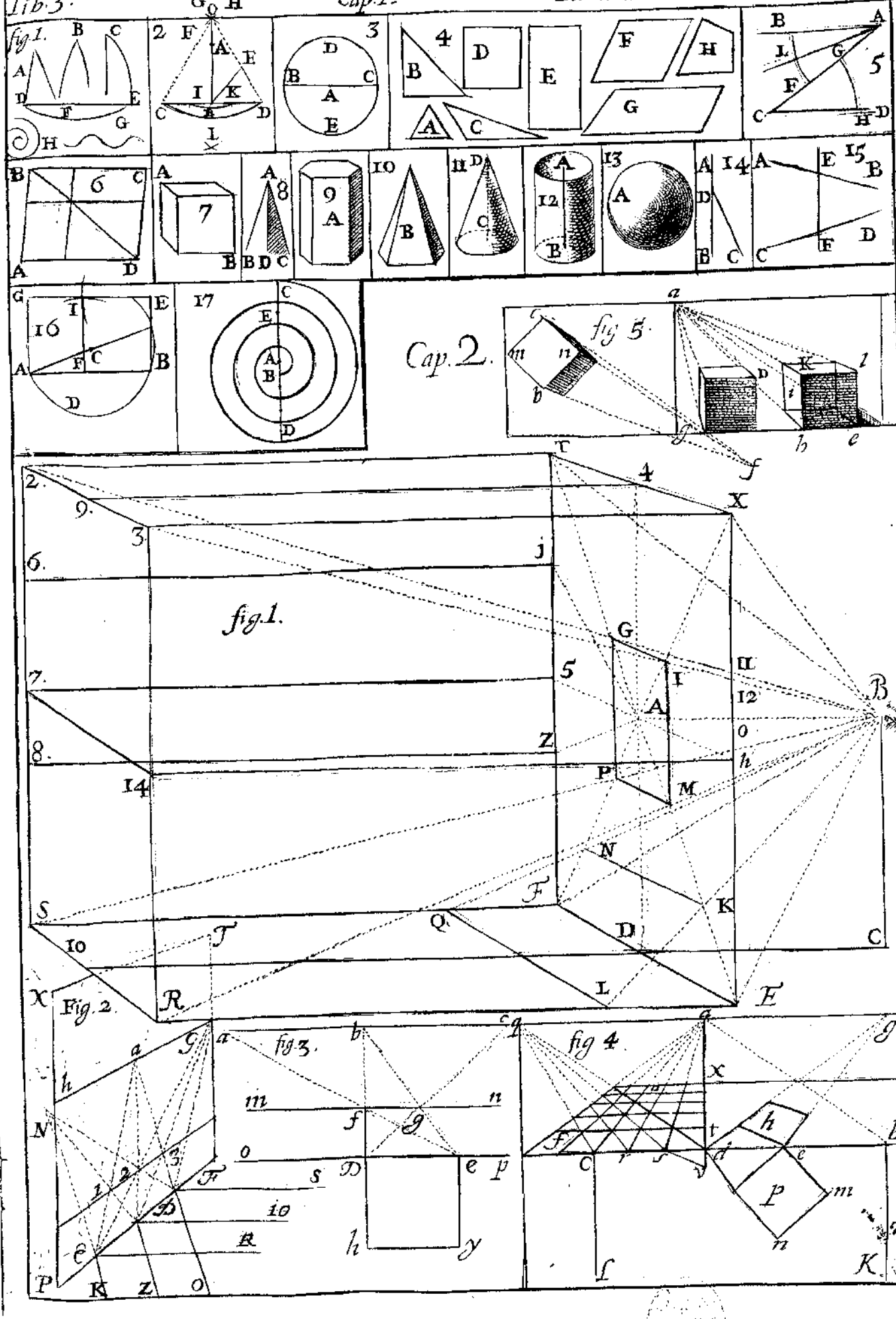
fig. 1.
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
Cap. 2.
fig 5.
fig. 1.
Fig. 2.
fig. 3.
fig 4.

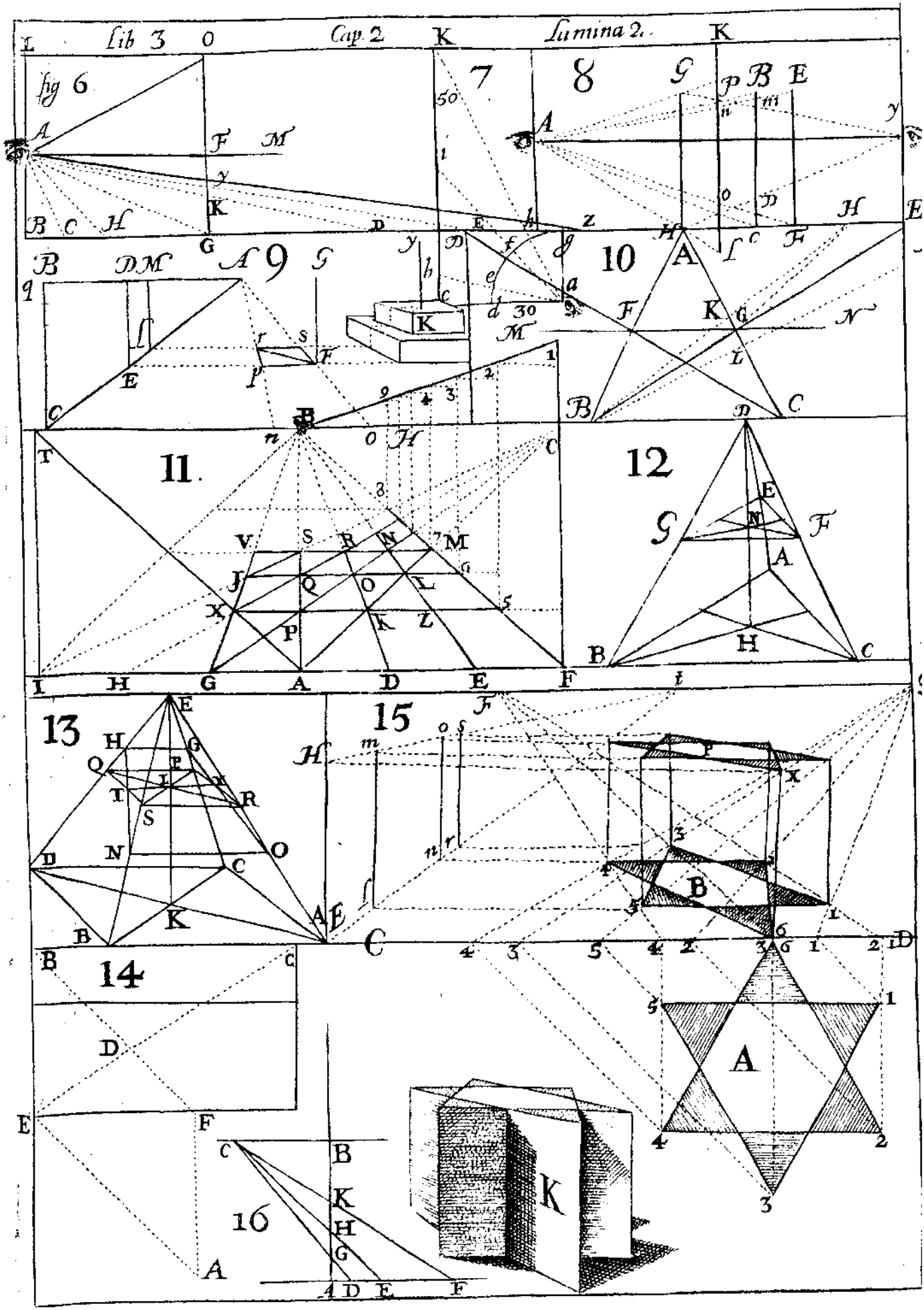
fig 6
7
8
9
10
11.
12
13
14
15
16
A
B
C
D
E
F
G
H
K
L
M
N

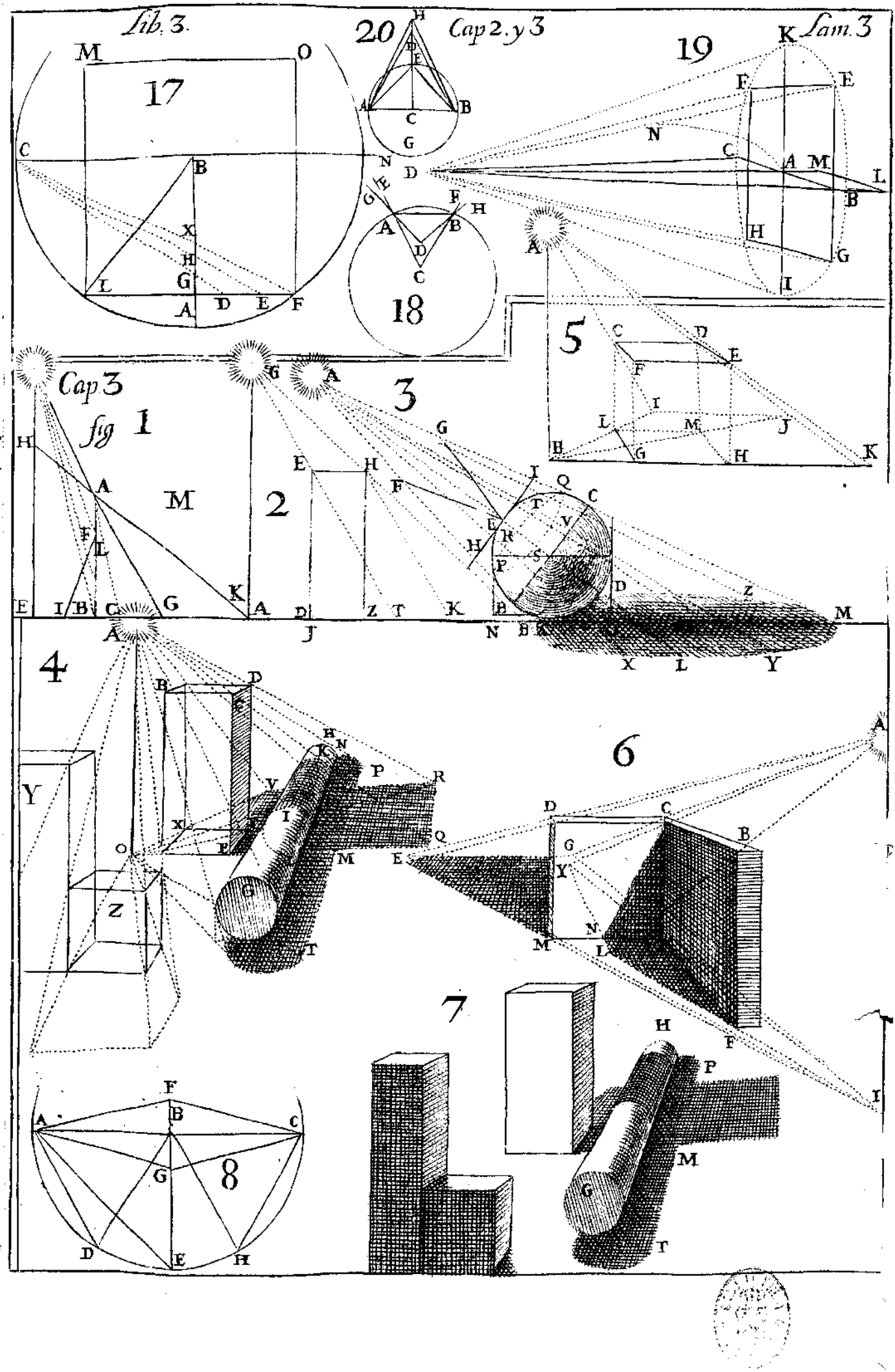
Lib. 3.
Cap 2. y 3
Sam. 3
17
18
19
20
Cap 3
fig 1
M
2
3
4
5
6
7
8
Y
Z

fig 1

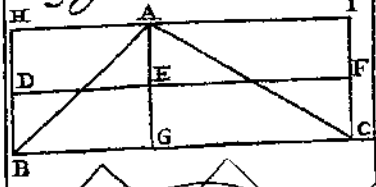

2

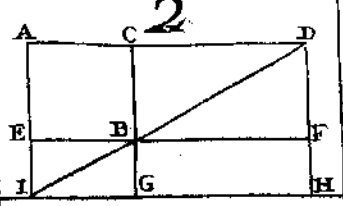

3

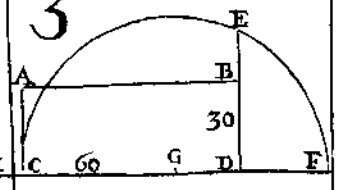

4

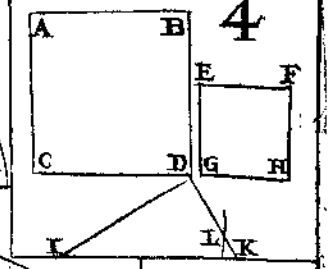

5

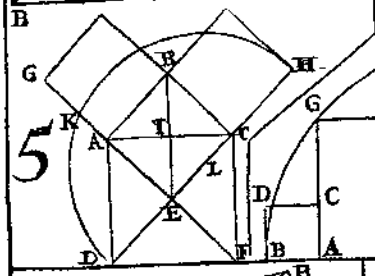

6

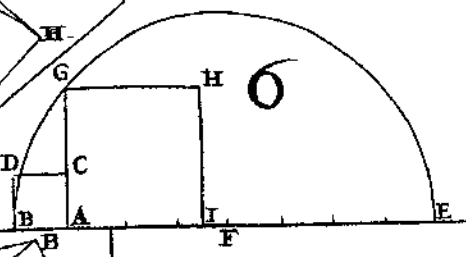

7

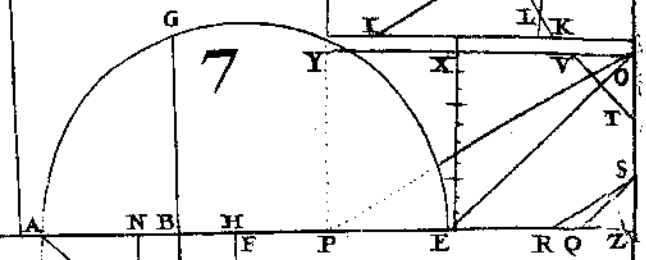

8

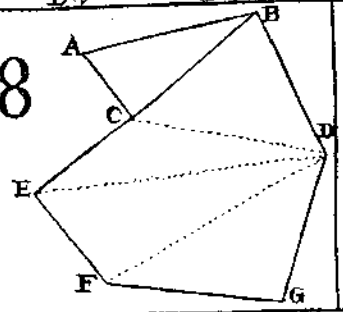

9

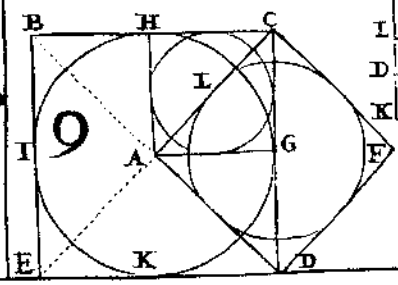

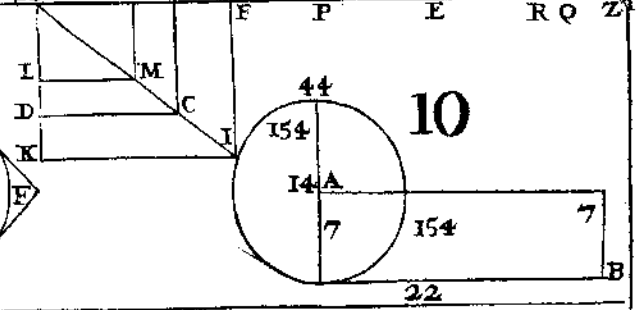

10

11

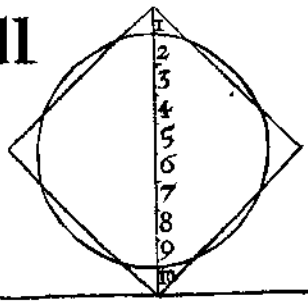

12

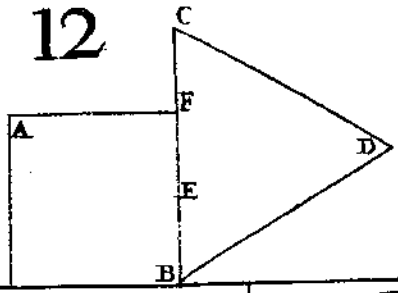

13

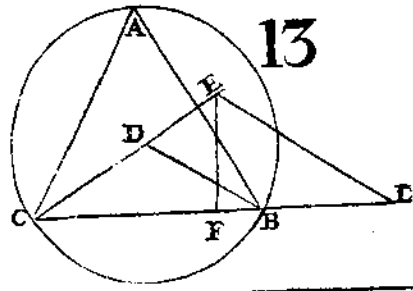

14

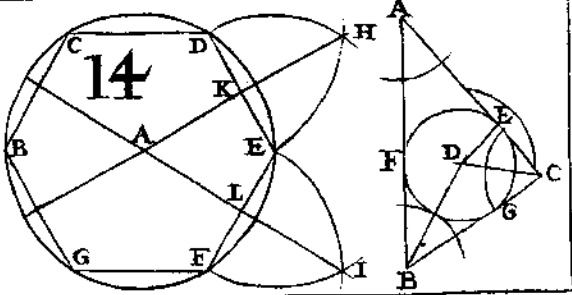

15

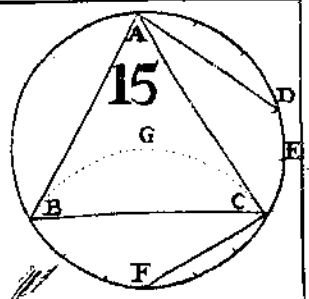

16

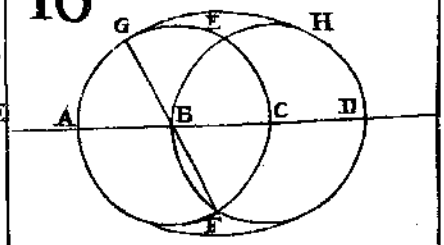

17

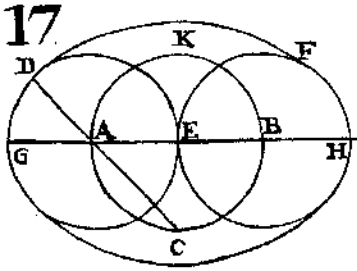

18

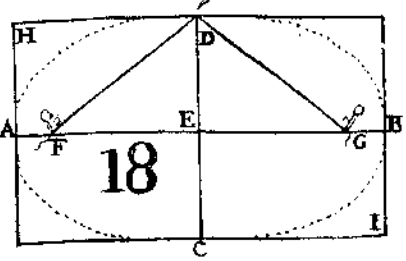

19

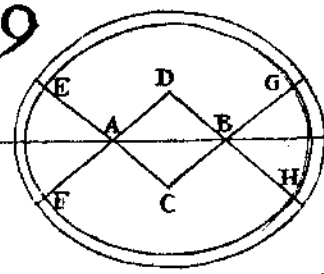

20

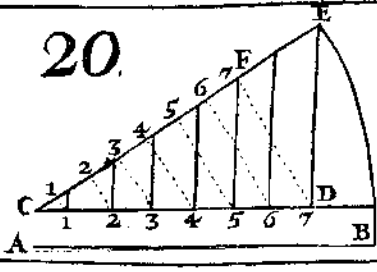

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES, CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

El Numero significa la Plana: Y esta, dividida en tres partes. La *p.* es al principio. La *m.* al medio. Y la *f.* al fin de la Pagina.

A

ABOMINABLES vicios en el Imperio Romano. 100. m.

Absurdos grandes, que se siguen, de elegir corta Distancia en la Perspectiva, 254. m.

Academias de la Pintura, 128. m.

Aceyte de Nuezes, para Açules, y Blancos. 48. p.

Accidente: Què cosa sea? 70. p.

Accio Prisco, y Cornelio Pino, pintaron el Templo de la Virtud, y el Honor en Roma. 45. p.

Accion, parte integral de la Pintura. 56. m. Como se hà de vsar de ella; y que sean tan significativas, como las de los Mudos. Ibid.

Adàm, dotado de Sciencia infusa. 14. f. Primer Pintor. Ibid.

Adoracion de las Sagradas Imagenes: Privilegio de la Pintura, y Escultura. 83. f.

Adriano, Emperador, fuè Excelente en la Pintura. 159. f.

Advertencia maravillosa de Christo, Señor Nuestro, à Santa Teresa, acerca de las Imagenes Sagradas. 183. m.

Advertencia importante, para la inteligencia del Libr. 3. 204. m.

Adumbracion: Què cosa sea? 263. p.

Aglaophòn Monochromada. 17. p.

Aguas de el Silaris, convierten en Piedra quanto se echa en ellas. 196. m.

Agudeza ingeniosa de Juan Ovèn, acerca del Eco, y el Espejo. 198. m. Verlion celèbre de Don Francisco de la Torre, en Verso Castellano. Ibid.

Aguilas: Los Theologos, y Doctores Sagrados. 11. f.

Fr. Augustin Leonardo, Mercenario, Pintor Excelente. 83. m.

Ayre: Pinta el Alma, imitando la Vòz en el Eco. 198. p.

A la Pintura le còpete la Definiciò del Arte *in genere*. 71. p. No le competè la Definicion de la Arte Sordida. Ibid. Tampoco le conviene la Definicion del Arte Mecanica. Ibid. m.

A la Pintura le competè la Definicion de San Augustin. 73. p. Le conviene la razòn de Imagen. 21. m. 22. p.

Alberto Durero imitò à Juã de Brujas. 47. f. Fuè Tudesco, Pintor Insigne: Le honrò mucho el señor Emperador Maximiliano, y le hizo Grande de su Imperio. 149. f. Respuesta, que diò à los Grandes, que lo murmuraban. Ibid. Armas, que le mandò vsar el Emperador. Ibid. Elogios, y Epitafio de su Muerte. Ibid.

Alcabala: Se debe de todo lo vendible. 115. f.

Alciato: Eminente en sus Emblemas. 54. m.

Alexandro Severo, Emperador, exercio la Pintura. 79. m. 160. p.

Alonso Vazquez, y Francisco de Herrera, el Viejo, Excelentes Pintores. 157. m.

Alonso Sanchez Coèllo, Gran Retratista, y Pintor de Camara, muy estimado, y honrado del señor Felipe Segundo. Fuè muy Rico, y fundò en Valladolid vna Obra Pia de Niñas Huerfanas. 153. p.

Alonso Berruguete. 19. p. Fuè Discipulo de Michael Angel. Traxo de Italia la buena manera de pintar al Olio. 47. f. Fuè Pintor de Camara del señor Emperador Carlos Quinto. 152. m. Fuè muy Rico, y fundò Mayorazgo. 152. m.

Alonso Cano: Fuè Pintor del señor Felipe Quarto; y, por Merced de su Magestad, Racionero de la Santa Iglesia de Granada. 154. m. Respuesta que diò el Rey à los Diputados del Cabildo de aquella Iglesia. Ibid.

San Ambrosio le aplica à Dios el Epiteto de Pintor. 84. f.

Ambrosio de Morales, Chronista del señor Felipe Segundo. 110. m.

Amulio: Cuya Escuela era Carcel Dorada del Arte. 139. m.

Ana Maria, y Ana Felizitas, Excelentes Pintoras. 163. p.
Andrea Manteña : Armado Cavallero de Espuela Dorada. 150. f.
Anfion : Se aventajò en la Disposicion, ò Economia. 55. f.
Angelo Gadi, Insigne Pintor : Ennobleciò su Casa. 139. m.
Animales, que tienen excelencia en algun sentido. 24. p.
Animal, marcado con vna Cruz. 182. m.
Angulo de la Figura dada, no hà de ser Semirecto, para que se pueda erigir otra en lugar eminente. 227. f.
Angelo Nardi, y Joseph Leonardo, Pintores del señor Felipe Quarto. 157. p.
Angulo, que insiste en el Semicirculo, es Recto. 211. m.
Angulo Optico, ò Visual : Què cosa sea? 214. p. Hà de ser divisible por el Exe de la Pyramide Optica. Ibid. m.
Angulo Recto Visual, no puede caber en la Vista. 253. p.
Angulo de la Incidencia : Què cosa sea? 263. f.
Angulo de la Reflexion, igual al de la Incidencia. 263. f.
Antiguos Pintores, que dieron gran Relievo à sus Obras. 63. m.
Antiguedad de la Imagen, y Arte de la Imitacion. 10. f.
Antiphilo, Pintor Griego. 17. m.
Antonelo de Mezina, llevò de Flandes à Italia la Pintura al Olio. 47. f.
Antonio de el Castillo, Gran Pintor en Cordoba, imitò à el Cavallero Maximo. 157. m.
Antonio Pereda, Excelente Pintor. 49. f.
Antonio Moro : Muy favorecido del señor Felipe Segundo, de quien fuè Pintor de Camara. 152. f.
Antonio del Rincòn. 19. p. Fuè Pintor de Camara, Cavallero de el Abito de Santiago, y Ayuda de Camara del señor Rey Don Fernando el Catholico. 152. p.
Antonio Mohedano, Excelente Pintor, y Fresquista. 157. m.
Antonio de Vandic, Eminentisimo Pintor de Camara de el Rey de Inglaterra, que le armò Cavallero de Espuela Dorada. Casò con la Condesa de Orge: Viviò, y muriò Catholico, y muy Rico. 151. p.
Antonio Possevino, de la Compañia de Jesvs, elogia la Pintura. 86. p.
Apeles. 17. p. m. Recibiò summa grande de Aùreos, por vn Retrato de Alexandro. 15. m. Fuè puntual en los Retratos. 52. p. Hizo el Retrato de Alexandro, cò el Rayo en la mano. 63. m. Fuè singularisimo en la gracia, y belleza de el pintar. 65. f. Cediò à el Reparo del Labrador. 136. f. Fuè superior à todos en la gracia, y buen gusto de sus Obras. 136. m. Acusado de Antiphilo, movido de la invidia, se librò, pintando la calumnia, con ingenioso Capricho. 137. p. Engañosamente combidado à la Mesa de el Rey Ptholomeo; mediante su habilidad, se hizo digno del Combite. 137. m. Fuè summamente familiar con Alexandro Magno. 144. f. Le cediò este à Apeles su amada Campaspe. Ibid.
Apellido, ò Renombre de Pintor. 17. f.
Apolodoro : El primero que pintò con Pinceles. 16. m.
Apostol Santiago en España. 18. p.
A qualquiera Punto de la Diagonal de vn Paralelogrammo, que se tiren Paralelas, se constituirà otro semejante, y proporcional à el Total, 295. p.
Arato Sycionio. 16. p.
Architectura : Contenida en la Pintura. 121. p.
Architectura : Reyna, y Juez de las Artes. 120. f.
Architectura, y Ornatos fingidos, y otras cosas pintadas, que engañan en nuestros Tiempos. 143. p.
Arco Iris : Pintura del Ayre, y diferentes Figuras en las Nubes. 198. p.
Area de la Basa de la Pyramide Conica, debe comprehender dentro de sì toda la Superficie de la Seccion. 220. f.
Aristides Tebano : El primero que pintò el Animo. 51. f.
Aristides : Inventò el pintar con Ceras. 37. m.
Aristoteles : Pone la Pintura entre las Artes Liberales. 85. p. m.
Arithmetica: Reside en la Pintura. 117. f.
Argumento Methaphorico. 50. p.
Argumento Historico. 49. p.
Arte : Què cosa sea? 70. m.
Arte Sordida: Què cosa sea? 70. f. Porquè se llama Sordida? Ibid.
Artes Liberales: Porquè fueron siete, aviendo muchas mas? 97. m.
Artes Subalternas à la Pintura, Honradas por serlo. 108. p.
Artes Mecanicas, y sus Obras estàn sujetas à determinado Arancel. 115. f.
Artes Subalternas de el Dibujo, participan el Esplendor de la Nobleza de la Pintura. 95. p.

Arte Militar: No obſta à la Nobleza; antes la aumenta. 114. m.
Artifices Catholicos: Deben evitar en el Eſtudio el peligro Eſpiritual. 64. f. De què medios ſe han de valer? Ibid.
Artifices: Atienden mas à el Arte, que à la Naturaleza. 101. p.
Arroës: Pintor de Paìſes. 49. f.
Aſclepiodoro, à quien Apeles çedia en las Menſuras. 57. p.
Aſſedio de vna Plaça. 133. p. m. f.
Aſtronomia: Reſide en la Pintura. 118. m.
Aterio Labeon, Pretor: Fuè Eminente en la Pintura. 74. f. 145. p.
Autoridad de Pamphilo, Maeſtro de Apeles. 139. p.
Aumento de las Grandezas, es proporcional à ſus Diſtancias. 227. m.
Axiomas, ò Supoſiciones de la Geometria. 208. p.
Açuzena Maravilloſa, en cuya Raiz ſe hallò vn Cruzifixo. 181. p.
Açulejos: Pintura Figulina. 37. f.

B

BABYLONIOS: Inventores del Arte de Tapizeria. 32. f.
Bacho Bandinelo, Cavallero de la Orden de Santiago, por Merced del ſeñor Emperador Carlos Quinto. 150. m.
Baltaſar Albarez, Alonſo Albarez, ſu Hermano, y Nicolàs de Frias, Cavalleros del Abito de Chriſto. 152. m.
Baltaſar Gerbier: Armado Cavallero de Eſpuela Dorada. 150. m.
Barniz, que daba Apeles à ſus Tablas. 41. p.
Barnizes, muy fuertes, que vſan los Indios. 35. f.
Bartolomè Murillo: Dulciſsimo Pintor Sevillano, y muy Rico. 154. m.
Bartolomè Carducho: Gran Pintor, Hermano, y Maeſtro de Vizencio. 157. p.
Bartolomè Gonçalez: Pintor del ſeñor Felipe Tercero. 156. f.
San Baſilio Magno: Honrò mucho la Pintura. 84. p. Aſirma, averſe convertido por las Pinturas muchos Pecadores. 131. m.
Batalla Maratonia, pintada con el Retrato de Miltiades. 138. f.
Batalla de los Athenienſes contra los Perſas. 16. m.
Benedicto Gilandri: Honrado de el Rey Chriſtianiſsimo, por ſu grande habilidad. 149. f.
Beſeleël: Adornado de toda Sabiduria, y elegido de la Mano de Dios, para la Fabrica del Tabernaculo. 185. m.
Bien hiſtoriado (aunque no ſea de Figuras) Como ſe entiende? 50. p.
Blàs de Prado, Pintor del ſeñor Felipe Segundo. 156. f.
Bogaro, Rey Pagano: Se convirtiò, viendo la Pintura del Juizio Final. 131. m.
Bordar: Arte Antiquiſsima, y muy Iluſtre. 32. p.
Bordar: Como ſe executa? 32. p.
Braço, y Mano derecha del Sagrado Evangeliſta San Lucas, en el Relicario de la Santa Igleſia de Valencia. 190. m.
Bufetes de Paſta, con Pinturas diferentes. 35. m.

C

CAYO Maximo, y P. Scipion: Se excitaron con las Efigies de ſus Capitanes à Empreſſas glorioſas. 132. p. Æneas cobrò aliento, viendo las de ſus Mayores. 132. Ibid.
Calificacion del Fundamento de la Pintura, en la miſma Naturaleza. 201. f. Methodo para practicarlo por diferentes medios. Ibid. 202. p.
Calimaco: Reprehendido, por demaſiadò diligente. 65. m.
Candaules, Rey de Lydia. 13. m.
Carlos Quinto, Emperador. 19. p.
Carro, y Cavallos de Fuego, aſsi de Elias, como de Nueſtro Serafico Padre San Franciſco. 200. p.
Caſo Prodigioſo, de la Efigie del Salvador, que ſu Mageſtad embiò à Abagaro, Rey de Edeſa. 172. m. f.
Caſo Prodigioſo de vn Soldado, por aver profanado vna Imagen de MARIA Santiſsima. 177. p.
Caſo Portentoſo, acaëcido à vna Noble Matrona, con vna Efigie de Chriſto, Señor Nueſtro. 174. m. f.
Caſo Maravilloſo, del Retrato de Polemòn, Filoſofo. 73. m. Ponderado en el Concilio Nizeno Segundo.. Ibid.
Caſos Raros, acaëcidos à vn Pintor de eſtos Tiempos. 143. m.
Caſo Prodigioſo, acaëcido à vn Conde de Benavente, con vn Pobre, que ſe convirtiò en Cruzifixo, que oy conſerva ſu Caſa. 183. m. El ſeñor Carlos Segundo tenia ſus Coloquios con eſta Santa Imagen. Ibid. f.
Caſo de rara ſemejança en dos Sujetos, acaëcido en Benavente. 193. m.

Cavallero Centensis, llamado *el Guarchino*. 50. f.
Causas opuestas à la Pintura à el Fresco. 46. f.
Celèbre Tabla de Bularco, pesada à Oro, por el Rey Candaules. 11. p.
Celio Calcagnino: Su sentir, acerca de la Pintura. 86. p.
Chimabuè: Restaùrador de la Pintura en Italia: La aprendiò de los Griegos. 46. p.
Christoval Lopez, Cavallero del Abito de Avis, en Portugal. 152. p.
Christo, Señor Nuestro, hablò en Parabolas, y Enigmas. 76. f. 55. p.
Christo, Señor Nuestro, Archimedes Divino, delineò en su Sepulcro las Efigies de su Humanidad Santissima. 123. f.
Christo, Señor Nuestro, dexò à su Esposa su Coraçòn, en Semejança de Pintura; y porquè? 123, p.
Christo, Señor Nuestro, se vistiò de Pontifical, para retocar vna Imagen de MARIA Santissima, à Pericion de la Venerable Sor Juana de la Cruz. 184. m. Quanto se agrada su Magestad de que sus Imagenes estèn bien pintadas. Ibid.
Christo Cruzificado, que se le apareciò, y le hablò à San Eùstaquio. 178. p.
Christo, Señor Nuestro, dexò su Retrato à su Esposa la Iglesia, en Prendas de su ausencia. 30. m.
Christiana diligencia de algunos Pintores. 73. f.
Christoval de Vtrech, Español, Cavallero del Abito de Christo. 152. p.
Ciceròn; Ilustra mucho la Pintura. 85. m.
Ciceròn dize: Que los Pintores vèn mas, que los otros. 135. p.
Cinco especies de Figuras, necessarias para la inteligencia de la Perspectiva. 219. p.
Cinco especies de Lineas, que conduzen à la inteligencia de la Perspectiva. 218. m.
Claro: Resalta mas con la aplicacion del obscuro. 285. f.
Claudio Paradino, en sus Empressas. 54. f.
Don Claudio Coëllo, Pintor de Camara del señor Carlos Segundo. 156. p.
Clemente Vndezimo, Pontifice Maximo, hà dibujado excelentemente. 160. f.
Color en el Natural: Què es? 264. m.
Color en la Pintura: Què sea? 24, m. f.
Colores accidentales del Temple. 42. p.
Colores al Olio: Quales se conservan dentro del Agua, y quales no. 48. p.
Colores, que se gastan en la Pintura Vitrea, y Porçelana. 39. m. y 38. m. f.
Colores, que oy vsamos en el Temple. 42. p.
Colores, que se pueden vsar al Olio, y los que no. 47. f. 48. p.
Colores Minerales, y Artificiales. 24. f.
Colorido en las cosas Naturales. 23. m.
Coloso de Lienço, que se hizo pintar Neròn. 40. m.
Columnas Trajana, y Antoniniana. 142. f.
Columnas del Diluvio, para resguardo de las Sciencias. 11. p.
Combite de Assuero: Fuè ilustrado con varias Pinturas. 80. p.
Como se hà de vsar en lo Practico, de la Distancia de el Diametro de la Basa Conica? 260. f.
Competencia de Apeles, y Prothogenes, 136. p.
Competencia de Zeùsis, y Parrasio. 136. p.
Comùn Seccion: Què cosa sea? 220. p.
Concilio Iliberitano: Prohibiò las Pinturas; y porquè? 18. m.
Concilios, que han aprobado la Adoracion de las Santas Imagenes. 177. m.
Concluyese, que la Pintura es Arte Liberal. 72. f.
Conde Emanuèl Thesaùro. 50. m.
Conde de Benavente: Fuè Pintor. 161. p.
Conde de las Torres: Hà exercido la Pintura. 161. m.
Conocimiento de Dios: Incentivo de su Amor. 11. f.
Consideracion Teòlogica de la Luz. 60. m.
Consideracion Filosofica, y Mathematica de la Perspectiva. 57. m.
Consideracion Filosofica de la Luz. 60. f.
Consideracion Mathematica de la Luz. 61. m.
Consideracion Historica de la Luz. 60. p.
Constantino Octavo, Emperador: Se mantuvo de la Pintura. 159. f. 137. p.
Constelacion, que convirtiò en Piedra varios Animales, y Plantas. 196. m. Vn Niño, y vna Muger bueltos en Piedra. Ibid.
Constituir vn Triangulo Equilatero, igual à otro Escaleno. 297. m.
Constituir vn Quadrado igual à vn Triangulo. 291. p.
Contraposicion de Color, quanto importa en la Pintura. 284. f.
Contraposicion de Tinta, quanto importa en la Pintura. 284. f.
Contraposicion: Que es? 264. m.
Copronimo, y Leon Isaùrico; Perseguidores de las Sagradas Imagenes. 176. p.

Portentoſas Señales, cõ que predixo el Cielo eſta Perſecucion. Ibid. m. Peſte inexorable en el Oriente. Vna Cruz Verdinegra era la Señal de los Contagiados. Ibid. f.
Cordova: Cuna de los Ingenios mas felizes del Orbe. 101. m. Adoleſce de negligente en ſus Hijos, con los achaques de confiada. Ibid.
Corporeo en Dios, ſolo ſe entiende methaphoricamente. 9. f.
Cortina, que cubre el Teatro de las Comedias, como ſe pinta? 43. m.
Creacion de los Angeles, ſymbolizada en la Luz. 60. m.
Cruz milagroſamente hallada en vn Huerto de Tyberio Emperador. 178. m.
Cruz reſplandeciente ſobre el Sepulcro de vn Santo Martyr. 178. m.
Cruz aparecida al Emperador Conſtantino, al dàr la Batalla. 179. p.
Cruz de Carabaca, baxada del Cielo por los Angeles. 179. m.
Cruz aparecida al Rey Don Alonſo el Octavo, en la Batalla de las Nabas de Toloſa. 179. p.
Cruzes Milagroſas, que ſe vieron en la Igleſia de Nueſtra Señora de Toloſa de Francia, y Caſo raro, proçedido de ellas. 178. f.
Cruz de Oro, en la Igleſia de San Salvador de la Ciudad de Oviedo, fabricada por los Angeles. 179. m.
Cuerpo Diafano, Opaco, ò Vmbroſo: Què coſa ſean? 263. m.
Cuerpo Homogeneo: Què coſa es? 265. f.
Cuebas, donde ſe congelan, del Agua que diſtila, varias Figuras, à manera de Piedra Blanca tranſparente. 197. f.
Cuervos, que bolaron à ſentarſe en las Texas pintadas del Theatro de Claudio, Emperador. 142. f.
Culto de las Sagradas Imagenes, quanto agrada à Dios. 171. p.

D

DADA vna Figura Regular, hallar el Centro de el Circulo, en quien eſtà inſcripta. 299. p.
Dada vna Linea Recta terminada, hallar el Centro de vn Circulo, capàz de vna Figura Regular, cuyo lado ſea dicha Linea. 298. m.
Dado vn Quadrado, conſtituir dos iguales, ò deſiguales entre ſi; pero iguales à el dado. 292. f.
Dados dos Quadrados deſiguales, forman otros dos iguales entre ſi, y à los dados. 293. p.
David Bech, Ayuda de Camara de la Reyna de Suecia. 151. f.
Defectos de los Profeſſores, y no de la Profeſsion. 103. f.
Definiciones de la Geometria. 205. p.
Definicion de San Auguſtin para el Arte Liberal. 70. f.
Definicion de la Pintura, de Alberto Durero. 20. f.
Definicion de la Pintura, Imagen de lo viſible, delineada en Superficie. 20. f.
Definicion de la Perſpectiva. 213. m.
Definicion de Seneca, para el Arte Liberal. 70. f.
Definicion del Dibujo en comùn. 24. f.
Delineacion de la Sombra, principio de la Pintura. 15. m.
Dello Florentino: Fuè armado Cavallero por el Rey Don Juan el Segundo. 149. m.
Democrito, y Anaxagoras, Perſpectivos en la Antiguedad. 59. p.
Demonſtracion de el abſurdo de la Figura fuera de la Seccion, por todos los caminos, que ſe quiera diſcurrir. 233. m.
Diademas de los Reyes de Egypto, gravadas de Aſpides. 34. m.
Diagraphia, Eſcritura viva, que es lo miſmo que Pintura. 118. f.
Dialectica, diſtingue lo falſo de lo verdadero. 117. m.
Dibujo de la Naturaleza Intelectiva. 27. p.
Elogios del Dibujo. 30. f.
Dibujos del Rey nueſtro ſeñor Felipe Quinto, con ſu Real Firma. 160. f.
Don Enrique Pimentèl, Obiſpo de Cuenca, de ſingular Virtud. 187. p.
Dibujo, y Divulgo, ſemejantes. 29. f. Y alli otras Deducciones de el Dibujo.
Dibujo Intencional, ò Chimerico. 26. m. f.
Dibujo Practico: Saca à Luz las Idèas de el Interno. 27. p.
Dibujo Diminutivo de Divus, coſa Divina. 29. m.
Dibujo: No es Imagen perfecta de lo viſible. 25. m.
Dibujo Practico, què ſea? 26. p.
Dibujo Intelectual. 25. f.
Dibujo Natural, y Artificial. 26. m.
Dibujo, Sello de Dios. 29. m
Don Diego Velazquez, Gran Pintor, y Artifice de ſu Fortuna. Fuè Pintor de Camara del ſeñor Felipe Quarto, y ſu Aposentador Mayor. Fuè Cavallero de la Orden de Santiago, con otras muchas Honras, que logrò de ſu Mageſtad. 154. p.

Diego de Romulo, Cavallero del Abito de Christo, por Merced de su Santidad. 152. f. Transfiriòse à su Hermano Francisco la Merced. Ibid.
Don Diego Saàvedra, en sus Empressas Politicas. 54. f.
Diferencia de vn Triangulo Equilatero, à otra qualquiera Figura Regular: En què consista? 301. m.
Dilema, acerca de la Distancia en la Perspectiva. 256. p.
Diligencia demasiada, defrauda la gracia en la Pintura. 65. m.
Diferencia entre Oficio, y Artificio. 108. p.
Dimensiones de los Objectos, varian segun sus Distancias. 223. f.
Dioptrica, y Catoptrica, no son directamente del Instituto de la Pintura. 261. m. Què cosa sean? Ibid. f.
Dios es Espiritu Puro. 9. f.
Dios: Mas quiso preciarse de Pintor, que de Escultor; y por què? 122. f.
Dios fuè el Primer Pintor de las Imagenes. 87. f.
Dios es Objecto Primario de la Pintura Sagrada, en quanto imitable. 126. m.
Modos Enigmaticos de expressar las Personas Divinas. 126. m.
Dios todo lo llena: Y todos los Espiritus Angelicos, y Bienaventurados estàn en su Presencia. 98. p.
Discrecion de Timantes. 52. m.
Discrecion de Zeuxis en el Retrato de Elena. 186. p.
Discrecion de vn Pintor Moderno. 50. f.
Discrecion de Apeles en el Retrato de Antigono. 135. f. Exemplo para Retratos de Personas soberanas. Ibid.
Distancia en la Perspectiva, se hà de arreglar à la cantidad de la Superficie, que se pinta, quedando siempre Agudo el Angulo Pyramidal. 225. m. 255. f.
Distincion de los dos Santos Sudarios, Taurinense, y Vesontino. 90. p.
Distincion de las cosas Naturales, y Artificiales. 19. f.
Distincion entre el Arte Mecanico, y Liberal. 70. m.
Distincion de la Essencia, y la Existencia. 19. f.
Division: Madre de la Claridad. 31. p.
Division, y sus calidades. 31. p.
Division del Dibujo. 25. f.
Division del Argumento Historico. 49. m.
Division de la Pintura en toda su latitud. 31. m.
Division del Arte Liberal, y Mecanico. 70. m.
Division de la Pintura en Temple, Olio, y Fresco. 40. p.
Don Juan de Austria, pintò à el Olio, y de Porçelana. 38. f.
Don Juan Nino, gran Pintor en Malaga. 157. m.
Don Francisco Ignacio Ruiz, Pintor de Camara del Rey nuestro señor Felipe Quinto. 156. p.
Doña Francisca Palomino, Pintora en Cordova. 163. p.
Doña Mariana de la Cueba, Pintora en Granada. 162. m.
Don Pedro Athanasio, Pintor del Rey en Granada. 157. m.
Dominichino. 49. m.
Dominico Greco, empeñaba, y no vendia sus Pinturas. 116. p.
Donatelo, Pintor Florentino. 129. f. Despreciò la Donacion de la Republica de Florencia. Ibid.
Dos Consideraciones de la Distancia en la Perspectiva. 253. p.
Dos modos de Pintura bordada. 32. m.
Dos Columnas, donde (para precaucion del Diluvio) quedaron estampados los Enigmas de la Divina Sabiduria. 76. m.
Dotes del Alma en el estado de Gloria. 7. f.
Dragòn pintado, que hizo callar las Aves. 142. f.
Dragòn formidable, pintado en pergamino. 40. f.
Dulcissimo Nombre de JESUS, gravado en el coraçòn de S. Ignacio Martyr. 181. m.
Duque de Alcalà, Virrey, y Capitàn General de Cataluña, pintò. 161. m.
Duque de Vzeda, exerciò la Pintura. 161. m.

E

Echion. 17. p.
Eclypse de la Pintura. 17. f. Començò con la declinacion del Imperio Romano. 110. m.
Eclesiasticos, que han professado la Pintura. 92. f.
Eclesiasticos de diferentes Dignidades, que han exercitado la Pintura. 158. f.
Economia, parte integral de la Pintura. 55. f.
Edicto de Alexandro, que solo se retratassen Apeles, y Lysipo. 138. p. 184. f.
Egypcios: Adornaban sus Escuelas con los Retratos de sus Filosofos. 131. f. No tenian otra Escritura, sino las Imagenes de las cosas. 76. p. Fueron inventores de la

la Pintura. 13. p. m. Vsaron la Pintura al Fresco. 46. m.
Efectos de la Luz, segùn los Mathematicos. 62. p.
Efigie milagrosamente formada de vna Raiz de Lirio, la qual se venera en este Convento de S.Francisco de Madrid. 180. f.
Efecto, que causo la Efigie de Alexandro en su Capitàn. 138. p.
Efigie de Christo Señor Nuestro, que quedò estampada en vna Peña del Monte del Precipicio. 171. f.
Efigie del Santo Christo de la Cepa, en San Benito el Real de Valladolid. 180. f.
Efigies de Christo Señor Nuestro difunto, solo fueron hechas por la Divinidad. 90. m. Modo milagroso, con que fueron executadas, no immuta la Essencia de la Obra. Ibid. f.
Efigie del Venerable Siervo de Dios Fray Francisco de la Cruz, en su Sepulcro. 192. m.
Efigie de la Virgen del Sagrario de Cuenca, hallada en vna Piedra de Mancha Natural. 187. p.
Efigie de Nuestro Salvador, con la de su Madre Santissima. 189. m.
Efigie de Christo Crucificado, en vna Piedra de Mancha Natural. 182. p.
Efigie Milagrosa de San Ignacio de Loyola, en Munebrega. 191. m.
Efigie de S. Geronimo, en vna Piedra Agata de Mancha Natural. 192. p. Otra del mismo Santo, estampada en vna Piedra en Belèn. Ibid.
Efigie repetida de Christo Crucificado, gravada en dos Columnas de la Santa Iglesia de Cordova con la vña del dedo de vn Cautivo. 181. m.
Efigie de vna Ancora en el Rey Seleuco, y sus Descendientes. 195. m.
Efigie de Santo Domingo Soriano, baxada del Cielo. 191. p. Las dos Efigies de Santo Domingo, y San Francisco, antes de nazer. Ibid.
Efigie de la SerpienteConcava, yConvexa en las dos Piedras à la entrada de la Capilla de San Luis Beltràn, en el Convento de Predicadores de la Ciudad de Valencia. 195. f. Otra en vn Porfido en la Iglesia Mayor de la Ciudad de Bergamo. Ibid.
Efigie del Protho-Martyr San Estevan, estampada en vn Velo. 191. f.
Efigie de San Elias, estampada en vna Piedra. 190. f.
Efigie de San Carlos Borromeo, en Alcalà de Henares. 191. f.
Efigie, y Copia Milagrosa de la que Christo Señor Nuestro embiò à Abagaro, remitida à San Pablo, Primer Ermitaño. 172. f.
Efigie de Nuestro Salvador, trasladada à Roma en la Iglesia de S.Silvestre. 173. p. Copias Milagrosas de esta Efigie. Ibid. Especialmente en Camulio, y en Genova. Ibid.
San Efrèn Syro, no podia contener las lagrimas, viendo vna Pintura. 131. p.
El Alma es la Lamina, donde se gravò la Imagen de Dios. 9. f.
El Amor, inventor del Dibujo. 30. p.
El Bosco, en los extravagantes Sueños. 26. f.
Eleccion del Luminar, para la mejor disposicion de vn Historiado. 284. p.
El fin de la Pintura, qual es? 72. p.
El Jesuìta Daniel Segers, gran Florista. 49. f.
Elogios del Belori à el Dibujo. 30. f.
El Luminar mas alto haze menor la Sombra de los Cuerpos iluminados. 268. p.
El mayor Angulo, que cabe en la Vista, es el de sesenta grados. 256. m.
Elogios de la Perspectiva, y de la Vista. 59. p. m.
Elogios de la Luz. 59. f.
Elogio singular de la Pintura. 95. f.
Elogios singulares de la Pintura, por los Hombres mas Eruditos. 140. p.
Eloquencia, propriedad accidental de la Pintura. 131. p.
El Quadrado, que se constituyere sobre la Hypotenusa de vn Triangulo Ambligonio, serà mayor, que los dos, que se constituyeren sobre los lados del Angulo Obtuso. 293. f. y à el contrario en los Triangulos Oxigonios. Ibid.
El Quadrado, que se constituyere sobre la mitad de vn lado de otro, serà Subquadruplo suyo. 293. f.
El Quadrado, que se constituyere sobre la Diagonal de otro, serà Duplo suyo. 293. m.
El Termino de qualquiera Sombra, ò Esbatimento, hà de estar desperfilado, y porquè? 268. f.
Emblema, què cosa sea? 53. f. En què Casos sirve? 54. p.
El señor Emperador Carlos Quinto, y la señora Reyna Doña Juana su Madre honraron mucho las Artes del Dibujo, y especialmente la Pintura. 107. f.
Emperadores varios, que exercieron la Pintura. 160. p.
Empestice, Pintura de varios Metales. 34. m.
Empressa, què cosa sea, y en què Casos sirve? 54. m.

Encarecimiento de lo hermoso es, dezir, que es vna Imagen, y por què? 135. m.
En el Derecho Canonico, la Pintura es Arte Liberal. 82. p.
En las Distancias, solo se vèn las Plaças generales de Claro, y Obscuro. 287. f.
Entes de Razòn, què sean? 26. f.
Entre los Griegos se tenia por inutil el que ignoraba el Arte de la Pintura. 77. m.
Epitafio de M. Ludio Elota, Pintor de Ardea. 145. m.
Esbatimento, què cosa sea? 263. m.
Eschilo, y Agatarcho, los primeros que pintaron Scenas. 59. p.
Escopo, y fin de la Pintura, qual es? 228. f.
Escultor: Puede serlo sin dibujar, con solo modelar. 122. p.
Escultura: Arte antiquissima, muy Illustre, y estimada. 124. p. Se executa quitando; pero la Pintura dando; y assi es Arte propria de la Divinidad, cuyo Atributo es dàr. 123. p. m. Escultura: Arte Divina, y que à los Nobles los haze mas Nobles. 124. p.
Essencia, ò ser Methaphisico de la Pintura. 20. p.
Esfinge: Pintabanla en las Puertas de los Templos. 54. f.
Epitectos de la Pintura. 12. f.
El Reverendissimo Padre Fray Christoval del Viso, Pintor. 83. m.
España: Fertil de Ingenios, y Metales. 18. f.
Especulacion de la Pintura, qual es? 72. p.
Esqueletos: Su inspeccion importa mucho para la inteligencia de la Symetria, y Anathomia. 56. f.
Estampas de los Pies, y Manos de Christo Señor Nuestro. 171. f. Estampas de sus Pies en el Monte Olivete. Ibid.
Estatua de Belo. 13. f.
Estatuas deshonestas en Roma, y tantas, que parecia otro Pueblo de Hombres, y Mugeres de Piedra: Muchas fueron quemadas. 100. f.
Estatuas antiguas: Son Dogmas del Arte, y ninguno las hà excedido, si es que alguno las hà igualado. 142. m. f.
Estatua de Alexandro en Cadiz. 17. f.
Estatuas de Italia, traduzidas à España por Don Diego Velazquez, de orden del señor Rey Felipe Quarto. 65. p.
Estatuas, que forma Naturaleza. 196. p. La de la Muger de Loth. Ibid.
Estatuas prohibidas en la Escritura Sagrada. 15. p.
Estatuarios Eminentes antiguos, y sus celebres Obras. 124. m.
Estatutos de las Ordenes Militares: Han denigrado muchas Facultades. 104. f.
Estilo Enigmatico: Idioma de Principes, y Monarcas. 76. f.
Estilo diferente de los Pintores en sus Contratos. 115. f.
Estimacion de la Pintura en todas las Provincias de Europa. 80. f.
Estilo Mathematico acerca de la *Mecanica*. 96. m. Geometras, les llama el Derecho *Mecanicos*. 96. f.
Estimacion de la Pintura entre los Romanos. 17. f.
Estimacion singular del Jalisso de Prothogenes. 141. m.
Estimacion, y Honra, que tuvieron los Antiguos. 142. p.
Estrangeros: Muy diligentes en perpetuar la Memoria de los suyos. 156. m.
Estudiar; y no copiar del Natural, què cosa sea? 135. f.
Estudio celebre del Canonigo Don Vicente Victoria en Valencia. 170. f.
Estudio Liberal, en el sentir de Seneca, es el que haze al Hombre libre, y no sujeto à sus passiones. 100. p.
Ethiqueta: Costumbre observada. 51. f.
Ethe: Es lo mismo, que Costumbre. 51. f.
Ethymologia de la Pintura. 22. f.
Eugenio Caxes, Pintor del señor Felipe Quarto. 157. p.
Evangelio, que escribiò Nicodemus. 88. f.
Excelentissima señora Duquesa de Bejar, pintò con excelencia. 162. p. Las Excelentissimas señoras Condesa de Villa-Vmbrosa, y Duquesa de Aveiro, Pintoras Excelentes. Ibid.
Exclamacion de la grande Erudicion de la Pintura. 66. m.
Executoria à favor de los Pintores, para ser admitidos à los Oficios del Estado Noble. 112. f.
Executorias de la Pintura, donde estàn Protocolizadas. 92. f.
Exercicios mercenarios, se reputan por viles. 114. p.
Exemplo memorable para los que desestiman la Pintura. 85. f.
Exercitos en el Ayre en tiempo de S. Gregorio Magno. 199. m. De el encuentro, que tuvieron, cayò tanta sangre, que corria por el suelo, de que el Santo fuè Testigo de vista. Ibid.
Exercitos prefagiosos en el Ayre, antes de la destruycion de Jerusalen. 199. m. Otros muchos Exemplos de esta classe. Ibid.

F

FAbio, Consul Romano, pintò el Templo de la Salud. 45. p. Tuvo por Blasòn el Apellido de Pintor. 74. m.
Fabios, Pintores de Ilustre Familia. 17. f.
Fabula de Essopo, del Hombre, y el Leon. 33. f.
Facultades Ilustres, delinean sus Especulaciones en alguna Superficie. 128. p.
Fama Postuma de los Hombres Eminentes. 114. f.
Fausto de Rafaël Vrbina, quando salia de Casa, y otras Fortunas suyas. 139. m.
Faxas, y Paños de la Infancia de Nuestro Redentor. 189. p.
Federico Zucaro, Definicion de la Pintura. 20. f.
Federico Zucaro, acerca del Dibujo. 25. f.
Felizidad de la Escultura. 9. m.
Felipe Tercio, honrado, no solo con Merced de Abito, sino de vna Encomienda. 150. m.
Fernando Yañez, Discipulo de Rafaël de Vrbina. 157. m.
Fray Felipe, Carmelita, Pintor Florentino, hallandose Cautivo, se librò, y enriqueciò, mediante su habilidad. 137. m.
Ficciones del Paladion en Troya, y la Diana en Efeso. 194. p.
Figura principal del Assumpto: Debe siempre gozar de la Luz. 284. p.
Figura fuera de Linea: Què cosa sea? 219. f.
Figura *Synecdoche*: Tomar la parte por el todo. 10. m.
Figura de Lança en el Cuerpo de los Espartanos, por Naturaleza. 195. m.
Figura fuera de Plano: Què cosa sea? 219. f.
Figuras Essenciales, y Accidentales: Quales son? 55. f.
Figuras de Miembros Humanos, congelados del Agua. 197. f.
Figura Prodigiosa de Christo Cruzificado, hallada en el Tronco de vn Nogal, en la Ciudad de Mallorca: Y dentro de vna Nuez de este Arbol otro Cruzifixo, con otras Effigies. 179. f.
Figura degradada, y Plano perspectivo: Què sean? 219. m.
Figura fuera de la Seccion, es grande absurdo. 229. p.
Figura Geometrica: Què cosa sea? Y el Plano Geometrico. 219. p.
Figuras pintadas: Pareçe que se mueven, y mudan Actitud. 123. f.
Figura en Linea: Què cosa sea? 219. m.
Filomena Muda, què en Pintura texida delineò su Tragedia. 134. m.
El fin de las Artes Nobles, no es el interès, sino el Honor. 114. m.
Fines decorosos de la Pintura. 103. m.
Fray Juan Feysol: Renunciò la Mitra de Florencia para San Antonio. 139. m.
Padre Francisco Nuñez, de la Compañia de Jesvs, en las Empressas Sacras. 54. f.
Fray Engenio Gutierrez, Mercenario, Pintor de Ceras excelente. 83. m.
Formar facilmente vn Quadrado, igual à vn Triangulo Equilatero. 297. p.
Francisco Pacheco, Erudito Pintor, Suegro, y Maestro de Velazquez. 157. p.
Francisco Zurbaràn, Pintor Insigne en Sevilla. 157. p.
Don Francisco Ricci, Pintor del señor Felipe Quarto, y Carlos Segundo. 155. p.
Fray Sebastian del Piombo, excelente Pintor Italiano. 158. p.
Don Francisco de Herrera, Maestro Mayor, y Pintor del señor Carlos Segundo. 154. f.
Francisco de Pedraza, excelente Pintor de Porçelana. 38. f.
Fray Jacobo de Puntorno, gran Pintor Italiano. 158. p.
Fray Manuel de Huerta, Predicador, y Pintor de Miniatura. 83. f.
Fray Vicente de Santo Domingo, Pintor, primer Maestro del Mudo. 158. p.
Francisco Caro de Torres, Historia de las Ordenes Militares. 105. p.
Fuerça de Obscuros, atrae, y la debilitacion de estos, alexa los Terminos en la Pintura. 285. m.
Fundamento Radical, y Constitutivo de la Pintura. 216. f. 217. p.
Fundamento para la Perspectiva, por la Diagonal. 240. p.
Furor Belico, pintado por Apeles. 53. p.
Furor Belico, encadenado en el Templo de Jano. 53. m.

G

GAbriel Simeon, excelente en sus Empressas. 54. f.
Galeno, acerca de la Pintura, agregandola à las Artes Liberales. 71. f.
Gaspar Gutierrez de los Rios, Professor de ambos Derechos. 75. p.
Gaspar Bezerra. 19. p. Insigne Pintor, Escultor, y Architecto. 156. f.
Geografia: Reside en la Pintura. 119. m.
Geometria: Reside en la Pintura. 118. p.

Gentil Belino : Muy honrado del Emperador Mahometo, en Constantinopla. 149. m. Su buelta à Venecia : Y por què? Ibid.
Gerardo Segers : Muy honrado de la Magestad Catolica. 150. f.
Gerardo Honthorst, Cavallero de Abito, por Merced del Principe de Orange. 150. f.
Geroglifico : Què cosa sea, y en què ocasiones sirve? 54. p.
Geronimo Benet, de la Compañia de Jesvs, Venerable Varon, y Pintor, que fuè de Profession. 73. f.
Geronimo Muciano, excelente Pintor, Cavallero de Abito. 150. m.
Don Geronimo Mascareñas, Obispo de Segovia, y otros Obispos, y Patriarcas, Pintores. 161. m.
Gonçalo Coco : Armado Cavallero por el Principe de Orange. 151. p.
Gracia Divina : Què cosa sea? 5. f. Realça la Imagen de Dios en el Hombre. 6. f.
Gracia, y donayre en la Pintura. 17. m. Entre los Antiguos la tuvo solo Apeles. ibid.
Gracia gratis data, y sus Divisiones. 66. p.
Gracia, ò buena manera, Parte integral de la Pintura. 63. f. Llamaronla los Antiguos, Charites, y Venus. Ibid.
Gracia, y donayre, es el No sè què. 63. f. Mas facil es entenderlo, que definirlo. Ibid.
Gracia en la Pintura, es Don del Cielo. 65. f.
Graduacion de los Terminos de vn Historiado. 285. f.
Grammatica, primero Elemento de las Sciencias. 117. m.
Grandezas iguales, pareçen, y se hàn de pintar mayores las que estàn mas cercanas à nuestra Vista. 226. m.
Grandeza, que se le hà de dàr à vna Figura, puesta en lugar eminente. 227. f.
Grecia: Mereciò ser Erario de tantos Eminentes Pintores, y Estatuarios, porque supo honrarlos, y estimarlos. 75. f.
Grecia: Colocò la Pintura en el primer grado de las Artes Liberales. 74. p.
San Gregorio Nisseno, se enternecia, viendo la Pintura del Martyrio de Santa Eufemia: Y lo mismo sucedia à San Asterio, Obispo de Amaçea. 131. p.
San Gregorio Nazianzeno, describiò el Caso del Retrato de Polemòn, cuyo aspecto corrigiò la torpeza de vna Muger liviana. 131. f.
Griegos, y Romanos, vsaron la Pintura al Fresco. 44. f. 45. m.
Los Griegos supieron graduar, y estimar las Artes. 77. f.
Gruteseo Antiguo, hallado en las ruìnas de Roma. 144. m.
Guido Rheno, gran Pintor, y Cavallero de Abito, por Merced del Papa. 151. f.
Guijas, con la Cruz Blanca, y Negra de San Pedro Martyr. 196. f.
Guillelmo Meda, excelente Pintor, fuè Prior de Marsella. 150. f.
Guillelmo de Marcilla, excelente en la Pintura Vitrea. 39. m.
Gyges Lydio, inventor de la Pintura en Egypto. 13. p.

H

HAbitos, *Docente*, y *Vtente*, no es precisso que sean distintos. 128. p.
Hallada la Adumbracion de vn Solido, està hallada la Iluminacion. 277. f.
Hebreos : Tenian prohibida la Pintura : Y por què? 79. f. 80. p.
Hija de Alonso Sanchez, Pintora. 162. f.
Hijo Negro, de Padres Blancos, en Grecia. 195. p.
Historia del Hijo Prodigo, de Pintura Lignaria. 35. p.
Historiado : Hà de constar de mas de dos Figuras. 49. p.
Hombre : En su significado incluye Alma, y Cuerpo. 10. p.
Hombre entero de Myrra, y otros Miembros Humanos. 196. f.
Humanidad de Christo, Objecto de la Formacion del Hombre. 10. f.
Honor singular de Zeuxis por el Areopago de Athenas. 139. p. Presentaba sus Obras, por no aver precio digno de ellas. 139. p.
Honor : Alimento de las Artes; assi como el Desprecio es la polilla, que las consume. 159. m.
Honores, que hà recibido la Pintura de las Reales manos de sus Magestades, y Principes. 81. f.
Honra especial del señor Emperador Carlos Quinto à favor de la Pintura, en la Persona de Ticiano. 109. m.
Hygiemòn : Distinguiò el Varòn de la Muger. 16. m.
Hypotesis, ò Suposiciones para el fundamento de la Perspectiva. 220. p.

Contenidas en eſte Libro.

I

IDentidad de la Pintura, con la Geometria, y Arithmetica. 16. f.

Identidad de la Seccion ſifica de vna Pyramide, con la Seccion imaginaria de nueſtra Perſpectiva. 244. f.

Identidad de las dos Reglas de la Seccion Perpendicular, y la Seccion Diagonal. 248. f.

Idolatria: Su principio. 14. f. 15. p.

Igleſia Antigua de el Apoſtol Santiago. 18. m.

Ignografia: Planta de las coſas Corporeas. 58. m.

Iliberis: Donde oy eſtà la Ciudad de Granada. 18. m.

Iluminacion: Como ſe haze? 42. m.

Iluminacion en el Objecto: Què coſa ſea? 263. p.

El Iluſtriſsimo ſeñor Don Juan Caramuel, ſe preciaba de Pintor. 163. m. Lo què ſintiò acerca de lo que ſe hà eſcrito de la Pintura. Ibid.

Imagen de Dios en el Hombre: Hà de ſer en lo incorporeo 9. f.

Imagenes de mano del Glorioſo Evangeliſta San Lucas. 18. p.

Imagen de Nueſtra Señora de Guadalupe, de mano de San Lucas. 189. f. Su Hiſtoria. Ibid.

Imagen de Nueſtra Señora, de mano de San Lucas, en la Guarda, junto à Bolonia. 189. f. Como fuè allì colocada. Ibid.

Imagenes de Nueſtra Señora, de mano de San Lucas; vna en Trapana; otra en Calatayud; y otra en Valencia. 190. m.

Imagen de Nueſtra Señora del Pilar de Zagoça. 186. f.

Imagen de Nueſtra Señora en Napoles, de mano de San Lucas. 190. p.

Imagenes de Nueſtra Señora de la Almudena, y de Atocha: Se tiene por cierto ſer de mano de San Lucas. 190. p.

Imagen de Nueſtra Señora de Loreto, de mano de San Lucas. 189. m. Calificaſe eſta Verdad con Revelacion Autentica. Ibid. Otra tambien ſe venera oy en Berga. Ibid.

Imagen de Nueſtra Señora, de mano de San Juan Evangeliſta. 190. f.

Imagen de la Concepcion, en la Zebolla de vna Açuzena. 186. f.

Imagen de Nueſtra Señora, con el Niño, labrada por los Angeles en vn Zafiro, y traìda à Santa Galla. 187. m.

Imagenes, no manufactas, de la Humanidad Santiſsima de Chriſto. 171. m.

Imagenes de la Pintura, ſon incorporeas. 10. p.

Imagenes, que delinea el Fuego en la Sombra, mediante la Luz. 199. f.

Imagen de Chriſto Cruzificado, formada de la Cera, que chorreaba de vna Vela en la Villa de Sumacarcel, Reyno de Valencia. 180. m.

Imagen de Chriſto Cruzificado de medio Relieve, milagroſamente hallada, incorporada en vn Arbol en Santiago de Chile. 180. p.

Imagen del Sileno, hallada dentro de vna Piedra. 194. p. Tambien la de Paniſco en otra. Ibid.

Imagen de Nueſtra Señora, en vna Piedra, ſin obra de manos. 186. m.

Imagen de Chriſto Reſucitado, milagroſamente acabada. 185. m. Diſpoſicion Chriſtiana del Pintor. Ibid.

Imagen verdadera: Requiere identidad de Naturaleza. 9. p.

Imagen de Dios en el Hombre. Ibid. f.

Imagen Milagroſa, en vna Ermita de la Huerta del Convento de Religioſas Carmelitas de Avila. 182. m. Prodigio, que ſucediò à Don Franciſco Ricci, yendo à retocar eſta Santa Imagen. Ibid. f.

Imagen de MARIA Santiſsima, no manufacta, en Tauromina. 184. p. Otra en Valverde de Sicilia. Ibid.

Imagen de Nueſtra Señora del Roſario, de Chiquinquirà, y ſu Renovacion Milagroſa. 188. p.

Imagen de MARIA Santiſsima, ſin diligencia humana executada, de quien el Emperador Heraclio ſe auxiliaba en las Batallas. 184. p.

Imagen de la Anunciata, en Florencia, acabada milagroſamente. 185. f. Chriſtiana preparacion del Artifice. Ibid.

Imagen Milagroſa de Chriſto Reſucitado, en el Convento de Carmelitas Deſcalços de eſta Corte. 183. p.

Imagen de Chriſto Cruzificado, que ſe vio en el Cielo. 178. p.

Imagen de Nueſtra Señora, de mano de San Sila, de los Setenta y dos Diſcipulos de Chriſto. 190. m.

Imagen de Nueſtra Señora dentro de vn pedaço de Criſtal bruto. 187. p.

Imagen del Buen Paſtor, gravada en las Parenas de Vidrio en la Primitiva Igleſia. 39. p.

Imagen de Nueſtra Señora de los Dolores, den-

dentro de vn pedaço de Cryſtal bruto, hallada dentro de la Tierra. 187. m.
Imagenes imperfectas, y Milagroſas: Por què? 186. m.
Imagen del Cordero, con la Cruz à cueſtas, en vna Piedra Cryſtalina, de color Turqueſado, de Mancha Natural. 192. m.
Imagenes de Chriſto, no *manufactas*: Son mudos Teſtimonios de ſu Amor, y de nueſtra Redencion. 175. f.
Imagen de Chriſto Cruzificado, nuevamente injuriado en Berito. 176. f. Efuſion copioſa de Sangre de eſta Imagen. Ibid. Es la miſma Efigie, que oy ſe venera en la Igleſia del Salvador de la Ciudad de Valencia. 177. p.
Imagen de el Eterno Padre, es el Verbo Divino. 3. m. Porquè el Eſpiritu Santo no es Imagen del Padre, y del Hijo? Ibid.
Imagen de Dios en los Angeles. 4. m.
Imagenes, que dexò Chriſto Señor Nueſtro, todas fueron de Pintura. 122. f.
Imagen del *Salvador*, que apareciò pintada milagroſamente en Roma, en la Igleſia Lateranenſe. 177. f.
Imagenes Opticas, ſon las pintadas, à diſtincion de las Corporeas. 98. f.
Imagen de la Trinidad Santiſsima. 5. p. y m. En terminos de Naturaleza. Ibid. En el orden de la Gracia. f. En el Eſtado de Gloria. 7. p.
Imagenes deformes, no pueden ſerlo de Dios, ni de ſu Madre Santiſsima. 185. m.
Imagenes fiſica, y realmente delineadas en Superficie Plana, por Chriſto Señor Nueſtro. 88. p. m. f.
Imagen de Apolo. 34. m.
Imagenes fantaſticas en el Promontorio de Islandia. 199. m.
Imagenes, y Figuras fantaſticas de el Ayre. 198. f.
Imitacion à el Hijo de Dios. 7. p. A el Eſpiritu Santo. Ibid. A el Eterno Padre. Ibid. m.
Immemorial poſſeſsion de la Nobleza de la Pintura. 87. f.
Imprimadores, y Moledores de Colores, es Oficio aparte. 71. f.
Immunidades, y Preheminencias ſingulares de la Eſcultura. 124. p.
Los Indios vſaban de la Pintura en vez de Hiſtoria: Y aſsimiſmo otras Naciones. 77. p.
Indulgencia, que no quiſo conceder el ſeñor Cardenal Portocarrero à vna Imagen, por eſtàr imperfecta. 185. p.
Influxo Mineral, que convierte en Piedra Brutos, y Hombres. 196. m. Hombre convertido en Piedra; le ay en Roma. Ibid.
Ingenuos: Què coſa ſea? 70. f.
Ingenuidad de los Pintores Eminentes en juzgar ſus proprias Obras. 136. p.
Ingenuidad modeſta de Zeuxis en el Chicuèlo de las Vbas. 136. m.
Inteligencia legitima del Eſtatuto de las Ordenes Militares. 111. m. 112. p.
Intermiſsion: Què es? 264. m.
Invencion de la Herreria, y Bronzeria. 14. m.
Invencion de la Muſica. 14. m.
Inventores de la Pintura en diferentes partes. 15. f.
Innumerables Symetrias en las coſas criadas. 27. f. 28. p. m.
Italianos: Muy honradores en los Sepulcros de Hombres Eminentes. 145. m.

J

JAcobo Tintoreto: Muy honrado por el Rey Chriſtianiſsimo, y por la Señoria de Venecia. 151. m.
Jaques Calot, Cavallero Lorenès: Muy conocido por ſus Obras. 151. f.
Joſephino: Honrado por el Rey Chriſtianiſsimo cõ el Abito de S. Miguèl. 151. p. Commutòle por el de Santiago, por Merced del ſeñor Felipe Tercero. 151. m.
Joſeph de Arpinas, Lanfranco, Carlo Maratti, y otros muchos Pintores, Cavalleros de Abito, por Merced de ſu Santidad. 151. f.
Joſeph de Ribera, *el Eſpañoleto*, Cavallero de Abito, por Merced del Papa. 152. f.
Juan de la Encina, Natural de Maſtric, en Flandes: Inventò la Pintura al Olio. 47. m. Llamaſe tambien Juan de Brujas. 149. f. Fuè muy valido del Conde de Flandes, y ſu Secretario. 150. p.
Don Juan Carreño: Pintor de Camara del ſeñor Carlos Segundo, de quien fuè muy eſtimado, y de toda la Nobleza. 155. p. Preheminencias de ſu Caſa. Ibid. Fuè ſumamente divertido en el pintar. 129. f. Gracioſo Cuento, que le ſucediò. 130. p. Tuvo la Vara de Hijos-Dalgo en las Aſturias, y en eſta Corte. 112. f.
Juan del Caſtillo, Pintor Sevillano. 157. m.
Juan Pantoja de la Cruz: Pintor, y Ayuda de Camara del ſeñor Felipe Segundo. 152. m.
Fray Juan Bautiſta Mayno, del Orden de Predicadores: Gran Pintor, y Maeſtro del ſeñor Felipe Quarto. 153. f. 83. m.

Juan de Sevilla, Miguèl Geronimo de Ziezar, y Felipe Gomez, en Granada, Diſcipulos del Racionero Alonſo Cano. 157. m.
Juan de la Fayle, de la Compañia de Jesvs: Reprehende el Vulgo ignorante de los Pintores, que no eſtudian la Optica. 98. f. Defecto del Pintor, no de la Pintura. Ibid.
Don Juan de Valdès, y otros muchos Pintores Andaluzes excelentes. 158. p.
Fray Juan Cotan, de la Santa Cartuja, Pintor. 83. m.
Juan Belino: Honrado, y armado Cavallero por la Señoria de Venecia. 150. f.
Juan Bruèl, de la Compañia de Jesvs: Eſcribiò tres Tomos muy Eruditos de Perſpectiva. 261. f.
San Juan Damaſceno, à favor de la Pintura. 87. m. Tenia por eficaciſsimos medios las Pinturas de los Martyres, para ſer Santo: Y eſtas convirtieron à San Atanaſio. 131. p.
Juan Contarino, excelente Pintor: Fuè armado Cavallero. 150. p.
Juan Bautiſta del Maço: Pintor de Camara del ſeñor Felipe Quarto. 154. f.
Juan de Vrbina, y otros muchos Pintores excelentes Eſpañoles. 157. f.
Don Juan de Jauregui: Gran Pintor, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cavallerizo de la Reyna. 153. f.
Juan Fernandez de Navarrete el Mudo: Fuè muy eſtimado del ſeñor Felipe Segundo. 153. m.
Don Juan Caro de Tabira, Natural de Carmona, Cavallero de la Orden de Santiago. 153. m.
Juriſprudencia, obſervada en la Pintura. 120. p.

L

Lacedemonios: Inſtruian la Juventud en la Pintura, para que ſupieſſen juzgar las Obras de otras Artes. 135. f.
La Diſtancia puede ſer Dupla, ò Sexquialtera à el Diametro de la Baſa. 260. m.
La Linea Diagonal de vn Quadrado, es Baſa de vn Triangulo Iſoſceles Rectangulo, aunque eſtè degradado. 248. p.
La Luz no es, ni puede ſer Cuerpo. 60. f.
La Luz del Dia, haze mayor Reflexion: Y por què? 272. m.
La Luz es qualidad diſundida del Cuerpo Luminoſo. 61. m.
La Luz, es Cauſa neceſſaria, y no puede dexar de alumbrar el Objecto, que ſe le opone. 266. p.
La Luz, actùa à el Diafano, à el Color, y à la Viſta. 62. p.
La Luz, identifica en sì el Color, y la Sombra. 61. f.
La Luz, ni la Viſta, no pueden vèr, ò alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Globoſo. 270. m. Pero ſi el Luminar fuere mayor, que el Iluminado, podrà alumbrar aun mas de la mitad. Ibid.
La Luz, ſe mueve àzia todos los eſpacios de ſu Eſfera. 61. p.
Lamentable ruìna de Eſpaña en poder de los Moros. 104. m.
La menor Diſtancia, que ſe puede elegir en la Perſpectiva, hà de ſer igual à la mayor Linea, que ſe pueda tirar deſde el Punto Principal en la Superficie de la Seccion. 255. m.
La Reflexion en los Cuerpos, ſerà mas activa, quando eſtos eſtàn mas cerca de la Cauſa reflexante. 272. m.
La Sombra en los Cuerpos, hà de ſer proporcional, no ſolo à el Iluminado, ſino à la altura del Luminar. 267. p. m.
Lanfranco. 49. m.
La Pintura, es Hija del Divino Aliento. 9. m.
Las Artes ſe ilueſtran con lo que padeçen. 95. f. La ignorancia obſcureze ſu Eſplendor. Ibid.
Las coſas contrarias, ſe expelen reciprocamente, como la Luz, y la Sombra. 282. m.
La Sereniſsima Reyna nueſtra ſeñora Doña Iſabèl Farneſio, pinta ſuperiormente. 132. m.
La Sereniſsima Reyna nueſtra ſeñora Doña Maria Luiſa de Borbòn, pintò de Miniatura. 162. p.
Lavinia Fontana, gran Pintora Italiana. 162. f.
San Lazaro Monge: Quemadas las manos, pintò Imagenes Sagradas. 130. f.
Lecho Nupcial pintado: Se hallò en las ruìnas de Roma. 144. p.
Leon Baptiſta Alberti: Deſinicion de la Pintura. 20. f.
Leontiſco, Pintor. 16. p.
Leonardo de Vinci: En la Pintura de la Cena, que executò en Milan, dexò por acabar la Cabeça de Chriſto. 135. f. Fuè Maeſtro de Rafaèl de Vrbina, muy eſtimado, y honrado de grandes Principes; y eſpecialmente de el Rey Chriſtianiſsimo Franciſco Primero, en cuyos braços murìò. 147. m. f.
Ley *Archiatros* de los Romanos, à favor de la Pintura. 78. p.

Ley 3. de la Nueva Recopilacion, à favor de la Pintura. 109. p.
Leyes de las Pandectas, reduzidas à siete. 97. m. Leyes de la Partida tambien. Ibid.
Leyes de la Nueva Recopilacion, acerca de los Oficios. 107. m.
Ley de los Emperadores Valente, y Graciano, à favor de la Pintura, con singularissimas Exempciones. 79. p.
Libros, que se han escrito, è impresso de la Pintura en Idioma Castellano. 164. p. m.
Libros de la Pintura en la Lengua Latina. 165. p. m.
Libros antiguos de la Pintura, que perecieron. 169. m. f. 170. p.
Libros, que se han escrito de la Pintura en Lengua Francesa. 168. m.
Libros de la Pintura en Flamenco, Inglès, y Tudesco. 169. p.
Libros de Perspectiva, en varios Idiomas. 165. f. 166. p.
Libros de la Pintura en Toscano. 166. m. f. 167. p. m. f. 168. p.
Libro de la Pintura en Lengua Portuguesa. 164. f.
Licenciado Don Bartolomè de Agata, Abad de San Clemente de Arezo. 152. m.
Lienço pintado de Aguja, por las Soberanas Manos de MARIA Santissima, con las Efigies de Christo Señor Nuestro, y de sus Sagrados Apostoles. 91. p.
Linçe: Penetra con la vista Arboles, Peñascos, y Montes. 23. f.
Linea Orizontal: Què cosa sea? 217. m.
Lineas Transversales: Quales son? 218. f.
Lineas Paralelas Perspectivas Accidentales. 219. p.
Lineas Paralelas Perspectivas, ò Concurrentes, què son? 218. f. Las Concurrentes Principales, quales son? Ibid.
Lineas Paralelas Geometricas en la Perspectiva: Quales son? 218. f.
Lineas de la Competencia de Apeles, y Protogenes. 41. p.
Lineas Obliquas en la Perspectiva: Quales son? 218. m.
Linea Perpendicular de la Seccion: Es commensuratriz de todas las cantidades, que se representan en el Plano Orizontal. 234. f.
Linea del Plano, ù de la Tierra: Què cosa sea? 217. m.
Linea de la Seccion: Què cosa sea, y por què? 215. f.
Linea Perpendicular, ò Erecta en la Perspectiva. 218. m.
Lineas Concurrentes Secundarias; Quales son? 218. f.
Linea Orizontal; Se hà de colocar à la altura del Orizonte Natural. 230. f.
Linea del Plano: Es commensuratriz de todas las Superficies degradadas sobre el Plano Orizontal. 235. p.
Lineas Objectivas, ò Especificas: Què sean? 220. p.
Linea, que infinitamente se puede ir acercando à vn Termino, sin poder jamàs llegar à èl. 221. f.
Lineas Concurrentes, en la Perspectiva, parecen Paralelas. 229. m.
Linea de la Seccion: Como se entiende? 58. m.
Lysipo: Eligiò del Natural lo mejor para sus Estatuas. 64. m.
Lo Accessorio, participa la Essencia de su Principal. 71. f.
Los Cuerpos Triangulares, Quadrados, y Pyramidales, podràn ser alumbrados, aùn mas de la mitad, aunque el Luminar sea menor. 270. f.
Los dos Perolas, Pintores, Escultores, y Architectos. 157. m.
Lucas Jordàn: Compendio de muchos Hombres Eminentes juntos. 29. p. Fuè gran practico, è imitador de las maneras de otros Pintores Eminentes. 155. m. Fuè llamado del señor Carlos Segundo, para pintar en el Escurial, y otras partes; y recibiò de su Magestad Honras, y Mercedes muy singulares. Ibid. m. f.
Luzio Scipion, L. Hostilio, L. Mumio, y otros Principes, y Senadores Romanos, Pintores. 161. p.
Luis de Vargas: Excelente Pintor Sevillano. 157. m.
Luis de Carbajal: Excelente Pintor. 157. f.
Luminar, Luz, y Cuerpo Luminoso: Què cosa sea? 262. m.
Luz: Sexta parte integral de la Pintura. 59. f.
Luz Secundaria, ò Reflexa: Què cosa sea? 262. f.

M

Machinica, en vez de Mechanica, segùn el Padre Jacobo Kresa, de la Compañia de Jesvs. 96. f.
Machuca, Pintor, y Architecto en Granada, por la manera de Rafaël. 157. m.
Madama le Hay, Pintora Francesa excelente. 162. f.
Magnitud Paralela à la Basa de la Pyramide, disminuye; pero no degenera. 242. f.

Mahometanos: Tienèn prohibida la Pintura: Y por què? 80. m
Manuel Theſauro: Deſcribe el ſymbolico Monſtruo de los Atenienſes. 53. m.
MARIA Santiſsima: Ofreciò à los Apoſtoles eſtàr preſente en ſus Imagenes. 177. m.
Maria Sybila Gravia, y Suſana de Sandrart, Pintoras. 163. p.
M. Ludio Elota: Pintò en Ardea el Templo de Juno. 45. p. Y las Efigies de Atalanta, y Elena en Lanubio. Ibid.
Marieta Tintoreta (Hija del Tintoreto) Pintora excelente. 162. m.
Doña Mariana Duarte, Pintora. 162. f.
Margarita de Enzina, Pintora excelente. 162. f. Otras Pintoras Italianas excelentes. Ibid.
Mario, Floriſta excelente. 49. f.
Marco Antonio, Emperador: Fuè eminente en la Pintura. 160. p.
Mas mueve lo que ſe vè, que lo que ſe oye. 131. f.
Marquès del Aùla: Exerciò la Pintura. 161. m.
Marquès de Montevelo, Pintor: Se ayudò de la Pintura: Y por què? 161. p. Enſeñò à otros el Arte. Ibid.
Materias, ſobre que ſe puede pintar al Temple. 42. m.
Maximiliano, Emperador: Pintò con grande acierto. 110. p.
Medicina, y Anathomia, obſerva la Pintura. 119. f.
Medicina: Arte Liberal. 78. m.
Medir la Linea de la Circunferencia del Ovalo. 304. p.
Medio importantiſsimo para hallar la Degradacion de las Figuras en el Ayre. 235. m.
Medio vnico para acordar vn Quadro Hiſtoriado, compueſto de diferentes Terminos. 235. m.
Medio para hallar la ſituacion de qualquiera figura, en la Diſtancia que ſe quiſiere. 250. p.
Medio para hallar la Proyeccion de qualquiera Planta, aunque ſea circular, ò Aobada. 251. p.
Medio para levantar, y terminar vn Solido en Perſpectiva. 251. f. 252. m. f.
Medio para hallar el Punto Principal, Diſtancia, y Orizontal de vna Perſpectiva dada. 248. m.
Medio para hallar el Esbatimento en el Terreno de las Figuras, que eſtàn en el Ayre. 278. f.
Melanthio. 17. p. m.
La Mente del Autor, ſe hà de atender, quando en la letra ay alguna implicacion. 105. f.
Mercenario: Es lo que eſtà ſujeto à jornales diarios. 115. p.
Metafora: Madre de toda ſutileza Intelectual. 50. m.
Metafora Moral. 51. p.
Metafora Natural. 50. m.
Metafora Iconologica: Es de Figuras Morales. 53. p.
Metafora Inſtrumental. 52. f.
Metafora Vultuoſa. 51. m.
Metaforas, que pertenezen à el Pintor. 50. m.
Metheoros varios, y portentoſos en la Helvecia. 201. p.
Metrodoro: Eminente Pintor, y Filoſofo. 145. p.
Metheoros de diferentes repreſentaciones en el Ayre. 199. f.
Methodio, Monge, Pintor, muy Siervo de Dios. 131. m.
Methodo Scientifico: Què es? 20. m.
Michaël Angel: Embaxador de Florencia à el Papa Julio Segundo. 139. f.
Michaël Angel Caravacho, Cavallero de la Orden de San Juan. 151. m.
Miguèl Barroſo, Pintor, y Architecto. 157. m.
Padre Miguèl Rogerio, de la Compañia de Jesvs: Se valiò de la Pintura, para introduzir el Evangelio en la China, donde oy ſe quentan por millones las Almas convertidas à Nueſtra Santa Fè Catolica. 119. p.
Milicia: Reſide en la Pintura de las Batallas. 119. m.
Minas: Moneda antigua: Què valor tenia? 142. p.
Minio: Què coſa ſea? 41. m.
Minio: Que hurtaban algunos Pintores antiguos, y de què modo? 41. m.
Miniatura: Como ſe haze? 43. m.
Mitad del Semidiametro: Mide treze vezes la Circunferencia. 302. p.
Mitad del Diametro de vn Quadrado, produze otro, que ſea Subduplo ſuyo. 293. p.
La Modeſtia, no quita el conocimiento de las Obras proprias. 136. f.
Modeſtia, con que Apeles cedia à otros Pintores Eminentes. 136. m.
Modificaciones de la Luz: Cauſan la diferencia de Colores. 61. f.
Modo facil de hallar vna Tercera Proporcional à dos Lineas dadas. 299. m.
Modo facil de hallar vna Quarta Proporcional. 299. p.
Modo de cubicar, ò medir el grueſſo de vna Pared. 305. p.

Modo de medir los Pies Cubicos de vna Cupula. 304. f.
Modo de hallar vn Circulo, que sea mayor, ò menor, que otro, en la proporcion, que se pidiere. 296. p.
Modo de formar vn Triangulo Equilatero sobre vna Linea dada. 211. p.
Modo de hazer abanço, para medir las Obras de Pintura. 305. p.
Modo de constituir vn Angulo igual, à otro dado. 210. p.
Modo facil de hallar el Centro de qualquiera Circunferencia, ò porcion de ella. 300. p.
Modo de formar qualquiera Rectangulo. 211. f.
Modo facil de transferir vna Cornisa à mayor, ò menor. 305. f.
Modo de formar vn Quadrado. 211. m.
Modo de graduar la Reflexion, segùn Arte. 272. f.
Modo de pintar con Ceras. 36. m. f.
Modo de estudiar del Natural, sin dexarse vencer de sus defectos. 65. p.
Modo, y Regla, para graduar la Reverberacion. 273. p.
Modo de dividir vna Linea en dos partes iguales. 211. p.
Modo facil de formar vn Hexagono. 302. p.
Modo de hallar la Proyeccion de vna Linea. 249. f.
Modo de hallar el Centro à los Rayos, ò Lineas Diametrales de vna Superficie Aovada. 303. m.
Modo de hallar la Proyeccion de qualquiera Figura, ò Planta, aunque esté fuera de Linea. 251. p.
Modo de quadrar el Circulo, y mensurarle. 296. m.
Modo de hallar la Proyeccion de muchas Paralelas iguales, hallada la de vna de ellas. 331. m.
Modo de dividir el Angulo en dos partes iguales. 210. p.
Monedas de Oro, con la Efigie de Christo Señor Nuestro. 174. p.
Monochromadas: Pintores de vn solo Color. 17. p.
Monstruos aëreos, y Figuras horrendas, en el Africa. 199. p. Extravagantes Formas, y Figuras de varias Gentes. Ibid.
Monseñor Cardenal Aquaviva: Tambien hà dibujado. 160. f.
Morales, llamado el *Divino*: Y por què? Fuè muy estimado del señor Felipe Segundo, y llamado para pintar en el Escurial. 153. p.
Moscobitas: Admiten en sus Templos las Pinturas; pero no las Estatuas. 80. f.
Muger Negra, que se bolviò Blanca: Y otro Negro Blanco. 195. p.
Multitud de Pintores Martyres. 130. f.
Musica: Reside en la Pintura, pues suspende, y eleva. 118. m.
Musica: Pintura del Oydo. 284. m.
Musivarios, y Musayco: Pintura de Piedras embutidas. 34. f.

N

NAcion de Hombres de Color Verde. 194. m.
Naciones Barbaras, que ocuparon à España. 18. f.
Naturaleza: Emula de los primores del Arte; pinta en todos sus quatro Elementos. 193. p.
Naturaleza: Maestra del Arte de la Pintura: Y por què? 201. m.
Naturaleza: Reparte su perfeccion en toda la especie, no en todo individuo. 64. m. 135. p.
Naturaleza: Modela, y haze Moldes de las cosas Naturales. 195. m.
Naùtica: Reside en la Pintura de las Marinas. 119. f.
Nealces, ingenioso Pintor. 50. m. Efecto maravilloso, que logrò impaciente en la espuma del Cavallo, que pintò. 41. f.
Necia inscripcion de algunos Tapizes. 33. f.
Neròn: Fuè deshonestissimo. 100. m. Aprendiò la Pintura por dictamen de Seneca, su Tutor, y Maestro. Ibid. p.
Nizeforo, y otros Autores: Describen maravillosos efectos de Pinturas Sagradas. 132. p.
Nicias Atenience: Estando pintando, solia preguntar à sus Criados: Si avia comido? 130. p.
Nicodemus, Escultor. 18. p.
Nicosanes, Pintor serio. 17. m.
Nicomacho. 17. p.
El Ninfeo Barberino: Pintado en las ruinas de Roma. 144. m.
Ninguna cosa careze de transparencia. 23. f.
Ninguno hà sido vniversal imitador de la Naturaleza. 28. m.
No ay Verdad sin contradicion en lo criado. 95. m.
No ay Facultad, que no aya tenido sus contrastes. 95. f.
Nobilissima Casa de Fabio *Pictor*. 144. f.
Nobleza: Què cosa és? 76. p.
Nobleza de Executorias en la Pintura. 91. f.
Nobleza de la Pintura en todos Derechos, y Clases. 95. p.

Nobleza de noteriedad : Què es? 87. p.
Nobleza : No ſe debe ſuponer, y aſsi, ſe ha de probar. 69. f.
No eſtudiar los Fundamentos Theoricos, es defecto del Pintor, no de la Pintura. 128. f.
No le obſta à la Pintura el no eſtàr en las ſiete Artes Liberales. 97. p. Si lo eſtuviera, ſe le hiziera manifieſto agravio. Ibid.
Nombre : No perjudica, quando conſta la naturaleza del denominado. 96. f.
Nombres de Apeles, Zeuxis, Parrhaſio, y Timantes, immortalizados por la eminencia del Arte. 138. f.
Nubezilla myſterioſa, con ſemejança de Hombre, repreſentada à Elias. 199. p.
Numero Siete: No es de limitacion, ſino de coleccion, y multitud. 97. f.
El Numero de los necios es infinito, y quan difícilmente ſe corrigen. 87. f.

O

OBjecto : Quando llega à perderſe de viſta en la Diſtancia. 288. m.
Objecto en la Pintura: Què coſa ſea? 213. f. Diferentes eſpecies de Objectos. Ibid.
Obras de la Pintura : Son incorporeas, y de ſuperior grado. 122. f.
Obras de la Pintura : Son cierta eſpecie de Creacion : Obras de la Eſcultura, ſon Producion. 123. f.
Obras grandes de Hiſtoria : Como ſe han de organizar? 56. p.
Obſervacion importante para vn Quadro Hiſtoriado. 233. p.
Obſervacion de Zeuxis en la hermoſa Junó de los Agrigentinos. 135. m.
Obſervaciones para vn Retrato. 135. f.
Obſervancia ritual de vn Pintor. 51. m.
Optica : Vna de las Sciencias Mathematicas, es la Pintura. 98. m. f.
Optica : Pintura Theorica, ò Theorica de la Pintura. 125. m.
Orden del Conſejo, para que ninguno de los Pintores vulgares retrataſſe al ſeñor Carlos Segundo. 184. f. Què ſe deberia hazer con las Efigies Sagradas? Ibid.
Ordenes Militares de Cavalleria, para la expulſion de la Moriſma en Eſpaña. 104. f.
Origen de la Pintura, incierto. 13. p.
Origen de la Pintura en Grecia. 13. f.
Orizonte Natural, y Artificial, ò Perſpectivo. 217. f.
Orizonte Particular : Què coſa ſea? 218. p.
Orizonte Natural, algo inferior à el Perſpectivo, eſpecialmente en la Mar. 222. f.
Oro, y Plata molida : En què ſe gaſta? 42. f. 43. p.
Ortographia: Montea llana. 58. p.
Ovalo Sexquialtero. 302. m.
Ovalo Duplo. 302. f.
Ovalo de puntos dados, ò de vna buelta de cordel. 303. p.
Ovalo Voluntario. 303. m.

P

SAn Pablo: Convirtiò muchos de la Familia de Neròn. 101. f. No es dudable haria lo miſmo con Seneca, con quien tuvo tanto comercio. Ibid. Le çediò Seneca à Neròn ſiete Millones, y medio, que tenia de Renta. Ibid. No ſe le probò ſer complize en la Conjuracion contra ſu Principe. Ibid. Cartas reciprocas de San Pablo à Seneca. 102. p. *Flavio Dextro, Tertuliano, San Geronimo, y San Auſtin, afirman*, que fuè Catolico oculto. 102. m. Elogios del Padre Caùſino, à favor de Seneca. Ibid. f. Alguno ſe atreviò à impugnarle; pero no faltò quien ſacaſſe la cara à defenderle. Ibid. f. 103. p. *Eſcritor Santiſſimo* le llama Tiraquelo. Ibid. m.
Pablo Guidoto, y otros tres Pintores inſignes, honrados con Mercedes de las Ordenes Militares, por el ſeñor Felipe Tercero. 151. m.
Pablo de las Roelas : Gran Pintor, y Canonigo de la Santa Igleſia de Olivares. 153. f.
Pablo de Ceſpedes, Racionero de la Santa Igleſia de Cordova : Eminente Pintor, y muy Erudito. 153. f.
Pablo Veronès : Muy honrado de la Señoria de Venecia 150. p. Llamado por el ſeñor Felipe Segundo. Vino en ſu lugar Federico Zucaro. Ibid.
Pablo Lomazo : Dize ſer el Dibujo materia de la Pintura. 26. p.
Pacubio, Poëta inſigne : Pintò el Templo de Hercules. 74. f. 144. f.
Payſillos, en Lanchitas de Piedra por Naturaleza. 196. f. Ciudadelas en Piedras Naturales. Ibid.
Padre Antonio Poſſevino: Eſcribiò de *Poëſi, & Pictura*. 54. f.
Paleta, para poner los Colores del Olio. 48. p.
Pamphilo, Maeſtro de Apeles. 16. f. 17. m.
Paneo, Hermano de Phidias. 16. m.
Pañetes Sagrados de la honeſtidad de Chriſto Señor Nueſtro: Donde ſe venerà. 90. p.

El Paralitico de la Piscina de Jerusalèn. 107. p.
Para saber la Perspectiva Theorica, no es menester saber dibujar. 212. f.
Paralelogrammo: Es Duplo de vn Triangulo, que tenga igual Basa, y altura. 289. f.
Parcialidad de Alexandro Magno con Apeles. 77. f.
Paredes pintadas: Transportadas à Roma por Murena, y M. Varron, desde Lacedemonia. 142. f.
Parrhasio, Pintor insigne. 16. f. Pintò agudamente la inconstante Naturaleza de los Atenienses. 53. m. Firmaba en sus Obras: *Parrhasio el abstinente.* 130. f.
Partes integrales del Dibujo, Contorno, Iluminacion, Symetria, y Anathomia. 27. f.
Patricio Caxès, Pintor del señor Felipe Tercero. 157. p.
Passionaria: Flor, que contiene las Insignias de la Passion. 182. m.
Pavimento degradado, y Paralelo à el Orizonte, *no puede llegar à la Linea* Orizontal. 222. f.
Pavimento de los Griegos, pintado de Piedras embutidas. 34. f. 35. p.
Paulo Jobio, en las Empressas Militares, y Amorosas. 54. f.
Paùsias: El primero que inventò pintar al Fresco las Bobedas, y Sotanos. 45. f.
Pedro Pablo Rubens: Embaxador, y armado tres vezes Cavallero. 139. f.
Pedro Fernandez: Primer Maestre de las Ordenes Militares. 105. m.
Don Pedro de Montezuma, Conde de Tula, pintò muy bien. 161. m.
Don Pedro Calderòn: Prueba ser la Pintura Compendio de las Artes. 116. f. 117. p. Favoreciòla mucho. 93. f.
Pedro, y Martin de Vos, Discipulos de Rubens. 49. f.
Pedro Gregorio Tolosano: Ensalça la Pintura. 86. p.
Pedro de Horrente, y los Ribaltas, y otros Pintores Valencianos excelentes. 158. p.
Pedro de Corrona: Gran Pintor, y Cavallero, por Merced del Pontifice. Fuè muy rico, y labrò vn Sumptuoso Sepulcro à Santa Martina. 151. f.
Pedro de Moya: Imitò la manera de Vandic en Granada. 157. m.
Perdizes, que bolaron à la que pintò Prothogenes. 142. f.
Perspicacia: Propriedad de la Pintura, que haze à sus Professores penetrar los mas ocultos primores de la Naturaleza. 134. f.
Peregrin de Bolonia: Muy honrado, y enriquecido por el señor Felipe Segundo. Le diò vna Plaça de Senador de Milan, para su Hijo. 150. f.
Perspectiva, parte integral principalissima de la Pintura. 57. p.
Perspectiva de Cuerpos, y de Luzes. 261. m.
Perspectiva: Nombre generico à la delineacion de todo linage de Objectos, que se ofrezcan à la vista. 212. f.
Pescado, con las Insignias de la Passion. 182. m.
Phidias, Estatuario. 16. m.
Phelipe Segundo: Se desdeñò (en cierto modo) de la Musica. 160. m.
Phelipe Segundo, y Phelipe Quarto, y los Infantes sus Hermanos, pintaron. 110. p.
Philocares, excelente Pintor: Le honrò el Senado Romano. 112. m.
Philòn: Ensalça mucho la Pintura. 79. f.
Philosophia Natural, y Moral: Reside en la Pintura. 119. p. Tàbien la Racional. Ibid.
Philosofos, Oradores, y Humanistas, que elogian la Pintura. 85. p. 86. p.
Philostrato: Engradeze mucho la Pintura. 86. p.
Piedra Agata: Donde estaba de Mancha Natural vna Ostia, con vn Cordero en medio, con Resplandor, y Nubes. 182. f.
Piedra Lapis-Lazuli, con las Estrellas de la Vrsa Menor. 196. p.
Piedra Acates, con las nueve Musas de Mancha Natural. 193. f.
Piedra Bezal, en figura de vn Delfin. 196. p.
Piedras maravillosas, halladas en la Ermita del Santo Niño de la Guardia. 182. p.
Piedras, que dentro de sì tienen Efigies de Animales de Piedra. 195. f.
Piedras, en figuras de varios Animales, en Sicilia. 196. p.
Pierio Valeriano: Eminente en los Geroglificos. 54. m.
Pintura: Muestra de vna ojeada, lo que gastaria vn Libro muchas paginas en recitarlo. 133. p. 134. p.
Pintura: Numero transcendente de todas las Artes. 118. f.
Pintura al Olio: Quando fuè hallada. 47. m.
Pintura: Reprime las desordenadas passiones de nuestra Naturaleza. 130. m.
Pintura: Musica silèciosa de la Vista. 284. m.
Pintura de los Antiguos: Llegò à lo sumo de su perfeccion. 142. m.
Pinturas de los Antiguos, que ninguno se atreviò à acabarlas, aviendo muerto su Autor. 142. m.
Pintura, segun la consideracion Filosofica. 22. p.

Pintura : Conſigue mayor triunfo , que la Eſcultura. 122. m.
Pintura : De quienes hà ſido abandonada. 116. m.
Pintura : Batalla contra la Superficie : Y eſta contra la Pintura. 284. f.
Pintura : Comunica ſu Nobleza à las Artes, que participan del Dibujo. 109. p.
Pinturas de Ardea : Fuè ſu Artifice Griego, por ſer mas antiguas que Roma. 143. f.
Pintura Lapidea de Apeles, hallada en Roma ſubterranea. 35. p.
Pintura: Emula de la Omnipotencia. 12. m.
Pintura : Eſcritura muda , y Geroglifica Eloquencia. 77. m.
Pintura de la Myſterioſa Zarça de Moyſes. 50. f.
Pintura : Lenguage Angelico : Y por què? 132. f.
Pinturas Monochromatas : Son de ſolo vn Color. 41. m.
Pintura Enchauſtica Cerifica. 36. p.
Pinturas de Cera , en los Funerales Antiguos. 36. m.
Pintura de Porçelana ; y ſu manifatura. 38. m.
Pintura : Refugio de Fortunas deshechas. 137. p.
Pintura : Mueve mas , que lo eſcrito : Y por què? 73. m.
Pinturas al Freſco, en las ruinas del Palacio de Tito , Emperador. 144. p. Donde ſe hallò la Eſtatua de Laòconte. Ibid.
Pinturas hechas con ſolo quatro Colores: Se vendian por precio ſuperior. 140. f.
Pintura de mano de Ariſtides , pagada en cien Talentos. 141. p.
Pintura en Eſpaña , deſde el principio de la Religion Chriſtiana. 18. p.
Pintura: Subſidio de otras Facultades. 76. f. 77. p.
Pintura en ſu Infancia. 15. m.
Pinturas del Sepulcro de Ovidio , en las ruinas de Roma. 144. m.
Pintura : Es Optica, por lo qual es Demonſtrativa, y Scientifica. 122. m.
Pintura de la Victoria de M. Valerio Maximo Meſſala. 138. f.
Pinturas preſagioſas, en Toledo. 18. p.
Pintura al Freſco de los Sitios Publicos , en Arenas ; y de què modo figuraban los Filoſofos. 45. f.
Pintura : Si la huvo en tiempo de los Troyanos. 143. f.
Pintura del Nacimiento de Adonis , en los Subterraneos de Roma. 144. m.
Pintura : Hiſtoria muda , Idioma comun. 118. f.
Pintura: Es Sciencia ſuperior à todas las Artes, aùn Liberales. 126. p.
Pintura de Aguazo. 43. m.
Pintura Plaſtica. 35. m.
Pintura Cerifica : Es muy antigua. 36. p.
Pintura : No excluye Superficie alguna para ſu execucion. 21. f.
Pinturas del Glorioſo Evangeliſta San Lucas. 188. f. Tres ſe veneran en Roma, Efigies de MARIA Santiſsima, Originales del Santo. 189. p.
Pintura: Conſiderada en abſtracto. 20. p.
Pintura : Eſſenta de Alcavala , por no ſer venta ſu enagenacion. 115. f.
Pintores Eſpañoles , que han emulado los Eminentes Italianos. 29. p.
Pintores eſtudioſos : Tienen pieça ſeparada para Eſtudio. 72. m.
Pintores , que ſe han ſeñalado en la imitacion de la Naturaleza. 28. f.
Pintores , que ſe aventajaron en la Pintura Linear. 82. m.
Pintores , que ſe aventajaron en la Pintura Monochromada. Ibid.
Pintores Eminentes, Italianos , y Eſpañoles, al Freſco. 44. p. m.
Pintores : Admitidos à los Oficios del Eſtado Noble en eſtos Reynos de Eſpaña. 112. f. Lo qual es negado à los Oficios viles , y mecanicos. Ibid.
Pintores : Con Abitos de las Ordenes Militares , han conſervado el Exercicio de Profeſſores de la Pintura : Lo que no ucede en otras Profeſsiones Illuſtres. 112. m.
Pintores : Separados de otra Profeſsion inferior, para gozar del Fuero de Nobleza. Admitidos en las Cortes de Aragòn , y declarada en ellas la Pintura por Arte Liberal. 113. m.
Pintores del tiempo de la Inſtitucion de las Ordenes Militares. 110. f.
Pintores : Lo que deben hazer , ſi les compelen à pagar alguna Gabela , por razon del Arte. 92. f.
Pintores : Miniſtros del Verbo, ù de la Palabra de Dios. 131. p.
Pintores : No ſe ſujetan à la juriſdiccion de la Juſticia Ordinaria. 79. m.
Pintor , que ſe le ſecò la mano , por aplicar à Chriſto la ſemejança de Jupiter. 185. p. Arrepentido , ſe la ſanò el Santo Obiſpo Genadio. Ibid.
Pintor : Siempre tiene el Libro del Eſtudio abierto en la miſma Naturaleza de lo viſible. 134. f.
Pintor : No puede ſerlo, ſin ſer Architecto: Y el Architecto lo puede ſer , ſin ſer Pintor. 120. f.

Pintor, que nò llega à inventar con la debida perfeccion, siempre està en terminos de principiante. 212. m.
Pintor sin Perspectiva, Filosofo sin Logica. 16. f.
Pintor: Contempla en lo mismo que executa. 73. m.
Pintor de la Imagen de Dios en el Hombre, fuè el Hijo de Dios. 10. f.
Pintor: Ninguno tiene la Pintura por Oficio. 107. p.
El Pintor, por serlo, se constituye Noble. 85. f.
Pintar: No es mentir, sino fingir. 22. m. f.
Pintar: Es mayor deleyte, que aver pintado. 129. m.
Pintar el Alma: Es expressar los afectos. 52. p.
La Pintura en estos Reynos, no solo està reputada por Arte Liberal, sino con excelencias superiores à muchas Artes Liberales. 81. m.
La Pintura: Se puede exercitar en Dia de Fiesta. 82. p. Autores, que lo califican. Ibid.
Pintura: Mira à todas partes: Lo que no tiene la Escultura. 123. f.
Pintura: Hà sido en muchos Acto Positivo de Nobleza, para obtener las Ordenes Militares. 112. m.
Pinturas, que se traian de fuera, para el Culto Sagrado, por falta de Pintores en España. 111. p.
Pintura Lignaria. 35. p.
Pintura Embutida. 34. p.
Pintura: Siendo capàz de dàr Nobleza, no puede derogarla. 156. m.
Pinturas, que forma la Tierra por diferentes medios, especialmente en los Espejos. 193. m.
Pinturas de la Primitiva Iglesia. 18. p.
Pintura Metalica. 34. m.
Pintura, y Escultura: Hermanas; pero la Pintura Hermana mayor, por tener el Mayorazgo, que es el Dibujo. 121. f. 122. p.
Pintura labrada al Temple, y sus calidades. 43. f.
Pintura: Lo mismo que Perspectiva. 22. p.
Pintura Bordada. 31. f.
Pintura Ferrea: De su manifatura trata Alexo Piamontès. 39. f.
Pintura Eminente: A vezes mueve mas, que vna Oracion elegante. 131. f.
Pintura: Es habito adquirido por demonstracion. 227. f. Prueba sus Conclusiones con Demonstraciones, assi Filosoficas, como Mathematicas. Ibid.
Pintura: Abraça toda Erudicion. 55. p. m.
Pintura: Remedio de la ausencia. 138. m.
Pintura: Arte Liberal, Hija de todas las buenas Artes. 68. m.
Pintura Embutida, Plastica de los Indios. 35. f.
Pintura: Escritura de los Pueblos. 118. f.
Pintura, y Escultura: Han corrido vnas mismas Fortunas. 101. m.
Pintura de Baco, en seis mil Sextercios. 141. p. Revocò la venta Luzio Mumio: Y por què? Ibid.
A la Pintura le compete la Definicion de Seneca. 74. p.
Pintura de mano de Juan de Brujas, inventor del Olio. 47. f.
Pintura Bordada, de mano de la Reyna Santa Elena. 91. m.
La Pintura era Liberal, en la opinion de Seneca. 99. m.
Pinturas, que forma el Agua, no solo de Payses, sino de diferentes Animales, y Monstruos. 197. m.
Pintura de vn solo Color. 15. f. 16. p.
Pintura: Agraviada en los Estatutos de las Ordenes Militares. 105. f.
Pintura Texida, y su manifactura. 32. f.
Pintura al Fresco, y sus calidades. 44. p.
Pintura Marmorea. 34. f.
Pintura de Scipion, con la Victoria Asiatica. 138. f.
Pintura al Fresco: En què consista? 46. m. f.
La Pintura fuè tenida en Roma en la misma estimacion, que en Grecia. 74. f.
Pinturas, y Estatuas deshonestas, en tiempo de los Romanos. 101. m.
Pintura: Excluye todo linage de Cuerpo. 21. f.
Pintura: Dà en cierto modo immortalidad à los Heroës. 137. f.
La Pintura hà salido siempre triunfante de sus infortunios, de donde han resultado sus mayores Elogios. 96. p.
Pintura: Rhetorica muda, callada Eloquencia. 117. f.
Pintura: Lenguage de Mudos. 134. m.
Pintura à Olio, y sus Inventores. 47. p. m.
Pintura: Libro abierto, Historia, y Escritura silenciosa. 132. m.
Pintura: Sciencia Demonstrativa: Y por què? 125. f.
Pintura Bordada, remitida de Alemania à el Rey nuestro señor Carlos Segundo. 32. m.
Pintura de Antonelo de Mezina. 47. f.
Pintura, y Escultura: Emulas de las Obras Divinas. 10. f.
Pintura: Espejo para la perfeccion de la pro-

Prole. 134. m. Vn Labrador logrò por eſte medio tener Hijos muy hermoſos. Ibid. Jacob hizo lo miſmo, para que ſalieſſen manchados los Corderillos. Ibid.
Pintura: Arte Architectonica, Principe de las Artes. 120. m.
Pintura: Es Sciencia Eſpeculativa en lo Theorico, y Practica en lo Operativo. 125. m. 127. f.
Pintura Sagrada, Theologia Symbolica. 125. f.
Pintura Sagrada: Deſciende à la imitacion de las Criaturas, con ſubordinacion à ſu Criador. 126. f.
Pintura, ſegùn la conſideracion Mathematica. 22. p.
La Pintura, no eſtà connumerada entre las Artes mecanicas. 99. p.
Pintura: Incluye la inteligencia de todas las Obras de las demàs Artes, pues cada dia las pinta, y executa en ſu modo. 121. m.
Pintura: Vtil, y deleytable. 129. m.
Pintura: Virtuoſo deleyte, propriedad accidental. 129. p.
Pintura Vitrea. 39. p.
Pintura: Idioma vniverſal, que le entienden todas las Naciones. 132. f.
Pintura: Requiere ſoledad, retiro, y quietud para ſu execucion. 130. m.
Pintura: Eſcritura de los Aſyrios, Caldeos, y Egypcios. 14. p. Enos, Inventor de la Pintura. Ibid.
Pinturas Sagradas: Sirven para excitar los Animos en las Miſsiones. 131. f.
Pintura de San Miguel en Roma, de Piedras emburidas. 34. f.
Pintura: Es muy otra coſa, que los Oficios connumerados en los Eſtatutos de las Ordenes Militares. 106. p. Y aſsi, no pudo quedar excluìda de ellas. Ibid. m. No deſconocieron en là Pintura el atributo de Liberal. Ibid. f.
La Pintura, no forma Cuerpo de Comunidad de Artifices, ſegùn las Leyes Municipales, ni tiene los requiſitos eſtablecidos para los Oficios, y Artes mecanicas. 107. f.
Pintura: Arte inventada de los Dioſes. 123. f.
Pintura: Se curſa en las Vniverſidades, en la Optica, que es vna de las Sciencias Mathematicas. 128. m.
Pintura: La que ſe enagena, no es venta, ſino locacion. 115. f. No ſe atiende en ella lo material de la Obra, ſino lo elegante del Ingenio. Ibid. f.
Pintura: Convalezida en Eſpaña. 19. m.
Pintura buena, no tiene precio: Por eſſo dize Quintiliano, que no ay coſa mas Noble. 115. m.
Pintura maravilloſa de Chriſto Cruzificado, en la Santa Igleſia de Burgos. 181. m.
Pintura buena: Nò tiene precio, ni taſſa. 115. f.
Pintura de la Naturaleza, en vn Apoſento obſcuro. 201. f. El modo de lograrlo. Ibid.
Pintura al Temple, y ſus calidades: Es la mas antigua. 40. m.
Pintura Figulina. 37. f.
Planta: Semejante à vn Hombre deſnudo. 197. p.
Plantas prodigioſas, cuya Flor tiene ſemejança de Varòn, y Hembra. 196. f.
Planta Boromes: En todo ſemejante à vn Cordero. 197. p. La apetezen los Lobos. Ibid.
Planta, para arreglar la eleccion de la Viſta, y la Luz, para Retratos, y para eſtudiar por el Natural, ò dibujar en la Academia. 281. m.
Pláno Orizontal: Què coſa ſea? 217. m.
Plano Perſpectivo: Què coſa ſea? 217. m.
Platero: Neceſsita del Dibujo, por donde ennobleze ſu Arte. 108. f.
Platòn: Honra mucho la Pintura. 85. p.
Pleyto pendiente de la Pintura, y el eſtado que tiene. 93. m.
Pleyto vencido à favor de los Eſcultores de eſta Corte. 93. m.
Plinio: Enſalça mucho la Pintura. 85. f.
Poeſia: Reſide en la Pintura: Y por què? 119. f.
Polignoto Thaſio, Pintor Monochromada. 16. m. 17. p. Fuè excelente en los Retratos. 52. p.
Poncio Legado: Intenta llevarſe las Pinturas de Atalanta, y Elena. 46. p.
Porçelana: Pintura de ſinguiar primor. 38. f.
Por què los cortos de viſta ſe azercan, para mirar, y los largos de viſta ſe apartan? 260. m.
Portentoſas Imagenes, que ſe vieron en el Cielo, en Syleſia. 200. f. Exercitos, que ſe embeſtian, y ſe veìan caër los Cuerpos muertos. 201. p.
Portentoſas viſiones en el Cielo, en la Villa de Schelſvvic. 200. m.
Portentos de Fuego en el Ayre, en la Villa de Inſpurg. 200. p.
Portentos en el Ayre, en la Muerte del Duque de Saxonia. 200. p.
Practica para los Theatros de Perſpectiva; para Scenas, ò Altares. 240. m. Tres

cosas dignas de obſervar en eſtos casos. Ibid.
Practica de formar vn Triangulo Equilatero. 301. p.
Practica, para ochavar vn Quadrado regularmente. 306. p.
Practica de las Facultades: No ſe curſa en las Vniverſidades. 128. f.
Practica: Muy importante para algunos ſitios de Perſpectiva. 239. f.
Practica de los Amantes, comunicarſe los Retratos. 30. m.
Practica, para hazer vn Triangulo Equilatero, igual à vn Circulo; y tambien à vn Quadrado. 296. f.
Practica, para inſcribir vn Circulo en qualquiera Triangulo, ò Figura Regular. 300. m.
Practica, para inſcribir vn Quadrado en vn Circulo. 302. p.
Practica, para circunſcribir vn Circulo à qualquiera Triangulo. 300. p.
Praxiteles: Perficionò el pintar con Ceras. 37. m.
Precio de la celebrada Venus de Apeles. 141. p.
Precio del Retrato de Alexandro, de mano de Apeles. 141. p.
Precios exorbitantes de algunas Pinturas antiguas. 141. p.
Precios exceſsivos por algunas Pinturas. 115. m.
Pregmatica del ſeñor Emperador Carlos Quinto. 107. f.
El premio, alienta los Ingenios; lo contrario, los deſmaya. 114. m.
Primer Termino: Què es? 264. m.
Primeros Campiones de la Pintura. 17. p.
La Primitiva Igleſia, mandaba pintar de Hiſtoria Sagrada las Paredes de los Templos. 132. m.
El Principe Don Baltaſar, y el ſeñor Don Juan de Auſtria, Hermanos del ſeñor Carlos Segundo, pintaron. 110. p.
Principio *Quod*, en la Pintura: Què ſea? 213. p. Principio *Quo*: Què ſea en la Pintura? Ibid.
Principio de la Pintura al Freſco. 46. m.
Principio de la Pintura, entre los Romanos. 17. f.
Principios Preliminares, para la Perſpectiva de Luzes. 262. m.
Principio de la Pintura, con el Reyno de los Aſyrios. 13. f.
Principios conſtitutivos del Color: Son dos. 24. m.
Privilegios de Nobleza en la Pintura. 93. f.
Privilegio concedido por el ſeñor Emperador Carlos Quinto, à favor de las Artes del Dibujo. 94. p.
Privilegio del ſeñor Emperador Carlos Quinto, à inſtancia de vn Eſcultor de la Ciudad de Avila. 94. f.
Prodigioſa Hiſtoria de Nueſtra Señora de Guadalupe de Mexico. 187. f.
Progreſsiones de la Luz: Tienen vniformidad con las de la Viſta. 262. p.
Propercia de Roſi, y otras Italianas, Pintoras. 162. f.
Proporciones Geometricas. 209. p.
Propriedad de la Pintura: Es el Honor. 138. m.
Proprio: Què coſa ſea? 69. f.
Proprio de la Pintura: Es el ſer Arte Liberal. 70. p.
Prothogenes: Diligente Pintor. 17. m. Pintò el fatigado Perro. 41. f. Fuè calumniado de Apeles, porque no azertaba à levantar la mano de la Tabla. 65. m. Fuè abſtinente en la Pintura del Jaliſo. 130. m.
Proyeccion Scenographia: Què es? 215. f. Tres coſas neceſſarias para ſu formacion. 216. f.
Proyeccion de vn Plano: Quando, y como ſe haze? 216. f.
Proyeccion de vna Linea: Donde, y como ſe haze? 216. m.
Proyeccion de vn Punto: Donde, y como ſe haze? 216. m.
Puerto de Mongia: Donde el Mar dexa eſtampadas varias Figuras de Cruzes, y Balleſtas. 197. f.
Punto Principal de la Perſpectiva: Hà de ſer vno ſolo. 230. m.
Punto de Diſtancia: Qual es en la Perſpectiva. 217. f.
Purpura Imperial de el Emperador Othòn. 31. f.
Punto Principal de la Perſpectiva: Qual ſea? 217. f.
Punto Accidental: Què coſa ſea en la Pintura? 218. p.
Punto determinado, que ſe hà de elegir para la Viſta. 25. m.
Punto Radical: Què coſa ſea? 220. p.
Punto, que debe obſervarſe en la Pintura para los Caſos de Pruebas. 111. f.
Pyramide de C. Ceſtio, pintada en la parte interior. 143. f.
Pyramide Optica, ò Conica: Què coſa ſea? 214. m.
Pytagoras, y el Divino Platòn, fueron à Egypto, à aprender profundos Enigmas de la Naturaleza. 76. m.

Pytagoras, Platòn, y otros Eminentes Filoſofos, Pintores. 145. p.

Q

QUADRO hiſtoriado: Semejante à vn Coro de Muſica. 284. m.
Quadro de Santo Domingo Soriano: En què fuè eſtimado? 114. m.
Quanto mas la viſta ſe azercare à el Luminar, tanto mas verà iluminado el Objecto; y menos, quanto mas ſe apartare, por la Circunferencia. 281. p.
Quarta Executoria de la Pintura. 92. m.
Quatro Conſideraciones de la Luz en la Pintura. 62. m.
Quatro Requiſitos, para la Proyeccion de la Pintura. 217. m.
Quatro Conſideraciones de la Luz. 60. p.
Quatro Efectos de la Luz: Iluminacion, Adumbracion, Eſplendor, y Tinieblas. 63. p.
Què debiamos hazer los Catholicos, ſi los Griegos (ſiendo Gentiles) dieron tanta Honra à la Pintura? 77. f. 78. p.
Que baſta vn Punto de la Diſtancia. 240. p.
Q. Pedio, Principe Romano, Mudo, y Pintor. 134. m. 74. f.
Quinta Executoria à favor de la Pintura. 92. m.
Quintiliano: Iluſtra mucho la Pintura, con otros Humaniſtas. 86. m.

R

RADIO Tangente Luminoſo: Què coſa ſea? 263. p.
Radio Optico, ò Viſual: Què coſa ſea en la Pintura? 213. f.
Radio Luminoſo: Què coſa ſea? 262. m.
Radios Opticos, ò Rayos Viſuales: Què ſean? 220. p.
Rafaëles, y Michaëles, grandes Pintores, por ſer eſta Arte de Angeles. 152. f.
San Rafaël Archangel: Acredita la inteligencia del Numero Siete. 97. f.
Rafaël de Vrbina. 49. m. Le atribuyen, ſin razòn (à el pareçer) algunas Pinturas *Figulinas*. 37. f.
Don Rafaël Sanguineto, Don Franciſco Thenhard, y otros Cavalleros de Iluſtre Sangre, Pintores. 161. f.
Razòn generica: En que la Pintura conviene con otras Artes. 21. p.
Razòn eſpecifica: En que la Pintura ſe diſtingue de otras Artes. 21. p.
Razòn generica: En la Definicion del Dibujo. 24. f. 25. p.
Razòn eſpecifica: En que ſe diſtingue el Dibujo de otras Virtudes Intelectivas. 25. p.
Razòn Theologica: Por donde la Pintura es ſuperior à la Eſcultura. 122. f.
Realçe, ò Toque de Luz: Què es? 264. p.
La Reflexion, ò Reverberacion, debilitan la Luz, y el Color, y aſsimiſmo la Diſtancia. 265. p.
La Reflexion, haze ſu efecto en la parte de la Adumbracion de los Cuerpos. 272. p.
Regiones Eſtrangeras, que prefieren las Pinturas à ſu Juriſprudencia: Y como? 76. f.
Regla infalible, para la Degradacion del Color, y del Relievo en las Diſtancias. 286. m.
Regla, para graduar los Esbatimentos. 274. m. f. 275. m. 276. m.
De Noche, con Luz material, ſe expreſſan mejor. Ibid.
Religioſos, y Sacerdotes, que han exercitado la Pintura. 83. p. 158. m.
Relievo: Que coſa ſea? 264. p.
Relinchaban las Yeguas, viendo el Cavallo, que pintò Apeles: Y el Cavallo de Alexandro relinchò, viendo ſu Retrato, con el de ſu Dueño. 143. p.
Renato Laurencio, ſobre Tertuliano, en favor de la Pintura. 87. f.
Reſolucion del Dilema, azerca de la eleccion de Diſtancia en la Perſpectiva. 258. m.
Reſtaùracion de la Pintura. 17. f. En què tiempo? 110. f.
Retos, ò Deſafios: Prohibidos por Ley Divina, y Humana. 105. m.
Retoques de la Imagen de Dios en el Hombre. 8. p.
Retrato de la Caba. 18. m.
Reverberacion: Què es? 264. m.
Reverberacion de la Divina Omnipotencia. 13. p.
Reverberacion de la Divina Sabiduria. 13. p.
Reverberacion del Divino Amor. 13. p.
La Reverberacion, haze ſu efecto en la miſma parte, que la Reflexion de la Luz. 272. m.
Rey Don Alonſo el Sexto. 18. f.
Reyes de Eſpaña, Principes, è Infantes, que exercieron la Pintura. 160. m. 140. m.

Reyes de Judà : Retratados en la Mesa de la Proposicion ; y otras Pinturas de Cherubines, en las Cortinas del Tabernaculo, y en otras partes, segùn el Abulense, Genebrardo, y Pedro Comestor. 79. f.
Rhetorica : Arte de bien hablar, reside en la Pintura. 117. f.
Romanos : Llevaban en sus Exercitos las Efigies de sus Proceres. 131. f.
Ruina de la Pintura : En tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio. 110. m.
Ruopolo, Napolitano : Excelente en Flores, y Frutas. 49. f.

S

SAcerdotes : En quien se hà considerado parte de Congrua el Arte de la Pintura. 83. p.
Los Sacerdotes, no pueden exercer Oficios mecanicos. 83. p.
Salarios : Diputados à las Artes Liberales, *sin perjuizio de su Nobleza.* 114. p.
San Lorenço del Escurial, Octava Maravilla. 19. m.
San Lucas : Hizo tambien Imagenes de Christo Señor Nuestro. 189. f. Por informes de su Madre Santissima, y de los Apostoles. 190. p.
Santa Veronica de Alicante : Raro Prodigio acaëzido alli. 175. m. f.
Santo Sudario, ò Sabana Santa, donde està estampada la Efigie de Christo Señor Nuestro Difunto, que oy se venera en Saboya. 89. p.
Santo Sudario Vesontino. Ibid. m. Texida la Tela por las Manos de MARIA Santissima. Ibid.
Santo Sudario del Convento de la Laura, en Valladolid. 172. p. Varias Copias del Santo Sudario. Ibid.
Santo Sudario del Sepulcro, en la Villa de Alcoy. 171. f. Autenticas de esta Sagrada Imagen, no *manufacta.* 172. p.
Santo Cruzifixo, nacido de vna Nuez. 180. p.
Santo Guijarro : Donde se hallò estampada la Efigie de Christo Cruzificado, y San Juan, y la Virgen à sus lados. 181. f.
Santos Padres, Doctores, y Theologos, que han favorecido la Pintura. 84. f.
Sarrazenos : Ocuparon à España. 18. f.
Scenographia : Que es lo mismo que Perspectiva de Scenas. 58. m. f.
Schefero ; Define la Pintura. 20. f.
Sciencia : Què cosa sea? 70. m.
Sciencia Especulativa, y Practica : Què sean? 127. m. f.
Se hà de considerar, para lo Theorico, la Pintura, no el Pintor. 212. f.
Sciencia : Es habito adquirido por Demonstracion. 127. m.
Don Sebastian de Herrera : Pintor de Camara, y Maestro Mayor del señor Felipe Quarto. 154. f.
Seccion de la Pyramide (sea de la especie què fuere) no siendo Paralela à la Basa, degenerarà de su Objecto. 244. f.
Seccion : Què cosa sea? 58. m.
Seccion Scenographica : Què cosa sea? 215. m.
Seccion : Hallada por la Diagonal, equivalente à la Seccion de la Perpendicular. 247. f.
Seccion, sea la que fuere : Como se ha de hallar en ella la proyeccion de vn Objecto. 253. p.
Seccion Obliqua de vna Pyramide : La Figura, degenera de su Objecto. 243. m. Sigueſe tambien la Conversa. 244. p. Y que la Figura degenerada, pareçerà à la vista del mismo modo, que su Objecto. Ibid.
Seccion Paralela de vna Pyramide. 241. f. Sigue se tambien la Conversa. 242. f.
Segunda Executoria, à favor de la Immunidad de la Pintura. 91. f.
Segundo Privilegio, à favor de la Pintura. 94. m.
Seguridad de Prothogenes, en el Sitio de Rodas. 139. m.
Semejança : No es lo mismo, que Imagen. 2. p.
Semejança : Tienenla todas las Criaturas con Dios. Ibid.
Semejança à el Eterno Padre : En los Sacerdotes. 6. m. En MARIA Santissima. Ibid.
Semejança del Dibujo, con nuestro Entendimiento. 25. m.
Seneca : Ocultamente Catolico. 101. m. Abominò todas las Artes, que no conduzian à la Virtud, en su tiempo ; y solo exaltò la Filosofia Moral. 99. f. No quiso poner à los Pintores de su tiempo en el numero de las Artes Liberales : Y por què? 99. m.
Sentencia de Lysipo, Eminente Escultor. 135. p.
Sentencia de Eupompo, celebre Estatuario. 135. p.
Sentencia de Apeles à el Zapatero. 136. f.
Sentencia del Senado Romano, à favor

de

de San Pablo, fuè por voto, y autoridad de Seneca. 101. m.
Sentencia de Nicomacho, acerca de la hermoſura de Elena. 136. p.
Sentencia de Leonardo de Vinzi, acerca de la Perſpectiva. 212. p.
Sepulcro, y Epitafio de Pedro Cavalino, en Roma. 147. m.
Sepulcro Honorifico de Chimabuè, en Florencia. 145. f.
Sepulcro de Andrea Manteña, y ſu Epitafio. 147. p.
Sepulcro de Gioto, en Florencia. 145. f.
Sepulcro, y Epitafio del Corezo. 146. f.
Sepulcro de Rafaël de Vrbina, en Santa Maria la Rotunda, en Roma. 146. f.
Sepulcro de Michaël Angel, y ſu Nobleza. 145. f. Pontifices, Emperadores, y Reyes, y otros Principes, que le honraron. 146. p. Su virtud Temporal, y Eſpiritual. Ibid. m. Libro, que ſe eſcribio de ſus Honras Funerales. Ibid.
Sexta Executoria, à favor de la Pintura. 93. p.
Sextercio: Què valor tenga? 142. p.
Siete partes integrales de la Pintura. 48. m.
Siete Principes de los Angeles. 98. m.
Siete Sabios de Grecia: Por què no fueron mas? 97. m.
Siete Colunas del Alcaçar de la Sabiduria. 98. m. Repreſentan las Siete Artes Liberales, como Fundamento de las demàs. Ibid.
Signo Inſtrumental: Ayuda à expreſſar las Figuras. 52. p.
Signos Naturales: Para expreſsion de algunas Pinturas. 50. f.
Signos: Por voluntaria Obſervacion de los Hombres. 51. m.
Si la Viſta ſe coloca diametralmente opueſta à el Luminar, no verà parte alguna iluminada de el Objecto intermedio. 280. f.
Sofocles el Tragico. 54. f.
Sofonisba Cremonenſe (Dama de la Reyna Catolica) Pintora. 162. p. Tambien tres Hermanas ſuyas. Ibid.
Solo en Eſpaña ſe hà pretendido allanar la Pintura. 75. f.
Sombra del Apoſtol San Pedro: Sanaba los Enfermos. 176. p.
Subdiviſion del Dibujo. 26. m.
Sudario de la Santa Veronica, en la Baſilica de S. Pedro. 173. m. Copias Milagroſas de eſta Imagen, eſpecialmente en Francia. Ibid. Los Emperadores Mauricio, y Heraclio, ſacaban por auxiliar vna Efigie de eſtas en ſus Exercitos. Ibid. f.
Sudario de la Cabeça de Chriſto Señor Nueſtro Difunto: Donde ſe venera. 90. m.
Sujetos Iluſtres, y Eruditos, que informaron à favor de la Pintura, en el Pleyto del Soldado. 93. f.
Summa dificultad de la Pintura antigua. 142. m.
Superioridad infalible, que tiene la Pintura à la Eſcultura. 121. f.
Superficies degradadas: Quanto mas proximas à el Punto Principal, degradan mucho mas. 224. f.
Supoſiciones para la Perſpectiva de Luzes 264. f.
Symetria: Parte integral de la Pintura: Què coſa ſea? y ſus diferencias. 56. f.
Suſana Maria: Pintora en Auguſta. 163. p.

T

TAbla, ò Lamina: Aunque ſea de Oro, çede à la Pintura. 81. p.
Tabla pintada, de mano de Bularco. 13. m.
Talento: A que precio correſponda en nueſtra Moneda. 141. f.
Talento, valia ſeis mil Reales de nueſtra Moneda. 115. m.
Tapizerias: Por Dibujos de Rafaël de Vrbina, de Alberto Durero, Pablo Rubens, y David Theniers. 32. f.
Templo de Hercules, en Andaluzia. 17. f.
Templo de San Feliz: Frequentado de todas las Naciones. 33. p.
Templo de Apolo Delfico: Pintado al Freſco. 45. m.
Templo de Eſculapio: Donde ſe pintaban los Enfermos, con la Narracion de la Enfermedad, y Curacion. 77. p.
Tercera Executoria de la Pintura, y ſu Exempcion. 92. p.
Tercero, quarto, y quinto Privilegio, à favor de la Pintura. 94. f.
Terminos de vn Hiſtoriado: Eſtàn en continua proporcion. 285. m.
Tharès: Inventor de la Pintura. 14. f.
Theologia Iconologica, en la Pintura: Què es? 125. f.
Theologia: Obſervada en la Pintura. 120. p.
Theologia Hiſtorica: La Pintura de Hiſtoria Sagrada. 125. f.

Theon Samio. 17. m.
Timantes: Ingenioso Pintor. 17. m.
Tiziano: Retratò al señor Emperador Carlos Quinto. 19. p. Fuè su Pintor de Camara. 109. m. Fuè muy estimado de todos los Principes, y especialmente de su Magestad Cesarea. 147. f. 148. p. Le diò el señor Emperador por cada Retrato mil Escudos de Oro. 148. p. Honores singularissimos, que recibiò de su Magestad Cesarea, y del señor Felipe Segundo. Ibid. m. f. Fuè Conde Palatino del Sacro Imperio. Ibid. Sentencia, que respondiò el Emperador à los Emulos de Tiziano. 149. p. Excessivo favor. Ibid. Tratamiento de su Gentil-Hombre, que le daba el señor Emperador. Ibid.
Tyberio: Tuvo en su dormitorio Pinturas muy deshonestas. 100. m.
Tyberio Tineli: Armado Cavallero del Orden de San Miguèl. 150. m.
Timantes: Ingenioso en la Pintura de Polifemo. 50. f.
Timantes: Singularissimo en los Afectos, especialmente en el Sacrificio de Iphigenia. 52. m.
Timarete: Hija de Micòn, y otras celebres Pintoras antiguas. 163. p.
Todas las cosas se vèn debaxo de algunos Angulos Opticos. 57. m.
Todas las operaciones de la Pintura, son demonstrables geometricamente. 58. f.
Todo lo que se pinta, es Perspectiva. 58. f.
Togas pintadas: De que vsaban los Consules, y Senadores Romanos, para los Vençedores. 33. m.
Torre de Ptholomeo: En la Isla de Pharo, como Espejo. 198. p.
Torres: Siete de la Ciudad de Zizico: Iban alternando el Eco. 198. p.
Toros de Guisando: En Honor de Augusto. 17. f.
Trazas de la Architectura: Son Dibujos pertenecientes à la Pintura. 121. p.
Tres Clases de Nobleza: Notoriedad, Executorias, y Privilegios. 87. p.
Tres Estados de la Imagen de Dios en el Hombre, respectivos à las tres Especies de Pintura, Temple, Olio, y Fresco. 8. f.
Tres Consideraciones muy importantes: Proyeccion de los Cuerpos, de la Luz, y de el Color. 261. p.
Tres modos de Proyecciones de la Vista. 57. f.
Tres Peloticas, halladas en el Coraçòn de Santa Margarita de Castèlu, con diferentes Imagenes en ellas. 181. p.
Triangulo Optico: Què cosa sea? 214. m.
Triangulo *Aureo*: Qual es en la Perspectiva. 253. p.
Trisseccion del Angulo Recto: Se puede hazer geometricamente: Y como? 300. f.
Trisseccion del Angulo, no Recto: Hasta aora no se hà descubierto. 300. f.
Turpilio, Cavallero Romano: Fuè Excelente Pintor. 74. f. Pintò con la mano siniestra. 145. p.

V

SAN Valeriano: Abomina la Musica, quando canta torpezas. 100. f.
Valerio Maximo, Consul, Pintor. 161. p.
Varones Eminentes, Antiguos, y Modernos, en quienes concurrieron juntas las dos Facultades de Pintura, y Escultura. 124. f.
Velos texidos, con Imagenes: En la Primitiva Iglesia. 33. p.
Venus: Celebre Pintura de Apeles. 138. m.
Veronica, esto es, *Vera Icòn*. 88. f. Donde se veneran las tres Effigies. Ibid. y 89. p.
Veronica Santa de Jaèn: Quien la traxo de Roma. 88. f.
Vincencio Carducho: Pintor de los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto. 156. f.
Vil: Es lo que por baxo precio se compra. 115. p.
Virtud Moral: Es la verdadera Nobleza. 103. f.
Vinculo de la Pintura, y Escultura. 15. p.
Vision: Què cosa sea en la Pintura. 214. f. Medios por dòde se actùa la Vision. Ibid. Proçede de las especies, que embian los Objectos, recibiendolas la Potencia Visiva. 215. m.
Virtubio: Define la Pintura. 20. f.
Vlpiano: Gran Jurisconsulto, y Pintor. 145. p. Fuè Maestro de Alexandro Severo, Emperador. 79. m.
Vnos vèn las cosas, y otros las miran; y la razòn de disparidad. 134. f. 135. p.

X

XENOFONTE: Define la Pintura. 20. f.

Y

YERVAS Orchides : En figura de Hormigas. 197. p. Otras llamadas Apiformes, que la tienen de Abejas. ibid.

Z

ZAHORIES : Penetran con la Viſta los ſenos de la Tierra. 24. p.

Zeuxis : Lo que obſervò para la mayor perfeccion de la Pintura de Juno Lacinia. 64. f. Fuè excelente Pintor. 16. f. 17. m. Traìa texido ſu Nombre con Letras de Oro en la veſtidura, con que ſalia à los Juegos Olympicos. 32. f. Preſentabà ſus Pinturas. 116. p. Y por què? Ibid. En la Pintura de Penelope, le pintò las coſtumbres. 52. p.

Zimòn Cleoneo : Hallò los Eſcorços 16. m.

FIN
DEL INDICE.